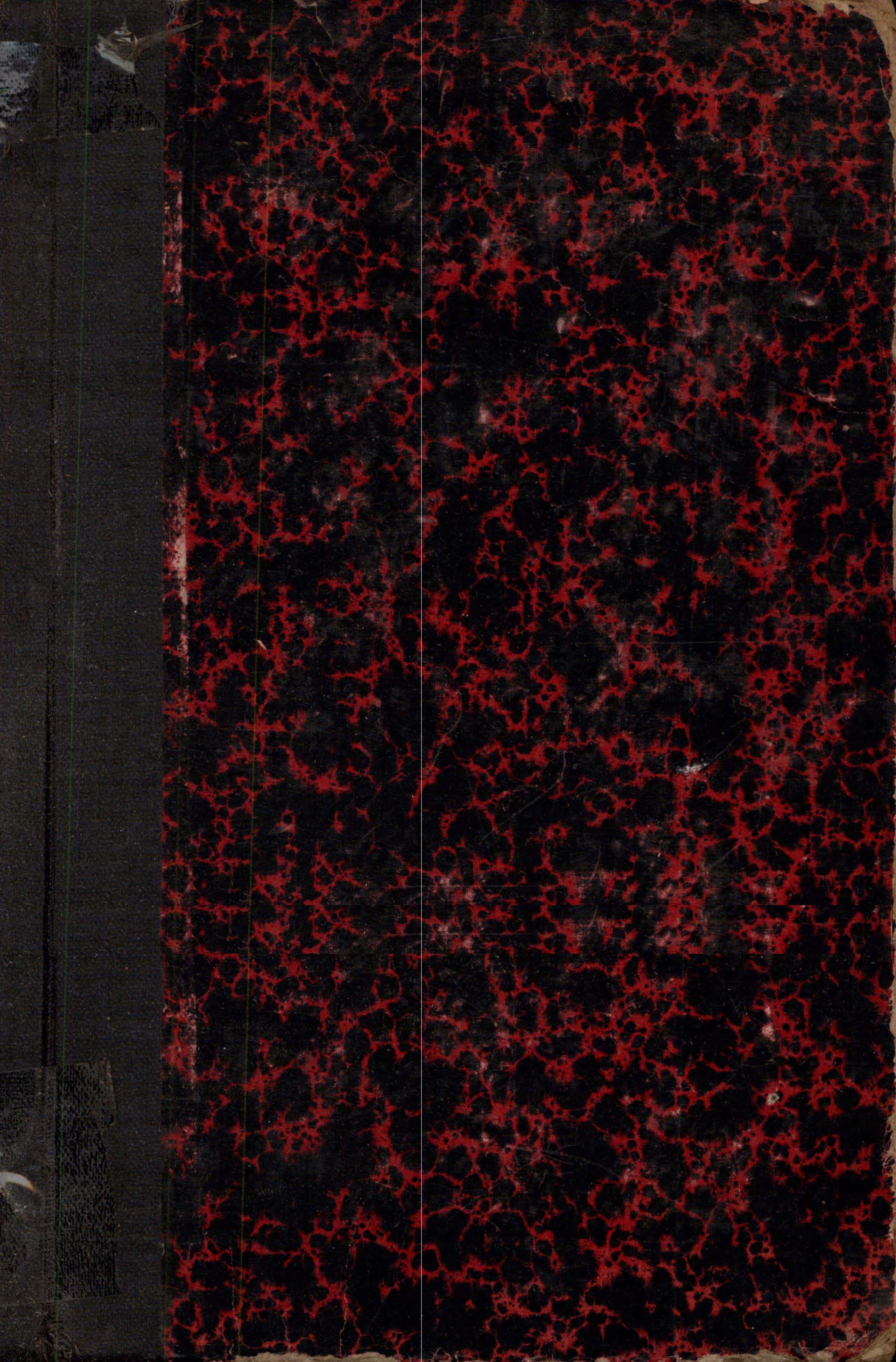


REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 89

1º de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 20866 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 18 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por traslado de María Lilia Losada de Genta, a la señorita ELVIRA ANGÉLICA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.121.252, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22107 (2)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— CHACO —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18756-10º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18741-Ch-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 24/3/947— la renuncia presentada por la señora CLEMENTINA LUCRECIA JELLUSSICH de ZIBECCHI (Cédula de Identidad Nº 119.958, Policía de Corrientes), al cargo de directora, de que es titular, en la escuela Nº 59 del Territorio Nacional de Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22111 (3)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 1/4/947— la renuncia presentada por el señor PEDRO ALFONSO BARBERÁN VINDEL (Clase 1916, D. M. 39, M. 3.550.370, Cédula de Identidad Nº 4.037, Policía de Resistencia, Chaco), al cargo de director, de que es titular, en la escuela Nº 428 del Territorio Nacional de Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21416 (4)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 377/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que la maestra de grado en la escuela Nº 266 del Territorio Nacional de Chaco, señorita Ana Rosa Schule Lauster ha hecho abandono de su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono del cargo— a la maestra de grado de la escuela Nº 266 del Territorio Nacional de Chaco, seño-

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18726-Ch-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18735-Ch-947.

rita ANA ELSA SCHULE LAUSTER (Cédula de Identidad Nº 445.557, Policía de Córdoba), con antigüedad al 1º de junio de 1946.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21417 (5)

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 384/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Calixto Orlando Ibarruela nombrado en fecha 14 de noviembre de 1946, para ocupar un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 40 del Territorio Nacional de Chubut, no ha tomado posesión del mismo hasta la fecha,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada en fecha 14 de noviembre de 1946 en favor del señor CALIXTO ORLANDO IBARRUELA, para ocupar un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 40 del Territorio Nacional de Chubut, por no haberse presentado a tomar posesión del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22099 (6)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 9/5/947— la renuncia presentada por el señor VICENTE GARCÍA (Clase 1920, D. M. 1, M. 415.925, Cédula de Identidad Nº 1.588.499, Policía de la Capital Federal), al cargo de director, de que es titular, en la escuela Nº 13 del Territorio Nacional de Formosa.

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18732-Ch-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18731-F-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21421 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CELIA GONZÁLEZ de GARZÓN (Cédula de Identidad Nº 11.946, Policía de Jujuy), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 37 del Territorio Nacional de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21422 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora VICTORIA M. COSSO de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 839.984, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 14 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18730-F-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18725-L-947.

DECRETO Nº 21442 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenso Aires, 23 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 26 de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra para la escuela Nº 26 de La Pampa, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ROSALÍA VALDERREY (Cédula de Identidad Nº 19.838, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21443 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 111 de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)— a la señora IRMA CONSUELO GAETA de BIDONE (Cédula de Identidad Nº 15.799, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18737-L-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18736-L-947.

DECRETO Nº 22105 (11)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 1/5/947— la renuncia presentada por la señora BEATRIZ VALTIER de CAMBA (Cédula de Identidad Nº 1.416.581, Policía de la Capital Federal), al cargo de directora, de que es titular, en la escuela Nº 110 del Territorio Nacional de Misiones.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21420 (12)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita CONCEPCIÓN ONETTO (Cédula de Identidad Nº 15.724, Policía de Misiones), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 3 del Territorio Nacional de Misiones.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22115 (13)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18727-M-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18733-M-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18728-M-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AMELIA RE-NÉE SOTO de DEL CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 2.537.008, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 71 del Territorio Nacional de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21418 (14)

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRO. — MISIONES —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto este expediente (C. 382/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el señor Luis Victoriano Torres, nombrado en fecha 10 de enero de 1947, para ocupar un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 267 del Territorio Nacional de Misiones, no ha tomado posesión del mismo hasta la fecha,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada en fecha 10 de enero de 1947 en favor del señor LUIS VICTORIANO TORRES, para ocupar un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 267 del Territorio Nacional de Misiones, por no haberse presentado a tomar posesión del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21424 (15)

RENUNCIA DE MAESTRA. — NEUQUÉN —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18653-M-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18734-N-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELENA DORA ÇALERA de SUSTAITA (Cédula de Identidad Nº 1.672.314, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 3 del Territorio Nacional de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21426 (16)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DEMETRIO FERNÁNDEZ (Clase 1896, D. M. 66, M. 1.592.017), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Río Negro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21412 (17)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 181 de Río Negro, de personal único, que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 181 de Río Negro, titular del cargo de director —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NA-

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18729-R-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18738-R-947.

CIONAL ($ 300.— m/n)—, al señor LUIS ZAINA (M. 3.220.073, D. M. 50, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 9.016, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22100 (18)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de julio de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita OTILIA ENCARNACIÓN AMAYA (Cédula de Identidad Nº 4.849, Policía de Río Negro), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 55 del Territorio Nacional de Río Negro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 21413 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 de Río Negro, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 9 de Río Negro, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora DELIA LARUMBE de ECHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 17.197, Policía de Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18724-R-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18739-R-947.

DECRETO Nº 21414 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 de Santa Cruz, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARÍA TERESA BRISIGHELLI (Cédula de Identidad Nº 2.155.982, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN TERRITORIOS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CHACO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 5520/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y de conformidad con la resolución ministerial que obra a fojas 64, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley Nº 1420 en la localidad de Buena Vista, Colonia Mixta, Departamento Resistencia (Chaco), asignándole el Nº 457, la cual dependerá de la Inspección Seccional 5ª.

2º — Aceptar y agradecer al vecindario de Buena Vista la donación del edificio y de los muebles y útiles necesarios con destino a la escuela creada.

(20) Publicación dispuesta por resolución recaído en el Exp. 18740-S-947.

3º — Aceptar y agradecer al señor AGUSTÍN DEL RÍO, la donación de una hectárea de terreno donde ha sido emplazado el edificio y autorizar al Inspector Seccional para que firme la escritura traslativa de dominio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1947.

— Exp. 18755/P/947. — 1º Trasladar a la Secretaría del Consejo Escolar 13º, a la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la similar del Distrito Escolar 2º, señorita ANA GRANESE.

2º — Trasladar a la Secretaría del Consejo Escolar 16º, a la Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la similar del Distrito Escolar 20º, señorita ESTELA BASAVILBASO.

3º — Trasladar a la Secretaría del Consejo Escolar 16º, al Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la similar del Distrito Escolar 20º, señor MIGUEL RAMONEDA (h).

TRASLADO DE AUXILIARES 5º Y 7º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 13847/14º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el Auxiliar 7º (ítem 3), ordenanza del Consejo Escolar 14º, señor ENRIQUE AGUSTÍN TOPPANO, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

2º — Autorizar al Auxiliar 5º (ítem 3), ordenanza del Consejo Escolar 14º, señor RAMIRO LÁZARO, para hacer uso de la vivienda, dejada por aquel.

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 18759/P/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, señora RAQUEL ORIGONE de AZAMOR, que presta servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas, pase a hacerlo a la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10210/13º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación a favor de la señorita VIRGINIA MINETTI, como Auxiliar 8º (Ítem 3), portera, suplente, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 12464/10º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Córdoba, a la Auxiliar 8º del Consejo Escolar 10º, señora BERTHA CECILIA MARTINI de AGUIAR.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRAS

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 5126/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar por razones de buen gobierno escolar, sin que tenga carácter disciplinario, a las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las maestras de la escuela al Aire Libre Nº 8, señoras NELLY P. P. de SERRANO y MARÍA A. A. de CRESPO y señoritas MARGARITA J. VERONELLI y OLGA M. FORN Y PUIG.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— ESC. AIRE LIBRE Nº 9 - C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 11853/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela al Aire Libre Nº 8 a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Música, señorita MARÍA DOLORES SARALEGUI.

MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10291/2º/947. — Vistas estas actuaciones en las cuales la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora Bertha Francisca Correa de Romer, solicita se le asignen funciones de maestra auxiliar, en razón de que su estado de salud no le permite ejercer al frente del grado.

Teniendo en cuenta que la señora de Romer solo presta servicios continuados desde el 6 de julio de 1945, no es posible concederle los beneficios de ser declarada maestra auxiliar, que exigen 10 años de servicios continuados.

Que los servicios provinciales de la señora de Romer en las escuelas Nos. 133 y 3 de Salta, desde el 18 de junio de 1927 hasta el 10 de agosto de 1938, pudieron haberse tenido en cuenta, si la diferencia fuera pequeña, pero no en este caso.

Y considerando que de habérsele practicado un exámen médico antes de incorporarse al cargo nacional, éste no fué efectuado con el celo pertinente, dado que debe presumirse que viniendo la maestra de referencia de prestar servicios en Salta, zona en la que existe endémico el hipertiroidismo en sus distintas formas, es juicioso considerar que el mismo existía ya en el año 1945, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora BERTHA FRANCISCA CORREA de ROMER.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 2º Y 11º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 12662/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras señoras LIDIA FANNY LUCERO de MORERA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º y ESTHER HAYDÉE POSADA SEOANE de ZERBI, de la escuela Nº 19 del Distrito 2º.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— CC. EE. 2º Y 20º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 28333/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en las escuelas Nos. 18 del Consejo Escolar 20º y 21 del Distrito 2º, de los maestros señores OSCAR HÉCTOR SAGGESE y ARTURO RICARDO YUNGANO, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14088/3º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica

General de Escuelas de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señora LUCRECIA PRÉMOLI de CAMPOS, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 3º Y 5º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 11755/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo, señora MARTA RENÉE DOMÍNGEUZ de DE LUCA, trasladada a su pedido a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, resolución del 19 de mayo ppdo., Exp. 4822/I/947, preste servicios en la Nº 26 del Distrito 5º, turno mañana, con 8 horas semanales de clase, por no existir vacante en el primero de los establecimientos citados.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— CC. EE. 8º Y 7º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 119/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 8º y 27 del Distrito 7º, de las maestras señoritas NÉLIDA ANTONINA GONZÁLEZ y ÉLIDA MARTA REDEGUNDA ZANOTTA, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14138/8º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor ROBERTO FOLE, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 9º, 10º Y 16º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 5711/16º/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra especial de Labores, señora CELIA ÁNGELA MENEGAZZI de CANCLINI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 7 del Distrito 10º, la que continuará desempeñándose en las escuelas Nº 6 del Consejo Escolar 16º, con 6 horas y en la Nº 18 del Distrito 9º, con 2 horas semanales de clase.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 7468/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, a la maestra señorita MARÍA DE LA ASUNCIÓN QUIJADA, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 9 de junio último (fojas 5).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 671/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, de la maestra señorita ELENA ERCILIA HERRERO.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 29966/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º, de la maestra señorita ANNA MUSSO.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.
— Exp. 18326/14º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar, señora JUANA MOSCARDI de HERNÁNDEZ, ubicándola en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.
— Exp. 29311/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, del maestro señor JULIO CÉSAR BOLASINI.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.
— Exp. 18652/17º/947. — Disponer que la maestra especial de Labores, señora ELSA DEL PORTO de DARDANO MÉNDEZ, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.
— Exp. 31335/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, de la maestra señora MARÍA TERESA PAPAÑO de QUEREJETA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

—Exp. 30286/P/946. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita LEONOR NELLY SORIA, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 5238/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, de la maestra señora MARÍA INÉS GUIDOBONO NORIEGA de CEPEDA.

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14975/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 18 de Catamarca, señora ENCARNACIÓN RETO de SORIA, continúe en el desempeño de sus actuales funciones por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14893/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 24 de Catamarca, señora FELISA SERRANO de FUENTES, continúe en el desempeño de sus actuales funciones por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14706/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 57 de Catamarca, señora MARÍA ESTHER LÓPEZ de CARO, continúe desempeñando sus actuales funciones durante el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14694/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 84 de Catamarca, señora ALVEANA MIRANDA de PAZ, continúe desempeñando sus actuales funciones en el presente curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 11982/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 153 de Catamarca, señora SARA RECALDE de ZAMPIERI, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10125/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida,

teniendo en cuenta que la vacante de maestro de la escuela Nº 85 de Catamarca ha sido ocupada, existiendo una en la Nº 29 de la misma provincia y de acuerdo, en lo pertinente, con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 29 de Catamarca, a la maestra de la Nº 217 de la misma provincia, señora IRMA SALOMÉ ESPECHE de TOLEDO.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADOS.
— CATAMARCA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 20077/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 151 de Catamarca, señora LILIA MARÍA BRIZUELA de CEBALLOS, a la Nº 201 de Córdoba, resuelto con fecha 16 de julio de 1946 (foja 9 de estas actuaciones).

2º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 87 de Catamarca, señorita LELIA RAMONA BLANCO, a la Nº 151 de la misma provincia, dispuesto por la precitada resolución.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CATAMARCA - TUCUMAN —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 11707/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 79 de Catamarca, señora SOFÍA STELLA VEGA de RODRÍGUEZ, que fuera trasladada a la Nº 105 de Tucumán, por resolución de fecha 13 de mayo último (Exp. 9598/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 48), preste servicios en la escuela Nº 235 de Tucumán, por no existir vacante en el segundo de los establecimientos mencionados.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14667/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 258 de Córdoba, señora MARQUEZA MARTÍNEZ de MEREU, continúe en el desempeño de sus actuales funciones en el presente curso escolar.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA Y UBICACIÓN.
— CÓRDOBA —**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10711/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 242 de Córdoba, señora DOLORES ASTRADA ALLENDE de AMUCHASTEGUI y ubicarla en su anterior cargo de directora de la Nº 209 de la misma provincia.

**INVALÍDASE RESOLUCIÓN.
— CÓRDOBA - ENTRE RÍOS —**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 2191/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 26 de abril último (fojas 121 de estas actuaciones), en lo que se refiere a la aprobación de la permuta acordada a las directoras de las escuelas Nos. 372 de Córdoba y 126 de Entre Ríos, señorita FANNY GROSSMAN y señora MALFISIA BONINI de MARTÍNEZ, respectivamente.

**UBICACIÓN DE MAESTRO.
— LA RIOJA —**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 9808/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro señor ISIDRO VERA, preste servicios en la escuela Nº 48 de La Rioja, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 153 de la misma provincia, a la que fué trasladado por resolución de fecha 14 de mayo último (fojas 1).

**PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 9955/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 14 y 19 de Mendoza, señora FERMINA JACOBA HERRERA de BUSTOS y señorita ALICIA CONCEPCIÓN ARCURI.

ASIGNACIÓN FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 22086/S/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el presente curso escolar, al director de la escuela Nº 4 de San Juan, señor ELÍAS E. LEGUIZA, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 5965/S/947. — Hacer constar que la permuta, acordada por resolución de fecha 30 de mayo último (fojas 7 de estas actuaciones), es a favor de los señores LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ POBLET y JUAN EULOGIO GÓMEZ BARBEITO, directores de las escuelas Nos. 169 y 76 de San Luis y no de la Provincia de Corrientes, como se consignó.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

—Exp. 12128/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente período lectivo, a la maestra de la escuela Nº 130 de San Luis, señora MARÍA ISABEL VILLEGAS de CHACÓN, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18753/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 16 de Río Negro, al maestro de la Nº 106 de Chubut, señor CARLOS A. CORTÉS.

2º — Trasladar a la escuela Nº 5 de Neuquén, a la maestra de la Nº 16 de Río Negro, señorita ELBA PIÑEIRO.
3º — Trasladar a la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, a la maestra de la Nº 71 de Río Negro, señora EVA SCHERER de MINERVINI.

TRASLADOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.
— Exp. 18743/P/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 17 de Neuquén, al director de la Nº 90 del mismo territorio, señor FRANCISCO JAVIER PUERTAS.
2º — Trasladar a las escuelas de territorios que a continuación se indican, a los siguientes maestros:
MARÍA E. VILLAFAÑE de PUERTAS, de la escuela Nº 92 de Neuquén, a la escuela Nº 17 de Neuquén.
DANTE ZEBALLOS, de la escuela Nº 106 de Chubut, a la escuela Nº 36 de Chubut.
DELIA ROSA SALDIVAR, de la escuela Nº 111 de Río Negro, a la escuela Nº 71 de Río Negro.

CLAUSURA DE ESCUELA Y UBICACIÓN DE PERSONAL.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.
— Exp. 8765/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, lo solicitado por la misma a fojas 48 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura transitoria de la escuela Nº 348 de Chaco, por el estado ruinoso del edificio donde funcionaba.
2º — Aprobar la ubicación provisional de su personal, en la siguiente forma:
CARLOS AGUIRRE ABAD, director en la escuela Nº 264 de Chaco.
DELIA F. de AGUILAR, maestra en la escuela Nº 136 de Chaco.
TARCIZIO CRAMAZZI, maestro de la escuela Nº 255 de Chaco.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.
— Exp. 12064/Ch/947. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 16 de Chaco, señora CELESTINA VELAZCO de TAMBURINI, continúe en sus funciones por el término del presente curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 30794/Ch/946. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 30 de Chaco, señora MERCEDES J. ACHINELLI de SAMBARINO, quién deberá prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 12202/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro auxiliar de la escuela Nº 168 de Chaco, señor UMBERTO BARDARO, continúe en sus funciones por el término del presente curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10691/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 383 de Chaco, señora IDA MANUELA PARMETLER de SOUILHE, debiendo prestar servicios en tal carácter, en la Nº 73 del mismo territorio.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 12287/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 374 y 58 de Chaco, señora MARÍA JUANA ALLENDE de FERNÁNDEZ CAMPON y señor RENE ROMUALDO LEMA, respectivamente.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— CHUBUT - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18748/Ch/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 132 de Río Negro, al director de la Nº 130 de Chubut, señor RAFAEL DOMINGO CALABRESSE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 132 de Río Negro, a la maestra de la Nº 130 de Chubut, señora ÉLIDA NOEMÍ SANTISO de CALABRESSE.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 2898/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 20 de Chubut, señora NÉLIDA LUISA PARREÑO de VÁZQUEZ, quien deberá prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18751/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 30 de Chubut existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 30 de Chubut, a la maestra de la Nº 80 del mismo territorio, señorita MARTHA JULIA ARRAGA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 15373/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de

las escuelas Nos. 40 y 29 de Chubut, señoras ROSA NIZETICH de ORTEGA y TERESA ANTONIO de QUIROGA, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18750/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 345 de Chaco, a la maestra de la Nº 3 de Formosa, señora MARÍA ZULMA RUIDÍAZ de ARQUE.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 10345/F/947. — Visto el informe de la Inspección Médica Escolar de fojas 2 vuelta, lo manifestado por la recurrente a fojas 4 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 3 de Formosa, señora RITA DOLORES SALTO de ESTRADA, debiendo prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimineto.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18745/L/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 272 de La Pampa, al director de la Nº 132 del mismo territorio, señor MARIO ANDRÉS LOMBARDO.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14297/L/947. — Vista la solicitud de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo cno lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 26 de La Pampa, señora TERESA L. de SEVERINO, debiendo prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES - CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18747/M/947. — Trasladar a la dirección de la secuela Nº 117 de Chaco, al director de la Nº 221 de Misiones, señor EDUARDO R. CRESPI.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 11610/M/947. — Vista la nota de fojas 1, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar fúnciones de maestro auxiliar por el presente curso escolar, al señor LEOVEGILDO KRIEGER, director de la escuela Nº 253 de Misiones, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Nº 229 del mismo territorio.

TRASLADO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN - LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18744/N/947. — Trasladar a la escuela Nº 154 de La Pampa, al maestro de la Nº 25 de Neuquén, señor UMBERTO MARANZANO.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— RÍO NEGRO - MISIONES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18752/R/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 41 de Misiones, al director de la Nº 120 de Río Negro, señor OSMAR JOSÉ CHIAVASSA. 2º — Trasladar a la escuela Nº 41 de Misiones, a la maestra de la Nº 120 de Río Negro, señora AIDE REY de CHIAVASSA.

TRASLADO DE MAESTRO.
— RÍO NEGRO - CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18742/R/947. — Trasladar a la escuela Nº 23 de Chaco, al maestro de la Nº 49 de Río Negro, señor HÉCTOR CARLOS REY MARTÍNEZ, debiendo hacerse cargo de la dirección.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18749/R/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 71 de Río Negro, al maestro de la Nº 4 del mismo territorio, señor VÍCTOR ANTONIO CAIROLI. 2º — Trasladar a la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 4 del mismo territorio, señora HELDA ADELA GORZA de CAIROLI.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18746/R/947. — Trasladar a la escuela Nº 6 de Río Negro, a la maestra especial de Música de la Nº 16 del mismo territorio, señora MARÍA TERESA PATANE de GEOFFROY.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

— Exp. 6490/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 26, anexa al Regimiento 5 de Caballería (Salta), al preceptor de la similar Nº 45, anexa al 2 Grupo de Artillería de Montaña (Jujuy), señor CARLOS RENÉ AVELLANEDA.

UBICACIÓN DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 13547/7º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, a la preceptora señorita MARÍA BEATRIZ MEZA.

REFUNDICIÓN DE CURSOS Y UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 14040/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir los cursos 1º, 2º y 3º de Labores de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, por funcionar con inscripción y asistencia inferior a las reglamentarias.

2º — Ubicar a la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, señora ADELA CÉSARI de GRIMOLDI, en la similar Nº 3 del Distrito 2º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

—Exp. 14089/14º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, a la maestra especial de Taquigrafía de la similar Nº 8 del Consejo Escolar 14º, señorita HAYDÉE JULIETA MARCONI.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CHACO - MENDOZA - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 18754/P/947. — 1º Trasladar a las escuelas de Chaco, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de establecimientos del mismo territorio:

MATILDE MUÑOZ de GALISSIER, de la escuela Nº 367 a la Nº 136.
MARÍA ESTHER GUESALAGA, de la escuela Nº 384 a la Nº 367.
SOFÍA SARA SOLER, de la escuela Nº 166 a la Nº 433.
PAULINA E. VILLALBA de AGUIRRE, de la escuela Nº 88 a la Nº 166.

2º — Trasladar a la escuela Nº 15 de Colonias Nacionales (Barrio Fábrica - Córdoba), a la maestra de la Nº 72 de Mendoza, señorita JUANA PABLA MONTENEGRO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

— Exp. 6267/L/947. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 23 de Córdoba, señorita CLEMENTINA GALLIANI, preste servicios en la Nº 71 de La Pampa.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
J. N. LUCERO SCHMIDT

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JUAN N. LUCERO SCHMIDT
PRO-SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 90

3 de setiembre de 1947

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

VISTA DE ACTUACIONES
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

VISTO:

Estas actuaciones en las que los señores Carlos Rodolfo Ibertis Correa y José Milano, director y maestro, respectivamente, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, solicitan revocación de la sanción disciplinaria que les fuera aplicada con fecha 9 de noviembre de 1946 (fojas 12), y en las cuales también el señor Raúl Contreras, ex maestro de la citada escuela, solicita vista de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme propone el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, sobre la base de la información producida y lo aconsejado a fojas 36 y 36 vta. por la Secretaría de Hacienda, no procede conceder la vista pedida por el mencionado señor Contreras, en virtud de haber vencido con exceso el término fijado por el artículo 30 de la respectiva reglamentación de sumarios, y, además, porque no se aduce causa justa determinante de excepción a lo prescripto en el citado artículo;

Que, del mismo modo y de acuerdo con las constancias acumuladas, respecto del señor Carlos Rodolfo Ibertis Correa, director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, se exponen atenuantes de la responsabilidad que motivara su suspensión;

Que, asimismo, en cuanto a la revocación solicitada por el maestro de la referida escuela, señor José Milano, no se desvirtúan las circunstancias que se tuvieran en cuenta para aplicar a dicho maestro la sanción de la cual recurre;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la vista de estas actuaciones que a fojas 31 solicita el señor RAÚL CONTRERAS.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26561 P-946.

2º — Reducir a 30 días la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, señor CARLOS RODOLFO IBERTIS CORREA, en el apartado 2º de la resolución de 9 de noviembre de 1946, corriente a fojas 12.

3º — No hacer lugar al pedido de revocación interpuesto por el maestro de la citada escuela, señor JOSÉ MILANO, confirmando el apartado 3º de la referida resolución.

4º — Anótese y pase al Consejo Nacional de Educación para su comunicación y demás efectos.

(Fdo.): B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESPACHO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 18758/P/947. — Y VISTO:

Que las disposiciones en vigor determinan precisamente que los funcionarios deberán expedirse en los expedientes, pronunciándose en forma clara y concreta con mención de las normas legales y reglamentarias respectivas;

Que no obstante eso, el suscripto, ha observado que en la práctica existe evidente despreocupación;

Que los expedientes no se elevan con la celeridad que requieren los importantes asuntos sometidos a estudio de las oficinas;

Que el silencio o indiferencia significan complicidad reprensible que perjudican la moral y disciplina que el suscripto está resuelto a corregir;

Que si no fuese posible normalizar las tareas administrativas con el horario de 6 horas, habría llegado la oportunidad de imponer el recargo de hasta dos horas más por día que autoriza el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 13 de marzo último (Art. 4º).

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a las oficinas que deben aumentar el rendimiento de las tareas administrativas para cumplir los propósitos en que se encuentra empeñado el Gobierno de la Nación.

2º — Responsabilizar a los respectivos Jefes o Encargados de oficinas por las demoras innecesarias que pudieran sufrir los expedientes, informes, etc., que tramiten en ellas.

3º — Toda demora injustificada se sancionará con medidas que serán anotadas en la foja de servicios del causante; y en caso de reincidencia se aplicará penas más severas.

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDA PARA LA EDIFICACIÓN ESCOLAR

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 1968/S/947. — Vista la resolución de fojas 2 por la cual se designó una comisión con el objeto de que propusiera la distribución de la partida de UN MILLÓN DE PESOS ($ 1.000.000) M/N., votada en el presupuesto del Consejo para la construcción de edificios escolares con la colaboración de los vecindarios y proyecte las normas a que deberá sujetarse la edificación, y de acuerdo con lo dictaminado por la misma de fojas 17 a 20, y por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Destinar SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000.—) M/N., para escuelas nacionales en provincias y CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000.—) M/N., para las de territorios de la partida de UN MILLÓN DE PESOS ($ 1.000.000) M/N., votada por el presupuesto en vigor (Anexo 8º, Inciso 3º, ítem 1, Partida 23) "Para contribuir hasta el 50 o/o del valor de la obra, a la construcción de edificios para escuela y cuya ejecución se lleve a cabo por intermedio de Cooperadoras de escuelas o sociedades constituídas a esos fines y conforme a las normas que le fije el Consejo".

2º — Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios para que proyecten la construcción de edificios escolares en las localidades que más los necesiten con la colaboración de las cooperadoras o constituyendo en cada caso una comisión de vecinos caracterizados para que tome a su cargo la construcción de acuerdo con los reglamentos en vigor, siempre que la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas no hubiera proyectado ya el edificio para la escuela.

3º — El Consejo contribuirá con el 50 o/o del valor de las obras, haciendo los pagos por cuotas a medida que se realice la construcción, previa aprobación de los proyectos.

4º — Las Inspecciones Seccionales ajustarán su procedimiento a lo reglamentado en la pág. 335 y siguiente del Digesto de 1937 y pág. 118 y siguiente del Suplemento Nº 1 y podrán solicitar directamente a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la preparación de planos y especificaciones que elevarán conjuntamente con el proyecto a la aprobación del Consejo.

5º — Expresar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios que cuanto más destacada sea la diligencia de cada una de ellas tanto mayor será la proporción que les corresponderá a las escuelas de sus respectivas jurisdicciones.

6º — Comunicar esta resolución a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES PERÍODO 1947 - 1948

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 15159/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la contratación mediante licitación pública del servicio de alimentación para las Colo-

nias de Vacaciones por el período 1947-1948, lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 6 y vta., y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 8 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 460.000 m/n.), para contratar mediante licitación pública la alimentación y servicios inherentes para las colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero, Despeñaderos (Córdoba) y Alta Gracia (Córdoba), que funcionarán en el período 1947-1948.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente de fojas 2 a 5, proyectado para regir la licitación pública y disponer la impresión por los Talleres Gráficos de DOSCIENTOS (200) ejemplares completos y CIEN (100) de la planilla para duplicados.

3º — Imputar el gasto de CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 460.000.— m/n.), en la siguiente forma:

Al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 18 del Presupuesto de 1947 $ 115.000.—

A la respectiva partida de presupuesto de 1948 tan pronto se sancione y siempre que la misma sea incluída y permita la imputación $ 345.000.—.

4º — Llamar a licitación pública para las 15 del 26 de setiembre de 1947, con el objeto de contratar el servicio a que se refiere estas actuaciones.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL CON DESTINO A LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 15996/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de material con destino a escuelas de la Repartición, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 11 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 87.000,00 m/n.), en la adquisición mediante licitación pública, de los útiles para la enseñanza de labores, corte y confección y encuadernación detallados a fojas 1 y 2 y 150 telares.

2º — Imputar el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fojas 5/8 que deberá regir la licitación y disponer su impresión por Talleres Gráficos en la cantidad de DOSCIENTOS (200) ejemplares completos y CIEN (100) duplicados de las planillas de las propuestas.

4º — Llamar a licitación pública para las 10 del 27 de setiembre de 1947, para la adquisición a que se refiere estos obrados.

LICITACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 27468/I/946. — Vistas estas actuaciones relativas a los trabajos de pintura, cromado y niquelado de los muebles, equipos e instrumentos de los

consultorios odontológicos de la Inspección Médica Escolar, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 82 y vta. y lo dictaminado por la Secretara de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar los trabajos de pintura, cromado y niquelado de los muebles, equipos e instrumentos de los consultorios odontológicos de la Inspección Médica Escolar, a la firma "ELECTROTÉCNICA COLUMBIA" - Rodolfo Regueira, conforme al detalle de la planilla de fojas 67/71 y por un importe total de VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 26.055,00 m/n.), el que será imputado al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
2º — Exigir a la firma adjudicataria un depósito de garantía del 10 % que se retendrá hasta transcurridos dos meses de la terminación de los trabajos contratados.

PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 10871/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de medicamentos e instrumental con destino a la Inspección Médica Escolar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 25 de julio ppdo. para la adquisición de medicamentos e instrumental con destino a la Inspección Médica Escolar (Sección Odontología).
2º — Ampliar el gasto autorizado por resolución de fecha 10 de junio de 1947 hasta la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.279,65 m/n.), e imputar el mayor gasto de UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.129,65 m/n.) al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.
3º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Camisión Asesora de Adjudicaciones, conforme al detalle de la planilla de fojas 35 por importe de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.963,25 m/n.), que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.
4º — Disponer la compra directa, por intermedio de la División Compras de los renglones números: 3 (agua oxigenada), 4 (alcohol fino), 5 (alcohol de quemar) y 7 (tintura de yodo), no adjudicados, dentro del importe de TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 316,40 m/n.), saldo del gasto que se autoriza por el artículo 2º.

CONCURSO DE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 18520/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Secretaría

de Aeronáutica auspicia un concurso escolar sobre temas de carácter aeronáutico para alumnos de 6º grado de todos los establecimientos primarios dependientes de este Consejo, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Organizar un concurso de composiciones sobre temas de carácter aeronáutico entre los alumnos varones de 6º grado de las escuelas de la Repartición.
2º — Disponer que las composiciones versarán sobre uno de los siguientes temas a desarrollarse en clase y cuya extensión no excederá de 3 carillas:

a) Historia de la Aviación Argentina desde su origen y evolución hasta el presente.

b) Importancia de la Aviación en la República Argentina. Ventajas de la Aviación sobre otros medios de transporte. Influencia de la Aviación en el progreso del país.

3º — Disponer que la selección estará a cargo de una comisión compuesta por el director y dos maestros de cada escuela, excluídos los de 6º grado, que seleccionará y elevará al respectivo Inspector Técnico Seccional, las dos mejores composiciones de cada grado.
4º — Disponer que el Inspector Técnico Seccional seleccionará 10 composiciones y las remitirá a la Comisión Organizadora de la Semana Aeronáutica 1947 (Avenida Quintana Nº 591 - Buenos Aires), antes del 15 de setiembre.
5º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales hagan conocer a las escuelas de sus respectivas jurisdicciones, las bases y premios determinados en hoja 1.
6º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la de Provincias, adoptaren las medidas del caso para que los alumnos de las escuelas de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, cercanas a la misma, visiten en horas de la mañana en el local de la Exposición Argentina de Aeronáutica 1947, en la Avenida 9 de Julio y Sarmiento, en el cual se realizarán demostraciones de aeromodelismo especialmente dedicadas a los escolares.

CONCURSO LITERARIO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 15218/M/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la realización de un concurso sobre el tema "Por qué me agradaría visitar Mar del Plata" y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Inspecciones Técnicas Generales a enviar a las escuelas de su jurisdicción, copias de las bases del concurso que auspicia la Dirección Municipal de Turismo de Mar del Plata, de la Municipalidad de General Pueyrredón, para que con carácter voluntario se invite a los alumnos de 4º a 6º grado, a participar en el mismo.

SECCIÓN CAPITAL

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 19101/P/947. — Y VISTO:

Que es necesario que el personal de la Repartición preste la máxima colaboración que requiere la diligencia de los asuntos que se le encomiendan.

Con motivo de la distribución del material que utilizan las escuelas para llevar a cabo los propósitos que inspiraron la resolución del 20 de julio último (Exp. 15926/P/947), relacionada con la "Cruzada Escolar Argentina Pro Paz Mundial", se ha observado que algunos Consejos Escolares no lo hicieron con la premura requerida por las circunstancias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Recomendar a los Consejos Escolares de la Capital la mayor diligencia en la distribución del material que se envía a las escuelas a fin de que se aplique al desarrollo de la "CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL" y se cumplan todas las tareas inherentes a la misma.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS AL ACTO DE CELEBRACIÓN "DÍA DEL ARBOL"

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 18757/P/947. — Vistas estas actuaciones las que la Secretaría de Cultura y Policía Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, da cuenta del acto que en celebración del "Día del Árbol" se realizará el próximo viernes 29 del corriente a las 11 en la intersección de las calles Sanabria y Remedios de Escalada de San Martín y solicita la concurrencia al mismo de los alumnos de las escuelas de la Repartición cercanas a dicho lugar, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al acto oficial organizado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en celebración del "DÍA DEL ÁRBOL", que tendrá lugar el 29 del corriente a las 11, en la calle Remedios de Escalada de San Martín, entre las de Cuenca y Segurola.

2º — Disponer que las escuelas 5, 11, 13, 15 y 27 del Consejo Escolar 18º, concurran a dicho acto.

3º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto.

INVITACIÓN

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 19079/P/947. — Vista la nota de fojas 1 en la que el "Círculo Peronista del Personal Civil del Estado", solicita se invite al personal de la Repartición y alumnos de las escuelas a la solemne misa de Campaña que hará oficiar en la Plaza de Mayo el 31 del corriente, a las 10,30, en acción de

gracia por el feliz regreso a la patria de la esposa del Excmo. Señor Presidente de la Nación, señora María Eva Duarte de Perón, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Invitar al magisterio y a los alumnos de las escuelas de la Capital Federal a concurrir a la Misa de Campaña que tendrá lugar el domingo 31 del corriente, a las 10,30, en la Plaza de Mayo, en acción de gracia por el feliz regreso a la patria de la esposa del Excmo. Señor Presidente de la República, señora MARÍA EVA DUARTE de PERÓN.

INAUGURACIÓN DE UN BUSTO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 12777/20º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, solicita autorización para inaugurar un busto de su patrono, don Vicente López y Planes, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, para inaugurar, en ocasión de cumplirse el cincuentenario de su fundación, un busto del patrono del establecimiento, don VICENTE LÓPEZ Y PLANES.

SECCIÓN PROVINCIAS

SUBVENCIÓN NACIONAL LEY 2737.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 5982/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Córdoba acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

2º — Dirección Administrativa informará con respecto al cumplimiento de los artículos 5º y 7º de la Ley 2737.

3º — Hacer saber a Dirección Administrativa que la concesión e inversión de las subvenciones nacionales para fomento de la instrucción primaria en las provincias, deben ajustarse estrictamente a las disposiciones de las Leyes 2737, 3559, de presupuesto anual, decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo y resoluciones concordantes del Consejo.

4º — Encomendar a Dirección Administrativa realice por separado un estudio relativo a la posibilidad de que las provincias acumulando el 70 o/o de la subvención nacional a los recursos votados para la instrucción primaria en los pre-

supuestos provinciales, equiparen los sueldos de sus maestros a los que devengan los de la Ley 4874.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 5816/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a fojas 10, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Córdoba, acogida por el año 1946, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.
2º — Dirección Administrativa informará con respecto al cumplimiento de los artículos 5º y 7º de la Ley 2737.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 29697/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la Colonia "Altos Verdes", Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a los señores GERVASIO ZUZA y AMADOR DEL CORRAL, la cesión gratuita de un local con destino a la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a firmar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años, a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 8732/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 44 y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Villa Camilo Uriburu", Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a la sucesión de don Camilo Uriburu, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el artículo anterior, y aprobar el contrato agregado (fojas 31/34), celebrado entre la Inspección

Seccional y el señor JOSÉ CAMILO URIBURU, administrador judicial de la citada sucesión, el que establece un término de dos años, renovable por igual tiempo y a contar del día de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 7645/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "Estación Paunero", Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ LANFRANCHI, la cesión gratuita de casa con destino a la escuela creada por el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional firmar el respectivo contrato por un término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 22596/C/941. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "Villa Leonor", Departamento Goya, Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor ÁNGEL CATTAI, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional respectiva celebrar contrato por un término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19990/E/943. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "Puerto Campichuelo", Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.
2º — Aceptar y agradecer a la S. A. "La Industrial Platense", la cesión gratuita de casa con destino a la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional respectiva, celebrar contrato por un término no menor de dos años a partir de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 15294/E/943. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad denominada "Colonia Víboras", Departamento Feliciano, Provincia de Entre Ríos.
2º — Aceptar y agradecer al señor LEÓN ROMERO, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la escuela creada por el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional respectiva, celebrar contrato por un término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 3428/J/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Jujuy, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.
2º — Dirección Administrativa informará con respecto al cumplimiento de los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 2737.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 1428/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de La Rioja, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.
2º — Dirección Administrativa informará con respecto al cumplimiento de los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 2737.

DENIÉGASE TRASLADO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 2859/E/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por la maestra de la escuela Nº 191 de La Rioja, señorita ELENA BAZÁN.

COLABORACIÓN FIESTA DEL ÁRBOL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 18073/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a fojas 2, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de Mendoza preste la colaboración solicitada por el Ministerio de Eoconomía, Obras Públicas y Riego de esa Provincia, para la celebración de la Fiesta del Árbol y la iniciación de la campaña forestal a realizarse el 29 del corriente.

TRASLADO DE ESCUELA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 13298/S/946. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de San Luis, para disponer el traslado de la escuela Nº 271, al local que ofrece gratuitamente la señora FIDELA A. de CAREAGA, temporariamente, sin celebrar contrato y hasta tanto quede habilitada la finca a que se refiere la resolución de fojas 31.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 18181/S/942. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "Tabianita", Departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecar a los señores ANTONIO J. NUNO y Hnos., la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional respectiva celebrar contrato por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 12547/S/943. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "Lote H. H.", Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero.

2º — Aceptar y agradecer al señor SATURNINO PALAVECIÑO, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada en el Art. 1º, debiendo la Inspección Seccional respectiva celebrar contrato por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.

COLABORACIÓN EN TAREAS CENSALES — TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 16517/T/947. — Vista la nota de fojas 2 del Gobernador de la Provincia de Tucumán, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la comunicación remitida por el Gobierno de la Provincia de Tucumán, en la que felicita al Cuerpo de Inspección, directores y maestros de las escuelas nacionales de dicha provincia, por la valiosa colaboración puesta en las tareas censales recientemente realizadas y hacer saber a la Seccional respectiva y a su personal, el agrado con que el Consejo ha visto esa eficaz contribución.

SECCIONES VARIAS

DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, SUPLENTE, EN ESCUELAS DE PROVINCIAS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 4626/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios para designar suplentes en reemplazo del personal adscripto al IV Censo General de la Nación, mientras duren sus funciones, en la forma determinada seguidamente: Directores de escuelas de personal único, en todos los casos, directores de escuela con grado a su cargo y maestros de grado, cuando por razones de inscripción o falta de grados paralelos sea imprescindible.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19097/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la titular, señora Mabel K. de Guillot, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 5º, señor ANDRÉS NAPOLEÓN PONS.

2º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 6º, señorita MARÍA BEATRIZ PEREIRA.

3º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 7º, señor ADOLFO HÉCTOR CASTAURO.

4º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 8º, señora AURORA DE LA LLOSA de GIMÉNEZ GIRADO.

5º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita ELVIRA MANDO, debiendo prestar servicios en la Asesoría Letrada.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19099/P/947. — Disponer que el Auxiliar 7º de la Dirección Administrativa, señor LUIS RIVERO, pase a prestar servicios a la Secretaría General, continuando a las órdenes del suscripto.

ASCENSO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3), SUPLENTE Y NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19100/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, al cargo de Auxiliar 7º (ítem 3) de la Repartición, mientras dure la ausencia del titular, señor José Hassan Laluf, al Auxiliar 8º (ítem 3), señor RODOLFO IPPÓLITO.

2º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 3), portera, en reemplazo del anterior, a la señora JUANA MARGARITA GRECO de CILIONE (Cédula de Identidad Nº 2.192.552, Policía de la Capital Federal), debiendo prestar servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19092/P/947. — Vista la nota de fojas 1 y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Organización y Proyecto de Cursos para Ambliopes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra y visitadora de higiene escolar, señorita CECILIA AÍDA TESTA, que presta actualmente servicios en los Consejos Escolares 11º y 13º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, donde se hará cargo del primer grado de preservación visual que funcionará en el país.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19091/17º/947. — Disponer que la maestra señorita ELVIRA ANGÉLICA MARTÍNEZ, preste servicios en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19082/20º/947. — Disponer que la maestra señora SARA MARGAZO de BACA, preste servicios en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 19083/C/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 160 de Catamarca, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 160 de Catamarca, al director de la Nº 224 de la misma provincia, señor ROQUE ADRIÁN LENCINA.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

— Exp. 19084/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 224 de Catamarca, al maestro de la Nº 89 de la misma provincia, señor ARISTÓBULO DEL VALLE VERGARA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - SANTA FE —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19080/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 341 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 106 de Córdoba, señora MARÍA TERSA VIGANO de DALL ARMELLINA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19096/E/947. — Visto que en la escuela Nº 73 de Entre Ríos existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 73 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 153 de la misma provincia, señorita ROSA IRMA GAIOLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19088/M/947. — Visto que en la escuela Nº 76 de Mendoza existe vacante de maestra, le Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 76 de Mendoza, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señorita ALICIA LAPORTE.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19085/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 40 de la Provincia de San Juan, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 40 de San Juan, al director de la Nº 111 de la misma provincia, señor CARLOS RAGO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19086/S/947. — Visto que en la escuela Nº 13 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 13 de San Juan, a la maestra de la Nº 27 de la misma provincia, señorita MARGOT ALICIA NAVARRO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19087/T/947. — Visto que en la escuela Nº 39 de Tucumán

existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 39 de Tucumán, a la maestra de la Nº 66 de la misma provincia, señorita NÉLIDA ÁNGELA FERNÁNDEZ.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19081/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 2 de Chaco, a la maestra de la Nº 51 del mismo territorio, señorita RAMONA BORDÓN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19094/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 9 de La Pampa, a la maestra de la Nº 208 de Chaco, señorita NÉLIDA ROSALÍA LOGIOIO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19078/L/947. — Trasladar, a su pedido, como vicedirector, a la escuela Nº 44 de La Pampa, al director de la Nº 236 del mismo territorio, señor ALBERTO ARIAS.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19093/L/947. — Trasladar a las escuelas de La Pampa que a continuación se indican, a las siguientes maestras de establecimientos del mismo territorio:

VICTORIA EPIFANIA MENÉNDEZ, de la escuela Nº 52 a la Nº 14.
MARÍA TERESA D. E. POCH, de la escuela Nº 201 a la Nº 46.
NELY ESTHER FIORUCCI, de la escuela Nº 81 a la Nº 10.
IRMA EDITH CRESPO, de la escuela Nº 73 a la Nº 32.
ÁNGELA MISKOFF, de la escuela Nº 126 a la Nº 73.

TRASLADO DE MAESTROS.
— MISIONES - LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19095/M/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 116 de La Pampa, a la maestra de la Nº 264 de Misiones, señora NÉLIDA CLEMENTINA FORESTELLO de MAURI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 126 de La Pampa, al maestro de la Nº 192 de Misiones, señor VIRGILIO VALENTÍN CRESPO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTA CRUZ - MISIONES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19089/S/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 214 de Misiones, al director de la Nº 16 de Santa Cruz, señor JOSÉ ROMALINO CASTELLÁN.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
— TUCUMÁN - FORMOSA —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

— Exp. 19090/T/947. — Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 61 de Formosa, a la vicedirectora de la Nº 295 de Tucumán, señorita MARÍA DEL CARMEN LEDESMA GIL.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 91

5 de setiembre de 1947

LEY NACIONAL Nº 12978 (*)

IMPLANTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN LAS ESCUELAS

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1º — Continuará en vigor con fuerza de ley, a partir de la fecha de su publicación, el decreto ley que se transcribe a continuación:

DECRETO Nº 18411/943

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1943

El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Art. 1º — En todas las escuelas públicas, de enseñanza primaria, posprimaria, secundaria y especial, la enseñanza de la religión católica será impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudio.

Quedan excluídos de esta enseñanza aquellos educandos cuyos padres manifiesten expresa oposición por pertenecer a otra religión, respetándose así la libertad de conciencia. A esos alumnos se les dará instrucción moral.

Art. 2º — Los docentes que tengan a su cargo la enseñanza de la religión católica, serán designados por el gobierno, debiendo recaer los nombramientos en personas autorizadas por la autoridad eclesiástica.

Art. 3º — Los programas y textos destinados a la enseñanza religiosa serán aprobados por el gobierno, de acuerdo con la autoridad eclesiástica.

Art. 4º — En los establecimientos de enseñanza media y especial dependientes de las universidades nacionales, así como en las escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación, regirán las disposiciones del presente decreto.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11091-M-947.

Art. 5º — Créase la Dirección General de Instrucción Religiosa, a los efectos de organizar y dirigir esta rama de la enseñanza en las escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación, y la Inspección General de Instrucción Religiosa, cuyas funciones respectivas serán oportunamente reglamentadas por el Ministerio en cada jurisdicción, con el acuerdo o la consulta según los casos, corresponda hacer a la autoridad eclesiástica.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán incluídos como ítem especial en el Presupuesto general de gastos de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMÍREZ. — Gustavo Martínez Zuviría. — Alberto Gilbert. — Luis C. Perlinger. — Benito Sueyro. — Edelmiro J. Farrell. — César Ameghino. — Diego I. Masson. — Juan Pistarini.

Artículo 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 1947.

J. H. QUIJANO — RICARDO G. GUARDO
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

DECRETO Nº 11534

Buenos Aires, 29 de abril de 1947

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en la Dirección General del Registro Nacional.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24751 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado vacante en la escuela Nº 256 de la Provincia de Córdoba, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 256 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestro de grado, al maestro normal nacional señor HEBERTO A. LESCANO (Clase 1925, D. M. 48, M. 666.214).

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19104-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24837 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 215 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 215 de Santiago del Estero, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA NILDA ALBA (Cédula de Identidad Nº 41.727, expedida por la Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24744 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 428 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 428 de Santiago del Estero, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita IRMA DEL VALLE PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 32.534, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19106-S-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19105-S-947.

DECRETO Nº 23455 (4)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

Visto este expediente (C. 432/947); atento que de las actuaciones producidas resulta que la maestra de grado de la escuela Nº 58 de La Pampa, señora Blanca Lilia Petrona Agüero de Pérez Lobo, después de haber hecho usó del máximo de las licencias acordadas por las reglamentaciones vigentes en el Consejo Nacional de Educación no puede —por razones de salud— reintegrarse a sus tareas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda del citado Consejo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante por razones de salud —con antigüedad al 19 de octubre de 1946—, a la maestra de grado de la escuela Nº 58 del Territorio Nacional de La Pampa, señora BLANCA LILIA PETRONA AGÜERO de PÉREZ LOBO (Cédula de Identidad Nº 4.792, Policía de Catamarca), quien después de haber hecho uso del máximo de licencias permitidas por las reglamentaciones vigentes del Consejo Nacional de Educación no se encuentra en condiciones físicas de reintegrarse a sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23685 (5)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS ESPECIALES.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestro de la especialidad de Música que se encuentran vacantes en escuelas del Territorio Nacional de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas del Territorio Nacional de La Pampa que en cada caso se determina, titulares de un cargo de maestro de la especialidad de Música de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19102-L-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19103-L-947.

PASCUALA DEL VALLE de CICOGNANI (Cédula de Identidad Nº 40.130, Policía de La Pampa), para la Nº 82.

MERCEDES ANTONIA CARRICABURU (Cédula de Identidad Nº 15.413, Policía de la Capital Federal), para la Nº 15.

ALFREDO FINOCCHI (Clase 1923, D. M. 65, M. 3.861.418, Cédula de Identidad Nº 20.608, Policía de La Pampa), para la Nº 24.

NÉLIDA DORA CUBITTO (Cédula de Identidad Nº 234.801, Policía de Buenos Aires), para la Nº 71.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23656 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 9 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de 5ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Territorio Nacional de Río Negro, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría, —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA CLARA ARÇAGUET (Cédula de Identidad Nº 1.898.479, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

AUTORÍZASE AL PATRONATO DE LEPROSOS A REALIZAR COLECTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 13380/P/947. — Vistas estas actuaciones en las que la presiden-

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19107-R-947.

cia del Patronato de Leprosos, solicita en nombre de la entidad que dirige, la autorización pertinente para realizar una colecta en las escuelas dependientes de la Repartición, durante la última quincena del mes de octubre próximo, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Patronato de Leprosos, para realizar una colecta en las escuelas de la Repartición durante los días 16 al 31 de octubre próximo.

AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR ALCANCÍAS

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1947.

— Exp. 17715/C/947. — Vistas estas actuaciones por las que la Comisión Arquidiocesana "Pro Ayuda a Europa", solicita autorización para colocar alcancías en las escuelas primarias dependientes de este Consejo, a fin de responder al llamado de S. S. Pío XII, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Arquidiocesana "Pro Ayuda a Europa", para que en cada una de las escuelas dependientes de la Repartición, coloque una alcancía desde el 1º al 20 de setiembre en curso.

CREACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 7923/A/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de comedores escolares, lo informado por la Comisión Organizadora y Administradora de Comedores Escolares a fojas 22 y vta. y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el comedor escolar Nº 27 que actualmente funciona en el local de la calle Navarro Nº 5231, sea trasladado el año próximo a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, sita en la calle Lista Nº 5256.

2º — Destinar el actual local de la vicedirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º (local Nº 37 del plano agregado a fojas 6 del expediente 6743/17º/944), para la dirección del comedor y consultorio médico.

3º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) para que proyecte las obras a que se refiere la Comisión Organizadora y Administradora de Comedores Escolares en el párrafo 2º de su informe de fojas 22 y las que detalle la Inspección Médica Escolar en los puntos b) y c) de fojas 20, previa intervención de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

PARTIDA ACORDADA A LA INSPECCIÓN MÉDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1947.

— Exp. 4836/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la partida mensual acordada a la Inspección Médica Escolar para atender los gastos que demande el mantenimiento de todos los servicios de la Sección Odontológica, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 2 vta., lo manifestado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fojas 7, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener por el corriente año los términos del artículo 1º de la resolución del 18 de diciembre de 1946 (Exp. 16467/I/946), que dispone acordar a la Inspección Médica Escolar, con cargo de rendir cuenta, una partida mensual de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.), para atender los gastos que demande el mantenimiento de todos los servicios de la Sección Odontológica.

2º — Imputar el gasto de TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 36.000 m/n.), al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 20 del Presupuesto vigente.

PROVISIÓN DE PAPEL

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 19722/D/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de papel para Talleres Gráficos de la Repartición y la Dirección del Censo Escolar de la Nación, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que Dirección Administrativa proyecte en conjunto la compra de todo el material que se requiere para impresiones del Censo Escolar de la Nación.

2º — Reintegrar de ese material a las existencias de Talleres Gráficos los artículos invertidos en impresiones para el Censo.

APLICACIÓN DE MULTA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 15825/A/940. — Vistas estas actuaciones relativas a la aplicación de multa a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, por demora incurrida en la entrega del edificio sito en la calle Lafayette Nº 1879, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, la multa a que se refiere el Inciso a) de las Obligaciones del Vendedor de fojas 23, por

la demora incurrida de 73 días, en la entrega del edificio sito en la calle Lafayette Nº 1879.

2º — Aprobar la recepción definitiva del edificio (acta de fojas 125).

3º — Pasar estas actuaciones a la Asesoría Letrada a sus efectos.

LEGADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 4269/G/939. — VISTO:

Que en las presentes actuaciones por resolución de fojas 18 se aceptó el legado efectuado por el señor Eduardo Rey, a favor de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, a fin de que todos los años premien al alumno que más se distinga en dedicarle una poesía a la madre patria, España, en conmemoración al descubrimiento de América;

Que a fojas 61 vta., y 222 la Delegación de la Contaduría General de la Nación observa la reglamentación aprobada por resolución de fojas 56, 94 y 97 para el cumplimiento del legado de referencia y,

Atento a lo informado por Inspección Técnica General a fojas 229 y vta., lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 227 vta. y 228, y de conformidad con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución del 29 de noviembre de 1940 (fojas 18).

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital y Asesoría Letrada propongan las medidas que reglamentaria y legalmente procede adoptar para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º.

REINTEGRO DE DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 22174/J/938. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 29 vta. y 30 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia que el saldo a devolverse al Consejo Nacional de Educación, depositado a la orden del Juzgado Civil Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 38, es de TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 321,80 m/n.), y no de DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 220,71 m/n.), como erróneamente se estableció en el artículo 2º de la resolución de fecha 22 de noviembre de 1940 (fojas 21) por deficiencia de información.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial para su conocimiento y con recomendación de urgir el trámite para obtener el reintegro del monto aludido.

DEPÓSITO EN JUICIO.
PAGO DE PORCENTAJE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 14934/R/938. — Vistas estas actuaciones en las que con fecha 4 de

julio de 1938 el señor Alejandro Rodríguez denunció como vacante la sucesión de don Agustín H., Amelia, Margarita y Rosa Gesino, autorizándose el 23 de agosto de 1939 la iniciación del juicio sucesorio respectivo, la demanda iniciada contra el Consejo por el señor Rodríguez reclamando el porcentaje correspondiente y la sentencia que reconoce al mismo el derecho a percibirlo, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 35 vta., Oficina Judicial a fojas 37/38, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.717,95 m/n.) a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor RAÚL LOZADA ECHENIQUE, Secretaría del doctor ALBERTO HUARTE, como perteneciente a los autos caratulados "Rodríguez Alejandro c/Consejo Nacional de Educación s/reconocimiento de denuncia y cobro de pesos".
2º — Hacer saber al señor Juez doctor RAÚL LOZADA ECHENIQUE, Secretaría del Dr. ALBERTO HUARTE, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.717,95 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 22760/O/946. — Vistas estas actuaciones relativas al pago de costas en el juicio caratulado "Cibeira o Sibeira de Cibeira Rosa y otro su sucesión", la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 95,50 m/n.), a fin de ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor ARTURO G. GONZÁLEZ, Secretaría del doctor MIGUEL ÁNGEL TORRÁ y como perteneciente al juicio "Cibeira o Sibeira de Cibeira Rosa y otro su sucesión", en concepto de costas.
2º — Hacer saber al señor Juez doctor ARTURO G. GONZÁLEZ, Secretaría del doctor MIGUEL ÁNGEL TORRÁ, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe a que se refiere el artículo anterior, por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

EXAMENES DE ALUMNOS LIBRES EN COMODORO RIVADAVIA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 8864/U/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a exámenes de alumnos egresados de la Universidad Popular de la Patagonia y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el diligenciamiento de estas actuaciones por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

2º — Destinar la planilla de clasificaciones de fojas 35 a Dirección de Personal y Estadística.

3º — Reservar el presente expediente para el desglose de los certificados de fojas 14, 15, 18 y 19 y su remisión a los interesados por intermedio de la dirección de la escuela Nº 8 de Comodoro Rivadavia, a la presentación de sus respectivos documentos de identidad.

SECCIÓN CAPITAL

FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 8981/2º/946. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de prórroga de autorización para el funcionamiento de un Jardín de Infantes en la casa situada en la calle Sarmiento Nº 3720 de esta Capital, dirigido por la señorita Sara Rivas, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Jardín de Infantes de la calle Sarmiento Nº 3720 de esta Capital, a continuar funcionando, debiendo limitar la inscripción a quince (15) alumnos, y adoptar las medidas del caso para que en el plazo de noventa (90) días se traslade a un local más adecuado, de acuerdo con lo resuelto el 21 de junio de 1946 (fojas 7).

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIÓN COOPERADORA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 8834/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reconocimiento de Asociación Cooperadora, y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación Cooperadora "Presidente Julio A. Roca" de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 10708/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de 1er. grado superior, turno tarde, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado superior, en el turno de la tarde, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º.

ERECCIÓN DE UN MÁSTIL.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 11154/9º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a solicitud de autorización para erigir un mástil donado por la Asociación Patriótica de Ex-alumnos en el local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, para erigir un mástil donado por la Asociación Patriótica de Ex-alumnos, en el lugar indicado por la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.).

2º — Agradecer a la institución donante su patriótica y generosa iniciativa.

ERECCIÓN DE UN MÁSTIL.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 12658/16º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, ofrecida por la Asociación Cooperadora del establecimiento y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, para aceptar la donación de un mástil ofrecido por la Asociación Cooperadora del establecimiento, debiendo la misma tomar conocimiento de lo informado por Dirección Administrativa a fojas 9.

2º — Agradecer a la mencionada entidad su generoso y patriótico gesto.

COLABORACIÓN EN LAS TAREAS CENSALES.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 14206/16º/947. — Vistas las presentes actuaciones en las que el señor Ricardo Jorge Bottari, encargado de la Concentración Nº 132 V. U. del IV Censo General de la Nación, reitera su agradecimiento ante la dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, por la colaboración prestada en las tareas censales por el personal que integra dicho establecimiento, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por intermedio de la Inspección Técnica General de la Capital, se envíe una nota de felicitación para el personal directivo, docente y de servicio de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º, por la lucida y amplia colaboración prestada por el mismo en las tareas del IV Censo General de la Nación.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN ACTO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 15080/16º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a acto escolar y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º para realizar el día 11 de octubre próximo, en la última hora de clase, una ceremonia en celebración del cincuentenario de la fundación de ese establecimiento.
2º — Aprobar el programa de fojas 2, a que obedecerá, en su desarrollo, dicho acto con la sola excepción del número consignado en quinto lugar.

ACTO DE HONRADEZ DE UN ALUMNO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 14299/19º/947. — Vistas las presentes actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, da cuenta del acto de honradez realizado por el alumno Víctor L. Fernández, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, al divulgar a toda la escuela el gesto de honradez del

niño VÍCTOR LEONARDO FERNÁNDEZ, de que dan cuenta las presentes actuaciones.
2º — Dirigir nota por intermedio de la Secretaría del Consejo Escolar 19º, a los padres del citado alumno para imponerles de la complacencia de la autoridad escolar por la conducta del niño en esta circunstancia.
3º — Ordenar el desglose y entrega a la mencionada dirección del documento de fojas 3 para su archivo en ese establecimiento.

SECCIÓN PROVINCIAS

CLAUSURA DE ESCUELA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.
— Exp. 14637/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar por despoblación de la zona, la escuela Nº 62 de Las Rosas, Partido de Pergamino de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias, proponga el traslado de la referida escuela a otro lugar de la misma u otra provincia donde sea necesaria.
3º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, propondrá la ubicación del personal sobrante en las condiciones determinadas en la resolución del 13 de junio último (Exp. 12.217/I/947, Boletín de Resoluciones Nº 61, pág. 838).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.
— Exp. 8908/16º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la aplicación de medidas disciplinarias a la directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, señora Mercedes Fernández Zalazar de Giúdice y a la Secretaria del citado distrito escolar, señora M. Dora de Luchía Puig, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 14 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de tres días a la directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, señora MERCEDES FERNÁNDEZ ZALAZAR de GIÚDICE, por las constancias de estos obrados.

2º — Apercibir a la Secretaria del Consejo Escolar 16º, señora M. DORA M. de LUCHÍA PUIG, por no haber cooperado en forma debida con la Superioridad.

3º — Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420, la medida adoptada en el Art. 1º de la presente resolución.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 92

8 de setiembre de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 24002 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 de Santa Cruz, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 4 de Santa Cruz, titular de un cargo de maestro de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, al señor JOSÉ MUÑIZ COSTAS (Mat. 7.309.351, D. M. 26, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 6.904, Policía de Santa Cruz).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19108-S-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

VACACIONES EN LAS ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1947.

— Exp. 30415/P/937. — Vista la resolución adoptada el 22 de diciembre de 1937 a fojas 4 de estas actuaciones, lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 6, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que sin perjuicio del cumplimiento de la resolución que dispone que el curso escolar sea de doscientos (200) días de trabajo, se prolongue hasta el 20 de enero las vacaciones de verano de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, con excepción del Jardín de Infantes Nº 1, cuyo período lectivo concuerda con el de las escuelas primarias.

2º — Establecer que el personal directivo y docente no podrá prolongar sus vacaciones por ninguna causa más allá de la fecha indicada, debiendo en caso de enfermedad justificar su ausencia con certificado del Cuerpo Médico Escolar.

3º — Incorporar al artículo 26 de la página 272 del Digesto Escolar, como 2º párrafo, el siguiente pasaje: "Las escuelas al Aire Libre y los Jardines de Infantes, con excepción del Nº 1, tendrán vacaciones de verano desde el 24 de diciembre hasta el 20 de enero".

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESESTÍMASE PROPUESTAS DE LICITACIÓN

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1947.

— Exp. 8680/E/947. — Vistas estas actuaciones en la que se da cuenta que el 18 de agosto ppdo., se realizó la licitación pública para contratar los servicios de alimentación de las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, habiéndose obtenido tres propuestas.

Los precios más económicos que se aconsejan aceptar en estos obrados representan un aumento que oscila del 40 o/o al 50 o/o por ración con respecto a los cotizados en julio de 1945 en la última licitación realizada.

Por ello y de acuerdo a las conclusiones a que arriba en su dictamen de fojas 77, 77 vta. y 78, la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rechazar las propuestas presentadas en la licitación pública del 18 de agosto de 1947 para contratar el servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes de la Capital Federal, por no considerarse equitativos los precios cotizados, y ordenar la devolución de los depósitos de garantía correspondientes.
2º — Pase a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que modifique las fechas del pliego de bases y condiciones agregado, atento a que ha de procederse a un segundo llamado a licitación pública.

DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DE PARTIDA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15772/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a distribución del saldo de la Partida 5 del Item 1, Inciso 3º del Presupuesto de la Repartición, y de acuerdo con la información producida por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la distribución del saldo de CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.700,00 m/n.), de la Partida 5 del Item 1, Inciso 3º del Presupuesto de la Repartición conforme lo propone la Comisión de Muestras y de acuerdo al siguiente detalle:

a) Para la compra de material para la enseñanza de labores, corte y confección .... $ 69.500 m/n.
b) Para la compra de útiles para las clases de encuadernación „ 3.200 m/n.
c) Para la compra de telares .... „ 14.300 m/n.
d) Para la adquisición de treinta (30) equipos completos para la enseñanza de economía doméstica en escuelas rurales .. „ 15.000 m/n.
e). Para imprevistos .... „ 3.700 m/n.

2º — Comisión Asesora de Adjudicaciones y Dirección Administrativa tomarán nota de la presente resolución.

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA ENSEÑANZA DE ECONOMÍA DOMÉSTICA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 16077/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a adquisición de artículos para la formación de equipos completos para la enseñanza de economía doméstica en escuelas rurales, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 2 y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.000.— m/n.) en la compra mediante licitación privada,

de los artículos detallados a fojas 1 para la formación de treinta (30) equipos completos para la enseñanza de economía doméstica en escuelas rurales.

2º — Adoptar el pliego de bases y condiciones de carácter general aprobado por resolución de 29 de mayo de 1946 (Exp. 5623/C/946) para regir el acto.

3º — Imputar el gasto mencionado al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

PARTIDA DE GASTOS PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES PERÍODO 1947-1948

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 18000/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de partida para atender gastos urgentes e imprevistos que ocasione el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones durante el período 1947-1948, que solicita la Inspección Médica Escolar, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a cada una de las Colonias de Vacaciones que a continuación se indican, con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos urgentes e imprevistos que demande el funcionamiento de los citados establecimientos, durante el período 1947-1948 y de acuerdo al siguiente detalle:

Mar del Plata	$ 5.000.— m/n.
Despeñaderos	„ 5.000.— „
Alta Gracia	„ 3.000.— „
Tandil	„ 3.000.— „
Baradero	„ 3.000.— „

2º — Imputar el gasto total de DIEZ Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.000.— m/n.), en la siguiente forma:

Al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 18 del Presupuesto vigente (para pasajes, alimentación, vestuario, viáticos, servicios extraordinarios y demás gastos para instalación, conservación y funcionamiento de Colonias de Vacaciones)	$ 6.332,50 m/n.
A la respectiva partida que para igual fin asigne el Presupuesto a regir en 1948, siempre que la misma sea incluída y permita su imputación	„ 12.667,50 „

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19053/I/947. Vistas estas actuaciones en las que se solicita se autorice la continuación del servicio de alimentación en el Jardín de Infantes Nº 1 "Instituto Bernasconi", y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar excepcionalmente y por razones de urgencia la continuación del servicio de alimentación en el Jardín de Infantes Nº 1 "Instituto Bernasconi" a partir del 1º de setiembre de 1947 el que será prestado por la Sucesión "José M. Pernas", en las mismas condiciones y a los mismos precios convenidos por resolución de 20 de julio de 1946 (Exp. 15802/D/946) y hasta tanto se contrate la nueva adjudicación.
2º — Imputar el gasto que resulte al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 15 del Presupuesto en vigor.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 10483/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio abonado de más, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la confirmación de lo resuelto por la Intervención del Consejo el 5 de julio de 1947 al cargar a la cuenta "Recaudaciones, año 1947, Sub-cuenta Leyes Nos. 8890 y 11287" el gasto de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellados de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don Juan Reibaldi.

SECCIÓN CAPITAL

PRÓRROGA DE INICIACIÓN DE CURSO EN ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 18957/E/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital solicita, con motivo de los trabajos de reparaciones que actualmente se efectúan en todas las escuelas al Aire Libre y en los Jardines de Infantes Nos. 2, 3, 4 y 5 y de hallarse en trámite su servicios de alimentación, la postergación de la apertura de los cursos en esos establecimientos hasta el 20 de setiembre próximo, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por este año se inicie el 20 de setiembre, el curso escolar en todas las escuelas al Aire Libre y en los Jardines de Infantes Nos. 2, 3, 4 y 5, por

la circunstancia de que dan cuenta estas actuaciones, debiendo dichos establecimientos prorrogar por 20 días la fecha de finalización de sus cursos.

BAUTIZO DE AULAS.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1947.

— Exp. 13544/4º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al bautizo de aulas de la escuela "Pedro de Mendoza", Nº 9 del Consejo Escolar 4º, con nombres de artistas argentinos, fallecidos, que se distinguieron por la calidad de sus obras, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela "Pedro de Mendoza", Nº 9 del Consejo Escolar 4º, para bautizar las aulas, la Sala de Música y la de Mascarones del citado establecimiento, con los nombres de artistas argentinos, fallecidos, que se distinguieron por la calidad de sus obras, como un justo homenaje a su memoria y cuya nómina se transcribe a continuación: ANTONIO ALICE, WALTER DE NAVAZIO, JORGE BERMÚDEZ, VALENTÍN THIBON de LIBIAN, GRACIANO MENDILAHARZÚ, PÍO COLLIVADINO, EDUARDO SÍVORI, FERNANDO FADER, PEDRO ZONZA BRIANO, LUCIO CORREA MORALES, EMILIO J. SARNIGUET, AMÉRICO BONETTI y el de JUAN PEDRO ESNAOLA.

AUTORIZACIÓN PARA EXHIBIR PELÍCULAS INSTRUCTIVAS.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 11780/14º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, solicita autorización para realizar actos culturales en los que se exhibirán películas instructivas, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, para realizar exhibiciones de películas de carácter didáctico y cultural, ofrecidas por la Asociación Cooperadora del establecimiento, debiendo previamente elevar el programa a desarrollarse a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su aprobación.

SECCIÓN TERRITORIOS

APERCIBIMIENTO A MAESTRO.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 22026/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar seriamente la atención al maestro de la escuela Nº 23 de Río Negro, señor PEDRO LUIS CUSTEAU, por haber participado en el incidente que da cuenta el expediente 6816/R/946.

2º — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; teniendo en cuenta lo dictaminado por Secretaría de Didáctica a fojas 267, con respecto a la situación del director de la escuela Nº 64 de Río Negro, señor SATURNINO DÍAZ.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

INVALÍDASE RESOLUCIÓN Y NÓMBRASE EMPLEADA SUPLENTE

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19514/P/947. — 1º Dejar sin efecto el Art. 3º de la resolución de fecha 22 de agosto ppdo., por el cual se designó, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, a la señorita CORA ANGÉLICA VIGIL PICO.

2º — Designar circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Clara Argentina Alarcón, que pasó a otro cargo, a la señorita HILDA FILOMENA PULIDO PRIOR, quién deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

TRASLADO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 19567/P/947. — 1º Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 1) de la Dirección Administrativa (Contaduría General), señorita MABEL THELMA D'AMICO, pase a prestar servicios a la Dirección Administrativa (División Suministros).

2º — Disponer que el Auxiliar 7º (ítem 1), suplente, de la Dirección Administrativa (División Suministros), señor RAFAEL LUIS PALUDI, pase a prestar servicios a la Dirección Administrativa (Contaduría General).

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19509/5º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º, señor JUAN PASTOR MÉNDEZ, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE - JARDÍN DE INFANTES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19512/J/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 10 a la maestra del Jardín de Infantes Nº 3, señorita ISOLINA CELIA LURASCHI, en reemplazo de la señora Florencia A. C. de Sar, que pasó a otro destino.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19561/5º/947. — Disponer que el señor OSCAR LORENZO GRILLO, preste servicios, como maestro, en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19510/17º/947. — Disponer que la maestra señora MARGARITA TELMANN de SHAW, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19562/19º/947. — Disponer que los maestros que a continuación se indican, presten servicios en las siguientes escuelas:
DANIEL OLMEDO, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.
JULIA TERESA DIZ de OLMEDO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19560/20º/947. — Disponer que la maestra señorita DELIA GARCÍA, preste servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19515/20º/947. — Disponer que la maestra señora MARTHA ESTHER ARIN de MELO FAJARDO, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19516/20º/947. — Disponer que la maestra señora MAGDALENA ALICIA HAWERKAMI de ROSSI, preste servicios en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19513/20º/947. — Disponer que la maestra señorita BEATRIZ MARTA SUÁREZ ALZUGARAY, preste servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19511/20º/947. — Disponer que la maestra señora MERCEDES GÜEL de BALAGUER, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTROS.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19508/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 12 de Neuquén, a los maestros de la Nº 26 de Río Negro, señorita PILAR MARINA PÉREZ DE SAN ROMÁN y señor RUBÉN A. OLIVERI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 6 de Río Negro, a la maestra de la Nº 89 del mismo territorio, señorita HILDA JOSEFA BELZAGUI.

3º — Trasladar a la escuela Nº 179 de Río Negro, a la maestra de la Nº 111 del mismo territorio, señorita ALLEY CARMEN HERNÁNDEZ.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 15507/M/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 301 de Misiones, a la maestra de la Nº 53 del mismo territorio, señorita ALBA NYDIA LESNER.

2º — Trasladar a la escuela Nº 53 de Misiones, a la maestra de la Nº 9 del mismo territorio, señora ALCIRA GIBAJA de ALONSO.

3º — Trasladar a la escuela Nº 8 de Misiones, al maestro de la Nº 68 del mismo territorio, señor JOSÉ ROMILIO ALEGRE.

SECCIONES VARIAS

UBICACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19563/P/947. — 1º Disponer que la Subinspectora Técnica General

de Escuelas de Provincias, señora EMILIA CRISTINA DESEO de MUÑOZ, pase a prestar servicios como Subinspectora Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — Disponer que la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señorita ESTHER CLOTILDE TADDIA, pase a prestar servicios como Inspectora Técnica Seccional de Escuelas Particulares.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 93

10 de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 20453 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 16 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, vacante por renuncia de Filomena Viola de Viola, a la maestra normal nacional y Profesora Nacional de Jardín de Infantes, señorita Esther Lola Aramburu (Cédula de Identidad Nº 2.244.977, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 20454 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 16 de julio de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuen-

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19665-2º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19666-2º-947.

tra vacante en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, vacante por renuncia de Lilia Elsa Degiorgio, a la maestra normal nacional señorita NÉLIDA MAGDALENA ARAMBURU (Cédula de Identidad Nº 2.294.976, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NOEMÍ ZULEMA VIVANCO, escuela Nº 9 (Decreto Nº 24434) (3).
ROSAURA ÁLVAREZ de BRAMATTE, escuela Nº 26 (Decreto Nº 24430) (3).
ALICIA ARMINDA SOSA, escuela Nº 49 (Decreto Nº 24446) (3).
MERCEDES ALTAMIRANO, escuela Nº 102 (Decreto Nº 24433) (3).
DORA NORIS MARIONI, escuela Nº 358 (Decreto Nº 24432) (3).
MARÍA NÉLIDA GUTIÉRREZ, escuela Nº 450 (Decreto Nº 24425) (3).

DECRETO Nº 24436 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 241 de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19667-C-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19668-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 241 de Córdoba, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita ELMA MÁXIMA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 67.419, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELINA VICTORIA VILLAR, escuela Nº 270 (Decreto Nº 24437) (5).
GASILDA ECHEVERRÍA, escuela Nº 376 (Decreto Nº 24435) (5).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CONCEPCIÓN BERRO, escuela Nº 13 (Decreto Nº 24742) (6).
ESTHER IREN G. de AYALA, escuela Nº 275 (Decreto Nº 24782) (6).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.) —, para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CLARA NICASIA MOYA, escuela Nº 7 (Decreto Nº 24467 (7).
CECILIA HAYDÉE MORENO, escuela Nº 14 (Decreto Nº 24466) (7).

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19669-C-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19670-C-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19684-L-947.

MARÍA FRANCISCA FLORES de CARRIZO, escuela Nº 15 (Decreto Nº 24469) (7).
ROSENDA ERNESTINA ROMERO, escuela Nº 45 (Decreto Nº 24456) (7).
NÉSTOR ANDRÉS AMILCAR VEGA, escuela Nº 64 (Decreto Nº 24447) (7).
MARÍA ELENA NIETO, escuela Nº 65 (Decreto Nº 24468) (7).
FLORENCIA ANTONIA NACUZI, escuela Nº 143 (Decreto Nº 24400) (7).
FELICINDA ROSA SUÁREZ, escuela Nº 168 (Decreto Nº 24399) (7).
PURA MIRTA VILLACORTA, escuela Nº 174 (Decreto Nº 24448) (7).

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. — SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican a las siguientes personas:
RINA PETRONILA CAÑETE, escuela Nº 20 (Decreto Nº 24427). (8)
ADELA JOSEFINA SANTILLÁN, escuela Nº 24 (Decreto Nº 24419). (8)
ELMA ARGENTINA CORONEL, escuela Nº 68 (Decreto Nº 24428). (8)
JULIA ESTHER MIGUEL, escuela Nº 182 (Decreto Nº 24388). (8)
MARÍA LORENZA MARTÍNEZ, escuela Nº 378 (Decreto Nº 24389). (8)
ARMINDA DEL VALLE MANSILLA escuela Nº 416 (Decreto Nº 24411). (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. — SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero que a continuación se indican, a las siguientes personas:
ALPHA BEATRIZ MERCADO, escuela Nº 21 (Decreto Nº 24844). (9)
HERCILIO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, escuela Nº 21 (Decreto Nº 24824). (9)
WALTER TEÓFILO CURA, escuela Nº 26 (Decreto Nº 24823). (9)
LEANDRO PEREYRA, escuela Nº 31 (Decreto Nº 24820). (9)
NORMA ROMELIA TOLEDO, escuela Nº 54 (Decreto Nº 24843). (9)
MARÍA INÉS GARCÍA, escuela Nº 60 (Decreto Nº 24842). (9)
JUANA RAMONA SALMAN, escuela Nº 71 (Decreto Nº 24808). (9)
SARA MONFERRATE SALMAN, escuela Nº 71 (Decreto Nº 24809). (9)
MARÍA OLGA SERRANO, escuela Nº 72 (Decreto Nº 24804). (9)
ROSA ANGÉLICA NAZER, escuela Nº 81 (Decreto Nº 24812). (9)
NOEMÍ VAULET de MICHELA, escuela Nº 91 (Decreto Nº 24817). (9)
SALUA FRANCISCA HUESPE, escuela Nº 129 (Decreto Nº 24822). (9)

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19684-L-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19682-S-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19683-S-947.

CARLOS BENJAMÍN MANSILLA, escuela Nº 152 (Decreto Nº 24821). (9)
DORA NALLAR, escuela Nº 247 (Decreto Nº 24805). (9)
ENCARNACIÓN PECE CAPUA, escuela Nº 274 (Decreto Nº 24807). (9)
MARÍA LUISA DEL CARMEN RODRIGO, escuela Nº 425 (Decreto Nº 24818). (9)
JUANA LEVERONE, escuela Nº 455 (Decreto Nº 24814). (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor BELISARIO GACHE PIRÁN, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
FIDELINA COLECTA SORIA, escuela Nº 228 (Decreto Nº 24749). (10)
ORFELIA TRINIDAD GÓMEZ, escuela Nº 231 (Decreto Nº 24746). (10)
AMELIA SOSA, escuela Nº 233 (Decreto Nº 24753). (10)
MARGARITA DEL VALLE NAVARRETE, escuela Nº 284 (Decreto Nº 24806). (10)
ALICIA CRESPINA PALMA, escuela Nº 300 (Decreto Nº 24418). (10)
ARMANDO EVARISTO MURO, escuela Nº 305 (Decreto Nº 24748). 10)
ESTHER MARQUEZA LIZARRAGA, escuela Nº 366 (Decreto Nº 24836). (10)
ROSA DEL VALLE GÓMEZ, escuela Nº 393 (Decreto Nº 24845). (10)
ALBERTO ESTANISLAO SORIA, escuela Nº 429 (Decreto Nº 24743). (10)
DOLORES NÉLIDA REARTE, escuela Nº 448 (Decreto Nº 24771). (10)
RAIMUNDA AGUSTINA LEDESMA, escuela Nº 524 (Decreto Nº 24826). (10)
EMA CARABAJAL, escuela Nº 536 (Decreto Nº 24776). (10)
AMANDA DEL VALLE TROTTA, escuela Nº 540 (Decreto Nº 24789). (10)
JOSEFA ANTONIA IBAÑEZ, escuela Nº 559 (Decreto Nº 24835). (10)

DECRETO Nº 24792 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO. —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado, que se encuentra vacante en la escuela Nº 228 de la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 228 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19683-S-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19672-S-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19671-S-947.

señorita MARÍA JOSEFA PAZ (Cédula de Identidad Nº 30.143, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ENSEÑANZA DE LABORES

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 16839/I/947 — VISTO:

El pedido formulado a fojas 1 por la Inspección de Labores en el sentido de que se la autorice a extender la enseñanza de esa especialidad a los segundos grados de las escuelas de la Repartición;

Que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adhiere a lo solicitado por considerar que ello resultaría beneficioso para las alumnas;

Que dicha medida contempla el problema que plantea la distribución del horario de las profesoras de Labores, ya que su aplicación se efectuaría en forma paulatina y acomodado al número de horas reglamentarias;

Por ello:

De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección de Labores, a extender la enseñanza de esa especialidad, a los segundos grados de las escuelas de niñas, dictándose dos horas semanales en los grados 4º, 5º y 6º, y una hora en 2º y 3º, manteniéndose el total de horas semanales ya establecido por el Art. 49, página 395 del Digesto Escolar, para profesoras de la materia.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA PROYECTAR EL NUEVO RÉGIMEN DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1947.

— Exp. 19685/P/947. — CONSIDERANDO:

Que la época actual exige, más que nunca, especial cuidado en la educación de la juventud, para que ésta pueda comprender y propulsar las profundas transformaciones económico-sociales del momento histórico que vivimos;

Que la escuela primaria argentina debe asegurar que los principios y sentimientos que en ella se inculquen, estén de acuerdo con la esencia de nuestra tradición y sirvan para vigorizar el espíritu de nuestra nacionalidad;

Que el éxito de tan importante labor depende fundamentalmente del maestro que es su agente e instrumento vivo;

Que las diversas disposiciones que regían la carrera del maestro han sido derogadas;

Que por todo ello corresponde estructurar racionalmente un régimen legal, que establezca un adecuado criterio de selección para el ingreso a la docencia, ofrezca los estímulos necesarios para promover a la entusiasta dedicación a tan elevada función, asegure la estabilidad de quien la desempeñe y constituya un permanente incentivo para el acrecentamiento de su eficacia;

Que los fundamentos expuestos, están consagrados por las preocupaciones y propósitos reiteradamente expresados por el Excmo. señor Presidente de la Nación, General JUAN D. PERÓN, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión para proyectar el régimen de la carrera del magisterio en el Consejo Nacional de Educación, incluyendo ingreso a la docencia, estabilidad y escalafón, con vistas a proponerlo al Poder Ejecutivo de la Nación como base de un instrumento legal.

2º — El Secretario de Didáctica presidirá la Comisión que estará integrada por los Inspectores Generales del Consejo, pudiendo requerir la colaboración del personal técnico y docente.

3º — Se recomienda a la Comisión presentar sus conclusiones en un plazo no mayor de veinte días.

CELEBRACIÓN DEL CUARTO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19075/M/947. — Vistas estas actuaciones relativas a colaboración del Consejo Nacional de Educación para celebrar dignamente el cuarto centenario del nacimiento de don Miguel de Cervantes Saavedra, la información producida y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que del 29 de setiembre al 8 de octubre próximo, en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, de 2º a 6º grados, en las horas de lenguaje y vinculándolas con esta asignatura, se dicten clases alusivas a don MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, su vida y su obra, en conmemoración del cuarto centenario de su nacimiento.

2º — Aprobar el programa redactado con ese objeto por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones y disponer que por las Inspecciones Generaless repectivas se haga conocer a las escuelas de su jurisdicción.

DESIGNACIÓN DE DELEGADO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 15488/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la designación de un Delegado de este Consejo ante la Subcomisión de Cultura del Círculo Aeronáutico de la Secretaría de Aeronáutica, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Inspector señor don RUFINO YAPUR, a los efectos indicados por el Círculo de Aeronáutica de la Secretaría de Aeronáutica.

ESTUDIO SOBRE EDIFICACIÓN ESCOLAR EN LAS PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 19424/I/947. — Vista la nota de fojas 1 del Representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Enlace Interministerial del Plan de Gobierno, Inspector Técnico General don Carlos H. Laguzzi, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar a dos Inspectores de Zona de cada una de las Seccionales de las Provincias de Corrientes, Córdoba y Santiago del Estero y uno de las demás Inspecciones de Provincias y de Territorios que designarán las respectivas Inspecciones Generales, el estudio de la edificación escolar de sus jurisdicciones.

2º — Disponer que el personal designado se traslade a esta Capital a efectos de recibir instrucciones del Representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Enlace Interministerial del Plan de Gobierno, Inspector Técnico General, don CARLOS H. LAGUZZI.

MEDALLAS CREDENCIALES

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 30197/I/946. — Vistas estas actuaciones en las que los doctores Adolfo Cordiviola y Guido E. Longoni en su carácter de médicos inspectores de la Repartición, solicitan se les autorice la acuñación de una medalla credencial corriendo por su cuenta los gastso que las mismas ocasionen, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la resolución de la Presidencia del Consejo fechada el 5 de octubre de 1932 (Exp. 21557/932) relativa al otorgamiento de medalla credencial a los Jefes de Oficinas e Inspectores, ha quedado derogada implícitamente por contrario imperio de los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación Nos. 33446 del 13 de diciembre de 1944, 5425 del 8 de marzo de 1945 y 10311 del 9 de mayo de 1945, que reglamentan el uso de esa clase de medallas.

2º — Autorizar a Dirección Administrativa para extender carnet de identifi-

cación a los señores Jefes de Oficinas e Inspectores del Consejo, debiendo contener nombre y apellido, empleo, fotografía en fondo blanco, impresión digital, número de la libreta de enrolamiento y cédula de identidad policial, y firma del interesado y estar legalizado en la forma que determina el artículo 65, inciso 4º de la Ley 1420.

3º — Al cesar en sus funciones cada Jefe de Oficina e Inspector, devolverá el carnet a la Dirección Administrativa para su inutilización.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 9663/D/941. — Vistas estas actuaciones relativas a la organización del servicio de alimetanción de las Colonias de Vacaciones, la resolución de 3 de setiembre de 1946 (fojas 122), la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 2º de la resolución de 3 de setiembre de 1946 (fojas 122) en el sentido de que la Inspección Médica Escolar y la Dirección Administrativa de común acuerdo y en un solo informe proyectarán en forma práctica el servicio de alimentación por administración en las Colonias de Vacaciones, para que pueda inaugurarse en el período de 1948-1949.

2º — Recomendar a Inspección Médica Escolar y a Dirección Administrativa que, aprovechando el abundante elemento de juicio reunido en estas actuaciones, se expidan dentro de los 30 días a partir de la fecha.

AUTORIZACIÓN PARA DISTRIBUIR EN LAS ESCUELAS MATERIAL SOBRE AEROMODELISMO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 16730/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Aeronáutica Deportiva de la Secretaría de Aeronáutica solicita autorización para distribuir material ilustrativo sobre aeromodelismo, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Aeronáutica Deportiva de la Secretaría de Aeronáutica, para distribuir entre las escuelas de la Capital el material sobre aeromodelismo, en la forma indicada por dicha Repartición.

2º — Elevar estas actuaciones a la Secretaría de Aeronáutica a sus efectos.

INVESTIGACIÓN

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 28325/D/945. — Vista la resolución de fojas 35, adoptada con fecha 23 de setiembre de 1946, por la que se dispone la instrucción de un sumario tendiente a esclarecer el hecho que motivó la denuncia formulada a fojas 11, por el señor Jefe de los Talleres Gráficos de la Repartición, la información producida con posterioridad, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agregar la siguiente disposición como segundo párrafo del inciso "c", artículo 2º, página 143 del Digesto: A este efecto llevará un "Registro de Propiedad Intelectual" de publicaciones, impresos, formularios, etc., del Consejo Nacional de Educación y realizará las gestiones correspondientes ante el "Registro Nacional de la Propiedad Intelectual" (Ley 11723) cada vez que se publiquen o impriman obras y formularios oficiales del Consejo. Toda publicación oficial llevará la advertencia: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación, Ley 11723".

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, conjuntamente con el expediente 9433/P/947, para que inicie las acciones a que hubiere lugar, con cargo de dar cuenta oportunamente al Consejo del resultado del juicio.

IMPRESIÓN DE CARPETA

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 6935/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa solicita la provisión con destino a la Sección Presupuesto y Órdenes de Pago, de una carpeta para proteger las órdenes de pago, acompañando al efecto el modelo agregado a fojas 2, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adoptar una carpeta blanca cruzada por una franja azul de izquierda a derecha, con las especificaciones detalladas en el artículo 26 del Superior Decreto Nº 1426/947, debiendo ser certificadas en cada caso por el señor Contador General del Consejo, con el objeto de proteger la documentación de las órdenes de pago.

2º — Autorizar a los Talleres Gráficos de la Repartición para que proceda a su impresión en número de 500 ejemplares.

DESARME E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 13187/D/947. — Vista la resolución de fojas 3, la nota presentada a fojas 11/12, por la firma Remington Rand Argentina S. R. L., la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Limitar a las quince máquinas perforadoras y tres clasificadoras alquiladas a la Compañía Remington Rand Argentina S. R. L., el traslado dispuesto por resolución de 27 de junio de 1947 (fojas 3).

2º — Dirigir nota al Jefe de la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, a cargo de la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos, haciéndole saber que el Consejo lamenta no poder facilitarle las máquinas perforadoras y clasificadoras de su propiedad, por serles imprescindibles para el normal desenvolvimiento de su Contaduría.

3º — Pedir por nota a la Compañía Remington Rand Argentina S. R. L., proceda al desarme, traslado e instalación en el local de la calle Charcas 1081, ocupado por el Censo Escolar de la Nación, de las quince perforadoras y tres clasificadoras que le fueron alquiladas.

DONACIÓN DE LEGADO.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 26682/E/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores TOMÁS MACDONALD, MARÍA E. K. de MACDONALD, JUAN MACDONALD y PEDRO BUCHANAN, la donación de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.), en concepto de diferencia entre los DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.000.— m/n.), estipulados como precio para la compra del local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 147 de la Provincia de Entre Ríos y los DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), que se disponen del legado.
2º — Aclarar que el nombre de la persona que instituyó el legado de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), es ANA C. MACDONALD de Mc. NEILL y no como se expresa en la resolución de fojas 15.
3º — Autorizar la inversión de la suma de DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.000.— m/n.), (importe del legado y donación de los herederos), en la adquisición de un edificio con destino al funcionamiento de la ecuela Nº 147 de "Los Conquistadores", de la Provincia de Entre Ríos, compra que deberá efectuarse mediante licitación privada.

DEPÓSITO EN JUICIO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 10844/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la confirmación de lo resuelto por la Intervención del Consejo el 15 de julio ppdo., al cargar a la cuenta "Recaudaciones, año 1947, Sub-cuenta, Leyes 8890 y 11287", el gasto de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de doña SOFÍA PIÑERO.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 10725/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de

suma perteneciente al juicio sucesorio de doña Martina Lacalle de Bruder, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.923,90 m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor OSCAR DE LA ROZA IGARZÁBAL, Secretaría del doctor HUGO VIVOT y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Martina Lacalle de Bruder, en concepto de reintegro de impuesto abonado indebidamente, y de la cantidad de SETENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 76,10 m/n.), para adquirir sellos de la Ley 11.287, para ser agregados al citado juicio.
2º — Hacer saber al señor Juez doctor OSCAR DE LA ROZA IGARZÁBAL, Secretaría del doctor HUGO VIVOT, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.923,90 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

REINTEGRO DE IMPUESTO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 4405/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don FEDERICO WOLF STENGEL, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, la confirmación de lo resuelto por la Intervención del Consejo el 23 de julio de 1947 al cargar a la cuenta "Recaudaciones año 1947, Sub-cuenta, Leyes 8890 y 11287", el gasto de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y al Anexo 8, Inciso 3º, Item 2, Partida 12 del presupuesto en vigor la suma de SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 65,24 m/n.), importe de los intereses desde el 21 de junio de 1944 al 30 de junio de 1947, todo correspondiente a la devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don FEDERICO WOLF STENGEL.

ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN DEL AMBLÍOPE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 6499/2º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la investigación sobre la educación del ambliope, a cargo del maestro de la escuela Nº 14 del

Consejo Escolar 2º, señor Gregorio Ugarte, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento formulado a fojas 7 de las presentes actuaciones por el maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, señor GREGORIO UGARTE, encuadrando sus tareas de investigación dentro de los tres tópicos propuestos, a saber:

a) Educación pre-escolar.
b) Educación sensorial.
c) Sistema de cubarismos, como también a que extienda su estudio al problema de la educación de los amblíopes.

2º — Extender a favor del señor UGARTE, una constancia que acredite en el extranjero la misión que le ha sido confiada por el Consejo Nacional de Educación y que es la determinada en el artículo que antecede.

AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA PRIVADA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 27922/M/946. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización para el ejercicio de la docencia privada y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Rvdo. Padre IGNACIO MERINO para ejercer la enseñanza primaria en escuelas particulares de la Capital Federal y Territorios Nacionales.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA DOCENCIA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 12668/C/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la docencia particular y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARÍA TERESA GIMÉNEZ ZAPIOLA.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA DOCENCIA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 14290/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la docencia primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al Rvdo. Padre ÁNGEL ROSENDO TRALLERO.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA DOCENCIA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 32322/L/944. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la docencia primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 24, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a don SANTIAGO LIESSMANN.

SECCIÓN CAPITAL

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A CENTROS RECREATIVOS

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 14032/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que el doctor Julio A. Mondría, Director de Medicina del Deporte de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, solicita se autorice a los directores de las escuelas vecinas a los Centros de Barrios cuya creación indica, a invitar a los alumnos de sus respectivas escuelas a concurrir a los mismos a fin de que puedan recibir en esta forma los beneficios de la recreación, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los directores de las escuelas cercanas a los Centros de Barrios, auspiciados por la Secretaría de Salud Pública de la Nación, para invitar al alumnado de sus respectivos establecimientos, a concurrir a los mismos, cuya nómina es la siguiente:

Centro Versailles, sito en la calle Dupuy Nº 1450.
Centro Liniers, sito en la calle Rivadavia Nº 10944.
Centro Caballito, sito en la calle Gaona Nº 1327.
Centro Urquiza, sito en la calle Guanacache Nº 5345.
Centro Belgrano, sito en la calle V. Pino y Tte. Gral. Uriburu.
Centro Saavedra, sito en la calle Melián Nº 3770.

BÚSQUEDA DE LOCAL ESCOLAR
ESCUELA AL AIRE LIBRE

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 11667/I/941. — Vistas estas actuasiones relativas a la búsqueda de local con destino a la escuela al Aire Libre Nº 7, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital a fojas 88, y dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el nombramiento de miembros de la Dirección de Parques y Jardines de esa dependencia, para que estudien conjuntamente con funcionarios del Consejo Nacional de Educación, el problema creado a las escuelas al Aire Libre, por la falta de locales adecuados y la posibilidad de resolverlo mediante la afectación parcial a tales fines, de plazas parques y paseos públicos de la Ciudad.

ACTO DE ARROJO.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 11044/2º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º da cuenta del acto de arrojo realizado por el Auxiliar 7º del establecimiento don Amador Ramírez, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º realice, en una fecha próxima, un sencillo acto, en la última hora de clase de cada turno, a fin de destacar la conducta ejemplar del Auxiliar 7º del citado establecimiento, señor AMADOR RAMÍREZ.

2º — Hacer constar en la foja de servicios del mencionado Auxiliar 7º, la circunstancia de haber realizado un acto de arrojo en que puso en peligro su vida, amparando la de un grupo de niñas en el momento de la salida de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, en la que presta servicios.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 18903/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a solicitud de autorización para realizar un acto escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, para realizar un acto el día 20 del corriente, en la última hora del turno de la tarde, con motivo de recibir una bandera de ceremonias donada al establecimiento por el Club

Atlético SAN LORENZO DE ALMAGRO, debiendo ajustarse el mismo al programa de fojas 1, siendo la asistencia del personal docente y alumnos del turno de la mañana voluntaria.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 16981/12º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela "Ángela M. de Caviglia", Nº 3 del Consejo Escolar 12º, solicita autorización para realizar un acto escolar en dicho establecimiento el día 27 del corriente, con motivo de cumplirse el quincuagésimo aniversario de su fundación, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela "Ángela M. de Caviglia", Nº 3 del Consejo Escolar 12º, para realizar en dicho establecimiento un acto escolar, el día 27 del corriente, con motivo de cumplirse en dicha fecha el quincuagésimo aniversario de su fundación, debiendo desarrollarse el mismo de acuerdo con el programa de fojas 3.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19054/12º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a realización de acto escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º "República de El Salvador", pàra realizar este año el acto conmemorativo de la fecha nacional de las repúblicas centroamericanas, el día 13 del actual.

ACTO DE HOMENAJE.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 17827/12º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la realización de un acto en homenaje del exInspector Técnico Seccional, profesor don ALBERTO D. HARRINGTON, recientemente jubilado, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 10, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela "LEANDRO N. ALEM", Nº 19 del Consejo Escolar 12º, para realizar en el local de esa escuela, el 6 del corriente, a las 17,30 horas, un acto en homenaje del exInspector Seccional, señor ALBERTO D. HARRINGTON, recientemente jubilado.

2º — Aprobar el programa a que se ajustará el mismo.

3º — La concurrencia de los alumnos que integran el coro de la escuela, será voluntaria y expresamente autorizada por los padres, autorización que recabará la dirección de la escuela.

RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROPIETARIO.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 9417/13º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reconocimiento de nuevo propietario, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fojas 10 vuelta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a los señores JOSÉ GALLO ROSTAGNO y DOMINGO CALABRO, como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, sito en la calle Nicasio Oroño 2131, y disponer la liquidación y pago, a su favor, de los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue el inmueble de referencia.

BÚSQUEDA DE LOCAL ESCOLAR.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 9085/14º/945. — Vistas las presentes actuaciones relativas al problema presentado a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, sita en la calle Baigorria Nº 3161/69, con motivo del mal estado del edificio que ocupa y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, para que realice las gestionas ante el propietario de la finca sita en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 3240/46, y la Secretaría de Trabajo y Previsión a fin de que se habilite el citado local para el traslado de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, donde funcionará con horario vespertino o nocturno, una escuela profesional para obreros, dependiente de aquella Institución, hasta tanto se lleve a cabo la reconstrucción del local actual de la citada escuela Nº 15, de acuerdo con el plan de obras a realizarse próximamente, prevista en el Plan Quinquenal.

DIVISIÓN DEL CURSO DE DACTILOGRAFÍA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 12641/15º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a desdoblamiento de curso de Dactilografía, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dividir el curso de Dactilografía que funciona en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º.

ACTOS CONMEMORATIVOS.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 16856/20º/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a actos conmemorativos del cincuentenario de la fundación de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, para realizar el 13 de setiembre próximo, un acto escolar, con motivo de cumplirse el cincuentenario de la fundación del establecimiento, sin que ello signifique suspender las actividades escolares, aprobándose al efecto el programa corriente a fojas 1.

2º — Autorizar los demás actos enumerados a fojas 1, siendo voluntaria la asistencia del personal y de los alumnos del establecimiento de referencia, en razón de que se llevarán a cabo en días de asueto escolar y fuera del local de la escuela.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 12619/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor EMETERIO CASCANTE, la donación de 500 mts2. de terreno colindante al de la escuela Nº 150 de la Provincia de Buenos Aires, que formula en nombre de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento y autorizar al Inspector Seccional a firmar la escritura traslativa de dominio.

CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 21051/B/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita (fojas 72/75) celebrado con el señor OSCAR R. BRIZUELA, de dos hectáreas de terreno ocupadas por la escuela Nº 170 de "Las Acacias", Departamento de General Viamonte de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) años, a contar del 24 de abril de 1945 y demás condiciones de práctica.

2º — Aprobar igualmente, el contrato de cesión gratuita (fojas 85/88), celebrado con la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 170 de la Provincia de Buenos Aires, por el local de su propiedad que ocupa dicho establecimineto, por el término de cinco (5) años a contar del 24 de abril de 1945 y demás condiciones de práctica.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— CÓRDOBA —

Bunos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 23645/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rectificar la resolución de fecha 31 de octubre de 1945 recaída en este expediente haciendo constar que el terreno aceptado con destino a la escuela Nº 438 de la Provincia de Córdoba, tiene una superficie de 9.677,53.50 m2. (98,70 m. por 98,05) de acuerdo a la escritura traslativa de dominio agregado de fojas 30 a 37.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 12839/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora EDELMIRA ESTRELLA de AHUMADA, la donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.) con destino a la construcción del futuro local propio de la escuela Nº 28 de la localidad de "Carril Nacional", Departamento La Paz de la Provincia de Mendoza.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Mendoza, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas pertinentes para completar su cercado y colocarle el letrero de práctica, y lo deje finalmente a cargo de la escuela mencionada conforme a lo establecido para estos casos.

3º — La misma Inspección Seccional constituirá con el donante y vecinos caracterizados del lugar, una comisión Pro-edificio encargada de recolectar fondos y construir el edificio para dicho establecimiento.

4º — Acordar oportunamente a dicha Comisión una contribución para construir el edificio, que será equivalente al 50 o/o del valor de las obras y se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio de tipo económico y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 13827/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS PATRÓN COSTAS, la donación de una hectárea en sitio alto, sobre la ruta nacional, con destino a la construcción del edificio para funcionamiento de la escuela nacional Nº 6 de Río Ancho, Departamento de la Capital de la Provincia de Salta, siempre que la escritura traslativa de dominio se extienda sin condición ni cláusula resolutoria.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Salta para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las mediads tendientes a completar su cercado y colocarle el letrero de práctica, y lo deje finalmente a cargo de la escuela conforme a lo establecido para estos casos.
3º — La misma Seccional constituirá con el donante y vecinos caracterizados del lugar una Comisión Pro-edificio encargada de recolectar fondos y construir el edificio para dicho establecimiento.
4º — Acordar oportunamente a dicha Comisión una contribución para construir el edificio mencionado, que será equivalente al 50 o/o del valor de las obras y se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.
5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio tipo económico y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 9920/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MADELMO DÍAZ, la donación de una hectárea de terreno de 100 m. por 100 m. ofrecida con destino al futuro edificio propio de la escuela Nº 42 de Payogasta, Departamento Cachí de la Provincia de Salta.
2º — Solicitar por nota al Banco Hipotecario Nacional, la liberación de la hipoteca que pesa sobre el terreno citado.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que suscriba la respectiva escritura de dominio, tome posesión del terreno adoptando las medidas tendientes a completar su cercado y colocarle el letrero que diga: "PRO-

PIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN", y, finalmente, lo deje a cargo de la escuela según lo establecido para estos casos.
4º — Incluir a esta escuela en el plan de edificación una vez escriturado el terreno.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.
— Exp. 9921/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora SOFÍA ZAPATA de FARÍAS, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 69 de Pulares, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Salta para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas tendientes a cercarlo y colocarle el letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN", y lo deje a cargo del establecimiento conforme a lo establecido para estos casos.
3º — Oportunamente deberá comunicarse el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a fin de que incluya la construcción del edificio propio para la escuela Nº 69 de la Provincia de Salta en un próximo plan.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.
— Exp. 7130/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores YAZLLE y ALÉ, la donación de una fracción de terreno de 15.750 metros cuadrados que ofrecen con destino al futuro edificio propio de la escuela Nº 88 de "Villa Fanny", Departamento Chicoana de la Provincia de Salta.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la provincia citada para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, arbitre las medidas pertinentes para tomar posesión del terreno, completar su cercado, colocarle el letrero de práctica y dejarlo a cargo de la escuela conforme a lo establecido para estos casos.
3º — Oportunamente la Inspección Seccional constituirá con los donantes y vecinos caracterizados del lugar, una comisión Pro-Edificio encargada de recolectar fondos y construir el local para dicho establecimiento.
4º — Acordar a dicha Comisión una contribución para construir el edificio, que será equivalente al 50 o/o del calor de las obras y se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio de tipo económico y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 10821/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señorita ALCIRA GUMERSINDA PLAZA, la donación de una fracción de terreno de 60 m. x 166,66 m. que ofrece con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 122 de San José, Departamento Cachí de la Provincia de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas tendientes a cercarlo y colocarle el letrero de práctica, y lo deje finalmente a cargo de la escuela conforme a lo dispuesto para estos casos.

3º — La misma Seccional constituirá con la donante y vecinos caracterizados del lugar una Comisión Pro-Edificio, encargada de recolectar fondos y construir el edificio para dicho establecimiento.

4º — Acordar oportunamente a dicha Comisión una contribución para construir el edificio mencionado que será equivalente al 50 % del valor de las obras y se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio tipo económico y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

CONSTRUCCIÓN DE LOCAL ESCOLAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 14877/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 185 del Fortín, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200 m/n.), en concepto de subsidio para que realice las obras de construcción del local propio destinado al citado establecimiento escolar, en la forma proyectada por la misma.

2º — Imputar el gasto de referencia al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 23 del presupuesto en vigor.

3º — La Inspección Seccional de Santa Fe dará cuenta a la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.), en la oportunidad de iniciarse los trabajos de referencia por parte de la Sociedad Cooperadora, y autorizará la ejecución siempre que el subsidio no represente más del 50 % del valor de las obras.

DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 6225/T/942. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Compañía Azucarera "Bella Vista", MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ, en los términos propuestos, el ofrecimiento de donación sin cargo alguno para el Consejo, de un terreno de doce mil quinientos (12.500) metros cuadrados (100 metros de frente por 125 metros de fondo), sobre el cual la Repartición ha construído el edificio de la escuela Nº 11 de "El Mollar", Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán.

2º — Restituir al señor MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ el terreno que donó según escritura de 8 de octubre de 1908, pasada ante el escribano señor José C. Gutiérrez, con destino a una escuela Láinez, previa autorización judicial establecida para estos casos.

3º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de mayo de 1942, por la cual se aceptaba y agradecía la donación de un terreno de sesenta metros por ciento veinticinco metros (60 x 125) para ampliar la propiedad de la Repartición.

4º — Remitir las actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos prescriptos en el Art. 57º, inciso 22 "in-fine" de la Ley 1420.

5º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que oportunamente suscriba las respectivas escrituras traslativas de dominio.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 31930/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 53 de Metileo, La Pampa y vecinos de la localidad, la donación de una hectárea de terreno ubicada en los lotes: 16, Fracción "D" y 20, Fracción "C" de la Sección Primera, Departamento Trenel del citado territorio, destinada a la construcción del edificio propio del establecimiento mencionado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, y tome posesión del terreno, arbitre las medidas tendientes a cercarlo y colocarle el letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN", y lo deje a cargo de la escuela según lo establecido para estos casos.

3º — Remitir oportunamente las actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura a fin de que incluya la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 53 de La Pampa, en un próximo plan de edificación escolar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DELEGADO ANTE EL CONSEJO MINISTERIAL

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 30926/M/945. — Vista la renuncia presentada por el señor Juan Ángel Penacchi al cargo de Delegado ante el Consejo Ministerial creado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con fecha 10 de noviembre de 1945, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Delegado ante el Consejo Ministerial creado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con fecha 10 de noviembre de 1945, presenta el señor JUAN ÁNGEL PENACCHI.

2º — Designar Delegado ante el Consejo Ministerial creado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con fecha 10 de noviembre de 1945, en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 33827/944, al señor Sub-Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor MIGUEL A. MÉNDEZ BAR.

RECLAMO DE HABERES

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

— Exp. 6952/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reclamo de haberes, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por el señor FEDERICO SCHLEGEL, en calidad de Ayudante 1º (portero), suplente, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º, desde el 29 de mayo hasta el 30 de junio de 1946.

2º — La secretaría del Consejo Escolar 8º se ajustará en lo sucesivo, en casos análogos, a lo establecido en el Art. 2º de la resolución del 15 de noviembre de 1945 (Exp. 30719/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 128).

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19568/B/947. — Trasladar a la escuela Nº 14 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 104 de la misma provincia, señorita NELLY ESTHER IMAZ, en reemplazo de la señorita Rudecinda Cabrera Lugones que pasó a otro destino.

TRASLADO DE DIRECTORES Y MAESTRAS.
— CORRIENTES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19565/P/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 142 de Corrientes, al director de la Nº 379 de Chaco, señor JORGE ELÍAS DELLATORRE.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 87 de Corrientes, al director de la Nº 405 de la misma provincia, señor JUAN GAMBA.

3º — Trasladar a la escuela Nº 25 de Corrientes, a la maestra de la Nº 466 de la misma provincia, señorita JALILE CHALUB.

4º — Trasladar a la escuela Nº 251 de Corrientes, a la maestra de la Nº 441 de la misma provincia, señora MARÍA TOMASA MASCHERONI de SCHRENCK.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19673/C/947. — Visto que en la escuela Nº 142 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 142 de Tucumán, a la maestra de la Nº 31 de Corrientes, señorita DOLORES ALICE BREST.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19569/L/947. — Visto que en la escuela Nº 57 de la Provincia de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 57 de La Rioja, a la maestra de la Nº 91 de la misma provincia, señorita MARÍA DOMINGA QUINTELA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19676/M/947. — Visto que en la escuela Nº 74 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 74 de Mendoza, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señora NIEVES FILOMENA TELLO de FUSANI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19679/M/947. — Visto que en la escuela Nº 97 de Mendoza

existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 97 de Mendoza, a la maestra de la Nº 164 de la misma provincia, señora MARÍA HILDA BORDA de TONIOLO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19663/S/947. — Visto que en la escuela Nº 113 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 113 de San Juan, a la maestra de la Nº 17 de la misma provincia, señorita LÍA IRMA RODRÍGUEZ RIVERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19662/S/947. — Visto que en la escuela Nº 113 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 113 de San Juan, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señorita MIRTHA TERESA SARMIENTO CAMARGO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19677/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 90 de San Luis, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 90 de San Luis, al director de la Nº 89 de la misma provincia, señor ENRIQUE AGUSTÍN SOLARES.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19659/S/947. — Disponer que la señorita MARÍA DEL CARMEN JUANA MARENGO, continúe prestando servicios en la escuela Nº 51 de la Provincia de Santa Fe.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19675/S/947. — Visto que en la escuela Nº 57 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 57 de Santa Fe, al maestro de la Nº 41 de la misma provincia, señor JORGE MANUEL CARCEDO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19076/S/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 32 y 74 de Santiago del Estero, señorita TERESA FELIPA ESPERANZA VERDAGUER MASRIERA y señora ZULEMA DEL C. SANTILLÁN de LAPALMA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19678/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 3 de Tucumán, el Delegado Intervnetor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 3 de Tucumán, a la directora de la Nº 350 de la misma provincia, señorita MARÍA ESTHER ALDERETE NUÑEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19661/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 279 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 279 de Tucumán, al director de la Nº 336 de la misma provincia, señor FRANCISCO HORACIO CÉSAR IBAÑEZ.

TRASLADO DE MAESTRO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19674/T/947. — Visto que en la escuela Nº 19 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 19 de Tucumán, al maestro de la Nº 30 de la misma provincia, señor ROQUE RENE ROBLES.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19680/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 166 de Chaco, a la maestra de la Nº 381 del mismo territorio, señorita ANA MERCEDES LAURA NICOLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19681/M/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 236 de Misiones, a la maestra de la Nº 256 del mismo territorio, señora ANTONIA ZUBRZYCKI de BONORINO.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 31304/R/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra especial de Música designada para la escuela Nº 11 de Río Negro, por resolución del 22 de febrero de 1946, Exp. 4352/R/946, Boletín de Resoluciones Nº 24, es ROSA CASILDA TASSARA y no Rosa Tassara, como se consignó en su oportunidad.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19211/18º/947. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Juan Carlos Quesada, que desempeña los cargos de Auxiliar Mayor de la Ins-

pección General de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y maestro de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, solicita se le acuerde licencia con goce de sueldo en este último cargo, desde el día en que comience a utilizar dicho permiso y por todo el tiempo que desempeñe el cargo de Secretario de la Delegación de la República Argentina ante el Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, que se realizará en la Capital Federal el 24 del corriente, y para el que fuera designado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 23962, del 12 de agosto ppdo., según copia del mismo agregada a fojas 2/3, y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo íntegro, al maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º, señor JUAN CARLOS QUESADA, para desempeñar el cargo de Secretario del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, que se reunirá en la Capital Federal el próximo 24 del actual, para el que fué designado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 23962 de fecha 12 de agosto ppdo.
2º — Disponer que el Consejo Escolar 18º, indique los términos del permiso utilizado por el señor JUAN CARLOS QUESADA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19664/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 157 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 157 de San Juan, a la maestra de la Nº 58 de Chaco, señora NÉLIDA ROSA GÉNERO de RAIMUNDO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19566/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 45 de Buenos Aires exite vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 72 de Chubut, señora NORMA AZUCENA MONTEVECCHIO de FLORES.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19660/R/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la

escuela Nº 38 de Córdoba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 38 de Córdoba, al director de la Nº 76 de Río Negro, señor ORLANDO TULIO ROMERO ALFONSO.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 94

12 de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 25380 (1)

PROMOCIONES DE PERSONAL TÉCNICO

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

Visto que existen vacantes de Subinspector Técnico General, —Inspector Técnico Seccional—, Inspector Auxiliar de Materias Especiales y Secretario Técnico de Consejo Escolar, todos dependientes del Consejo Nacional de Educación; atento que deben proveerse los precitados empleos; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Efectúanse en el Consejo Nacional de Educación, las siguientes promociones: a Subinspectores Técnicos Generales de Escuelas de Provincias (con asignación de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL —$ 1.100 m/n.— mensuales), a los actuales Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas de la Capital y de la Provincia de Corrientes, respectivamente, señora EMILIA CRISTINA DESEO de MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 226.520, Policía de la Capital Federal) y señor ENRIQUE GALLARDO (Clase 1898, D. M. 29, M. 1.755.106); a Subinspector Técnico General de Escuelas de Territorios (con asignación de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL —$ 1.100.— m/n.— mensuales), al actual Inspector Técnico Seccional del Territorio del Chubut, señor CARLOS ÁNGEL COSCI (Clase 1903, D. M. 50, M. 3.172.219); a Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital (con asignación de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 800.— m/n.— mensuales), al actual director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º y adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señor EDUARDO ADOLFO BARRERE (Clase 1895, D. M. 1, M. 1.317, Cédula de Identidad Nº 241.752, Policía de la Capital Federal); a Inspectores Técnicos Seccionales de Escuelas de la Capital (con asignación de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 800.—

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19956-P-947.

m/n.— mensuales), a los actuales Secretarios de los Consejos Escolares 15º y 1º, respectivamente, señores ALFREDO MARINO (Clase 1901, D. M. 1, M. 50.087) y BAUTISTA ZUMALACARREGUI (Clase 1906, D. M. 2, M. 188.447, Cédula de Identidad Nº 300.244, Policía de la Capital Federal); a Inspectores Técnicos Seccional de Escuelas para Adultos y Militares (con asignación de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 800.— m/n— mensuales), al actual Director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º y preceptor de la escuela Nº 2 de Adultos del Consejo Escolar 12º, señor JUAN JOSÉ TRAMUTOLA (Clase 1902, D. M. 3, M. 322.376, Cédula de Identidad 570.600, Policía de la Capital Federal); a Inspector Técnico Seccional del Chaco (con asignación de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 800.— m/n.— mensuales), al actual Inspector de Zona señor JOSÉ MENOTTI LUQUE (Clase 1900, D. M. 39, M. 2.570.036); a Director General del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" (con asignación de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 800.— m/n.— mensuales), al actual Director General interino del mismo establecimiento, señor ANTONIO CARLOS MARFANY (Clase 1900, D. M. 19, M. 1.090.773, Cédula de Identidad Nº 312.886, Policía de la Capital Federal); a Subinspector Técnico Seccional para las Inspecciones Seccionales 8ª (Formosa) y 4ª (Chubut) —con asignación de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.) mensuales—, a los actuales Inspectores de Zona, señores ANTONIO CORONA (Clase 1903, D. M. 39, M. 2.538.079) y EMILIO ABELLEYRA (Clase 1901, D. M. 26, M. 1.516.358), respectivamente; a Inspectores auxiliares de música (con asignación de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL —$ 550.— m/n.— mensuales), a los actuales maestros auxiliares de las escuelas Nº 11 del Consejo Escolar 6º y Nº 6 del Consejo Escolar 11º, señor LUIS RAFAEL DIONISIO SAMMARTINO (Clase 1888, D. M. 2, M. 157.720, Cédula de Identidad Nº 23.484, Policía de la Capital Federal) y de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, señora YOLANDA OJEDA de TARBELL (Cédula de Identidad Nº 664.470, Policía de la Capital Federal); a Inspectora auxiliar de labores (con asignación de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL —$ 550— mensuales), a la maestra especial de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, señora FRANCISCA CLORINDA MÉNDEZ de CASTAGNOLA (Cédula de Identidad Nº 1.194.250, Policía de la Capital Federal); y a Secretario Técnico del Consejo Escolar 1º (con asignación de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL —$ 550.— m/n.— mensuales), al actual maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, señor ESTEBAN HONORIO DAMEDÍN (Clase 1899, D. M. 2, M. 209.783, Cédula de Identidad Nº 1.564.878, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25312 (2)

ASCENSOS DE ODONTÓLOGOS

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que en el ítem 1 (Personal Administrativo y Técnico Profesional)

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19686-I-947.

del Presupuesto asignado al Consejo Nacional de Educación para el año 1947, se han sustituído cargos de categorías inferiores del personal técnico profesional, por otros de mayor jerarquía, lo cual hace indispensable acordar ascensos a fin de que el pago de los sueldos del personal en cuestión pueda efectuarse con imputación al presupuesto vigente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Efectúase en el Consejo Nacional de Educación —con antigüedad al 1º de enero de 1947— las siguientes promociones de personal en el ítem 1' (Personal Administrativo y técnico profesional)—, a Oficiales 9º (con asignación de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 500.— m/n.— mensuales) —Odontólogos— a los actuales Auxiliares Mayores —Odontólogos— (con asignación de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL —$ 450.— m/n.— mensuales) señores JUAN MANUEL MORENO (Clase 1896, D. M. 4, M. 474.313, Cédula de Identidad Nº 213.038, Policía de la Capital Federal) y SIMÓN CICINELLI (Clase 1901, D. M. 1, M. 5.359, Cédula de Identidad Nº 257.856, Policía de la Capital Federal); a Auxiliares Mayores —Odontólogos— (con asignación de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL —$ 450.— m/n.— mensuales), a los actuales Auxiliares Principales —Odontólogos— con asignación de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 400.— m/n.— mensuales), señores PASCUAL NICOLÁS STRATICO (Clase 1901, D. M. 4, M. 457.241, Cédula de Identidad Nº 222.598, Policía de la Capital Federal), CÉSAR AMÉRICO CONTARTESE (Clase 1911, D. M. 4, M. 534.789, Cédula de Identidad Nº 938.887, Policía de la Capital Federal), MANUEL DOMINGO CAVA (Clase 1909, D. M. 3, M. 353.727, Cédula de Identidad Nº 564.727, Policía de la Capital Federal), ANÍBAL MARIN (Clase 1912, D. M. 4, M. 544.975, Cédula de Identidad Nº 962.794, Policía de la Capital Federal), y al Auxiliar 1º —Odontólogo— (con asignación de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL —$ 375.— m/n.— mensualse), señor JORGE MARÍA CÁRREGA (Clase 1918, D. M. 2, M. 418.347, Cédula de Identidad Nº 1.219.674, Policía de la Capital Federal); Auxiliares Principales —Odontólogos— (con asignación de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL —$ 400.— m/n.— mensuales), a los actuales Auxiliares 1º —Odontólogos— (con asignación de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL —$ 375.— m/n.— mensuales), señoras MARÍA DELIA CATALINA GILARDON de PANULLO (Cédula de Identidad Nº 255.839, Policía de la Capital Federal) y ADELA ELISA GHIRELLI de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 922.865, Policía de la Capital Federal) y señores WENCESLAO NÉSTOR DOMÍNGUEZ (Clase 1898, D. M. 3, M. 309.695, Cédula de Identidad Nº 241.423, Policía de la Capital Federal), PASTOR JOAQUÍN FLORIT (Clase 1900, D. M. 4, M. 455.420, Cédula de Identidad Nº 234.245, Policía de la Capital Federal), JUAN CARLOS BOZZINI (Clase 1900, D. M. 2, M. 203.950, Cédula de Identidad Nº 194.443, Policía de la Capital Federal), JOSÉ AUGUSTO GALIAN (Clase 1904, D. M. 3, M. 302.316, Cédula de Identidad Nº 609.523, Policía de la Capital Federal), ENRIQUE ALFREDO PELLERANO (Clase 1908, D. M. 4, M. 487.551, Cédula de Identidad Nº 495.195, Policía de la Capital Federal), OSVALDO PEDRO ALARI (Clase 1911, D. M. 3, M. 356.863, Cédula

de Identidad Nº 570.916, Policía de la Capital Federal), MANUEL BAUTISTA GALEA (Clase 1904, D. M. 2, M. 208.996, Cédula de Identidad Nº 171.038, Policía de la Capital Federal), y a los Auxiliares 2º —Odontólogos— (con asignación de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL —$ 350.— m/n.—, mensuales), señores LUIS VERTULLO (Clase 1908, D. M. 2, M. 191.108, Cédula de Identidad Nº 1.189.238, Policía de la Capital Federal) y EDUARDO DEL CARMEN CISNEROS TERÁN (Clase 1893, D. M. 2, M. 209.469, Cédula de Identidad Nº 232.366, Policía de la Capital Federal); y, Auxiliares 1º —Odontólogos— (con asignación de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL —$ 375.— m/n.—, mensuales) a los actuales Auxiliares 2º —Odontólogos— (con asignación de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL —$ 350.— m/n.—, mensuales), señoritas LUISA ISABEL SALMAIN (Cédula de Identidad Nº 263.008, Policía de la Capital Federal) y SARA GILDA EMBRIONI (Cédula de Identidad Nº 1.683.596, Policía de la Capital Federal) y señores VICENTE JULIO PUIG (Clase 1911, D. M. 4, M. 538.703, Cédula de Identidad Nº 811.287, Policía de la Capital Federal), AARÓN ZAPIACHE (Clase 1894, D. M. 2, M. 202.196, Cédula de Identidad Nº 302.574, Policía de la Capital Federal), LUDOVICO MARIO BERTOLETTI (Clase 1901 D. M. 4, M. 475.627, Cédula de Identidad Nº 369.306, Policía de la Capital Federal), ROGELIO ANSELMO VALLEJO (Clase 1901, D. M. 1, M. 50.140, Cédula de Identidad Nº 272.136, Policía de la Capital Federal), ALFREDO CELESTINO CROTTOGINI (Clase 1903, D. M. 4, M. 485.828, Cédula de Identidad Nº 607.020, Policía de la Capital Federal), CARLOS VICTORIO FERRARIO (Clase 1904, D. M. 4, M. 482.522, Cédula de Identidad Nº 611.370, Policía de la Capital Federal), NAZARIO CARMELO LEPRE (Clase 1905, D. M. 2, M. 223.389, Cédula de Identidad Nº 404.954, Policía de la Capital Federal), EMILIO CONSTANTINO TRULLS (Clase 1909, D. M. 15, M. 741.518, Cédula de Identidad Nº 1.015.604, Policía de la Capital Federal), BRAULIO FRANCISCO GARCÍA (Clase 1910, D. M. 4, M. 531.961, Cédula de Identidad Nº 997.458, Policía de la Capital Federal), ENRIQUE FERNÁNDEZ GODARD (Clase 1913, D. M. 2, M. 369.421, Cédula de Identidad Nº 1.071.634, Policía de la Capital Federal), RAÚL CÉSAR TEYSSANDIER (Clase 1911, D. M. 2, M. 244.790, Cédula de Identidad Nº 963.283, Policía de la Capital Federal), ANTONIO CAO (Clase 1910, D. M. 15, M. 780.717, Cédula de Identidad Nº 1.475.581, Policía de la Capital Federal), PEDRO BENÍTEZ CASTAÑO (Clase 1902, D. M. 1, M. 55.953, Cédula de Identidad Nº 112.016, Policía de la Capital Federal), LUIS TEYSSANDIER (Clase 1913, D. M. 4, M. 546.829, Cédula de Identidad Nº 1.193.438, Policía de la Capital Federal), y JULIO CÉSAR CAYO PICHEL (Clase 1913, D. M. 4, M. 549.829, Cédula de Identidad Nº 809.147, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25310 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado —vacante por cambio de tarea de la señora María Angélica C. Conza Catoni de Mira Ramos—, a la maestra normal nacional, señora HAYDÉE A. LIGNELLI de EIDABEHERE (Cédula de Identidad Nº 1.659.359, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 22726 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 2 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º, de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por renuncia de Amanda Bionda, a la maestra normal nacional señorita EMILIA BEATRIZ PAOLUCCI (Cédula de Identidad Nº 2.458.229, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19952-4º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19887-5º-947.

DECRETO Nº 25318 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música —vacante por renuncia de la señora Margarita Landolfi de Bellagamba—, a la profesora de Música, señora JULIA RAQUEL GAUTHIER de SAGRADO (Cédula de Identidad Nº 3.412.258, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23225 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo de 9ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, con siete horas de clase en el turno de la mañana y tres horas en el turno de la tarde, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la profesora de Dibujo y Artes Decorativas, señorita MAGDALENA PARETS RIPOLL (Cédula de Identidad Nº 2.007.522, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19885-13º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19886-13º-947.

DECRETO Nº 22912 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 5 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, puesto vacante, a la señorita ELSA EMILIA CATALINA GUCGIARI (Cédula de Identidad Nº 1.527.232, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 22724 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 2 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Corte y Confección de 9ª categoría que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, puesto vacante, a la señorita NÉLIDA VICTORIA PAÍS (Cédula de Identidad Nº 2.757.812, Policía de la Capital Federal), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19882-14º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19689-17º-947.

DECRETO Nº 22808 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 4 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal señorita BEATRIZ GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.537.272, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 22911 (10)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 5 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora de 8ª categoría que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, puesto vacante, a la señorita ESTHER ELENA RÉVORA (Cédula de Identidad Nº 77.499, Policía de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19883-18º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19688-20º-947.

DECRETO Nº 24750 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 111 de la Provincia de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 111 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita ELMA ROSA GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 80.596, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24765 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 de la Provincia de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la maestra especial (telares, lencería, corte), señorita ESTELA DEL VALLE ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 6.702, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19892-C-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19894-T-947.

DECRETO Nº 24786 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 7 de la Provincia de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal provincial señorita NÉLIDA ARGENTINA NUÑEZ MUTTO (Cédula de Identidad Nº 3.518, Policía de San Jerónimo, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán designó maestros de 6ª categoría (con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.—), para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

JOSÉ DIONISIO DOLZ, escuela Nº 9 (Decreto Nº 24831). (14)
NIDIA OTILIA FILOMENA GUERIN, escuela Nº 42 (Decreto Nº 24781). (14)
EDNA JUDITH GIORGI, escuela Nº 72 (Decreto Nº 24784). (14)
MARÍA ELSA PITALUGA, escuela Nº 96 (Decreto Nº 24752). (14)
ELSA MARGARITA MASSOLO, escuela Nº 97 (Decreto Nº 24754). (14)
IMELDA YOSSEN, escuela Nº 102 (Decreto Nº 24747). (14)
MARÍA RAQUEL NALLI de ZANONE, escuela Nº 105 (Decreto Nº 24785). (14)
AÍDA DERESNITZKY, escuela Nº 108 (Decreto Nº 24830) (14)
ERMINIA EDELINA TERESA CARBOGUANI, escuela Nº 117 (Decreto Nº 24787). (14)
JOSÉ ROBERTO MARCON, escuela Nº 158 (Decreto Nº 24780). (14)
ARMANDA DOLORES MARTÍNEZ de BOTTA, escuela Nº 170 (Decreto Nº 24775). (14)
LIDIA NILDA CASCINO, escuela Nº 176 (Decreto Nº 24755). (14)
ILDA ENRIQUETA BOSCH, escuela Nº 209 (Decreto Nº 24779). (14)
ELDA NELLY MOURGLIA, escuela Nº 212 (Decreto Nº 24783). (14)
MARÍA LIDIA CATALINA LANTERI, escuela Nº 215 (Decreto Nº 24788). (14)
ISOLINA MARÍA PICCECH, escuela Nº 215 (Decreto Nº 24778). (14)
LEONILDA BECKYS CHAPERO, escuela Nº 251 (Decreto Nº 24777). (14)

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19895-S-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19890-S-947.

DECRETO Nº 25101 (15)

ASCENSO DE DIRECTOR.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 75 de Chubut que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 75 de Chubut, al maestro de la Nº 26 del mismo territorio, señor PATRICIO ENRIQUE ZAMBRANO (M. 3.007.296, D. M. 47, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 4.496, Policía de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24040 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 del Territorio Nacional de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal señorita BLANCA MARGARITA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 20.246, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19891-Ch-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19893-L-947.

DECRETO Nº 24499 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestro que se encuentran vacantes en la escuela Nº 119 de Neuquén, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 119 de Neuquén, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor JOSÉ TRIFILO TABERNA (M. 2.399.997, D. M. 41, Clase 1922) y al señor RAMÓN RAÚL CHAPES (M. 3.736.560, D. M. 59, Clase 1925).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23120 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Territorio de Río Negro, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ESTHER ALICE FRETES (Cédula de Identidad Nº 2.323.709, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19884-N-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19889-R-947.

DECRETO Nº 23116 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 131 del Territorio de Río Negro, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 131 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BLANCA ESTELA BASCONNET RIVAROLA (Cédula de Identidad Nº 3.722, Policía de Neuquén).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

ADSCRIPCIÓN DE VICEDIRECTORA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1947.

Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Adscribir a la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la vicedirectora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, señora ALICIA ESTHER SANGIOVANNI de STRUPLER (Cédula de Identidad Nº 229.420, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

---

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19687-R-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19881-17º-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

NORMAS EN LOS CONTRATOS DE CESIÓN GRATUITA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 7842/D/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agregar la siguiente cláusula a los contratos de cesión gratuita de casas para escuelas que se celebren en lo sucesivo:

"Una vez vencido el plazo de la cesión gratuita, se entenderá que el Consejo sigue en el uso y goce de la casa en las mismas condiciones y sin dar derecho a indemnización alguna, mientras el propietario no reclame la devolución del inmueble o no solicite la fijación de alquiler. En este último caso el reconocimiento del alquiler que corresponda con sujeción al artículo 21 de la Ley 11672 y disposiciones afines, correrá desde la fecha en que el pedido del propietario tenga entrada con todos los recaudos legales, en la oficina respectiva (Inspección Seccional en el interior o Mesa de Entradas del Consejo en la Capital Federal), siempre que el presupuesto permita la imputación del gasto".

2º — Las Inspecciones Seccionales elevarán de inmediato todo pedido de alquiler que se formule una vez vencida la cesión gratuita, siendo los señores Inspectores responsables con sus sueldos del pago del alquiler, por el tiempo que demoren la elevación del pedido, sin admitirse justificación de la demora.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PREMIOS CONCURSO GENERAL SAN MARTÍN - AÑO 1944

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 17447/I/945. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la distribución de las recompensas con destino a los alumnos premiados por las composiciones sobre la personalidad del General San Martín, durante el curso escolar de 1944, y que corresponde a escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los alumnos premiados por la resolución de fojas 28 recibirán:

a) Diploma de Honor.

b) Medallas de oro, vermeil y plata para el primero, segundo y tercer premio.

c) Depósito en efectivo en la Caja Nacional de Ahorro Postal, que será de SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 66.— m/n.), CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 44.— m/n.) y de VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 22,50 m/n.), para el primero, segundo y tercer premio.

2º — Los depósitos determinados en el inciso c) del artículo anterior se efectuarán por la Tesorería de la Repartición, para los alumnos de escuelas para adultos y de la Capital Federal y por los Inspectores Seccionales, para los de Provincias y Territorios, a cuyo efecto se girarán los fondos que correspondan.

3º — Los premios se remitirán a las Inspecciones Generales para que los hagan llegar a los alumnos beneficiados.

4º — Imputar el gasto de QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 530.— m/n.), a la cuenta "Fondos con destino fijo", Ley 11866, año 1944.

AUTORIZACIÓN DE TEXTO

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 31374/P/946. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de autorización para utilizar en las escuelas con curso de idioma alemán, el texto "La Infanta Mendocina" del escritor argentino Arturo Capdevila, traducido a dicha lengua, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar, con carácter provisional y hasta tanto se apruebe el anteproyecto actualmente a estudio de la Comisión designada a tal efecto, como texto auxiliar de lectura en los cursos del idioma alemán, el folleto "La Infanta Mendocina" de Arturo Capdevila, traducido por la señorita LILY POWELL, debiendo presentar el permiso conferido por el autor de la obra.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

— Exp. 16116/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la docencia primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña GENEROSA TERESA HORUE, de nacionalidad argentina, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares extender el certificado de práctica.

2º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a las Religiosas MARÍA PILAR ARZA, PETRA PÉREZ NICOLÁS, MARÍA DEL ROSARIO MUJICA, MATILDE LÓPEZ ULLIBARRI, MANUELA HERRERA ARIAS, MERCEDES ROSELL PONS y CECILIA SURIA AMARGOS.
3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas Particulares, a los efectos indicados en el Art. 3º de su propuesta.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA DOCENCIA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 12772/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la docencia primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Religiosas MARÍA ETHEL CLERICI y ANITA FRANCISCA GARINO, ambas de nacionalidad argentina.
2º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Religiosa MARÍA DEL CARMEN GÓMES DA SILVA, de nacionalidad brasileña.

SECCIÓN CAPITAL

EXÁMENES DE APTITUD PEDAGÓGICA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.
— Exp. 18974/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Escuelas Particulares solicita autorización para tomar exámenes de aptitud pedagógica, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Escuelas Particulares para que durante los días 15, 17, 19, 22 y 24 del corriente, tome las pruebas de Aptitud Pedagógica en la escuela "Presidente Mitre", Nº 16 del Consejo Escolar 2º.

PROYECCIÓN DE PELÍCULA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.
— Exp. 18464/2º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º solicita autorización para proyectar el día 9 del corriente, en la mencionada escuela, la película "Su Mejor Alumno",

la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, para proyectar el día 9 del actual, en dicho establecimiento, la película "Su Mejor Alumno".

SITUACIÓN DE DIRECTORA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

— Exp. 23642/5º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la directora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º, señora Elena Suárez de Alberini, la información producida y de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE.

1º — Apercibir severamente a la directora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º, señora ELENA SUÁREZ de ALBERINI por sus inasistencias sin justificar desde el 27 de setiembre de 1945, en que se la ubicó en ese establecimiento hasta el 15 de abril de 1946 en que tomó posesión del cargo y prevenirle que de incurrir en nueva transgresión al reglamento se le aplicarán sanciones más graves.

2º — Hacer constar que hubiera correspondido la cesantía de la directora, de conformidad con la reglamentación en vigor, medida que no se adopta dado el tiempo transcurrido desde la fecha en que reanudó sus funciones.

CREACIÓN DE SECCIONES DE GRADO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

— Exp. 10782/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de secciones de grado en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la tarde, y otra de 3º en el turno de la mañana, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

SECCIÓN PROVINCIAS

DIRECCIÓN LIBRE A ESCUELA PRIMARIA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 7216/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a concesión de dirección libre a la escuela primaria Nº 16, anexa al Regimiento 15 de Infan-

tería destacado en La Rioja, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar dirección libre a la escuela primaria Nº 16, anexa al Regimiento 15 de Infantería destacado en La Rioja.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— SALTA —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

— Exp. 1318/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Salta, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.
2º — Dirección Administrativa informará con respecto al cumplimiento de los artículos 5º y 7º de la Ley 2737.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 11582/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MIGUEL SUREDA, la donación de una hectárea de terreno (100 mts. por 100 mts.) que ofrece con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 136 de Gaona, Departamento Anta, Provincia de Salta.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre las medidas tendientes a cercarlo y colocarle el letrero establecido para estos casos y, finalmente lo deje a cargo de la escuela a que está destinado.
3º — Oportunamente la Inspección Seccional constituirá con el donante y vecinos caracterizados del lugar, una Comisión Pro-Edificio encargada de recolectar fondos y construir el edificio.
4º — Acordar a dicha Comisión una contribución para construir el edificio, que será equivalente al 50 % del valor de las obras y se entregará oportunamente por cuotas a medida que se realice la construcción.
5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio de tipo económico y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 9915/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor NÉSTOR PATRÓN COSTAS, la donación de una hectárea de terreno (100 mts. por 100 mts.) y la franja lindera de 12 metros por 100 metros de superficie que ofrece en nombre de su hijo Néstor Robustiano, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 105 de "El Bordo", Departamento Chicoana, Provincia de Salta.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, arbitre medidas para completar su cercado y colocarle el letrero de práctica y finalmente lo deje a cargo de la escuela conforme a lo establecido para estos casos.

3º — La misma Inspección Seccional constituirá con el donante y vecinos caracterizados del lugar, una Comisión Pro-Edificio encargada de recolectar fondos y construir el edificio para dicho establecimiento.

4º — Acordar oportunamente a dicha Comisión una contribución para construir el edificio, que será equivalente al 50 % del valor de las obras y se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio de tipo económico y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 2546/T/940. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad denominada "Colonia Sobrecasas", Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán.

2º — Aceptar y agradecer al señor LUIS SAVINO la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela creada por el Art. 1º debiendo la Inspección Seccional respectiva, celebrar contrato por un término no menor de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

SECCIÓN TERRITORIOS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CHACO —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

— Exp. 26010/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y de

conformidad con la resolución ministerial de fojas 37, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en el paraje denominado Lote 128, Legua 36 de la Colonia Bajo Hondo Chico, Departamento Napalpí (Chaco), la que dependerá de la Inspección Seccional 11ª, debiendo Inspección General de Territorios asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a los vecinos de la citada localidad, la donación del edificio con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Disponer que oportunamente se provea a la nueva escuela de una dotación completa de muebles y útiles para 100 alumnos.
4º — Hacer saber a la Comisión Pro-Escuela, que el Consejo acepta y agradece su ofrecimiento de costear el moblaje necesario, por no disponer actualmente de las butacas pupitres indispensables.
5º — Disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), informe con respecto a la donación del terreno y Mesa General de Entradas y Salidas se expida sobre los antecedentes citados en el acta de fojas 3/4, sin efectuar agregado.

CLAUSURA DE ESCUELA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 1709/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela Nº 282 de Misiones anexa al Patronato de Menores, por falta total de alumnos originada en expresa resolución de las autoridades del Patronato y disponer que la Inspección General de Territorios proponga por separado la ubicación del personal directivo y docente afectado por la aludida medida.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, para que desocupe y entregue el local en que funcionaba la escuela que se clausura, debiendo recibir los muebles y útiles bajo inventario y conservarlos para utilizarlos en alguna escuela a crearse. Un ejemplar del inventario procederá a remitirlo a la División Contralor de la Dirección Administrativa para que lo confronte con el practicado anteriormente en la referida escuela.
3º — Pasar estas actuaciones a consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA.
— CENSO ESCOLAR DE LA NACIÓN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 6449/D/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Direc-

ción Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incluir en el reajuste de cargos del personal del Consejo al doctor EDUARDO A. COGHLAN, con el empleo de Oficial 2º, Jefe del Censo Escolar de la Nación (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Clase 4 del Presupuesto General de 1947).

ASCENSO DE MÉDICO INSPECTOR, SUPLENTE

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19953/I/947. — Visto lo solicitado precedentemente por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar como suplente, en el cargo de Oficial 9º, Médico Inspector, mientras dure la ausencia del titular doctor FEDERICO CARLOS CERBONI, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 7º (ítem 1) de la Inspección Médica Escolar, doctor ROSARIO SALVADOR DINOLFO.

APROBACIÓN DE MEDIDA

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 8198/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes el dictámen de la Secretaría de Didáctica, cuya loable intervención en estos actuados ha permitido conocer exactamente el estado del causante.

2º — Asignar funciones burocráticas al citado odontólogo, en la Inspección Médica Escolar.

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19275/E/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 9, a la mucama de la similar Nº 2, señora ADELINA D. M. de CRISTALLI.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19954/2º/947. — Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, señor JUAN RAFAEL IAZBEC, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19955 /20º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, señor TOMÁS ISAAC GARCÍA, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE AYUDANTE DE DIRECCIÓN.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8 —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 5125/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar por razones de buen gobierno escolar, sin que tenga carácter disciplinario, a la escuela al Aire Libre Nº 10, a la ayudante de dirección de la similar Nº 8, señora ELENA CÓRDOBA de AMARANTE.

SITUACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 16429/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la Biblioteca Estudiantil Nº 2, a la maestra de la similar Nº 4, señorita NILDA CELIA MOYA, a fin de dar cumplimiento a la resolución del 1º de julio de 1946 (fojas 1).

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 7344/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, señorita MARÍA EMMA CARRIZO, y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 14 del mismo Distrito, debiendo dar cumplimiento al hacerse cargo de su nueva función, a lo dispuesto en el Art. 12º del Reglamento de Licencias.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

—Exp. 14140/5º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, a la maestra señora OLGA EMMA CATANI de PUSSI.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14137/5º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º, al maestro señor OMAR DOMINGO GASBARRO.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— CC. EE. 9º Y 16º —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

— Exp. 12484/10º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señorita ALCIRA MEYER ARANA, que por resolución del 29 de abril ppdo., Exp. 4727/I/947, se la trasladó a las escuelas Nos. 8 del Consejo Escolar 9º y 16 del 13º, preste servicios en las escuelas Nos. 8 del Consejo Escolar 10º y 5 del Distrito 9º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14139/11º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, de la señorita AURORA NEPTALI PACHECO, la que revistará en la categoría de maestra de quinta.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14858/11º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la señorita MARGARITA PAQUIEN, maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 15 del Distrito 13º, con 7 horas a la mañana y 3 horas a la tarde.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 108/P/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, a la maestra señorita RAQUEL FLORA CICCARONE.

RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA Y UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 28416/S/946. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 12, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la maestra señora MARÍA ESTHER LOZANO de ANDREAU, nombrada en escuelas de la Capital por resolución del 10 de enero último (fojas 12), deberá mantener la categoría segunda en que revistaba en escuelas de territorios.

2º — Aprobar la ubicación de la referida docente en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución precitada.

UBICACIONES DE MAESTRAS.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 19564/20º/947. — Ubicar en las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes maestras:

ESTHER LOLA ARAMBURU, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º.

NÉLIDA MAGDALENA ARAMBURU, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15977/20º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, señora ALBA MARÍA MARGARITA NEGRI de BADARACCO, a la similar Nº 25 del mismo distrito.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 6233/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 97 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 7 de la misma provincia, señora EVANGELINA M. COLLADO de CAZEAUX.

APERCIBIMIENTO A VICEDIRECTORA Y LLAMADO DE ATENCIÓN A INSPECTOR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 10545/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente a la vicedirectoria de la escuela Nº 57 de Catamarca, señorita ADELA GÓMEZ, por los términos improcedentes de su nota del 28 de noviembre de 1945, presentada a su superior jerárquico; asignarle concepto bueno por su actuación durante el curso escolar del año 1945, y trasladarla a otra escuela que determinará la Inspección General de Provincias.
2º — Llamar la atención del Inspector de Zona de escuelas de Catamarca, señor FELIPE S. ANDRADE, por haber permitido el cambio de la nota a que se refiere el Art. 1º de esta resolución.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15156/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 321 de Córdoba, a la maestra señorita PERLA SOSA GALLARDO, por ser innecesarios sus servicios en la Nº 248 de la misma provincia.

RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 19924/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el señor ALFREDO MARTÍN DUARTE, maestro de la escuela Nº 43 de Corrientes, debe revistar en 6ª categoría, y no en 5ª, como se consignó por resolución de fecha 10 de agosto de 1946, que obra a fojas 12.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 31883/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras de las escuelas Nos. 194 y 4 de La Rioja, señoras LUCINDA SALVADORA PAREDES de BARRERA y FELISA CRUZ ORTIZ de ROMERO, trasladadas por resolución de fechas 4 y 12 de diciembre de 1945, a la Nº 166 de la misma provincia, presten servicios en los establecimientos citados en primer término, por no existir vacantes en la Nº 166.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— LA RIOJA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15541/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 27 de La Rioja y 373 de Córdoba, señoritas MARÍA LUISA CONCEIRO y ARGENTINA DEL CARMEN VALLES.

PRÓRROGA DE SERVICIO COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15523/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 56 de Mendoza, señora MARGARITA ELENA FRESEDO de LESTER, continúe, durante el presente curso, en el desempeño de sus actuales funciones.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15715/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Mendoza, al maestro de la Nº 28 de la misma provincia, señor PEDRO LUQUEZ.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14402/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 76 y 3 de Mendoza, señora ARMINDA ADELINA MÉNDEZ de SPIEGEL y señorita JUANA ARGENTINA SIDELNICK.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 9014/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 194 y 25 de Mendoza, señoras LÍA ELISA BRUNA de BRANDI y ALICIA PARISI de BELAVITA.

SUSPENSIÓN A DIRECTORA. TRASLADO DE MAESTRA Y SITUACIÓN IRREGULAR DE PERSONAL.
— SALTA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 18523/S/946. — Vistas estas actuaciones, por las que se suspende en sus funciones a la directora de la escuela Nº 104 de Salta, señorita Elisa Élida Díaz Saravia, por la situación irregular del establecimiento a su cargo, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por tres días, sin goce de sueldo a la directora de la escuela Nº 104 de Salta, señorita ELISA ÉLIDA DÍAZ SARAVIA y trasladarla a otro establecimiento que propondrá la Inspección General respectiva, con la prevención de que en su nuevo destino debe observar una conducta que la ponga a cubierto de toda sospecha.

2º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 104 de Salta, señora NELLY ESPERANZA FRISSIA de ABDO, a otra escuela de la misma provincia, debiendo proponer su ubicación la Inspección General respectiva.

3º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrieron el día 24 de abril de 1946, la directora de la escuela Nº 104 de Salta, señorita ELISA ÉLIDA DÍAZ SARAVIA y las maestras del mismo establecimiento, señorita MARGARITA SALMA DAGÚN y señora NELLY ESPERANZA FRISSIA de ABDO.

AUTORIZACIÓN A MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 9495/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señorita RAQUEL JOSEFINA CHIRINO, para que tome posesión del cargo de maestra de la escuela Nº 20 de San Juan, para la que fué designada por resolución de fecha 26 de octubre de 1946 (Exp. 26509/S/946), previa presentación del certificado de buena salud extendido por médico oficial.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— SANTA FE - Sgo. DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 29120/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 54 de Santa Fe, señora ROSA ESIÓN de JEIFETZ, en la Nº 228 de Santiago del Estero, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de fecha 30 de junio último (fojas 26 de estas actuaciones).

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14894/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 542 y 352 de Santiago del Estero, señora CELINA CONTRERAS ACHAVAL de HERRERA y señorita ELSA FANNY HERRERA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
DENIÉGASE RECONSIDERACIÓN.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 22140/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 36 de Tucumán, a la directora de la Nº 97 de la misma provincia, señora ROSA DEL VALLE BULACIO de FERNÁNDEZ.

2º — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la directora de la escuela Nº 36 de Tucumán, señora NIEVES LETICIA MORA de ITUARTE, de la medida que se le impuso por resolución del 27 de octubre de 1945 (fojas 87).

3º — Ubicar en la escuela Nº 97 de Tucumán, a la directora de la Nº 36 de la misma provincia, señora NIEVES LETICIA MORA de ITUARTE, en cumplimiento del Art. 1º de la resolución de fecha 27 de octubre de 1945 (fojas 87).

DENIÉGASE RECONSIDERACIÓN.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 9959/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la directora de la escuela Nº 147 de Tucumán, actualmente en la Nº 1 de la misma provincia, señora MARGARITA LLANOS de LIZARRAGA.

SUSPENSIÓN DE DIRECTORA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 18634/T/946. — Vistas estas actuaciones, por las que se suspende en sus funciones a la directora de la escuela Nº 282 de Tucumán, señora Julia Argentina Serrano de Ávila Borges, y teniendo en cuenta que se ha colocado en la situación prevista por el Art. 5º, Pág. 423 del Digesto de Instrucción Primaria y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones, sin goce de sueldo y hasta tanto presente testimonio judicial de haber sido absuelta de culpa y cargo en el proceso que se le sigue, a la directora de la escuela Nº 282 de Tucumán, señora JULIA ARGENTINA SERRANO de ÁVILA BORGES.

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Provincias, para que haga efectuar una amplia investigación sobre los hechos delictuosos a que se refieren estas actuaciones.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMAN - SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15215/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 142 de Tucumán y 446 de Santiago del Estero, señoras ELSA AMALIA CARO TORRES de PATERLINI y MARÍA DORA PALUMBO de BONANNI.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO A ESCUELAS DIURNAS DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 6817/12º/947. — Vista la nota de fojas 3, en la cual la señorita ELISA DE LA MERCED de GOYCOCHEA, maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12, solicita pase a la diurna Nº 13 del Consejo Escolar 8º, como maestra de Labores, por razones

de salud, teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 12º, señorita ELISA DE LA MERCED de GOYCOCHEA.

APROBACIÓN DE SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 7389/6º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la maestra especial de Labores, señora LAURA ELENA HECHART de FERNÁNDEZ, en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º, desde el 2 hasta el 11 de junio ppdo.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CÓRDOBA - MENDOZA - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14130/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta de sus ubicaciones, solicitada por las siguientes maestras:

MARÍA ARMINDA ASTOR, de la escuela Nº 48 de Córdoba a la Nº 23 de Mendoza.

ARGENTINA PELLIZA de CALDERÓN, de la escuela Nº 23 de Mendoza a la Nº 10 de Colonias Nacionales.

MARÍA JOSEFINA DEL PINO, de la Nº 10 de Colonias Nacionales a la Nº 48 de Córdoba.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 5º Y 3º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 9778/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta de sus respectivas ubicaciones solicitada por los maestros especiales de Dibujo de las escuelas para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º y diurna Nº 25 del Distrito 3º, señores SEGUNDO MARCELINO PÉREZ y JOSÉ MATEO VALOTTA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 95

15 de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 24064 (1)

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE EL INSTITUTO SANMARTINIANO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

VISTO:

Las actuaciones que corren por Exp. 3462/947 del registro de la Dirección General de Cultura, por la que el Instituto Nacional Sanmartiniano solicita la designación del vocal historiador que ha de representar al Departamento de Instrucción Pública ante el citado instituto, en reemplazo del profesor José Continanza que no tomó posesión de su cargo.

Por ello; teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 3º del decreto número 14228/945 dictado en Acuerdo General de Ministros y lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase vocal historiador del Instituto Nacional Sanmartiniano, en reemplazo del señor José Continanza, que no tomó posesión de su cargo, al actual Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital del Consejo Nacional de Educación, profesor RICARDO ALBERTO DAMEDÍN (Clase 1896, D. M. 3, M. 276.921, Cédula de Identidad Nº 229.068, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19365-I-947.

DECRETO Nº 25379 (2)

PROMOCIÓN AL CARGO DE INSPECTORA TÉCNICA SECCIONAL

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

Vista la renuncia presentada por la señora Clotilde Polonia Arrieta de Acuña (Cédula de Identidad Nº 226.711, Policía de la Capital Federal), al cargo de Inspectora Técnica Seccional, de que es titular, por haber obtenido su jubilación; atento que debe proveerse dicho puesto, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspectora Técnica Seccional en reemplazo de la señora Clotilde Polonia Arrieta de Acuña, cuya renuncia se acepta, a la actual directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, señora TOMASA AÍDA TIZÓN de QUIÁN (Cédula de Identidad Nº 299.247, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24407 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por cesantía de Asunción Gerónima Costa, a la maestra normal nacional señorita ELENA CROVETTO (Cédula de Identidad Nº 520.161, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20190-10º-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20097-3º-947.

DECRETO Nº 25355 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º (vacante por renuncia de la señora Arminda Gamenara de Rasore), a la maestra normal nacional señorita MARÍA ANGÉLICA TREJO WELLS (Cédula de Identidad Nº 2.097.056, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25356 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de la especialidad de Música, de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º (vacante por renuncia de la señora Margarita Landolfi de Bellagamba), a la actual titular de un puesto similar en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º, señora MARÍA ANGÉLICA WELLS de TREJO (Cédula de Identidad Nº 664.483, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20098-15º-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19971-15º-947.

DECRETO Nº 23445 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 92 de Buenos Aires, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 92 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ROSA DORA SECCHI (Cédula de Identidad Nº 2.319.437, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23440 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 8 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 161 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de General Alvear (Departamento de General Alvear), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 161 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de General Alvear (Departamento de General Alvear), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora GILDA TEJO de REINHOLD (Cédula de Identidad Nº 301.535, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20202-B-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20203-B-947.

DECRETO Nº 24196 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 80 de Catamarca, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 80 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— mn.)—, a la señorita AÍDA IGNACIA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 147.567, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24188 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 132 de Catamarca, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art 1º — Nómbrase en la escuela Nº 132 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6 categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ANGÉLICA ROBÍN (Cédula de Identidad Nº 9.842, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20198-C-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20192-C-947.

DECRETO Nº 23967 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 254 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de Las Cuevas (Departamento de Belén), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 254 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de Las Cuevas (Departamento de Belén), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita IRMA RAMONA ANTONIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 11.592, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24063 (11)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 49 de Córdoba, que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 49 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señorita RAFAELA JOSEFA ALESSANDRA (Cédula de Identidad Nº 1.688.272, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20297-C-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20199-C-947.

DECRETO Nº 24189 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 304 de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 304 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ÉLICE DINA INÉS VISCONTI (Cédula de Identidad Nº 312.894, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 275)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA ANGÉLICA CHAÑAHA, escuela Nº 86 (Decreto Nº 24011) (13).
ROSENDA MARÍA BEATRIZ VARSI de RIAL SEIJO, escuela Nº 304 (Decreto Nº 23984) (13).
CAROLINA ZRNIK de MILICH, escuela Nº 327 (Decreto Nº 24047) (13).
EMMA M. PORRINI de PASTOR ORTEGA, esc. Nº 414 (Decreto Nº 24057) (13).

DECRETO Nº 24185 (14)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestra que se encuentran vacantes en escuelas de Entre Ríos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20194-C-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20200-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20292-E-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Entre Ríos, que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales: CENIT ITALIA PALMA PARODI (Cédula de Identidad Nº 17.321, Policía de C. del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 27; BERTA CATALINA FIRPO (Cédula de Identidad Nº 1842, Policía de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 49 y MARÍA JULIA ARTEAGA (Cédula de Identidad Nº 5.313, Policía de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la Nº 55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 24839 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 81 de la localidad Costa Grande, Departamento Diamante de la Provincia de Entre Ríos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 81 de la localidad Costa Grande, Departamento Diamante (Provincia de Entre Ríos), titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita ALBA RENÉE PAIS (Cédula de Identidad Nº 18.333, Policía de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 24459 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 134 de la Provincia de Jujuy, ubicada en la localidad

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20295-E-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20290-J-947.

de Mina Aguilar (Departamento de Humahuaca), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 134 de la Provincia de Jujuy, ubicada en la localidad de Mina Aguilar (Departamento de Humahuaca), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal rural señorita MARÍA DELINA CAZÓN (Cédula de Identidad Nº 9.243, Policía de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 24768 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Siendo necesario proveer un cargo de maestra de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 67 de la Provincia de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 67 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita SARA SOTOMAYOR (Cédula de Identidad Nº 14.771, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20296-S-947.

HILDA EDUVIGES FARÍAS, escuela Nº 1 (Decreto Nº 23972). (18)
CLELIA MARCIANA ROMERO de GONZÁLEZ, escuela Nº 46 (Decreto Nº 23981). (18)
RAMONA OSVALDA ESCOBAR de DRUISSI, escuela Nº 72 (Decreto Nº 24014). (18)
IMELDA ZELINDA SILVIA ROSSI, escuela Nº 94 (Decreto Nº 23982). (18)
MARÍA DEL CARMEN FARÍAS, escuela Nº 94 (Decreto Nº 23976). (18)
MARÍA ESTHER GATTI, escuela Nº 112 (Decreto Nº 24004). (18)
CIPRIANA OLGA GAMBOA, escuela Nº 170 (Decreto Nº 23983). (18)

DECRETO Nº 24190 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 42 de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 42 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ALICIA DE LOS ÁNGELES PRAXEDES MORALES (Cédula de Identidad Nº 13.959, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24194 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 224 de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 224 de Santa Fe, titular de un cargo

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20291-S-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20197-S-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20193-S-947.

de maestro de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor UBER JOSÉ DÉCIMO VALLARI (M. 5.971.279, D. M. 33, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 394.120, Policía de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero que a continuación se indican, a las siguientes personas:

IRMA SUÁREZ, escuela Nº 30 (Decreto Nº 23975). (21)
IRMA GREGORIA ÁVILA, escuela Nº 63 (Decreto Nº 24005). (21)
HELVECIA DÍAZ, escuela Nº 63 (Decreto Nº 24031). (21)
AZUCENA DEL CARMEN PAULA GOÑI, escuela Nº 128 (Decreto Nº 24022). (21)
NORMA IRMA GENOVEVA BÁEZ, escuela Nº 200 (Decreto Nº 23969). (21)
OLGA DORA MOLLA, escuela Nº 218 (Decreto Nº 24043). (21)
BLANCA EMILIA CORVALÁN, escuela Nº 221 (Decreto Nº 24044). (21)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELVIRA ADELAIDA NANNI, escuela Nº 90 (Decreto Nº 24797). (22)
MARIO AMÉRICO SEILER, escuela Nº 119 (Decreto Nº 24799). (22)
LUISA DEL VALLE CELIZ, escuela Nº 201 (Decreto Nº 24794). (22)
CERGIA ENRIQUETA GARCÍA, escuela Nº 241 (Decreto Nº 24745). (22)
MARÍA RAMONA LOTO, escuela Nº 246 (Decreto Nº 24798). (22)
POLA ISABEL GEL, escuela Nº 272 (Decreto Nº 24800). (22)
FRANCISCO P. C. LÓPEZ, escuela Nº 338 (Decreto Nº 24795). (22)
CELSA CELIA CRISTINA VIEYRA, escuela Nº 342 (Decreto Nº 24815). (22)
HORACIO PEDRO MOLTINI, escuela Nº 402 (Decreto Nº 24803). (22)
AMADEO RAÚL MELIÁN, escuela Nº 550 (Decreto Nº 24796). (22)

---

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20195-S-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20106-S-947.

DECRETO Nº 24193 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 273 de la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase para la escuela Nº 273 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestro —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal rural señor HERMINIO ROBERTO PAZ (M. 3.798.470, D. M. 61, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 12.206, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

PETRONA ELDA FIGUEROA, escuela Nº 104 (Decreto 24760). (24)
SELVA FLORENCIA CURIA, escuela Nº 138 (Decreto Nº 24756). (24)
MARÍA EMILIA DELFINA DENETT, escuela Nº 155 (Decreto 24790). (24)
LUZ DEL VALLE JIMÉNEZ, escuela Nº 280 (Decreto Nº 24759). (24)

DECRETO Nº 24195 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 146 de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20204-S-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20107-T-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20196-T-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 146 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ELBA ILIA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 12.513, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 6 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 6 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Río Negro, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ARMANDO PILI, escuela Nº 4 (Decreto Nº 23117) (26).
ALBA VIOLETA GARCÍA, escuela Nº 4 (Decreto Nº 23118) (26).

Maestros de 6ª categoría —con asignación de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Río Negro, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NELIA LAURA VACCARI, escuela Nº 11 (Decreto Nº 23119) (26).
MARÍA LUISA MOURAS de BALDERRÍN, escuela Nº 11 (Decreto Nº 23122) (26).
NÉLIDA HAYDÉE EIBAR, escuela Nº 13 (Decreto Nº 23121) (26).

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

NUEVAS ASIGNACIONES DE CATEGORÍAS AL PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto que el Art. 2º del Decreto Nº 14.535, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 21 de mayo de 1946, establece que los directores, vicedirectores, maestros de grado y visitadoras de higiene escolar, dependientes del Consejo Nacional de Educación, deben ascender en forma automática cada 5 años de servicios.

Y considerando que en el presupuesto de dicha Repartición para el ejercicio en curso se han previsto las categorías y cargos necesarios para poder dar estricto cumplimiento a aquella disposición, que no pudo ser satisfecha en el año anterior por insuficiencia de cargos en las categorías superiores.

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19888-R-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20100-P-947.

Que a fin de asignar las nuevas categorías de sueldos que a partir del 1º de enero devengará el personal docente de las escuelas diurnas y visitadoras de higiene escolar, la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación, ha preparado las correspondientes nóminas en las cuales el personal aludido figura en el orden de colocación resultante de su antigüedad computada en la forma prevista en el Art. 56, página 371 del Digesto de Instrucción Primaria.

Que la asignación de los nuevos sueldos, que sólo se efectúa en la medida indispensable para evitar que en alguna categoría exista personal con antigüedad mayor que la reglamentaria, no revista en realidad, el carácter de un ascenso sino simplemente la aplicación del Decreto 14535/46, que según se ha dicho exige la promoción automática cada 5 años de servicios,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar la asignación de nuevas categorías para los directores, vicedirectores, maestros de grado y vistadoras de higiene escolar, dependientes del Consejo Nacional de Educación, que ha efectuado el señor Delegado Interventor en esa Repartición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto Nº 14.535/946.

2º — Establecer que las nuevas asignaciones se efectúan con antigüedad del 1º de enero de 1947.

3º — Comuníquese, anótese y archívese en el Consejo Nacional de Educación.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (**)

NUEVAS ASIGNACIONES A MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto que en el Art. 2º del Decreto 14535, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 21 de mayo de 1946, establece que los maestros especiales dependientes del Consejo Nacional de Educación, deben ascender en forma automática cada 8 años de servicios.

Y considerando que en el presupuesto de dicha Repartición para el ejercicio en curso se han previsto las categorías y cargos necesarios para poder dar estricto cumplimiento a aquella disposición, que no pudo ser satisfecha en el año anterior por insuficiencia de cargos en las categorías superiores.

Que, a fin de asignar las nuevas categorías de sueldos que a partir del 1º de enero devengarán los maestros especiales de las escuelas diurnas y para adultos, la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación, ha preparado las correspondientes nóminas en las cuales el personal aludido figura en el orden de colocación resultante de su antigüedad.

Que la asignación de los nuevos sueldos, que sólo se efectúa en la medida indispensable para evitar que en alguna categoría exista personal con antigüedad mayor que la reglamentaria, no revista en realidad, el carácter de un ascenso sino simplemente la aplicación del Decreto 14535/46, que según se ha dicho exige la promoción automática cada 8 años de servicios,

(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20099-P-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar la asignación de nuevas categorías para los maestros especiales dependientes del Consejo Nacional de Educación, que ha efectuado el señor Delegado Interventor en esa Repartición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto 14535/946.

2º — Establecer que las nuevas asignaciones se efectúan con antigüedad del 1º de enero de 1947.

3º — Comuníquese, anótese y archívese en el Consejo Nacional de Educación.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

EL AHORRO EN LAS ESCUELAS DE LA REPARTICIÓN

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 25434/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al fomento del ahorro en las escuelas de la Repartición y atento lo aconsejado en el precedente dictamen de la Comisión ad-hoc creada por resolución del 14 de mayo ppdo. (fojas 30), artículo 7º, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear en cada Inspección General de Escuelas, una sección encargada de la dirección e inspección del cumplimiento del "Programa de Ahorro y Previsión" en las escuelas de sus respectivas dependencias, y que estará a cargo del Sub-Inspector General.

2º — Disponer que cada Sección de Ahorro y Previsión tenga las siguientes funciones:

a) Intervenir en todo lo que se relacione con la enseñanza y la práctica del ahorro y la previsión en los establecimientos educacionales pertenecientes a su jurisdicción.

b) Coordinar con la Caja Nacional de Ahorro Postal los métodos y formas de facilitar el desarrollo de la enseñanza y práctica del ahorro, y asesorar a dicha Repartición Pública acerca de los medios y procedimientos adecuados para el mejor cumplimiento de sus finalidades dentro de la escuela.

c) Preparar periódicamente material didáctico sobre el ahorro y la previsión para ser publicado en "El Monitor de la Educación Común".

d) Intervenir en el trámite de actuaciones originarias de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

e) Inspeccionar con la mayor frecuencia posible las escuelas de su jurisdicción para informarse con respecto a la aplicación y desarrollo de los

programas. La inspección se hará por intermedio de los Inspectores Seccionales y de Zona de acuerdo con las normas e instrucciones que les imparta la respectiva Sección de Ahorro y Previsión.

f) Someter a consideración del Consejo por intermedio de la Inspección General correspondiente, los asuntos vinculados al ahorro y la previsión y que por su importancia no estén dentro de sus atribuciones resolver.

g) Promover las medidas de orden general que considere conveniente para intensificar el ahorro escolar.

3º — Comunicar esta resolución a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL (*)

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

"Señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

"Doctor PAULINO MUSACCHIO
"S/D.

"Tengo el agrado de dirigirme al señor Delegado Interventor, haciendo pro- "picia la fecha en que se celebra el Día del Maestro, para expresarle el profundo "reconocimiento de esta Institución por la colaboración que ese H. Consejo y los "educadores de todo el país, le han dispensado para el mejor cumplimiento de las "funciones que le asignó el Estado.

"La práctica del ahorro y la enseñanza de la previsión han logrado este año "mayor amplitud en las escuelas como consecuencia de las sanas medidas destina- "das a intensificarlas y una rigorosa corriente de optimismo ha fructificado en el "espíritu de educadores y educandos, como resultado de la aplicación de los pro- "gramas de ahorro y previsión.

"La Caja Nacional de Ahorro Postal no dudó un instante de la capacidad y "de la generosa dedicación del magisterio argentino, y por eso puso en sus manos "la obra de educar a los niños en el orden económico y en la prudencia de las in- "versiones, procurando vigorizar sus fuerzas morales e infundiéndoles nociones "de solidaridad para con la familia y con la sociedad.

"Debo agregar, con justicia, que a ese resultado ha contribuído en gran par- "te el señor Delegado Interventor con sus orientaciones y su constante estímulo, así como sus antecesores en la dirección de la escuela pública nacional.

"Por ello, acepte el señor Delegado Interventor y el magisterio del país, la "seguridad del reconocimiento de la Institución que presido.

"Lo saluda con la más alta consideración.

PEDRO J. BONANNI
Director General".

(Fdo.): JERÓNIMO REMORINO
Presidente"

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20322-C-947.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS A LOS ALUMNOS DEL CREDO JUDÍO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 18531/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, con motivo de celebrarse los días 15, 16 y 24 del corriente las tradicionales fiestas judías de Año Nuevo y Día del Perdón, solicita autorización para justificar las faltas en las fechas señaladas, de los alumnos de ese credo que concurren a los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las direcciones de las escuelas dependientes de la Repartición, para que justifiquen las inasistencias en que incurran los alumnos pertenecientes al credo judío, durante los días 15, 16 y 24 del mes en curso.

PARTIDA PARA GASTOS. — COLONIAS DE VACACIONES —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 18249/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita se le acuerde una partida de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.000.— m/n.) para atender los gastos de movilidad, viático y varios durante el período 1947-1948, que demande el traslado de los escolares de las provincias a las Colonias de Vacaciones, la información producida y conforme con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección Médica Escolar una partida de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.000.— m/n.) con cargo de rendir cuenta y con sujeción estricta a las disposiciones del Decreto Nº 17089 del 6 de noviembre de 1946 con exclusión de sus artículos 6º y 7º que fueron derogados, para atender los viáticos, movilidad y otros gastos que demande la selección y traslado de escolares de las Provincias de Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y de otras provincias y gobernaciones que concurrirán a las Colonias de Vacaciones en el período 1947-1948, como así también los gastos que origine el envío de contingentes complementarios de escolares de la Capital Federal.

2º — Establecer que dicha partida se desdoblará en la siguiente forma:

Para el ejercicio 1947	m$n.	3.000.—
Para el ejercicio 1948	m$n.	15.000.—
TOTAL	m$n.	18.000.—

3º — Imputar el gasto total de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.000.— m/n.) conforme se indica a continuación:

Al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor (Para pasajes, alimentación, vestuario, viáticos, servicios extraordinarios y demás gastos para instalación, conservación y funcionamiento de Colonias de Vacaciones) .... m$n. 3.000.—

A la respectiva partida que para igual fin asigne el presupuesto a regir en 1948, siempre que la misma sea incluida y permita la imputación .... m$n. 15.000.—

TOTAL .... m$n. 18.000.—

GLOBOS TERRAQUEOS

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 17979/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación por nota de fojas 1 transcribe una comunicación del Ministerio de Guerra por la que se hace saber que el Instituto Geográfico Militar ha comprobado la amplia difusión que tienen en las librerías de esta Capital, globos terráqueos fabricados por la firma REPLOGLE GLOBOS INC. (Chicago - EE. UU. de América), los cuales contienen graves errores en la representación de territorios en los que nuestro país sustenta derechos de soberanía, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer para su estricto cumplimiento, que Dirección Administrativa y las Inspecciones Técnicas Generales de la Repartición, tomen conocimiento de la nota de fojas 1 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

DEPÓSITO EN JUICIO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 14158/J/947. — Vistas estas actuaciones relativas al juicio que el Banco Hipotecario Nacional entablara contra el Consejo sobre cobro de pesos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.429,60 m/n.), ingresada a Rentas Generales, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor SATURNINO F. FUNES, Secretaría del doctor RAÚL GALCERÁN y como perteneciente al juicio ''Banco Hipotecario Nacional c/Consejo Nacional de Educación S/cobro de pesos''.

2º — Hacer saber al juzgado que corresponde que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS VINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.429,60 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO EN JUICIO

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 22778/J/945. — Vistas las presentes actuaciones relativas al pago

del saldo de porcentaje por denuncia de infracción a la Ley 11645, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 735,58 m/n.), a fin de ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor César A. Fauvety, Secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez y como perteneciente a los autos caratulados ''ROCA, JOSÉ c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN s/cobro de pesos'', en concepto de saldo que corresponde al señor JOSÉ ROCA como denunciante de infracciones al Art. 7º de la Ley 11645.

2º — Hacer saber al señor Juez doctor César A. Fauvety, Secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 735,58 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 673/O/947. — Vista la información producida en estas actuaciones, y CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a la resolución de fojas 1, no obstante haber transcurrido más de ocho meses;

Que actualmente no se justifica dicha medida, desconociéndose además, por no estar considerados en la aludida resolución, los motivos que la originaron;

Que los señores CARLOS M. CORREA y HÉCTOR M. CAMPOS, continúan actualmente desempeñando sus anteriores funciones, y

Que el señor HÉCTOR M. CAMPOS manifiesta a fojas 17 que con fecha 10 de abril último hizo entrega al ex-Secretario General de su renuncia al cargo de Administrador de Propiedades, que trascribe y reitera en la aludida nota, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución que obra a fojas 1 de estas actuaciones.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20182/P/947. — Visto el plan de recíproca colaboración escolar que se ha trazado el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y siendo necesario designar un funcionario que tenga a cargo las tareas de enlace entre la Dirección General de Escuelas de dicha provincia y esta Repartición, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor RAÚL JOSÉ GOVETTO, adscripto a la Inspección Sec-

cional de Escuelas de Buenos Aires, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 17479 de fecha 18 de julio último, preste servicios como funcionario de enlace entre dicha Inspección y la Dirección General de Escuelas de esa provincia.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 29391/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las condiciones higiénicas del local en que funciona la escuela particular "San José de Flores", sita en la calle José Bonifacio Nº 2475, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar un plazo improrrogable hasta la terminación del presente curso escolar a la dirección de la escuela "San José de Flores" para que en dicho término, dé total cumplimiento a las obras aconsejadas por la Inspección Médica Escolar.

DESIGNACIÓN

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 776/I/938. — Vistas estas actuaciones relativas a reglamentación de funcionamiento de escuelas militares, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al señor Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, don JUAN I. TAMBURINI, para que integre la Comisión que estudiará y proyectará la reglamentación de las escuelas militares, así como el trámite para modificarla cuando sea necesario.

SECCIÓN CAPITAL

DONACIÓN.

— C. E. 4º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 16827/4º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la señora Lucía Yelpi de Lanfranconi, ofrece en donación un piano vertical marca "Boisselot" Nº 28512, con destino a la escuela "República de Chile", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el piano vertical marca "BOISSELOT" Nº 28512, ofrecido en donación al Consejo Nacional de Educación por la señora LUCÍA YELPI de LANFRANCONI, con destino a la escuela "REPÚBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º.

2º — Agradecer a la señora LUCÍA YELPI de LANFRANCONI esta nueva expresión de su altruísmo y generosidad.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS.
— CC. EE. 9º Y 10º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 20125/9º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al acto que celebrará el 11 del corriente a las 12 el Consejo Superior del Instituto Nacional Sanmartiniano, con motivo de cumplirse el 59º aniversario del fallecimiento de don Domingo Faustino Sarmiento, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas de los Distritos 9º y 10º, para que depositen una ofrenda floral al pie del monumento de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, sito en el Parque 3 de Febrero, el día 11 del corriente a las 12, con motivo de cumplirse el 59º aniversario del fallecimiento del prócer.

CREACIÓN DE BIBLIOTECA INFANTIL.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 14771/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una Biblioteca Recreativa Infantil en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la creación de una Biblioteca Recreativa Infantil en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º.

NOMBRE DE ASOCIACIÓN COOPERADORA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 11134/14º/946. — Vista la resolución de 12 de noviembre de 1946 (fojas 15), relativa al reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar el nombre de ''WILLIAM C. MORRIS'' adoptado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 14º.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 18562/16º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a solicitud de autorización para celebrar un acto escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela "REPÚBLICA DE COSTA RICA", Nº 3 del Consejo Escolar 16º, para realizar el día 15 del corriente, en un solo acto escolar, la conmemoración del aniversario de la Independencia de la República hermana de Costa Rica, y el cincuentenario de la fundación de ese establecimiento, de acuerdo al programa de fojas 2 y 3.

SECCIÓN PROVINCIAS

AMPLIACIÓN DE LOCAL ESCOLAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 7393/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 5.970,50) MONEDA NACIONAL, en las obras de ampliación del edificio en que funciona la escuela Nº 66 de "Chumbicha", Departamento Capayán, Provincia de Catamarca, cedido gratuitamente por el Consejo de Educación de la citada provincia, debiendo imputarse el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 28 del Presupuesto en vigor.

2º — Disponer que dichos trabajos se realicen por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.), a cuyo efecto deberá transferirse la suma anteriormente citada.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 24849/C/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Villa García", Tanti, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Bancaria, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 16198/C/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información

producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "Colonia Los Cóndores", Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO KRIZANIC, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 5751/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado Estancia "La Fronda", Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor ÁNGEL URIA, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar los contratos celebrados con la Inspección Seccional respectiva.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

— Exp. 8737/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Isonza", Departamento San Carlos de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer a la señora HERMENEGILDA M. de TOLABA, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada, por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación y aprobar los contratos de fojas 10 a 12.

DONACIÓN.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

—Exp. 1239/C/937. — Vistas estas actuaciones, atento la información

producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Pro-edificio de la escuela Nº 20 de Colonia Sargento Cabral, Departamento Saladas de la Provincia de Corrientes, el ofrecimiento que formula de tomar a su cargo el pago de la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), en concepto de indemnización por las mejoras que introdujo en el terreno designado con la letra "C" en el plano del lugar mencionado, de propiedad del Consejo, la señorita VIRGINIA L. ACOSTA.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que tome posesión del terreno mencionado labrando el acta de estilo la que deberá ser suscripta por la actual poseedora de la parcela.

3º — Encomendar a la referida Seccional determine la exacta ubicación del terreno señalado con la letra "A" teniendo en cuenta los antecedentes acumulados en estas actuaciones y lo informado por Administración de Propiedades en las mismas.

AUTORIZACIÓN DE CURSO ESPECIAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 15394/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso de labores en el local de la escuela Nº 42 de la Provincia de Entre Ríos, el que será dictado en forma gratuita y sin compromiso ulterior para el Consejo, por la maestra a cargo de la dirección del citado establecimiento, señora SAGRADA E. R. de TRAVERSO.

AUTORIZACIÓN DE CURSO ESPECIAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 16601/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un taller de Corte y Confección en la escuela Nº 173 de la Provincia de Entre Ríos, para la enseñanza de la especialidad en horas extraordinarias, que será dictada con carácter gratuito y sin compromiso ulterior para el Consejo por la directora del citado establecimiento señora MANUELA DORA P. de BRAMBILLA.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 13617/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora CANDELARIA Vda. de CASTRO, la donación de un terreno de 14.890, 40 m². y la ampliación del mismo hasta completar 30 m. de frente que ofrece con destino a la construcción del futuro local propio de la escuela Nº 64 de Pituil, Departamento Famatina de la Provincia de La Rioja.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento a que está destinado conforme a las disposiciones prescriptas para estos casos.

3º — Oportunamente la misma Seccional adoptará las providencias del caso para que la Sociedad Cooperadora de la escuela o en su defecto una Comisión Pro-edificio constituída al efecto, tome a su cargo la construcción del local escolar financiando las obras con la colaboración del vecindario.

4º — Acordar a la Sociedad Cooperadora o a la Comisión "Ad-Hoc" una contribución equivalente al 50 o/o del valor de las obras del edificio, que se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio tipo regional y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 29415/S/942. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado "El Algarrobal", Departamento de Rosario de la Frontera, de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número .

2º — Aceptar y agradecer al Consejo General de Escuelas de la Provincia de Salta, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela creada.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 13670/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ALBERTO ORTIZ la donación sin cargo alguno que formula a favor del Consejo de una fracción de terreno de 150 m.

por 66,67 m. con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 91 de Maizales, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno en las condiciones de práctica y oportunamente adopte las medidas del caso para que la Sociedad Cooperadora Escolar o, en su defecto, una Comisión Pro-Edificio constituida al efecto se haga cargo de la construcción del local de la escuela financiando las obras con la colaboración del vecindario.

3º — Acordar oportunamente a la Sociedad Cooperadora Escolar o a la Comisión "Ad-Hoc" una contribución equivalente al 50 % del valor de las obras del edificio que se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

4º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio tipo regional y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 11171/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS A. VARISCO el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.) que formula con destino a la construcción del futuro local propio de la escuela Nº 137 de Colonia Bernardo, Departamento San Justo de la Provincia de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela a que está destinado en las condiciones establecidas para estos casos.

3º — La misma Seccional adoptará las medidas del caso para que la Sociedad Cooperadora de la escuela o, en su defecto una Comisión Pro-Edificio que se constituirá al efecto, tome a su cargo la urgente construcción del local financiando las obras con la colaboración del vecindario.

4º — Acordar a la Sociedad Cooperadora Escolar o a la Comisión "Ad-Hoc" una contribución equivalente al 50 % del valor de las obras del edificio que se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

5º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio tipo regional y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

DEVOLUCIÓN DE IMPORTES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 31446/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la iniciación de juicio contra ex-personal para exigirle la devolución de valores percibidos indebidamente, de conformidad con la resolución de 20 de mayo de 1946, Exp. 21911/D/946, solamente procederá cuando no exista responsabilidad del empleado pagador o cuando ésta no haya podido hacerse efectiva.
2º — Oficina Judicial propondrá por separado la designación de apoderados del Consejo en las localidades donde sean necesarios, dejándose constancia que solamente percibirán honorarios en los juicios en que se condene a pagarlos a la parte contraria, hasta tanto se incluyan sus sueldos en el presupuesto general de gastos.
3º — Volver este expediente a Dirección Administrativa para que formule cargo al empleado responsable.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.
— Exp. 11581/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "TAPERA", Departamento Banda de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ EMETERIO RODRÍGUEZ, la cesión gratuita de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.
— Exp. 31303/T/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "RODEO GRANDE", Departamento Tafí de la Provincia de Tucumán, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a los señores JOSÉ FRÍAS SILVA y Hnos. la cesión gratuita de la casa propiedad de los mismos, con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos años a partir de la fecha de su ocupación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20186/P/947. — Vista la incorporación de numerosos institutos particulares al presupuesto de la Repartición y resultando necesaria su fiscalización en el orden administrativo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Inspectora Administrativa a la Oficial 5º de la Repartición, señorita MERCEDES PERÓN y disponer que reviste en la Inspección General de Escuelas Particulares.

TRASLADO DE AUXILIAR 5º (ÍTEM 1), ECÓNOMA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 12974/E/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 7, a la Auxiliar 5º (ítem 1), ecónoma, de la similar Nº 6, señora BEATRIZ URBANA ARIAS de AZCUÉ.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), SUPLENTE

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 17348/12º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 8º (ítem 3), portera, suplente, para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la titular señora Francisca R. de Legaspi, que se encuentra en uso de licencia, a la señora ANA S. de CARNEIRO.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 4335/9º/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 4 y atento a la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución de fojas 4, por la que se dispuso el traslado, como ordenanza, del Auxiliar 8º (ítem 3), portero, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 9º, señor FRANCISCO CORNIGLIO, a la Inspección Seccional de Entre Ríos.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19957/18º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por la señora Felina B. de Urquiza, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, a la portera de la Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señora FELINA B. de URQUIZA.

SECCIÓN CAPITAL

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 13º Y 14º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 30145/13º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el corriente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, señora MARÍA PAULA GÓMEZ de LOMBARDO, ubicándola en tal carácter en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20187/16º/947. — Disponer que la maestra MARÍA ROSA SOLA de STOCHETTI, preste servicios en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º.

SUSPENSIÓN A DIRECTORA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 20191/I/947. — VISTO:

Que el señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital da cuenta de un grave acto de inconducta producido por la directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, señorita Liberia Rovere y Oddino, que demostró un desconocimiento absoluto de sus más elementales deberes al dirigirse a un superior jerárquico;

Que el alto funcionario solicita la aplicación de una suspensión por el término de 3 días a la directora de referencia, con prevención de que si reincide en faltas de esta naturaleza se hará pasible de una medida más severa;

Que por haber presenciado el suscripto una parte del acto de manifiesta inconducta realizado por la docente citada, hace totalmente innecesaria la comprobación del mismo por actuaciones sumariales;

Que estimando que la alta jerarquía y antigüedad de la señorita Liberia Rovere y Oddino hace que el acto cometido tenga caracteres de especial gravedad, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de 5 días sin goce de sueldo, a la directora de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, señorita LIBERIA ROVERE y ODDINO, por haber incurrido en un acto de manifiesta y reiterada indisciplina hacia superiores jerárquicos en un lugar público y en presencia de otras personas.
2º — Prevenirla que si reincidiera en faltas de esta naturaleza se hará pasible de medida definitiva.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.
— Exp. 20293/20º/947. — Disponer que la maestra señorita ESTHER LOLA ARAMBURU, preste servicios en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.
— Exp. 19959/B/947. — Visto que en la escuela Nº 123 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 123 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señorita EMILIA BARDUIL.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
— Exp. 19969/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 57 de Catamarca, a la maestra de la Nº 92 de la misma provincia, señora FABIANA DE JESÚS MOLINA de LEIVA.

TRASLADO DE DIRECTORA COMO VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.
— Exp. 19965/C/947. — Vista la nota de fojas 1 y teniendo en cuenta que la vicedirección de la escuela Nº 270 de Córdoba se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 270 de Córdoba, a la directora de la Nº 288 de la misma provincia, señora AFLORISA DORA BARRERA de PERRAILLON.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19962/C/947. — Visto que en la escuela Nº 99 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 99 de Córdoba, a la maestra de la Nº 367 de la misma provincia, señora MARÍA ESTHER LESCANO de LÓPEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 19968/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 479 de la Provincia de Corrientes, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 479 de Corrientes, a la directora de la Nº 262 de la misma provincia, señora MARÍA ALCIRA FERNÁNDEZ de URDAPILLETA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19964/C/947. — Visto que en la escuela Nº 276 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 276 de Corrientes, a la maestra de la Nº 14 de la misma provincia, señorita LUCÍA MARÍA MARTÍNEZ.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20103/J/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 75 de Jujuy, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 75 de Jujuy, a la directora de la Nº 125 de la misma provincia, señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCÍA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY - SALTA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20105/J/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de

la escuela Nº 241 de Salta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 241 de Salta, a la directora de la Nº 75 de Jujuy, señora MARÍA EMMA VARGAS de MULQUI.

TRASLADO DE MAESTRO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.
— Exp. 20104/J/947. — Visto que en la escuela Nº 33 de Jujuy existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 33 de Jujuy, al maestro de la escuela Nº 7 de la misma provincia, señor ALFREDO JOSÉ CASTILLO.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SALTA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.
— Exp. 15203/S/947. — CONSIDERANDO:
1º — Que la docente Emilia Esquiú de Arias Valdéz, cuenta con 50 años de edad.
2º — Que si bien su antigüedad en la docencia como maestra dependiente de este Consejo alcanza solo 8 años y tres meses, ha servido además durante 11 años 10 meses y 9 días como maestra en la Escuela Normal de Salta;
3º — Que en opinión del suscripto ni ....
..........., han hecho examen científico a dicha maestra, refiriéndose en sus informes respectivos únicamente a los antecedentes clínicos que, si fueran sólo los incorporados a fojas 2, 3 y 4, serían notoriamente insuficientes para producir un dictamen de mínimo valor;
4º — Que no se ha tenido en cuenta ....
....
.... que debieron llamar la atención de los médicos intervinientes, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Como caso de excepción y sin que deje precedente autorízase la antigüedad de la señora EMILIA ESQUIÚ de ARIAS VALDÉZ, para desempeñarse como maestra auxiliar.
2º — Al efecto se le designa para prestar servicios en tal carácter en la escuela nacional Nº 5 de la Ciudad de Salta, donde existe vacante producida por fallecimiento de la docente, señora María Barrantes de Diez.
3º — Cumplido pase este expediente a la Inspección Médica Escolar para que tome conocimiento de los considerandos y para que el señor Inspector Médico General haga saber a los médicos dependientes de este Consejo ....
....
....

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19960/S/947. — Visto que en la escuela Nº 254 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 254 de Santa Fe, al maestro de la Nº 297 de la misma provincia, señor ISMAEL ROQUE DELBON.

TRASLADO DE MAESTRA.
— S. DEL ESTERO - CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19961/S/947. — Visto que en la escuela Nº 33 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 33 de la Provincia de Catamarca, a la maestra de la Nº 306 de Santiago del Estero, señorita AZUCENA DEL VALLE MUÑOZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19970/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 272 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 272 de Tucumán, al director de la Nº 323 de la misma provincia, señor BENIGNO ARMANDO VILLAFAÑE.

TRASLADO DE DIRECTOR Y
MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19966/T/947. — Visto que en la escuela Nº 115 de Tucumán, se encuentra vacante la dirección y existe una de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 115 de Tucumán, al director de la Nº 241 de la misma provincia, señor DOVIDIO MIGUEL ALDANA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 115 de Tucumán, a la maestra de la Nº 241 de la misma provincia, señora RAMONA CECILIA FACIANO de ALDANA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19967/T/947. — Visto que en la escuela Nº 238 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 238 de Tucumán, a la maestra de la Nº 290 de la misma provincia, señorita FILOMENA CLORINDA LEVIN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19958/T/947. — Visto que en la escuela Nº 277 de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 277 de Tucumán, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señorita CLEMENCIA VICTORIA GÓMEZ.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20109/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales (Campo de Mayo - Buenos Aires), a la maestra de la Nº 242 de Chaco, señora MARÍA LUISA COSTA de JÁUREGUI.

APROBACIÓN DE UBICACIONES.
— CHACO —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 13412/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las siguientes ubicaciones de maestros sobrantes de las escuelas de la Seccional 5ª (Chaco):

MIRIAN DAYSI HARVEY, de la escuela Nº 12 en la escuela Nº 345.
ADELA COHEN, de la escuela Nº 54 en la escuela Nº 13.
MAURA PARISI, de la escuela Nº 80 en la escuela Nº 67.
MARÍA O. DÍAZ de FELDMAN, de la escuela Nº 108 en la escuela Nº 42.

2º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de la Seccional 5ª (Chaco):

HAYDÉE H. R. de STORERO, de la escuela Nº 273 a la Nº 433.
JULIÁN JUSTINO DIEZ, de la escuela Nº 430 a la Nº 16.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20189/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 32 de Chaco, a la maestra de la Nº 59 del mismo territorio, señora DOMINGA ELSA OLIVETTI de AIZPUN NOAIN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20108/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 40 de Chaco, a la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señorita HAYDÉE ZANZ.

REORGANIZACIÓN DE ESCUELAS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 24706/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios (a fojas 41, 41 vuelta y 43), y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de las escuelas de La Pampa, dispuestos por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios:

Nombre y apellido	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
FILADELFIO OCHOA	62	5
MARÍA ANGÉLICA NORBERTO	191 de Chaco	7
BEATRIZ ANGÉLICA NORBERTO	191 de Chaco	75
AMANCIA ÁLVAREZ de FERNÁNDEZ	40	85
BLANCA RAFAELA CORNEJO	11	76
ISABEL BERMEJO de ZAWADZKI	2 de Chubut	79
FLOREAL VICENTE RIVIER	165 de Misiones	143
IRMA ALICIA GARCÍA	89 de Misiones	28
IRMA IRENE AGUERRE	97 de Misiones	227
AURORA ESTHER LASTIRI de TORRES	79	7
ELENA JORDÁN	9	11
CLARINDA AMELIA IGLESIAS	104	13
HEBE L. SALVADOR	304	16
MARTA C. GADEA	46 de Río Negro	23
DINA P. F. de GODOY	82	27
AURORA G. de MONGE	255	37
JUAN CELIZ PUERTAS	21	40
EDDA H. P. de DRAGO	21	52
BERTA N. SORAIDE	135	63

Nombre y apellido	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
RINA ZUZENA CRESPO de FUMAGALLI	164	73
JOSEFA L. de ROMANO	218	82
CIRILA E. TORRES	80	86
TUSNELDA M. de HAMELIN (M. de música)	9 de Río Negro,	91
NATIVIDAD ESCUDERO	218	103
JUAN CARLOS MARTÍNEZ	119	103
TERESA NELLY SCARO	23	104
BLANCA E. V. M. de GARCÍA BAENA	223	104
ANISIO A. HERRERO	139	121
MARY LAURA SAAVEDRA	91	127
LIDIA BUZZI	244	140
AMADEO L. FERNÁNDEZ	207	218
CARMEN CELIA POZZO	127	225
GILDA I. DEL ROSSO de MINVIELLI	19 de Formosa	66
IRENE OCHOA	135	15 C. Nac.
BEATRIZ OCHOA	135	15 C. Nac.
ALCIRA E. ECHEVERRÍA	227	54

2º — Aprobar el traslado a la Seccional 7ª (Santa Rosa, La Pampa), del Visitador de Escuelas de la Seccional 4ª (Trelew, Chubut), señor EMILIO ALONSO, dispuesto por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

3º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron los directores de las escuelas Nos. 192 y 106 de La Pampa, señora CLOTILDE PURA BERNARDÓN de GOUESLAIN y señor MOISÉS TOBI, acordada por la Inspección Seccional 2ª (La Pampa).

4º — Aprobar con carácter interino y hasta tanto se designe titular, la medida adoptada por la Inspección Seccional 2ª (La Pampa), al ubicar en la escuela Nº 215, con funciones de encargado de dirección, al maestro de la Nº 192 del mismo territorio, señor FRANCISCO RODRÍGUEZ.

5º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de La Pampa, de la maestra de la Nº 15 del mismo territorio, señora GRACIANA EUGENIA SAINZ de AGUILERA, de conformidad con lo establecido en la resolución del 14 de febrero último, Exp. 3521/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 19.

6º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 222 de La Pampa, de la maestra especial de Música de la Nº 76 del mismo territorio, señora AÍDA B. BUSTOS de KENNY.

7º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras especiales de Música de las escuelas Nos. 9 y 222 de La Pampa, señorita SARA MORA BENVENUTO y señora AÍDA B. BUSTOS de KENNY, dispuesta por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

8º — Aprobar los servicios prestados por la maestra señora JUANA ARRETCHE de ÁVILA DÍAZ, en la escuela Nº 16 de La Pampa.

9º — Aprobar los servicios prestados por la maestra señorita ALCIRA ISABEL SÁNCHEZ en la escuela Nº 14 de La Pampa.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20101/L/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 5 de La Pampa, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 145 del mismo territorio, señorita MARÍA ÉLIDA CASTRO.

SUSPENSIÓN DE DIRECTOR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 23272/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la suspensión impuesta por la Inspección Seccional 1ª al director de la escuela Nº 18 de Misiones, señor EPIFANIO E. SENA, desde el 11 al 20 de marzo de 1946.
2º — Hacer saber al citado director que en lo sucesivo, no debe incurrir en actos como el que se documenta en estas actuaciones, so pena de hacerse pasible de sanciones más graves.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
UBICACIÓN DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 25451/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 230 de Misiones, del director de la Nº 299 del mismo territorio, señor JOSÉ OCTAVIO DURÁN, dispuesto por resolución del 30 de marzo de 1946 (Exp. 7921/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 39).
2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 230 de Misiones, del director de la Nº 257 del mismo territorio, señor LUIS GIMÉNEZ.
3º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 230 de Misiones, de la maestra de la Nº 154 del mismo territorio, señora MARÍA ESTHER NIELLA de GIMÉNEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20111/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 101 de Misiones, a la maestra de la Nº 134 del mismo territorio, señora LILIA MARINA PALACIOS de AMANINI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20188/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 129 de Misiones, a la

maestra de la Nº 209 del mismo territorio, señorita GLADI ANNERIS CARDALDA.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 5892/M/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 154 de Misiones, designada por resolución del 10 de enero de 1946 (Exp. 950/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es MARÍA IRENE ÁNGELES ALSINA y no María Teresa Ángeles Alsina, como figuraba hasta la fecha.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 24708/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios a fojas 16 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los siguientes traslados de maestras de escuelas de Neuquén, dispuestos por la Inspección General de Escuelas de Territorios:

ALICIA JOSEFA PADILLA de BEJARANO, de la escuela Nº 112 a la escuela Nº 28.

MARGARITA R. G. de EFFRON, de la escuela Nº 28 a la escuela Nº 15.

MARÍA LUISA J. ROMERO de GELOS, de la escuela Nº 13 a la escuela Nº 12.

MARÍA ESTHER ORTOLANI de GUTIÉRREZ, de la escuela Nº 5 a la escuela Nº 3 de Campo de Mayo.

ROSA M. ARAIDE de MASMELA, de la escuela Nº 105 de Río Negro a la escuela Nº 3, maestra de Música.

BEATRIZ GELONCH, de la escuela Nº 103 a la escuela Nº 2.

JOSEFINA OFELIA RAGUZZI, de la escuela Nº 7 a la escuela Nº 5.

MARÍA ELENA GELONCH de GONZALIA, de la escuela Nº 32 a la escuela Nº 5.

MARIANA CREIDI, de la escuela Nº 119 a la escuela Nº 7.

DORA ANTINORI, de la escuela Nº 7 a la escuela Nº 101.

ELSA E. VIDAL, de la escuela Nº 60 a la escuela Nº 103.

SOLEDAD TERESA PARISI, de la escuela Nº 15 a la escuela Nº 86 de Río Negro.

TRASLADO DE MAESTROS.
— RÍO NEGRO - LA PAMPA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20110/R/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 19 de La Pampa al maestro de la Nº 88 de Río Negro, señor EDGARDO VALENTÍN DURSI, debiendo hacerse cargo de la dirección.

2º — Trasladar a la escuela Nº 19 de La Pampa a la maestra de la Nº 84 de Río Negro, señora MARÍA P. MARTÍN de DURSI.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DIVISIÓN DE SECCIÓN DE ESCUELA PARA ADULTOS

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 9197/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la división de la cuarta sección de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dividir la cuarta sección de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º.

DESDOBLAMIENTO DE CURSO ESPECIAL

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 9314/4º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al desdoblamiento del curso de bordado a máquina de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dividir el curso de bordado a máquina de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

SECCIONES VARIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 8228/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 76 de La Pampa, señora CARMEN FLORES MEZA de BUSTINDUY, y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES - CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 18517/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 48 de Corrientes, al maestro de la Nº 258 de Misiones, señor JESÚS HUMBERTO PAOLETTI.

TRASLADO DE MAESTRO.
— RÍO NEGRO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

— Exp. 19963/R/947. — Visto que en la escuela Nº 156 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 156 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 41 de Río Negro, señor HÉCTOR GUSTAVO GANDINI.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA CRUZ - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15751/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso, a la directora de la escuela Nº 4 de Santa Cruz, señora MARÍA JACOBA VALLEJO de COLEMAN y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 187 de Córdoba, a su pedido.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 96

17 de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 24846 (1)

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 8os. (ÍTEM 2)

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Siendo necesario reforzar el personal de los Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación a fin de poder satisfacer las necesidades indispensables de los mismos para llevar a cabo con eficiencia y celeridad los trabajos que se encomiendan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 2) para los Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ENRIQUE WETTLIN (Clase 1910, D. M. 15, M. I. 780.780), ayudante encuadernación.

HÉCTOR JOSÉ MÁXIMO CRISMANICH (Clase 1926, D. M. 4, M. I. 4.470.988), ayudante impresión.

ADIB MUSTAFÁ MROVE, (Clase 1926, D. M. 1, M. I. 4.030.912), ayudante minervista.

ÁNGEL COMETTA (Clase 1927, D. M. 4, M. I. 4.474.942), ayudante encuadernación.

PABLO GIANOTTI (Clase 1913, D. M. 15, M. I. 1.045.351), ayudante encuadernador.

JUAN ODRIOZOLA (Clase 1916, D. M. 46, M. I. 2.952.228), peón ayudante.

ARMANDO FRANCISCO GERÓN (Clase 1925, D. M. 3, M. I. 4.328.432), ayudante encuadernación.

JOSÉ GRECO (Clase 1921, D. M. 3, M. I. 1.739.708), ayudante encuadernador.

JOSÉ NATALIO BONOMI (Clase 1923, D. M. 4, M. I. 4.450.648), ayudante encuadernador.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20520-P-947.

ANTONIO JOSÉ GARRIDO (Clase 1928, D. M. 4, M. I. 4.479.609), ayudante encuadernador.
ALFONSO ARGENTINO NÁPOLI (Clase 1910, D. M. 1, M. I. 96.620), ayudante minervista.
EUGENIO EPIFANIO (Clase 1907, D. M. 3, M. I. 327.589), ayudante minervista.
MANUEL ABUNDIO BOSSERO (Clase 1925, D. M. 15, M. I. 4.768.829), ayudante tipógrafo.
FRANCISCO CARRASCO (Clase 1929, M. I. 4.788.499, D. M. 15), ayudante impresor.
ADOLFO BLANCO (Clase 1928, D. M. 15, M. I. 4.780.649), ayudante encuadernación.
MARIO ERNESTO VIANO (Clase 1928, D. M. 15, M. I. 4.783.967), ayudante encuadernador.
VICENTE PAGNOTTA (Clase 1908, D. M. 3, M. I. 346.634), ayudante tipógrafo.
EMILIO ANGEL CONTI (Clase 1920, D. M. 15, M. I. 1.923.062), peón ayudante.
LUIS MIGUEL LUCENTE (Clase 1922, D. M. 4, M. I. 1.806.177), ayudante encuadernador.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 14213 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 24 de mayo de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela industrial Nº 2 "Ingº Luis A. Huergo" de la Capital Federal, profesor de castellano, cuatro horas semanales, vacante en 2º año, 7ª división, del turno de la tarde, por traslado de la señora Beatriz Julia Máspero de Levene, al maestro normal nacional y profesor de enseñanza secundaria en castellano y literatura, señor JUAN MANUEL RIAL GUYOT (Clase 1907, D. M. 2, M. 175.379, Cédula de Identidad Nº 504.264, Policía de la Capital Federal), a quien se le acepta la renuncia que presenta, como maestro de grado de 1ª categoría, de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º dependiente del Consejo Nacional de Educación; en cuyo reemplazo se designa a la maestra normal nacional, señorita DORA MARÍA SOAGE (Cédula de Identidad Nº 122.971, Policía de Tucumán), quien deberá cesar, al propio tiempo, en un cargo de maestra de grado, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, de que es titular en la escuela normal mixta de Tucumán, puesto éste

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20493-12º-947.

en el que se nombra a la maestra normal nacional señorita DORA MABEL ESCALA (Cédula de Identidad Nº ...., Policía de ....).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25745 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA MATILDE ARAMBARRI de BAUZA (Cédula de Identidad Nº 665.771, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25539 (4)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse los cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias Nos. 70 y 75, anexas a las Cárceles de Neuquén y Rawson (Chubut), respectivamente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas primarias anexas a las Cárceles, que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20494-18º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20495-P-947.

—con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales.

JULIO RANDOLFO ARQUEZ (M. 3.421.758, D. M. 53, Clase 1920), para la escuela primaria Nº 70, anexa a la Cárcel de Neuquén.

ÁNGEL AMÉRICO IBAÑEZ (M. 3.723.177, D. M. 59, Clase 1915), para la escuela primaria Nº 75, anexa a la Cárcel de Rawson (Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 24414 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 158 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de Tapalqué, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 158 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de Tapalqué, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ESTELA BERASTAIN (Cédula de Identidad Nº 440.818, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 23971 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 49 de la Provincia de Catamarca, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20559-B-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20467-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 49 de la Provincia de Catamarca, titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional señor ANDRÉS DERMIDIO QUIROGA (Clase 1920, D. M. 53, M. 3.421.193).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 11 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

IRMA NELLY DEL VALLE LEIVA, escuela Nº 114 (Decreto Nº 23817) (7).
LUDOVINA MARÍA GARCÍA, escuela Nº 115 (Decreto Nº 23816) (7).
CARLOTA G. A. de ITURRI, escuela Nº 117 (Decreto Nº 23815) (7).

DECRETO Nº 23989 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 152 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de La Banda (Departamento de Belén), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 152 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de La Banda (Departamento de Belén), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal rural señorita ROSARIO DEL JESÚS DENETT (Cédula de Identidad Nº 9.396, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20301-C-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20545-C-947.

DECRETO Nº 23979 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 137 de la Provincia de Catamarca, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 137 de la Provincia de Catamarca, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora MARÍA ELISA APARICIO de RETAMOZO (Cédula de Identidad Nº 14.241, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23996 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 219 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de P. El Durazno (Departamento de Belén, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucicón Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 219 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de P. El Durazno (Departamento de Belén), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita IDA CLEONINA DENETT (Cédula de Identidad Nº 8.279, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20526-C-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20470-C-947.

DECRETO Nº 24015 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Paunero (Departamento de Río IVº), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Paunero (Departamento de Río IVº), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita LILIA FANNY ACOSTA CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 63.959, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23997 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 19 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Segunda Familia (Departamento de Río Iº), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 19 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Segunda Familia (Departamento de Río Iº), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita JESÚS LIDIA QUINTERO (Cédula de Identidad Nº 94.492, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20482-C-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20528-C-947.

DECRETO Nº 23973 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 28 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Villa Mackenna (Departamento de Río IVº), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 28 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Villa Mackenna (Departamento de Río IVº), titular de un cargo de maestro de grado de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, puesto vacante, al maestro normal nacional señor JUAN MANUEL MONTENEGRO (Clase 1927, D. M. 46, M. 6.620.384, Cédula de Identidad Nº 82.695, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23995 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 83 de Córdoba, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 83 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita EILE DORA A. BATELLI (Cédula de Identidad Nº 91.795, Policía de San Francisco, Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20483-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20479-C-947.

DECRETO Nº 23994 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA—

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 220 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Monte Castillo (Departamento de Marcos Juárez), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 220 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Monte Castillo (Departamento de Marcos Juárez), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita JORGELINA DAIE (Cédula de Identidad Nº 2.858, Policía de Marcos Juárez, Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MAURICIA ROMERO de GÓMEZ, escuela Nº 21 (Decreto Nº 24841) (16).
REBECA FARA LEIVA, escuela Nº 159 (Decreto Nº 24828) (16).
CESÁREO FERNANDO ORTÍZ PEREYRA, escuela Nº 163 (Decreto Nº 24838) (16).
NOEMÍ PIÑEIRO de TANNURI, escuela Nº 273 (Decreto Nº 24741) (16).

DECRETO Nº 24010 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 163 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20474-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20302-C-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20543-C-947.

localidadd de Colonia V. Pellegrini (Departamento de San Martín), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 163 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Colonia V. Pellegrini (Departamento de San Martín), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora DORA JUSTA LÓPEZ de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 131.315, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24184 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 219 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Madariaga (Departamento de Paso de los Libres), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 219 de la Provincia de Corrientes ubicada en la localidad de Madariaga (Departamento de Paso de los Libres) titular de un cargo de maestra de grado de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA RAQUEL DE LA MERCED (Cédula de Identidad Nº 123.272, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20485-C-947.

DECRETO Nº 23980 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 256 de la localidad de Sauce (Corrientes), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 256 de la localidad de Sauce (Corrientes), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita BERTA ADELINA BASILIS (Cédula de Identidad Nº 128.937, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 24050 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 414 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Raíces Norte (Departamento de Saladas), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 414 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Raíces Norte (Departamento de Saladas), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita NÉLIDA FELICIANA ANDERICA (Cédula de Identidad Nº 136.851, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20481-C-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20484-C-947.

DECRETO Nº 24191 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 de Entre Ríos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora JULIA IBAÑEZ de POMA RE (Cédula de Identidad Nº 2.688, Policía de Victoria, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ETHEL VIRGINIA HERRERA, escuela Nº 58 (Decreto Nº 24464). (22)
MARÍA AMANDA ZOILA BORETTO, escuela Nº 84 (Decreto Nº 24457). (22)
OLGA AGUEDA ARDIZZI, escuela Nº 85 (Decreto Nº 24458). (22)
HILDA INÉS GIOVANETTI, escuela Nº 132 (Decreto Nº 24401). (22)
GRISELDA ARMIDA MERCEDES GÓMEZ, escuela Nº 184 (Decreto Nº 24465). (22)

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20472-E-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20300-E-947.

DECRETO Nº 24182 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 67 de Entre Ríos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 67 de Entre Ríos, ubicada en la localidad de Sauce Sud (Departamento Rosario Tala), puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita OFELIA FLORENCIA PINTOS (Cédula de Identidad Nº 19.551, Policía de Paraná, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 24008 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 85 de la Provincia de Entre Ríos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 85 de la Provincia de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita GLADYS RENÉE GONZÁLEZ AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 14.504, Policía de Paraná, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20478-E-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20477-E-947.

DECRETO Nº 24007 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 115 de la Provincia de Entre Ríos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 115 de la Provincia de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita PAULINA ÉLIDA CRETTAZ (Cédula de Identidad Nº 4.996, Policía de Colón, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24029 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 131 de la Provincia de Entre Ríos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 131 de la Provincia de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MERCEDES LIDIA OTTALAGANO (Cédula de Identidad Nº 94.931, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20487-E-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20476-E-947.

DECRETO Nº 24021 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 137 de la Provincia de Entre Ríos, ubicada en la localidad de Chiqueros (Departamento de Nogoyá), y, de conformidad con los propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 137 de la Provincia de Entre Ríos, ubicada en la localidad de Chiqueros (Departamento de Nogoyá), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ROSA ENELIA BERRA (Cédula de Identidad Nº 3.311, Policía de Rosario de Tala, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24030 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 144 de Entre Ríos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 144 de Entre Ríos, ubicada en María Grande (Departamento Paraná), puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita MARÍA LEONOR ALMADA (Cédula de Identidad Nº 18.443, Policía de Paraná).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20475-E-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20544-E-947.

DECRETO Nº 24813 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 178 de la localidad Capalén, Departamento Uruguay (Provincia de Entre Ríos), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 178 de la localidad Capalen, Departamento Uruguay (Provincia de Entre Ríos), titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARÍA BOURBAND (Cédula de Identidad Nº 18.975, Policía de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24403 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 72 de la Provincia de Jujuy, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 72 de la Provincia de Jujuy, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ELSA DORRA (Cédula de Identidad Nº 9.129, Policía de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20491-E-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20553-J-947.

DECRETO Nº 24183 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 53 de la Provincia de La Rioja, ubicada en la localidad de El Condado (Departamento de Lamadrid), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 53 de la Provincia de La Rioja, ubicada en la localidad de El Condado (Departamento de Lamadrid), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora RAMONA DEL CARMEN AGÜERO de MORETA (Cédula de Identidad Nº 9.886, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24501 (32)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 162 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad de N. California (Departamento de San Martín), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 162 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad de N. California (Departamento de San Martín), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ZULEMA ORFELIA JARA (Cédula de Identidad Nº 32.927, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20466-L-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20489-M-947.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELÍA JOSEFINA SAVASTANO, escuela Nº 33 (Decreto Nº 24060). (33)
MARÍA RENÉE TAPIA, escuela Nº 63 (Decreto Nº 24024). (33)
SILVIA MARÍA AZUCENA BASUALDO, escuela Nº 65 (Decreto Nº 24045). (33)
OLGA RUÍZ, escuela Nº 67 (Decreto Nº 24025). (33)
ISABEL MANFALDA RÓMBOLA de RÓMBOLA, escuela Nº 86 (Decreto Nº 24026). (33)
LAURA ROSA ZAGARRA, escuela Nº 92 (Decreto Nº 23970). (33)
DELFINA ELSA TORRES, escuela Nº 155 (Decreto Nº 24048). (33)

DECRETO Nº 24409 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 de la Provincia de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestro de grado, vacante por renuncia de Corina María F. Agrás de Bazán Smith, al maestro normal nacional señor ALBERTO BENJAMÍN OYOLA (Clase 1902, D. M. 47, M. 2.984.980, Cédula de Identidad Nº 39.168, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24385 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20299-S-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20468-S-947.
(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20492-S-947.

vacante en la escuela Nº 19 de la Provincia de Santa Fe, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 19 de la Provincia de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita NÉLIDA MIGUEZ (Cédula de Identidad Nº 210.148, Policía de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24006 (36)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de San Guillermo (Departamento de San Cristóbal), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Publica,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de San Guillermo (Departamento de San Cristóbal), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita FELIPA SANTINA MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 58.047, Policía de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20490-S-947.

SOFÍA DAYER, escuela Nº 41 (Decreto Nº 24381) (37).
JUANA YAPUR, escuela Nº 47 (Decreto Nº 24382) (37).
OLINDA VICTORIA RAMÍREZ, escuela Nº 47 (Decreto Nº 24406) (37).
EVANGELISTA ÁVILA, escuela Nº 62 (Decreto Nº 24451) (37).
MARTA MARÍA MOLLERACH, escuela Nº 93 (Decreto Nº 24405 (37).
YOLANDA LILÍ de GREEF de ULMARI, esc. Nº 116 (Decreto Nº 24387) (37)
NÉLIDA M. GENO, escuela Nº 120 (Decreto Nº 24417) (37).
JOSEFA CHAPERO, escuela Nº 120 (Decreto Nº 24390) (37).
DORA LUISA SEVESO, escuela Nº 267 (Decreto Nº 24453) (37).
LEONILDA ADELA CELESTINA CORRADI, escuela Nº 312 (Decreto Nº 24452) (37).

DECRETO Nº 24041 (38)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 193 de la Provincia de Santa Fe, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 193 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de Santa Lucía (Departamento de Vera), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ILDA C. TAMALET (Cédula de Identidad Nº 2.772, Policía de Jobson, Vera, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24384 (39)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 290 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de Campo de Cavigliaso (Departamento de Belgrano), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20294-S-947.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20558-S-947.
(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20471-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 290 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de Campo Cavigliaso (Departamento de Belgrano), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA OLGA MARTÍNEZ (Cédula de de Identidad Nº 186.950, Policía de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 23992 (40)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 107 de la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 107 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita CLARA NOEMÍ AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 23.234, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

DECRETO Nº 24039 (41)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 111 de la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20469-S-947.
(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20473-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 111 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita JOSEFINA ISABEL DEL VALLE BIANCHINI (Cédula de Identidad Nº 25.576, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 23998 (42)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado, que se encuentra vacante en la escuela Nº 387 de la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 387 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal regional señor ORESTE VALENTINI (Clase 1923, D. M. 59 M. 3.733.441, Cédula de Identidad Nº 25.689, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24801 (43)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 398 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20468-S-947.
(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20488-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 398 de Santiago del Estero, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita NILA JOSEFINA DURÁN (Cédula de Identidad Nº 31.999, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

REGINA DEL CARMEN PÁEZ, escuela Nº 87 (Decreto Nº 24450). (44)
IRMA YOLANDA SANSONE, escuela Nº 87 (Decreto Nº 24410). (44)
DOLORES TEJERIZO, escuela Nº 156 (Decreto Nº 24423). (44)
NÉLIDA HAYDÉE MARIANO, escuela Nº 203 (Decreto Nº 24395). (44)
BIENVENIDA AMÉRICA MÉNDEZ, escuela Nº 279 (Decreto Nº 24396). (44)
DELFINA DEL CARMEN OSSOLA, escuela Nº 279 (Decreto Nº 24421). (44)
ISOLINA DEL CARMEN SANTUCHO, escuela Nº 279 (Decreto Nº 24454). (44)

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE SUPLENTES EN BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 10204/B/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de la Capital, sugiere la conveniencia de establecer la designación de maestros suplentes en reemplazo de los docentes que prestan servicios en las Bibliotecas Estudiantiles, en uso de licencia por enfermedad, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(44) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20298-T-947.

RESUELVE:

Establecer que podrá designarse maestros suplentes, en reemplazo de docentes, que prestan servicios en Bibliotecas Estudiantiles, en uso de licencia por enfermedad.

DEPÓSITO EN JUICIO

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

— Exp. 16573/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de depósito judicial y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961 el reconocimiento de la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.234,44 m/n.), que ingresara al Consejo el 8 de junio de 1946, como producido líquido de la sucesión vacante de don GUILLERMO SCHIAVONE, la que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del doctor GUILLERMO SCHULZE, para ser reintegrada a los herederos que se presentaron justificando en forma legal el vínculo hereditario.

2º — Hacer saber al Juzgado que corresponde el juicio, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de referencia, por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

SECCIÓN CAPITAL

CONCURRENCIA DELEGACIÓN DE ALUMNOS.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947

— Exp. 20124/4º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a pedido de autorización de concurrencia de alumnos, en delegación, a acto de descubrimiento de placa de bronce, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la concurrencia de una delegación de sesenta (60) alumnos de la escuela "República de Chile", Nº 13 del Consejo Escolar 4º, al acto a realizarse en el Instituto Nacional Sanmartiniano el 19 del actual a las 12, con motivo de descubrirse una placa de bronce ofrecida por el Ejército Chileno en homenaje al Soldado Desconocido de Chacabuco.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

— Exp. 15134/11º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, para aceptar, en un acto especial a realizarse el 14 del corriente mes, cuyo programa someterá oportunamente a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el busto de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO que le ha donado la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento.
2º — Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, su generosa donación.

AUTORIZACIÓN ACTO CULTURAL.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

— Exp. 15412/15º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a realización de acto cultural, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, para realizar un acto cultural dedicado al personal docente del Distrito y a los padres de los niños, el que se llevará a cabo en un día sábado del corriente mes que el mismo hará conocer a la Inspección Seccional, debiendo ajustarse con lo propuesto a fojas 1.

CLASES ESPECIALES.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

— Exp. 19556/A/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Exalumnos de las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos solicita se dicten clases especiales para recordar la personalidad y la obra de don William C. Morris, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer el dictado, durante la última hora de clase, del 15 del actual (ambos turnos) en la escuela que lleva el nombre de "WILLIAM C. MORRIS", Nº 12 del Consejo Escolar 19º, de clases destinadas a exaltar la vida y obra del citado filántropo.

CERTAMEN LITERARIO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

— Exp. 18175/20º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca ''JUANA MANUELA GORRITI'', que tiene su sede en el Consejo Escolar 20º, para realizar en el corriente mes un certamen literario con el nombre de ''JUEGOS FLORALES DEL MAGISTERIO ARGENTINO'', 1947.

SECCIÓN PROVINCIAS

ALOJAMIENTO DE ALUMNOS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 15032/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el alojamiento de un contingente de 130 alumnos de la escuela Nº 1 ''Sarmiento'' de la Provincia de Santa Fe, mientras dure su permanencia en esta Capital en las instalaciones del Instituto Bernasconi, como así también de los acompañantes.
2º — Comunicar al señor Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe los términos del Art. 1º y de la parte pertinente del informe de Dirección Administrativa (División Contralor) que se refiere a los elementos que se pondrán a disposición de ese Consejo.

SECCIÓN TERRITORIOS

CAMBIO DE PERÍODO LECTIVO.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 6445/R/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de agosto de 1946 (Exp. 10760/R/946), por la que se acordó el cambio de período lectivo de la escuela Nº 49 de Río Negro.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al

dar por terminado el año escolar del citado establecimiento, el día 4 de junio ppdo., para reiniciar las tareas el 1º del corriente mes.
3º — Volver el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, teniendo en cuenta lo informado por la Seccional de Río Negro (fojas 24), con respecto al local de la escuela.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20548/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la titular, señora DELFINA DE LA C. TORRES de CARBALLO, que se encuentra de licencia, a la actual Auxiliar 5º, señorita HAYDÉE CAMPANA.
2º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 6º, señor WENCESLAO LÓPEZ SALVATIERRA.
3º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, señor JULIO MINOYETTI.
4º — Ascender, circunstancialmente, a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 8º, señora MÓNICA BUGADELLA de GARCÍA.
5º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARÍA ESTHER ÁLVAREZ, debiendo prestar servicios donde actualmente lo hace.

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 14767/17º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección Administrativa (Talleres Gráficos), al portero de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, señor MARCELINO ARCA.

SECCIÓN CAPITAL

MEDIDA DISCIPLINARIA

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 20102/C/947. — Vista la comunicación que precede del señor Ministro de Gobierno e Instrucción Pública .... en la que expresa, agregando copia auténtica del informe del señor Jefe de Policía de la provincia, que el .... fué detenido el día 24 de agosto a las 0,40 horas, hallándose en completo estado de ebriedad en el interior de un despacho de bebidas alcohólicas de la ciudad de ....

Y CONSIDERANDO:

Que la autoridad que comunicó el hecho y el documento agregado permiten darle el alcance de actuación sumarial por la fehaciente y terminante comprobación;

Que es obligación elemental de todo docente osbervar una conducta pública correcta y que sea ejemplo de dignidad para sus conciudadanos;

Que el hecho comprobado denota una falta de ética de tal grado en un maestro que no acepta atenuante de ninguna naturaleza;

Que es causa de agravación la jerarquía de causante;

Que al regular la sanción pertinente corresponde no olvidar los años de servicios escolares cumplidos y los conceptos merecidos hasta la fecha, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar una suspensión de 30 días sin goce de sueldo ....
......, por haber sido hallado en completo estado de ebriedad en un comercio de la ciudad ...., lo que provocó su detención por la policía de dicha ciudad.

2º — Su traslado ....
....

3º — Dirigir nota al Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública ....
....
................, agradeciéndole la colaboración que significa la denuncia presentada.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 3 —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20551/J/947. — Disponer que la maestra señorita IRMA MORANDO, preste servicios en el Jardín de Infantes Nº 3, en reemplazo de la señorita Isolina Celia Luraschi, que pasó a otro destino.

TRASLADO DE MAESTRA.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 7 y Nº 2 —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20550/J/947. — Disponer que la maestra del Jardín de Infantes Nº 7, señora SUSANA E. HERNÁNDEZ de LELIO, preste servicios en el Jardín de Infantes Nº 2.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 12º Y 6º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 18209/12º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan la señora

CAROLINA ISABEL IRIGOYEN de VERACIERTO y la señorita HORA MARTA FRENCH, maestras de las escuelas Nos. 1 y 11 de los Consejos Escolares 12º y 6º, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
—C. E. 16º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20546/16º/947. — Disponer que la maestra señorita DELFINA SIRITO, preste servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 3392/B/946. — Vista sestas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señorita BERTA GOLIGORSKI, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación, como maestra de grado, en establecimientos de la Provincia de Buenos Aires.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20547/18º/947. — Disponer que la maestra señorita JULIA H. SANTOS, preste servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 16961/18º/947. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar, señorita ELISA DINA CAROLINA COTELLESA y ubicarla en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º.

2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, tendrá en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a fojas 3.

UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 1715/B/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra auxiliar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º, a la señorita LEONOR BRUNO.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20549/20º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA LOLA NICOLASA TORRES CUELLO, preste servicios en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20521/20º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA LUISA ESTHER SERNÍCOLA de SALGADO, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15210/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra sobrante de la escuela Nº 129 de Buenos Aires, señorita MARÍA ANA ROMERO, en la Nº 58 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General respectiva.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 5848/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 242 de Córdoba, a la maestra auxiliar, señora DOMINGA L. LOTO de DAL RI, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 22 de mayo último (fojas 6).

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15038/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 283 de Córdoba, al maestro sobrante de la Nº 315 de la misma provincia, señor MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 2490/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 53 de Córdoba, a la maestra especial de Música, señorita CÁNDIDA ROSA MACHADO, designada por resolución del 27 de diciembre último (Exp. 31809/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 1/947).

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 9163/L/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora CELINA MONTIVEROS de SÁNCHEZ, trasladada a la escuela Nº 162 de La Rioja, por resolución de fecha 18 de marzo último (Exp. 5209/L/947, Boletín de Resoluciones Nº 28), preste servicios en la Nº 198 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 21479/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de La Rioja, a la maestra de la Nº 182 de la misma provincia, señorita ANA ROSA MOLINA TORRES.

2º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de febrero último (Exp. 3172/L/947, Boletín de Resoluciones Nº 18), por la que se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 15 de La Rioja, señorita NEÓFITA ELENA AMATTE, a la Nº 191 de la misma provincia, en razón de no existir vacante en el establecimiento citado en último término.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14968/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de Mendoza, a la maestra auxiliar de la Nº 111 de la misma provincia, señora ROSA MARÍA VIDELA de RUCCI.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14969/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, en igual carácter, a la escuela Nº 35 de Mendoza, a la maestra auxiliar de la Nº 61 de la misma provincia, señorita MARÍA JULIA MARCOZZI.

SITUACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 12190/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Tomar nota de que la señorita DOLORES I. DECARRE, maestra de la escuela Nº 148 de Mendoza, ha sido adscripta a la Delegación Técnica del IV Censo Nacional en dicha provincia.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para designar suplente en reemplazo de la señorita DOLORES I. DECARRE.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 4784/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 168 de Mendoza, a la maestra, señorita FANNY ROSARIO RIVAS, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 92 de la misma provincia, para la que fué designada por resolución del 27 de diciembre último (Exp. 33/M/947, Boletín de Resoluciones Nº 2).

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 21245/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 315 de Santa Fe, a la directora de la Nº 110 de la misma provincia, señora ÁNGELA ARZAMENDIA de ROSSO, en virtud de lo dispuesto por resolución de fecha 31 de marzo último (Exp. 28436/S/946), fojas 64.

AUTORIZACIÓN.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 2505/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias, a ubicar a la señorita ELISA ESTHER MOSCARIELLO, en una escuela de Santa Fe, por no haber vacante en la Nº 216 de la misma provincia, para la que fué nombrada, con fecha 24 de diciembre último (Exp. 31475/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 139).

AUTORIZACIÓN PARA UBICAR A MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 16084/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias, a ubicar en una escuela donde sean necesarios sus servicios, a la maestra, señorita MARÍA ELENA CARRANZA, designada para la Nº 97 de Tucumán, por resolución del 20 de mayo de 1946 (Exp. 12957/T/946).

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

UBICACIÓN DEFINITIVA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 6102/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar con carácter definitivo en la escuela primaria Nº 132, anexa al IIIº

Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles, Misiones), al Preceptor de la similar Nº 113, que se clausuró, señor TIBURCIO OLIVA.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. NACIONALES - C. E. 10º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 18970/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras, señorita IRMA ESTELA CAVALO BRINGAS, de la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales y la señora PILAR GIL de GRESIA, de la Nº 23 del Consejo Escolar 10º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - CHUBUT —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20552/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 50 de Chubut, a la maestra de la Nº 261 de Córdoba, señora IGNACIA MATILDE GIRO de SIMONATO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 3404/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 161 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 77 de Chaco, señora ADELINA E. CORTINA de FANTINI.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 97

19 de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 25103 (1)

ASCENSO A FUNCIONARIO

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que corresponde cubrir la vacante de Jefe de Suministros (Oficial 1º, Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, personal administrativo y técnico profesional), en el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Jefe de Suministros (Oficial 1º), en el Consejo Nacional de Educación, —con asignación mensual de NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 900.— m/n.)—, al señor RAÚL MARIO GUILLOT, actual Oficial 9º de dicha Repartición (Cédula de Identidad Nº 899.371, Policía de la Capital Federal, M. 498.911, D. M. 4, Clase 1907).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25748 (2)

ASCENSO AL CARGO DE INSPECTOR AUXILIAR DE MÚSICA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector Auxiliar de Música de Escuelas de la Capital que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20910-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20739-P-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Auxiliar de Música de Escuelas de la Capital, —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, al actual Encargado de la Escuela de Orquesta y Coros Infantiles señor ROBERTO FEDERICO MARÍN (M. 492.440, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.459.365, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25281 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de la especialidad de música que se encuentra vacante en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela 24 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de maestra de la especialidad de música de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita BLANCA ASUNCIÓN CÁNEPA GOYENA (Cédula de Identidad Nº 2.204.325, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25378 (4)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

Visto la renuncia que antecede, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20741-10º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20742-16º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, en reemplazo del señor Antonio Pedro Raviolo, cuya renuncia se acepta, al maestro normal nacional señor LUIS HÉCTOR CHERNICHARO (M. 4.457.092, D. M. 4, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.102.938, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25740 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse una vacante de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA JULIA RAGGIO (Cédula de Identidad Nº 1.922.170, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA ELENA CANIL, escuela Nº 17 (Decreto Nº 23991). (6)
JOSÉ LEÓNIDAS CORDERO, escuela Nº 177 (Decreto Nº 24023). (6)

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20740-19º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20541-C-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELENA BEATRIZ ALDERETE, escuela Nº 64 (Decreto Nº 24416) (*).

DELFINA DEL CARMEN RODRÍGUEZ de ZELARAYAN, escuela Nº 193 (Decreto Nº 24412) (*).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

OLGA DEL ROSARIO BRIZUELA de GARRITANO, escuela Nº 91 (Decreto Nº 23968). (7)

TRINIDAD CASTRO, escuela Nº 109 (Decreto Nº 24051). (7)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ATILIO ERNESTO BIZE BASTERRA, escuela Nº 121 (Decreto Nº 24429). (8)

ATILIA MARÍA DEL VALLE GÓMEZ, escuela Nº 166 (Decreto Nº 24470). (8)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA TERESA REPIZO, escuela Nº 38 (Decreto Nº 23978). (9)

LIDA TERESA RAMONA GUIDA, escuela Nº 321 (Decreto Nº 24016). (9)

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20536-C-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20532-C-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp 20538-C-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20480-C-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELDA JUDITA SILVANO, escuela Nº 18 (Decreto Nº 24046). (10)
AMELIA ÁLVAREZ, escuela Nº 143 (Decreto Nº 23988). (10)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CLEMENTINA OJEDA, escuela Nº 68 (Decreto Nº 23986). (11)
JUSTO RUBEN DEL PRADO, escuela Nº 251 (Decreto Nº 23987). (11)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NIDIA HILDA SCHEY, escuela Nº 76 (Decreto Nº 24772). (12)
MARÍA RAQUEL ARMIDA BARRIOS, escuela Nº 235 (Decreto Nº 24704). (12)
ADELA JOSEFA MALVICINO, escuela Nº 245 (Decreto Nº 24773). (12)
RICARDO DOMINGO FERREYRA, escuela Nº 305 (Decreto Nº 24774). (12)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20522-C-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20887-C-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20728-C-947.

MARÍA LUISA BRITEZ, escuela Nº 114 (Decreto Nº 23990). (13)
CARMEN BEATRIZ SANABRIA, escuela Nº 219 (Decreto Nº 23985). (13)
MERCEDES ITATÍ VALIENTE, escuela Nº 421 (Decreto Nº 23993), (13)

DECRETO Nº 24825 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 126 de la Provincia de Corrientes, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 126 de la Provincia de Corrientes, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ISABEL ARATA (Cédula de Identidad Nº 156.289, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25092 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 149 de la Provincia de Corrientes, y, de conformidad con lo propusto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 149 de la Provincia de Corrientes, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ROSA AÍDA BURDET (Cédula de Identidad Nº 2.194.196, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20304-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20748-C-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20733-C-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DORA ELISA ZOZAYA, escuela Nº 359 (Decreto Nº 23963) (16).
ÉLIDA ESTHER ELIZALDE, escuela Nº 467 (Decreto Nº 24042) (16).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6 categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA LIBERTAD VANOTTI, escuela Nº 25 (Decreto Nº 24402) (17).
ELINA EDITH SANTILLÁN, escuela Nº 120 (Decreto Nº 24415) (17).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

INÉS RAMONA COMBRET, escuela Nº 68 (Decreto Nº 24054) (18).
JUANA INÉS ELADIA DI MASSI, escuela Nº 180 (Decreto Nº 23977) (18).

DECRETO Nº 25746 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 126 de Entre Ríos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20486-C-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20524-E-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20533-E-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20749-E-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 126 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita NYDIA MARÍA ISABEL SOLA (Cédula de Identidad Nº 21.177, Policía de Chaco).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24829 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 146 de la Provincia de Entre Ríos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 146 de la Provincia de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita ELSA ESTHER CAINO (Cédula de Identidad Nº 6.374, Policía de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25535 (21)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer el cargo de directora de la escuela Nº 95 de la Provincia de Jujuy que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20760-E-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20721-J-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase directora para la escuela Nº 95 de la Provincia de Jujuy —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ALBINA AMELIA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 6.440, Policía de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25534 (22)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer el cargo de directora de la escuela Nº 126 de la Provincia de Jujuy que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 126 de la Provincia de Jujuy, titular del cargo de directora —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora DELFINA CATALINA MERCADO de KOEHLE (Cédula de Identidad Nº 13.679, Policía de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 18 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Jujuy, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA DEL PILAR GARCÍA, escuela Nº 30 (Decreto Nº 24496). (23)
MARÍA LILIA ESQUIDE, escuela Nº 79 (Decreto Nº 24497). (23)

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20720-J-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20535-J-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Jujuy, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

AÍDA NALLIVE JUAN, escuela Nº 70 (Decreto Nº 24769). (24)

ADELA VERA, escuela Nº 73 (Decreto Nº 24770). (24)

DECRETO Nº 25276 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 152 de la Provincia de Jujuy, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 152 de la Provincia de Jujuy, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora EMILIA DEL CARMEN FUNES de PAZ (Cédula de Identidad Nº 18.068, Policía de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ROSA FAJRELDINES, escuela Nº 14 (Decreto Nº 24426) (26).

JOSEFINA ROSA DE LA COLINA, escuela Nº 198 (Decreto Nº 24449) (26).

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20534-J-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20715-J-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20540-L-947.

DECRETO Nº 25286 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 de la Provincia de La Rioja, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 de la Provincia de La Rioja, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra de grado, a la maestra normal señorita MARÍA ELENA ALMONACID (Cédula de Identidad Nº 4.758, Policía de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24758 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 de la Provincia de La Rioja, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 de la Provincia de La Rioja, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita MARÍA BELFAT BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 7.201, Policía de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20745-L-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20746-L-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
CRISANTO DARDO ORMEÑO, escuela Nº 68 (Decreto Nº 24049 (29).
ILMA DEL VALLE CARRIZO, escuela Nº 157 (Decreto Nº 24052) (29).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
MODESTA LIDIA GIMÉNEZ, escuela Nº 148 (Decreto Nº 25304) (30).
ELISA DEL PILAR MONTENEGRO, escuela Nº 148 (Decreto Nº 25303) (30).

DECRETO Nº 24763 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 161 de la Provincia de La Rioja, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 161 de la Provincia de La Rioja, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita RITA ROSA ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 4.893, Policía de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20530-L-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20716-L-947.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20727-L-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán. designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA RITA MARTÍNEZ MORALES, escuela Nº 30 (Decreto Nº 24058) (32).
NARCISA ISABEL CAIMEL, escuela Nº 104 (Decreto Nº 24053) (32).
MARÍA EUGENIA GARCÍA, escuela Nº 168 (Decreto Nº 24055) (32).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán. designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ROSARIO HERNAND7Z, escuela Nº 37 (Decreto Nº 24320) (33).
MARÍA YNÉS FERREYRA, escuela Nº 37 (Decreto Nº 24422) (33).
CARMEN EDELMIRA MORALES, escuela Nº 37 (Decreto Nº 24431) (33).
RAQUEL DE LOS ÁNGELES HERRERA, escuela Nº 37 (Decreto Nº 24455) (33).

DECRETO Nº 25520 (34)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 91 de la Provincia de Mendoza, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 91 de la Provincia de Mendoza, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita ESTELA ZOILA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 9.125. Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20305-M-947.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20529-M-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20747-M-947.

DECRETO Nº 25531 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 103 de la Provincia de Mendoza, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 103 de la Provincia de Mendoza, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal rural, señorita JUANA CONCEPCIÓN GAMBINO (Cédula de Identidad Nº 28324, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25532 (36)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ESPECIAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 34 de la Provincia de Mendoza, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 34 de la Provincia de Mendoza, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la maestra normal nacional y maestra de Manualidades y Labores, señora DELIA ELENA JURADO de NIETO (Cédula de Identidad Nº 80323, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20717-M-947.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20731-M-947.

DECRETO Nº 24793 (37)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 35 de Godoy Cruz (Mendoza), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 35 de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza), titular de un cargo de maestra de la especialidad de manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la profesora de labores señora MARÍA CELIA DÍAZ de OJAM GACHE Cédula de Identidad Nº 41.220, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
E. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SALTA —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Salta, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ, escuela Nº 106 (Decreto Nº 23999). (38)
EVA A. MEDINA LÓPEZ, escuela Nº 162 (Decreto Nº 24000). (38)
CORNELIA PASTORA RODRÍGUEZ, escuela Nº 236 (Decreto Nº 24056). (38)

DECRETO Nº 24676 (39)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 19 de agosto de 1947.

Visto este expediente (C. 440/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que la maestra de grado de la escuela Nº 193 de Salta, señora Elvira Dominga Pinto de Del Castillo, ha hecho abandono de su puesto,

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20732-M-947.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20542-S-947.
(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20734-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —con antigüedad al 22 de abril de 1947—, por haber hecho abandono de su puesto, a la maestra de grado de la escuela Nº 193 de Salta, señora ELVIRA DOMINGA PINTO de DEL CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 359 expedida por la Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24767 (40)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 de la Provincia de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art .1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita ROMELIA OLGA CUELLO (Cédula de Identidad Nº 16.506, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25741 (41)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 36 de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 36 de San Juan, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita FANNY MERCEDES

(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20735-S-947.
(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20724-S-947.

CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 36.916, expedida por la Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25742 (42)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 40 de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 40 de San Juan, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ELBA ROSALVA PERONA (Cédula de Identidad Nº 22.110, expedida por la Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25525 (43)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 57 de la Provincia de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 57 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita JUANA ELVIRA BELLI (Cédula de Identidad Nº 15.486, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20722-S-947.
(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20736-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA ISABEL LUCERO ZÁRATE, escuela Nº 64 (Decreto Nº 24461). (44)
GREGORIA ELBA ARNÁEZ, escuela Nº 97 (Decreto Nº 24462). (44)
ANITA MERCEDES DÍAZ de GARCÍA, escuela Nº 114 (Decreto Nº 24463). (44)

DECRETO Nº 25522 (45)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 143 de la Provincia de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 143 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita ELVIRA HORTENSIA AUBONE (Cédula de Identidad Nº 14.354, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25309 (46)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 21 de la Provincia de San Juan, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(44) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20309-S-947.
(45) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20725-S-947.
(46) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20723-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 21 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de la especialidad de manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la profesora de labores, señorita ARGELIA GONZÁLEZ ORO (Cédula de Identidad Nº 27.213, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25326 (47)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 42 de la Provincia de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 42 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la profesora de Teoría y Solfeo señorita LEDA MARGARITA LÉPEZ (Cédula de Identidad Nº 23328, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. — SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(47) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20726-S-947.

IRMA TERESA ESCOBAR, escuela Nº 48 (Decreto Nº 24386) (48).
HAYDÉE YOLANDA AUGUSTA GILLARD, escuela Nº 92 (Decreto Nº 24424) (48).

DECRETO Nº 25275 (49)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 136 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de Cayastasito (Departamento de San Justo), y, conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 136 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de Cayastasito (Departamento de San Justo), titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional señor OSCAR ROSENDO MARTÍNEZ (Cl. 1925, D. M. 38, M. 6.313.377, Cédula de Identidad Nº 1.252, Policía de San Justo, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25321 (50)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 147 de la Provincia de Santa Fe, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 147 de la Provincia de Santa Fe, titular de un cargo de maestro de grado, al maestro normal nacional, señor GUILLERMO MARIO MONESTÉS (Clase 1914, D. M. 33, Mat. 2.187.551, Cédula de Identidad Nº 102.466, Policía de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(48) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20531-S-947.
(49) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20737-S-947.
(50) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20744-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIO ANTONIO SARACCO, escuela Nº 6 (Decreto Nº 24408) (51).
ANTONIO DEL VALLE LÓPEZ, escuela Nº 81 (Decreto Nº 24460) (51).

DECRETO Nº 26009 (52)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 27 de la Provincia de Santiago del Estero, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 27 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestro de grado, al maestro normal nacional señor JOSÉ PERALTA (Cl. 1922, D. M. 61, Matrícula Nº 3.844.593).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ADA MANUELA RODRÍGUEZ, escuela Nº 60 (Decreto Nº 23965) (53).
MERCEDES DE JESÚS TEVES, escuela Nº 228 (Decreto Nº 23964) (53).
ELVIA SAYAGO, escuela Nº 411 (Decreto Nº 24028) (53).

(51) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20539-S-947.
(52) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20738-S-947.
(53) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20307-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

SELVA DEL VALLE CAMPOS, escuela Nº 107 (Decreto Nº 24034) (54).
RAMÓN CLIMACO GODOY, escuela Nº 540 (Decreto Nº 24032) (54).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA A. HERRERA ARIAS, escuela Nº 228 (Decreto Nº 24033) (55).
BLANCA AZUCENA DEL VALLE SUÁREZ, escuela Nº 274 (Decreto Nº 24038) (55).
JUANA BRÍGIDA PEREYRA, escuela Nº 280 (Decreto Nº 24035) (55).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

AÍDA ELENA GALLARDO, escuela Nº 337 (Decreto Nº 24036) (56).
ESTRELLA DEL VALLE MARTÍN, escuela Nº 427 (Decreto Nº 24037) (56).

DECRETO Nº 24834 (57)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
—SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 359 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(54) Publicacón dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20537-S-947.
(55) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20525-S-947.
(56) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20523-S-947.
(57) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20743-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 359 de Santiago del Estero, puesto vacante, a la maestra normal señorita ELVA ARMINDA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 26.523, expedida por la Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 25 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA JULIA LAZARTE, escuela Nº 27 (Decreto Nº 25537). (58)
AZUCENA DEL VALLE IBAÑEZ, escuela Nº 43 (Decreto Nº 25527). (58)
ELBA DEL VALLE CATALINA URRUTIA, escuela Nº 142 (Decreto Nº 25529). (58)
ROSA TRÁNSITO TEJERIZO, escuela Nº 185 (Decreto Nº 25528). (58)
MÁXIMO FERNANDO GARCÍA, escuela Nº 288 (Decreto Nº 25530). (58)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

FLORA ANGÉLICA SANTILLÁN, escuela Nº 29 (Decreto Nº 24018). (59)
LELIA MARGARITA LIZARRAGA, escuela Nº 63 (Decreto Nº 24020). (59)
ANGÉLICA YOLANDA PÉREZ, escuela Nº 66 (Decreto Nº 24027). (59)
MARÍA GRACIA DÍAZ, escuela Nº 69 (Decreto Nº 24003). (59)
LUISA ELENA REZZÓNICO de MARTÍNEZ, escuela Nº 96 (Decreto Nº 24009). (59)
ESTHER FLORENCIA ZELAYA, escuela Nº 98 (Decreto Nº 24059). (59)
INMACULADA CONCEPCIÓN PETRELLI, escuela Nº 98 (Decreto Nº 24001). (59)

(58) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20729-T-947.
(59) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20303-T-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELIZABETH NÉLIDA LARRALDE, escuela Nº 52 (Decreto Nº 23966). (60)
ELDA RUTH BARROS, escuela Nº 52 (Decreto Nº 24002). (60)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

VICENTA ALEJANDRINA HEREDIA, escuela Nº 95 (Decreto Nº 24019). (61)
LILA ALCIRA COUTTERET, escuela Nº 217 (Decreto Nº 24017). (61)
MARÍA ELENA ELÍAS, escuela Nº 267 (Decreto Nº 24013). (61)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 14 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CLEMENTINA MARTÍNEZ, escuela Nº 99 (Decreto Nº 24192). (62)
MARÍA DELFINA HERRERO, escuela Nº 251 (Decreto Nº 24187). (62)
BERTALINA DORA BIENVENIDA NIEVA HERRERA, escuela Nº 263 (Decreto Nº 24197). (62)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 12 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA

(60) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20308-T-947.
(61) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20306-T-947.
(62) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20205-T-947.

NACIONAL ($ 275.— m/n)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
ANDRÉS SUÁREZ, escuela Nº 104 (Decreto Nº 24012). (63)
LIDIA SOLEDAD ROSALES, escuela Nº 156 (Decreto Nº 23974). (63)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación. por los decretos de fecha 16 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que ha continuación se indican, a las siguientes personas:
PINA MARÍA BONIFIGLIOLI, escuela Nº 195 (Decreto Nº 24391). (64)
NELLY GLADYS BOTTERON de DEL SUELDO, escuela Nº 198 (Decreto Nº 24398). (64)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 27 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
JESÚS JOSEFA TORRES, escuela Nº 199 (Decreto Nº 25739). (65)
CARLOS DARÍO MOLINA, escuela Nº 209 (Decreto Nº 25743). (65)
FRANCISCA ÁNGELA RUBIOL, escuela Nº 235 (Decreto Nº 25737). (65)
EDI CATALI SUÁREZ, escuela Nº 238 (Decreto Nº 25738). (65)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

ADSCRIPCIÓN DE DIRECTOR

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

Teniendo en cuenta que para el normal desenvolvimiento de las tareas específica que le son propias, es necesario contar con el personal técnico que desempeñe las funciones de Inspector de Zona en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Adscribir a la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe (Consejo Nacional de Educación), al director de la escuela Nº 296 de

(63) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20201-T-947.
(64) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20527-T-947.
(65) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20714-T-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20761-S-947.

la misma provincia, señor EMILIO PEDRO GODOY (Clase 1895, D. M. 37, M. 2.422.828, Cédula de Identidad Nº 3.656, expedida por la Policía de San Cristóbal (Santa Fe), para desempeñar las funciones de Inspector de Zona.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

**EQUIPOS RURALES.
LICITACIÓN PÚBLICA**

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1947.

— Exp. 15995/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de material para la formación de 80 equipos para las clases de orientación agrícola en escuelas rurales, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 9 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 360.000.— m/n.), en la adquisición de OCHENTA (80) equipos pre enseñanza agropecuaria subdivididos cada uno en 56 renglones, dentro de la suma citada, que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 29 del Presupuesto de 1947, cuyo remate se efectuará el 8 de octubre próximo a las 15.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para regir en la licitación correspondiente, y disponer su impresión por Talleres Gráficos en 100 ejemplares completos y 50 de la planilla aislada para duplicado de propuestas.

**INTEGRACIÓN DE JURADO.
ADJUDICACIÓN DE PREMIOS**

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 20555/P/947. — Vista la nota de fojas 1 de la Caja Nacional de Ahorro Postal en la que solicita la designación de un representante del Consejo, para que integre conjuntamente con los de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, del Foto Club Argentino y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el jurado que procederá a adjudicar los premios establecidos para la realización del concurso público organizado por el Congreso Nacional del Ahorro, sobre arte fotográfico con motivos vinculados al trabajo, el ahorro y la previsión, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al maestro especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor ALFREDO DELLAROLE, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, integre conjuntamente con los delegados de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, del Foto Club Argentino y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el jurado que tendrá a su cargo la adjudicación de los premios establecidos para la realización del concurso público organizado por el Congreso Nacional del Ahorro reunido en la Ciudad de Córdoba en 1946, sobre arte fotográfico con motivos vinculados al trabajo, el ahorro y la previsión.

BIENES DE LA EXSOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1947.

— Exp. 12956/M/947. — Vistas estas actuaciones que tratan de la ex Sociedad Alemana de Beneficencia, sus bienes, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Poner en conocimiento de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y del Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba, la situación creada con respecto a los bienes que pertenecieron a la exSociedad Alemana de Beneficencia, con transcripción del informe del señor Segundo Jefe de Oficina Judicial (fojas 18/19 vta., inclusive).

2º — No autorizar la formación de deudas que comprometan el activo de los bienes.

3º — Requerir informes de Dirección Administrativa sobre la conveniencia o inconveniencia de adjudicarse el inmueble de la calle Azopardo.

INVERSIÓN DE SUBSIDIO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 31725/T/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Incluir entre las obligaciones de los directores de escuelas dependientes del Consejo, la de rendir cuenta documentada por vía jerárquica ante la Dirección Administrativa de la Repartición de la inversión de todo subsidio, contribución, donación, etc., que reciban, de cualquier procedencia que fuera, sin excepción. Cuando la Institución o particular donante exigieran la rendición de cuentas ante sí, las escuelas remitirán duplicado a la Dirección Administrativa.

2º — Encomendar a Dirección Administrativa adopte las medidas complementarias indispensables para asegurar de inmediato el estricto cumplimiento de esta resolución.

3º — Hacer saber en respuesta a la Administración de los Ferrocarriles del Estado lo dispuesto en el artículo 1º.

DONACIÓN DE LIBROS

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 18430/B/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de libros y folletos con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señorita MERCEDES G. AZOPARDO, la donación de setenta y cinco (75) libros y folletos que efectuó, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.

COLABORACIÓN Y ENVÍO DE FOLLETOS

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 18900/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Sindicato Agrario ''La tierra para el que la trabaja'', de la localidad de General San Martín (La Pampa) adhiere a la Cruzada Escolar Argentina Pro Paz Mundial, y ofrece su colaboración en la campaña de difusión entre sus asociados de los principios contenidos y sustentados por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada don JUAN DOMINGO PERÓN, en su mensaje a las naciones del mundo, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Sindicato Agrario ''La tierra para el que la trabaja'', de General San Martín (La Pampa), su colaboración en la CRUZADA ESCOLAR ARGENTINA PRO PAZ MUNDIAL.

2º — Proveer a dicha entidad gremial de 125 ejemplares del folleto publicado con la exhortación del Primer Magistrado de la Nación por la Paz Mundial.

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 20885/E/946. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización provisional para el ejercicio de la enseñanza primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder autorización provisional por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales,

a don HORACIO MATÍAS VÍCTOR DABOVE y don MIGUEL LORENZO de MIGUEL, ambos de nacionalidad argentina.

2º — Conceder autorización provisional por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a don VIDAL LÓPEZ de URALDE ELGUEA, don DANIEL MUJICA y FERNÁNDEZ RETANA, don ROQUE RASINES y don CONSTANCIO VILUMBRALES PÉREZ, todos de nacionalidad española.

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 11845/L/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección del Colegio ''La Santa Unión de los Sagrados Corazones'' solicita autorización para el funcionamiento de un Jardín de Infantes en el citado establecimiento, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y de acuerdo con la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un Jardín de Infantes en el Colegio ''La Santa Unión de los Sagrados Corazones'', sito en la calle Esmeralda Nº 739.

FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 11476/20º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de un Jardín de Infantes anexo al Colegio de la Sagrada Familia, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y la resolución Ministerial de fojas 9, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Colegio de la Sagrada Familia, sito en la calle Piedrabuena Nº 4926, a hacer funcionar un Jardín de Infantes anexado a la escuela primaria, con una inscripción de 45 alumnos por turno.

2º — Acordar un plazo de 120 días para que se complete la dotación que aún falta y que es exigida para ese tipo de enseñanza.

PADRINAZGO DE ESCUELA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 17509/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al apadrinamiento de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º ''Catedral al Norte'', por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, "Catedral al Norte" para aceptar el padrinazgo del establecimiento por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina.

CESIÓN DE LOCAL.
— CC. EE. 1º Y 3º —

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 17905/1º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita la cesión de locales para la concentración de los contingentes de niños que partirán con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán proximamente, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Médica Escolar para utilizar los locales de las escuelas Nº 6 y 16 de los CC. EE. 1º y 3º, para la concentración y alojamiento de los contingentes de niños que partirán con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán proximamente.

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 10362/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de sección de grado, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la creación de una sección de 1er. grado inferior (turno tarde) en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º.

CREACIÓN DE ESCUELAS PARA ADULTOS.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 19881/14º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela para adultos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, designe a uno de los preceptores que se hallen en condiciones de ser ascendidos a director, para que levante una inscripción de alumnos en el local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.

— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 12495/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, y atento a la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Colonia Guatimozín", Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba.

2º — Aceptar y agradecer al señor AMADIO DI BENEDETTO la donación de una hectárea de terreno de su propiedad, y, por su intermedio, al vecindario de Colonia Guatimozín, la construcción del edificio escolar en la parcela donada.

3º — Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba para que firme en representación del Consejo la escritura traslativa de dominio de la parcela donada y acompañe acta de donación del edificio debidamente legalizada.

CREACIÓN DE ESCUELA.

— SALTA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 7423/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "VILLA OLIVA", Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor J. JOSÉ OLIVA, el ofrecimiento gratuito de una casa a construir con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir los respectivos contratos por un término no menor de dos (2) años, a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.

— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 31304/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "LA ISOLINA", Departamento Gral. Obligado de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor EVARISTO ITTIG, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada, y aprobar el contrato firmado de fojas 5 a 8 que establece un término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 13116/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS TRAPE, la donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.) que ofrece con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 178 de Campo Santa Isabel, Departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela, conforme a las normas establecidas para estos casos.

3º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 178 de la Provincia de Santa Fe la promesa de contribuir con la suma de NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 900.— m/n.), que formula con destino a la construcción del futuro local propio del establecimiento citado y hacerle saber que deberá hacer efectiva la cantidad en el momento de financiarse las obras.

4º — La misma Seccional adoptará las medidas del caso para que la Sociedad Cooperadora mencionada o en su defecto una Comisión Pro Edificio que se constituirá al efecto, tome a su cargo la construcción del local escolar financiando las obras con el aporte prometido y la colaboración del vecindario.

5º — Acordar a la Sociedad Cooperadora Escolar o a la Comisión ''Ad-Hoc'' una contribución equivalente al 50 % del valor de las obras del edificio, que se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

6º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio de tipo regional y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

— Exp. 33043/S/941. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, lo resuelto a fojas 65 y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de ''PUESTO DEL MEDIO'', Departamento Banda de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ OÑATE, la cesión gratuita de una casa a construir con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años, a contar de la fecha de su ocupación.

SECCIÓN TERRITORIOS

AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SECCIÓN DE JARDÍN DE INFANTES EN ESCUELA PARTICULAR. — MISIONES —

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 13533/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita autorización para el funcionamiento de un Jardín de Infantes en escuela particular, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 6 y atento la autorización Ministerial corriente a fojas 8, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un Jardín de Infantes anexo al curso primario del Colegio Santa María, de Posadas (Misiones), a cargo de la maestra normal nacional, Hna. ETELVINA MARIANA COLOMBO.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 7681/M/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar transitoriamente, a su pedido, a la Dirección Administrativa (Contaduría General), a la Auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Mendoza, señorita ROSA NASRALA.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

—Exp. 14203/1º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al personal en disponibilidad del Consejo Escolar 1º, que a continuación se menciona en la siguiente forma:

M. REBECA BIANCO de PEÑA, de la escuela Nº 11 a la Nº 5.
MARÍA LAUREANA B. de VITA, de la escuela Nº 11 a la Nº 19.
FANNY ESTELA SOSA LOYOLA, de la escuela Nº 20 a la Nº 25 (transitoriamente).

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8 —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 22860/E/946. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 8. es HAYDÉE CALBIN de GRIPPO y no Haydée Calvin de Grippo, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 16411/13º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Labores de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º es ELCIRA JOSEFA GAGGINO y no Elcira Josefa Gaggiano, como se consignó en el expediente 6846/D/947, Boletín de Resoluciones Nº 60.

SECCIÓN PROVINCIAS

SUSPENSIÓN A MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 26969/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a las maestras de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, señora DELIA EUFRASIA ESTRABOU de CARBONELL y señorita ELENA PETRONA CORRO EMPARANZA, que se ha visto con desagrado no hayan concurrido al acto patriótico realizado el 6 de octubre ppdo., pretextando como justificativo la circunstancia de que la concurrencia no era obligatoria.

2º — Aplicar 3 días de suspensión a la señorita ELENA PETRONA CORRO EMPARANZA, por las frecuentes inasistencias que registra a actos patrióticos desde el año 1941.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 17191/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente curso escolar, a la señora ERNESTINA LABAL de MARCHESE, maestra de la escuela Nº 95 de Buenos Aires y ubicarla en la Nº 165 de la misma provincia.

UBICACIÓN Y TRASLADO DE MAESTROS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20713/C/947. — 1º Disponer que el maestro señor ARISTÓBULO DEL VALLE VERGARA, continúe prestando servicios en la escuela Nº 89 de Catamarca.

2º — Trasladar a la escuela Nº 224 de Catamarca, al maestro de la Nº 67 de la misma provincia, señor TEMÍSTOCLES DEL VALLE VERGARA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20556/C/947. — Visto que en la escuela Nº 4 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 4 de Córdoba, a la maestra de la Nº 311 de la misma provincia, señorita LUISA ANGÉLICA NOEMÍ FARÍAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20719/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 261 de Córdoba, en reemplazo de la señora Ignacia Matilde Giró de Simonato, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 241 de la misma provincia, señorita ALIDA ELOÍSA DEL VALLE PIANELLI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - LA RIOJA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20557/C/947. — Visto que en la escuela Nº 37 de La Rioja, existe vacante de maestro por haber pasado a otro cargo la señorita María Lola Ni-

colasa Torres Cuello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de La Rioja, en reemplazo de la señorita María Lola Nicolasa Torres Cuello, que pasó a otro cargo, a la maestra de la Nº 306 de Córdoba, señora MARÍA TERESA MARTÍNEZ de BRIZUELA Y DORIA.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA - SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20730/P/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 34 de San Luis a la maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señorita BLANCA ORFELIA BARROSO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 12 de San Luis, en reemplazo de la señora Josefina Tallata Bustos de Escudero, a quien se le asignaron funciones de maestra auxiliar, a la maestra de la escuela Nº 8 de la Provincia de Córdoba, señora GRACIELA ESTER SEGUNDA BROGGI de QUIROGA CABRERA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20718/C/947. — Visto que en la escuela Nº 31 de la Provincia de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 31 de Corrientes, a la maestra de la Nº 363 de la misma provincia, señora MARCIRIA ROLÓN de BENÍTEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 20712/E/947. — Visto que en la escuela Nº 48 de la Provincia de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 48 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 114 de la misma provincia, señorita MARÍA DELIA BUSTOS.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 9269/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 177 de La Rioja, a la maestra auxiliar, señora JULIANA RAMONA HERRERA de MERCADO, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 11 de estas actuaciones.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN A MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 32222/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 50 de San Luis, de la maestra auxiliar, señora JOSEFINA TALLATA BUSTOS de ESCUDERO, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 37 de estas actuaciones.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— S. DEL ESTERO - CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

— Exp. 21482/C/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director de la escuela Nº 253 de Catamarca, señor JULIO CÉSAR SANTILLÁN, preste servicios en la dirección de la Nº 261 de Santiago del Estero.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 635



REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 98

22 de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NELLY HAYDÉE SÁNCHEZ AROCENA, escuela Nº 99 (Decreto Nº 25298) (1).

BEATRIZ JOSEFINA FERRONI, escuela Nº 177 (Decreto Nº 25288) (1).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Jujuy, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

BEATRIZ MARTHA MAURÍN, escuela Nº 7 (Decreto Nº 24840) (2).

HUGO RENÉ TORRES, escuela Nº 53 (Decreto Nº 24827 (2).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20750-B-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20755-J-947.

NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
MARÍA ALICIA OLIVERA, escuela Nº 21 (Decreto Nº 24762) (3).
ISABEL AMADA EL ADI, escuela Nº 28 (Decreto Nº 24761) (3).
ROSA AGÜERO de RECABARREN, escuela Nº 114 (Decreto Nº 24791) (3).
ADA LUCIANA MORENO, escuela Nº 214 (Decreto Nº 24757) (3).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
ROMELIA DEL CARMEN MARTÍNEZ de MONFRINOTTI, escuela Nº 10 (Decreto Nº 25305) (4).
MARÍA TERESA BRAVO, escuela Nº 136 (Decreto Nº 25299) (4).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
MARÍA JOSEFA RODRÍGUEZ de QUIROGA, escuela Nº 29 (Decreto Nº 25327) (5).
BLANCA LUISA ARREGHI de LUCERO, escuela Nº 42 (Decreto Nº 25317) (5).
MANUELA AMÉRICA PÉREZ NAVAS, escuela Nº 72 (Decreto Nº 25315) (5).
AMIRA ANTONIA LOZA, escuela Nº 113 (Decreto Nº 25307) (5).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
CARMEN MARÍA BORREGO, escuela Nº 1 (Decreto Nº 25320) (6).
JULIA DEOLINDA MOREIRA, escuela Nº 86 (Decreto Nº 25308) (6).

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20754-L-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20753-S-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20752-S-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20756-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

OLGA AMALÍN DOLORES SABAGH, escuela Nº 49 (Decreto Nº 24810) (7).

FELIPE KAIRUZ, escuela Nº 53 (Decreto Nº 24811) (7).

VICTORIA LOURDES GONZÁLEZ, escuela Nº 107 (Decreto Nº 24819) (7).

ALBERTO RAFAEL BONETTI, escuela Nº 368 (Decreto Nº 24832) (7).

CIRA LAURENTINA ARROYO, escuela Nº 416 (Decreto Nº 24833) (7).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ANA SELTZER, escuela Nº 89 (Decreto Nº 25316 (8).

HIPÓLITO DANTE MACCIO, escuela Nº 289 (Decreto Nº 25319) (8).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 25 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)— para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RICARDO WASHINGTON GARCÍA, escuela Nº 427 (Decreto Nº 25523) (9).

DEMETRIA MARÍA DEL VALLE CARRIZO, escuela Nº 493 (Decreto Nº 25524) (9).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 22 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20759-S-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20758-S-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20757-S-947.

NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
IRMA ANGÉLICA RAGONE, escuela Nº 26 (Decreto Nº 25306) (10).
CASIMIRO JUAN GARCÍA, escuela Nº 70 (Decreto Nº 25297) (10).
SAVINA ROSA PEDRAZA, escuela Nº 98 (Decreto Nº 25291) (10).
JUANA FRANCISCA NORRY, escuela Nº 98 (Decreto Nº 25295) (10).
EXEQUIELA ROSA HERRERA, escuela Nº 107 (Decreto Nº 25301) (10).
ARGENTINA ROSA ALBORNÓZ ANDRADE, escuela Nº 141 (Decreto Nº 25293) (10).
MODESTA LUISA GRAIFF, escuela Nº 145 (Decreto Nº 25292) (10).
ALMA GARCÍA VARAS, escuela Nº 163 (Decreto Nº 25294) (10).
MARÍA LUISA ROSA, escuela Nº 203 (Decreto Nº 25325) (10).
TERESA ALCIRA ESPINOSA, escuela Nº 225 (Decreto Nº 25324) (10).
JULIA EMMA ORDOÑEZ, escuela Nº 241 (Decreto Nº 25296) (10).
CLARA LIDIA TARIFA, escuela Nº 266 (Decreto Nº 25300) (10).
MERCEDES AZUCENA JIMÉNEZ, escuela Nº 280 (Decreto Nº 25323) (10).

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

— Exp. 11343/S/941. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "El Tandil", Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN BENJAMÍN GÓMEZ, la cesión gratuita de una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20751-T-947.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

— Exp. 20911/17º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA ANGÉLICA TREJO WELLS, preste servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20915/19º/947. — Disponer que la maestra señora ELISA NÉLIDA VIEYTES de ARRECHEA, preste servicios en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20913/19º/947. — Disponer que la maestra señorita JUANA ELISA RIGHI, preste servicios en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20912/19º/947. — Disponer que la maestra señora ANUNCIACIÓN SQUAGLIA de VIGNALE, preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20914/19º/947. — Disponer que la maestra señorita ÁNGELES GIORGINA RODRÍGUEZ CLERICI, preste servicios en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º,

SECCIÓN PROVINCIAS

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 15909/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente año, a la maestra de la escuela

Nº 50 de Buenos Aires, señora HERMINIA CORDERO ARRIETA de MUZIO, debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Airse, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15035/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 58 de Buenos Aires, de la maestra sobrante de la Nº 149 de la misma provincia, señora EMMA BENIGNA AGÜERO de MARTÍNEZ.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14413/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 7 y 99 de Buenos Aires, señoritas BLANCA NIEVES VANALLAS y LEONIE V. J. LAMONEA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CATAMARCA - LA RIOJA —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21017/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 118 de la Provincia de La Rioja se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 118 de la Provincia de La Rioja, al director de la Nº 219 de la Provincia de Catamarca, señor RAMÓN HÉCTOR ZALAZAR.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21019/C/947. — Visto que en la escuela Nº 79 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 79 de Catamarca, a la maestra de la Nº 16 de la misma provincia, señorita MARÍA DEL VALLE TRUJILLO.

UBICACIÓN DE INSPECTOR DE ZONA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14619/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación provisional del Inspector de Zona, señor JULIO MANUEL TISSERA, en la Inspección Seccional de Córdoba y darle carácter definitiva.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20916/C/947. — Visto que en la escuela Nº 277 de la Provincia de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 277 de Córdoba, a la maestra de la Nº 257 de la misma provincia, señorita ANA HEBE NOEMÍ MORENO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14135/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 321 de Córdoba, a la maestra de la Nº 108 de la misma provincia, señora IRMA LIVIA MONTIEL de TELLO.

UBICACIÓN DE MAESTRO
AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 28357/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 10 de Corrientes, al maestro auxiliar. de la Nº 63 de la misma provincia, señor JACINTO ISIDRO MARTÍNEZ, reintegrado a la docencia activa por resolución del 16 de abril último.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20917/C/947. — Visto que en la escuela Nº 379 de la Provincia de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 379 de Corrientes, a la maestra de la Nº 129 de la misma provincia, señorita ADA ISABEL LABROUSSE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 15529/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 132 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 44 de la misma provincia, señorita ROSA AMELIA GALLARDO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20918/L/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 65 de la Provincia de La Rioja se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 65 de La Rioja, al director de la Nº 132 de la misma provincia, señor PABLO ANTONIO D'ALESSANDRO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 10433/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de La Rioja, a la maestra de la Nº 154 de la misma provincia, señorita MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 10812/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 33 de La Rioja, a la maestra de la Nº 61 de la misma provincia, señorita MARÍA ROMERO VEGA, por ser innecesarios sus servicios en el último de los establecimientos citados.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 6162/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Mendoza, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señorita RAQUEL CORPUS ITURRE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA - TUCUMAN —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.
— Exp. 21018/S/947. — Visto que en la escuela Nº 46 de Tucumán existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 46 de Tucumán, a la maestra de la Nº 157 de Salta, señora SERAFINA ESTHER ZELADA de VÉLEZ.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 14128/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producidda y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 202 de Salta, a la maestra, señora NÉLIDA TERESA CARRIZO de GRANADOS, designada por resolución de fecha 23 de mayo último (Exp. 11815-S-947, Boletín de Resoluciones Nº 59), para la Nº 32 de la misma provincia.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 19952/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por razones de mejor servicio, a otra escuela de análoga importancia, que indicará la Inspección General de Provincias, al director de la Nº 119 de San Juan, señor RAMÓN MILLAN CABAÑAS, con la expresa constancia que, en caso de nueva reincidencia, se adoptarán medidas más severas.
2º — Hacer conocer al Inspector de Zona de San Juan, señor ALBERTO J. GRAY, las observaciones que motivaron su actuación.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 7499/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita VALENTINA INOJOSA, trasladada a la escuela Nº 103 de San Juan, por resolución de fecha 15 de abril último (fojas 1 de estas actuaciones), preste servicios en la dirección de la Nº 163 de la misma provincia.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 2163/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 138 de San Luis, como maestra auxiliar, a la señora MERCEDES SCHINELLI de OJEDA, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 31 de marzo último (fojas 5).

LLAMADO DE ATENCIÓN A DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.
— Exp. 25331/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar la atención al director de la escuela Nº 63 de Santa Fe, señor HERMENEGILDO ALDERETE, por haber reincidido en la falta de formular observaciones infundadas a las apreciaciones de sus superiores jerárquicos.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 4037/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Santa Fe, al maestro de la Nº 72 de la misma provincia, señor CARLOS JOSÉ KULESCHA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 20919/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 87 de la misma provincia, señora ÁNGELA E. M. DELLA PENNA de D'ÁNGELO, en reemplazo de la señorita Ángeles Giorgina Rodríguez Clerici, que pasó a otro destino.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14074/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 41 de Santa Fe, a las maestras sobrantes de la Nº 109 de la misma provincia, señora MARÍA JULIA TORRES de AYALA y señorita RAMONA MARQUEZA TORRES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 8742/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 112 de la misma provincia, señorita ERLINDA FLORES.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 13300/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 102 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 28 de la misma provincia, señora SAARA MARÍA TISERA de SPROVIERE, por ser innecesarios los servicios que presta en esta última.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14627/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 136 de Santa Fe, a la maestra sobrante de la Nº 145 de la misma provincia, señorita TERESITA DEL NIÑO JESÚS MARÍA GUADALUPE TACCA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 13359/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 36 y 163 de Santa Fe, señora SARA ESTHER BISCAYART de SPINETTA y señorita MARÍA ENRIQUETA ÁVALO.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTA FE - CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 14990/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 158 de Santa Fe y 220 de Corrientes, señoritas JUANA MORELLI y MARÍA ISABEL PIERINA ROCCA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— S. DEL ESTERO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21013/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 151 de la Provincia de Buenos Aires se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 151 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 297 de Santiago del Estero, señora ANTONIA JÉREZ de BASUALDO SILVA.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21014/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 31 de La Pampa, a la maestra de la Nº 42 del mismo territorio, señora MARÍA GERMANA GONZÁLEZ de MARTÍN.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21021/M/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como vicedirectora de la escuela Nº 298 de Misiones, a la directora de la Nº 308 del mismo territorio, señora MERCEDES E. REYES de GARCÍA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21020/N/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 17 de Río Negro, al director de la Nº 42 de Neuquén, señor ANSELMO DIONISIO LÓPEZ.

SECCIONES VARIAS

SIN EFECTO RESOLUCIONES.
— BUENOS AIRES - NEUQUÉN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

— Exp. 1936/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado a escuelas cercanas a la Capital Federal (Resolución del 6 de junio de 1946, Exp. 13982/N/946, Boletín de Resoluciones Nº 62) y la aprobación de la ubicación en la escuela Nº 200 de Buenos Aires (Resolución de fecha 23 de abril último, fojas 13 de estas actuaciones), del maestro de la Nº 116 de Neuquén, señor JOEL RAFAEL GALINDEZ.

2º — Dejar sin efecto la aprobación de la ubicación en la escuela Nº 89 de Buenos Aires (Resolución de fecha 23 de abril último, fojas 13 de estas actuaciones), de la maestra señorita ANA MARÍA MULLE PODESTÁ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 1782/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 6 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 396 de Chaco, señora JUSTA GONZÁLEZ VIÑUELA de IDREIRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21016/L/947. — Visto que en la escuela Nº 89 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 89 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 10 de La Pampa, señora MANUELA GONZÁLEZ de CAMILLETTI.

TRASLADO DE MAESTRO.
— SANTA CRUZ - LA RIOJA —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 21015/S/947. — Visto que en la escuela Nº 110 de la Provincia de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 110 de la Provincia de La Rioja, al maestro de la Nº 2 del Territorio de Santa Cruz, señor JUAN ÁNGEL SEGUNDO REARTE.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 99

24 de setiembre de 1947

En, ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 13640/P/943. — Vista la resolución de fojas 119 y 120, en la que se dispuso la redistribución de los porteros de las escuelas comunes de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 31 de julio de 1947 (fojas 119 y 120), relativas a la redistribución de los porteros de las escuelas comunes de la Capital.

LICITACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 8680/E/947. — Vista la resolución adoptada el 2 del actual (fojas 79) y de acuerdo con lo manifestado por la Escribanía General del Gobierno de la Nación a fojas 83, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer un segundo llamado a licitación pública para las 15 del 3 de octubre de 1947, con el objeto de contratar los servicios de alimentación y los inherentes para las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación, rigiendo al efecto el anterior pliego de bases y condiciones.

INCLUSIÓN DE PARTIDA EN PRESUPUESTO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 4526/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la inclusión de una partida en el presupuesto para atender posibles gastos de hospitalización de niños concurrentes a Colonias de Vacaciones y pasajes y hospedaje de los padres o encargados, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar del Ministerio de Hacienda de la Nación, por conducto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la inclusión en el Proyecto de Presupuesto de la Repartición formulado para el año 1948, en la Partida Principal Nº 5, Inciso 1º "Otros Gastos" de una partida parcial que llevará el Nº 9 con un crédito de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n), y la siguiente leyenda:
"Atención médica y pensionado en sanatorios y hospitales de los niños concurrentes a las Colonias de Vacaciones y gastos de traslado y alojamiento de sus familiares".

ASIGNACIÓN DE PARTIDA

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 16364/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Encargado del Museo Argentino para la escuela primaria solicita se le liquide la partida de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m/n.) que tiene asignada en el Presupuesto para el mantenimiento y conservación del Museo, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Tesorero de la Repartición, la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000.— m/n.) para que entregue al Encargado del Museo Argentino para la escuela primaria, señor A. CARLOS MARFANY, en una primera cuota de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) y las restantes mensualmente, en forma proporcional y contra la rendición de cuentas de las que hubiera recibido; con imputación al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente.
2º — Establecer que la inversión de los fondos de que se trata deberá hacerse con estricta sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

PARTICIPACIÓN EN EL IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 14787/M/947. — Y VISTOS:

Que durante el mes de enero de 1948, se celebrará en Caracas (Venezuela) el IX Congreso Panamericano del Niño al cual la República Argentina ha sido oficialmente invitada a enviar sus delegados;

Que la ponencia a desarrollar por nuestro país en el citado Congreso versará sobre: "Organización y financiamiento de los servicios de higiene materno-infantil".

CONSIDERANDO:

Que las cuestiones de higiene deben ser resueltas, no sólo por médicos, sino por sociólogos, economistas, estadistas, filántropos y educadores;

Que la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño sugiere la conveniencia de constituir en cada país juntas preparatorias de los planes y trabajos que han de llevarse al Congreso;

Que nuestro país participó en el VIII Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Wáshington en el año 1942;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Propiciar la creación de una Comisión para que organice todo lo concerniente a la participación de nuestro país en el IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO a realizarse en el mes de enero de 1948 en Caracas (Venezuela), integrada por representantes de la medicina e higiene, de la Dirección de Asistencia Social del Patronato Nacional de Menores, de la Secretaría de Trabajo y Previsión y maestros y psicólogos.

PARTIDA PARA ESCUELA DE ADULTOS

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 19528/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a aumento de partida para gastos de movilidad y viáticos con destino a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, la Información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, con cargo de rendir cuenta y con sujeción estricta a las disposiciones del Decreto Nº 17089 del 6 de noviembre de 1946, un refuerzo de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000.— m/n.), en la partida asignada por Exp. 8171/I/947 para sufragar los gastos de movilidad y viático de inspectores durante el corriente año, imputándose el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 3 del Presupuesto de 1947.

SECCIÓN CAPITAL

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 20606/D/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la prórroga del servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación durante el próximo curso escolar, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 7 y 7 vta. y atento a que el caso

planteado encuadra en las prescripciones del inciso b) del artículo 47 de la Ley Nº 12961, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar excepcionalmente y por razones de urgencia la prestación como continuación del efectuado durante el curso anterior, del servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y Jardines de Infantes anexos a las mismas y al Instituto Bernasconi y Escuela Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes Nº 2, 4 y 5, hasta el 20 de octubre próximo, como máximo, reservándose el Consejo el derecho de suspenderlo cuando lo considere conveniente.
2º — Adjudicar la prestación de los referidos servicios a las firmas "Sucesión JOSÉ M. PERNAS" y "MELITON J. VIÑALE" en los mismos precios y condiciones convenidos en el contrato celebrado por Exp. 15002/D/946.
3º — Imputar el gasto aproximado de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000.— m/n.) al Anexo 8º, Inciso 3º, ítem 1, Partida 15 del Presupuesto en vigor.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 9º —

Buenso Aires, 17 de setiembre de 1947.
— Exp. 19376/9º/947. — Vistas estás actuaciones relativas a acto escolar a efectuarse el 18 del actual con motivo de cumplirse las bodas de plata de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, a realizar un acto el próximo 18 del corriente a las 15, en celebración de las bodas de plata del establecimiento.
2º — Aprobar el programa a que se ajustará el mencionado acto.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.
— Exp. 19592/12º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, solicita autorización para celebrar, con varios actos, el 25º aniversario de la fundación de ese establecimiento y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, para celebrar los actos programados a fojas 1/3 y que tendrán lugar en conmemoración del 25º aniversario de la fundación del establecimiento, los días 25 y 27 del corriente y 5 de octubre próximo.

2º — Para la realización del último de los actos citados, deberán cumplirse los requisitos indicados por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 5.

INSTITUCIÓN DE PREMIO.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 15471/M/947. —Vistas estas actuaciones relativas a la institución de un premio escolar, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Instituir, a pedido del Excmo. señor Embajador de la República de Venezuela, un premio consistente en una medalla de plata dorada, que se adjudicará anualmente en ocasión del aniversario patrio venezolano, al alumno de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º "República de Venezuela" que presente el mejor trabajo literario o histórico sobre la citada nación hermana.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 28684/I/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de escuela primaria anexa a unidad militar, la información producida, lo dictminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 34 y vta. y la resolución Ministerial de fojas 36, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear la escuela primaria Nº 155 anexa al 4º Batallón de Comunicaciones (Córdoba).

ENTREGA DE PREMIOS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 26826/I/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la entrega de premios instituídos en virtud de la Ley 11866, a los alumnos de las escuelas de la Repartición que intervinieron en el concurso de composiciones sobre la personalidad del General don José de San Martín, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección General de Provincias, para que por intermedio de la Seccional de Mendoza. entregue a la señora FLORA NIEVAS, madre del exalumno de la escuela Nº 2 de General Alvear (Mendoza), ISMAEL NIEVAS,

el importe de TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 34,74 m/n.), que le correspondió por haber obtenido el tercer premio de los instituídos por la Ley 11866, para las mejores composiciones sobre la personalidad del General don JOSÉ DE SAN MARTÍN.

2º — Disponer que la Inspección Seccional respectiva solicite la colaboración de la Policía, para que establezca el actual domicilio de la exalumna de la escuela Nº 23 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), ÉLIDA FABRE.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 6096/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela primaria anexa a la Escuela de Tropas de Montaña, la información producida y atento a la resolución Ministerial de fojas 13, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una escuela primaria anexa a la Escuela de Tropas de Montaña (Uspallata, Mendoza), la que llevará el Nº 129.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE UN BUSTO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 8267/E/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la maestra de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca), señora HORMESINDA R. de LEGUIZAMÓN, la donación de un busto del prócer DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, obra del escultor señor Manuel Ángel Negri, con destino a la referida escuela.

DONACIÓN DE MASTIL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 15193/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Exalumnos "Bernardino Rivadavia", de la escuela Nº 212 de La Pampa, su ofrecimiento de construir y donar un mástil con destino a la bandera del establecimiento.

**DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 15402/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Banco Hipotecario Nacional, la donación dispuesta a favor de este Consejo, de CINCO (5) hectáreas de terreno, ubicadas en el ángulo NE del lote 56 de Colonia "La Florida" (Lote Oficial Nº 15, fracción "C", Sección III, Departamento Guatraché), territorio de La Pampa, donde está emplazado el edificio propio de la escuela Nº 258 del lugar, con destino al mismo establecimiento.

2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 258 de La Pampa, el aporte de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n), con que contribuyó para sufragar gastos de escrituración del terreno.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que suscriba en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, lo deje a cargo de la escuela conforme a lo establecido para estos casos y agregue croquis del inmueble para completar el legajo respectivo.

**ESCRITURACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 14726/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 177 de La Pampa, el aporte de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), con que contribuyó para atender los gastos de escrituración del terreno donado por el Banco Hipotecario Nacional con destino al referido establecimiento.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno que el Consejo aceptó y agradeció al Banco Hipotecario Nacional, para la escuela Nº 177 de ese territorio, por expediente Nº 13829-P-937, tome posesión del mismo y lo deje a cargo del establecimiento a que está destinado, conforme a las disposiciones establecidas para estos casos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

SUMARIO

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 33551/I/945. — Visto el pedido de reconsideración interpuesto por el señor Fidel Salvatierra, en estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 71 y Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario al expreceptor de la escuela Nº 19 anexa al Regimiento Nº 18 de Infantería de Santiago del Estero, señor FIDEL SALVATIERRA, para esclarecer los hechos que se le imputan en este expediente.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 635

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 100

26 de setiembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 27427 (1)

PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS AUXILIARES

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

VISTO:

La existencia de numeroso personal docente perteneciente a establecimientos de enseñanza primaria del Consejo Nacional de Educación, que presta servicios auxiliares por su estado de incapacidad física, temporaria o definitiva, conservando empero sus aptitudes morales e intelectuales, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación existente restringe para los mismos los beneficios que las leyes de presupuesto acuerdan a los docentes en ejercicio de la enseñanza, al frente de grado o en cargos directivos;

Que esa restricción no es justa, porque dichos maestros prestan servicios en las escuelas, y quedan en desventaja con los demás docentes que con menos antigüedad tienen los beneficios que acuerdan las reglamentaciones generales;

Que por otra parte esta situación de desventaja se traduce además, en una importante merma en el promedio de sus haberes jubilatorios;

Que por Decreto Nº 14535 del 21 de mayo de 1946 se reestructuró el Decreto-Ley Nº 9796 y que el informe de la Secretaría de Trabajo y Previsión en que se fundó el mencionado decreto dejaba expresa constancia de la posibilidad de ulteriores modificaciones del mismo, si las circunstancias lo aconsejasen;

Por el mantenimiento del artículo 2º del recordado Decreto Nº 14535 implicaría, como se ha dicho, privar del beneficio del ascenso al personal de maestros auxiliares por cuanto las mejoras se computarían en su totalidad al cumplirse tres años desde que el docente se reintegre a la función anterior;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20990-M-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Las asignaciones correspondientes por categoría y antigüed... a los maestros auxiliares de las escuelas pertenecientes al Consejo Nacional ... Educación, se liquidarán en un todo de conformidad a las escalas que las ley... de presupuesto acuerdan anualmente a los docentes al frente de grado, pudien... los mismos ocupar cargos directivos después de un año de haberse reintegra... a la docencia activa.

Art. 2º — Los beneficios que se determinan en el artículo anterior, ser... acordados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener... del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27113 (2)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
DE SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 3 de julio de 1947—, la renunci... presentada por el señor ALFREDO SOARES (Clase 1901, D. M. 1, M. 181.504), al cargo de Secretario General de que es titular en el Consejo Nacional d... Educación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener... del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26758 (3)

ADSCRIPCIÓN DE EMPLEADO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (D. 111/947), y, atento lo solicitado por la Direc... ción General de Instrucción Religiosa, a lo que presta conformidad la Inter... vención en el Consejo Nacional de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Dirección General de Instrucción Religiosa de... pendiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Oficial 7º de...

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21475-P-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21474-M-947.

Ministerio de Hacienda de la Nación (actualmente adscripto al Consejo Nacional de Educación), señor ALBERTO PABLO HERNÁNDEZ (Cl. 1923, D. M. 68, M. 1.679.260, Cédula de Identidad Nº 2.496.502, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Ramón A. Cereijo

DECRETO Nº 27134 (4)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (celadora) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, vacante por renuncia de Delfor Absalón Casuccio Tucci, a la señorita MARÍA ESTHER ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.319.664, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27314 (5)

CATEGORÍAS A CELADORAS

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, celadoras, de los establecimientos de enseñanza de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación; de acuerdo con el presupuesto en vigor, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), a las celadoras que a continuación se indican:

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21478-P-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21421-P-947.

ARMINDA ZAMBRONI de ROBLES MOYANO (Cédula de Identidad Nº 407.867. Policía de la Capital Federal).

CRISTINA CRÁMER (Cédula de Identidad Nº 537.051, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA TRAPANI de MÁSPERO (Cédula de Identidad Nº 553.174, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA SANDRI de GHILLIONE (Cédula de Identidad Nº 553.269, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUETA ZAMUDIO de BARBOSA (Cédula de Identidad Nº 568.015, Policía de la Capital Federal).

EPIFANIA AMESTOY (Cédula de Identidad Nº 480.848, Policía de la Capital Federal).

Dejando establecido que dichas asignaciones son con antigüedad al 1º de enero de 1947.

Art. 2º — Asignar la categoría 5ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.), a las celadoras que a continuación se indican:

SILVINA FLORENCIA MOLINA (Cédula de Identidad Nº 321.326, Policía de la Capital Federal).

PALMIRA OCTAVIA MASSA (Cédula de Identidad Nº 1.757.257, Policía de la Capital Federal).

AMELIA PICOS (Cédula de Identidad Nº 187.636, Policía de la Capital Federal).

HONORIA CLEMENCIA BOLLEA (Cédula de Identidad Nº 1.846.115, Policía de la Capital Federal).

LUISA PÍA BOLLEA (Cédula de Identidad Nº 1.806.099, Policía de la Capital Federal).

ZELMIRA LAMANNA de SOLARI (Cédula de Identidad Nº 1.507.091, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA FRANCISCA CAMPS de CARDEZA (Cédula de Identidad Nº 1.427.247, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIETA CRESTA (Cédula de Identidad Nº 1.686.391, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA MONCHETTI de JÁUREGUI (Cédula de Identidad Nº 515.060, Policía de Buenos Aires).

MARÍA ELVIRA CORDEYRO ECHAGÜE (Cédula de Identidad Nº 1.605.432, Policía de la Capital Federal).

ADOLFINA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 1.024.288, Policía de la Capital Federal).

HILDA MARÍA FRASER (Cédula de Identidad Nº 1.319.300, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA QUARTARUOLO de QUARTARUOLO (Cédula de Identidad Nº 1.846.522, Policía de la Capital Federal).

LILIA GLADYS RONCO (Cédula de Identidad Nº 1.849.326, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ VILLOQUE (Cédula de Identidad Nº 1.758.203, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA SAMYN de BENAVÍDES (Cédula de Identidad Nº 1.193.803, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES TERESA FERRÚA (Cédula de Identidad Nº 1.848.033, Policía de la Capital Federal).

AMELIA IRENE DAMONTE TABORDA de MAZZURAN (Cédula de Identidad Nº 1.594.640, Policía de la Capital Federal).

EMMA MERCEDES PASTORINO de TOMASINO (Cédula de Identidad Nº 1.055.257, Policía de la Capital Federal).

Dejando establecido que dichas asignaciones son con antigüedad al 1º de enero de 1947.

Art. 3º — Asignar la 6ª categoría, con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), a las celadoras que a continuación se indican:

MARÍA TERESA ELGUE (Cédula de Identidad Nº 2.104.523, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ZULEMA PALAVECINO de GRIGNASCHI (Cédula de Identidad Nº 1.422.185, Policía de la Capital Federal).

FREDDY GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.100.972, Policía de la Capital Federal).

ALICIA LEONOR MUNIAGURRIA (Cédula de Identidad Nº 1.944.165, Policía de la Capital Federal).

LEONOR FERNÁNDEZ de HANSEN (Cédula de Identidad Nº 1.306.000, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELIA PALOMBO (Cédula de Identidad Nº 2.047.870, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ELSA JUANA DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.944.103, Policía de la Capital Federal).

ELENA PADILLA de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 2.043.083, Policía de la Capital Federal).

TEODOLINA MAGDALENA CAVIGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.978.537, Policía de la Capital Federal).

IRENE CUTANDA (Cédula de Identidad Nº 1.085.112, Policía de la Capital Federal).

CLOTILDE BLANCA LIDIA IANTORNO (Cédula de Identidad Nº 1.679.700, Policía de la Capital Federal).

LIDIA IBES ALMOÑO de LASARTE (Cédula de Identidad Nº 1.626.908, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ERNESTINA BOSSI de HABERLIN (Cédula de Identidad Nº 673.027, Policía de la Capital Federal).

ETHEL SUSANA JAUNARENA de BARRUFALDI (Cédula de Identidad Nº 2.643.965, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE MARGARITA WEDEKIND (Cédula de Identidad 1.841.963, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFINA SOLARI de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 1.179.586, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA PAULINA BLANCO (Cédula de Identidad Nº 1.602.046, Policía de la Capital Federal).

TERESA ÁNGELA BOSSI (Cédula de Identidad Nº 2.051.492, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA TORRENS (Cédula de Identidad Nº 1.761.039, Policía de la Capital Federal).

AÍDA MOLINA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE (Cédula de Identidad Nº 2.701.327 Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA UNCETA de URRAZA (Cédula de Identidad Nº 152.718, Policía de La Plata).

SYLVIA MARTHA RAYNELLI (Cédula de Identidad Nº 1.971.442, Policía de la Capital Federal).
ELDA SARAVIA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 1.924.298, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MARGARITA STORNI (Cédula de Identidad Nº 1.649.070, Policía de la Capital Federal).
ELENA AMELIA ZAMPINI (Cédula de Identidad Nº 1.926.342, Policía de la Capital Federal).
ELBA AÍDA ALISIEVICZ (Cédula de Identidad Nº 2.707.184, Policía de la Capital Federal).
NELLY LIDIA CALEGARI (Cédula de Identidad Nº 1.144.097, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LAS MERCEDES PACELLA (Cédula de Identidad Nº 1.704.719, Policía de la Capital Federal).
ANA EMILIA LAHITTE (Cédula de Identidad Nº 676.815, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA DOLORES SAINZ (Cédula de Identidad Nº 2.547.098, Policía de la Capital Federal).
ARACELI NOEMÍ BLANCO (Cédula de Identidad Nº 1.902.903, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELIZABETH CONDE (Cédula de Identidad Nº 1.287.255, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA VICENTA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 2.011.626, Policía de la Capital Federal).
DALILA AURORA MÁRTÍNEZ de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 1.570.042, Policía de la Capital Federal).
ELENA CONCEPCIÓN PAGÉS de CHRISTENSEN (Cédula de Identidad Nº 1.177.032, Policía de la Capital Federal).

Dejando establecido que dichas asignaciones son con antigüedad al 1º de enero de 1947.

Art. 4º.— Asignar la categoría 7ª, con una asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), a las celadoras que a continuación se indican:

MARTHA ELDA LOZA (Cédula de Identidad Nº 2.313.790, Policía de la Capital Federal).
ARCELIA LÍA MAZZONI (Cédula de Identidad Nº 2.968.361, Policía de la Capital Federal).
NORMA LIVIA PALAZZO (Cédula de Identidad Nº 2.326.008, Policía de la Capital Federal).
ÉLIDA TERESA TAMBURINI de SARDI (Cédula de Identidad Nº 1.690.640, Policía de la Capital Federal).
AMALIA MARGARITA ARGAÑARAZ (Cédula de Identidad Nº 2.005.269, Policía de la Capital Federal).
MARÍA VICTORIA DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 2.974.149, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA SARA CASTIÑEIRA (Cédula de Identidad Nº 2.097.949, Policía de la Capital Federal).
DORA JOSEFA MILANI (Cédula de Identidad Nº 2.025.060, Policía de la Capital Federal).
EDITH LILA DE SANTI (Cédula de Identidad Nº 394.820, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL FLORA CANOP (Cédula de Identidad Nº 2.096.600, Policía de la Capital Federal).

LEDA ELSA HERNANDO (Cédula de Identidad Nº 1.688.538, Policía de la Capital Federal).

JENNY EDITH BENITA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.004.611, Policía de la Capital Federal).

SUSANA YOLANDA ARCURI (Cédula de Identidad Nº 2.381.485, Policía de la Capital Federal).

SUSANA STELLA SUÁREZ, (Cédula de Identidad Nº 1.659.735, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LIDA REGA (Cédula de Identidad Nº 2.351.252, Policía de la Capital Federal).

OLGA DE ANES NAZARIO (Cédula de Identidad Nº 2.910.713, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA DENDARYS (Cédula de Identidad Nº 3.145.654, Policía de la Capital Federal).

MARÍA NÉLIDA YORIO (Cédula de Identidad Nº 2.048.649, Policía de la Capital Federal).

LEONOR MATOSO (Cédula de Identidad Nº 1.977.026, Policía de la Capital Federal).

GRACIELA BEATRIZ AÑEL (Cédula de Identidad Nº 2.327.390, Policía de la Capital Federal).

MARÍA OFELIA NARBONI (Cédula de Identidad Nº 2.348.352, Policía de la Capital Federal).

NELLY MARÍA LUJÁN NICOLAY (Cédula de Identidad Nº 22.367, Policía de Córdoba).

CLELIA DE JESÚS PETRABISSI de PAGÉS LAGARDE (Cédula de Identidad Nº 2.199.844, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA OFELIA BARREIRO (Cédula de Identidad Nº 2.194.043, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ADELA JULIA CATTÁNEO (Cédula de Identidad Nº 1.688.150, Policía de la Capital Federal).

GRACIELA RICO CONTRERAS de BARCAROLO (Cédula de Identidad Nº 2.867.065, Policía de la Capital Federal).

LAURA STELLA MAQUEDA (Cédula de Identidad 2.011.142, Policía de la Capital Federal).

CELINA ESTELA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.841.877, Policía de la Capital Federal).

ESTELA VIRGINIA MONTYN (Cédula de Identidad Nº 1.689.386, Policía de la Capital Federal).

CAMILA ELENA MUTUVERRÍA (Cédula de Identidad Nº 1.675.371, Policía de la Capital Federal).

OCTAVIA GARMENDÍA (Cédula de Identidad Nº 2.414.870, Policía de la Capital Federal).

MARTHA RAQUEL BOLTER de AGUSTINI (Cédula de Identidad Nº 2.201.334, Policía de la Capital Federal).

GRACE THELMA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.228.374, Policía de la Capital Federal).

MABEL EDNA DEL VALLE NAZARRE (Cédula de Identidad Nº 2.436.558, Policía de la Capital Federal).

EUMELIA NAZARIO (Cédula de Identidad Nº 3.215.449, Policía de la Capital Federal).
HEBE RAQUEL YOLANDA DEL PONTE GREGORIO (Cédula de Identidad Nº 1.982.647, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN BRÍGIDA NEBBIA (Cédula de Identidad Nº 1.825.816, Policía de la Capital Federal).
ZULMA MARRERO (Cédula de Identidad Nº 2.535.714, Policía de la Capital Federal).
MARTHA ETHEL SERVAT (Cédula de Identidad Nº 1.929.995, Policía de la Capital Federal).
NOMEÍ FINOCHIETO (Cédula de Identidad Nº 1.846.896, Policía de la Capital Federal).
ALICIA DEL CARMEN RINALDI (Cédula de Identidad Nº 188.663, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NELLY JULIA JUAN PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.311.790, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MARGARITA BOUILLY de MORENO (Cédula de Identidad Nº 149.091, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MATILDE ELSA CIAMPI (Cédula de Identidad Nº 2.097.046, Policía de la Capital Federal).
ISAURA LUCÍA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.320.441, Policía de la Capital Federal).
ESTELA ANA SAN MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 1.861.880, Policía de la Capital Federal).
NELLY MARÍA MARGARITA MÁS (Cédula de Identidad Nº 506.011, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ADELA CREMONA (Cédula de Identidad Nº 2.468.207, Policía de la Capital Federal).
ELBA EMILIA PALAZZO de COULTER (Cédula de Identidad Nº 2.326.008, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JOSEFA PERRONE (Cédula de Identidad Nº 2.015.965, Policía de la Capital Federal).
LYLIA NELLY PIGNIER (Cédula de Identidad Nº 1.984.154, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.689.673, Policía de la Capital Federal).
DELIA LÓPEZ HERRÁN (Cédula de Identidad Nº 1.884.247, Policía de la Capital Federal).
ELSA ESTERLINA MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.793.702, Policía de la Capital Federal).
MARÍA IMELDA CHÁVES (Cédula de Identidad Nº 2.973.064, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EMILIA IRACHET (Cédula de Identidad Nº 1.847.636, Policía de la Capital Federal).

Dejando establecido que dichas asignaciones son con antigüedad al 1º de enero de 1947.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27313 (6)

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS A CELADORAS

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, celadoras, de los establecimientos de enseñanza de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el presupuesto en vigor, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), a las celadoras que a continuación se indican:

CECILIA GONZÁLEZ de BORGHI (Cédula de Identidad Nº 549.854, Policía de la Capital Federal).

PAULINA ERREA (Cédula de Identidad Nº 669.669, Policía de la Capital Federal).

JUANA CLEMENTINA MORRONE de DESTITO BASSO (Cédula de Identidad Nº 756.142, Policía de la Capital Federal).

MARÍA GAGGERO (Cédula de Identidad Nº 665.754, Policía de la Capital Federal).

ALICIA RAFFO ROBLES (Cédula de Identidad Nº 551.914, Policía de la Capital Federal).

CRISTINA MORACO de DELPECH (Cédula de Identidad Nº 937.587, Policía de la Capital Federal).

ALICIA PITA de HERNÁNDEZ CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 937.237, Policía de la Capital Federal).

ELOISA PETRONA TORRES BASAVILBASSO (Cédula de Identidad Nº 937.895, Policía de la Capital Federal).

Dejando establecido que dichas asignaciones son con antigüedad al 1º de marzo de 1947.

Art. 2º — Asignar la categoría 5ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.), a las celadoras que a continuación se indican:

MARÍA ANGÉLICA ARCAVE (Cédula de Identidad Nº 1.318.041, Policía de la Capital Federal).

DORA ISABEL TUNINETTI (Cédula de Identidad Nº 1.732.908, Policía de la Capital Federal).

AMALIA DE LUJÁN DANTAS de CASTRO HUERGO (Cédula de Identidad Nº 1.761.079, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE BEATRIZ LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.459.773, Policía de la Capital Federal).

ZOILA ARGENTINA MENDOZA de LERTORA (Cédula de Identidad Nº 1.759.086, Policía de la Capital Federal).

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21420-P-947.

LAURA MATILDE ROSA CAPURRO PIZARRO de ESTEVES CASTAÑEDA (Cédula de Identidad Nº 1.848.071, Policía de la Capital Federal).
NORMA LEONOR DINITZ de BARENSTEIN (Cédula de Identidad Nº 1.929.916, Policía de la Capital Federal).
OLGA LEONOR ALCIONA YANTORNO (Cédula de Identidad Nº 1.843.465, Policía de la Capital Federal).
LILIA ANGÉLICA ARRAZTOA (Cédula de Identidad Nº 1.926.030, Policía de la Capital Federal).

Dejando establecido que dichas asignaciones son con antigüedad al 1º de marzo de 1947.

Art. 3º — Asignar la categoría 6ª, con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n), a las celadoras que a continuación se indican:

HAYDÉE AMNERIS PERALTA (Cédula de Identidad Nº 2.194.487. Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ANA MARÍA PEREIRA TORRES (Cédula de Identidad Nº 2.963.317, Policía de la Capital Federal).
CRISTINA LACOSTE (Cédula de Identidad Nº 2.307.984, Policía de la Capital Federal).
HILDA NÉLIDA CURCHOD (Cédula de Identidad Nº 1.690.100, Policía de la Capital Federal).
CORA MARTÍNEZ CARRANZA de FREIRE (Cédula de Identidad Nº 1.820.713, Policía de la Capital Federal).
HILDA TERESA SALTARELLO (Cédula de Identidad Nº 1.674.005, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER DE LA FUENTE (Cédula de Identidad Nº 2.010.005, Policía de la Capital Federal).
HAIDÉE ZULEMA BANCHS (Cédula de Identidad Nº 1.883.031, Policía de la Capital Federal).
IDA GLADYS CHARYN (Cédula de Identidad Nº 1.458.466, Policía de la Capital Federal).
HILDA EDITH RINALDI (Cédula de Identidad Nº 1.932.396, Policía de la Capital Federal).

Dejando establecido que dichas asignaciones son con antigüedad al 1º de marzo de 1947.

Art. 4º — Asignar la categoría 7ª, con una asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), a la celadora LIVIA ESTHER ZAMPICHIATTI de VILLAMAYOR (Cédula de Identidad Nº 1.811.650, Policía de la Capital Federal), dejando establecido que dicha asignación es con antigüedad al 1º de abril de 1947.

Art. 5º — Asignar la categoría 7ª, con una asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), desde la fecha en que tome posesión del cargo a la celadora AÍDA EMILIA SOLARI de GARAGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.086.907, Policía de la Capital Federal).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CLASES ALUSIVAS AL VOTO FEMENINO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1947.

— Exp. 21468/P/947. — VISTOS:

Que el Poder Ejecutivo ha promulgado la Ley del Voto Femenino,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Ley, constituye un hecho trascedental en la vida institucional de la Nación, y es el resultado de la evolución actual de nuestro pueblo, que está realizando su total reestructuración social y jurídica;

Que la mujer ha ejercido decisiva influencia en la formación social, política y cultural de la Nación;

Que esta Ley, le otorga el justo derecho de actuar en forma directa en la solución de los problemas que se planteen en el futuro;

Que este importante aporte de nuevas y límpidas fuerzas espirituales debe tener decisiva influencia en la marcha institucional de la vida pública argentina;

Que para ello es indispensable una intensa labor educativa, sobre la manera en que debe entenderse esta nueva forma de actuación de la mujer argentina;

Que la escuela primaria debe dar a los niños de los últimos grados, capacidad de interpretar esta profunda transformación social para su propia información, y para que en sus respectivos hogares se haga apreciación exacta de su importancia, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en 5º y 6º grados de las escuelas de niñas y mixtas y en el 6º grado de las de varones, se dicten clases alusivas a la Ley del Voto Femenino, a razón de dos semanales durante cuatro semanas.

2º — Las respectivas Inspecciones Generales impartirán las instrucciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución.

REINTEGRO DE IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21139/J/946. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio abonado indebidamente, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 181,40 m/n.), a fin de ser depositada en el Banco

de la Nación Argentina, con transferencia a la Sucursal de Resistencia (Chaco), a la orden del Juzgado Letrado Nº 1, de esa Ciudad y como perteneciente a los autos caratulados "GARCÍA ESTEFANÍA s/juicio sucesorio ad-intestato" en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.

2º — Hacer saber al señor Juez Letrado de Resistencia (Chaco), doctor HORACIO N. CARLEN, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 181,40 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

SECCIÓN CAPITAL

CONCURRENCIA DE DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1947.

— Exp. 20803/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Embajada de Chile, por intermedio del Departamento de Cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicita el envío de una delegación de alumnos de las escuelas "República de Chile" y "Capitán General Bernardo O'Higgins", para que participen en los actos a realizarse el 18 del corriente en celebración de un nuevo aniversario de la independencia de la Nación hermana, ante los monumentos de San Martín y O'Higgins, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas "REPÚBLICA DE CHILE", Nº 13 del Consejo Escolar 4º y "CAPITÁN GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", Nº 15 del Consejo Escolar 10º, al acto a realizarse ante los monumentos de O'HIGGINS y SAN MARTÍN, el 18 del corriente a las 10 y a las 11, sucesivamente, en homenaje del aniversario de la independencia chilena.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1947.

— Exp. 11561/B/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a las señoras ÁNGELA B. de PASCUAL, JUANA B. de PEÑA y SARA B. de ALFARO y al señor BENJAMÍN BERDIÓN, la donación del terreno designado como lote Nº 43 del plano general de la localidad de Casbas, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, de 11.386,13

metros cuadrados de superficie que formulan en nombre y representación de la Sociedad Cooperadora y Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 103 y con destino a dicho establecimiento.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la dirección de la escuela, conforme a las disposiciones establecidas para estos casos.

3º — En oportunidad de darse cumplimiento a la presente resolución se comunicará lo pertinente a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos de que contemple la posibilidad de incluir la construcción del edificio para la escuela Nº 103 de la Provincia de Buenos Aires, en un próximo plan de Edificación Escolar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21425/P/947. — Visto que existe vacante de Auxiliar 3º (ítem 1) por licencia de la señorita Casiana Luz Remigia Azpeitía, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señorita Casiana Luz Remigia Azpeitía, que usa de licencia, al actual Auxiliar 4º (ítem 1), señor ALBERTO M. LANDERECHE.

2º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 5º (ítem 1), señorita IRMA M. I. DELGADO.

3º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 6º (ítem 1), señor JORGE ENRIQUE TORRES VIÑAS.

4º — Ascender a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor ADARO A. GIUSTI.

5º — Ascender a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º (ítem 1), señora JUANA L. de VILORIA.

6º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita CELINA POSSE, quien deberá continuar prestando servicios en la Dirección Administrativa (División Compras).

TRASLADOS DE EMPLEADAS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21423/P/947. — Disponer que las Auxiliares 7º (ítem 1) de la Repartición, que prestan servicios en la Secretaría General (Sección Boletín), señoritas MARÍA ELENA ALCAYAGA y SUSANA J. RÍOS, pasen a hacerlo a la Dirección Administrativa (División Suministros).

TRASLADOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21422/P/947. — 1º Disponer que la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición (actualmente Auxiliar 7º, ítem 1, suplente), que presta servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor), señora MÓNICA BUGADELLA de GARCÍA, pase a hacerlo a la Secretaría General (Sección Boletín). 2º — Disponer que el Auxiliar 7º (ítem 3) de la Repartición, que presta servicios en la Dirección de Personal y Estadística, señor ANDRÉS BASILIO FUENTES, pase a hacerlo a la Secretaría General (Sección Boletín).

TRASLADO DE PORTERA.

— C. E. 1º —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21024/1º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, a la portera de la Nº 8 del mismo distrito, señora CAROLINA FIORINA PAVIA de LONGO.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 12º —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21476/12º/947. — Disponer que la maestra señorita MABEL IRMA PICCOLOTTO, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.

TRASLADO DE MAESTRA.

— C. E. 16º —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21027/16º/947. — Trasladar a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, a la maestra de la Nº 26 del mismo Distrito Escolar, señora CAROLINA GHILARDOTTI de GASPERS.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 16º —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21026/16º/947. — Disponer que la maestra señorita LIDIA BEATRIZ MONTENEGRO, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 18º —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21477/18º/947. — Disponer que la maestra señorita EMILIA BEATRIZ PAOLUCCI, preste servicios en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21419/18º/947. — Disponer que la maestra señorita ROSA ELENA RAIDEN, preste servicios en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21418/19º/947. — Disponer que la maestra señora ODILIA AMINTA GIRAUDO de HERNÁNDEZ ARREGUI, preste servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21483/B/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 4 de la Provincia de Buenos Aires se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 193 de la misma provincia, señora MARÍA VICTORINA ARISTIMUÑO de CRUDELLE.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 25176/C/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 96 de Catamarca, señorita BLANCA ROSA NAVARRO, continúe prestando servicios con las mismas funciones, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 17354/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 204 de Córdoba, señora FLORINDA MOYANO BRANDAN de NINCI, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21480/C/947. — Visto que en la escuela Nº 113 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan, a la maestra de la Nº 385 de Córdoba, señorita MARÍA LUISA SALAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21473/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 200 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Esther Sanguinetti de Bilbatúa, que pasó a otro cargo, a la maestra de la Nº 7 de Corrientes, señora ESTHER MARGARITA DIERINGER de CAMARDELLI.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21023/F/947. — Trasladar a las escuelas de Formosa, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de establecimientos del mismo territorio:

IRMA NATIVIDAD VERDIER de LAHOUD, de la escuela Nº 82 a la Nº 3.
MARÍA LUISA FERREIRA de NISSEN, de la escuela Nº 94 a la Nº 82.
ELENA ANDRADA, de la escuela Nº 33 a la Nº 31.
PASIÓN BRITOS, de la escuela Nº 50 a la Nº 21.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21022/R/947. — Trasladar a la escuela Nº 179 de Río Negro, a la maestra de la Nº 4 del mismo territorio, señorita ALBA VIOLETA GARCÍA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— CC. EE. 5º Y 19º —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21025/19º/947. — Trasladar a las escuelas diurnas Nros. 26 y

28 del Consejo Escolar 5º, con 4 horas semanales de clase en cada una, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, señora CECILIA ROSA TONINA de PACE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 13º - COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21424/13º/947. — Visto que en la escuela Nº 16 de Colonias Nacionales (Paraná, Entre Ríos), existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 16 de Colonias Nacionales (Paraná, Entre Ríos), a la maestra de la Nº 25 del Consejo Escolar 13º, señora ESTELA ISABEL VICENTA BERNARD LUPPI de MOGLIA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21479/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires existe vacante de maestro por haber pasado a otro cargo la señorita Lidia Beatriz Montenegro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Lidia Beatriz Montenegro, qué pasó a otro cargo, a la maestra de la Nº 1 de Chaco, señora AURORA VICTORINA NELLY BERNST de QUINTANA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21482/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 67 de la Provincia de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 67 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 140 de Chaco, señorita SILVIA CARRIQUIRY ZANCÁN.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
— CHACO - SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21426/Ch/947. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 31 de la Provincia de Santa Fe se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 31 de Santa Fe, a la vicedirectora de la Nº 63 de Chaco, señora VALENTINA AMARILLA de VALERI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21481/M/947. — Visto que en la escuela Nº 150 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 150 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 79 de Misiones, señora ROMILDA NOCITO de GONZÁLEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 21427/R/947. — Visto que en la escuela Nº 18 de la Provincia de Buenos Aires se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 18 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 161 de Río Negro, señora DORA ILDEFONSA IBAÑEZ de COBANERA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-I. 625

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 101

29 de setiembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1947.

— Exp. 2657/20º/946. — Vistas estas actuaciones relativas al reconocimiento de servicios prestados en establecimientos de enseñanza primaria de carácter particular, lo aconsejado por la Comisión designada por resolución adoptada con fecha 25 de febrero ppdo., y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 29, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensivos los beneficios del inciso b) del Art. 55, página 372 del Digesto, a los servicios prestados en escuelas particulares, los que serán bonificados previa certificación de la Caja respectiva, de que han sido computados para la jubilación.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

ACTO ESCOLAR

— C. E. 8º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 20127/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a realización de acto escolar y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, para realizar el 27 del corriente mes en la última hora de clase del turno de la tarde un acto escolar con motivo de cumplirse el cincuentenario de la fundación del citado establecimiento.
2º — Dejar establecido que la asistencia de maestros y alumnos del turno de la mañana será voluntaria y que el director presentará el programa del acto, a la aprobación de la Inspección Seccional.

INAUGURACIÓN DE BIBLIOTECA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1947.

— Exp. 26024/10º/946. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, solicita autorización para inaugurar la biblioteca del establecimiento, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, para inaugurar la biblioteca del citado establecimiento el día 24 del corriente, a las 15,30 previa aprobación por la Inspección Técnica Seccional del programa a cumplirse.

ACTO ESCOLAR. DONACIÓN DE BANDERA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21382/20º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la realización de un acto escolar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, con motivo de efectuarse la recepción de una bandera donada por la Secretaría de Aeronáutica, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación de una bandera efectuada por la Secretaría de Aeronáutica para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º.
2º — Autorizar a la dirección de la citada escuela, para recibir la bandera donada en un acto público que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 9,30 en dicho establecimiento.
3º — Agradecer a la Secretaría de Aeronáutica su generosa y patriótica donación.

SECCIÓN PROVINCIAS

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 3514/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Buenos Aires, acogida por el año 1947 a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

2º — Dirección Administrativa informará con respecto al cumplimiento de los artículos 5º y 7º de la Ley 2737.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 3571/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Catamarca, acogida por el año 1947 a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.

2º — Dirección Administrativa informará con respecto al cumplimiento de los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 2737.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21737/P/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Inspección General de Territorios, al Auxiliar 2º (ítem 1) de la Dirección de Personal y Estadística, señor RODOLFO JÉREZ INFANTE.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 19567/P/947. — Visto lo solicitado a fojas 2 de estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, señor RAFAEL LUIS PALUDI, continúe prestando servicios en la Dirección Administrativa (División Suministros).

TRASLADO DE AUXILIAR 7º.
(ÍTEM 3)
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 18822/16º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuent la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional d Educación

RESUELVE:

Disponer que el portero de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, seño FRANCISCO FARO, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendenci de la Repartición.

TRASLADO DE PORTERO.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21736/16º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 14 de Consejo Escolar 16º, señor SIMÓN MATAR, pase a prestar servicios a las órdene de la Intendencia de la Repartición.

TRASLADO DE PORTERA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21734/16º/947. — Trasladar a la escuela Nº 14 del Consejo Es colar 16º, a la portera de la Nº 15 del mismo distrito, señora ÁNGELA BOT TINI de SACCO.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL
— CC. EE. 7º Y 9º —

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1947.

— Exp. 21735/7º/947. — Disponer que la maestra especial de Labores señora SILVIA ELISA de AZEVEDO de CASTILLO, preste servicios en las escuelas Nº 12 del Consejo Escolar 7º (6 horas) y Nº 20 del Consejo Es colar 9º (2 horas).

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 11º Y 12º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21732/11º/947. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, señora LUISA SÁNCHEZ de MARRONE, pase a prestar servicios a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, turno mañana.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21731/13º/947. — Disponer que la maestra señorita NOEMÍ DELIA SORAIRE, preste servicios en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.
— Exp. 21730/13º/947. — Disponer que la maestra señorita BERTA NELLY SORAIRE, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 20º Y 10º —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.
— Exp. 21733/20º/947. — Vista la nota de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, turno tarde, a la maestra de la Nº 30 del Distrito 20º, señorita RENATA MASSAROTTI.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.
— Exp. 21728/C/947. — Visto que en la escuela Nº 92 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 92 de Catamarca, a la maestra de la Nº 11 de la misma provincia, señora MARÍA JALIL de MARTÍNEZ.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.
— Exp. 16367/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente año escolar, a la maestra de la escuela Nº 251 de Catamarca, señora ROSA GONZÁLEZ de CARPIO, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.
— Exp. 21492/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 23 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Mabel Irma Piccolotto, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 290 de Córdoba, señorita NELLY ECHEVERRÍA.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21486/C/947. — Visto que en la escuela Nº 363 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 363 de Corrientes, al maestro de la Nº 457 de la misma provincia, señor EDUARDO ÁLVAREZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21488/J/947. — Visto que en la escuela Nº 25 de la Provincia de Jujuy existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 25 de Jujuy, a la maestra de la Nº 69 de la misma provincia, señorita MARÍA HORTENSIA LLANES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21487/S/947. — Visto que en la escuela Nº 92 de la Provincia de Salta, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 92 de la Provincia de Salta, a la maestra de la Nº 103 de la misma provincia, señora CARLOTA DEL CARMEN DEIDAMIA CAMPO de NÚÑEZ.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 17784/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, señora OLGA ARGENTINA MANSILLA de WUST, y ubicarla en la Nº 32 de la misma provincia.

TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21484/T/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 223 de Tucumán, al director de la Nº 102 de la misma provincia, señor RAMÓN OSVALDO BARBERÁN.

2º — Trasladar a la escuela Nº 260 de Tucumán, a la maestra de la Nº 3 de la misma provincia, señora OLGA GUILLERMINA JUÁREZ de MEYER.

3º — Trasladar a la escuela Nº 83 de Tucumán, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señora PETRONA ANTONIA AVELLANEDA de JUÁREZ BABIANO.

4º — Trasladar a la escuela Nº 291 de Tucumán, a la maestra de la Nº 225 de la misma provincia, señorita NINA ENRIQUETA HERRERA.

5º — Trasladar a la escuela Nº 232 de Tucumán, a la maestra de la Nº 23 de la misma provincia, señorita NELLY AMALIA ALBA.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21729/T/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 265 de la Provincia de Tucumán, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 265 de Tucumán, a la directora de la Nº 199 de la misma provincia, señorita CÁNDIDA ROSA LOYOLA.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 10778/T/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 161 de Tucumán, dada por la Inspección General de Provincias, a la maestra auxiliar, señora DARÍA MARCELINA PANTOLI de VIOLA, en cumplimiento de la resolución de fojas 8 de estas actuaciones.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CHACO —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21491/Ch/947. — Trasladar, a su pedido, como vicedirectora de la

escuela Nº 73 de Chaco, a la directora de la Nº 452 del mismo territorio, señora ORO VIDA FORADO de LALUF.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21490/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 60 de La Pampa, a la maestra de la Nº 127 del mismo territorio, señorita MARY LAURA SAAVEDRA.

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— RÍO NEGRO - ESCUELA HOGAR Nº 1 —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21489/R/947. — 1º Trasladar a la Escuela Hogar Nº 1 (San Roque, Córdoba), mientras dure la adscripción a la Dirección de Ayuda Escolar de la señora María Cecilia Torres Gutiérrez de Castellano, al director de la escuela Nº 7 de Río Negro, señor MÁXIMO JOSÉ PÉREZ.

2º — Trasladar a la Escuela Hogar Nº 1 (San Roque, Córdoba), a la maestra de la escuela Nº 7 de Río Negro, señora BLANCA ISABEL HANSEN de PÉREZ.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

— Exp. 21485/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 50 de Buenos Aires existe vacante de maestro, por haber sido declarada maestra auxiliar la señora Herminia Cordero Arrieta de Muzio, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Herminia Cordero Arrieta de Muzio, que fué declarada maestra auxiliar, a la maestra de la Nº 187 de Chaco, señorita NORA IRIS ARTUSI.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 102

1º de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 25736 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 5 —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en el Jardín de Infantes Nº 5, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de grado de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para el Jardín de Infantes Nº 5, en reemplazo de la señora Elda Emilia Vijande de González, que pasó a otro cargo, a la señorita MARÍA JOSEFA PERRONE (Cédula de Identidad Nº 2.015.965, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar en el puesto de celadora que desempeña en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26281 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 5 —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra celadora (8ª categoría), que se encuentra vacante en el Jardín de Infantes Nº 5, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22052-J-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22064-J-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 5, titular de un cargo de maestra celadora (8ª categoría) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, vacante por ascenso de María Josefa Perrone, a la maestra normal nacional señorita VICTORIA MERCEDES ROJO (Cédula de Identidad Nº 2.208.691, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26286 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Esclar 1º de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por renuncia de María Yantorno de Ferrari, a la maestra normal nacional señora NÉLIDA ADRIENNE PÉREZ DUCO de VERA (Cédula de Identidad Nº 1.901.375, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26287 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22063-1º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22058-1º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, vacante por renuncia de Aída Fracassi de Agüero, a la maestra normal nacional señorita ADELINA BARRERA (Cédula de Identidad Nº 1.854.485, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27109 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante por renuncia de Laura Esther Pico, a la maestra normal nacional señorita ENRIQUETA CORINA DUARTE IBARRA GARCÍA (Céd. de Identidad Nº 2.094.346, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26331 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21738-2º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22061-11º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita CLARA ROSARIO DE ROSAS TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.455.741, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25538 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires 25 de agosto de 1947.

Vista la renuncia presentada por la señorita Raquel Flora Ciccarone al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º de la Capital Federal; atento que debe proveerse dicho cargo, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado —en lugar de la señorita Raquel Flora Ciccarone, cuya renuncia se acepta—, a la maestra normal señorita HELENA D. IMIZCOZ (Cédula de Identidad Nº 1.984.71[illegible], Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26300 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22051-12º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22056-13º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, puesto vacante por renuncia de la señora Delia Carolina Canzani de Lesia, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ÁNGÉLICA AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 2.689.456, expedida por la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25744 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestro de grado, vacante por cesantía de Ricardo D'Agnillo, al maestro normal nacional señor HORACIO HUGO TORCELLO (Clase 1920, D. M. 4, M. 445.864, Cédula de Identidad Nº 1.732.353, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26369 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22060-13º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22057-16º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal señorita MARÍA TERESA DORA FABBRO (Cédula de Identidad Nº 2.007.073, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27135 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, puesto vacante por ascenso de Isabel Reyes de Presley, a la profesora de Labores señora MAGDALENA DOLDAN de MARTÍNS (Cédula de Identidad Nº 2.006.787, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25533 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 84 de la Provincia de Buenos Aires, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22059-17º-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22039-B-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 84 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de grado —vacante por cesantía de Nelly Carlota Ana Demasi—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA TERESA VÁZQUEZ GORI (Cédula de Identidad Nº 227.683, Policía de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26278 (13)

ASCENSO A DIRECTOR. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director que se encuentra vacante en la escuela Nº 101 de la Provincia de Catamarca, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese en la escuela Nº 101 de la Provincia de Catamarca, al cargo de director, puesto vacante, al maestro normal nacional y actual maestro de grado en la escuela Nº 26 de esa misma provincia, señor LUIS RAMÓN ÁVILA (Clase 1917, D. M. 53, M. 3.417.599)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26008 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 171 de la Provincia de Corrientes, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 171 de la Provincia de Corrientes,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22047-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22038-C-947.

titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita HERMIDA ORFELINA COCHIA (Cédula de Identidad Nº 127.396, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25640 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 26 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 88 de la Provincia de Entre Ríos, ubicada en la localidad de General Almada (Departamento de Gualeguaychú), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 88 de la Provincia de Entre Ríos ubicada en la localidad de General Almada (Departamento de Gualeguaychú) titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita YOLANDA MARTA GONCEBAT (Cédula de Identidad Nº 5.483, Policía de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26289 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad de El Carrizal (Departamento de Luján), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad de El Carrizal (Departamento de Luján), titular de un cargo de

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22037-E-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22041-M-947.

maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA LUISA MARINI (Cédula de Identidad Nº 3.374.311, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26302 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 de Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 13 de Salta, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora AMALIA PÉREZ de FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 4.205, expedida por la Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26341 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SALTA —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 211 de la Provincia de Salta, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 211 de la Provincia de Salta, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor MIGUEL ÁNGEL GAMBERALE (Clase 1926, D. M. 32, M. 5.890.672, Cédula de Identidad Nº 2.232, Policía de Victoria, Entre Ríos).

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22042-S-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22054-S-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26236 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 55 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de Astica (Departamento de Valle Fértil), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 55 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de Astica (Departamento de Valle Fértil), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARINA ELSA SERANTES (Cédula de Identidad Nº 16.186, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26332 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría—con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita NELLY LÓPEZ BLANCO (Cédula de Identidad Nº 18.557, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22046-S-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22048-S-947.

DECRETO Nº 26282 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 138 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de Lotes Uriburu (Departamento de Caucete), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 138 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de Lotes Uriburu (Departamento de Caucete), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal rural señorita ELBA GERMANIA REINOSO (Cédula de Identidad Nº 17.318, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 21 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DORA NOEMÍ ARAMAYO (Cédula de Identidad Nº 26222, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 65 (Decreto Nº 25082) (22).

MAGDALENA ENRIQUETA JAIMES (Cédula de Identidad Nº 33.057, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 81 (Decreto Nº 25077) (22).

ESTERGIDIO REYNALDO BUSTAMANTE (Clase 1923, D. M. 61, M. 3.847.115), escuela Nº 82 (Decreto Nº 25089) (22).

JOSÉ LEOPOLDO PERALTA (Clase 1928, D. M. 59, M. 7.096.792, Cédula de Identidad Nº 42.374, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 98 (Decreto Nº 25080) (22).

BLANCA AZUNCIÓN GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 340, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 103 (Decreto Nº 25075) (22).

REGALADA ESTHER MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 295, Policía de Añatuya, Santiago del Estero), escuela Nº 123 (Decreto Nº 25076) (22).

ÁNGELA MERCEDES BARRERA (Cédula de Identidad Nº 17.456, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 130 (Decreto Nº 25078) (22).

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22053-S-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21740-S-947.

ROGER ALDO LEDESMA (Clase 1927, D. M. 61, M. 7.142.378, Cédula de Identidad Nº 26.120, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 147 (Decreto Nº 25083) (22).

NIEVES RUTH PEREYRA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 33.950, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 189 (Decreto Nº 25084) (22).

MARÍA JACINTA SAGOLPA (Cédula de Identidad Nº 25.627, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 191 (Decreto Nº 25087) (22).

HAYDÉE RAMONA SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 18.866, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 201 (Decreto Nº 25088) (22).

GERÓNIMA DORA GRANEROS (Cédula de Identidad Nº 18.784, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 206 (Decreto Nº 25086) (22).

BEATRIZ ESPERANZA ARRIAZU (Cédula de Identidad Nº 33.416, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 259 (Decreto Nº 25070) (22).

GLADYS MAFALDA ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 25.762, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 311 (Decreto Nº 25074) (22).

ADELA ALCIRA CASARES (Cédula de Identidad Nº 23.248, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 316 (Decreto Nº 25079) (22).

ROSA ELISA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 26.124, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 411 (Decreto Nº 25081) (22).

YOLANDA MARÍA JUANA FRAGALITI (Cédula de Identidad Nº 25.872, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 446 (Decreto Nº 25085) (22).

MARÍA ÁLIDA ZURITA (Cédula de Identidad Nº 20.483, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 524 (Decreto Nº 25160) (22).

CLEMENTINA ANTONIA RAPETTI de VALDIVIEZO (Cédula de Identidad Nº 24.030, Policía de Santiago del Estero), escuela Nº 540 (Decreto Nº 25073) (22).

DECRETO Nº 24816 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 139 de la Provincia de Santiago del Estero, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 139 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita ELBA CELEDONIA SORIA (Cédula de Identidad Nº 33.844, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21740-S-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22050-S-947.

DECRETO Nº 25521 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la profesora nacional de Economía Doméstica señora MERCEDES GORGINA ESCOBAR de VAULET (Cédula de Identidad Nº 44.393, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25322 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 152 de la Provincia de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 152 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestro de grado, al maestro normal nacional, señor ALBERTO CARMONA (Clase 1928, D. M. 56, M. 6.972.393, Cédula de Identidad Nº 71.070, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22040-S-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22049-T-947.

DECRETO Nº 25536 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 152 de la Provincia de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 152 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita AÍDA ESTELA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 760.995, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25302 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 212 de la Provincia de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 212 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señora DOLORES DEL CARMEN SALVATIERRA de WEBER (Cédula de Identidad Nº 57.984, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22045-T-947.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22043-T-947.

DECRETO Nº 25526 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 261 de la Provincia de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 261 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita DOLORES DEL CARMEN SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 37.984, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26382 (29)

ASCENSOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que deben proveerse los cargos de directores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, que a continuación se indican, a los siguientes preceptores, señores: RAÚL DE LA VEGA (Clase 1913, D. M. 29, M. I. 1.750.709), para la Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo, Buenos Aires); y LORENZO CAMPS (Clase 1903, M. I. 467.800, D. M. 4), para la Nº 93, anexa al 1er. Destacamento de Zapadores (Campo de Mayo, Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22044-T-947.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22055-I-947.

DECRETO Nº 26223 (30)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse los cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas primarias anexas a los Regimientos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales:

HORACIO ROBERTO ANCAROLA (Clase 1922, D. M. 30, M. 1.901.451), para la Nº 146, anexa al Regimiento 11 de Caballería, destacado en Villa Federal (Entre Ríos).

ALFREDO OSCAR LOMUTO (Clase 1925, D. M. 19, M. 5.107.779), para la Nº 4, anexa al 1er. Batallón de Vigilancia del Interior (Capital Federal).

VÍCTOR ÁNGEL MARÍA GHIO (Clase 1922, D. M. 31, M. 1.984.633), para la Nº 48, anexa al 3er. Batallón de Zapadores (Gualeguaychú, Entre Ríos).

MANUEL ANSELMO CABRAL (Clase 1899, D. M. 27, M. 1.613.609), para la Nº 1, anexa al Regimiento 1 de Infantería (Capital Federal).

EDUARDO RODOLFO ARNEDO (Clase 1919, D. M. 61, M. 3.793.125), para la Nº 19, anexa al Regimiento 18 de Infantería (Santiago del Estero).

RODRIGO ROMILIO FARQUHARSON (Clase 1912, D. M. 28, M. 1.709.602), para la Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a caballo (Mercedes, Corrientes).

MÁXIMO ANTONIO GÓMEZ VILLAFAÑE (Clase 1911, D. M. 53, M. 3.410.350), para la Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería (Capital Federal).

HERMENEGILDO MARCOS (Clase 1904, D. M. 40, M. 2.565.703), para la Nº 124, anexa al 3er. Grupo de Artillería Pesada (La Paz, Entre Ríos).

ANDRÉS MOLINA (Clase 1915, D. M. 32, M. 2.062.278), para la Nº 124, anexa al 3er. Grupo de Artillería Pesada (La Paz, Entre Ríos).

JOSÉ MARTÍN ECHAIDE (Clase 1924, D. M. 23, M. 5.335.516), para la Nº 143, anexa al Regimiento 1 de Caballería, destacado en Tandil (Buenos Aires).

FERNANDO NUÑEZ (Clase 1925, D. M. 64, M. 3.993.725), para la Nº 45, anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña, destacado en Jujuy.

EDGAR AZEVES (Clase 1922, D. M. 28, M. 1.723.871), para la Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a caballo, destacado en Mercedes (Corrientes).

SALOMÓN SEMHAN (Clase 1921, D. M. 28, M. 1.721.528), para la Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a caballo, destacado en Mercedes (Corrientes).

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22062-I-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES 8os. (ÍTEM 3). (*)
— ESCUELAS AL AIRE LIBRE —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento la necesidad de reforzar el personal de mucamas que prestan servicios en las escuelas al Aire Libre de la Capital dependientes de Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase para las escuelas al Aire Libre de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, con antigüedad a la fecha que prestan servicios, titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), mucama —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas: DELIA SUSANA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.325.169, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 8; ESTEFANÍA CABRAL (Cédula de Identidad Nº 2.914.485, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 3; MARÍA ESTHER CIRER de GONZALO (Cédula de Identidad Nº 2.822.586, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 5.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). (**)
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

A fin de proveer un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar Auxiliar 8º (ítem 3) en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) y en puesto vacante por renuncia de la señorita JUANA PAULA RUSSO— a la señora ESTHER ANGÉLICA TATO de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.209.278, expedida por la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22066-E-947.
(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22065-9º-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

— Exp. 22104/P/947. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de noviembre de 1945, Exp. 26620/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 127.

2º — Mantener la resolución de fecha 17 de octubre de 1944, Exp. 26620/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 119, por la que se establecía que los Inspectores Generales (Técnicos y Médico) y los Jefes de Oficinas elevarán a resolución de la Superioridad, toda propuesta de movimiento o rotación del personal a sus órdenes, sin cuya aprobación previa no podrá hacerse efectivo.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE DELEGADO.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 21622/M/947. — Atento a lo solicitado por el señor Comandante General de Regiones Militares a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Delegado del Consejo Nacional de Educación, ante el Comando General de Regiones Militares, que tiene a su cargo la organización de los actos correspondientes a la celebración del "DÍA DEL RESERVISTA", al señor Inspector Seccional de Escuelas de la Capital, profesor don FELIPE LUIS ALVELDA.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.

— C. E. 17º —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

— Exp. 21742/17º/947. — Disponer que la señora MARÍA J. CALVO de LASTRA, preste servicios, como maestra especial de Labores, en las escuelas Nros. 7 y 29 del Consejo Escolar 17º, con 2 y 6 horas semanales de clase, respectivamente.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1947.

— Exp. 21739/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 130 de Corrientes, al maestro de la Nº 246 de la misma provincia, señor JOSÉ DEMETRIO TURIOT.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— NEUQUÉN - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

— Exp. 21741/N/947. — Trasladar, a su pedido, como vicedirector de la escuela Nº 53 de Río Negro, al director de la Nº 28 de Neuquén, señor CARLOS ROBERTO RAGGIO.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 103

3 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 26821 (1)

CONFIRMACIÓN DE SECRETARIO INSPECCIÓN SECCIONAL. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Teniendo en cuenta que por resolución del Consejo Nacional de Educación (Exp. C. 7046/947) fué designado —con carácter provisorio— Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Córdoba, el señor Eduardo Francisco De Breuil, quien continúa en el desempeño de dicha tarea; atento que debe proveerse con carácter definitivo dicho cargo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase como titular del cargo de Secretario Técnico de la Inspección Seccional del Consejo Nacional de Educación (con asiento en Córdoba) —remunerado con QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al Esribano Nacional, señor EDUARDO FRANCISCO DE BREUIL (Clase 1916, D. M. 43, M. 2.774.881, Cédula de Identidad Nº 23.076, expedida por la Policía de Córdoba), quien viene desempeñándose interinamente en dicho cargo, designado por resolución del Consejo Nacional de Educación de 26/6/947 (Exp. 7056/C/947).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22204-C-947.

DECRETO Nº 26378 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
—.C. E. 18º —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores qu. se encuentra vacante en las escuelas Nº 29 del Consejo Escolar 17º (4 hor.. semanales de clase) y Nº 21 del Consejo Escolar 18º (4 horas semanales d. clase), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 29 del Consejo Escolar 17º (4 ho-ras semanales de clase) y Nº 21 del Consejo Escolar 18º (4 horas semanales de clase), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARTA SUSANA BOSCH (Cédula de Identidad Nº 2.519.173, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25376 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

Atento a que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 80 de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 80 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita YOLANDA ELSA CASTELNUOVO (Cédula de Identidad Nº 399.785, Policía de Tandil).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22197-P-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22116-B-947.

DECRETO Nº 26826 (4)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 92 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de Dolores, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 92 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de Dolores, titular de un cargo de maestra de grado, en sustitución de la señora Clotilde Barceló de Raineri (Cédula de Identidad Nº 180, Policía de Buenos Aires), cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional señora MARÍA MAGDALENA VALENTINI de GUENARD (Cédula de Identidad Nº 62.624, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25287 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 112 de la Provincia de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 112 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita MARÍA LUISA PONTOROLI (Cédula de Identidad Nº 2.420.366, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22202-B-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22117-B-947.

DECRETO Nº 25091 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 450 de la Provincia de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 450 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita GUILLERMINA MARÍA MERCEDES BELLINI (Cédula de Identidad Nº 28.527, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26818 (7)

INVALÍDASE RESOLUCIÓN Y NÓMBRANSE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra que se encuentran vacantes en la escuela Nº 149 de la Provincia de Corrientes, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 149 de la Provincia de Corrientes, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las maestras normales nacionales señoritas AURORA SILVIA PONTIROLI (Cédula de Identidad Nº 2.420.365, Policía de la Capital Federal) y MARÍA LUISA PONTIROLI (Cédula de Identidad Nº 2.420.366, Policía de la Capital Federal), dejándose sin efecto el Decreto Nº 25287 de 22 de agosto de 1947, por el que se nombrara a María Luisa Pontiroli (Cédula de Identidad Nº 2.420.366, Policía de la Capital Federal), en un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 112 de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22120-C-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22203-C-947.

DECRETO Nº 26235 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 22 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de V. S. Agustín (Departamento de Valle Fértil), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 22 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de V. S. Agustín (Departamento de Valle Fértil), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ADELA GRACIELA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 19.503, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275. — m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LUISA ANGÉLICA ISABEL DONDO, escuela Nº 22 (Cédula de Identidad Nº 18120, Policía de San Juan), (Decreto Nº 27174) (9).

VIOLETA ANA CANO, escuela Nº 159 (Cédula de Identidad Nº 22521, Policía de San Juan), (Decreto Nº 27133) (9).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22201-S-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22226-S-947.

OLGA ESTHER FONSECA, escuela Nº 52 (Cédula de Identidad Nº 18.747, Policía de San Juan), (Decreto Nº 26366) (10).
MARÍA DEL CARMEN SIVERA de DURÁN, escuela Nº 163 (Cédula de Identidad Nº 15.954, Policía de San Juan), (Decreto Nº 26365) (10).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenso Aires, 29 de agosto de 1947.
El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 29 de agosto último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
ARMINDA SAAVEDRA de PAZ, escuela Nº 133 (Cédula de Identidad Nº 13.850, Policía de Santiago del Estero), (Decreto Nº 26220) (11).
YOLANDA GENOVEVA FRÍAS, escuela Nº 338 (Cédula de Identidad Nº 36.072, Policía de Santiago del Estero), (Decreto Nº 26218) (11).
MARÍA ANGÉLICA NAVARRO, escuela Nº 524 (Cédula de Identidad Nº 33.254, Policía de Santiago del Estero), (Decreto Nº 26219) (11).

DECRETO Nº 27139 (12)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia presentada por la señora Yolanda C. Yocca de Ledesma al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 374 de la Provincia de Santiago del Estero, atento que debe proveerse dicho puesto, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 374 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal provincial señorita NORMA LIDIA MARÍA YOCCA (Cédula de Identidad Nº 26.057, Policía de Santiago del Estero), en sustitución de la señora Yolanda C. Yocca de Ledesma (Cédula de Identidad Nº 32.512, Policía de Santiago del Estero), cuya renuncia se acepta.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22229-S-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22227-S-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22199-S-947.

DECRETO Nº 24802 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 389 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestro de grado en la escuela Nº 389 de Santiago del Estero, puesto vacante, al maestro normal regional señor ORESTE VALENTINI (Clase 1923, D. M. 59, M. 3.733.441, Cédula de Identidad Nº 25.689, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26757 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 40 de la Provincia de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 40 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, puesto vacante, a la señorita CARMEN ARGENTINA ITURRI (Cédula de Identidad Nº 78.123, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22198-S-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22115-T-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.- m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ISABEL L. GARCÍA BENEDICTO, escuela Nº 46 (Cédula de Identidad Nº 71.295, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 27114) (15).

NELLY JESÚS OVIEDO, escuela Nº 115 (Cédula de Identidad Nº 82.87., Policía de Tucumán), (Decreto Nº 27142) (15).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.- m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LUCÍA FILOMENA OVIEDO, escuela Nº 46 (Cédula de Identidad Nº 117.88., Policía de Tucumán), (Decreto Nº 27087) (16).

LILIA FRANCISCA BALEGNO, escuela Nº 119 (Cédula de Identidad Nº 76.529, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 27103) (16).

ARGENTINA DEL TRÁNSITO REINOSO, escuela Nº 206 (Cédula de Identidad Nº 88.548, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 27117) (16).

DECRETO Nº 26819 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 168 de la Provincia de Tucumán, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 168 de la Provincia de Tucumán titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA EUGENIA ITURRI (Cédula de Identidad Nº 88.243 Policía de Tucumán).

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22223-T-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22224-T-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22200-T-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de setiembre último. que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

FELISA NILDA MEDINA, escuela Nº 186 (Cédula de Identidad Nº 73.706, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 27115) (18).

VALENTINA ELVA ACOSTA, escuela Nº 326 (Cédula de Identidad Nº 81.868, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 27116) (18).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º de setiembre último. que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CLARA BERNARDA VARELA, escuela Nº 188 (Cédula de Identidad Nº 54.086, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 26367) (19).

BEATRIZ OFELIA SORIA, escuela Nº 282 (Cédula de Identidad Nº 90.261, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 26368) (19).

MARÍA ÁNGELA VILLAFAÑE, escuela Nº 317 (Cédula de Identidad Nº 89.398, Policía de Tucumán), (Decreto Nº 26364) (19).

DECRETO Nº 26352 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 228 del Territorio de Chaco, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 228 del Territorio de Chaco, titular

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22225-T-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22228-T-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22134-Ch-947.

de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOS-CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora SUSANA ELVIRA PALIS MUJICA de CUESTA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 30.055, de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26354 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 228 del Territorio de Chaco, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 228 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOS-CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MAGDALENA DEL VALLE NIEVA OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 8.233, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26350 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRES-CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22139-Ch-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22133-Ch-947.

normal nacional señorita IRMA MARÍA BRACCO (Cédula de Identidad Nº 10.809, Policía de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26376 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita CAROLINA SALEG (Cédula de Identidad Nº 8.250, Policía de Rawson, Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26381 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo presto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 15 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MABEL GLADYS FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 8.343, Policía de Chubut).

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22206-Ch-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22122-Ch-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26380 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 5ª categoría para la escuela Nº 23 del Territorio de Chubut, —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor PABLO LAVARRA (Clase 1921, M. 2.512.580, D. M. 18, Cédula de Identidad Nº 357.554 de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26339 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 5ª categoría para la escuela Nº 23 del Territorio del Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor RAMÓN AGUSTÍN ORTEGA (M. 3.425.861, D. M. 53, Clase 19.., Cédula de Identidad Nº 7.064, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22121-Ch-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22127-Ch-947.

DECRETO Nº 26372 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 24 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 24 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BLANCA SARA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 8.557, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26373 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 24 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 24 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora NELLY ELSE AGÜERO de VINENT (Cédula de Identidad Nº 6.939, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22209-Ch-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22210-Ch-947.

DECRETO Nº 26375 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vac... te en la escuela Nº 25 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo ... puesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categ... para la escuela Nº 25 del Territorio de Chubut —con asignación mensual ... TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la ma... tra normal rural señorita SARA ENRIQUETA SOLORZANO (Cédula de Id... tidad Nº 9.000, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gene... del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26345 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacan... en la escuela Nº 25 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propu... to por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría pa... la escuela Nº 25 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRE... CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maest... normal nacional señorita GLORIA NORMA GEMESIO (Cédula de Identid... Nº 7.609, Policía de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener... del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22208-Ch-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22220-Ch-947.

DECRETO Nº 26335 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 28 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 28 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ANGÉLICA ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 8.936, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26343 (32)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 29 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase para la escuela Nº 29 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA MERCEDES MONLLAU (Cédula de Identidad Nº 9.241, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22219-Ch-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22123-Ch-947.

DECRETO Nº 26337 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra en la escuela Nº 37 del Territorio de Chubut, que se encuentra vacante, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 37 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita SARA DEL CARMEN MEDRANO (Cédula de Identidad Nº 32.083, Policía de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26349 (34)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 39 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 39 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ERCILIA AZAR (Cédula de Identidad Nº 7.962, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22129-Ch-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22106-Ch-947.

DECRETO Nº 26336 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 5ª categoría para la escuela Nº 50 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor RAMÓN RICARDO LEIVA (M. 3.424.095, D. M. 53, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 6.972, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26370 (36)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 59 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 59 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestro de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al maestro normal rural señor LUIS ARGENTINO CÚNEO (M. 3.423.276, D. M. 53, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 7.257, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22140-Ch-947.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22212-Ch-947.

DECRETO Nº 26374 (37)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 60 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 60 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA BERNARDINA ARÉVALO (Cédula de Identidad Nº 12.631, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26344 (38)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 69 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la Escuela Nº 69 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANTONIA AÍDA HERMIDA (Cédula de Identidad Nº 316.442, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22211-Ch-947.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22124-Ch-947.

DECRETO Nº 26371 (39)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 73 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 73 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA BALDOMERA SORIA (Cédula de Identidad Nº 14.269, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26355 (40)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 74 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 74 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora EURGAIN THOMAS de CASSANI (Cédula de Identidad Nº 5740, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22107-Ch-947.
(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22105-Ch-947.

DECRETO Nº 26334 (41)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 74 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 74 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BEATRIZ MARÍA ELVIRA ROCHA (Cédula de Identidad Nº 5.727, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26351 (42)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 75 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 75 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LIDIA ELSA MARÍA DEL CARMEN LECUONA (Cédula de Identidad Nº 8.666, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22125-Ch-947.
(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22130-Ch-947.

DECRETO Nº 26342 (43)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 75 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 75 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ISOLINA WILLIAMS (Cédula de Identidad Nº 9.587, Policía de Rawson).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26338 (44)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 103 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 5ª categoría para la escuela Nº 103 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor MANUEL GARRIDO VIDAL (M. 4.715.680, D. M. 14, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.955.008, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22221-Ch-947.
(44) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22128-Ch-947.

DECRETO Nº 26377 (45)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 127 del Territorio de Chubut, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 5ª categoría para la escuela Nº 127 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor JOSÉ FÉLIX SARMIENTO (Mat. 3.420.032, D. M. 53, Clase 1918).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26363 (46)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 33 del Territorio Nacional de Formosa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 33 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra de grado de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita CONSUELO ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 3.143.074, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(45) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22207-Ch-947.
(46) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22138-F-947.

DECRETO Nº 25090 (47)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Territorio de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita FANNY MARÍA LUZ GUCHEA NUÑEZ (Cédula de Identidad Nº 8.916, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26233 (48)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 60 de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 60 de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita LUCÍA DEL TRÁNSITO NIEVAS (Cédula de Identidad Nº 9.417, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(47) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22108-L-947.
(48) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22126-L-947.

DECRETO Nº 25278 (49)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 75 del Territorio de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 75 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal señorita ELSA MARÍA COSTAMAGNA (Cédula de Identidad Nº 183.530, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25279 (50)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Territorio de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la secuela Nº 5 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ELENA ITALIA VALLONE (Cédula de Identidad Nº 19.243, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(49) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22215-L-947.
(50) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22141-L-947.

DECRETO Nº 26232 (51)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 de Misiones, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 9 de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA GENOVEVA NIETO (Cédula de Identidad Nº 70.797, Policía de Cruz del Eje).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26340 (52)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 del Territorio Nacional de Misiones, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 9 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ORLINDA LUJÁN NIGRO (Cédula de Identidad Nº 405.717, Policía de La Plata, Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(51) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22136-M-947.
(52) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22137-M-947.

DECRETO Nº 25557 (53)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestros de grado, que se encuentran vacantes, en establecimientos de enseñanza del Territorio de Misiones, dependientes del Consejo Nacional de Educación, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Misiones, que se indican, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales:

LILIANA DORA MARGARITA DEL GRECO (Cédula de Identidad Nº 4.085, Policía de Entre Ríos), para la Nº 11.

AURELIA JOSEFINA ADDY (Cédula de Identidad Nº 18.369, Policía de Concepción del Uruguay), para la Nº 15.

ESPAÑA SERAFINA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 21.717, Policía de Concordia), para la Nº 157.

EMMA HORTENSIA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 7.236, Policía de Catamarca), para la Nº 157.

AMALIO DÍAZ (Mat. 7.096.387, D. M. 59, Clase 1928), para la Nº 187.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25747 (54)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestras de grado, que se encuentran vacantes en escuelas del Territorio de Misiones, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas del Territorio de Misiones que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales:

(53) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22218-M-947.
(54) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22216-M-947.

LIRIA NILDA LUISA DRUETTA (Cédula de Identidad Nº 2.082, Policía de Santa Fe), para la Nº 15.

MATILDE MARÍA MOLINA de FALCÓN (Cédula de Identidad Nº 1.707.801, Policía de la Capital Federal), para la Nº 129.

SOFÍA DEL VALLE REYNOSO (Cédula de Identidad Nº 3.336.292, Policía de Buenos Aires), para la Nº 129.

ELENA RUTH GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 20.477, Policía de la Provincia de San Luis), para la Nº 157.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26234 (55)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 25 de Misiones, titular de un cargo de maestro de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor JOSÉ HEILI (M. 3.239.359, D. M. 68, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.326.305, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25093 (56)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 27 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(55) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22135-M-947.
(56) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22109-M-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular en la escuela Nº 27 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la Maestra Normal Nacional señorita NELLY EDIT OLIVETTI (Cédula de Identidad Nº 136.121, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26280 (57)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 111 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 111 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante por renuncia de Ricardo Saturnino Edmundo Vieira, al maestro normal nacional señor GUILLERMO JUAQUÍN ARCH (Clase 1921, D. M. 53, Mat. 3.422.907, Cédula de Identidad Nº 13.615, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25377 (58)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 273 de Misiones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(57) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22213-M-947.
(58) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22214-M-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 273 de Misiones, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor NICANDRO MARCIAL MERCADO (M. 3.727.797, D. M. 59, Clase 1919).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25095 (59)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — MISIONES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita TONINA MORRI (Cédula de Identidad Nº 2.308.028, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25096 (60)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — MISIONES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIEN-

(59) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22110-M-947.
(60) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22111-M-947.

TOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita EMMA GÓMEZ BARTOLOMÉ (Cédula de Identidad Nº 1.925.443, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25098 (61)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor JESÚS RAMÓN CARRIZO (Mat. Nº 3.451.652, D. M. 54, Clase 1920).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25280 (62)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—,

(61) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22113-M-947.
(62) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22217-M-947.

a la señorita MARGARITA SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 7.905, Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25097 (63)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 280 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita AURORA CAROLINA LANFREDI (Cédula de Identidad Nº 30.473, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26348 (64)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 102 del Territorio de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 102 del Territorio de Neuquén —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita HILDA LUISA CAPPELLETTI (Cédula de Identidad Nº 3.107, Policía de Rosario de Tala).

(63) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22143-M-947.
(64) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22132-N-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25094 (65)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 102 del Territorio de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 102 del Territorio de Neuquén, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)— al maestro normal nacional señor JUAN FRANCISCO CEPEDA (Mat. Nº 4.655.803, D. M. 13, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 266.249, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26347 (66)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 121 de Neuquén, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 121 del Territorio de Neuquén, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ROSA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 286.049, Policía de Buenos Aires).

(65) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22142-N-947.
(66) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22131-N-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26346 (67)

ASCENSO A DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 2 de Río Negro que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 2 de Río Negro, al vicedirector del mismo establecimiento, señor ENRIQUE SANTIAGO QUIROGA (Mat. Nº 1.585.175, D. M. 66, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 6.160, Policía de Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25282 (68)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 del Territorio de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ANA ROSA VALLARINO de COLLER (Cédula de Identidad Nº 3.528, Policía de Colón, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(67) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22205-R-947.
(68) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22114-S-947.

DECRETO Nº 26333 (69)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —**

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 del Territorio de Santa Cruz y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 del Territorio de Santa Cruz —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora OLGA SABINA RODRÍGUEZ de BORGIALLI (Cédula de Identidad Nº 22.471, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

**NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3) (*)**

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Atento la necesidad de cubrir cargos vacantes de personal de servicio existentes en escuelas de provincias dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º) Nómbrase para las escuelas de provincias dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, con antigüedad a la fecha que prestan servicios, titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas: MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 969.709. Policía de Buenos Aires) para la Nº 83 de Buenos Aires y DOROTEA CHOCOBAR (Cédula de Identidad Nº 16.009, Policía de Salta) para la Nº 5 de Salta.

2º) Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(69) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22112-S-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22222-P-947.

TRASLADO DE MAESTRA. (**)
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de agosto de 1947.

Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º) Que la maestra normal nacional, señorita ELBA CELEDONIA SORIA (Cédula de Identidad Nº 33.844 expedida por la Policía de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la escuela Nº 82 de Santiago del Estero, el cargo de maestra de grado para el que fuera designada por Decreto Nº. 24816 de 20 de agosto de 1947, en la escuela Nº 139 de la misma provincia.

2º) Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

TRASLADO DE MAESTRA. (***)
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º) Trasladar a la escuela Nº 211 de Tucumán —donde prestará servicios— al maestro de grado de la escuela Nº 152 de la misma provincia, señor ALBERTO CARMONA (Clase 1928, D. M. 56, Mat. 6.972.393, Cédula de Identidad Nº 91.070 expedida por la Policía de Tucumán), quien fuera designado en esta escuela por Decreto Nº 25.322 de fecha 22 de agosto de 1947.

2º) Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

VELATORIO EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 15415/A/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Protectora de Empleados de Escuelas de la Nación, solicita que se permita el

(**) Publicación dispuesta por resolucin recaida en el Exp. 22119-S-947.
(***) Publicación dispuesta por resolución recaida en el Exp. 22118-T-947.

velatorio de los restos de las personas fallecidas en la casa habitación de los porteros de las escuelas, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en el caso de fallecimiento de un portero o de uno de los miembros de su familia que habite en la casa habitación de la escuela, podrá efectuarse el velatorio suspendiéndose las clases hasta después de efectuado el sepelio.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ADQUISICIÓN DE CAMIONES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 7355/D/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de dos camiones con destino a la Dirección Administrativa (División Suministros), la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 27 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada el día 30 de julio ppdo., para la adquisición de dos camiones con destino a la Dirección Administrativa (División Suministros).

2º — Disponer en virtud de lo establecido en el inciso b) del artículo 47 de la Ley 12961, la compra directa de los camiones de que se trata por intermedio de Dirección Administrativa (División Compras) y dentro del importe de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.500 m/n.), gasto autorizado por resolución de fojas 11.

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CON DESTINO A LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 27843/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de artículos con destino a las Colonias de Vacaciones, el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 16563 de fecha 12 de junio ppdo., cuya copia obra de fojas 73 a 76, lo informado por Dirección Administrativa a fojas 79 vta., y lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 80 y Secretaría de Hacienda, a fojas 80 vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la compra directa, por cuerda separada y por intermedio de División Compras de los renglones 1, 2, 5 y 8 a 16 que no han sido cotizados o no han sido adjudicados por no haberse hecho ofertas aceptables en la segunda licitación, conforme con lo establecido en la parte "infine" del inciso b) del

artículo 47 de la Ley 12961 (De Régimen Financiero), dentro de la suma total de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 23.389.— m/n), que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

ACTOS CONMEMORATIVOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE CURSOS ESPECIALES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 19833/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la realización de actos conmemorativos del 25 aniversario de la implantación de los cursos especiales en escuelas para adultos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la realización de actos rememorativos del 25 aniversario de la implantación de los cursos especiales en escuelas para adultos.

2º — Autorizar la inversión de la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), con cargo de rendir cuenta, para llevar a cabo los actos de referencia, imputándose el gasto en la forma que determinará la Dirección Administrativa.

3º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos eleve, para su aprobación, el programa definitivo.

ADQUISICIÓN DE ROPA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 19327/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a adquisición de ropa con destino al personal de servicio y maestranza de la Repartición, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 17 y 17 vta. y dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la adquisición de camisas, corbatas, cuellos, trajes de fajina y mamelucos para el personal de servicio y maestranza de la Repartición (artículos correspondientes a los renglones no adjudicados en la licitación pública del 29 de abril de 1947, expediente 24812/I/946), conforme al detalle de la planilla de adjudicaciones de fojas 14 y por importe total de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 7.833,55 m/n.).

2º — Ampliar el saldo de CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.108.— m/n.) del gasto autorizado hasta la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 7.921,55 m/n.) e imputar el mayor gasto de DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.813,55 m/n.) al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 14 del Presupuesto en vigor.

3º — Liquidar a favor del Jefe de la Divisiónn Compras, la suma de OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.— m/n.), saldo de la ampliación del gasto autorizado en el artículo 2º, para la adquisición en compra directa de 16 corbatas tela seda rayón color azul, con cargo de rendir cuenta.

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 20883/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, solicita autorización para realizar una exposición en la que figuren los mejores trabajos ejecutados en las escuelas de su jurisdicción con motivo de la Cruzada Escolar Argentina por la Paz Mundial, la información producida y lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para realizar una exposición en la sala de actos de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, de los trabajos efectuados en los establecimientos de su jurisdicción con motivo de la Cruzada Escolar Argentina por la Paz Mundial.

2º — Autorizar igualmente a invertir hasta la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.) para atender los gastos que demande la instalación de la misma, imputándose el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente .... $ 1.800.— m/n.

Al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 6 del Presupuesto vigente ..../................ $ 200.— m/n.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 2847/J/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.083,57 m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) a la orden del señor Juez doctor ADRIÁN FERNÁNDEZ MOUJÁN, Secretaría del doctor MARIO N. FIGUEROA ALCORTA y como perteneciente a los autos "HARISPE BELTRÁN, FERREYRA de HARISPE LEONILDA sucesiones", en concepto de reintegro importe sucesión que ingresara como vacante.

2º — Hacer saber al Juzgado que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.083,57 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del

Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

ADJUDICACIÓN

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 9177/D/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de papel, cartulina y grabados para la impresión del Censo Escolar realizado en el año 1943, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 26 de agosto de 1947 para la adquisición de papel, cartulina y grabados necesarios para la impresión de la publicación del Censo Escolar del año 1943.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de fojas 34 por importe total de TRES MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.111.— m/n.), que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 30 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer la compra directa de los renglones 1 y 2 (120 resmas de papel "obra 1ª" satinado y 750 hojas de cartulina ficha), por intermedio de la División Compras y dentro del saldo de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.155,10 m/n.) del gasto autorizado a fojas 11.

LICITACIÓN PRIVADA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 15139/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a adquisición de repuestos varios para máquinas de los Talleres Gráficos de la Repartición, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 5 de setiembre de 1947, para la adquisición de repuestos varios para máquinas de los Talleres Gráficos de la Repartición.

2º — Aprobar la adjudicación de los renglones Nros. 5, 7, 14 a 16, 23, 29, 31, 32, 35, 36, 37 y 40 (todos piezas de linotype), a favor de la firma "SERRA Hnos.", conforme al detalle de la planilla de fojas 29, y por importe total de QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 571,50 m/n.), con imputación al Anexo 8, Inciso 3º, Item 2, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer que la Dirección Administrativa eleve por cuerda separada, la documentación relativa al segundo llamado de licitación privada que disponga para la adquisición de los renglones que no han sido adjudicados y dentro del importe de TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 13.528,50 m/n.), saldo de la suma previamente autorizada.

SECCIÓN CAPITAL

DONACIÓN DE UN CUADRO DE DON VICENTE LÓPEZ Y PLANES
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 18862/2º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un cuadro al óleo de don Vicente López y Planes, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Secretaría del Consejo Escolar 2º, a recibir un cuadro al óleo de don VICENTE LÓPEZ Y PLANES,, con destino al mismo, obra del pintor don JOSÉ MARÍA CARRIZO.

2º — Agradecer al donante su artística y generosa donación.

EXCURSIÓN DE ALUMNOS
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 19542/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, a realizar el 2 de octubre próximo una excursión a la Quinta Presidencial de Olivos "GENERAL SAN MARTÍN", con los alumnos de 3º a 6º grados, debiendo los mismos ir acompañados de sus respectivos maestros.

ACEPTACIÓN DE PLACA RECORDATORIA
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 21096/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a solicitud de autorización para colocar una placa recordatoria y aprobación de programa de acto escolar, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, a recibir una placa conmemorativa de las Bodas de Oro del establecimiento ofrecida por la Asociación Cooperadora, hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación autorice su fijación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 3541 del 12 de febrero de 1944.

2º — Aprobar el programa de festejos preparados para el acto a realizarse en la mencionada escuela, el 27 de setiembre corriente.

ACEPTACIÓN DE COFRE.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 18340/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a los festejos de la celebración del 25 aniversario de la fundación de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, "CAPITÁN GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", para recibir en el acto a desarrollarse con motivo de las Bodas de Plata del establecimiento, el día 25 de octubre próximo a las 17 y 30, el cofre ofrecido por el Profesor JOSÉ M. FLORES MUÑOZ, conteniendo tierra de los Campos de Maipú, mezclada con cenizas de los soldados argentinos y chilenos caídos en la acción.

2º — Agradecer al oferente el valioso recuerdo.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 18110/16º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, solicita autorización para realizar el 11 de octubre próximo un acto escolar con motivo de cumplir las Bodas de Plata el citado establecimiento, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, para realizar el 11 de octubre próximo, a las 15, un acto escolar con motivo de cumplirse las Bodas de Plata del citado establecimiento, el cual se desarrollará de acuerdo con el programa de fojas 2.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 9271/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela primaria Nº 141, anexa al 4º Destacamento de Exploración (Córdoba), la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 10 y la resolución Ministerial de fojas 12, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear la escuela primaria Nº 141, anexa al 4º Destacamento de Exploración (Córdoba).

SECCIÓN TERRITORIOS

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 373/Y/947. — Vistas estas actuaciones relativas a funcionamient de escuela particular y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial d fojas 11, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de una escuela primaria particular sostenida po Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el Campamento "El Trébol", Gobernación de Chubut.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTOR COMO VICEDIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 22230/C/947. — Visto que se encuentra vacante la vicedirección de la escuela Nº 221 de Córdoba, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 221 de Córdoba, al director de la Nº 405 de la misma provincia, señor JUSTO DALMIRO LENCINA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 104

6 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 26805 (1)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JORGE ALCACER (Clase 1927, D. M. 33, M. 5.970.757), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular, en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27143 (2)

RENUNCIA DE MAESTRO

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor EDUARDO PABLO CASTAGNETO (Clase 1882, D. M. 1, M. 29.159, Cédula de Identidad Nº 82.003,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22352-S-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22333-I-947.

Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro especial de que es titul en el curso primario del Instituto Incorporado "Dr. Dámaso Centeno", dependie te del Consejo Nacional de Educación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26807 (3)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ANTONIA FL RINDA BARISONI de DAURAT (Cédula de Identidad Nº 237.918, Policía d la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en l escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26808 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ANA RAMONA YANNIELLI de TABORELLI (Cédula de Identidad Nº 227.192, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22342-2º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22339-4º-947.

DECRETO Nº 26809 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ESMERALDA DEL VALLE HEREDIA de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 2.048.032, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26810 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita JUANA ALTUNA (Cédula de Identidad Nº 511.993, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra especial de Música, de que es titular, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26800 (7)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22341-4º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22340-4º-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22338-9º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ABRAHAM PLUN (Clase 1894, D. M. 4, M. 470.819), al cargo de maestro de grado, de que es titular, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26801 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MERCEDES CERDEÑA (Cédula de Identidad Nº 1.891.019, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26813 (9)

RENUNCIA DE MAESTRA
ESPECIAL.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SARA VALDÉZ URIBURU (Cédula de Identidad Nº 1.707.798, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra especial de Labores, de que es titular, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º de la Capital Federal.

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22337-9º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22336-11º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26806 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARGARITA JOSEFINA MONTERO de MORA (Cédula de Identidad Nº 230.968, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26812 (11)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROSA DAMIANA DOMICIANA MAGLIO (Cédula de Identidad Nº 311.032, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22334-14º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22357-15º-947.

DECRETO Nº 26815 (12)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora RAQUEL BEATRIZ GRAZIANI de ZAZZARINI (Cédula de Identidad Nº 1.403.028, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27156 (13)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ESTRELLA AMINTA MAZZOLLI de MATHOV (Cédula de Identidad Nº 1.557.761, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27090 (14)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22356-15º-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22354-18º-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22370-B-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ISABEL ÁNGELA ESCOSTEGUY de PONCE DE LEÓN (Cédula de Identidad Nº 631.155, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 6 de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27099 (15)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora SARA ZULMA MARTÍNEZ de PELLEGRINI (Cédula de Identidad Nº 108.192, Policía de Corrientes), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 225 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27098 (16)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA ADELA SELVA (Cédula de Identidad Nº 230.418, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 76 de la Provincia de Entre Ríos.

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22369-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22368-E-947.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO N° 27160 (17)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor PELAGIO ORDÓÑEZ (Clase 1881, D. M. 47, M. 2.180.329), al cargo de maestro de grado que es titular en la escuela N° 100 de la Provincia de La Rioja.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO N° 27158 (18)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora SARA MARTA BERTA GARCíA DE ÁLAMO de MESPLES (Cédula de Identidad N° 48.5.. Policía de Salta), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela N° 6 de la Provincia de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22366-L-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22359-S-947.

DECRETO Nº 27159 (19)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora FELISA SERRANO de SERRA (Cédula de Identidad Nº 9.959, Policía de Salta), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 70 de la Provincia de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27166 (20)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DELFINA DE JESÚS ROBLEDO JUÁREZ de PALOMO (Cédula de Identidad Nº 37.352, expedida por la Policía de Santiago del Estero), al cargo de directora de que es titular, en la escuela Nº 85 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27107 (21)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22365-S-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22360-S-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22364-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor SEGUNDO DEL NUÑEZ (Clase 1896, D. M. 61, M. 3.824.341), al cargo de director que es titular, en la escuela Nº 359 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27167 (22)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CLEMENTINA DORADO de CORIA (Cédula de Identidad Nº 10.940, expedida por la Policía de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado de que es titular, en la escuela Nº 31 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27168 (23)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora TEODOSIA CORONEL de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 32.916, expedida por la Policía de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado de que es titular, en la escuela Nº 135 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22367-S-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22363-S-947.

DECRETO Nº 27169 (24)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor EUCLIDES COSTA BRITOS (Clase 1884, D. M. 61, M. 383.934), al cargo de maestro de grado de que es titular, en la escuela Nº 227 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27164 (25)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA ESTHER AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 1.142.138, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular, en la escuela Nº 338 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27128 (26)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22362-S-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el 5xp. 22371-S-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22361-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CELINA GIMÉNEZ OLAECHEA de TASSART (Cédula de Identidad Nº 10772, expedida por la Policía de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 440 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27165 (27)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Atento que por decretos Nos. 23998 de 12/8/947 y Nº 24802 de 20/8/947, fué nombrado para un mismo cargo de maestro de grado en la escuela Nº 389 de la Provincia de Santiago del Estero, el señor Oreste Valentini, correspondiendo dejar sin efecto una de esas designaciones,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 24802 de fecha 20 de agosto de 1947, por el que se nombra maestro de grado en la escuela Nº 389 de la Provincia de Santiago del Estero, al señor ORESTE VALENTINI (Clase 1923, D. M. 59, M. 25.689, Cédula de Identidad Nº 25689, Policía de Santiago del Estero), por haberse designado con anterioridad, a la misma persona, en el mismo cargo, por decreto Nº 23998 de 12 de agosto de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27127 (28)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HÉCTOR ANTO-

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22447-S-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el xp. 22345-L-947.

NIO RODRÍGUEZ (Clase 1927, D. M. 52, M. 289.262), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 15 de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26811 (29)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DURVAL CORTES (Clase 1890, D. M. 60, M. 3.748.877, Cédula de Identidad Nº 11.344, Policía de Santiago del Estero), al cargo de director, de que es titular, en la escuela Nº 508 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26288 (30)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Visto este expediente (C. 423/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que la maestra de grado de la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro), señora Sara Esther V. de De Anquien, ha hecho abandono del cargo,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono del cargo— a la maestra de grado de la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro), señora SARA ESTHER VIDAL de DE ANQUIEN (Cédula de Identidad Nº 3.086.527, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22346-L-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22351-R-947.

DECRETO Nº 26291 (31)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— ADULTOS Y MILITARES —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase —con antigüedad al 22/4/946— la renuncia presentada por el señor CLAUDIO PEREGRINO AGÜERO (Clase 1900, D. M. 25, M. 1.505.482), al cargo de director, de que es titular, en la escuela Nº 53 anexa al Regimiento 21 de Infantería de Montaña de Bariloche (Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26804 (32)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor SAMUEL MOISÉS NÓBLEGA SORIA (Clase 1903, D. M. 4, M. 478.075), al cargo de preceptor, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26814 (33)

RENUNCIA DE PRECEPTORA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22332-I-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22343-1º-947.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22358-14º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora JUANA LENZI de RODRÍGUEZ CLERICI (Cédula de Identidad Nº 1.767.371, Policía de la Capital Federal), al cargo de preceptora, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26803 (34)

RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ÁNGEL A. BARNETCHE (Clase 1895, D. M. 2, M. 178.361), al cargo de maestro especial de Taquigrafía, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26802 (35)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ MARÍA SOSA MAIDAGAN (Clase 1897, D. M. 1, M. 62.510, Cédula de Identidad Nº

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22344-1º-947.
(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22335-12º-947.

240.487, Policía de la Capital Federal), al cargo de preceptor, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27157 (36)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita DORA ELVIRA CORTI (Cédula de Identidad Nº 965.981, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra especial de Dactilografía, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27155 (37)

RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELMIRA BILBAO LA VIEJA de OYUELA (Cédula de Identidad Nº 1.319.879, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de Economía Doméstica, de que es titular, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22355-16º-947.
(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22353-19º-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 9653/D/947. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la planificación y organización de los "Cursos de Primeros Auxilios" para maestros, proyectado por la Inspección Médica Escolar en virtud de la resolución que obra a fojas 6 de estos obrados, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 14, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a los maestros que concurran y aprueben satisfactoriamente el ''CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS'' establecido por resolución del 31 de julio último (fojas 6), una bonificación de SEIS (6) meses de servicios a los efectos del ascenso.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE DELEGADOS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

— Exp. 22543/C/947. — Vista la nota por la que el señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicita la designación de delegados de esta Repartición a la Primera Conferencia Didáctica del Ahorro, que se reunirá en la Capital durante los días que van desde el 27 hasta el 31 de octubre corriente;

Y atento a que la mencionada delegación deberá integrarse con siete funcionarios superiores, catorce inspectores de escuelas de provincias, diez inspectores de escuelas de territorios, un director de escuela diurna, un director de escuela para adultos, un director de escuela militar, un maestro de grado de escuela diurna y un preceptor de escuela para adultos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representantes del Consejo Nacional de Educación ante la Primera Conferencia Didáctica del Ahorro, a los señores: profesor doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA, Secretario de Didáctica de la Intervención; RICARDO A. DAMEDÍN, FEDERICO MERSARI CROSS, CARLOS H. LAGUZZI, JUAN I. TAMBURINI, y señorita MARÍA TIZÓN, Inspectores Técnicos Generales de Escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, para Adultos y Militares y Particulares, respectivamente; JORGE F. BELINGHER, Director de la Oficina de

Información; CELESTE OTEGUI, GERARDO DENET, JULIO MANUEL TE-SERA, AMÉRICO BOSCHETTI, GUILLERMO A. GIANELLO, ROSARIO WA-YAR, ISAÍAS N. NEME, PABLO JESÚS ROMERO, RÓMULO NARDONI, LORENZO OCTAVIO GUTIÉRREZ, CARLOS SADOC SAN MARTÍN, CARLOS E. GORINGHER, JUAN PAZ SAAVEDRA y JOSÉ ANTONIO AGÜERO, Inspectores de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias; RAFAEL NIBEYRO, JULIO ARGENTINO CASTRO, NOBERTO A. COLOMBATO, ROBERTO DELFINO ROJAS, JESÚS CORDERO, ALBERTO MARTÍNEZ ROCA, CESAREO GÓMEZ, GIRGE FRANCISCO CARLUCCI, ANTONIO EDMUNDO DE LA CORTE e ÍTALO ENRIQUE MAZZANTI, Inspectores de Zona de la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios; MARÍA DEL CARMEN ALONSO de D'ALKAINE, ALFREDO CHIESA y FERNANDO GONZÁLEZ OLIVERA, Directores de las escuelas Nº 22 del Consejo Escolar 5º para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º y de la anexa al Arsenal "Esteban de Luca", respectivamente; RUFINO A. TEJERINA, maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º y LEONARDO RICILLO, preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 21380/D/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida en las mismas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representante ante la Caja Nacional de Ahorro Postal, en la parte que se relacione al Seguro de vida (Ley 13003), al Oficial 3º de la Repartición, señor MIGUEL DE BIASSE.

OFRECIMIENTO DE OBRA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1947.

— Exp. 17544/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Nacional del Antártico, por intermedio de su Presidente, doctor Pascual La Rosa, pone a disposición del Consejo Nacional de Educación, ejemplares de la obra "Soberanía Argentina en la Antártida", para su distribución en las escuelas de su jurisdicción, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por la Comisión Nacional del Antártico, de la obra "SOBERANÍA ARGENTINA EN LA ANTARTIDA".

2º — Solicitar de la citada Comisión, 57.000 ejemplares más con destino a los funcionarios, escuelas y docentes, y la impresión de 200.000 cartillas de la primera parte de la obra de referencia, con las modificaciones indicadas por la Comisión de Inspectores Técnicos (fojas 5).

VISITAS DE ESCOLARES A LA MUESTRA DE FOLKLORE Y NATIVISMO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 21946/C/947. — Vista estas actuaciones relativas a la concurrencia de alumnos a la Muestra de Folklore y Nativismo que funciona en el local de la Caja Nacional de Ahorro Postal, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que los alumnos de 6º grado de todos los Distritos Escolares de la Capital Federal, visiten la Muestra de Folklore y Nativismo que funciona en el local de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Solís Nº 119, en la forma indicada a fojas 1.

DEPÓSITO EN JUICIO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17696/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito en juicio, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 229.— m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría del doctor JORGE FIGUEROA ALCORTA, y como perteneciente al juicio "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN c/JUNI ANTONIO s/CONSIGNACIÓN", en concepto de costas.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 229.— m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 6463/14º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a un pedido de autorización para instalar un Jardín de Infantes, la información producida y atento la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes "Santa Magdalena So... Barat", sito en la calle Nueva York 2467, bajo la dirección de la maes... normal nacional, señorita CARMEN JUANA FELISA DIHARCE, debie... limitar su inscripción a 25 niños por turno.

AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LOCAL ESCOLAR.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17447/9º/947. — Vistas estas actuaciones por las que la Ag... pación Boy Scouts Argentinos, Sección 25ª "Mariano Moreno", solicita autorización pertinente para ocupar un local escolar en días y horas que... perturben la labor escolar, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Co... sejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Agrupación Boy Scouts Agentinos, Sección 25ª "MARIAN... MORENO", para utilizar el local de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar ... en días y horas que no perturben la labor escolar.

INSTALACIÓN DE SERVICIO DE MATE COCIDO.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13610/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la inst... lación del servicio de mate cocido en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19... la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, ... Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela Nº 10 d... Consejo Escolar 19º, al inaugurar el servicio de mate cocido costeado por ... Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — Agradecer a la citada Asociación Cooperadora su acción social en fav... de los alumnos.

MEDIDA DISCIPLINARIA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 18853/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a medida disci... plinaria impuesta al alumno de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Es... colar 19º, Oscar Alberto de Rocchi, por haberse expresado en clase con término... agraviantes que entrañan carencia absoluta de respecto hacia la escuela y su... docentes, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Se... cretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Expulsar de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, al alumno de 5ª sección, OSCAR ALBERTO ROCCHI.

SECCIÓN PROVINCIAS

BAUTIZO DE AULA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 20278/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 55 de la Provincia de Córdoba, para bautizar un aula del establecimiento con el nombre de FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO, colocando un retrato del prócer en la misma.

BAUTIZO DE AULAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 18761/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 4 de la Provincia de Corrientes, para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de MANUEL BELGRANO, VICENTE LÓPEZ Y PLANES, DOMINGO F. SARMIENTO, BERNARDINO RIVADAVIA y MARIANO MORENO.

CREACIÓN DE ESCUELA
DONACIÓN DE EDIFICIO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 27718/E/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "RAÍCES OESTE", Departamento Villaguay de la Provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer la donación del edificio ofrecido al Consejo por el señor JUAN ANTONIO HIRIART, en nombre de la señora MARIANA A. de HIRIART y autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Entre Ríos, a

firmar la escritura traslativa de dominio, siempre que la superficie del terreno no sea menor a una hectárea.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13529/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la expropiación y transferencia dispuesta a favor del Consejo por Decreto Nº 1226 de 19 de diciembre de 1946, de un terreno de 12.339,0109 metros cuadrados (lotes Nros. 1 y 2), ubicado en la esquina de las calles Sarmiento y Ortiz de Ocampo, de la localidad de Banda Florida, Departamento General Lavalle de la citada provincia, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 71 del lugar.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Construcción del local propio para la escuela Nº 71 de La Rioja, la contribución de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.), que aportó para la adquisición del terreno de referencia.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la dirección de la escuela a que está destinado, conforme a las disposiciones establecidas para estos casos.

4º — Oportunamente la misma Seccional adoptará las medidas del caso para que la Sociedad Cooperadora de la escuela, o en su defecto una Comisión Pro-Edificio, tome a su cargo la construcción del local escolar financiando las obras con la colaboración del vecindario.

5º — Acordar a la Cooperadora Escolar o a la Comisión ''Ad-Hoc'' una contribución equivalente al 50 o/o del valor de las obras del edificio, que se entregará por cuotas a medida que se realice la construcción.

6º — Solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura la confección de planos y especificaciones para la construcción del edificio tipo regional y con la distribución que indicará la Inspección General de Provincias.

NÚMERO A ESCUELA CREADA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13726/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el número que le corresponde a la escuela nacional creada en la localidad de ''SAN ANTONIO'', Departamento Rivadavia de la Provincia de La Rioja, es el 219 y nó el Nº 124, asignado por resolución del 8 de agosto ppdo. (fojas 5).

**CREACIÓN DE ESCUELA
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— SANTA FE —**

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 3945/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda a fojas 26 y 27, respectivamente, y la precedente autorización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley Nº 4874, en el paraje denominado "El Algarrobal", Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar a la JEWISH COLONIZATIÓN ASSOCIATIÓN, el ofrecimiento de cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada por el artículo 1º, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato por el término de dos (2) años, a contar de la fecha de ocupación.

3º — Proveer a la escuela creada del material necesario que actualmente haya en existencia y autorizar a la Dirección Administrativa para que proyecte por separado la compra de los elementos restantes indispensables para el normal funcionamiento.

SECCIÓN TERRITORIOS

**AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO
DE UNA ESCUELA PARTICULAR.
— MISIONES —**

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13527/F/947. — Vistas estas actuaciones relativas a solicitud de autorización para el funcionamiento de una escuela particular y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial corriente a fojas 6, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de enseñanza familiar, a cargo de la maestra normal nacional señora DELIA B. OSUNA de FOSSA, en la localidad de Monte Carlos, Misiones.

**TRASLADO DE ESCUELA.
— RÍO NEGRO —**

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 26503/R/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar por despoblación del lugar, la escuela Nº 164 de San Antonio El Cuy, Río Negro, a la localidad denominada Treneta, Departamento 9 Julio del mismo territorio.

SECCIONES VARIAS

DISTRIBUCIÓN DE LIBRO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 25246/D/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la distribuci de libros, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de D dáctica, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacion de Educación

RESUELVE:

Destinar a las escuelas Nº 149 de Jujuy y Nº 49 de Misiones, los 149 libr utilizables, seleccionados entre los que oportunamente remitió la Dirección G neral de Correos y Telecomunicaciones.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

SIN EFECTO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE OFICIAL 9º MÉDICO INSPECTOR SUPLENTE

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 22446/I/947. — 1º Dar por terminados a partir de la fecha lo efectos de la resolución de 5 de setiembre de 1947 (Exp. 19953/I/947, Boletí de Resoluciones Nº 94).

2º — Designar Oficial 9º, Médico Inspector suplente, mientras dure la ause cia del titular doctor Federico Carlos Cerboni, al doctor EFRAÍN LAURN GARAY URQUIZA.

ASCENSOS Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22196/P/947. — Visto que existe vacante de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, por licencia de la señorita Clemencia Carranza Casares, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señorita Clemencia Carranza Casares, que usa de licencia, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor JOSÉ LACQUANTINI.

2º — Ascender a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reem-

plazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º (ítem 1), señorita MARÍA LUISA MACEIRA.

3º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita CARMEN PETRONA RABELLO, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor).

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIONES DE MAESTRAS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 5126/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones de maestras, dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de acuerdo con la resolución de fojas 8:

NELLY P. P. de SERRANO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º.
MARÍA A. A. de CRESPO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º.
MARGARITA J. VERONELLI, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.
OLGA N. FORN Y PUIG, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º.

APROBACIÓN DE UBICACIONES DE MAESTROS.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 11216/2º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones de maestros en disponibilidad del Consejo Escolar 2º:

CELINA E. AMELIA C. de PERTINÉ, de la escuela Nº 16 en la Nº 3.
ACELA MARÍA ZUBIAUR, de la escuela Nº 5 en la Nº 13.
MARÍA E. FERRARI de MUSSO, de la escuela Nº 5 en la Nº 13.

APROBACIÓN DE UBICACIONES DE MAESTROS.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 13265/2º/947. — Vistas esta sactuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones de maestros en disponibilidad del Conse[illegible] Escolar 2º:
LUCÍA PARODI de TORRADO, de la escuela Nº 16 en la Nº 14.
FLORENCIO MARTÍNEZ, de la escuela Nº 5 en la Nº 21.
RAQUEL E. G. de JUANA, de la escuela Nº 5 en la Nº 5.
VIRGINIA R. de DÍAZ, de la escuela Nº 16 en la Nº 10.
AURELIA B. de GIORDANO, de la escuela Nº 16 en la Nº 15.
INÉS GAZZANA, de la escuela Nº 16 en la Nº 9.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CC. EE. 3º Y 2º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
— Exp. 22195/2º/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, al director de la Nº 21 del Consejo Escolar 2º, señor HÉCTOR CHIESA.

UBICACIÓN COMO MAESTRO.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
— Exp. 22444/3º/947. — Disponer que el señor LUIS FERNANDO GUILLOT, pase a prestar servicios, a su pedido, como maestro, a la escuela Nº [illegible] del Consejo Escolar 3º.

UBICACIONES DE MAESTRAS.
— CC. EE. 16º Y 17º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
— Exp. 22443/P/947. — 1º Disponer que la maestra señora CAROLINA GHILARDOTTI de JASPERS, continúe prestando servicios en la escuela Nº 2[illegible] del Consejo Escolar 16º.
2º — Disponer que la maestra señorita LIDIA BEATRIZ MONTENEGRO preste servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
— Exp. 21054/1º/947. — Disponer que la maestra NÉLIDA ADRIENNE PÉREZ DUCO de VERA, preste servicios en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
— Exp. 22445/17º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA ELENA FREDDOLINO de CONDESSE, preste servicios en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
— Exp. 22442/17º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA LOLA

NICOLASA TORRES CUELLO, preste servicios en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22232/C/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 2 de Catamarca, a la maestra de la Nº 85 de la misma provincia, señora TOMASA ENRIQUETA ESPECHE de CEREZO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 80 de Catamarca, a la maestra de la Nº 79 de la misma provincia, señora EMMA ANTONIA ROMERO de RODRÍGUEZ.

3º — Trasladar a la escuela Nº 43 de Catamarca, a la maestra de la Nº 174 de la misma provincia, señorita ÁNGELA JACINTA REGINATO.

4º — Trasladar a la escuela Nº 65 de Catamarca, a la maestra de la Nº 79 de la misma provincia, señora MARÍA ARGELIA ARÁOZ de MARTÍNEZ.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22349/C/947. — Visto que en la escuela Nº 26 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 26 de Catamarca, al maestro de la Nº 87 de la misma provincia, señor LUIS MORALES.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22347/C/947. — Visto que en la escuela Nº 132 de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 132 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 67 de Córdoba, señorita NELLY C. VITALE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - CATAMARCA —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22234/C/947. — Visto que en la escuela Nº 29 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 29 de Catamarca, a la maestra de la Nº 144 de Córdoba, señorita CLARA PONS.

TRASLADO DE MAESTRA.
—CÓRDOBA —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22233/C/947. — Visto que en la escuela Nº 306 de Córdoba exist vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educació

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 230 de la mis ma provincia, señora RAQUEL OFELIA FAURE de BUSTOS CABANILLA.

TRASLADO DE ESCUELA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 18677/J/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la informació producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegad Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 66 de Puerta Po trero, Departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy, por despoblación de l zona, a la localidad de Tuite, del mismo departamento y provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor EULOGIO CANAVIRE, la cesión gratuit por por dos (2) años, del local destinado al funcionamiento del citado estable cimiento.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para suscribir el respectiv contrato, por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación y demás condiciones de práctica.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA.
AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 4550/M/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in formado por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la señorita GRACIELA NEFTALI ZULOAGA, maestra de la escuela Nº 23 de Mendoza, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubi cación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22348/S/947. — Visto que en la escuela Nº 113 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 113 de San Juan, a la maestra de la Nº 118 de la misma provincia, señora SALUSTIANA HEREDIA de PIZARRO.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
—Exp. 17781/T/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 139 de Tucumán, señora LUCÍA TORIO GONZÁLEZ de JUÁREZ, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR.
— CC. EE. 1º Y 11º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.
— Exp. 11505/1º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, al preceptor de la similar Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor ENRIQUE ALBERTO VILAS.

LICENCIA CON SUELDO.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 12024/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a pedido de licencia por asuntos particulares con goce de sueldo, la información producida y lo aconsejado por Dirección Administrativa precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar licencia con goce de sueldo al maestro especial de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, señor BENJAMÍN ERNESTO FRUCTUOSO ZACCHEO, a partir del 25 de abril ppdo. y mientras actúe como Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, para el que fué nombrado por Superior Decreto Nº 12439 del 7 de mayo del corriente año.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES - CATAMARCA —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22231/M/947. — Visto que en la escuela Nº 270 de Catamarca se encuentra vacante la dirección, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 270 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 171 de Misiones, señor TEODOMIRO DE LA LUZ AGÜERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1947.

— Exp. 22350/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 459 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 459 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 191 de Chaco, señorita YOLANDA MEDINA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 105

8 de octubre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

EDIFICACIÓN ESCOLAR EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS DE ACUERDO CON EL PLAN QUINQUENAL

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22501/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Territorios da cuenta de la urgencia de llevar a cabo los trabajos encargados a los Inspectores de Zona de su dependencia y de la Inspección General de Provincias, referentes al desarrollo del programa de construcciones escolares que contempla el Plan de Gobierno, a cuyos fines solicita se releve a estos de toda otra función, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que los señores Inspectores de Zona de Provincias y Territorios que han sido comisionados por el señor Delegado del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Enlace Interministerial, don CARLOS H. LAGUZZI, para realizar gestiones relativas a construcciones escolares del Plan de Gobierno, quedan relevados de toda otra función mientras desempeñan las que les han sido encomendadas, por cuanto dichos trabajos revisten carácter de urgente.

SECCIÓN CAPITAL

FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 12343/G/947. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de un Jardín de Infantes, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 6 y la resolución Ministerial de fojas 8, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un Jardín de Infantes en el local de la calle Gaona Nº 1937, bajo la dirección de la maestra normal nacional señorita MARÍA DE LAS MERCEDES I. GIRONELLA, limitado a veintidos infantes el máximo de inscripción por turno.

ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS. — C. E. 17º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 14441/17º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reconocimiento de Asociación de Exalumnas, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación de Exalumnas "Remedios Escalada de San Martín", de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE ESCUELA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 31262/C/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar con su personal y existencias, por despoblación de la zona, la escuela Nº 324 de "Santa Sabina", Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, al lugar denominado Colonia Gaucho Nuevo, departamento Marcos Juárez de la misma provincia.

DONACIÓN DE TERRENO. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 1508/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PLÁCIDO A. MAZZUCHINI, el ofrecimiento de donación de una fracción de terreno —cuya superficie algo mayor de una hectárea linda totalmente en su costado Este con la ruta provincial Nº 24— con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 46 de "Manantiales", Departamento Goya de la Provincia de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones establecidas.
3º — Incluir la construcción del edificio una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto ppdo. (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

DONACIÓN DE MÁSTIL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.
— Exp. 15383/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 172 de la Provincia de Entre Ríos, la promesa de construir y donar un mástil para la bandera del establecimiento, sin cargo alguno para el Consejo y en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

TRASLADO DE ESCUELA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.
— Exp. 27371/S/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 163 de "Estancia Becerra", Departamento Valle Fértil de la Provincia de San Juan, por mala ubicación, al Km. 910, A, 10, Ramal Pie de Palo a Mendoza, San Juan, de los Ferrocarriles del Estado, de la misma provincia.
2º — Autorizar al Inspector Seccional para firmar un contrato con los Ferrocarriles del Estado, por una casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 163, ubicada en el Km. 910, A, Ramal Pie de Palo a Mendoza, San Juan,

mediante el alquiler mensual de CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.— m/n.), por un término no menor de cuatro años.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 11230/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Hilario", Departamento Calingasta de la Provincia de San Juan, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor ROBERTO ASTUDILLO, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato agregado por un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 6246/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la "Sociedad Civil Colectiva, VERGES Hnos. y Cía.", el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que formula con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 29 de Bella Vista, Departamento Belgrano de la Provincia de San Luis.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la provincia citada, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la reconstrucción del local escolar una vez escriturado el terreno en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 18602/S/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Colonia Palacios", Departamento San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Pro-Escuela Nacional "Colonia Palacios" de la Provincia de Santa Fe, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato respectivo que corre de fojs 10 a 13.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 15602/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO PASCUAL NUÑEZ, el ofrecimiento de donación de dos hectáreas de terreno de su propiedad (100 m. x 200 m.) que formula con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 121 de la localidad de "Los Nuñez", Departamento Río Hondo de la Provincia de Santiago del Estero.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia citada para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones establecidas.
3º — Incluir la construcción del edificio una vez escriturado el terreno en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto ppdo. (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 12774/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado "Ledesma", Departamento Moreno de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a los señores MANUEL SALVATIERRA y Hnos., la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a firmar el respectivo contrato por un término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 26915/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "La Guanaca" Departamento Rivadavia de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer a los señores BERTORELLO Hnos., la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el respectivo contrato por el término de cinco (5) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 15370/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Brea Loma", Departamento Atamisqui de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor ENCARNACIÓN TOLOZA, la cesión gratuita de una casa a construir con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el contrato respectivo por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 16886/S/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Colonia Ermelinda", Departamento Aguirre de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor NICOLÁS OSTOICH, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el respectivo contrato por el término de cuatro años a contar de la fecha de su ocupación.

SECCIÓN TERRITORIOS

AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN DE INFANTES.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 367/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a funcionamiento de un jardín de infantes, anexo a la escuela "Nuestra Señora de Itatí", Resistencia, Chaco, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 7 y atento la resolución Ministerial de fojas 9, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes del Colegio "NUESTRA SEÑORA DE ITATÍ", de Resistencia (Chaco).

CREACIÓN DE ESCUELA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 12047/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela primaria anexa al 6º Grupo de Artillería de Montaña con asiento en Junín de los Andes, Neuquén, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 5 y atento la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una escuela primaria anexa al 6º Grupo de Artillería de Montaña, con asiento en Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén.

TRANSMISIÓN BOLETÍN RADIAL.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 6657/R/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la propalación radial del Boletín Oral Bisemanal, que la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), irradia para las escuelas de su zona.

2º — Agradecer a la Gendarmería Nacional su valioso concurso al autorizar el empleo de la Radio estación Viedma, de su pertenencia, para tal fin.

3º — Hacer saber a la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), la complacencia con que se ha visto la interesante iniciativa y alentarla para que continúe en su empeño.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA.
— TIERRA DEL FUEGO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 16052/E/946. — Vistas estas actuaciones relativas a funcionamiento

de escuela primaria particular, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 15 y la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de una escuela primaria particular anexa a la Escuela Agropecuaria Salesiana de Río Grande, Tierra del Fuego.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DIRECCIÓN LIBRE Y TRASLADOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 28684/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º —Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela primaria Nº 155, anexa al 4º Batallón de Comunicaciones (Córdoba), al director de la similar Nº 88, anexa a la Escuela de Aviación Naval (Puerto Belgrano), señor JOSÉ HUMBERTO FLORES FERNÁNDEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 155, anexa al 4º Batallón de Comunicaciones (Córdoba), al preceptor de la similar Nº 20, anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), señor LUIS ALFREDO DULCE VILLADA.

3º — Acordar dirección libre a la escuela primaria Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería (Córdoba).

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería (Córdoba), al preceptor de la Nº 5, anexa al Regimiento 5 de Infantería (Bahía Blanca), señor JOSÉ HUMBERTO FLORES FERNÁNDEZ.

5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería (Córdoba), al preceptor de la Nº 36, anexa al Regimiento 1 de Artillería Montada (Ciudadela), señor DELIO CÉSAR JARA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 106

10 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 27869 (1)

RENUNCIA DE PRO-SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN NAPOLEÓN LUCERO SCHMIDT (Clase 1910, D. M. 4, M. 480.004, Cédula de Identidad Nº 830.002, Policía de la Capital Federal), al cargo de Pro-Secretario General del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27868 (2)

RENUNCIA DE MÉDICO INSPECTOR GENERAL

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RICARDO MARTELLI JAUREGUI (Clase 1896, D. M. 1, M. 52.933), al cargo de Médico Inspector General —con asignación mensual de UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.300.— m/n.)—, de que es titular en la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22793-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22794-I-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 18558 (3)

LICENCIA A MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 28 de junio de 1947.

Visto el expediente C. 63/947, del Registro de la Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por el cual el Consejo Nacional de Educación eleva a consideración del Poder Ejecutivo el pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, señora Estrella Aminta Mazzolli de Marthov, con motivo de haber sido becada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, para realizar estudios en la Universidad de San Pablo (Brasil) y,

CONSIDERANDO:

Que, requeridos informes a la Universidad Nacional de Buenos Aires, conforme a los términos del Acuerdo General de Ministros del 31 de mayo de 1946, ésta manifiesta que la misión que le fué confiada a la interesada estaba fundada en una real necesidad del servicio;

Por ello y atento lo determinado por los artículos 1º y 8º del citado Acuerdo,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Considérase en uso de licencia, con goce de sueldo desde el 13 de marzo hasta el 8 de abril del corriente año, a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, dependiente del Consejo Nacional de Educación, señora ESTRELLA AMINTA MANZZOLLI de MARTHOV.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CONCURRENCIA DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL AL ACTO DE RECEPCIÓN AL LEGADO PONTIFICIO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 22922/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el día 8 del corriente a las 10, el Poder Ejecutivo de la Nación,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14146-18º-947.

efectuará en acto público la recepción del Legado Pontificio, Su Eminencia Ilustrísima y Reverendísima, Cardenal Primado y Arzobispo de Buenos Aires, doctor SANTIAGO LUIS COPELLO;

Que el Consejo Nacional de Educación, ante tan fausto acontecimiento considera que deben estar presentes en dicho acto las escuelas de la Capital, dependientes del mismo a fin de tributar el homenaje a que es acreedor el Representante del Santo Padre, en el Primer Congreso Mariano Nacional;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la concentración en la Plaza de Mayo el 8 del corriente a las 10, de los alumnos de las escuelas de la Capital que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, así como también los abanderados de los establecimientos dependientes de la misma, con motivo de la recepción que el Poder Ejecutivo de la Nación tributará al Legado Pontificio al Primer Congreso Mariano Nacional, Su Eminencia Ilustrísima y Reverendísima, Cardenal Primado y Arzobispo de Buenos Aires, doctor SANTIAGO LUIS COPELLO.

INAUGURACIÓN DE EDIFICIO

Buenos Aires, 9 de octubre de 1947.

— Exp. 23001/P/947. — Y VISTO:

Que el día 12 del corriente se realizará el acto de inauguración y bendición del edificio donado por el señor José Roger Balet, con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 233 de La Pampa, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al señor Secretario de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA, al señor Colaborador de la Intervención doctor HÉCTOR PÉRSICO y al señor Inspector de Región, don SANTIAGO E. LESCA, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, concurran a la inauguración del edificio donado por el señor JOSÉ ROGER BALET, en la localidad de Villa Alonso, Santa Rosa (La Pampa), con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 233 de ese territorio, al acto que se llevará a cabo el día 12 del corriente.

ADJUDICACIÓN

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 26805/I/945. — Vistas estas actuaciones relativas a adjudicación de impresión de álbumes de canto, la resolución de fojas 31, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar a la firma "TALLERES GRÁFICOS CELESTINO GARROT", la impresión de UN MIL (1.000) álbumes de canto titulado "Cancionero de Música Nativa Argentina", de conformidad con el detalle de la planilla de fojas 45.

2º — Imputar el gasto de NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 980.— m/n.), al Anexo 8, Inciso 3º, Item 2, Partida 19 del Presupuesto en vigor.

MUESTRA DE TRABAJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 21287/M/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la realización de una exposición organizada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la República Oriental del Uruguay, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir a la "Exposición Artístico-Manual del Escolar Americano" que en noviembre próximo proyecta realizar en la ciudad de Montevideo el "Laboratorio de Expresión Infantil" dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la República Oriental del Uruguay.

2º — Autorizar a los Inspectores Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos, para que adopten las medidas necesarias a fin de seleccionar los trabajos escolares que han de remitirse a la citada exposición.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 614/P/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales a doña AURORA PÉREZ MARTÍNEZ.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS EN HOSPITALES

Buenos Aires, 7 de octubre de 1947.

— Exp. 29700/I/938. — Vistas estas actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que es función primordial del gobierno escolar, evidenciada por el Poder Ejecutivo en su política educacional, hacer llegar a todos los niños y aún a los adultos analfabetos, como en el caso que se plantea en estos obrados, los beneficios de la enseñanza;

Que cuando el niño no puede concurrir a la escuela, es ésta la que debe llegar a él, para cumplir en su letra y en su espíritu, la Ley de Educación;

Que es de necesidad impostergable la creación de escuelas para niños inválidos y hospitalizados que no se encuentran en condiciones de asistir a clase;

Que la Ley 13013 al acordar una ampliación del Presupuseto de esta Repartición, permite sufragar los gastos de creación de escuelas en distintos hospitales; el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Elevar, con nota de estilo, las presentes actuaciones a S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación proponiendo la creación de otras tantas escuelas primarias en los hospitales de esta Capital que a continuación se indican:

ALVAREZ (San Eduardo 2694); ALVEAR (Warnes 2600); FERNÁNDEZ (Cerviño 3358); PIÑERO (Varela 1300); PIROVANO (Monroe 3551); RAWSON (Av. Alcorta 1402) RAMOS MEJÍA (Gral. Urquiza 609); NACIONAL CENTRAL (Pozos 2133); SALABERRY (J. B. Alberdi 6250); ARGERICH (Alte. Brown 240); ZUBIZARRETA Nueva York 3952); PENNA (Almafuerte 406); TORNU (Chorroarín y Donato Álvarez); DURAND (Diaz Vélez 5040); y MUÑIZ (Uspallata 2272).

CREACIÓN DE BIBLIOTECA TÉCNICA EN LA INSPECCIÓN MÉDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 10286/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de Biblioteca Técnica Especializada, cuya aprobación solicita la Inspección Médica Escolar, así como la adquisición de libros y revistas y la provisión de un armario; la informaión producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la disposición de Inspección Médica Escolar por la que creó la Biblioteca Técnica Especializada de esa dependencia.

2º — Acordar a la Inspección Médica Escolar hasta el 31 de diciembre de 1947, una partida mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), cuya inversión se efectuará conforme a las disposiciones del régimen de "Caja Chica" y se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 13 del Presupuesto vigente.

3º — Autorizar la inversión de la suma de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.850.— m/n.), en la compra de una biblioteca, imputándose el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 4 del Presupuesto en vigencia.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIÓN COOPERADORA.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 7345/2º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º, solicita el reconocimiento de la Asociación Cooperadora del establecimiento, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fojas 26, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística, pa que desglose e incluya en el respectivo registro, los estatutos y la nómina de l miembros de la Comisión Directiva de esa entidad, que corre de fojas 13 a 20 25, respectivamente.

LICENCIA A MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

— Exp. 22284/7º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la directo de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señorita Martha A. Salotti, solici licencia con goce de sueldo, fundando su pedido en la circunstancia de hab recibido de la Unión Panamericana de Wáshington, una invitación para rea zar un trabajo de investigación destinado a impulsar la literatura infantil la América Latina, en colaboración con la poetisa chilena Gabriela Mistr la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretar de Didática, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educaci

RESUELVE:

1º — Conceder con goce de sueldo, la licencia que solicita desde el 10 del actu hasta el 15 de mayo de 1948, la directora de la escuela Nº 12 de Consejo Esc lar 7º, señorita MARTHA A. SALOTTI.

2º — Encomendar a la directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7 señorita MARTHA A. SALOTTI, un estudio e investigación destinado a i pulsar la literatura infantil en la escuela primaria.

ERECCIÓN DE MÁSTIL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

— Exp. 19767/13º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a solicitud autorización para erigir un mástil, la información producida y de acuerdo con dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, pa colocar en el patio del establecimiento, un mástil de acero donado por la As ciación Cooperadora "Villa Mitre" debiendo tener en cuenta lo manifestad por la Dirección Administrativa, a fojas 6 y vta.

2º — Agradecer a la mencionada entidad su generoso y patriótico gesto.

INAUGURACIÓN DE MÁSTIL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 20953/14º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a inaugura ción de mástil, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado po la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional d Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, para realizar el acto que propone para el día 11 del corriente a las 10, conforme al programa de fojas 1.

ENTREGA DE PREMIO A UN ALUMNO.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 8501/17º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a entrega del premio "Al Mérito", al alumno Hugo César Spalla, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Liga Patriótica Argentina, a hacer entrega del premio "AL MÉRITO", consistente en un Diploma de Honor, al alumno HUGO CÉSAR SPALLA, en presencia de todos sus compañeros de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º.
2º — Recordar al director del mencionado establecimiento, señor VICENTE J. MARTÍNEZ, el texto del Art. 10, página 424 del Digesto, para su fiel cumplimiento.

CREACIÓN DE ESCUELA PARA ADULTOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 9020/17/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela para adultos (mujeres), la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, designe a una de las preceptoras que se hallen en condiciones de ser ascendidas a directoras, para que levante una inscripción de alumnas en el local de la escuela diurna Nº 25 del Consejo Escolar 17º.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 828/E/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en Estación "El Palenque", Colonia Ri-

vadavia, Departamento Paraná de la provincia de Entre Ríos, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer a la señora CRISOLITA ALBORNOZ de GIMÉNEZ, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato, por un término de dos años a partir de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 33155/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Pascha", Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor SIMN PADILLA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato, por un término de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

TRASLADO DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 19112/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, por falta de inscripción, la escuela Nº 195 de La Punilla, Departamento de Anta, Provincia de Salta, a la localidad de "Ceibalito", Departamento Campo Santo, de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Aceptar y agradecer a la señora MARGARITA C. de MEREGAGLIA, el ofrecimiento de local con destino al funcionamiento de esta escuela y aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado por el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 11390/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Kilómetro 407", Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor AGAPITO BROLLO, la donación de una hectárea de terreno y a la Comisión "PRO EDIFICIO", del Centro de Enseñanza del local emplazado en el mismo con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para suscribir las escrituras traslativas de dominio.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 13186/A/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en las proximidades del Hospital Psiquiátrico, distrito Las Flores, Departamento Capital de la Provincia de Santa Fe, debiendo asignársele el número 341.
2º — Asignar el nombre de "JUAN DE GARAY", a la escuela de referencia.

DIRECCIÓN LIBRE A ESCUELA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 15198/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar dirección libre a la escuela primaria Nº 47, anexa a la 1 Agrupación de Zapadores (San Nicolás, Provincia de Buenos Aires).

SECCIÓN TERRITORIOS

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA
PARTICULAR
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 16589/A/947. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de una escuela de enseñanza familiar, la información producida, de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 4 y la resolución Ministerial de fojas 6, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de una escuela de enseñanza familiar, bajo la dirección de la señorita IRENE ACOSTA, en el local de la calle 15 Nº 1853 de General Pico (La Pampa).

AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA. — MISIONES —

Buenos Aires, 30 de setiembr de 1947.

— Exp. 13746/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de autorización para el funcionamiento de escuela, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 5 y la resolución Ministerial de fojas 7, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela familiar del Km. 12 de Eldorado (Misiones), bajo la dirección del señor GUMERCINDO ESQUIVEL.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE INSPECTOR VIAJERO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 22928/I/947. — Disponer que el Inspector Viajero de la Inspección General de Territorios, señor DIONISIO CHAILE, pase a prestar servicios a las órdenes directas del suscripto, hasta el 15 de noviembre del corriente año.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

— Exp. 22923/P/947. — Asignar funciones de Jefe de la Sección Pasajes y Fletes de la Dirección Administrativa al Oficial 7º (ítem 1) de la Repartición, señor CARLOS ALBERTO MATTEO, sin derecho a aumento de asignación.

ACLARACIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 7º, SUPLENTE

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 3966/I/947. — Establecer que la designación de la señora ROSALÍA MISH de GÓMEZ, efectuada por resolución de fecha 9 de junio ppdo. (foja 4), es como Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Rosario Salvador Dinolfo, que pasó a otro cargo, en igual carácter.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA, SUPLENTE

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22785/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspec-

ción Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la señora Ana A. de Arensburg, que usa de licencia, a la señorita ANGÉLICA ZAVALETA (Cédula de Identidad Nº 2.597.105, Policía de la Capital Federal), quien deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

— Exp. 22783/P/947. — Hacer constar que la designación circunstancial de Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 22 de agosto ppdo. (Exp. 18407/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 87), es a favor de la señorita ELSA DÍAZ y no Celina Díaz, como se consignó.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1947.

— Exp. 16429/P/946. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 1/2 y teniendo en cuenta la situación planteada al señor Alberto L. M. Lado, maquinista impresor de los Talleres Gráficos de la Repartición, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer, con carácter de excepción, que el maquinista impresor de los Talleres Gráficos de la Repartición, señor ALBERTO L. M. LADO, continúe prestando servicios en los mismos, teniendo en cuenta que las tareas especializadas que realiza, solo pueden cumplirse en los aludidos Talleres.

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN DE VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR, SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 22927/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Visitadora de Higiene Escolar, suplente, para la Inspección Médica Escolar, mientras dure la ausencia de la señora Juliana Milka Elvira Gligo de Groupierre, que usa de licencia por enfermedad, a la señorita ELENA BARQUERA.

ASIGNACIÓN DE TAREAS

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 20885/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la nueva distribución de tareas formulada por la Inspección de Música, de los auxiliares y adscriptos en esa Inspección, en la siguiente forma:

ELISA D. de LOUTON, CC. EE. 1º, 4º, 14º y 16º. Escuelas al Aire Libre Nros. 5 y 9. Jardín de Infantes Nº 5.

MARÍA Y. OJEDA de TARBELL, CC. EE. 2º, 8º, 13º y 17º. Escuela al Aire Libre Nº 7. Jardín de Infantes Nº 2.

LUIS R. SAMMARTINO, CC. EE. 11º, 12º y 20º. Escuelas al Aire Libre Nros. 2 y 10. Jardín de Infantes Nros. 3 y 4.

ROBERTO F. MARÍN, CC. EE. 5º, 10º y 19º. Escuelas al Aire Libre Nros. 1 y 3. Jardín de Infantes Nº 1. Escuela de Adaptación.

BRÍGIDA FRÍAS de LÓPEZ BUCHARDO, CC. EE. 7º y 9º. Escuela al Aire Libre Nº 4.

ANGÉLICA MUZIO SÁENZ PEÑA, CC. EE. 6º y 15º. Escuela al Aire Libre Nº 8.

DOROTEA SMITH, CC. EE. 3º y 18º. Escuela al Aire Libre Nº 6.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.

— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3 —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16958/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 3, a la maestra especial de Música de la similar Nº 5, señora MARÍA AMELIA ARBALLO de GODOY.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 1º —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22451/1º/947. — Disponer que la maestra señora CÁNDIDA LUCÍA MENDAÑA de MAYO, preste servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13926/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra en disponibilidad, señorita JUANA LIVIA MANUELA IGLESIAS, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22450/4º/947. — Disponer que la maestra señorita AMANDA DÍAZ, preste servicios en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 12907/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus actuales cargos solicitan los directores de las escuelas Nos. 7 y 17 del Consejo Escolar 5º, señores HERNÁN JUAN FERNÁNDEZ y MARCIANO RODOLFO LÓPEZ, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 9º Y 1º —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22449/9º/947. — Trasladar a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 24 del Consejo Escolar 9º, señora MARÍA RAQUEL PERÓN de PEÑALVA TORINO.

APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 681/P/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Intervnetor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, por la maestra señorita EDELMIRA EMMA LIBERAL.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22784/17º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA ANGÉLICA AGUILAR, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º.

APROBACIÓN DE UBICACIONES

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 16228/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones de los siguientes maestros, dispuestas por la Inspección Técnica General de la Capital
HAYDÉE ALICIA MORELLI, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º.
MARÍA JOSEFINA PIEDITORTI, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º.
NARCISO W. FERNÁNDEZ, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º.
GREGORIA F. de DEMARÍA, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º.
JULIO GONZÁLEZ TOBOADA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.
SARA BEATRIZ CANO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 22795/B/947. — Visto que en la escuela Nº 141 de la Provincia de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 141 de Buenos Aires, al maestro de la Nº 161 de la misma provincia, señor AGUSTÍN CENTENARO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

— Exp. 22797/C/947. — Visto que en la escuela Nº 174 de la Provincia de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 174 de Córdoba, a la maestra de la Nº 80 de Catamarca, señora MARÍA BERTA MARIÑO de CORRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 22925/C/947. — Visto que en la escuela Nº 262 de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 262 de Córdoba, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señora ELVIRA BOERR de MARCHAND.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 19012/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 351 de Córdoba, de los maestros de la escuela Hogar Nº 1 de San Roque (Córdoba), señor HERNÁN GIMÉNEZ y señora JUANA BELLAVIA de JIMÉNEZ, dando así cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 2º y 3º de la resolución de fojas 49 de estas actuaciones.
2º — Hacer lugar al pedido del señor HERNÁN GIMÉNEZ, solicitando se le de vista del expediente 19012/E/946.

LLAMADO DE ATENCIÓN A DIRECTOR
Y APERCIBIMIENTO A MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 22757/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir a las maestras de la escuela Nº 25 de Corrientes, señoritas LUCRECIA SPERONI QUIRÓZ y DORA JUANA STALLA, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Trasladar a las citadas maestras, por razones de mejor servicio, a distintas escuelas que propondrá la Inspección General de Provincias, con la advertencia de que la repetición de hechos análogos motivará una sanción más grave.
3º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 25 de Corrientes, señor ANTONIO SEBASTIÁN GÓMEZ, por haber silenciado el hecho que da origen a estos obrados.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22861/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 50 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Cándida Lucía Mendaña de Mayo que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 290 de Corrientes, señorita ANA ROSA ROSSI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 22926/M/947. — Visto que en la escuela Nº 23 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 23 de Mendoza, a la maestra de la Nº 7 de la misma provincia, señorita ROSALÍA ORNSTEIN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22860/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 90 de Salta, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señora VISITACIÓN MANUELA HERRERO de NAZAR.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SAN JUAN - MENDOZA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 19062/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 100 de San Juan y 115 de Mendoza, señoras DOLORES A. RAMÍREZ de FARÍAS y INDAMIRA DOLORES V. de BUZETTA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22859/S/947. — Visto que en la escuela Nº 377 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 276 de la misma provincia, señorita ESTHER FIAD.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22787/Ch/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 133 de Chaco, al director de la Nº 265 del mismo territorio, señor WALDINO SIMÓN.

TRASLADO DE MAESTROS.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22790/Ch/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 383 de Chaco, a la maestra de la Nº 77 del mismo territorio, señora NORA N. BRIOLINI de LIMBERTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 30 de Chaco, al maestro de la Nº 77 del mismo territorio, señor GUILLERMO J. LIMBERTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22788/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 58 de Chaco, a la maestra de la Nº 324 del mismo territorio, señorita DORA SEBASTIÁN.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22792/Ch/947. — Ubicar en la escuela Nº 306 de Chaco, a la maestra sobrante de la Nº 166 del mismo territorio, señorita ANA MERCEDES LAURA NICOLI.

TRASLADO DE MAESTROS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 22924/Ch/947. — Trasladar a las escuelas de Chubut, que a continuación se indican, a los siguientes maestros de establecimientos del mismo territorio:

BLANCA SARA FERNÁNDEZ, de la escuela N º 24, a la escuela Nº 23.
BEATRIZ MARÍA ELVIRA ROCHA, de la escuela Nº 74, a la escuela Nº 23.
MARTHA BERNARDINA ARÉVALO, de la escuela Nº 60, a la escuela Nº 81.
RAMÓN AGUSTÍN ORTEGA, de la escuela Nº 23, a la escuela Nº 68.
JOSÉ FÉLIX SARMIENTO, de la escuela Nº 127, a la escuela Nº 69.
MABEL GLADYS FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 15, a la escuela Nº 72.
MARÍA ANGÉLICA ARAGÓN, de la escuela Nº 28, a la escuela Nº 73.
GLORIA NORMA GEMESIO, de la escuela Nº 25, a la escuela Nº 74.
IRMA MARÍA BRACCO, de la escuela Nº 11, a la escuela Nº 74.
MARÍA MERCEDES MONLLAU, de la escuela Nº 29, a la escuela Nº 75.
ANTONIA AÍDA HERMIDA, de la escuela Nº 69, a la escuela Nº 80.
PABLO LAVARRA, de la escuela Nº 23, a la escuela Nº 80.
LUIS ARGENTINO CÚNEO, de la escuela Nº 59, a la escuela Nº 83.
RAMÓN RICARDO LEIVA, de la escuela Nº 50, a la escuela Nº 103.
SARA ENRIQUETA SOLORZANO, de la escuela Nº 25, a la escuela Nº 106.
EURGAIN THOMAS de CASSANI, de la escuela Nº 74, a la escuela Nº 127.
MARÍA ERCILIA AZAR, de la escuela Nº 39, a la escuela Nº 132.
MANUEL GARRIDO VIDAL, de la escuela Nº 103, a la escuela Nº 137.
MARÍA BALDOMERA SORIA, de la escuela Nº 73, a la escuela Nº 21.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CHUBUT - LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

— Exp. 22796/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 76 de La Pampa, al maestro de la Nº 117 de Chubut, señor MARCOS BORROMEO AOSTRI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22789/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 48 de Misiones, debiendo hacerse cargo de la sección de pre escolares, a la maestra de la Nº 233 del mismo territorio, señora ROSA STELLA de NELLI.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22791/M/947. — Ubicar en la escuela Nº 306 de Misiones, a la maestra de la Nº 36 del mismo territorio, señorita DORA BERGMAN.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22786/R/947. — Ubicar en la escuela Nº 91 de Río Negro, a la maestra sobrante de la Nº 18 del mismo territorio, señorita NYDIA ANGÉLICA MARC.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

ASCENSO A DIRECTOR Y TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16180/I/947. — Vistas estas actuaciones en las cuales el preceptor de la escuela primaria Nº 88, anexa al Aeródromo "Comandante Espora" (Puerto Belgrano), señor Victorio E. Turturro, solicita se deje sin efecto su pedido de traslado de foja 1 a la similar Nº 96, anexa al 4 Grupo de Artillería Pesada (Jesús María, Córdoba), y que, en cambio, se considere su ascenso a director de alguna de las escuelas militares ubicadas en Puerto Belgrano o Bahía Blanca.

Teniendo en cuenta que en la actualidad en esos establecimientos no existen vacantes de director, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictamiado por la Secretaría de Didáctica. el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el preceptor de la escuela primaria Nº 88, anexa al Aeródromo "Comandante Espora" (Puerto Belgrano), señor VICTORIO E. TURTURRO.

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17170/6º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, a la preceptora de la similar Nº 1 del Distrito 6º, señora ARGENTINA TERESA MIRA LÓPEZ de ADESSO.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15801/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela primaria Nº 77, anexa al 8 Batallón de Zapadores Motorizado de Montaña (Mendoza), al preceptor señor JOSÉ NICOLÁS LA ROCCA.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

— Exp. 22448/12º/947. — Trasladar a las escuelas diurnas Nos. 2 y 8 del Consejo Escolar 1º, con 4 horas semanales de clase en cada una, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, señora MARÍA ENRIQUETA MENDILAHARZU de ANABIA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 107

13 de octubre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

LICITACIÓN

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— Exp. 29919/J/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de aparatos e instrumental con destino al consultorio odontológico a instalar en el Jardín de Infantes Nº 4, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada del día 25 de agosto realizada para adquirir aparatos e instrumental con destino al consultorio odontológico del Jardín de Infantes Nº 4.

2º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones conforme al detalle de la planilla de fojas 68/69 y por un total de CATORCE MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.116,80 m/n.), que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 20 del presupuesto en vigor, conforme a lo resuelto a fojas 10.

3º — Disponer la adquisición directa de una jeringa para anestesia, tipo METSAN, dentro del importe de QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 15.— m/n.), que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1. Partida 20 del presupuesto en vigor, conforme a lo resuelto a fojas 10.

SECCIÓN TERRITORIOS

AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN DE INFANTES.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15707/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un Jardín de Infantes en la calle 15 Nº 743 de General Pico, La Pampa, bajo la dirección de la maestra normal nacional señorita ROSALÍA VALDERREY.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN PROVINCIAS

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13508/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al haber dispuesto la ubicación, como maestra auxiliar en la escuela Nº 91 de Buenos Aires, de la maestra del mismo establecimiento, señora LUISA CLEIMAN de MONDSCHEIN, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 8 de estas actuaciones.

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 9612/C/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado efectuado a la escuela Nº 67 de Catamarca, por resolución de fecha 13 de mayo ppdo. (Exp. 9612/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 48), a favor de la señora BLANCA ELENA MIRANDA de SORIA, es en reemplazo del señor Raúl Rogelio Rivas Ruzo y no en reemplazo de la señora Nélida Palacios de Rivas Ruzo, como se consignó.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE INSPECTOR DE ZONA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15687/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al disponer que el señor EDGARDO JUSTO VILLAGRA, recientemente promovido al cargo de Inspector de Zona, preste servicios en la misma y convertir dicha ubicación en definitiva.

DESIGNACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15533/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba, señorita TERESA CEFERINA GONZÁLEZ, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

SITUACIÓN DE PERSONAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 4621/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a otra escuela que determinará la Inspección General de Provincias, a la directora de la escuela Nº 201 de Córdoba, señora MARÍA ZUVIRÍA de MENN.

2º — Recordar a la señora MARÍA ZUVIRÍA de MENN, que es su obligación procurar la armonía entre la escuela y el vecindario con la prevención de que si reincidiera se tomarán medidas más severas.

3º — Hacer conocer al Inspector de Zona actuante, señor SEGUNDO BARRIONUEVO, las observaciones formuladas por la Secretaría de Didáctica.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 9016/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 196 de Córdoba, a la maestra de la Nº 83 de la misma provincia, señora NÉLIDA MARGARITA MUGNAINI de BENGIO.

APERCIBIMIENTO A DIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 2896/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al apercibir seriamente a la directora de la escuela Nº 5 de Entre Ríos, señora IRENE MARÍA MONTEVERDE de FRÁVEGA, por haber incurrido en faltas y actitudes incompatibles con su empleo y en deficiencias comprobadas en el desempeño de sus tareas específicas, y prevenirle que en el caso de reincidencia será objeto de sanciones más severas.
2º — Disponer el traslado de la citada directora a una escuela que fijará la Inspección General de Provincias, por razones de buen gobierno escolar.

DESESTÍMASE DENUNCIA Y TRASLÁDASE A MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

— 10002/E/947. — Vistas estas actuaciones,

Y CONSIDERANDO:

Que de la investigación dispuesta a fojas 10 para la comprobación de los cargos imputados a la maestra de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, señora Alicia Matilde Solari de Butta, se llega a la conclusión de que los mismos carecen de fundamento;

Que el documento agregado a fojas 88, que daba visos de verosimilitud a la denuncia, debe considerarse fraguado, en base a lo manifestado por el señor Jefe de Policía de la Provincia de Entre Ríos;

Que de las declaraciones recogidas por el señor Inspector Sumariante de personas de destacada actuación en la provincia, no surge claramente que la maestra denunciada haya exteriorizado ideas políticas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por falta de pruebas, la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, señora ALICIA MATILDE SOLARI de BUTTA.
2º — Disponer que la señora MATILDE SOA BLANCHE de CELERI, preste servicios, transitoriamente, en la Inspección Seccional de Entre Ríos, hasta tanto sea posible ubicarla en una escuela de la ciudad de Paraná.

3º — Ubicar en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la señora ALICIA MATILDE SOLARI de BUTTA.

DESESTÍMASE DENUNCIA Y TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17413/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por falta de pruebas, la denuncia por inmoralidad y abandono del cargo, que se formula en contra de la directora de la escuela Nº 123 de Jujuy, señora ISIDORA Z. de GALLARDO.

2º — Trasladar a otro establecimiento a la directora de la escuela Nº 123 de Jujuy, señora ISIDORA Z. de GALLARDO, por razones de buen gobierno escolar, con la recomendación de que en su nuevo destino debe evitar que se produzcan situaciones como las que han dado motivo a estas actuaciones.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15025/J/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 152 de Jujuy, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señora LÍA CAU de HANSEN, por haberse clausurado el establecimiento donde presta servicios.

PRÓRROGA DE SERVICIOS A MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

—Exp. 16527/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de maestra auxiliar que desempeña en la escuela Nº 4 de La Rioja, la señora MARÍA ELISA BASSANI de NALLÍN.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 10774/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 14 de La Rioja, a la maestra señorita DELINA AIDA AGÜERO, por ser innecesarios los servicios que presta en la Nº 172 de la misma provincia.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16811/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 46 y 66 de Mendoza, señoras ALMA FRIDA KROHN de KOLTES y AMADA ANGÉLICA OLMOS de FERREIRA.

TRASLADO DE DIRECTORA COMO MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17878/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 66 de Salta, a la directora de la Nº 44 de la misma provincia, señora CLEDOVIA TORRES de PATERLINI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 18034/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 200 de Salta, a la directora de la Nº 35 de la misma provincia, señora MARÍA NEMESIA POCLAVA de USANDIVARAS.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 16899/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 19 de Santa Fe, a la maestra sobrante de la Nº 90 de la misma provincia, señorita NICANORA AGUIRRE.

ACLARACIÓN DE UBICACIÓN.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 15718/S/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado a la escuela Nº 341 de Santa Fe, por resolución de fecha 22 de julio último (fojas 1 de estas actuaciones), es a favor de la maestra de la escuela Nº 293 de la misma provincia, señorita MARÍA JOSEFINA FERRO, y no de la Nº 101, como figura en la citada resolución.

LLAMADO DE ATENCIÓN A DIRECTORA
Y PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 12660/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar seriamente la atención a la directora de la escuela Nº 479 de Santiago del Estero, señora BUENAVENTURA FLORES de ROJAS, por su actuación deficiente al frente de la misma y trasladarla a otro establecimiento con la manifestación de que en su nuevo destino debe mejorar su conducta.

2º — Acordar la permuta que solicitan la referida directora y el director de la escuela Nº 222 de la misma provincia, señor PAULINO ROBERTO DEL CASTILLO, dejándose constancia que la nueva ubicación de la señora de Rojas, se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de esta resolución.

PRÓRROGA DE SERVICIOS A
MAESTRA AUXILIAR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 17414/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Ins-

pección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener en sus funciones por el corriente año escolar, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, señorita MARÍA DE JESÚS CORREA.

SE DEJA SIN EFECTO PERMUTA DE UBICACIONES. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 6159/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de permuta de sus respectivas ubicaciones solicitan, la señora BENICIA ELENA GUZMÁN de PINTO, maestra de la escuela Nº 411 de Santiago del Estero, y la señorita MARÍA ELENA CÁCERES, de la Nº 140 de la misma provincia, por tener la señora de Pinto otra permuta en trámite.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 14892/T/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente año, a la maestra de la escuela Nº 138 de Tucumán, señora BLANCA E. FLORES de COLOMBO, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15746/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 259 de Tucumán, a la maestra especial de Música, de la Nº 212 de la misma provincia, señorita MARTINA ADRIÁN.

SECCIÓN TERRITORIOS

REORGANIZACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 5754/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar los siguientes traslados del personal de escuelas de territorios, dispuestos por la Inspección General, de acuerdo con lo establecido en la resolución del 22 de febrero de 1945, Exp. 170/I/945, Boletín de Resolucinoes Nº 24:

Misiones:
MARÍA ISABEL F. de KREINSORGE, de la escuela Nº 84 a la Nº 185.
CELIA T. de VIVANCO, de la escuela Nº 76 a la Nº 229.
GREGORIA OJEDA de LÓPEZ, de la escuela Nº 37 a la Nº 106.
LUIS ORTEGA, de la escuela Nº 16 a la Nº 6.
IRMA AURELIA RISSO, de la escuela Nº 8 a la Nº 286.
EUSTAQUIA Z. de BOROWSKY, de la escuela Nº 187 a la Nº 106.
BERNARDINA B. de WANISCH, de la escuela Nº 9 a la Nº 220.
ALEJANDRA I. de RINALDI, de la escuela Nº 11 a la Nº 108.
EMILIA E. P. de UFFELMANN, de la escuela Nº 11 a la Nº 219.
CARMEN DERNA de HERNÁNDEZ, de la escuela Nº 15 a la Nº 74.
AMELIA RAMÍREZ de ROFFIGMAC, de la escuela Nº 16 a la Nº 286.
ALEIDA A. A. de LOSON, de la escuela Nº 20 a la Nº 229.
DORA G. de MONDADORI, de la escuela Nº 93 a la Nº 52.
LUIS P. IBARRA, de la escuela Nº 24 a la Nº 34.
CAROLINA S. de PRADIER, de la escuela Nº 26 a la Nº 106.
CORA M. R. de ZUBIZARRETA, de la escuela Nº 27 a la Nº 30.
LILIAN ZALAZAR de CASAS, de la escuela Nº 34 a la Nº 316.
ANGÉLICA T. de PAIVA, de la escuela Nº 41 a la Nº 106.
NÉLIDA GENEYRO, de la escuela Nº 55 a la Nº 62.
IRMA ESTELA PERRET, de la escuela Nº 58 a la Nº 9.
ELVIRA ESQUIVEL de BEDUINO, de la escuela Nº 68 a la Nº 33.
MARÍA ANTONIA FLORES, de la escuela Nº 69 a la Nº 98.
MARÍA E. G. de FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 71 a la Nº 21.
YOLANDA P. MENDÍAS de LARA, de la escuela Nº 71 a la Nº 236.
BERNARDINA DÍAZ de VERBES, de la escuela Nº 71 a la Nº 208.
JOSÉ MARÍA LOHAIZA, de la escuela Nº 72 a la Nº 9.
ANA T. C. de KRIEGER, de la escuela Nº 74 a la Nº 42.
AURORA S. B. de PANELATTI, de la escuela Nº 76 a la Nº 3.
ANÍBAL TOMASSELLI, de la escuela Nº 80 a la Nº 168.
LIDIA A. B. de CALVO, de la escuela Nº 95 a la Nº 76.
EMILIA S. N. de BARBERÁN AQUINO, de la escuela Nº 97 a la Nº 165.
MARÍA LUISA ZARZA, de la escuela Nº 98 a la Nº 17.
CELINDA M. de NACIMINTO, de la escuela Nº 101 a la Nº 137.
RAÚL ARGENTINO NILOS, de la escuela Nº 125 a la Nº 38.
ROSAURA DEL CARMEN MORO de DELIZIS, de la escuela Nº 134 a la Nº 15.
MARTHA G. GARETTI, de la escuela Nº 134 a la Nº 101.

HILDA ROSA PIGNATARI, de la escuela Nº 134 a la Nº 62.
MARTÍN GONZÁLEZ, de la escuela Nº 138 a la Nº 52.
JULIA SNIECHOSKI, de la escuela Nº 156 a la Nº 67.
MARGARITA E. SAUCEDE de TOGNOLA, de la escuela Nº 159 a la Nº 5.
BLANCA N. C. de CASTRO, de la escuela Nº 160 a la Nº 163.
RAMONA LINA ALEGRE, de la escuela Nº 119 a la Nº 33.
SENAIDA R. DE LA CRUZ de FELTÁN, de la escuela Nº 168 a la Nº 206.
ALEJANDRA S. de BARROS, de la escuela Nº 168 a la Nº 98.
LAURA B. de URRUTIA, de la escuela Nº 173 a la Nº 304.
ALPHEO ÁVILA, de la escuela Nº 179 a la Nº 32.
ANÍBAL DIONISIO MAIZTEGUI, de la escuela Nº 183 a la Nº 29.
JOSÉ RAÚL MAIDANA, de la escuela Nº 198 a la Nº 288.
AMELIA MARIANI M. de MAIDANA, de la escuela Nº 198 a la Nº 288.
CLELIA M. de BELTRAMETTI, de la escuela Nº 199 a la Nº 26.
JOSÉ JUAN ANGULO, de la escuela Nº 216 a la Nº 114.
AÍDA LILIAN GARCÍA de FERREYRA, de la escuela Nº 230 a la Nº 100.
ADOLFO RODRÍGUEZ, de la escuela Nº 208 a la Nº 114.
MARÍA H. R. F. de ARRECHEA, de la escuela Nº 228 a la Nº 41.
ELISA E. AMORES de DEI CASTELLI, de la escuela Nº 235 a la Nº 301.
JOSÉ ENRIQUE DIEDRIC, de la escuela Nº 239 a la Nº 67.
ANA MARÍA DIEDRIC de GÓMEZ, de la escuela Nº 239 a la Nº 224.
LUISA FULCO, de la escuela Nº 243 a la Nº 16.
RUBÉN NUMA REY, de la escuela Nº 257 a la Nº 142.
HAYDÉE A. A. K. de CÓRDOBA, de la escuela Nº 295 a la Nº 58.
AMPARO LÓPEZ de BRUNEL, de la escuela Nº 297 a la Nº 34.
DELFOR DE LA CRUZ AZUAGA, de la escuela Nº 302 a la Nº 259.
MARÍA CERRUTO, de la escuela Nº 306 a la Nº 17.
ELIZABETH LEAL VIGNEAUX, de la escuela Nº 306 a la Nº 22.
MARÍA L. S. de GARCÍA CASARTELLI, de la escuela Nº 22 a la Nº 367 de Chaco.
NATALICIA L. P. A. de BELNAVA, de la escuela Nº 147 a la Nº 255 de Chaco.
HONORINA LÓPEZ, de la escuela Nº 255 de Chaco, a la Nº 13.
JULIA O. F. de BAULINO, de la escuela Nº 367 de Chaco, a la Nº 26.
JOSEFINA MAIDANA de MAYOL, de la escuela Nº 38 de Chubut, a la Nº 53
LUISA R. R. de REQUENA, de la escuela Nº 59 de Río Negro, a la Nº 71.
PEDRO VERA, de la escuela Nº 11 a la Nº 3.

Colonias Nacionales:
ZULEMA DÍAZ, de la escuela Nº 11 a la Nº 10.
IRMA H. PILLY HUARTE, de la escuela Nº 99 de Chaco, a la Nº 2.

La Pampa:
CARMEN E. S. de DI LISCIA, de la escuela Nº 255 a la Nº 145.
MARÍA ELENA CRESPO, de la escuela Nº 95 a la Nº 255.
IRMA ESTHER FIGUEROA, de la escuela Nº 137 de Chaco, a la Nº 280
LEONILDA DÁVILA, de la Inspección Seccional 7ª a la Esc. Nº 38.
ELCIRA N. BRUZZONE, de la escuela Nº 173 a la Nº 42.
MARÍA ELSA DOMECQ, de la escuela Nº 227 a la Nº 63.
LUCÍA SALOMÉ MARTI, de la escuela Nº 135 a la Nº 86.
GLORIA ESTHER ARA, de la escuela Nº 135 a la Nº 113.
REGINO GÓMEZ LUNA, de la escuela Nº 111 de Chaco, a la Nº 135.

MARÍA SUSANA B. de GÓMEZ LUNA, de la escuela Nº 111 de Chaco, a la Nº 135.
AMELIA BURGOS de MINI, de la escuela Nº 50 de Corrientes a la Nº 131.
ANTONIA DE LA PRIDA, de la escuela Nº 15 a la Nº 144.
ANDREA E. A. de MARZO, de la Insp. Seccional 7ª, a la escuela Nº 233.
ARISTÓBULO MONTIVEROS, de la escuela Nº 22 a la Nº 28.
AMANCIA ÁLVAREZ de FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 260 a la Nº 40.
VICTORIA MENÉNDEZ, de la escuela Nº 192 a la Nº 52.
MARÍA ELISA IZU, de la escuela Nº 191 a la N 192.
ANA M. C. de LAXAGUE, de la escuela N 24 a la Nº 65.
DAISE GÓMEZ de BOLAND, de la escuela Nº 159 a la Nº 68.
TELVI NADIA RIPPI, de la escuela Nº 52 a la Nº 191.
RICARDO VALDERRAMA, de la escuela Nº 160 a la Nº 253.
TERESA FUENTES, de la escuela Nº 161 a la Nº 54.
CORINA VIDELA, de la escuela Nº 75 a la Nº 54.
RENÉE ALICIA ESCUDE, de la escuela Nº 32 a la Nº 48.
ALBA OFELIA MENDIBE, de la escuela Nº 80 a la Nº 39.
ELVA C. M. de DONADIO, de la escuela Nº 52 de Río Negro, a la Nº 16.
ALBERTA M. de BUSTOS, de la escuela Nº 50 de Misiones, a la Nº 199.
MARÍA E. E. de GORRACHATEGUI, de la escuela Nº 49 de Río Negro, a la Nº 150.
DORA I. A. de BLANCO, de la escuela Nº 124 de Chubut, a la Nº 202.
RINA N. de FRAGA JULIAS, de la escuela Nº 222 a la Nº 34.
DOMESIANO OTERO, de la escuela Nº 246 a la Nº 173.
BEATRIZ AURORA PETUTEGUI, de la escuela Nº 25 de Misiones, a la Nº 54.
ALICIA NÉLIDA PETUTEGUI, de la escuela Nº 25 de Misiones, a la Nº 54.
ISOLINA J. G. de SICILIANO MARINARI, de la escuela Nº 34 de Chubut, a la Nº 44.
MARÍA E. M. de GORDILLO, de la escuela Nº 129 de Neuquén, a la Nº 268.

Neuquén:

CAMILA CARAN de MORETTI, de la escuela Nº 101 a la Nº 2.
IDA M. VALDÉZ de ACOSTA, de la escuela Nº 38 a la Nº 22.
EDUARDO C. ALIZERI, de la escuela Nº 101 a la Nº 107.
ROSALÍA E. B. de ALIZERI, de la escuela Nº 101 a la Nº 107.
ELSA HUERGA de VIDAL, de la escuela Nº 63 a la Nº 128.
MARÍA R. S. de STOCHETTI, de la escuela Nº 90 a la Nº 94.
INOCENTA ESTELA ROMEO, de la escuela Nº 225 de Misiones, a la Nº 119.
ADELA GALACHO de CASTRO, de la escuela Nº 102 a la Nº 2.
FELINDA C. M. de CHANETÓN, de la escuela Nº 101 a la Nº 125.
VICTORIANA M. B. de VIDAL ELIZALDE, de la escuela Nº 109 a la Nº 103.

Chubut:

DELIA A. J. F. de RODRÍGUEZ, de la escuela Nº 37 a la Nº 2.
REBECA A. de SOLIBELLA, de la escuela Nº 72 a la Nº 91.
CONSTANCIA Q. P. de DE PABLO, de la escuela Nº 11 a la Nº 12.
MARÍA V. de BUSTAMANTE, de la escuela Nº 27 a la Nº 150.
AMELIA SARA BUSTAMANTE, de la escuela Nº 38 a la Nº 27.
TEODOLINDA P. T. de JONES, de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, a la Nº 20.

Chaco:

AGUSTÍN FRUTOS, de la escuela Nº 370 a la Nº 61.
NORMA ELENA M. de PASCUAL, de la escuela Nº 364 a la Nº 315.
PAULINO R. PASCUAL, de la escuela Nº 364 a la Nº 315.
ADELA COHEN, de la escuela Nº 101 a la Nº 54.
CLEMENTINA A. R. P. de DURE, de la escuela Nº 48 a la Nº 168.
CARMEN M. D. de SCHMID, de la escuela Nº 76 de Misiones, a la Nº 103
MARÍA L. C. de JAUREGUI, a la escuela Nº 242.
JOSÉ BRUNO BALDO, de la escuela Nº 61 a la Nº 5.
EUGENIA L. BELOTTI, de la escuela Nº 178 a la Nº 10.
AMELIA QUERALT FORTUNY, de la escuela Nº 58 a la Nº 12.
ERMELINDA A. de BRANDAN, de la escuela Nº 57 a la Nº 363.
MARÍA M. RODRÍGUEZ, de la escuela Nº 224 a la Nº 67.
MATILDE M. de SOSA (M. Música), de la escuela Nº 58 a la Nº 54.
MARÍA A. SAMBARINO (M. Música), de la escuela Nº 30 a la Nº 26.
MARÍA D. M. de DOMÍNGUEZ, de la escuela Nº 114 a la Nº 252.
BENITA O. P. de ECHANIZ, de la escuela Nº 143 a la Nº 208.
DOLORES M. C. de ESTEVES, de la escuela Nº 164 a la Nº 352.
EDMUNDO J. SÁNCHEZ, de la escuela Nº 46 de Formosa, a la Nº 139.
MARÍA E. ENCINA, de la escuela Nº 352 a la Nº 225.
ROSA BENEDICTA GÓMEZ, de la escuela Nº 40 a la Nº 333.
ELVIA LUISA MOREY, de la escuela Nº 64 a la Nº 37.
GEORGINA R. M. de RUÍZ, de la escuela Nº 77 a la Nº 363.
MÓNICA ARDILLA, de la escuela Nº 251 a la Nº 352.
TEODOLINDA BARRIOS de LLEBELLI, de la escuela Nº 40 a la Nº 155.
MARÍA ASUNCIÓN A. de MORA, de la escuela Nº 266 a la Nº 32.
LUIS ALBERTO LLARENS, de la escuela Nº 141 a la Nº 189.
MARGARITA CLEMENTINA SEECKAMP de OSCHLIES, de la escuela Nº 120 a la Nº 266.
SILVIA BENÍTEZ de VILLALBA, de la escuela Nº 140 a la Nº 183.
FELIPA BALBUENA de ZAMUDIO, de la escuela Nº 61 a la Nº 365.
AZUCENA ALICIA LIMA de PUJOL, de la escuela Nº 252 a la Nº 31.
BERTA M. H. de KARLSSON, de la escuela Nº 185 de Misiones, a la Nº 252.
EDITH C. SILVA, de la escuela Nº 367 a la Nº 143.
ELBA ARGENTINA M. de URO, de la escuela Nº 39 a la Nº 367.
ROSA M. DI CAMPLI de OVIEDO, de la escuela Nº 277 a la Nº 49.
CARMEN L. G. de GÓMEZ, de la escuela Nº 329 a la Nº 59.
BEATRIZ F. de BERNABEY, de la escuela Nº 18 a la Nº 433.
GILDA C. MARRONE, de la escuela Nº 16 a la Nº 433.
LIDIA TAMBURINI, de la escuela Nº 21 a la Nº 433.
BLANCA PIRIZ, de la escuela Nº 166 a la Nº 433.
BLANCA B. B. de ARACAMA, de la escuela Nº 176 a la Nº 433.
ALBERTO L. ARACAMA, de la escuela Nº 176 a la Nº 433.
SOFÍA SOLER LUBARY, de la escuela Nº 305 de Corrientes, a la Nº 166.
ANA A. PEREYRA de MAIDANA, de la escuela Nº 311 a la Nº 374.
RAMÓN LEONOR DÍAZ, de la escuela Nº 240 a la Nº 217.
JUANA Z. de SEQUEIRA, de la escuela Nº 40 a la Nº 195.
HORTENSIA G. de SCHILLING, de la escuela Nº 131 de Entre Ríos, a la Nº 39.
DESANKA R. P. de ABELLAN, de la escuela Nº 369 a la Nº 103.
FELISA ALTAMIRANO, de la escuela Nº 183 a la Nº 176.

ELISA DOMINGA FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 164 de Misiones, a la Nº 68.
JULIA LEONILDA FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 164 de Misiones, a la Nº 68.
ELENA LAREZ de AYALA, de la escuela Nº 36 de Formosa, a la Nº 323.
MARÍA DEL C. V. de LESCA, de la escuela Nº 306 a la Nº 136.
CARMEN TRUJILLO, de la escuela Nº 37 a la Nº 101.
PILAR MENÉNDEZ de FASIANI, de la escuela Nº 9 de Río Negro, a la Nº 433.
IDELVA D. J. de ROULLIET, de la escuela Nº 413 a la Nº 39.
AURORA F. de SÁNCHIS, (maestra especial, de la escuela Nº 383 a la Nº 42.
BLANCA D. L. de COWPER COLES, de la escuela Nº 26 a la Nº 331.
MARÍA A. FERNÁNDEZ de MARPEGAN, de la escuela Nº 168 a la Nº 26.
ZUNILDA NELLY JUBERT, de la escuela Nº 100 a la Nº 167.
MATILDE R. SANDOVAL de BILLORDO, de la escuela Nº 237 a la Nº 12.
ÁNGELA S. F. de FERRERO, de la escuela Nº 2 a la Nº 33.
CLOTILDE NELLY BARBATO, de la escuela Nº 100 a la Nº 44.
VIOLETA CALVO, de la escuela Nº 180 a la Nº 16.
MARÍA AMALIA R. de MATA, de la escuela Nº 38 de La Pampa, a la Nº 42.

Río Negro:

YOLANDA C. L. de KAISER, de la escuela Nº 2 de Chubut, a la Nº 131.
MARÍA E. MALPELI, de la escuela Nº 7 a la Nº 15.
LETICIA C. L. de ANTONELLI, de la escuela Nº 9 a la Nº 18.
HILDA A. B. de BUFFOLO, de la escuela Nº 12 a la Nº 20.
HILDA E. TOSSI de SÁNCHEZ, de la escuela Nº 14 a la Nº 84.
IRMA C. MORANDO, de la escuela Nº 14 a la Nº 91.
BLANCA I. HANSEN de PÉREZ, de la escuela Nº 20 a la Nº 7.
LYDIA N. FAGETTI, de la escuela Nº 31 de Neuquén, a la Nº 27.
HERALDO GARCÍA, de la escuela Nº 36 de Neuquén, a la Nº 37.
NÉLIDA A. G. de GARCÍA, de la escuela Nº 36 de Neuquén, a la Nº 37.
ELBA DORA FUNES, de la escuela Nº 45 de Río Negro, a la Nº 23.
BERNARDINO DEL VALLE CARRIZO, de la escuela Nº 47 a la Nº 73.
AMELIA A. D. PAVERELLI de MORÁN, de la escuela Nº 50 de Entre Ríos, a la Nº 149.
ÉLIDA R. MARTÍN, de la escuela Nº 52 a la Nº 2 de Colonias Nacionales.
ROSALVA R. de URIZAR, de la escuela Nº 54 a la Nº 36.
ÁNGELA D. T. de MORALES, de la escuela Nº 68 a la Nº 38.
DELIA A. CASTRO de PALAORO, de la escuela Nº 73 a la Nº 2 de Santa Cruz.
PALMIRA BÁRBARO, de la escuela Nº 79 a la Nº 53.
ELENA VELAZCO, de la escuela Nº 80 a la Nº 23.
MARÍA MAGDALENA PICO de ZAMBONI, de la escuela Nº 86 a la Nº 130.
NÉLIDA E. USUN, de la escuela Nº 90 a la Nº 91.
ELVIA ANTONIA NUÑEZ, de la escuela Nº 90 a la Nº 91.
INÉS E. de VERGARA FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 95 a la Nº 91.
ESTHER J. S. S. de BARBIERI, de la escuela Nº 149 a la Nº 16.
DELIA ÁNGELA GONZÁLEZ, de la escuela Nº 191 de Chaco, a la Nº 14.
AÍDA E. PENÓN, de la escuela Nº 235 de Misiones, a la Nº 16.
FRANCISCA E. C. de FILIPOWICZ, de la escuela Nº 40 a la Nº 53.
ANA R. BRUNO de DELMONT, de la escuela Nº 37 a la Nº 75.

MARTA S. de PECCHI, de la escuela Nº 70 a la Nº 167.
OFELIA B. D. de QUIROGA, de la escuela Nº 75 a la Nº 34.
ALBA L. M. de MIRCOLI, de la escuela Nº 42 de Chaco, a la Nº 2.

Formosa:
AGUSTINA RODRÍGUEZ de MESNY, de la escuela Nº 88 a la Nº 3.
ILDA C. V. de GIACHERO, de la escuela Nº 82 a la Nº 3.
NILDA ESTHER STRIEN, de la escuela Nº 25 a la Nº 18.
IRMA N. V. de LAHOUD, de la escuela Nº 42 a la Nº 82.
JOSEFINA A. MONEY, de la escuela Nº 18 a la Nº 2.
ESTELA MARINA DEL ROSSO de ETCHEVERRÍA, de la escuela Nº 36 a la Nº 18.
LILIA ESTHER PARDO, de la escuela Nº 44 a la Nº 88.
MARÍA E. E. BORRAJO, de la escuela Nº 36 a la Nº 88.
IDA JOSEFINA NAVARRO, de la escuela Nº 8 a la Nº 19.
CLARA A. M. de ROMEA, de la escuela Nº 42 a la Nº 44.
MATILDE P. de MEDINA, de la escuela Nº 8 a la Nº 48.
BEATRIZ A. GAGO PÉREZ, de la escuela Nº 36 a la Nº 64.
JUANA V. de QUAGLIOZZI, de la escuela Nº 35 a la Nº 104.
CLOTILDE PUJOL de ABELLAN, de la escuela Nº 54 a la Nº 109.
LIBERTAD A. A. de CABRAL, de la escuela Nº 39 a la Nº 92.
CARMEN ISABEL DÍAZ de LUCA, de la escuela Nº 82 a la Nº 18.
JUSTINA M. D. de DOGLIOLI, de la escuela Nº 66 a la Nº 58.

2º — Confirmar las siguientes permutas del personal de escuelas de territorios, dispuestas por la Inspección General, de acuerdo con lo establecido en la resolución del 22 de febrero de 1945, Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24:

Misiones:
ELVIRA T. R. de ÁVILA CUNHA, maestra, escuela Nº 48.
MARÍA E. ORFA ÁVILA, maestra, escuela Nº 48.
MERCEDES M. P. de SOSA, maestra, escuela Nº 57.
MARÍA JOSEFINA CAROELLI, maestra, escuela Nº 15.
GLADYS ANNEVI de CARDALDA, maestra, escuela Nº 32 de La Pampa.
LILIA PURA P. G. de MUCCI, maestra, escuela Nº 209.
ISABEL HADAT de VACCARO, maestra, escuela Nº 238.
ANA MARÍA G. de BUZZI, maestra, escuela Nº 7.
VENANCIO ADOLFO GUEVARA, director, escuela Nº 145.
FÉLIX MARÍA SOTELO, director, escuela Nº 147.
ENRIQUETA GALLARDO de NARMONA, maestra, escuela Nº 75.
ELSA ANSELMA RODRÍGUEZ, maestra, escuela Nº 80.

La Pampa:
EMMA E. LORDA, maestra, escuela Nº 59.
MARÍA I. J. B. de ARMAGNO, maestra, escuela Nº 258.
CONRADO GODOY, director, escuela Nº 30.
JULIO A. GUIÑAZÚ, director, escuela Nº 27.
MARÍA ESTHER TORRES, maestra, escuela Nº 55.
LUISA INDA de CORTINA, maestra, escuela Nº 4.
DELIA E. A. de FRASCINI, maestra, escuela Nº 104.
ARCELIA C. Q. de DE LA ARADA, maestra, escuela Nº 13.

Neuquén:
DIONISIA R. D. de ESCUDERO, maestra, escuela Nº 22.
BELARMINA CHANDIA, maestra, escuela Nº 119.

Chubut:
MARÍA DE LAS M. L. de L. DEL CORRO, maestra, escuela Nº 1.
LUCÍA SANTOS de CANNITO, maestra, escuela Nº 5.

Chaco:
SEBASTIÁN AYALA, director, escuela Nº 227.
FELICIANO A. FRANCO, director, escuela Nº 55.
MARÍA LUISA ROBIRA, maestra, escuela Nº 383.
ELISA SOTELO de GAMAS, maestra, escuela Nº 5 de Col. Nacional.
NELLY R. B. de VÁZQUEZ, maestra escuela Nº 3.
NOELIA L. BEVERAGGI, maestra, escuela Nº 73.
ELENA REGINA GONZÁLEZ, maestra, escuela Nº 196.
MIGUEL POMARES, maestra, escuela Nº 224.
EVANGELINA ROSADO, maestra, escuela Nº 59.
DOMINGA E. O. de AIZPUN NOAYN, maestra, escuela Nº 136.
JUANA M. A. de FERNÁNDEZ CAMPÓN, maestra, escuela Nº 136.
LISANDRO BRACAMONTE, maestro, escuela Nº 374.
ELVIRA O. M. de BÁEZ, maestra, escuela Nº 142.
ELÍA G. PISARELLO, maestra, escuela Nº 387.
JUAN GUILLERMO ACOSTA, director, escuela Nº 15.
MAUN VOLMÁN, director, escuela Nº 297.
DOMINGO DEL PRADO, director, escuela Nº 266.
PABLO M. BORDÓN, director, escuela Nº 330.
FERNANDO PRETEL, director, escuela Nº 118.
INÉS G. de AIGNASSE, directora, escuela Nº 162.
MARÍA L. G. de SÁNCHEZ LOZA, maestra, escuela Nº 3.
SARA E. C. de OBAL, maestra, escuela Nº 383.

Río Negro:
ADELA ZULEMA SOLARI de ZAMBONI, maestra, escuela Nº 169.
MARÍA M. BARCASTEGUI, maestra, escuela Nº 57.

3º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente, por los maestros de escuelas de territorios, que a continuación se indica, en las siguientes escuelas:

MERCEDES ECHENIQUE KRIEGER de GALMARINI, escuela Nº 130 de Misiones, en la Nº 11 de Misiones.
JOSEFA MARTOS TASSANO de RESTELLI, escuela Nº 145 de Misiones, en la Nº 84 de Misiones.
GLADYS MARÍA VERLIAC, escuela Nº 162 de Misiones, en la Nº 71 de Misiones.
MARÍA DEL CARMEN BENCIVENGA, escuela Nº 188 de Misiones en la Nº 165 de Misiones.
AMANCIA ÁLVAREZ de FERNÁNDEZ, escuela Nº 260 de La Pampa, en la Nº 40 de La Pampa.
ERNESTINA RIERA de RODRIGO, escuela Nº 72 de Chubut, en la Nº 2 de Chubut.
DOLORES PINEDO, escuela Nº 6 de Santa Cruz, en la Nº 42 de Chubut.
HAYDÉE I. M. de PORTA, escuela Nº 50 de Chubut, en la Nº 2 de Chubut.
EVARISTO CARRIEGO, escuela Nº 391 de Chaco, en la Nº 114 de Chaco.
AIDA ZOILA PALOMINO, escuela Nº 77 de Chaco, en la Nº 187 de Chaco.

DORA RUTH CORTI de BIANCARDI, escuela Nº 275 de Chaco, en la Nº 32 de Chaco.
DELIA ÁNGELA GONZÁLEZ, escuela Nº 191 de Chaco, en la Nº 14 de Río Negro.
ETELVINA C. BARRETO, escuela Nº 142 de Formosa, en la Nº 56 de Formosa.
TELMO CANTEROS, escuela Nº 246 de Chaco, en la Nº 24 de Chaco.
4º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente, por la actual maestra de la escuela Nº 146 de Corrientes, en la Nº 157 de Misiones, señora ESTHER MAISSONAT de ESPASANDE.
5º — Aprobar los servicios prestados por la actual maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, señorita ELSA CHERNICHARO.
6º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente, por la actual maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, en la Nº 158 de Misiones, señora BEATRIZ M. V. GALIMBERTI de CANTEROS.
7º — Aprobar las permutas acordadas por Inspección General de Territorios, el 1º de marzo de 1946, de conformidad con la resolución del 22 de febrero de 1945, Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24, del personal que a continuación se indica, el que, posteriormente después de haber hecho efectivas las mismas, pasó a ocupar otro destino:
DINA P. F. de GODOY, maestra, escuela Nº 30 de La Pampa.
MARCELA I. A. de GUIÑAZÚ, maestra, escuela Nº 82 de La Pampa.
VICTORIA ZUAZO, maestra, escuela Nº 16 de La Pampa.
MARÍA CONSUELO AGRA, maestra, escuela Nº 27 de Chubut.
FAUSTA B. AGUIRRE ABAD de OVER, maestra, escuela Nº 238 de Chaco.
OSCAR OSVALDO DEL PRADO, maestro, escuela Nº 264 de Chaco.
DELIA H. de MUTINELLI, maestra, escuela Nº 5 de Misiones.
LYDIA HAYDÉE GIBAJA, maestra, escuela Nº 9 de Misiones.
EGLANTINE M. S. de DÍAZ LEÓN, maestra, escuela Nº 31 de Formosa.
EBE DE PAOLI de PRAUSE, maestra, escuela Nº 77 de Chaco.
8º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 3 de Campo de Mayo, por la maestra señorita CLELIA IRMA OLMEDO.
9º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 86 de Chaco, por la maestra señora BEATRIZ JULIA BISSÓN de BARRIOS.
10º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 433 de Chaco, por el maestro señor DIEGO B. FERNÁNDEZ LACOUR.
1º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 171 de Chaco, por la maestra señorita O. DELIA SALVATIERRA (hoy señora de GAUNA).
12º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 44 de Chaco, por la maestra señora JUANA E. O. de VENDEL ESPECHE.
13º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 255 de Chaco, por la maestra señora ELOISA C. D. de LEWINTRE (fallecida).

APROBACIÓN DE MEDIDAS.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 27319/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados de directores de las escuelas de Chaco, dispuestos por la Inspección General de Territorios:

JUAN RICARDO BUSTOS, de la escuela Nº 201 a la Nº 74.

AURELIO PERTILE, de la escuela Nº 314 a la Nº 342.

JULIO A. SORIA, de la escuela Nº 28 a la Nº 364.

JUAN RENÉ GONZÁLEZ, de la escuela Nº 243 a la Nº 220.

JUAN RAMÓN GONZÁLEZ, de la escuela Nº 220 a la Nº 243 (por razones de buen gobierno escolar).

JOSÉ LUIS LIONEL GÜEVARA, de la escuela Nº 113 (Formosa) a la Nº 369.

RAMÓN AGUIRRE, de la escuela Nº 134 (Formosa) a la Nº 410.

2º — Aprobar con carácter interino y hasta tanto se designe titular, la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al encargar de la:

Dirección de la escuela Nº 390 de Chaco, al maestro de la Nº 35, señor LISANDRO PRINGLES.

Dirección de la escuela Nº 239 de Chaco, al maestro de la Nº 206, señor JOSÉ ADALBERTO CASCO.

Dirección de la escuela Nº 201 de Chaco, al maestro de la Nº 113, señor CARLOS ARTURO CES.

Dirección de la escuela Nº 17 de Chaco, al maestro de la Nº 16, señor JORGE RAÚL DENIS.

Dirección de la escuela Nº 362 de Chaco, al maestro de la Nº 359, señor FERNANDO R. SALCEDO.

Dirección de la escuela Nº 448 de Chaco, al maestro de la Nº 85, señor CORNELIO DEL PINO.

Dirección de la escuela Nº 232 de Chaco, a la maestra de la Nº 95, señorita SARA INOCENCIO VIÑÓN.

Dirección de la escuela Nº 277 de Chaco, al maestro de la Nº 282, señor JUAN ESTÉBAN PARODI.

Vicedirección de la escuela Nº 373 de Chaco, a la maestra del mismo establecimiento, señora PAULA D. S. de BENÍTEZ.

3º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 314 de Chaco, del director señor OSCAR LORENZO GRILLO, designado para la Nº 218 del mismo territorio, por resolución del 22 de mayo del año ppdo., Exp. 13223/I/946.

4º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente a cargo de la dirección de la escuela Nº 45 de Chaco, por la maestra de la Nº 3, señora JUANA H. G. de MATA.

5º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al reintegrar a la escuela Nº 45 de Chaco, al director señor JOSÉ VICTORIANO GÓMEZ, al cesar en las funciones que se le habían asignado en el Consejo Nacional de Estadística y Censo por resolución del 24 de noviembre de 1945, Exp. 22846/C/945.

6º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 369 de Chaco, de la maestra de la Nº 113 de Formosa, señora CELÍA VIRGINIA DELATORRE de GÜEVARA.

7º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 181 de Chaco, por el director de la Nº 289 de La Pampa, señor ARNOLD SANGIOVANNI.

8º — Aprobar la ubicación transitoria, en la escuela Nº 36 de Chaco, del director de la Nº 289 de La Pampa, señor ARNOLD SANGIOVANNI, mientras dure la ausencia de la titular, señora VICTORIA P. de SÁNCHEZ.

9º — Disponer que la Inspección General de Territorios, proponga por separado

en cada caso y de conformidad con las prescripciones reglamentarias, las medidas a que se refiere el artículo 2º.

REORGANIZACIÓN DE ESCUELAS. — CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 24707/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 99, 99 vta. y 100 por la Inspección General de Territorios, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de Chaco, dispuestos por la Inspección General de Territorios:

SARA HONNORAT de GUASTAVINO, de la escuela Nº 73 a la Nº 3.
MAGDALENA ELBA GIOVANNINI, de la escuela Nº 234 a la Nº 200.
HERMINIA JOSEFINA MARTINA, de la escuela Nº 177 a la Nº 73.
ANTONIO JOSÉ ACOSTA, de la escuela Nº 32 a la Nº 379 (sobrante).
MARÍA ESTHER GUESALAGA, de la escuela Nº 219 a la Nº 384.
AÍDA NELLY CARBALLEIRA, de la escuela Nº 164 a la Nº 101.
MARÍA NOEMÍ AMERI de CITRONI, de la escuela Nº 68 a la Nº 12.
MARÍA I. PELLEGRINO de GASPARINI, de la escuela Nº 58 a la Nº 373.
MARÍA E. RODRÍGUEZ de GÓNGORA, de la escuela Nº 58 a la Nº 73.
ADA V. ZABALA, de la escuela Nº 72 a la Nº 12.
ROSINA ASVOLINSKY, de la escuela Nº 23 a la Nº 140.
IRENE BERNARDINA OSELLA, de la escuela Nº 430 a la Nº 421.
MARÍA M. AMARILLA de BENÍTEZ, de la escuela Nº 176 a la Nº 373.
ELENA ALBA de BRAVO, de la escuela Nº 418 a la Nº 82.
HILDA B. G. de PÉREZ, de la escuela Nº 375 a la Nº 63.
ELENA T. B. de BALAUNZARÁN, de la escuela Nº 63 a la Nº 179.
EMILIA SENA, de la escuela Nº 248 a la Nº 47.
TELMO CANTERO, de la escuela Nº 24 a la Nº 47.
CARMEN T. ROA de SÁNCHEZ, de la escuela Nº 131 a la Nº 7 (sobrante).
GERÓNIMO GONZÁLEZ VILA, de la escuela Nº 271 a la Nº 68 (sobrante).
CLARA AUCAR, de la escuela Nº 49 a la Nº 34 (sobrante).
OSVALDO ALEGRE, de la escuela Nº 35 a la Nº 418.
CARLOS B. ENRÍQUEZ, de la escuela Nº 94 a la Nº 176 (sobrante).
ANA MARÍA EMILIA RUBINO, de la escuela Nº 61 a la Nº 67 (sobrante).
MARÍA L. CALVO de FERNÁNDEZ, escuela Nº 18 a la Nº 404.
FELIPA I. BENÍTEZ de CASSANI, de la escuela Nº 12 a la Nº 73.
FRIDA ROUSSELOT de BATAGLIA, de la escuela Nº 24 a la Nº 12.
MARTHA E. BENOIST, de la escuela Nº 99 a la Nº 47.
NÉLIDA PASCUAL, de la escuela Nº 56 a la Nº 99 (sobrante).
INMACULADA MARÍA CICUTA, de la escuela Nº 418 a la Nº 389.
OLGA CLEMENTINA ALEGRE, de la escuela Nº 20 a la Nº 16.
ARGENTINA ANDREANI, de la escuela Nº 27 a la Nº 34 (sobrante).
PEREGRINA FERNÁNDEZ RUÍZ, de la escuela Nº 48 a la Nº 16 (sobrante).
ELBA J. SIBERT, de la escuela Nº 131 a la Nº 58 (sobrante).
ADA J. G. de EIMAN, de la escuela Nº 140 a la Nº 11.
HILDA ROSA FRECHOU, de la escuela Nº 224 a la Nº 58.

IBÉRICA B. D. de GERBER, de la escuela Nº 223 a la Nº 114.
ELENA I. MORGAN de CODAZZI, de la escuela Nº 7 a la Nº 168.
FLORA L. F. de ARAUJO, de la escuela Nº 49 a la Nº 86.
CLARA A. G. de CACCIAVILLANI, de la escuela Nº 12 a la Nº 168.
IRMA MORENO de PARMETLER, de la escuela Nº 47 a la Nº 140.
CÉSARE PARMETLER, de la escuela Nº 47 a la Nº 140.
CARMENE L. de DOSSO, de la escuela Nº 47, a la Nº 167.
JOSÉ M. BARREDA, de la escuela Nº 93 a la Nº 262.
CARLOS RAFAEL FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 268 a la Nº 30.
BEATRIZ DEL C. RAMÍREZ, de la escuela Nº 397 a la Nº 191.
ÉLIDA A. G. PISARELLO, de la escuela Nº 142 a la Nº 306.
SARA A. CIMBARO CANELLA, de la escuela Nº 191 a la Nº 142.
MARY S. ARDERIÚ, de la escuela Nº 77 a la Nº 120.
MIGUEL A. PRETAL, de la escuela Nº 118 a la Nº 162.
NÉLIDA PEÑA, de la escuela Nº 77 a la Nº 142.
MARÍA L. RODRÍGUEZ, de la escuela Nº 356 a la Nº 77.
OSCAR O. DEL PRADO, de la escuela Nº 238 a la Nº 347.
ADELINA E. C. de FANTINI, de la escuela Nº 347 a la Nº 77.
MARÍA A. LÓPEZ de VÁZQUEZ, de la escuela Nº 306 a la Nº 366.
JULIA MAGDALENA ASSELLE, de la escuela Nº 247 a la Nº 59.
TERESA HAYDÉE GÓMEZ, de la escuela Nº 40 a la Nº 217.
RAQUEL C. ESTIGARRIBIA, de la escuela Nº 217 a la Nº 191.
LUCY H. A. de PINEDO, de la escuela Nº 281 a la Nº 306.
ELSA A. L. LÓPEZ, de la escuela Nº 281 a la Nº 306.
DOLORES DEL C. GUILLÁN, de la escuela Nº 128 a la Nº 281.
MERCEDES GÓMEZ, de la escuela Nº 40 a la Nº 175.
JULIA GÓMEZ de MOLINA, de la escuela Nº 40 a la Nº 175.
CARLOS AMADOR BRITO, de la escuela Nº 32 a la Nº 238 (sobrante).
ALFONSO MARTÍNEZ, de la escuela Nº 76 a la Nº 247. (sobrante).
BLANCA S. de GUCHEA, de la escuela Nº 306 a la Nº 136.
VICENTE FAUS, de la escuela Nº 78 (Chubut) a la Nº 143.
IRMA E. ALFONSO, de la escuela Nº 340 a la Nº 40.
PEREGRINA NÉLIDA GUASTI, de la escuela Nº 44 a la Nº 30.
IRMA L. BISTMAN, de la escuela Nº 342 a la Nº 452.
LIDIA E. G. de EVEQUOZ, de la escuela Nº 61 a la Nº 86 (sobrante).
AURORA I. DENTONE de VALDÉZ, de la escuela Nº 58 a la Nº 12.
DOLORES GÓMEZ de TUCKEY, de la escuela Nº 100 a la Nº 44.
RENÉ ROMUALDO LEMA, de la escuela Nº 148 a la Nº 58.
LIGIA SILVIA BOUVIER, de la escuela Nº 105 a la Nº 87.
CARLOS CELEDONIO SILVA, de la escuela Nº 209 a la Nº 388.
DOMINGO ROIG, de la escuela Nº 192 a la Nº 282 (sobrante).
NELLY ROSA ROCA, de la escuela Nº 246 a la Nº 58.
ÁNGELA MARÍA LEVATTI de VALENZUELA, de la escuela Nº 246 a la Nº 16.
CARMEN TRUJILLO de BISSÓN, de la escuela Nº 101 a la Nº 69.
BLANCA A. de MASSÍN, de la escuela Nº 240 a la Nº 274.
PAULINA ROSEMBERG, de la escuela Nº 244 a la Nº 191.

2º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente, en la escuela Nº 281 de Chaco, por la maestra sobrante de la Nº 105 del mismo territorio, señorita ELDA ELFRIDA RODRÍGUEZ.

3º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 64 de Chaco, de la maestra de la

Nº 281, señorita ELDA ELFRIDA RODRÍGUEZ, dispuesta por la Inspección General de Territorios.
4º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 274 de Chaco, por la maestra de la Nº 27 del mismo territorio, señora OLGA GARRIDO de FERRI.
5º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 101 de Chaco, de la maestra de la Nº 274 del mismo territorio, señora OLGA GARRIDO de FERRI, dispuesta por la Inspección General de Territorios.
6º — Aprobar el traslado a la vicedirección de la escuela Nº 54 de Chaco, del director de la Nº 262 del mismo territorio, señor ALFREDO S. PERTILE, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.
7º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 262 de Chaco, del director de la Nº 145 del mismo territorio, señor ADOLFO P. SANTAMBROGGIO.
8º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 3 de Chaco, a la maestra señora HAYDÉE SCHETTINI de CANESSA, de conformidad con lo resuelto por resolución del 14 de febrero de 1946, Exp. 3521/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 19, y aprobar los servicios prestados transitoriamente por la misma en las oficinas de la Inspección Seccional 5ª (Chaco).
9º — Aprobar los servicios prestados en las escuelas Nros. 24 y 166 de Chaco, por las maestras señoritas NELLY MIRTA GAMARRA y FLORENTINA MALDONADO, respectivamente.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 22113/Ch/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la directora de la escuela Nº 162 de Chaco, señora INÉS GARAGRIANI de AIGNASSE, como medida de buen gobierno escolar y sin que importe sanción disciplinaria a otra escuela que determinará la Inspección General de Territorios.

UBICACIÓN DE DIRECTOR Y DE MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 1307/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 383 de Chaco, como maestra auxiliar, a la directora de la Nº 36 del mismo territorio, señora VICTORIA PASSOTTI de SÁNCHEZ.
2º — Ubicar en la escuela Nº 36 de Chaco, al director de la Nº 289 de La Pampa, señor ARNOLD SANGIOVANNI.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17473/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la actual maestra auxiliar de la escuela Nº 16 de Chaco, señora MICAELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ de PÉREZ COLODRERO, continúe desempeñando durante el corriente curso escolar esas funciones.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 14452/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor LUIS ALBERTO LLARENS, en la escuela Nº 32 de Chaco, por ser innecesarios los servicios que prestaba en la Nº 189 del mismo territorio.

REORGANIZACIÓN DE ESCUELAS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 27320/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 49 y 49 vta. por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de Chubut, dispuestos por Inspección General de Territorios:

INÉS LEZAMA GRAÑA de CARDOZO, de la escuela Nº 35, sobrante, a la Nº 1.
LEONARDO ROBERTS, de la escuela Nº 12 de Río Negro, a la Nº 11.
VALEIRA JONES, de la escuela Nº 47, sobrante, a la Nº 12.
ANY RUTH DISSINGER, de la escuela Nº 72 a la Nº 16.
DOLLY GIORGIA, de la escuela Nº 17 a la Nº 38.
FRANKLIN C. BARQUIZA, de la escuela Nº 38 a la Nº 20.
MATILDE D. CHIAPELLO de BARQUIZA, de la escuela Nº 38 a la Nº 20.
EDITH WIN MORGAN, de la escuela Nº 57 a la Nº 20.
PATRICIO ENRIQUE ZAMBRANO, de la escuela Nº 18, sobrante, a la Nº 26.
HÉCTOR RAÚL CORACH, de la escuela Nº 141 a la Nº 31.
MERCEDES D. SIMEONI, de la escuela Nº 119, sobrante, a la Nº 37.
BLANCA AZUCENA VALLOGGIA, de la escuela Nº 57 a la Nº 38.

LYDIA CEDRÓN, de la escuela Nº 57 a la Nº 38.
ÁNGELA CODESAL, de la escuela Nº 29 a la Nº 54.
MARÍA CHERNAVSKI de VERNA, de la escuela Nº 54 de La Pampa, a la Nº 14.
DORA AURELIA V. de CAFORIO, de la escuela Nº 52 de Neuquén, a la Nº 31.
WOUTHERA MARTA BAEHR, de la escuela Nº 72 a la Nº 42.
VELLA AGELET de ROJAS AUBONE, de la escuela Nº 25 a la Nº 124.

2º — Aprobar el traslado a la escuela hogar Nº 10 de Chubut, de los maestros de la Nº 57 del mismo territorio, señor EVARISTO FELIPE FESTA y señora MARÍA ELENA FERNÁNDEZ de FESTA.

3º — Aprobar los servicios prestados como encargado de dirección en la escuela Nº 113 de Chubut, por el maestro de la Nº 69 del mismo territorio, señor IBART MERCAU.

4º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 26 de Chubut, del maestro de la Nº 113 del mismo territorio, señor IBART MERCAU.

5º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 128 de Chubut, del director designado para la Nº 68 del mismo territorio, señor JUAN HORACIO CARO, por resolución del 2 de febrero de 1946, Exp. 4947/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 26.

6º — Aprobar los servicios prestados con carácter transitorio en la escuela Nº 15 de Chubut, a cargo de la dirección del citado establecimiento por el maestro de la Nº 136, señor HERBIN ERASMO EGLES.

7º — Aprobar el traslado como maestro de grado del director de la escuela Nº 87 de Chubut, señor ALFREDO ÁNGEL PILATTI, a la Nº 38 del mismo territorio, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

8º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 4 de Santa Cruz, de la maestra de Manualidades de la Nº 1 del mismo territorio, señora FLORINDA ELENA CABRERA.

9º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 57 de Chubut, por la maestra CLELIA HERMINIA S. de TORNQUIST LEWI.

AUTORIZACIÓN TOMA DE POSESIÓN.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16425/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 4ª (Chubut), al autorizar la toma de posesión del cargo el día 28 de junio último, a la maestra señorita CELMA ISABEL ALEGRE, designada para la escuela Nº 27 del citado territorio, por resolución del 9 de enero último, Exp. 676/Ch/947, Boletín de Resoluciones Nº 4.

REORGANIZACIÓN DE ESCUELAS.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13069/F/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la

Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de Formosa:

NILDA DEL CARMEN ROMEA de VILLANUEVA, de la escuela Nº 46 a la Nº 3.

MARÍA L. SABAO GARRIDO, de la escuela Nº 15 a la Nº 18.

JOSEFINA LAVIA de NIELSEN, de la escuela Nº 58 de Chaco, a la Nº 64.

MARÍA DELIA PASSARELLI de MALGARINI, de la escuela Nº 100 de Chaco, a la Nº 8.

AURELIO RENO MALGARINI, de la escuela Nº 41 a la Nº 8.

NORMA A. DEL ROSSO, de la escuela Nº 3 a la Nº 2.

JOSÉ AYALA, de la escuela Nº 14 a la Nº 88.

CARMEN F. ARAUJO de PEDROSO, de la escuela Nº 18 a la Nº 1.

MARÍA E. R. de FERREYRA, de la escuela Nº 25 a la Nº 66.

BIENVENIDA A. CRISTANCHI, de la escuela Nº 36 a la Nº 82.

ERNESTO R. BATAGLIA, de la escuela Nº 37 a la Nº 18.

ROSA MINGUITO, de la escuela Nº 42 a la Nº 2.

MARÍA CRISTINA FIGUEROA, de la escuela Nº 48 a la Nº 66.

ZULIMA YOLANDA RODRÍGUEZ de QUAGLIOZZI, de la escuela Nº 49 a la Nº 82.

MARÍA ISABEL GÜEMES, de la escuela Nº 66 a la Nº 3.

GERONA AURORA YAUSAZ, de la escuela Nº 68 a la Nº 42.

NORBERTO HERMINO BONAS, de la escuela Nº 69 a la Nº 25.

MARÍA ANGÉLICA FORASTIER, de la escuela Nº 80 a la Nº 88.

CARLOS ANTONIO ALEGRE, de la escuela Nº 82 a la Nº 66.

MARÍA A. GARDA DE GÓMEZ REPETTO, de la escuela Nº 82 a la Nº 3.

MAGDALENA TINOCCO de MINGHIOTTI, de la escuela Nº 88 a la Nº 31.

CATALINA INÉS MOONEY de CASTRO, de la escuela Nº 88 a la Nº 2.

2º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 58 de Formosa, como maestra de grado, de la directora de la escuela Nº 142 del mismo territorio, señora LUISA JUSTA CUBILLA de BISCARO.

3º — Aprobar con carácter interino y hasta tanto se designe titular, la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al encargar de la vicedirección de la escuela Nº 42 de Formosa, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELBA RAMONA CHAPO de SOSA.

4º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la escuela Nº 124 de Formosa, por la actual maestra de la Nº 88 del mismo territorio, señorita AÍDA AMALIA CECILIA BELLONI.

5º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 42 de Formosa, por la actual maestra de la Nº 88 del mismo territorio, señorita MARÍA ESTELA MOONEY.

6º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 88 de Formsoa, por el actual maestro de la Nº 30 de La Pampa, señor RAÚL SYLA CAPONI.

7º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la escuela Nº 18 de Formosa, a cargo de la dirección por el maestro de la Nº 3 del mismo territorio, señor CLEMENTE LIONEL ORTIZ.

8º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de Formosa del maestro de la Nº 3 del mismo territorio, señor CLEMENTE LIONEL ORTIZ.

9º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 49 de Formosa por la maestra, señorita NÉLIDA DOMENECH.
10º — Disponer que la Inspección General de Territorios proponga por separado y de conformidad con las prescripciones reglamentarias la medida a que se refiere el Art. 4º de su propuesta de fojas 33 vuelta.
11º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, teniendo en cuenta lo informado precedentemente por Dirección de Personal y Estadística.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 3697/F/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 75 de Formosa, señor RODOLFO ENRIQUE MACCHI, a otro establecimiento que fijará la Inspección General de Territorios, sin que ello tenga carácer de medida disciplinaria.
2º — Recomendarle que, en su nuevo destino deberá obrar con mayor tacto en sus relaciones con el vecindario, para evitar la repetición de los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 522/F/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 95 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 10 de Formosa, al director de la Nº 16 del mismo territorio, señor VICTORIANO SAMANIEGO, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del 30 de noviembre de 1946.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 17480/F/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 236 de Chaco, a la maestra de la Nº 116 de Formosa, señora MARÍA LUISA ALARCÓN de BONAVITA.

APERCIBIMIENTO DE MAESTROS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 11757/L/946. — Vista la denuncia formulada por el exdirector de la escuela Nº 44 de La Pampa, señor Buenaventura Bustos, contra los maestros del mismo establecimiento, señora Juana María B. de Villegas y señor Rodolfo N. Villegas, lo informado por la Inspección General de Territorios y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente a los maestros de la escuela Nº 44 de La Pampa, señor RODOLFO N. VILLEGAS y señora JUANA MARÍA B. de VILLEGAS, por la obstrucción que han pretendido hacer a la obra directiva y por el deficiente trabajo escolar que han realizado.

2º — Apercibir severamente a la maestra señora MARÍA ELENA VÉLEZ de BAJO por lo infundado e inconsistente de los cargos que ha formulado en contra de la dirección de la escuela Nº 44 de La Pampa.

3º — Hacer saber a las maestras señoras CARMEN R. de PONCE y ELBA A. B. de COLOMBINO, que la dirección de la escuela está en el deber de observar toda solicitud de licencia que revelare un abuso de parte del beneficiario.

4º — Recomendar al señor director BUENAVENTURA BUSTOS, evite la consideración de cuestiones personales en "Reuniones o Conferencias" procediendo en todo momento de acuerdo al espíritu de la Reglamentación (Art. 29, Inciso 24, apartado A), página 389 del Digesto.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17100/L/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros, señoras JUANA B. M. de MAILAND y AMALIA M. C. de ESTEVES, de las escuelas Nos. 26 y 57 de La Pampa, respectivamente.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— LA PAMPA - FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17102/F/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros, señorita MARGARITA OLGA KEHR y señor ARTURO HÉCTOR KEHR, de las escuelas Nos. 39 de La Pampa y 61 de Formosa, respectivamente.

**REORGANIZACIÓN DE ESCUELAS.
— MISIONES —**

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 11571/M/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 43, 44 y 45 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados del personal de las escuelas de Misiones, dispuestos por la Inspección General de Territorios:

ANA MARÍA R. SCHELSKE de RÍOS, maestra, de la escuela Nº 129 a la Nº 15.
MARÍA J. M. TASSANO de RESTELLI, maestra, de la escuela Nº 84 a la Nº 288.
AMALIA ISABEL AMORES, maestra, de la escuela Nº 44 a la Nº 15.
OLIVIO G. PETRI, maestro, de la escuela Nº 246 a la Nº 172.
OLGA ELENA TOSETTI, maestra, de la escuela Nº 191 a la Nº 76.
FRANCISCA LADISLAA SOTO, maestra, de la escuela Nº 217 a la Nº 21.
HERMINIA ZULMA PEÑA, maestra, de la escuela Nº 101 a la Nº 3 de Campo de Mayo (Colonias Nacionales).
ILDA E. PÉREZ de ACOSTA, maestra, de la escuela Nº 15 a la Nº 185.
ELBA CARREÑO de MÉNDEZ, maestra, de la escuela Nº 180 de Río Negro, a la Nº 54.
MARÍA JOSEFA BENITO, maestra, de la escuela Nº 11 a la Nº 3 de Campo de Mayo (Colonias Nacionales).
ANA M. C. LABAN de PETRONI, maestra, de la escuela Nº 128 a la Nº 22.
MARÍA MAGDALENA NUÑEZ, sobrante, de la escuela Nº 34 a la Nº 24.
ADELFA ROSA PERNIGOTTI, sobrante, de la escuela Nº 52 a la Nº 28.
TERESA ALEJANDRA GARCÍA, maestra, de la escuela Nº 85 a la Nº 33.
NILDA ELENA PIMENTA, maestra, de la escuela Nº 32 a la Nº 38.
JUDITH M. A. de BISTOLETTI, maestra, de la escuela Nº 28 a la Nº 53.
JOSÉ R. ALEGRE, sobrante, de la escuela Nº 55 a la Nº 68.
EBELIA MERCEDES CLARO, maestra, de la escuela Nº 151 a la Nº 92.
GENTIL BARROS, maestra, de la escuela Nº 168 a la Nº 98.
SARAH ELIZABETH LOSADAS, sobrante, de la escuela Nº 23 a la Nº 237.
LUISA G. de DOMÍNGUEZ ORTIZ, maestra, de la escuela Nº 65 a la Nº 298.
MARÍA NÉLIDA CEMBORAIN, maestra, de la escuela Nº 46 a la Nº 181.
ADELAIDA PETRONA BORDON, maestra, de la escuela Nº 183 a la Nº 146.
ANA D. AGOSTINI de ALEGRE, maestra, de la escuela Nº 2 de Formosa, a la Nº 301.
ARTURO A. ROLÓN, maestro, de la escuela Nº 10 a la Nº 188.
ANTONIA M. de GONZÁLEZ, maestra, de la escuela Nº 14 a la Nº 57.
SARA S. de ARCA, maestra, de la escuela Nº 15 a la Nº 298.
MARÍA S. PAZ de PÉREZ, maestra, de la escuela Nº 21 a la Nº 165
MARÍA H. SERENI, Música, de la escuela Nº 22 a la escuela Nº 76.
DORILA E. CASSONI, maestra, de la escuela Nº 25 a la Nº 55.
ESTHER HURTADO, maestra, de la escuela Nº 30 a la Nº 190.
REGINA C. JARQUE, maestra, de la escuela Nº 32 a la Nº 38.
MARÍA F. R. de CIGANDA, maestra, de la escuela Nº 37 a la Nº 11.

SALÚA DAMUS, maestra, de la escuela Nº 40 a la Nº 144.
ROSARIO L. de MARINI, maestra, de la escuela Nº 48 a la Nº 69.
ÁNGELA P. de ROSSI, maestra, de la escuela Nº 53 a la Nº 7.
MARÍA I. MAYOL, maestra, de la escuela Nº 56 a la Nº 62.
ELVIRA TERLESKI, maestra, de la escuela Nº 63 a la Nº 24.
MARIANO IRRAZÁBAL, maestro, de la escuela Nº 66 a la Nº 125.
ADA M. G. de CIGANDA, maestra. de la escuela Nº 69 a la Nº 48.
ROSA POTILISKI, maestra, de la escuela Nº 69 a la Nº 56.
GERÓNIMA R. de KRAUSE, maestra, de la escuela Nº 75 a la Nº 298.
AURORA F. S. de MIRONE, maestra, de la escuela Nº 76 a la Nº 5.
MARÍA DEL PILAR CORTADA, Música, de la escuela Nº 76 a la Nº 22.
DORA V. de ROSSI, maestra, de la escuela Nº 92 a la Nº 7.
SOFÍA DEL C. CAMINOS, maestra, de la escuela Nº 93 a la Nº 222.
MARÍA E. S. de LENCINA, maestra, de la escuela Nº 98 a la Nº 7.
MABEL PLATERO CHAVEZ, maestra, de la escuela Nº 101 a la Nº 159.
SARA HILDA PERRET, maestra, de la escuela Nº 111 a la Nº 229.
MARÍA DORA PERRET, maestra, de la escuela Nº 111 a la Nº 13.
DIALIDA R. P. de CAMPOS, maestra, de la escuela Nº 113 a la Nº 164.
MARÍA KUSENISKI, maestra, de la escuela Nº 117 a la Nº 71.
JULIANA A. ZUBRESKI, maestra, de la escuela Nº 119 a la Nº 67.
NORA PALACIOS de JUSTO, maestra, de la escuela Nº 132 a la Nº 53.
ARMINDA C. RODRÍGUEZ, maestra, de la escuela Nº 133 a la Nº 214.
IRMA L. BLEGHINO, maestra, de la escuela Nº 133 a la Nº 214.
MARÍA E. BIANCHI, maestra, de la escuela Nº 140 a la Nº 53.
IRMA K. de CARDOZO, maestra, de la escuela Nº 145 a la Nº 110.
EMILIA ALCARAZ, maestra, de la escuela Nº 151 a la Nº 185.
NÉLIDA CASALS, maestra, de la escuela Nº 157 a la Nº 57.
MARÍA E. S. de BORTOLUZZI, maestra, de la escuela Nº 163 a la Nº 191.
LAURA BLANCO de GIMÉNEZ, maestra, de la escuela Nº 163 a la Nº 116.
MARÍA I. G. de V. AYALA, Manualidades, de la escuela Nº 165 a la Nº 7.
MARÍA A. ANDRÉS, maestra, de la escuela Nº 171 a la Nº 165.
MARÍA E. L. de LÓPEZ, maestra, de la escuela Nº 183 a la Nº 178.
LILIA F. de COEHLO, maestra, de la escuela Nº 188 a la Nº 48.
MARÍA DEL C. BENCIVENGA, maestra, de la escuela Nº 188 a la Nº 230.
MARÍA TERESA BARREYRO, maestra, de la escuela Nº 191 a la Nº 84.
HERMINIA B. de CANTERO, maestra, de la escuela Nº 195 a la Nº 51.
AMALIA PALZEWICZ, maestra, de la escuela Nº 200 a la Nº 230.
MILAGROS A. ACASUSO, maestra, de la escuela Nº 200 a la Nº 37.
IRENE E. GIÚDICE, maestra, de la escuela Nº 203 a la Nº 25.
ALICIA C. HASSELMAN, maestra, de la escuela Nº 208 a la Nº 25.
MARÍA R. ESPÍNDOLA, maestra, de la escuela Nº 214 a la Nº 156.
GREGORIA BÁEZ, maestra, de la escuela Nº 215 a la Nº 260.
ANA P. de RÍOS, maestra, de la escuela Nº 241 a la Nº 233.
MERCEDES E. K. de GALMARINI, maestra, de la escuela Nº 11 a la Nº 269.
CÁNDIDA E. de ALVARENGA, maestra, de la escuela Nº 259 a la Nº 117.
OLGA L. DLUTOWSKI, maestra, de la escuela Nº 272 a la Nº 24.
ROSA E. F. de SOMERFELSD, maestra, de la escuela Nº 279 a la Nº 134.
ROSA E. GARRIEGOS, maestra, de la escuela Nº 295 a la Nº 70.
MARÍA E. A. de VEDOYA, maestra, de la escuela Nº 298 a la Nº 1.
BEATRIZ C. MONSERRAT VALENTINO, maestra, de la escuela Nº 206 a la Nº 146.

SILVIA T. JARA, maestra, de la escuela Nº 307 a la Nº 157.
ERNESTA DAVIOS, maestra, de la escuela Nº 310 a la Nº 117.
MARÍA E. RODRÍGUEZ, maestra, de la escuela Nº 256 a la Nº 77.
ELENA I. de MARTÍNEZ, maestra, de la escuela Nº 200 a la Nº 214.
SARA I. T. de VERA, maestra, de la escuela Nº 240 a la Nº 198.
JOSEFINA BRUTTI, maestra, de la escuela Nº 16 a la Nº 50.
SERAFINA GONZÁLEZ, maestra, de la escuela Nº 235 a la Nº 15.
MARÍA ELISA OLMO. maestra, de la escuela Nº 20 a la Nº 283.
MARÍA C. TORRES, maestra, de la escuela Nº 170 a la Nº 20.
DELIA O. de BERRAZ RAMÍREZ, música, de la escuela Nº 6 a la Nº 286.
MARÍA E. ESTEVES de GODOY, maestra, de la escuela Nº 2 de Formosa a la Nº 2.
PEDRO D. CORVO, portero, de la escuela Nº 16 a la Nº 76.

2º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 71 y 72 de Misiones, señora MARÍA FLORIA MARTÍNEZ de CLOSS y señorita GLADIS MARÍA RATIER, dispuesta por la Inspección General de Territorios.

3º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 7 de Posadas (Misiones), de la maestra señora STELLA MARÍA O. de ALONSO, que prestaba servicios en las oficinas de la Seccional 1ª (Misiones), de conformidad con lo establecido en la resolución del 23 de noviembre de 1945, Exp. 21167/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 129.

4º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 54 de Misiones, del director de la Nº 180 de Río Negro, señor PEDRO MARCELINO MÉNDEZ. dispuesto por la Inspección General de Territorios.

5º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 21 de Misiones por la maestra, señorita GLADYS M. VERLIAC.

6º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 183 de Misiones por la maestra, señorita GEORGETA PREAUD.

7º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 11 de Misiones por la maestra, señorita ÁNGELA N. QUIROGA.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17495/M/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nros. 3 y 301 de Misiones, señora BERTHA H. de ROJAS y JULIA I. M. de ERRECABORDE, respectivamente.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17303/M/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los maestros, señora ELISA F. de SCHMIDT y señor RÓMULO BELNAVA, de las escuelas Nros. 139 y 77 de Misiones, respectivamente.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17068/M/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nros. 149 y 162 de Misiones, señorita MARÍA MARGARITA WHITE y señor LUIS ÁNGEL CASCO, respectivamente.

REORGANIZACIÓN DE ESCUELAS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 24711/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a fojas 46 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de Río Negro, dispuestos por Inspección General de Territorios:

CELINA CORINA CRIADO, de la escuela Nº 95 a la Nº 18.
PETRONA A. de SPERATTI, de la escuela Nº 11 (La Pampa) a la Nº 10.
AURORA S. MONTOBBIO de PONS, de la escuela Nº 77 a la Nº 3 (Campo de Mayo, Buenos Aires).
CELINDA CROCIONI, de la escuela Nº 52 a la Nº 11 (sobrante).
ELENA C. REY, de la escuela Nº 3 (Santa Cruz) a la Nº 27.
LAURA I. M. de DERENDINGER, de la Escuela Hogar Nº 8 (La Pampa) a la Nº 31.
RODOLFO F. DERENDINGER, de la Escuela Hogar Nº 8 (La Pampa) a la Nº 31.
CELIA A. G. de ESCUDE, de la escuela Nº 31 a la Nº 32.
ROSENDA GODOY DÍAZ, de la escuela Nº 168 a la Nº 42.
SANTIAGO BADARACCO, de la escuela Nº 175 a la Nº 49 (sobrante).
SELVA LUCERO, de la escuela Nº 31 (Neuquén) a la Nº 53.
ELENA M. BADARACCO, de la escuela Nº 59 a la Nº 57 (sobrante).
CLELIA A. BADARACCO, de la escuela Nº 59 a la Nº 57 (sobrante).
FRANCISCO C. VILLAGRÁ, de la escuela Nº 181 a la Nº 60 (sobrante).
DELIA A. GONZÁLEZ, de la escuela Nº 14 a la Nº 46.
MARÍA EUSEBIA FERNÁNDEZ, de la escuela Nº 104 a la Nº 132.
ROSA G. VANONI de CRUZ, de la escuela Nº 31 a la Nº 168.

ILDA AMALIA C. C. de RATH, de la escuela Nº 32 a la Nº 6.
JULIO R. PISCITELLI, de la escuela Nº 169 a la Nº 32.
ISABEL RAIMONDO, de la escuela Nº 86 a la Nº 169.
ANTONIA L. F. de ARRIZABALAGA, de la escuela Nº 4 a la Nº 18 (sobrante)
MARÍA SALABERRY, de la escuela Nº 106 (Chubut) a la Nº 25.
BEATRIZ GIUMELLI, de la escuela Nº 16 a la Nº 3 (Campo de Mayo, Colonias Nacionales).
ENRIQUE A. BARILARI, de la escuela Nº 4 a la Nº 161.

2º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 14 y 90 de Río Negro, señoras CARMEN LÓPEZ de ROMO e IRMA BERG de IRIGOYEN, acordada por la Inspección General de Territorios.

3º — Aprobar le permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 2 y 91 de Río Negro, señoritas AMELIA LÓPEZ y ÁNGELA A. ROSSI, acordada por la Inspección General de Territorios.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 108

15 de octubre de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 29923 (*)

ASCENSO A VICEDIRECTORA

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de vicedirectora que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 1, sita en San Cayetano, Partido de Necochea, de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, señorita NILDA CLARA BERETTA (Cédula de Identidad Nº 1.054.502, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DISERTACIONES SOBRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23159/S/947. — Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 3º de la Resolución Nº 2084 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a fin de que "por medio de disertaciones, demostraciones prácticas, conversaciones y lecturas" debe tratarse que el magisterio perciba nítidamente las finalidades de la enseñanza primaria y teniendo en cuenta, además, que el Decreto Nº 26944 del Poder Ejecutivo de la Nación, acuerda especial impor-

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22930-7º-947.

tancia a la formación espiritual de los educandos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor Inspector General de Enseñanza Religiosa, Presbítero doctor ALBERTO ESCOBAR y el señor Inspector de Región de Escuelas de Territorios, don SANTIAGO E. LESCA, en Comisión y por el término de 30 días, se encarguen de iniciar las tareas a que se refiere el artículo 3º de la Resolución Nº 2084 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 9700/J/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fojas 14.

2º — Establecer que el monto de los intereses que corresponde depositar en el Banco de la Nación Argentina, como perteneciente al juicio caratulado "NATALE ALFREDO c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN s/cobro de pesos", asciende a UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 1.607,43) M/N., calculados hasta la fecha de la consignación de las cuotas que se adeudaban (11 de julio de 1947).

3º — Imputar dicho importe en la siguiente forma:

A Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943	$	50,40
A Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1944	„	438,18
A Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1945	„	438,18
A Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1946	„	438,18
Al Anexo 8, Inciso 3º, Item 2, Partida 12 del Presupuesto vigente	„	242,49

4º — Reservar este expediente en la Dirección Administrativa (Contaduría General) hasta la oportunidad de cancelar esta deuda y previa gestión que se realizará para obtener que el Poder Ejecutivo Nacional dicte el respectivo decreto de legítimo abono por los importes correspondientes a los años 1943 a 1946.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 1147/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la docencia primaria particular, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las siguientes Religiosas: MARÍA CLOTILDE ACQUARONE, TERESA CLEMENTINA CHIAVARINO, LIDIA ESTHER GÓMEZ, ANA JULIA HAM, PRUDENCIA ESTHER NELSON, ANGELITA DOMINGA PENSATO, TERESA ANTONIA PENSATO y AMALIA ELVIRA PEREIRA.

SECCIÓN CAPITAL

DONACIÓN DE EDIFICIO.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 3035/G/947. — Y VISTOS:

Que por resolución de fojas 19 se aceptó de la señora ROSA CURIONI de DEMARCHI, su ofrecimiento en donación al Consejo Nacional de Educación de un edificio para escuela

Que corresponde la aprobación de los planos (fojas 24) ya aprobados por el Ministerio de Obras Públicas;

Que el ofrecimiento primitivo de la donante fué modificado, según consta a fojas 6;

Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar los términos del artículo 1º de la resolución de fecha 12 de junio último (fojas 19), el que deberá quedar en la siguiente forma: "Aceptar y agradecer al señor ALFREDO GIUSTI, en su carácter de apoderado de la señora ROSA CURIONI de DEMARCHI, su promesa de donación al Consejo de un edificio a construir a su exclusivo costo en el terreno lotes 20, 21 y 22 de la calle Aquino entre las de Tellier y Pilar, con destino a la escuela primaria que llevará la inscripción "ESCUELA PRIMARIA ROSA Y Dr. MARCOS DEMARCHI".

2º — Aprobar los planos que cuentan con la conformidad de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

3º — Hacer saber a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, que la escuela que se proyecta construir, dadas las características de los planos presentados, es una escuela común que no se adapta en forma alguna a la enseñnza de artes y oficios.

REGISTRO DE ASPIRANTES PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 14611/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado por la Inspección Médica Escolar y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Médica Escolar para abrir un registro de aspirantes

a ocupar cargos en las Colonias de Vacaciones que funcionarán durante período 1947/48, solamente para el personal comprendido en los Arts. 1º y 3º, de la propuesta de fojas 1.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 22894/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a concurrencia de alumnos a los festejos programados por la Intendencia Municipal para celebrar el "Día de la Raza", la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de 50 alumnos del coro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º "REPÚBLICA DE COLOMBIA", al acto oficial programado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá lugar el del corriente de 16 y 30 a 19 y 30 frente al Monumento de los Españoles (Parque 3 de Febrero), corriendo el traslado de los mismos a cargo de la mencionada Repartición.

DONACIÓN DE PLACA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 21331/16º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de placa recordatoria, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, para que en el acto a realizarse el día 11 de octubre corriente a las 15,30, con motivo de cumplir el cincuentenario de la fundación del citado establecimiento, acepte la donación de una placa que le fuera ofrecida por los padres de alumnos de 6º grado de la mencionada escuela.

2º — Agradecer a los oferentes su simpático gesto.

3º — Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos indicados en el Art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3541 del 12 de febrero de 1944 (Exp. 4215/M/944).

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 4829/N/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda precedetemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ÁNGEL I. GRICHENER, la donación de dos hectáreas de terreno en el lugar donde se encuentra emplazado el local de propiedad del Consejo que ocupa la escuela Nº 77 de "El Alamito", Departamento Chos-Malal (Neuquén), con destino a la misma y estableciéndose que la superficie deberá ser circundante al edificio y de medidas regulares.
2º — Autorizar se realice la escritura traslativa de dominio que deberá otorgarse en esta Capital Federal.
3º — Designar al escribano señor HERNÁN A. ORDIALES, para que proceda a la escrituración del terreno de que se trata.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.
—Exp. 22929/P/947. — Siendo necesario por razones de orden técnico que los señores Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, don Enrique Gallardo, e Inspector de Región de la misma, don Hugo Fernando Lancelle, presten servicios en la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que, transitoriamente, los señores Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, don ENRIQUE GALLARDO, e Inspector de Región de la misma, don HUGO FERNANDO LANCELLE, presten servicios en la Secretaría de Didáctica.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.
— Exp. 23317/8º/947. — Disponer que la maestra señorita RAQUEL LÍA CASTELARO, preste servicios en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.
— Exp. 23318/8º/947. — 1º Disponer que el señor JOSÉ MARTÍN GAYONE, preste servicios como maestro, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.
2º — Disponer que la maestra señora HERMELINDA ARELLANO de GAYONE, preste servicios en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.
—Exp. 23296/15º/947. — Disponer que la maestra señora SUSANA MA-

RÍA DANTIACQ de FUNCK, preste servicios en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º, turno mañana.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 22931/20º/947. — Disponer que el maestro señor MARIO ABEL CALDERÓN, preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 23299/C/947. — Visto que en la escuela Nº 4 de la Provincia de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 4 de Catamarca, a la maestra de la Nº 117 de la misma provincia, señorita ROSA ELENA LOBOS.

TRASLADO DE MAESTRA
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23305/C/947. — Visto que en la escuela Nº 358 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 358 de Corrientes, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señora AMELIA MARCELA GALARZA de CREMONTE.

UBICACIÓN DE MAESTRO
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23307/C/947. — Disponer que el maestro señor VENANCIO NAZAR, preste servicios en la escuela Nº 355 de la Provincia de Corrientes.

TRASLADO DE PERSONAL DIRECTIVO
Y DOCENTE.
— JUJUY —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 23301/J/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 131 de Jujuy, a la directora de la Nº 75 de la misma provincia, señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCÍA.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 2 de Jujuy, a la directora de la Nº 105 de la misma provincia, señora INÉS VALDEZ de D'ERRICO.

3º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 148 de Jujuy, a la directora de la Nº 123 de la misma provincia, señora ISIDORA ZORRILLA de GALLARDO.
4º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 154 de Jujuy, a la directora de la Nº 44 de la misma provincia, señora PASCUALA RODRÍGUEZ de ALBORNOZ.
5º — Trasladar a la escuela Nº 72 de Jujuy, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señorita MARÍA ELVIRA GÓMEZ.
6º — Trasladar a la escuela Nº 85 de Jujuy, al maestro de la Nº 14 de la misma provincia, señor ELEODORO TORCUATO URZAGASTI.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.
— Exp. 23300/J/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 152 de Jujuy, a la maestra de la Nº 21 de la misma provincia, señorita ELBA MÓNICA CÁCERES.
2º — Trasladar a la escuela Nº 152 de Jujuy, a la maestra de la Nº 7 de la misma provincia, señorita LYDIA RUTH HANSEN.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— JUJUY —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.
— Exp. 23311/J/947. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nros. 34 y 11 de Jujuy, señora ZAIDA CORTE de LOZANO MUÑOZ y señorita LADY ESTHER BEATRIZ MAC DONALD.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.
— Exp. 23308/L/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 122 de La Rioja, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 122 de La Rioja, al director de la Nº 66 de la misma provincia, señor LEOPOLDO NICOLÁS CAAMAÑO.

TRASLADO DE DIRECTORA
COMO MAESTRA DE GRADO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.
— Exp. 23306/M/947. — Vista la nota de fojas 1 y existiendo vacante de maestro en la escuela Nº 126 de Mendoza, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 126 de Mendoza, a la directora de la Nº 143 de la misma provincia, señora MARÍA ANTONIA PATRÓN de MARTINO.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SALTA - JUJUY —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 23297/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 75 de Jujuy, se encuentra vacante por traslado de la señorita Yolanda Santos Villagarcía, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 75 de Jujuy, a la directora de la Nº 241 de Salta, señora MARÍA EMMA VARGAS de MULQUI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SALTA - TUCUMÁN —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23309/S/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 157 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 157 de Tucumán, al director de la Nº 24 de Salta, señor CARLOS MIGUEL CARPINACCI.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23304/S/947. — Visto que en la escuela Nº 131 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 131 de San Juan, a la maestra de la Nº 69 de la misma provincia, señora CLEONICE COLANTONIO de GÓMEZ.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS—

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 23298/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 11 de San Luis, a la maestra auxiliar de la Nº 241 de la misma provincia, señora JUANA ANDRADA de MARTÍNEZ.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23314/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 1 de Chaco, a la maestra de la Nº 41 del mismo territorio, señorita CELIA BLANCO SILVA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - MISIONES —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23312/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 301 de Misiones, a la maestra de la Nº 12 de Chaco, señora MARÍA ANTONIA ESCALADA de ROIG.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - CHACO —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 23303/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 41 de Chaco, a la maestra de la Nº 66 de Formosa, señora ITALIA MAFALDA MINICUCCI de GALIANA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23316/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 135 de La Pampa, a la maestra de la Nº 286 del mismo territorio, señora RUTH ALAGGIO de LLAMAS.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

— Exp. 23302/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 180 de La Pampa, a la maestra de la Nº 83 del mismo territorio, señora NÉLIDA AMANDA PERROUD BACIGALUPI de GUTIÉRREZ.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23313/M/947. — Trasladar a las escuelas de Misiones que a continuación se indican, a los siguientes maestros de establecimientos del mismo territorio:

MARTÍN GONZÁLEZ, de la escuela Nº 52 a la Nº 43.
MARÍA DEL CARMEN HERETER de GONZÁLEZ, de la escuela Nº 9 a la Nº 238.
AURORA ELENA CONTTE de ZABALA, de la escuela Nº 37 a la Nº 266.
OLGA YAWORSKI, de la escuela Nº 307 a la Nº 184.
RAMONA FELISA PODESTÁ, de la escuela Nº 251 a la Nº 115.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23315/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 114 de Misiones a la maestra de la Nº 301 del mismo territorio, señora ANA D'AGOSTINI de ALEGRE.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 14150/8º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Ins-

pección General de Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 18º al preceptor de la similar Nº 4 del Distrito 8º, señor ANTONIO MANUEL CETRÁNGOLO.

TRASLADOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 19913/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 48, anexa al 3 Batallón de Zapadores (Gualeguaychú, Entre Ríos), al preceptor de la similar Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería, señor RICARDO R. GARRO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros, Corrientes), en reemplazo del anterior, al preceptor de la similar Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo (Mercedes, Corrientes), señor JUAN FERNÁNDEZ INCIARTE.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA
— FORMOSA - SAN JUAN —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

— Exp. 23310/F/947. — Visto que en la escuela Nº 38 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 38 de San Juan, a la maestra de la Nº 70 de Formosa, señorita ARACELIA ADELINA TOMEO.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 109

20 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

El Excmo. Señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Misiones, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LIDIA MARGARITA LOCASSO, escuela Nº 11 (Cédula de Identidad Nº 19.415, Policía de Concordia), (Decreto Nº 30396) (*).

ROBERTO RICARDO FUSCO, escuela Nº 16 (Mat. 4.712.239, D. M. 14, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 134.190, Policía de Buenos Aires), (Decreto Nº 30396) (*).

ROSA ELENA COLASSO, escuela Nº 33 (Cédula de Identidad Nº 19.076, Policía de Concordia), (Decreto Nº 30396) (*).

HILDA ANGÉLICA PAZ, escuela Nº 129 (Cédula de Identidad Nº 2.070.906, Policía de la Capital) (Decreto Nº 30396) (*).

MARÍA DEL CARMEN IZQUIERDO, escuela Nº 26 (Cédula de Identidad Nº 2.329.669, Policía de la Capital), (Decreto Nº 30370) (*).

AZUCENA DEL VALLE AZAR, escuela Nº 97 (Cédula de Identidad Nº 10.010, Policía de Catamarca). (Decreto Nº 30345) (*).

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23561-M-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CONMEMORACIÓN ESCOLAR DEL 17 DE OCTUBRE

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

— Exp. 23589/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el 17 de octubre es el aniversario de una jornada cívica, expresión de voluntad ciudadana firme y decidida, estimulada por la más vigorosa esperanza de justicia social, constituyendo además una lección ejemplar de lealtad popular;

Que se hace necesario mantener siempre viva en la mente de los argentinos la trascendencia de este movimiento que propulsó la revolución en marcha, y que debe continuar hasta la total vitalización de todas las fuerzas espirituales y materiales de la Nación;

Que de las múltiples conquistas obtenidas hasta la fecha, corresponde destacar en forma especial, las que más directamente inciden sobre la grandeza de la Patria, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el primer día hábil después del 17 de octubre, en todos los grados de las escuelas de la República se dicte una hora de clase comprendiendo todos los tópicos que a continuación se expresan:

1º — LEALTAD POPULAR.
2º — DERECHOS DEL TRABAJADOR.
3º — INDEPENDENCIA ECONÓMICA NACIONAL.
4º — CRUZADA POR LA PAZ MUNDIAL.
5º — PLAN QUINQUENAL.
6º — JUSTICIA SOCIAL.
7º — NACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
8º — ANTÁRTIDA ARGENTINA.

APROBACIÓN DE MARCHA ESCOLAR

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

— Exp. 4682/L/947. — Vistas estas actuaciones relativas a aprobación de marcha escolar y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar e incluir en el repertorio oficial de la Repartición, la marcha titulada "GESTA HEROICA DEL 17 DE OCTUBRE", música y letra del señor ABEL OSVALDO LUCIANI.

SECCIÓN CAPITAL

ACTO OFICIAL EN LA ESCUELA "17 DE OCTUBRE". BAUTIZO DE AULAS

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

— Exp. 23772/19º/947. — CONSIDERANDO:

Que el 17 de octubre es el aniversario de una jornada cívica, expresión de voluntad ciudadana firme y decidida, estimulada por la más vigorosa esperanza de justicia social, constituyendo además, una lección ejemplar de lealtad popular;

Que se hace necesario mantener siempre viva en la mente de los argentinos la trascendencia de este movimiento que propulsó la revolución en marcha, y que debe continuar hasta la total vitalización de todas las fuerzas espirituales y materiales de la Nación;

Que la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, lleva el nombre "17 de Octubre" y debe conmemorar en forma destacada tan fausta fecha, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa del acto oficial que en homenaje al Día de la Lealtad Popular, se realizará en la escuela "17 de Octubre", Nº 20 del Distrito Escolar 19º, el día 18 a las 17 horas.

2º — Autorizar el bautizo de las aulas con los siguientes nombres:

1º — LEALTAD POPULAR.
2º — DERECHOS DEL TRABAJADOR.
3º — INDEPENDENCIA ECONÓMICA NACIONAL.
4º — CRUZADA POR LA PAZ MUNDIAL.
5º — PLAN QUINQUENAL.
6º — JUSTICIA SOCIAL.
7º — NACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
8º — ANTÁRTIDA ARGENTINA.

3º — Disponer que todas las escuelas de la Capital envíen un representante al acto.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23557/P/947. — Trasladar a la División Suministros al Auxiliar 5º (Item 1) de la Repartición, señor ROBERTO JULIO GONZÁLEZ MARSAN.

TRASLADO DE PORTERO.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 21113/14º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuen la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º, al porte de la Nº 3 del mismo Distrito, señor ENRIQUE ANDRADA.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23319/4º/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consej Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música, señorita SUSANA SEMINARIO, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, con 10 horas semanales de clase.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
C. E. 14º —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23321/14º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA LAURA SARTORI de BARTOLOMÉ, preste servicios en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23322/20º/947. — Disponer que la maestra señora JOSEFA ALVAREZ de CHAPPEL, preste servicios en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 13559/C/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 230 de Córdoba, a la maestra de la Nº 217 de la misma provincia, señorita SARA RAMONA MAROTTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra de la Nº 41 de la misma provincia, señorita MAURA ROSA MURÚA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA - SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23324/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 153 de Catamarca, señora MARÍA ESTHER WALTHER de GORDILLO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23558/J/947. — Visto que en la escuela Nº 43 de la Provincia de Jujuy existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 43 de Jujuy, a la maestra de la Nº 119 de la misma provincia señorita TERESA FRANCISCA MASUELLI.

TRASLADOS DE MAESTROS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23325/S/947. — Visto que en las escuelas Nros. 212 y 297 de Santa Fe existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 297 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 143 de la misma provincia, señorita ROSILA ALBIZZATI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 212 de Santa Fe, al maestro de la Nº 143 de la misma provincia, señor DARWIN PUCCIO.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23320/Ch/947. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de Chubut, a la maestra de la Nº 31 del mismo territorio, señora ELENA PAPPALARDO de BRUSOTTI.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

— Exp. 23323/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 412 de Corrientes

existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 412 de Corrientes, a la maestra de la Nº 63 de Chaco, señorita MARÍA ESTHER MALDONADO.

TRASLADO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN - SANTA FE —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16880/N/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 de Santa Fe, al maestro de la Nº 93 de Neuquén, señor FÉLIX ADELAIDO ARRIOLA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 110

22 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 29906 (1)

ASCENSO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que existe una vacante de Auxiliar 4º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor ALBERTO PENA (Clase 1915, D. M. 4, M. I. Nº 562.841).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27601 (2)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que existen vacantes de Auxiliar 7º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación, con asignación mensual de DOSCIENTOS VEIN-

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23905-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23909-P-947.

TICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), a la señorita NORMA CARMEN SACCO (Cédula de Identidad Nº 7.420, Policía de Río Negro) y señor HAMLET IBSEN LÓPEZ (Clase 1925, D. M. 66, M. I. Nº 3.544.28) quienes deberán prestar servicios en la Inspección Seccional 6ª de Viedma (Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27329 (3)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE INSPECTORA TÉCNICA

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CLOTILDE POLONIA ARRIETA de ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 226.711, Policía de la Capital Federal), al cargo de Inspectora Técnica Seccional (Escuelas Particulares), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30395 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita SUSANA SEMINARIO (Cédula de Identidad Nº 672.720, Policía de Buenos Aires).

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23888-I-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23891-5º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30346 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la señorita Nilda Beretta, que pasó a otro destino, a la señorita HERMINIA MARÍA DONATO GARAGUSO (Cédula de Identidad Nº 597.022, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30374 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º, —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita OTILIA ANA ISABEL RUMBADO (Cédula de Identidad Nº 920.196, Policía de la Capital Federal).

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23893-7º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23896-9º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30379 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 9ª categoría para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA DORA SCASSO (Cédula de Identidad Nº 1.451.989, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30382 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 13º Y 17º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 17º (5 horas de clase semanales) y Nº 21 del Consejo Escolar 13º (3 horas de clase semanales) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 17º (5 horas de clase semanales) y Nº 21 del Consejo Escolar 13º (3 horas de clase sema-

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23884-12º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23895-P-947.

nales), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ADELA MAGER (Cédula de Identidad Nº 1.680.218, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30408 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra de grado de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita HAYDÉE CATALINA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 2.417.814, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28004 (10)

ADSCRIPCIÓN DE VICEDIRECTOR.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Siendo necesario la adscripción a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional del vicedirector de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, señor Carlos Cristóbal Monteverde para la organización de los servicios de esa Comisión en razón de la experiencia del mismo y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscribir a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al vicedirector de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, señor

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23894-14º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23903-16º-947.

CARLOS CRISTÓBAL MONTEVERDE (Clase 1901, D. M. 1, M. I. 38.6.., Cédula de Identidad Nº 429.372, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27602 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA TERESA JOSEFINA BISSO (Cédula de Identidad Nº 2.415.464, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29081 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— CC. EE. 17º Y 18º —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, para las escuelas Nº 21 del Consejo Escolar 18º, con cuatro horas de clase semanales y Nº 29 del Consejo Escolar 17º, con cu

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23901-17º-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23952-P-947.

tro horas de clase semanales, a la señora MARÍA INÉS ZABALLA de ACEBO (Cédula de Identidad Nº 2.102.880, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27593 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 17º Y 18º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nº 26 del Consejo Escolar 17º (2 horas semanales de clase) y Nº 4 del Consejo Escolar 18º (6 horas semanales de clase) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 26 del Consejo Escolar 17º (2 horas semanales de clase) y Nº 4 del Consejo Escolar 18º (6 horas semanales de clase), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la profesora de Labores señorita DORA CATALINA ALMEIDA (Cédula de Identidad Nº 2.333.728, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30406 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23897-P-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23890-20º-947

SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor OSCAR DIÓGENES CASTELLANO (M. 4.001.218, D. M. 1, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 228.987, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30037 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, a la señorita ESTHER LUJÁN PIÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 2.816.703, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26006 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita JOSEFINA ESTHER GRIECO (Cédula de Identidad Nº 82.412, Policía de Córdoba).

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23910-P-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23898-20º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30344 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita EMMA ROSA GILLETTE (Cédula de Identidad Nº 2.628.760, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27315 (18)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse dos cargos de maestro que se encuentran vacantes en la escuela Nº 59 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de maestro para la escuela Nº 59 de la Provincia de Catamarca —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los maestros normales nacionales señores EUGENIO DOMINGO OVIEDO (Clase 1916, M. 3.417.035, D. M. 53, Cédula de Identidad Nº 5.222, Policía de Catamarca) y

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23906-20º-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23962-C-947.

PEDRO LEANDRO OVIEDO (Clase 1922, M. 3.422.941, D. M. 53, Cédula de Identidad Nº 8.235, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 9 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LUCÍA MORENO (Cédula de Identidad Nº 54.502, Policía de Córdoba), escuela Nº 260 (Decreto Nº 27598) (19).

HONORATO LACONI (Clase 1921, D. M. 45, M. 2.900.744, Cédula de Identidad Nº 182.429, Policía de Córdoba), (Decreto Nº 27597) (19).

DECRETO Nº 27604 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 51 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Isla Verde (Departamento de Marcos Juárez), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 51 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Isla Verde (Departamento de Marcos Juárez), titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, puesto vacante, a la profesora de Labores, señora ELENA VIGLIONE de FORNASARI (Cédula de Identidad Nº 115.817, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23959-C-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23956-C-947.

DECRETO Nº 27596 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 67 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Mora (Departamento de Goya), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 67 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Mora (Departamento de Goya), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ARSENIA AMALIA LONGHI (Cédula de Identidad Nº 142.452, Policía de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29850 (22)

INVALÍDASE RESOLUCIÓN Y NÓMBRASE A MAESTRA. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 178 de Entre Ríos, en sustitución de la señorita ANA MARÍA BOURBAND (Cédula de Identidad Nº 18.975, expedida por la Policía de Concepción del Uruguay), cuya designación efectuada por Decreto Nº 24813 de 20 de agosto de 1947, se deja sin efecto, a la maestra normal nacional señorita ROSA ERLINDA SCHEGTEL (Cédula de Identidad Nº 18.942, expedida por la Policía de Concepción del Uruguay).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23957-C-947.
(22) Pubicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23978-E-947.

DECRETO Nº 30375 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 136 de Entre Ríos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 136 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora CÁNDIDA DIANA ÁLVAREZ de PEÑALVER (Cédula de Identidad Nº 742, Policía de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24186 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— JUJUY —

Buenos Aires, 14 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 107 de la Provincia de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra para la escuela Nº 107 de la Provincia de Jujuy —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal señorita SARA ELVIRA GRAMAJO (Cédula de Identidad Nº 10.284, Policía de la Provincia de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23976-E-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23964-J-947.

DECRETO Nº 24498 (25)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES. — JUJUY —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse cargos de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentran vacantes en escuelas de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Jujuy que se indican, titulares de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas: OTILIA ESTHER BURGOS (Cédula de Identidad Nº 28.997, Policía de la Provincia de Salta), para la Nº 25; EMMA CAMPERO de PEROVIC (Cédula de Identidad Nº 19.111, Policía de la Provincia de Jujuy), para la Nº 32; ELMA ÁLIDA JÉREZ (Cédula de Identidad Nº 10.380, Policía de la Provincia de Jujuy), para la Nº 38.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29922 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — LA RIOJA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 188 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 188 de La Rioja, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita VICTORIA AYDEE TALA (Cédula de Identidad Nº 509, Policía de Chilecito, Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23965-J-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23977-L-947.

DECRETO Nº 27317 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacant en la escuela Nº 198 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por e señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 198 de La Rioja, titular de un carg de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SE TENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a l señorita ÉLIDA VICENTA VERGARA (Cédula de Identidad Nº 6.290, Polici de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27306 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manua lidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 de La Rioja y, de con formidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucció Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 de La Rioja, titular de un carg de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignació mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200. —m/n.)— a la señorita MAURA FLORENTINA ROMERO (Cédula de Identidad Nº 6.39 Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23975-L-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23970-L-947.

DECRETO Nº 30285 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

— LA RIOJA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 114 de la Provincia de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de Manualidades en la escuela Nº 114 de la Provincia de La Rioja —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA HIGINIA DÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.461.438, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25284 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.

— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 87 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 87 de Mendoza, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal rural nacional, señor ROBERTO SALINA (M. 6.827.334, D. M. 51, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 37.234, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23967-L-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída es el Exp. 23974-M-947.

DECRETO Nº 25558 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 93 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 93 de Mendoza, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita AGUSTINA ROSA OROZCO (Cédula de Identidad Nº 41.680, Policía de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 24500 (32)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 164 de la Provincia de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra para la escuela Nº 164 de la Provincia de Salta —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ISABEL RAMOS (Cédula de Identidad Nº 3.881, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23973-M-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23963-S-947.

DECRETO Nº 29086 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 de la Provincia de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 de la Provincia de Salta, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, puesto vacante, a la profesora de Corte y Confección señorita NATIVIDAD COSTA (Cédula de Identidad Nº 33.977, Policía de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26007 (34)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 36 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 36 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ADELA GRACIELA QUIROGA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 19.503, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23968-S-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23958-S-947.

DECRETO Nº 29066 (35)

ASCENSO A DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 14 de San Luis que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 14 de San Luis, al maestro del mismo establecimiento, señor OSVALDO VIDAL FERNÁNDEZ (M. 3.186.707, D. M. 50, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 4.0[illegible], Policía de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29091 (36)

ASCENSO A DIRECTORA.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 3 —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de directora del Jardín de Infantes Nº 3 que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora del Jardín de Infantes Nº 3 a la señora MARÍA SALOMÉ CARRILLO de TUXEN BANG (Cédula de Identidad Nº 6.615, Policía de Santiago del Estero), actual vicedirectora del mismo establecimiento a cargo de la dirección.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23972-S-947.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23907-20º-947.

DECRETO Nº 30394 (37)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita JUANA BRANDAN (Cédula de Identidad Nº 32.399, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27590 (38)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 168 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 168 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ROSA HORTENSIA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 82.642, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23969-S-947.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23966-T-947.

DECRETO Nº 27118 (39)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 250 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 250 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA NORA JOSEFINA FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 82.916, Policía de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27300 (40)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 129 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 129 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor LEONIDAS TEODORO DIEB SELEME (Clase 1926, M. I. 3.426.231, D. M. 53, Cédula de Identidad Nº 10.809, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23955-T-947.
(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23800-Ch-947.

DECRETO Nº 27302 (41)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 171 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 171 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal señor CASIMIRO ROBERTO GIMÉNEZ (Clase 1923, M. I. 3.225.448, D. M. 50, Cédula de Identidad Nº 7.706, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27305 (42)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 433 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 433 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ENRIQUETA ALBA BEVERAGGI (Cédula de Identidad Nº 21.077, Policía de Chaco).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23803-Ch-947.
(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23802-Ch-947.

DECRETO Nº 29058 (43)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 39 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 39 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de grado de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BLANCA AMANDA DE ANTUENO (Cédula de Identidad Nº 8.185, Policía de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 26356 (44)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 40 de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 40 de Chubut, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita ARABELLA JUDITH HUNT (Cédula de Identidad Nº 9.138, Policía de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23563-Ch-947.
(44) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23565-Ch-947.

DECRETO Nº 26353 (45)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo le maestra que se encuentra vacaste en la escuela Nº 123 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 123 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita PAULA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 8.683, Policía de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29059 (46)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 143 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 143 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de grado de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal rural, señorita ARMINDA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 7.439, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(45) Publicación dispuestas por resolución recaída en el Exp. 23564-Ch-947.
(46) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23566-Ch-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 12 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de La Pampa, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

BELISARIO OLIVERA (M. 7.336.191, D. M. 65, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 21.545, Policía de La Pampa) esc. Nº 16 (Decreto Nº 28156) (47).

JUANA ALCIRA MACHIAVELLI (Cédula de Identidad Nº 397.648, Policía de Buenos Aires) escuela Nº 23 (Decreto Nº 28166) (47).

RAÚL PINI (M. 7.333.403, D. M. 65, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 36.457, Policía de Ing. Luiggi, La Pampa) escuela Nº 23 (Decreto Nº 28157) (47).

NILDA VICENTINA FORESTELLO de MAURI (Cédula de Identidad Nº 16.781, Policía de La Pampa) escuela Nº 28 (Decreto Nº 28168) (47).

TERESA NIEVES ERQUICIA (Cédula de Identidad Nº 27.080, Policía de La Pampa) escuela Nº 47 (Decreto Nº 28167) (47).

OFELIA OBDULIA OCHOA (Cédula de Identidad Nº 14.601, Policía de La Pampa) escuela Nº 71 (Decreto Nº 28158) (47).

ELENA OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 18.683, Policía de La Pampa) escuela Nº 94 (Decreto Nº 28159) (47).

MARÍA JOSEFA MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 19.812, Policía de La Pampa) escuela Nº 123 (Decreto Nº 28163) (47).

CLARA HAYDÉE VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 17.871, Policía de Santa Rosa, La Pampa) escuela Nº 183 (Decreto Nº 28162) (47).

ESTELA MORÁN (Cédula de Identidad Nº 16.063, Policía de Santa Rosa, La Pampa) escuela Nº 192 (Decreto Nº 28160) (47).

MARÍA ANGÉLICA FUERTES de MOIRAGHI (Cédula de Identidad Nº 16.151, Policía de La Pampa) escuela Nº 192 (Decreto Nº 28165) (47).

MIRIAN BELINA BRIND (Cédula de Identidad Nº 18.828, Policía de La Pampa) escuela Nº 235 (Decreto Nº 28161) (47).

DECRETO Nº 28164 (48)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 99 del Territorio de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(47) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23805-L-947.
(48) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23799-L-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 99 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275. —m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA JULIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 13.537, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25285 (49)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Territorio de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Territorio de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ESTHER NICORA de PAGÉS (Cédula de Identidad Nº 1.339.324, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Neuquén, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CARMEN GREGORIO (Cédula de Identidad Nº 217.229, Policía de Rosario, Santa Fe) escuela Nº 7 (Decreto Nº 30339) (50).

(49) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23801-M-947.

DEIFILIA ALEGRÍA (Cédula de Identidad Nº 11.060, Policía de San Luis) escuela Nº 24 (Decreto Nº 30330) (50).
BLANCA EDITH VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 9.305, Policía de San Luis) escuela Nº 24 (Decreto Nº 30331) (50).
ANGÉLICA TERESA FERRARI de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.731, Policía de Neuquén) escuela Nº 52 (Decreto Nº 30342) (50).

Maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ELSA CLARA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 390.468, Policía de Buenos Aires) escuela Nº 3 (Decreto Nº 30334) (50).
QUEROPITA JUANA ROMANO (Cédula de Identidad Nº 17.164, Policía de Buenos Aires) escuela Nº 3 (Decreto Nº 30335) (50).
AMELIA ALICIA MARTÍNEZ de LUPANO (Cédula de Identidad Nº 1.929.408, Policía de Buenos Aires) escuela Nº 3 (Decreto Nº 30336) (50).
BLANCA HAYDEÉ IBARGUEN (Cédula de Identidad Nº 118.245, Policía de Buenos Aires) escuela Nº 3 (Decreto Nº 30337) (50).
FRANCISCA DEL ROSARIO ALDAY de SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 609 (Policía de Córdoba) escuela Nº 13 (Decreto Nº 30333) (50).
MARÍA IRENE UBALDINI (Cédula de Identidad Nº 362.815, Policía de Buenos Aires) escuela Nº 36 (Decreto Nº 30348) (50).
NORAH MARÍA FORGUES (Cédula de Identidad Nº 2.239.069, Policía de la Capital Federal) escuela Nº 36 (Decreto Nº 30376) (50).
ELVA ANTONIA CASTAGNOUS (Cédula de Identidad Nº 516.209, Policía de Buenos Aires) escuela Nº 103 (Decreto Nº 30343) (50).
MILENA DALLA TORRE (Cédula de Identidad Nº 3.779, Policía de Neuquén) escuela Nº 106 (Decreto Nº 30338) (50).
LAURA ISOLINA ALDAY (Cédula de Identidad Nº 53.759, Policía de Córdoba) escuela Nº 119 (Decreto Nº 30340) (50).
HAYDÉE ESMERALDA DÍAZ de BRANDO (Cédula de Identidad Nº 94.821, Policía de Santa Fe) escuela Nº 119 (Decreto Nº 30341) (50).

DECRETO Nº 27599 (51)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 36 del Territorio de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 36 del Territorio de Neuquén, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.—

(50) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23560-N-947.
(51) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23798-N-947.

m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita PALMIRA MOLTEDO (Cédula de Identidad Nº 2.499.567, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29863 (52)

EXONERACIÓN DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 545/947); atento que de las actuaciones producidas surge que la señora Sara Rosenthal de Goldin "violó disposiciones reglamentarias al no aceptar cambio de destino, haciendo abandono de su puesto y funciones y agravó inexcusablemente su situación dirigiéndose a sus Superiores en los términos insólitos y agraviantes que dió a publicidad según consta en el recorte periodístico agregado a fojas 1"; teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo al efectuar el aludido cambio de destino, lo hizo dentro de las atribuciones que constitucionalmente le son propias, de remover su personal,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Exonérase a la maestra de grado de la escuela Nº 22 de Río Negro, señora SARA ROSENTHAL de GOLDIN (Cédula de Identidad Nº 2.627, Policía de San Cristóbal), por las causales señaladas en el precedente considerando.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30398 (53)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS

(52) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23806-R-947.
(53) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23562-R-947.

SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señora MARÍA ELMIRA RUCHELLI de BOUDET (Cédula de Identidad Nº 4.546, Policía de Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27303 (54)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — TIERRA DEL FUEGO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 del Territorio de Tierra del Fuego y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 del Territorio de Tierra del Fuego, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a la maestra normal provincial señorita ELVIRA AQUILINA BONAVITA (Cédula de Identidad Nº 1054, Policía de Reconquista).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29029 (55)

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO TÉCNICO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares del Consejo Nacional de Educación, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º —Nómbrase Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares del Consejo Nacional de Educación

(54) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23804-T-947.
(55) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23899-I-947.

—con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, al señor ELISEO CARLOS LEGAZA (M. 1.051.145, D. M. 15, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.057.784, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29333 (56)

DAR POR TERMINADOS LOS SERVICIOS DE PRECEPTOR.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1947.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dar por terminados los servicios del preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor ISRAEL SADOWSKY (Clase 1909, D. M. 4º, M. I. 509.065, Cédula de Identidad Nº 970.510, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28155 (57)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señora MARÍA FELICIA ACHA de BURLANDO (Cédula de Identidad Nº 1.883.888, Policía de la Capital Federal).

(56) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23904-7º-947.
(57) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23807-7º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30687 (58)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita ELOÍSA SOUZA (Cédula de Identidad Nº 307.394, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27732 (59)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora de 8ª categoría que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase para la escuela de Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita ADELA ELECTRA CAVALLO (Cédula de Identidad Nº 1.317.679, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(58) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23889-14º-947.
(59) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23953-14º-947.

DECRETO Nº 30282 (60)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor GREGORIO AUDELINO JUÁREZ (Clase 1912, D. M. 43, M. I. 2.765.228, Cédula de Identidad Nº 2.841.333, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29852 (61)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora MARÍA AMALIA NELLAR de CISTERNAS (Cédula de Identidad Nº 4.367, expedida por la Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(60) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23892-20º-947.
(61) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23882-20º-947.

DECRETO Nº 30399 (62)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n)—, a la señorita MARTA MARGARITA STORNI (Cédula de Identidad Nº 1.649.070, Policía de la Capital).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27998 (63)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestro especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestro especial de Dactilografía de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, y en puesto vacante al señor JUAN CARLOS CARRERAS MURILLO (Clase 1915, D. M. 53, M. 3.416.798, Cédula de Identidad Nº 1.320.475, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(62) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23883-20º-947.
(63) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23887-4º-947.

DECRETO Nº 27600 (64)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Taquigrafía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consjo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Taquigrafía de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ROSA BERNABO (Cédula de Identidad Nº 1.687.611, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25289 (65)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra especial de Inglés, que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra especial de Inglés —vacante por renuncia de la señora MARÍA MARGARITA CASIANA CARBONE de PINTOS—, a la maestra normal nacional señorita SHEBA CARMEN LAMANNA (Cédula de Identidad Nº 1.463.828, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(64) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23902-14º-947.
(65) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23886-18º-947.

DECRETO Nº 28693 (66)

ADSCRIPCIÓN DE VICEDIRECTOR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1947.

Siendo necesaria la adscripción a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional del vicedirector de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º y preceptor de la de adultos Nº 8 del mismo Distrito Escolar, señor Ricardo Alfredo Livoni Díaz, para la organización de los servicios de esa Comisión en razón de la experiencia del mismo y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscribir a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al vicedirector de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º y preceptor de la de adultos Nº 8 del mismo Distrito Escolar, señor RICARDO ALFREDO LIVONI DÍAZ (Clase 1909, D. M. 4, M. I. 454.907, Cédula de Identidad Nº 888.609, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (*)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portera, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º, a la señora MATILDE FERREYRA de TORRES (Cédula de Identidad Nº 3.507.073, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

(66) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23900-20º-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23954-10º-947.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMÁN — (**)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

Visto la nota que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra de grado en la escuela Nº 206 de la Provincia de Tucumán, señora MARÍA LUISA MAGUNA de FREIJÓ (Cédula de Identidad Nº 9.520, Policía de Tucumán), pase a desempeñar un puesto similar en la escuela Nº 101 de esa misma provincia, en reemplazo de la señorita MARÍA ANGÉLICA RACEDO (Cédula de Identidad Nº 40.840, Policía de Tucumán), cesando en aquel cargo, del que tomará posesión la señorita RACEDO.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE FUNCIONARIO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

— Exp. 23911/P/947. — Disponer que el Oficial 4º (ítem 1), Apoderado de la Repartición, doctor RAÚL LASCANO, preste servicios transitoriamente, en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), debiendo recibir órdenes del suscripto antes de hacerse cargo de su puesto.

ASCENSOS DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

— Exp. 23908/P/947. — 1º Ascender a Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular señora Elisabeth María Hoyer de Vázquez Alonso, que se encuentra en uso de licencia, al Auxiliar 8º, señor ALBERTO RICARDO BELLANI.

2º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita HEBE A. C. PERISSE, debiendo prestar servicios donde actualmente lo hace.

(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23971-T-947.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 9092/16º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la portera de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, es CLELIA HILDA STANGHELLINI de PLATAS y no Clelia Hilda de Platas, como se consignó.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 9571/20º/946. — Visto lo solicitado a fojas 5 de estas actuaciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, al portero de la Nº 13 del distrito 13º, señor LUIS CURCI.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 21591/19º/947. — Trasladar a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, al portero de la Nº 5 del Distrito 19º, señor LUIS SENDRA.

UBICACIÓN DE AUXILIAR 6º.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 883/19º/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a fojas 6 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a fojas 8, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el portero señor FRANCISCO CRUZ, continúe prestando servicios, como tal, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIONES DE MAESTROS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 100/P/947. — Vista la resolución de fojas 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones de los maestros nombrados por resolución del 31 de diciembre de 1946 (fojas 1):
ROBERTO MONTES DE OCA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º.
LUIS JORGE GARCÍA GACHE, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º.
ITALO J. FIANNACA, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º.
JUAN CARLOS MARTINO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º.
VICENTE SANTARONE, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º.
VICTORIO VIVERTI, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º.
JUAN CARLOS RODOLFO OSTERA, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º.
GUILLERMO FESER, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º.
LUIS ALBERTO LANGLOIS, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º.
FRANCISCO B. BONZO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º.
CARLOS PARIENTE, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º.
JOSÉ ANTONIO PARDO, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º.
HORACIO P. CAPDEVILA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º.

FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.

— C. E. 2º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16311/L/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, señora MARÍA ZULEMA V. de SANTORELLI, continúe en esas funciones durante el presente curso escolar.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.

— C. E. 3º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 18095/3º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º es ÍTALO JOSÉ FIANNACA y no Italo J. Fianaca, como se consignó.

HORARIO A MAESTRAS ESPECIALES.

— CC. EE. 5º Y 4º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13924/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la

Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras especiales de Música, señoritas ZULEMA OLMO e IRENE SAIDE BUSNAHE, desempeñen sus cátedras de 10 y 8 horas semanales de clase, en las escuelas Nos. 14 del Consejo Escolar 5º y en la Nº 15 del Distrito 4º, respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 5º Y 9º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15472/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, señora LUISA ROSA GOVI de SIMMONS, a la Nº 12 del Distrito 9º, en igual carácter.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 5º Y 17º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 19467/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Dibujo, señora ELISABETH DE URQUIZA de WARNHOLTZ, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º a la Nº 1 del Distrito 17º (turno tarde), con 8 horas semanales de clase.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

— Exp. 23951/9º/947. — Disponer que la maestra señora ZULMA ANGÉLICA DE VEDIA Y MITRE de ROSSINI, preste servicios en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 9º Y 15º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 9100/9º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la

Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctia, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el corriente año escolar, a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señora MARÍA JULIA CASARETTO de SCOQUART y ubicarla en la Nº 7 del Distrito 15º.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
— CC. EE. 12º Y 8º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 12487/12º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señora ANA COTS de VIEGAS, preste servicios en las escuelas Nos. 9 del Consejo Escolar 12º, con 7 horas semanales de clase y 5 del Distrito 8º, con 1 hora semanal de clase.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIA INTERINA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

— Exp. 23885/15º/947. — Visto que se encuentra vacante la Secretaría del Consejo Escolar 15º, por ascenso del titular señor Alfredo Marino, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar, interinamente, a cargo de la Secretaría del Consejo Escolar 15º, a la actual directora de la escuela Nº 3 del mismo distrito, señorita VIRGINIA GÓMEZ.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16906/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, señorita ALEJANDRA A. CLERISSI y ubicarla como maestra de grado, en el mismo establecimiento.

UBICACIÓN DE VICEDIRECTORA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16315/18º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria de la vicedirectora en disponibilidad del Consejo Escolar 18º, señora MARÍA M. G. de NICOLINI, en la escuela Nº 25 del citado Distrito.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 16841/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, señorita AMELIA JULIA SERRANO, y ubicarla como maestra de grado en el mismo establecimiento.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 11737/20º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar durante el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, señora MARÍA MARTA SÁNCHEZ de LARES, y ubicarla en tal carácter en la escuela Nº 6 del mismo distrito.

SECCIÓN TERRITORIOS

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 4136/Ch/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la

Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director señor RAÚL ALEJO ESTIGARRIBIA, preste servicios en la escuela Nº 322 de Chaco.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.
— Exp. 23961/Ch/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 28 de Chubut, a la maestra de la Nº 123 del mismo territorio, señorita PAULA GIMÉNEZ.
2º — Trasladar a la escuela Nº 123 de Chubut, a la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señorita CAROLINA SALEG.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 15378/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 de Río Negro, a la maestra de la Nº 20 de Chubut, señora ARGENTINA DOLORES DELIA SAGUI de CALABIA.

MANTIÉNESE RESOLUCIÓN.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 535/F/941. — Visto el pedido de reincorporación formulado por la señora Nélida M. Gómez De La Fuente de Pareja Obregón, lo informado por la Inspección General de Territorios y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de fojas 32 de estas actuaciones.

DESESTÍMASE DENUNCIA Y
TRASLADO DE DIRECTOR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 819/M/947. — Vista la denuncia formulada por el señor Otilio Rottoli, contra el director y maestro de la escuela Nº 148 de Misiones, señores Homero A. Areco y Pablo Horianski, lo informado por la Inspección General de Territorios y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por infundada la denuncia que formula el señor Otilio Rottoli en contra del director y maestro de la escuela Nº 148 de Misiones, señores HOMERO ALBERTO ARECO y PABLO HORIANSKI, respectivamente.
2º — Trasladar al director de la escuela Nº 148 de Misiones, señor HOMERO ALBERTO ARECO a otro establecimiento del mismo territorio que fije la Inspección General respectiva sin que ello signifique una medida disciplinaria.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 16406/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios, Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 305 de Misiones, al maestro de la Nº 147 del mismo territorio, señor JORGE LEGUÍA.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.
— Exp. 23960/N/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 104 de Neuquén, a la maestra de la Nº 24 del mismo territorio, señorita ESTEFANÍA ALÉ.
2º — Trasladar a la escuela Nº 123 de Neuquén, a la maestra de la Nº 13 del mismo territorio, señorita MARÍA JOSEFINA IBORRA.
3º — Trasladar a la escuela Nº 109 de Neuquén, a la maestra de la Nº 37 de Río Negro, señora MARÍA ADELA NÚÑEZ de PEZZI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 414/R/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 9 de Río Negro, al director de la Nº 89 del mismo territorio, señor CARLOS PIFARRE.

CONFIRMACIÓN DE UBICACIÓN.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
— Exp. 33980/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y

de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director señor MANUEL ÁVILA DÍAZ, continúe prestando servicios en la escuela Nº 32 de Río Negro.

APROBACIÓN DE TRASLADO.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 12194/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el traslado a la escuela Nº 16 de Río Negro, del maestro de la Nº 39 del mismo territorio, señor ANTONIO SEGUNDO LUJÁN.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 20128/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º, a la maestra especial de Labores de la similar Nº 4 del Distrito 17º, señora MARÍA FELISA MARINO de FACCINI.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— BUENOS AIRES - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13182/1º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que solicitan las maestras de las escuelas Nos. 2 del Con-

sejo Escolar 1º y 46 de Buenos Aires, señora ANA HILDA HANSEN de RAVERA y señorita ELENA MARIANA VEGA, respectivamente.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685



REPÚBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 111

24 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 30621 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señora CARMEN HUMBERTA SIMARI de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 1.102.182, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30623 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24205-19º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24203-5º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA JULIA MARTÍNEZ de BÁEZ (Cédula de Identidad Nº 2.201.470, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30571 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ELENA ARSAINENA (Cédula de Identidad Nº 1.381.245, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30632 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Trabajo Manual Educativo que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24200-18º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24201-18º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestro especial de Trabajo Manual Educativo de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor ALEJO ARGENTINO TOURÓN (Clase 1915, D. M. 4, M. I. 560.833).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30620 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 49 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 49 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita DELIA CATALINA CERETI (Cédula de Identidad Nº 239.786, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 26 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24196-B-947.

DELIA JOSEFINA BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 321.226, Policía de la Provincia de Buenos Aires) escuela Nº 141 (Decreto Nº 29903) (6).
ADELA JOSEFINA AGUIRRE de BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 114.869, Policía de la Provincia de Buenos Aires) escuela Nº 165 (Decreto Nº 29907) (6).

DECRETO Nº 30329 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 191 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 191 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LIDIA ESTHER FILOMENA FAILLACE (Cédula de Identidad Nº 274.041, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30347 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 51 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 51 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a la maestra normal nacional señora ALICIA ELODINA IRURTIA de LITTERIO (Cédula de Identidad Nº 24.187, Policía de Buenos Aires).

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24102-B-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24122-B-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24120-B-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28716 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita FANNY BEATRIZ BURLANDO (Cédula de Identidad Nº 324.705, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29088 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 77 de la localidad de B. Centenario (Departamento de Pergamino) de la Provincia de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 77 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de B. Centenario (Departamento de Pergamino), titu-

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23984-B-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23986-B-947.

lar de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, a la profesora de Manualidades señorita MARÍA DE LUJÁN ZUNINO (Cédula de Identidad Nº 383.707, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29904 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 99 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MERCEDES MARÍA TOBIO (Cédula de Identidad Nº 255.515, Policía de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30614 (12)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS — CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestro de grado que se encuentran vacantes en escuelas de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de la Provincia de Catamarca que en cada caso se determina, titulares de un cargo de maestro de grado de 6ª

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24128-B-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24135-C-947.

categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales: RAMONA ANTONIA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 7.272, Policía de Catamarca), para la Nº 11; y, RAFAEL GORDILLO (Clase 1921, D. M. 53, M. 3.423.210, Cédula de Identidad Nº 7.475, Policía de Catamarca), para la Nº 85.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29911 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de San Antonio (Departamento La Paz) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de San Antonio (Departamento La Paz), titular de un cargo de maestra de Música, puesto vacante, a la maestra de Música señorita MARÍA BLANCA DEL VALLE ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 18.424, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS ESPECIALES. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 26 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23998-C-947.

ELBA BAZÁN de BALALLES (Cédula de Identidad Nº 9.557, Policía de Catamarca) escuela Nº 18 (Decreto Nº 29856) (14).
LILIA ESTELA DEL VALLE BORRÁS de VILLARROEL (Cédula de Identidad Nº 34.503, Policía de Córdoba) escuela Nº 23 (Decreto Nº 29916) (14).
CONSUELO ADMIRA RICCHERI (Cédula de Identidad Nº 8.710, Policía de Catamarca) escuela Nº 65 (Decreto Nº 29917) (14).
LIDIA BEATRIZ U. de MACHADO (Cédula de Identidad Nº 908.835, Policía de la Capital Federal) escuela Nº 66 (Decreto Nº 29853) (14).
TOMÁS AMALIO VALDERRAMA (Clase 1914, D. M. 54, M. 3.400.974) escuela Nº 72 (Decreto Nº 29915) (14).
MARÍA DEL TRÁNSITO RÍOS (Cédula de Identidad Nº 9.522, Policía de Catamarca) escuela Nº 80 (Decreto Nº 29918) (14).
NILDA HELENA GOENAGA (Cédula de Identidad Nº 10.041, Policía de Catamarca) escuela Nº 96 (Decreto Nº 29854) (14).
ROGELIO SOTO HERRERA (Clase 1908, D. M. 54, M. 3.437.137) escuela Nº 137 (Decreto Nº 29914) (14).
ILDA FANY BUENADER (Cédula de Identidad Nº 6.958, Policía de Catamarca) escuela Nº 153 (Decreto Nº 29855) (14).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 26 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestra especial de Manualidades —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
RAMONA MARGARITA DORADO (Cédula de Identidad Nº 10.657, Policía de Catamarca) escuela Nº 18 (Decreto Nº 29909) (15).
ELISA MARÍA RAMPOLDI de RECALDE (Cédula de Identidad Nº 8.800, Policía de Catamarca) escuela Nº 57 (Decreto Nº 29912) (15).
LUCÍA STELLA VERGARA BERRONDO (Cédula de Identidad Nº 17.696, Policía de Catamarca) escuela Nº 80 (Decreto Nº 29910) (15).

DECRETO Nº 30616 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado de 6ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 94 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24112-C-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24106-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24136-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 94 de la Provincia de Catamarca, titular de un cargo de maestra de grado de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita RAMONA DEL CARMEN QUINTEROS (Cédula de Identidad Nº 9.244, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30613 (17)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que deben proveerse diversos cargos de maestro de grado que se encuentran vacantes en escuelas de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbranse en las escuelas de la Provincia de Catamarca, que en cada caso se determinan, titulares de un cargo de maestro de grado de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, puestos vacantes, a los siguientes maestros normales nacionales:

BLANCA ELVIRA MAZA (Cédula de Identidad Nº 7.722, Policía de la Provincia de Catamarca), para la Nº 97.

MARÍA DEL VALLE SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 14.021, Policía de la Provincia de Catamarca), para la Nº 114.

PRUDENCIO DE JESÚS PÉREZ (Clase 1914, D. M. 53, M. I. 3.415.103), para la Nº 148.

MARÍA INÉS FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 7.273, Policía de la Provincia de Catamarca), para la Nº 220.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24134-C-947.

DECRETO Nº 29858 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 57 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 57 de la Provincia de Catamarca, titular de un cargo de maestra de Música, puesto vacante, a la profesora de Música señora MARÍA T. MALDONES de ARANIBAR (Cédula de Identidad Nº 4.769, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29913 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 114 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de La Ramadita (Departamento de Tinogasta) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 114 de la Provincia de Catamarca, ubicada en la localidad de La Ramadita (Departamento de Tinogasta), titular de un cargo de maestra de Música, puesto vacante, a la maestra de Música señorita JULIA SALEME (Cédula de Identidad Nº 9.035, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24127-C-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24115-C-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 11 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ESTHER SECUNDINA CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 65.158, Policía de la Provincia de Córdoba) escuela Nº 9 (Decreto Nº 27989) (20).

LUZ BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 72.895, Policía de la Provincia de Córdoba) escuela Nº 292 (Decreto Nº 27999) (20).

DECRETO Nº 29860 (21)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora IGNACIA MATILDE GIRO de SIMONATO (Cédula de Identidad Nº 58.118, Policía de la Provincia de Córdoba), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 261 de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Nómbrase en la escuela Nº 261 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ESTELA ARGENTINA VALDEZ GIRO (Cédula de Identidad Nº 57.338, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30036 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 272 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24110-C-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23981-C-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24118-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 272 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señora ADELFA ELISA ROSSI de PATRUCCO (Cédula de Identidad Nº 292.780, Policía de La Plata).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30397 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 277 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 277 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275. — m/n.)—, a la señorita ASCENCIÓN NÉLIDA ROSA OLMOS (Cédula de Identidad Nº 74.614, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28206 (24)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO
DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que, por tal motivo, queda sin titular en la escuela Nº 28 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23983-C.-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 286 de Córdoba —en sustitución de la señora MARÍA CLELIA MIRETTI de PISTARINI (Cédula de Identidad Nº 5.089, Policía de San Francisco), cuya renuncia se acepta—, a la maestra normal nacional señorita SUSANA EMMA LIROSI (Cédula de Identidad Nº 30.016, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29921 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 298 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 298 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal rural señora MARÍA ESTER STRADA de GARRO (Cédula de Identidad Nº 159.965, Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29060 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 313 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24117-C-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23982-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 313 de Córdoba, titular de un car de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS S TENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a maestra normal rural señorita JULIA AURORA AMENÁBAR (Cédula Identidad Nº 58.753 expedida por la Policía de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Gener del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30377 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacant en la escuela Nº 387 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 387 de Córdoba, titular de un carg de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SE TENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la se ñorita BLANCA LIDIA RIPALDA (Cédula de Identidad Nº 2.422.145, Po licía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 25283 (28)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestras que se encuentran vacantes en la escuela Nº 96 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23980-C-947.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24126-C-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24100-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbranse en la escuela Nº 96 de Corrientes, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las maestras normales nacionales señoritas VICTORINA ALICE MOLINA (Cédula de Identidad Nº 126.847, Policía de Corrientes) y EVA DEL PILAR MOLINA (Cédula de Identidad Nº 124.940, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 6 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RAMONA ALBA AYALA (Cédula de Identidad Nº 127.656, Policía de Corrientes) escuela Nº 366 (Decreto Nº 27301) (29).

AMALIA GONZÁLEZ ALFONSO (Cédula de Identidad Nº 122.317, Policía de Corrientes) escuela Nº 72 (Decreto Nº 27307) (29).

LIDIA EVA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 123.496, Policía de Corrientes), escuela Nº 127 (Decreto Nº 27308) (29).

CLARA MARÍA PINTOS de SEMHAN (Cédula de Identidad Nº 123.305, Policía de Corrientes) escuela Nº 187 (Decreto Nº 27310) (29).

MARÍA CLARA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 123.301, Policía de Corrientes) escuela Nº 259 (Decreto Nº 27309) (29).

DECRETO Nº 30618 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 246 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad de Chircal (Departamento Monte Caseros) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24105-C-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24137-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 246 de la Provincia de Corrientes ubicada en la localidad de Chircal (Departamento Monte Caseros), titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, puesto vacante, a la maestra de Corte y Confección y Manualidades señora CONSTANCIA JENARA VIANNA de QUIROZ (Cédula de Identidad Nº 132.207, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27430 (31)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda —con respecto al Decreto Nº 24437 de 16 agosto de 1947, por el que fuera nombrada maestra de grado en la escuela Nº 270 de Corrientes, la maestra normal señorita ELINA VICTORIA VILLAR (Cédula de Identidad Nº 129.144, Policía de Corrientes)—, que el verdadero nombre de la misma es ELINA VICTORIA VILAR y sus datos de identidad los consignados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29085 (32)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 98 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23988-C-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23997-E-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 98 de Entre Ríos, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora IRMA SCAGLIONI de MARTINETTI (Cédula de Identidad Nº 22.351, Policía de Concepción del Uruguay).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29084 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 151 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 151 de Entre Ríos, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita GLADYS MARGOT ZAMPRONIO (Cédula de Identidad Nº 2.215, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29905 (34)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 152 de la Provincia de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 152 de la Provincia de Entre Ríos —con asignación mensual de DOS-

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23996-E-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23979-E-947.

CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor RICARDO ANTONIO NARBAIS (Clase 1927, D. M. 31, M. I. 5.841.481, Cédula de Identidad Nº 6.422, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29090 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 168 de la Provincia de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 168 de la Provincia de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal señorita MARÍA DEL ROSARIO CATALINA ALBERTO (Cédula de Identidad Nº 20.349, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS
— JUJUY —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 6 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Jujuy, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

JUANA MANUELA BARTOLOMÉ (Cédula de Identidad Nº 9.992, Policía de la Provincia de Jujuy) escuela Nº 6 (Decreto Nº 27319) (36).

ELSA ESTHER MARÍN (Cédula de Identidad Nº 7.700, Policía de la Provincia de Jujuy) escuela Nº 30 (Decreto Nº 27320) (36).

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23987-E-947.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24104-J-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ÁNGELA NELLY NUÑEZ de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 7.166, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 11 (Decreto Nº 30324) (37).

JUANA DEL CARMEN HERRERA de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 5.261, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 57 (Decreto Nº 30325) (37).

DALMACIO NICOLÁS RUARTE (M. 3.010.138, D. M. 47, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 11.436, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 64 (Decreto Nº 30326) (37).

LILIA MARTA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 6.895, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 74 (Decreto Nº 30327) (37).

MERCEDES NOÉ PÁEZ (M. 3.012.282, D. M. 47, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 11.444, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 48 (Decreto Nº 30328) (37).

MARÍA ANGELINA VALLES (Cédula de Identidad Nº 7.770, Policía de la Provincia de San Luis) escuela Nº 100 (Decreto Nº 30284) (37).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

INSNIDIA ASCENSIÓN LIDIA JURI (Cédula de Identidad Nº 5.511, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 37 (Decreto Nº 30635) (38).

LEONSA LEONOR OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 95.898, Policía de la Provincia de Córdoba) escuela Nº 68 (Decreto Nº 30559) (38).

MARÍA VIOLA CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 5.550, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 70 (Decreto Nº 30560) (38).

MARÍA MARTA CEBALLOS (Cédula de Identidad Nº 5.072, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 91 (Decreto Nº 30561) (38).

NILDA ELENA DUARTE (Cédula de Identidad Nº 5.468, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 129 (Decreto Nº 30562) (38).

ADA DEL VALLE MORALES (Cédula de Identidad Nº 4.343, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 154 (Decreto Nº 30563) (38).

ALICIA STELLA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 10.038, Policía de la Provincia de Catamarca) escuela Nº 182 (Decreto Nº 30603) (38).

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24099-L-947.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24194-L-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MATILDE JOSEFA VEGA (Cédula de Identidad Nº 2.192.699, Policía de la Capital Federal) escuela Nº 10 (Decreto Nº 30628) (39).

LÍA LOZANO (Cédula de Identidad Nº 1.759.092, Policía de la Capital Federal) escuela Nº 10 (Decreto Nº 30626) (39).

CHELA TUMA (Cédula de Identidad Nº 78.327, Policía de la Provincia de Córdoba) escuela Nº 42 (Decreto Nº 30629) (39).

OLGA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 37.141, Policía de la Provincia de Mendoza) escuela Nº 162 (Decreto Nº 30627) (39).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Salta, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

BLANCA NELLY SOLORZANO (Cédula de Identidad Nº 36.616, Policía de la Provincia de Salta) escuela Nº 106 (Decreto Nº 29061) (40).

MIGUEL ÁNGEL OTERO (Clase 1924, D. M. 63, M. 3.903.695) escuela Nº 110 (Decreto Nº 29062) (40).

DECRETO Nº 29087 (41)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 150 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad de San Martín (Departamento de Campo Santo) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 150 de la Provincia de Salta, ubicada en la localidad de San Martín (Departamento de Campo Santo), titular

(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24138-M-947.
(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24108-S-947.
(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24123-S-947.

de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA AMALIA LORENZA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 25.087, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30383 (42)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SALTA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra que se encuentran vacantes en la escuela Nº 286 de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 286 de Salta, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las maestras normales señoritas ROSARIO MIMA FUENTES (Cédula de Identidad Nº 8.042, Policía de la Provincia de Catamarca) y JUANA LILI VEGA (Cédula de Identidad Nº 4.973, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28197 (43)

PROMOCIÓN A DIRECTORA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de directora de la escuela Nº 106 de San Juan, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 106 de San Juan, a la maestra de la Nº 111 de la misma provincia, señora LIDIA ARGEN

(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24124-S-947.
(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24116-S-947.

TINA DEL CARMEN VIDELA de ALBARRACÍN (Cédula de Identidad número 11.028, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29083 (44)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de Media Agua (Departamento de Sarmiento) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan, ubicada en la localidad de Media Agua (Departamento de Sarmiento), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora ADELA ORTENCIA ELASCHE de RABINO (Cédula de Identidad Nº 14.303, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA ROSA MONTIVEROS (Cédula de Identidad Nº 18.555, Policía de la Provincia de San Juan) escuela Nº 32 (Decreto Nº 30604 (45).

ARGENTINA SUSANA BUSTAMANTE (Cédula de Identidad Nº 16.640, Policía de Jachal) escuela Nº 165 (Decreto Nº 30564) (45).

(44) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24000-S-947.
(45) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24193-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 6 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ALICIA PILAR GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 21.361, Policía de la Provincia de San Juan) escuela Nº 94 (Decreto Nº 27316) (46).

YOLANDA NELLY CARUSO (Cédula de Identidad Nº 21.867, Policía de la Provincia de San Juan) escuela Nº 97 (Decrteo Nº 27312) (46).

DECRETO Nº 27977 (47)

PROMOCIÓN A INSPECTOR DE ZONA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de escuelas de Santa Fe, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Promuévese al cargo de Inspector de Zona de escuelas de Santa Fe —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 296 de la misma provincia, señor EMILIO PEDRO GODOY (Clase 1895, D. M. 37, M. I. 2.422.828, Cédula de Identidad Nº 3.656, Policía de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30378 (48)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestro que se encuentran vacantes en escuelas de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(46) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24113-S-947.
(47) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23994-S-947.
(48) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24121-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Santa Fe, que se indican, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales: VIOLETA NELLY AGOSTINELLI (Cédula de Identidad Nº 2.629.366, Policía de la Capital Federal), para la Nº 51 y JULIÁN CARLOS POLITO (Clase 1927, D. M. 15, M. I. 4.778.833, Cédula de Identidad Nº 2.497.894, Policía de la Capital Federal), para la Nº 5.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31176 (49)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 59 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad General Gelly (Departamento Constitución) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 59 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad General Gelly (Departamento Constitución), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional y bachiller señorita MARÍA ANTONIA LEGASA (Cedula de Identidad Nº 321.998, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27978 (50)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 101 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(49) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24192-S-947.
(50) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23985-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 101 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ESTELA CERF (Cédula de Identidad Nº 1376, Policía de San Justo, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29063 (51)

PROMOCIÓN A INSPECTOR SECCIONAL. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento la necesidad de cubrir el cargo de Inspector Seccional de escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Seccional de escuelas de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.— m/n.)—, al actual Inspector de Zona de la misma provincia, señor DELFOR DEL CARMEN PERALTA (Clase 1897, D. M. 61, M. I. 3.815.615, Cédula de Identidad Nº 11.423, Policía de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LUCILA DEL JESÚS TABOADA, escuela Nº 5 (Cédula de Identidad Nº 3.830, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30388) (52).

(51) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23993-S-947.
(52) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24114-S-947.

BLANCA NIEVES GONCEBAT, escuela Nº 7 (Cédula de Identidad Nº 15.676, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30387) (52).
DORA BENIGNA BEATRIZ PAZ, escuela Nº 10 (Cédula de Identidad Nº 25.768, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30385) (52).
ELENA CHAMUT, escuela Nº 12 (Cédula de Identidad Nº 34.270, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30358) (52).
FLOR DE MARÍA ARAUJO, escuela Nº 17 (Cédula de Identidad Nº 18.824, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30392) (52).
MARÍA ANTONIA DEL PILAR SALVATIERRA, escuela Nº 24 (Cédula de Identidad Nº 25.998, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30386) (52).
ANTONIA UBALDINA MEDINA, escuela Nº 26 (Cédula de Identidad Nº 26.543, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30371) (52).
FRIDA DEL TRÁNSITO GALLARDO, escuela Nº 35 (Cédula de Identidad Nº 25.883, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30369) (52).
ELBA LUCÍA LUCERO, escuela Nº 62 (Cédula de Identidad Nº 26.431, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30384) (52).
AÍDA AGUSTINA CASTRO, escuela Nº 70 (Cédula de Identidad Nº 25.632, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30367) (52).
BLANCA NÉLIDA SANTILLÁN, escuela Nº 77 (Cédula de Identidad Nº 22.697, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30360) (52).
LUISA EUGENIA CIPOLLETTI, escuela Nº 83 (Cédula de Identidad Nº 21.760, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30364) (52).
MARÍA AURELIA BRANDER, escuela Nº 131 (Cédula de Identidad Nº 23.542, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30366) (52).
MERCEDES ASTELARRA, escuela Nº 135 (Cédula de Identidad Nº 31.312, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30365) (52).
LILIA ROSA ÁVILA, escuela Nº 167 (Cédula de Identidad Nº 32.091, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30363) (52).
EDITA AURORA RODRÍGUEZ, escuela Nº 169 (Cédula de Identidad Nº 30.880, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30391) (52).
HADA NILDA RODRÍGUEZ, escuela Nº 282 (Cédula de Identidad Nº 29.421, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30390) (52).
ELIO MARIO AMILCAR ARCE, escuela Nº 242 (M. 7.140.286, D. M. 61, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 25.432, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30357) (52).
MARÍA TRÁNSITO CORREA, escuela Nº 345 (Cédula de Identidad Nº 21.519, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30362) (52).
HÉCTOR RAFAEL CAPUA, escuela Nº 376 (M. 7.139.151, D. M. 61, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 34.205, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30359) (52).
MARÍA ALICIA ANRIQUEZ, escuela Nº 406 (Cédula de Identidad Nº 31.894, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30361) (52).
LUIS BENITO NICOMEDES CABRERA, escuela Nº 435 (M. 7.139.185, D. M. 61, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 23.155, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30356) (52).

(52) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24114-S-947.

ÁNGEL DELICIO GÓMEZ, escuela Nº 450 (M. 3.736.029, D. M. 59, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 27.642, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30355) (52).

ADELIA OTILIA CÁRDENAS de CARFI, escuela Nº 463 (Cédula de Identidad Nº 32.658, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30389) (52).

MONSERRAT MERCEDES NÉLIDA PÉREZ, escuela Nº 483 (Cédula de Identidad Nº 14.157, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº 30393) (52).

MARÍA ESTHER CASTILLO, escuela Nº 536 (Cédula de Identidad Nº 23.057, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) (Decreto Nº·30372) (52).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELSA VICTORIA CORIA (Cédula de Identidad Nº 32.807, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 27 (Decreto Nº 30570) (53).

ARMINDA DORA CORVALÁN (Cédula de Identidad Nº 40.070, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 48 (Decreto Nº 30567) (53).

GABINA ROSA PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 5.682, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 60 (Decreto Nº 30558) (53).

EMA ROMELIA GALVÁN (Cédula de Identidad Nº 17.727, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 62 (Decreto Nº 30569) (53).

MARÍA MERCEDES MALDONADO de IBAÑEZ (Cédula de Identidad Nº 10.872, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 63 (Decreto Nº 30631) (53)

SELVA ARGENTINA GIBELLI (Cédula de Identidad Nº 34.277, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 239 (Decreto Nº 30568) (53).

ILDA SOLEDAD LEY (Cédula de Identidad Nº 36.296, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 249 (Decreto Nº 30566) (53).

FERMÍN RÓMULO BAZÁN (M. 3.003.571, D. M. 47, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 3.481, Policía de la Provincia de La Rioja) escuela Nº 249 (Decreto Nº 30630) (53).

LUCÍA ARGENTINA FAZZINA (Cédula de Identidad Nº 20.322, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 323 (Decreto Nº 30612) (53).

SELVA IRAMAIN de BELÉN (Cédula de Identidad Nº 27.106, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 387 (Decreto Nº 30619) (53).

HILDA SOLANA PAZ (Cédula de Identidad Nº 23528, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 435 (Decreto Nº 30611) (53).

---

(52) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24114-S-947.
(53) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24111-S-947.

DECRETO Nº 29089 (54)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que, por tal motivo, queda sin titular en la escuela Nº 128 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 128 de Santiago del Estero, en sustitución de la señorita AZUCENA DEL CARMEN PAULA GOÑI (Cédula de Identidad Nº 26.442, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional, señorita INÉS GUADALUPE GOÑI (Cédula de Identidad Nº 34.390 expedida por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 26 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RAMÓN GUMERSINDO VARGAS (Clase 1926, D. M. 61, M. 7.135.157) escuela Nº 136 (Decreto Nº 29857) (55).

BERTA ESTELA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 44.072, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 249 (Decreto Nº 29920) (55).

RAÚL HUMBERTO FARÍAS (Clase 1928, D. M. 59, M. 7.095.855, Cédula de Identidad Nº 31.994, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 338 (Decreto Nº 29908) (55).

---

(54) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23999-S-947.
(55) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24107-S-947.

DECRETO Nº 29851 (56)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —**

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 198 de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 198 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal rural señor CARLOS BUENO (Clase 1922, D. M. 61, M. 3.846.806, Cédula de Identidad Nº 23.131, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdô.): PERÓN
B. Gache Pirán

**NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras especiales de Manualidades —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA LUISA HILARIA IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 21.088. Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 40 (Decreto Nº 30354) (57).

LUZ MARÍA MÁRQUEZ de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 18.096, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 42 (Decreto Nº 30353 (57).

MARÍA ERMINDA PAVÓN (Cédula de Identidad Nº 26.545, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 102 (Decreto Nº 30352) (57).

LUISA ORBA (Cédula de Identidad Nº 16.754, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 43 (Decreto Nº 30351) (57).

**NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMAN —**

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 2 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación

(56) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24119-S-947.
(57) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24103-S-947.

mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RENÉ CELIA SOSA RETO de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 62.398, Policía de la Provincia de Tucumán) escuela Nº 3 (Decreto Nº 30622) (58).

NARCISA JACOBA SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 71.621, Policía de la Provincia de Tucumán) escuela Nº 275 (Decreto Nº 30565) (58).

DECRETO Nº 29082 (59)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un puesto de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 162 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 162 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ELMA RINA TITTO (Cédula de Identidad Nº 78.005, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27588 (60)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 220 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 220 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BERTA YOLANDA GRANEROS (Cédula de Identidad Nº 77.192, Policía de la Provincia de Tucumán).

(58) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24195-T-947.
(59) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23992-T-947.
(60) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23991-T-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 1º del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA LUISA ANTONIA BALSA (Cédula de Identidad Nº 72.937, Policía de la Provincia de Tucumán) escuela Nº 305 (Decreto Nº 30373) (61).

MERCEDES GREGORIA GARCÍA BES de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.521.783, Policía de la Capital Federal) escuela Nº 291 (Decreto Nº 30380) (61).

DECRETO Nº 29919 (62)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Mayo (Departamento Cruz Alta) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Mayo (Departamento Cruz Alta), titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, puesto vacante, a la profesora de Corte y Confección señora LIDIA YOLANDA GONZÁLEZ de PALACIO (Cédula de Identidad Nº 70.795, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(61) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24101-T-947.
(62) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23990-T-947.

DECRETO Nº 27976 (63)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 251 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Ing. Mercedes (Departamento de Famaillá) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 251 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Ing. Mercedes (Departamento de Famaillá), titular de un cargo de maestra de Música, puesto vacante, a la profesora superior de Piano señora EMMA DEL CARMEN COSIANSI de PARES (Cédula de Identidad Nº 39.607, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27304 (64)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 137 del Territorio de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 137 del Territorio de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal provincial señorita ÉLIDA ALBA (Cédula de Identidad Nº 499, Policía de Añatuya, Provincia Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(63) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23995-T-947.
(64) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24199-Ch-947.

DECRETO Nº 26379 (65)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 29 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 29 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita IRENE BIANCO (Cédula de Identidad Nº 8.321, Policía de Rawson, Territorio del Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27311 (66)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 86 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 86 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora RAMONA DEL CARMEN PALACIOS de BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 9.413, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(65) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24198-Ch-947.
(66) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24129-Ch-947.

DECRETO Nº 27584 (67)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 5ª categoría para la escuela Nº 50 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor PEDRO ARMANDO BERRONDO (M. 3.424.200, D. M. 53, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 7.027, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27585 (68)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 57 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 5ª categoría para la escuela Nº 57 del Territorio de Chubut —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita IRENE CIRIA (Cédula de Identidad Nº 8.338, Policía de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(67) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24133-Ch-947.
(68) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24130-Ch-947.

DECRETO Nº 30381 (69)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que deben proveerse cargos de maestro que se encuentran vacantes en escuelas de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de La Pampa que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios del Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales:

MARÍA DORA CORVALÁN (Cédula de Identidad Nº 16.148, Policía de La Pampa).

JUAN PELIZZARI (M. 1.577.499, D. M. 65, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 22407, Policía de La Pampa).

SELVA HORTENSIA SANDERS (Cédula de Identidad Nº 17.370, Policía de La Pampa).

FRANCISCA CASCÓN (Cédula de Identidad Nº 15.804, Policía de Santa Rosa, La Pampa).

EGIDIA MARÍA VENDRAMINI (Cédula de Identidad Nº 17.848, Policía de La Pampa).

JULIA EDITH GATICA (Cédula de Identidad Nº 18.736, Policía de La Pampa).

ESTHER GUILLERMINA LOGIOIO (Cédula de Identidad Nº 16.633, Policía de La Pampa).

ARCIRA UBIETA (Cédula de Identidad Nº 14.305, Policía de La Pampa).

LYDIA ELSA MARASCHINI (Cédula de Identidad Nº 21.469, Policía de La Pampa).

RESTITUTA FRANCISCA LANA (Cédula de Identidad Nº 16.716, Policía de La Pampa).

ELSA LIDIA TORRES (Cédula de Identidad Nº 20.132, Policía de La Pampa).

GENOVEVA MONTES de PLO (Cédula de Identidad Nº 17.930, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(69) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24131-L-947.

DECRETO Nº 28169 (70)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 del Territorio de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música, de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita DORA ESTHER GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 31.090, Policía de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28150 (71)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz, titular de un cargo de maestro de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor JOSÉ ESTEBAN ISORNA (M. 7.307.213, D. M. 26, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 15.210, Policía de Río Gallegos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(70) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24197-L-947.
(71) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24132-S-947.

DECRETO Nº 30617 (72)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un carco de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor NORBERTO CABANA (Clase 1904, D. M. 25, M. I. 1.501.780).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30608 (73)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor FRANCISCO SANTIA (M. 1.636.028, D. M. 27, Clase 1911), debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de grado, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(72) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24204-5º-947.
(73) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24206-12º-947.

DECRETO Nº 25290 (74)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 22 de agosto de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de Inglés que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Inglés —vacante por cambio de tareas de la señorita María Elena Roldán—, a la profesora particular de Inglés, con trece años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura en institutos incorporados, señorita ESTER DELFINO (Cédula de Identidad Nº 1.584.825, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30624 (75)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Corte y Confección que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) y en puesto vacante—, a la señorita DELELI ESTHER HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.589.331, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(74) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23989-1º-947.
(75) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24125-17º-947.

DECRETO Nº 30572 (76)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL.

— C. E. 18º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestro especial de Dactilografía de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor CARLOS ALBERTO CAPETTO (Clase 1921, D. M. 57, M. I. 3.630.791).

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 24090/P/947. — Y VISTO:

Que hasta la fecha no ha sido posible adoptar resolución respecto a las propuestas sobre el servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y Jardines de Infantes anexos a las mismas y al Instituto Bernasconi y Escuela Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes Nos. 2, 4 y 5 presentadas en la licitación pública efectuada el 3 del corriente, por cuanto el Exp. 8680/E/947 se encuentra aún en la Contaduría General de la Nación;

Que, teniendo presente los precios cotizados en dicha licitación y que se consignan en el cuadro comparativo que encabeza estas actuaciones y la nota que presenta el contratista (Sucesión José M. Pernas);

Que el caso planteado encuadra dentro de lo prescripto en el inciso b) del artículo 47 de la Ley 12961 y;

Que dada la extrema urgencia que existe en solucionar esta situación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(76) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24202-18º-947.

RESUELVE:

1º — Autorizar excepcionalmente y por razones de extrema urgencia la prestación del servicio de alimentación de alumnos y personal y demás inherentes a las escuelas al Aire Libre Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Jardines de Infantes anexos, Escuela Primaria de Adaptación, Instituto Bernasconi y Jardines de infantes Nos. 2, 4 y 5, a partir del 21 del corriente, como continuación del autorizado por resolución del 19 de setiembre último (Exp. 20606/D/947, Boletín de Resoluciones Nº 99, página 1613) hasta tanto se resuelva la licitación pública del 3 de octubre en curso, Exp. 8680/E/947, pudiendo suspenderse el mismo cuando el Consejo lo considere conveniente.
2º — Establecer que la prestación de los referidos servicios por las firmas "Sucesión JOSÉ M. PERNAS" y "MÉLITON J. VIÑALE" se hará de acuerdo con las condiciones convenidas en los contratos celebrados por Exp. 15002/D/946 y que el Consejo reconocerá a favor de los contratistas las diferencias entre los precios por ración establecidos en esos contratos y los que resulten de las propuestas más económicas presentadas en la licitación realizada el 3 del corriente (Exp. 8680/E/947).
3º — Imputar el gasto aproximado de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000.— m/n.) diarios al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 15 del Presupuesto en vigor.

SUBVENCIÓN

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 29319/A/946. — Vistas estas actuaciones relativas a prórroga de subvención acordada a favor de la Academia "Santa Teresita", dependiente de la Asociación "Hijas de Santa Ana", sita en la Avda. Tte. General José Félix Uriburu Nº 2215, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar a favor de la Academia "SANTA TERESITA", dependiente de la Asociación "HIJAS DE SANTA ANA", sita en la Avenida Tte. General J. F. Uriburu Nº 2215, para el año en curso, la subvención consistente en 1 cargo de maestra de 3ª categoría y 1 cargo de maestra de 6ª categoría con una asignación conjunta y mensual de SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 625.— m/n.), que se imputará al Anexo 8, Inciso 1º, Partida Global 3 del Ítem Personal Docente del Presupuesto en vigor.

SUBVENCIÓN

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 227/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a prórroga de subvención acordada a favor del Colegio "Divino Corazón", sito en la calle Charcas Nº 3586, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el año 1947, a favor del Colegio "DIVINO CORAZÓN", sito en la calle Charcas Nº 3586 de esta Capital, la subvención consistente en 1 cargo de maestro de 6ª categoría que importa la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.), mensuales, con imputación al Anexo 8, Inciso 1º, Partida Global 3 del Ítem Personal Docente del Presupuesto en vigor.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 14269/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don LUIS DIEZ.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 18958/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don DOMINGO MADDALENA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO

JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 112

27 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 30633 (1)

NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Siendo indispensable la provisión de un cargo de Apoderado del Consejo Nacional de Educación ante la Justicia de Paz Letrada de la Capital, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Oficial 4º (Item 1), Apoderado del Consejo Nacional de Educación ante la Justicia de Paz Letrada de la Capital —con asignación mensual de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.— m/n.)—, al doctor RAÚL LASCANO (M. 1.095.110, D. M. 19, Clase 1891).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31870 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24268-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24495-17º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita DORA AMANDA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.506.936, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30350 (3)

ASCENSO A DIRECTOR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 131 de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 131 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro del mismo establecimiento, señor OMAR GUILLERMO SEMPIO (M. 950.561, D. M. 17, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 301.250, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30605 (4)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Catamarca que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Cata-

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24269-B-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24210-C-947.

marca —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 192 de la misma provincia, señor DANIEL JESÚS OVEJERO (M. 3.402.617, D. M. 53, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 4.354, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30615 (5)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de Catamarca, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de la Provincia de Catamarca —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 79 de la misma jurisdicción, señor HUMBERTO ISAURO ROSALES (M. 3.412.637, D. M. 53, Clase 1901).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30606 (6)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— SALTA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de escuelas de Salta, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de escuelas de Salta —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 157 de San Juan, señor MIGUEL

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24208-C-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24209-S-947.

ÁNGEL DIEZ OJEDA (M. 3.138.774, D. M. 54, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.447.305, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30634 (7)

ASCENSO A VICEDIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 54 de San Luis, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de la escuela Nº 54 de San Luis, al maestro del mismo establecimiento, señor RAÚL ARTURO GUILLET SÁNCHEZ (M. 3.213.827, D. M. 50, Clase 1916).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

ASCENSOS A DIRECTORAS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, ascendió a directoras de escuelas de la Provincia de San Luis, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CLODOMIRA CAVERO de CASTAÑÓN (Cédula de Identidad Nº 18.329, Policía de Mercedes de la Provincia de San Luis), para la Nº 186 (Decreto Nº 29067 (8).

JAVIERA IRMA PÉREZ ESPINOSA de GUZMÁN OLMEDO (Cédula de Identidad Nº 3.164, Policía de Mercedes de la Provincia de San Luis), para la Nº 244 (Decreto Nº 29065) (8).

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24266-S-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24109-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fechas 6, 11 y 20 de setiembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DORA DEL VALLE JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 69.889, Policía de la Provincia de Tucumán) escuela Nº 378 (Decreto Nº 27318) (9).

MARÍA MERCEDES LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 17320, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 306 (Decreto Nº 28001) (9).

BLANCA NIMIA DEL VALLE LEIVA (Cédula de Identidad Nº 33.072, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) escuela Nº 23 (Decreto Nº 29080) (9).

DECRETO Nº 30636 (10)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de escuelas de Tucumán, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de escuelas de Tucumán —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 293 de la misma provincia, señor JOSÉ NICOLÁS SUÁREZ ALBARRACÍN (M. 3.576.484. D. M. 57, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 46.860, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30607 (11)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de Escuelas de

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24207-S-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24264-T-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24211-T-947.

Tucumán que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Tucumán —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 125 de la misma provincia, señor CÉSAR SOSA PADILLA (M. 3.405.111, D. M. 53, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 138.720, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30637 (12)

ASCENSO A VICEDIRECTORA. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 110 de la Provincia de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 110 de la Provincia de Tucumán, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ANA MARÍA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 46.148, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. — FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 13 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Formosa, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24265-T-947.

MERCEDES BARONI ANADON de CAFFERATA (Cédula de Identidad Nº 17.838, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 32 (Decreto Nº 31851) (13).

MIGUEL ANGEL JOURNADE (M. 2.766.823, D. M. 43, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 64.006, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 69 (Decreto Nº 31873) (13).

Maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

CAROLINA BROVELLI (Cédula de Identidad Nº 2.759, Policía de Caseros, Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 9 (Decreto Nº 31854) (13).

NILDA EMILIA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 9.509, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 9 (Decreto Nº 31859) (13).

OFELIA ÉLIDA GARILLO de CUNTIN (Cédula de Identidad Nº 1.845.815, Policía de la Capital Federal), para la Esc. Nº 14 (Decreto Nº 31845) (13).

FANNY EMMA LAURETTA (Cédula de Identidad Nº 12.143, Policía del Territorio de La Pampa), para la escuela Nº 22 (Decreto Nº 31865) (13).

MATILDE FELISA CRUZ (Cédula de Identidad Nº 58.929, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 24 (Decreto Nº 31858) (13).

ÁNGELA CUSTODIA SANTUCHO (Cédula de Identidad Nº 2.042.421, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 24 (Decreto Nº 31867) (13).

ANGÉLICA ROSARIO COLOMBO (Cédula de Identidad Nº 15.700, Policía de Paraná, Provincia de Entre Ríos), para la escuela Nº 25 (Decreto Nº 31864) (13).

MERCEDES EUGENIA OROZCO de SOLLE (Cédula de Identidad Nº 5.011, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 35 (Decreto Nº 31847) (13).

LILIA IPIÑA FORTE PAGANO (Cédula de Identidad Nº 2.613, Policía de Reconquista, Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 35 (Decreto Nº 31860) (13).

ELENA JIMÉNEZ de CARULLO (Cédula de Identidad Nº 6.856, Policía de la Provincia de Salta), para la escuela Nº 36 (Decreto Nº 31846) (13).

ANGELINA BLANCA LUZ DEL SANCIO de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 69.449, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 37, (Decreto Nº 31849) (13).

ALCIRA NELLY QUESTA (Cédula de Identidad Nº 62.238, Policía de San Francisco, Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 37 (Decreto Nº 31866) (13).

EMILIA ORIENTE DURÁN de SERANS (Cédula de Identidad Nº 1.683.146, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 42 (Decreto Nº 31868) (13).

MARÍA ISABEL EULALIA NOVAIS (Cédula de Identidad Nº 2.303.356, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 42 (Decreto Nº 31853) (13).

JUANA MIRALLES (Cédula de Identidad Nº 195, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 46 (Decreto Nº 31861) (13).

MARÍA DEL CARMEN TERESA LÓPEZ GUERRERO (Cédula de Identidad Nº 165.600, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 64 (Decreto Nº 31852) (13).

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24287-F-947.

LIDIA MILAGRO AGÜERO ARÁOZ (Cédula de Identidad Nº 25.721, Policía de la Provincia de Salta), para la escuela Nº 76 (Decreto Nº 31872) (13).
AMALIA DE LA ROSA (Cédula de Identidad Nº 11.487, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 116 (Decreto Nº 31863) (13).
CLARA HONORIA DAMEDIN (Cédula de Identidad Nº 24.497, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 116 (Decreto Nº 31862) (13).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 11 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Formosa, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RUBEN ARGENTINO JOFRÉ (Clase 1928, D. M. 39, M. 7.417.153, Cédula de Identidad Nº 26.202, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 61 (Decreto Nº 31702) (14).

Maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ELSA MARÍA SERVIA (Cédula de Identidad Nº 13.925, Policía del Territorio de Formosa), para la escuela Nº 8 (Decreto Nº 31703) (14).
CRISTÓBAL QUIROGA, (M. 3.564.266, D. M. 39, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 15.051, Policía de Resistencia, Territorio de Chaco), para la escuela Nº 9 (Decreto Nº 31704) (14).

DECRETO Nº 31848 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música (una cátedra) que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 18 y 19 del Territorio de Formosa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 18 y 19 del Territorio de Formosa, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría (una cátedra) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita NELLY GRISELDA PEDROSO (Cédula de Identidad Nº 11.906, Policía del Territorio de Formosa).

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24287-F-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24286-F-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24284-F-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30332 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 del Territorio de Neuquén, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Territorio de Neuquén, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita NYDIA ELSA TORRES (Cédula de Identidad Nº 394.475, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30349 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Territorio de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 7 del Territorio de Neuquén, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ELSA HAYDÉE IZQUIERDO (Cédula de Identidad Nº 4.491, Policía del Territorio de Neuquén.

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24285-N-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24283-N-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30609 (18)

ASCENSO A DIRECTOR.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela primaria Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería (Catamarca), que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela primaria Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería (Catamarca), al actual preceptor del mismo establecimiento, señor NICOLÁS EDUARDO SECO (Clase 1904, D. M. 53, M. I. 3.410.611).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31038 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra especial de Dactilografía de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA DE LAS MERCEDES MOLINA de CARDOSO (Cédula de Identidad Nº 1.693.126, Policía de la Capital Federal).

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24267-C-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24494-16º-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

NOMBRAMIENTOS DE PORTEROS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Atento la necesidad de cubrir los cargos vacantes de porteros existentes en las escuelas de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — Nombrar para las escuelas de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, con antigüedad a la fecha que prestan servicios, titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JUANA MARGARITA GRECO de CILIONE (Cédula de Identidad Nº 2.192.552, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º.

HÉCTOR JULIO ANDOLCETTI (M. 1.916.629, D. M. 15, Clase 1918), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º.

MARÍA QUEVEDO de LIMA (Cédula de Identidad Nº 3.463.675, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º.

ALICIA MARCOS (Cédula de Identidad Nº 3.054.553, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.

JOSEFINA CARMEN PÉREZ de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 3.505.316, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º.

ANA DOPICO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.329.168, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º.

VICTORIA SUÁREZ de MEISS (Cédula de Identidad Nº 3.131.772, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.

ARGENTINO VATTUONE (M. 148.910, D. M. 2º, Clase 1917), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º.

IRMA CASIMIRA MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.964.782, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º.

GREGORIO HORACIO HERRERA (M. 3.012.007, D. M. 47, Clase 1924), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º.

IDA ROSA MONTEFUSCO (Cédula de Identidad Nº 963.199, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

ANA SINKUNAITE de CARNEIRO (Cédula de Identidad Nº 3.457.268, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º.

ANA ROSA OYOLA (Cédula de Identidad Nº 3.482.137, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º.

NÉLIDA ADOLFINA FANUELE de DURANTE (Cédula de Identidad Nº 3.482.137, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24497-P-947.

MARÍA CARMEN URTUETA de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 901.019, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º.

ALBERTO CATTANEO (M. 557.634, D. M. 4º, Clase 1915), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º.

VICTORINA MARÍA LUISA SOULERES (Cédula de Identidad Nº 2.908.351, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º.

JOSEFINA ESTHER MANGO de DAMIANO (Cédula de Identidad Nº 1.723.652, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º.

ZORAIDA DUFONT de MONES RUIZ (Cédula de Identidad Nº 2.234.186, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º.

FRANCISCO CASTRONUOVO (M. 14.921, D. M. 1º, Clase 1907), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º.

AMANDA CARMEN GONZÁLEZ de CASTRONUOVO (Cédula de Identidad Nº 1.600.186, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º.

PURA MATO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.072.197, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º.

JOSÉ CASTRO (M. 148.261, D. M. 1º, Clase 1917), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º.

LAURENTINA SERAFINO (Cédula de Identidad Nº 13.134, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º.

JOSÉ ÁNGEL GERMANO (M. 1.965.597, D. M. 14, Clase 1913), para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

JULIA MARTINA GIRÓN (Cédula de Identidad Nº 1.602.620, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.

ROSA MARÍA FRANCISCA MESTRE de ACQUISTO (Cédula de Identidad Nº 2.540.929, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.

NICOLINA SATTA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.970.370, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.

ESTRELLA FERNÁNDEZ de FACHAL (Cédula de Identidad Nº 3.483.374, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º.

JUANA LUNA de MOLLE (Cédula de Identidad Nº 2.512.178, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º.

GREGORIA ARRIETA (Cédula de Identidad Nº 2.719.742, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º.

SOFÍA DE PAÚL de DUFORT (Cédula de Identidad Nº 3.514.235, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º.

DELMIRA PLÁCERES de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.684.193, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

ÁNGELA CAGLIOLO de JAIME (Cédula de Identidad Nº 597.719, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º.

TERESA RATTO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 3.473.105, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.

JULIA GONZÁLEZ de MONTAGNA (Cédula de Identidad Nº 2.314.045, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º.

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.204.638, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º.

ROSA FANDIÑO de ANSALONI (Cédula de Identidad Nº 341.483, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º.

JUANA PICASO de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.514.126, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º.

ELISA ROMERO (Cédula de Identidad Nº 2.858.999, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

TOMÁS BAUDILLO TORRES (Clase 1928, D. M. 15, M. 4.788.988), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º.

ROSARIO SORIANO de VEGA (Cédula de Identidad Nº 3.461.127, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º.

NATIVIDAD ROSSI de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 3.510.785, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.

ILDA AMALIA ARZUAGA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.460.073, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.

MARGARITA BLANCA MARTINET de SISO (Cédula de Identidad Nº 3.269.025, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º.

JOSÉ BERASAIN (M. 1.304.739, D. M. 22, Clase 1921), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º.

JOSÉ ANTONIO SABINO (M. 496.524, D. M. 4º, Clase 1894), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º.

VALERIANA MANERA de BRUSCHETTI (Cédula de Identidad Nº 3.418.776, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.

JUAN JOSÉ PENSADO (M. 386.927, D. M. 3º, Clase 1913), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º.

ANTONIA CANGIANO de GUBERTI (Cédula de Identidad Nº 3.503.074, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

VICTORIANO MORENO (M. 124.012, D. M. 1º, Clase 1919), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º.

PILAR CUBRIA (Cédula de Identidad Nº 1.968.309, Policía de la Capital Federal), para el Asilo Coronel Fraga.

IRINEO LEAL (M. 913.614, D. M. 17, Clase 1908), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.

HIGINIA NUÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.352.595, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º.

MARÍA ILDA BENEDIT (Cédula de Identidad Nº 2.301.989, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º.

AÍDA TARANTINO de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 3.224.473, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.

MIGUEL COBELAS (M. 9.160, Clase 1906, D. M. 1º), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.

ADRIANA GIOVANNI (Cédula de Identidad Nº 486.301, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (**)

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º
(ÍTEM 3)

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), mucama, que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 5,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre Nº 5, titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), mucama —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita CASANDRA RICCIO (Cédula de Identidad 3.130.349, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

NOTA DE AGRADECIMIENTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

El Secretario Ejecutivo, de la Comisión Nacional de Ayuda a los Pueblos Afectados por la Guerra, señor Andrés M. Cusi, ha dirigido una nota al Delegado Interventor, doctor Paulino Musacchio, cuyo texto reproducimos a continuación:

— Exp. 9086/C/946.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1947.

Señor Interventor del Consejo Nacional de Educación,

Dr. PAULINO MUSACCHIO

S/D.

De mi consideración:

En nombre de la COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE AYUDA A LOS PUEBLOS AFECTADOS POR LA GUERRA, tengo el agrado de dirigirme al señor Interventor para agradecerle la donación de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 420.253,75 m/n. de c/l.), que oportunamente hemos recibido como patriótica y humanitaria

(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24289-E-947.

contribución del personal administrativo y docente de esa Repartición, a favor de las víctimas de la guerra.

Es deseo de esta Comisión se haga extensivo a todo el personal que intervino en tan importante colecta nuestro especial agradecimiento por tan valioso donativo.

Me es propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

ANDRÉS M. CUSI
Secretario Ejecutivo

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 23214/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a adquisición de vehículos solicitados por la Inspección Médica Escolar con destino a Colonias de Vacaciones de la Repartición, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 9 y 9 vta., y dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No adquirir las cinco camionetas rurales cuya compra había sido dispuesta por resolución de fecha 28 de febrero de 1947, (Exp. 27268/C/946).

2º — Solicitar al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, por intermedio de la División Compras, la provisión de seis (6) "Jeep Willys", tipo comercial, con rueda de auxilio e imputar la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.600.— m/n.) en que se estima el gasto, al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

PROVISIÓN DE RECEPTORES RADIOTELEFÓNICOS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 16166/I/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección de Música solicita la provisión con destino a todas las escuelas dependientes de la Repartición, de receptores de radiotelefonía y aparatos toca-discos, con el propósito de unificar la enseñanza del Himno Nacional, cantos y marchas patrióticas, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Solicitar por nota al Ministerio de Hacienda de la Nación, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, la provisión de los aparatos siguientes:

Receptores de radio para corriente de 220 V. (contínua y alternada)	876	aparatos
Receptores de radio para 110 V.	1	„
Receptores de radio para acumulador de 6 V. o a batería (con generador aéreo)	4.775	„
Total	5.652	„

Aparatos toca-discos 5.620
o, en su defecto, se sirva contemplar la posibilidad de acordar un crédito especial de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.100.000.— m/n.), a fin de llevar a la práctica el plan proyectado por la Inspección de Música del Consejo Nacional de Educación.

DISTRIBUCIÓN DE LEGADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 28201/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la distribución del legado instituído en el testamento del señor Alfonso Menéndez Behety y atento lo manifestado por Dirección Administrativa a fojas 49 y 49 vta. y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que por separado la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, recabe de los alumnos cuya nómina se consigna a fojas 28/34, la entrega de las respectivas libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal o formularios de solicitud de apertura de cuenta, debidamente llenados y los envíe a la Tesorería General de la Repartición a los efectos de acreditarles en dicha Institución la cantidad de CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14,08 m/n.), a cada uno de ellos, de conformidad con lo resuelto a fojas 36 de las presentes actuaciones.
2º — Autorizar la liquidación a favor del Tesorero General de la Repartición, señor LUIS C. ZUCAL, con cargo de rendir cuenta, de la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), a los fines especificados en el artículo anterior, debiendo librarse la orden de pago correspondiente, por separado.
3º — Imputar el gasto de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), a la "Cuenta Legados Varios" (Legado Alfonso Menéndez Behety).
4º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa, a los efectos del Art. 2º, debiendo expedirse con respecto a la inversión de los CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.) legado para ser invertidos en la "construcción de salas educacionales u otras construcciones útiles) para la escuela República de Chile (Nº 13 del Consejo Escolar 4º).

SECCIÓN CAPITAL

DONACIÓN EQUIPO COPA DE LECHE

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 18556/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación de un equipo completo para el servicio de la Copa de Leche de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º, ofrecido por la Asociación Cooperadora "RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS", de dicho establecimiento.
2º — Agradecer a la mencionada entidad su generosa contribución.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24293/P/947. — Disponer que la Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, señorita SILVIA M. OLIVA, que presta servicios en la Dirección Administrativa (División Suministros), pase a hacerlo a la Inspección General de Escuelas para Adultos.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE

Buenos Aires, 9 de octubre de 1947.

— Exp. 24490/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular señorita Higinia J. Cabral, que se encuentra en uso de licencia, a la actual Auxiliar 8º, señorita NOEMÍ C. PRIETO.

2º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior a la señorita BEATRIZ ITURRICHE, debiendo prestar servicios donde actualmente lo hace.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 24272/S/947. — Disponer que el Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Seccional de San Luis, señor ANTONIO ROBERTO VALLEJOS, pase a hacerlo a la Contaduría General (Sección Ajustes).

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES - SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 24277/B/947. — Trasladar a la escuela Nº 341 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 99 de Buenos Aires, señora JUSTA AVELINA COUTO NOVAS de GÓMEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24290/C/947. — Visto que en la escuela Nº 211 de la Provincia de Córdoba existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 211 de Córdoba, a la maestra de la Nº 346 de la misma provincia, señora REBECA E. LEHNER de PEREYRA CÁCERES.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24496/C/947. — Visto que en la escuela Nº 58 de la provincia de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 58 de Corrientes, al maestro de la Nº 26 de la misma provincia, señor TEOTIMO MAURICIO RETORI.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 24275/J/947. — Visto que en la escuela Nº 7 de Jujuy existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro de la escuela Nº 33 de Jujuy, señor ALFREDO JOSÉ CASTILLO, preste servicios en la Nº 7 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24489/M/947. — Visto que en la escuela Nº 31 de Mendoza existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 31 de Mendoza, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señorita MARÍA INÉS FERREYRA.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24491/M/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 101 de Mendoza, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señora BLANCA LILA PAPAÑO de BALLADORE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 110 de Mendoza, a la maestra de la Nº 101 de la misma provincia, señorita MARÍA HILDA ANGÉLICA FLEURY.

3º — Trasladar a la escuela Nº 83 de Mendoza, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señorita MARTA ARGENTINA RETA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24291/S/947. — Visto que en la escuela Nº 68 de la Provincia de Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 68 de Salta, a la maestra de la Nº 79 de la misma provincia, señora MARÍA ELENA PERERA de ROCO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.
— Exp. 24292/S/947. — Visto que en la escuela Nº 69 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 69 de San Juan, a la maestra de la Nº 92 de la misma provincia, señorita LAURA ROSA ZAGARRA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.
— Exp. 24276/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 216 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señora JESÚS ESTHER GÓMEZ de LARIVERA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.
— Exp. 24278/S/947. — Visto que en la escuela Nº 127 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 492 de la misma provincia, señorita FARIDE CADRO.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.
— Exp. 24492/S/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 53 de la misma provincia, señorita MARÍA RAQUEL DEL VALLE TAPIA.
2º — Trasladar a la escuela Nº 390 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 351 de la misma provincia, señorita MARÍA LIDIA CRESPIN.
3º — Trasladar a la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 59 de la misma provincia, señorita ALBA ROSA IRACHET.
4º — Trasladar a la escuela Nº 410 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 21 de la misma provincia, señorita MARÍA ANTONIA DE JESÚS CORONEL.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24493/T/947. — Visto que en la escuela Nº 223 de la Provincia de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 223 de Tucumán, a la maestra de la Nº 174 de la misma provincia, señorita ANGELINA DEL TRÁNSITO SALAS.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTROS.
— CHUBUT - CHACO —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24282/Ch/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 76 de Chubut, al maestro de la Nº 50 del mismo territorio, señor PEDRO ARMANDO BERRONDO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 50 de Chubut, a la maestra de la Nº 57 del mismo territorio, señorita IRENE CIRIA.

3º — Trasladar a la escuela Nº 140 de Chubut, al maestro de la Nº 129 de Chaco, señor LEÓNIDAS TEODORO DIEB SELEME.

UBICACIONES DE MAESTRA Y
MAESTRA ESPECIAL DE MÚSICA.
— LA PAMPA - CHUBUT —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24281/L/947. — 1º Ubicar en la escuela Nº 123 de Chubut, a la maestra de la Nº 180 de La Pampa, señorita ESTHER ABELLEYRA.

2º — Ubicar en la escuela Nº 123 de Chubut, a la maestra especial de Música de la Nº 1 de La Pampa, señora ANA CARMEN BORGHINI de ABELLEYRA.

TRASLADO DE MAESTRA
ESPECIAL DE MANUALIDADES.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24280/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 145 de La Pampa, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 83 del mismo territorio, señorita MARÍA TERESA HOPFF.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

—Exp. 24273/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 187 de Misiones, a la maestra de la Nº 137 del mismo territorio, señora EMELINA SANDALIA DEL SOL de ALONSO, debiendo hacerse cargo del grado de pre-escolares que funcionará en el establecimiento de referencia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 24274/R/947. — Trasladar a la escuela Nº 32 de Río Negro, a la maestra de la Nº 86 del mismo territorio, señorita CRISTINA OTILIA BECK.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 24270/R/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 71 de Río Negro, a la maestra de la Nº 16 del mismo territorio, señora HELDA ADELA GORZA de CAIROLI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 71 del mismo territorio, señora MARÍA ANGÉLICA R. de YAKAB.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - CHACO —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

— Exp. 24271/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 54 de Chaco, a la maestra de la Nº 157 de Corrientes, señora CATALINA ROSA LERTORA de ROIBÓN.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SALTA - ESCUELA HOGAR Nº 7 —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24279/S/947. — Trasladar a la dirección de la escuela hogar Nº 7 (San Antonio de los Cobres, Los Andes, Salta), a la directora de la escuela Nº 286 de Salta, señora CARMEN ROSA DIEZ ARIAS de CABALLERO.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 113

29 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 28200 (1)

CESANTÍA DE EMPLEADO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 506/947); atento que de las actuaciones producidas resulta que el señor Raúl Rubén Rodríguez, ha hecho abandono de su cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) en el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de su cargo— al Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)— del Consejo Nacional de Educación, señor RAÚL RUBÉN RODRÍGUEZ (Clase 1919, D. M. 50, M. I. 3.218.356).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29862 (2)

CESANTÍA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 591/947); teniendo en cuenta que el señor Juan Antonio Armiento, Auxiliar 8º (Portero) de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, no se ha reintegrado a sus tareas después de haber gozado de una licencia que le fuera acordada por razones particulares, lo que configura un abandono de tareas,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24649-S-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24645-18º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art 1º — Declárase cesante el Auxiliar 8º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)— de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señor JUAN ANTONIO ARMIENTO (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 427.667), por haber hecho abandono de sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29027 (3)

CONFIRMACIÓN DE DIRECTORA, NOMBRAMIENTO Y RENUNCIA DE MAESTRA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 501/947),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase en el cargo de directora de la escuela Nº 8 de la "Obra de la Conservación de la Fe", a Sor MARÍA DE LOS ÁNGELES SUSANA RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.226.378, Policía de la Capital Federal), quien se encuentra en el desempeño de dicho puesto.

Art. 2º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 12 de la "Obra de la Conservación de la Fe" —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, en lugar de la señorita GRACIELA A. MERLO (Cédula de Identidad Nº 1.854.650, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta, a la maestra normal señorita MARÍA FLORENCIA BERRINI (Cédula de Identidad Nº 19.780, Policía de La Pampa).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28196 (4)

SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE CELADORA

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 508/947); atento que de las actuaciones producidas surge que la señorita Raquel Carmen Fernández no tomó posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de 4ª categoría (celadora) —sin ubicación— para el que fuera nombrada por resolución de 29 de mayo de 1945,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24634-O-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24644-P-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita RAQUEL CARMEN FERNÁNDEZ, para el cargo de maestra de 4ª categoría (celadora) —sin ubicación definitiva—, efectuada por resolución de 29 de mayo de 1945, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31022 (5)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ESTHER DELFINO (Cédula de Identidad Nº 1.584.825, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de Inglés de que es titular en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29861 (6)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 592/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones surge que la señorita Esmeralda Del Valle Heredia ha hecho abandono de su cargo de maestra de grado en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, señorita ESMERALDA DEL VALLE HEREDIA (Cédula

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24670-1º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24635-4º-947.

de Identidad Nº 2.048.032, Policía de la Capital Federal), por haber hecho abandono de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30400 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, y de conformidad con lo propuesto por le señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas Nos. 19 y 23 del Consejo Escolar 14º, con 4 horas de clase semanales en cada una, a la señorita ELVIRA CARMEN IRIGOYEN (Cédula de Identidad Nº 1.925.504, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31844 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 158 de la Provincia de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 158 de la Provincia de Buenos Aires —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.—

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24660-14º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24651-B-947.

m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita DELIA RAQUEL GARBI (Cédula de Identidad Nº 234.107, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31034 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de Sáenz Peña (Departamento San Martín), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de Sáenz Peña (Departamento San Martín), titular de un cargo de maestra de la especialidad Música, puesto vacante, a la profesora nacional de Música señorita OFELIA RATTI (Cédula de Identidad Nº 1.683.962, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27442 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º —Acéptase la renuncia presentada por la señora JUANA ROSALÍA ZANOLETTI de BETCHATCH (Cédula de Identidad Nº 680, Policía de Bell Ville, Provincia de Córdoba), al cargo de maestra auxiliar de que es titular en la escuela Nº 235 de la Provincia de Córdoba.

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24669-B-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24643-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28201 (11)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ INÉS GARCÍA FLORES (Clase 1907, D. M. 50, M. 3.176.259, Cédula de Identidad Nº 59.256, Policía de la Provincia de Córdoba), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 280 de la Provincia de Córdoba.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31037 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.
Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 295 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 295 de la Provincia de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ELSA LEONOR DEL LONGO (Cédula de Identidad Nº 78.906, Policía de la Provincia de Córdoba).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24633-C-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24658-C-947.

DECRETO Nº 31036 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Labores, que se encuentra vacante en la escuela Nº 75 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de La Para (Departamento de Río 1º) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art 1º — Nómbrase en la escuela Nº 75 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de La Para (Departamento de Río 1º), titular de un cargo de maestra de la especialidad de Labores, puesto vacante, a la profesora de Corte y Confección señorita MARÍA GREGORIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 97.487, Policía de la Provincia de Tucumán),

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28199 (14)

RENUNCIA DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora SILVIA DEL CARMEN ABALDE de FUICA (Cédula de Identidad Nº 105.903, Policía de la Provincia de Corrientes), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 7 de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24667-C-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24631-C-947.

DECRETO Nº 30697 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 180 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 180 de Corrientes, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita CLARI GENOVEVA EUSTAQUIO (Cédula de Identidad Nº 150.869, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 4 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELISA LUGO de BILLORDO (Cédula de Identidad Nº 137.989, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 49 (Decreto Nº 31046). (16)

LEONOR ISABEL GAUNA de DACUNDA (Cédula de Identidad Nº 142.647, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 408 (Decreto Nº 31044). (16)

DECRETO Nº 31033 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 207 de la Provincia de Corrien-

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24638-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24665-C-947.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24666-C-947.

tes, ubicada en la localidad Bañado Sud (Departamento Capital), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 207 de la Provincia de Corrientes, ubicada en la localidad Bañado Sud (Departamento Capital), titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, puesto vacante, a la profesora de Corte y Confección señorita FELIPA HAYDÉE SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 130.785, Policía de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31045 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 48 de la Provincia de Entre Ríos, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 48 de la Provincia de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita BLANCA ESTHER ERRAZQUIN (Cédula de Identidad Nº 3.082, Policía de Rosario Tala, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 6 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24656-E-947.

SOLEDAD A. FLORENTINO de CAFFA (Cédula de Identidad Nº 18.894, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), para la escuela Nº 93 (Decreto Nº 31177). (19)

JULIETA MARTÍNEZ UNCAL (Cédula de Identidad Nº 19.014, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), para la escuela Nº 162 (Decreto Nº 31175). (19)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 4 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA JOSEFA TESSONE (Cédula de Identidad Nº 2.413, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), para la escuela Nº 132 (Decreto Nº 31039). (20)

MARÍA IGNACIA CUATTROCHIO (Cédula de Identidad Nº 1.723, Policía de Victoria, Provincia de Entre Ríos), para la escuela Nº 147 (Decreto Nº 31040). (20)

ROSAURA GLADIA PETRONA REVELLO (Cédula de Identidad Nº 19.527, Policía de la Provincia de Entre Ríos), para la escuela Nº 163 (Decreto Nº 31032). (20)

DECRETO Nº 31071 (21)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— JUJUY —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 95 de Jujuy, de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 95 de Jujuy, titular del cargo de director —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor JOSÉ SIMÓN TORRES (Clase 1924, D. M. 49, M. I. 3.159.437, Cédula de Identidad Nº 3.201.998, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24640-E-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24641-E-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24652-J-947.

DECRETO Nº 30283 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 33 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 33 de La Rioja, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita PETRONA CLORINDA QUINTERO (Cédula de Identidad Nº 5.281, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29924 (23)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ESTHER OSSOLA de CATENA (Cédula de Identidad Nº 4.399, Policía de la Provincia de San Luis), al cargo de maestra de que es titular en la escuela Nº 90 de Mendoza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 10 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24655-L-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24628-M-947.

asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

EUGENIA CORREA de BALBI (Cédula de Identidad Nº 32.704, Policía de la Provincia de Mendoza), para la Nº 39 (Decreto Nº 31637) (*).

ESTHER BEATRIZ GUEVARA ANZORENA (Cédula de Identidad Nº 36.847, Policía de la Provincia de Mendoza), para la Nº 65 (Decreto Nº 31621) (*).

RENÉ ANGÉLICA CARRIZO MORÁN (Cédula de Identidad Nº 40.903, Policía de la Provincia de Mendoza), para la Nº 107 (Decreto Nº 31628) (*).

LYGIA ISABEL RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.006.286, Policía de la Capital Federal), para la Nº 121 (Decreto Nº 31629) (*).

NÉLIDA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 81.722, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 140 (Decreto Nº 31623) (*).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 14 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Mendoza, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

HILDA LIDIA AYBAR (Cédula de Identidad Nº 84.158, Policía de la Provincia de Córdoba) para la escuela Nº 9 (Decreto Nº 32034) (24).

JULIA ELSA BENEGAS (Cédula de Identidad Nº 40.978, Policía de la Provincia de Mendoza) para la escuela Nº 93 (Decreto Nº 32031) (24).

DECRETO Nº 31706 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 76 de Mendoza, puesto vacante, a la maestra normal señora NELLY ÁNGELA GALLARDO de FORNASARI (Cédula de Identidad Nº 18.295, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24701-M-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24663-M-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24642-M-947.

DECRETO Nº 32027 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 110 de la Provincia de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 110 de la Provincia de Mendoza, titular de un cargo de maestro de grado, puesto vacante, al maestro normal nacional rural señor ROBERTO GUIÑAZÚ TORRES (Clase 1917, D. M. 50, Mat. 3.216.665, Cédula de Identidad Nº 8.049, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31243 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 de la Provincia de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia y Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 de la Provincia de Mendoza, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, puesto vacante, a la profesora de Corte y Confección y Labores señorita LIDIA SCIOTTI (Cédula de Identidad Nº 81.422, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32029 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades,

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24664-M-947.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24668-M-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24657-M-947.

que se encuentra vacante en la escuela Nº 56 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art 1º — Nómbrase maestra de la especialidad de Manualidades, en la escuela Nº 56 de Mendoza, puesto vacante, a la maestra de Manualidades señorita ISABEL INDALECIA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 118.213, expedida por la Policía de la Capital de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27872 (29)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RICARDO LÓPEZ (Clase 1915, D. M. 33, M. 2.191.197), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 323 de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31041 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 173 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de Campo el 94 (Departamento San Javier) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24498-S-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24662-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 173 de la Provincia de Santa Fe, ubicada en la localidad de Campo el 94 (Departamento San Javier), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal señorita ELVIRA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 20.723, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31869 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacantes en la escuela Nº 77 de la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 77 de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal provincial señor JUAN CARLOS FIAD (M. 3.737.467, D. M. 59, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 31.993, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31035 (32)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 119 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(31) Publicación dispuesat por resolución récaida en el Exp. 24653-S-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24637-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 119 de Santiago del Estero, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita SELVA LEONOR DEL VALLE PEDROZO (Cédula de Identidad Nº 19.011, expedida por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gacche Pirán

DECRETO Nº 30368 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 536 de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 536 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita LILIA ANGÉLICA EDIPPO (Cédula de Identidad Nº 32.519, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gacche Pirán

DECRETO Nº 29064 (34)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse un puesto de maestra de grado que, por tal motivo, queda sin titular en la escuela Nº 257 de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24650-S-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24639-T-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 257 de Tucumán, en sustitución de la señora LOLA PIERA LÓPEZ de LOZA (Cédula de Identidad Nº 40.194, Policía de la Provincia de Tucumán), cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ESTHER RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 136.743, expedida por la Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27434 (35)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor FRANCISCO ISAURO ARANCIBIA (Clase 1926, D. M. 56, M. 3.511.659), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 198 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27589 (36)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 257 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 257 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24627-T-947.
(36) Publicación dispuesta por resolucin recaída en el Exp. 24654-T-947.

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita IRMA LUISA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 39.812, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30610 (37)

NOMBRAMIENTOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que deben proveerse los cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas primarias anexas a los regimientos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a las siguientes personas:

RAMÓN RAFAEL NIETO (Clase 1924, D. M. 53, M. I. 3.425.198), para la Nº 110, anexa al II Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo, destacado en Bariloche (Río Negro).

DARDO AUGUSTO SALCEDO (Clase 1922, D. M. 3, M. I. 2.081.598), para la Nº 99, anexa al IV Grupo del Regimiento 3 de Artillería de Montaña, destacado en Campo Los Andes (Mendoza).

ALCIDES ANTONIO OTTOBONI (Clase 1925, D. M. 65, M. I. 3.866.123), para la Nº 110, anexa al II Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo, destacado en Bariloche (Río Negro).

CARLOS ALBERTO GIACCAGLIA (Clase 1919, D. M. 51, M. I. 3.335.403) y ALBERTO JORGE ANTONIO GONZÁLEZ (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.230.427), para la Nº 99, anexa al IV Grupo de Artillería de Montaña, destacado en Campo Los Andes (Mendoza).

ELÍAS BERNÁN (Clase 1927, D. M. 13, M. I. 4.659.212), y COSME DAMIAN BRITO (Clase 1923, D. M. 56, M. I. 3.504.481), para la Nº 25, anexa al Regimiento 26 de Infantería de Montaña (Neuquén).

AMILCAR ALBINO RODRÍGUEZ (Clase 1925, D. M. 30, M. I. 5.767.939), para la Nº 142, anexa al Regimiento 2 de Artillería a Caballo, destacado en Villaguay (Entre Ríos).

WALTER ALBERTO GARCÍA (Clase 1925, D. M. 49, M. I. 6.725.129) y RODOLFO VAIRA (Clase 1925, D. M. 42, M. I. 6.395.650), para la Nº 114, anexa al III Batallón del Regimiento 16 de Infantería de Montaña (Uspallata, Mendoza).

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24661-I-947.

PEDRO MANSILLA (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.217.207), JACINTO NÉSTOR GONZÁLEZ (Clase 1922, D. M. 56, M. I. 3.504.619) y ANDRÉS SIÁREZ (Clase 1917, D. M. 63, M. I. 3.948.903), para la Nº 127, anexa a la 1ª Agrupación de Zapadores de Montaña (Las Lajas, Neuquén).

CARLOS MARINO CROVARA (Clase 1925, D. M. 47, M. I. 3.013.679), para la Nº 16, anexa al Regimiento 15 de Infantería, destacado en La Rioja.

JOSÉ MATEO CEBALLOS (Clase 1913, D. M. 31, M. I. 1.364.487), LUIS HÉCTOR BUCCI (Clase 1922, D. M. 15, M. I. 1.999.704) y SILVIO LUIS VIGLIECCA (Clase 1925, D. M. 29, M. I. 5.716.320), para la Nº 51, anexa al Batallón Geográfico, destacado en Magdalena (Buenos Aires).

FÉLIX PABLO MICHELI (Clase 1927, D. M. 27, M. I. 5.631.363), para la Nº 53, anexa al Regimiento 24 de Infantería de Montaña (San Carlos de Bariloche, Río Negro).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29078 (38)

SE DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE PRECEPTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 582/947); teniendo en cuenta que, de las actuaciones producidas, surge que "en razón de haber disminuído el número de soldados analfabetos y semianalfabetos que concurren" a la escuela primaria Nº 9, anexa al Regimiento 9 de Infantería (Corrientes), no son actualmente necesarios los servicios del preceptor señor Julio Pomares, nombrado en ese puesto por decreto Nº 20253 de 12 de julio de 1947,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada por decreto Nº 20253 de 12 de julio de 1947, en favor del señor JULIO POMARES (Clase 1915, D. M. 27, M. I. 164.236), para el cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 9, anexa al Regimiento 9 de Infantería, con asiento en Corrientes, por no ser actualmente necesarios sus servicios en virtud de haber disminuído el número de soldados analfabetos y semianalfabetos que concurren a la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24632-C-947.

DECRETO Nº 28192 (39)

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PRECEPTOR.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 467/947); atento que de las actuaciones producidas surge que el señor Cristóbal Marín no tomó posesión —hasta la fecha— del cargo de preceptor para la escuela primaria Nº 108, anexa al 5º Grupo de Artillería de Montaña (Covunco, Neuquén), para el que fuera nombrado por resolución de 25 de abril de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efcto la designación del señor CRISTÓBAL MARÍN (Clase 1920, D. M. 27, M. 1.651.375), para el cargo de preceptor para la escuela primaria Nº 108, anexa al 5º Grupo de Artillería de Montaña (Covunco, Neuquén), efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de 25 de abril de 1946, por no haber tomado posesión —hasta la fecha— de la tarea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 8vos. (ÍTEM 3).
— PROVINCIAS Y TERRITORIOS — (1)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Atento la necesidad de cubrir cargos vacantes de personal de servicio existentes en escuelas de provincias y territorios, dependientes del Consejo Nacional de Educación

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase para las escuelas de provincias y territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, con antigüedad a la fecha que prestan servicios, titulares de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), a las siguientes personas:

MARÍA JUANA BOSIO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 547.802, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela Nº 96 de Buenos Aires.

JULIO ANTONIO JUÁREZ (Clase 1910, M. 3.415.918, D. M. 53), para la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca.

(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24647-N-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24500-P-947.

RAMÓN ISIDRO GODOY (Clase 1910, M. 3.416.732, D. M. 53), para la escuela Nº 43 de Catamarca,

MAURICIO ALFREDO ÁLVAREZ (Clase 1911, M. 3.412.165, D. M. 53), para la escuela Nº 90 de Catamarca.

SIMÓN ANTONIO QUINTEROS (Clase 1928, M. 7.023.247, D. M. 53), para la escuela Nº 117 de Catamarca.

RAMÓN OCTAVIO SALADO (Clase 1911, M. 3.409.901, D. M. 53), para la escuela Nº 57 de Catamarca.

MANUEL ÁLVAREZ (Clase 1910, M. 3.412.165, D. M. 53), para la escuela Nº 64 de Catamarca.

JOSÉ FERMÍN CASTRO (Clase 1928, M. 6.940.339, D. M. 53), para la escuela Nº 96 de Catamarca.

FILEMÓN AZULA MALDONADO (Clase 1906, M. 1.631.102, D. M. 27), para la escuela Nº 2 de Corrientes.

ANTONIO REY PUYOL (Clase 1916, M. 1.785.682, D. M. 29), para la escuela Nº 265 de Corrientes.

EMILIA SEGUNDA LAMAS (Cédula de Identidad Nº 27.257, Policía de la Provincia de Salta), para la escuela Nº 29 de Salta.

VICTORIA CARABALLO (Cédula de Identidad Nº 3.216, Policía de Vera, Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 56 de Santa Fe.

MARÍA SEVILLA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 26.791, Policía de Villa Mercedes, Provincia de San Luis), para la Nº 9 de San Luis.

RAMÓN ALFREDO CHIEYSSAL (Clase 1921, M. 1.599.952, D. M. 66), para la escuela Nº 16 de Río Negro.

JOSÉ SANTOS CHAVES (Clase 1926, M. 7.382.458, D. M. 66), para la escuela Nº 16 de Río Negro.

JUAN BAUTISTA SALVO (Clase 1912, M. 2.580.252, D. M. 40), para la Inspección Seccional de Escuelas 1ª de Misiones.

ELÍAS GORBACHOV (Clase 1924, M. 3.431.627, D. M. 25), para la Inspección Seccional de Escuelas 3ª de Neuquén.

RUPERTO GAITÁN (Clase 1927, M. 7.411.872, D. M. 39), para la escuela Nº 16 de Chaco.

JULIAN PELOSO (Clase 1918, M. I. 3.554.825, D. M. 39), para la escuela Nº 58 de Chaco.

SALVADOR SASTRE (Clase 1922, M. 1.583.936, D. M. 65), para la escuela Nº 64 de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º.
(ÍTEM 3).
— C. E. 3º — (2)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor ELÍAS A. MUG-

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24629-3º-947.

GIASCA (Clase 1910, D. M. 2, M. 242.273, Cédula de Identidad Nº 12.430, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 7º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL $ 225.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHÉ PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 3º — (3)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto este expediente; atento que de las actuaciones producidas surge que el señor Ángel Conrado Justo, no tomó posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, puesto para el que fuera nombrado por resolución de 26 de marzo de 1947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor ÁNGEL CONRADO JUSTO, para el cargo de Auxiliar 8º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—. para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, efectuada por resolución de 26/3/947, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)
— C. E. 4º — (4)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 585/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Hilda Zulema Di Franco de Ruiz no se ha presentado a tomar posesión del cargo de Auxiliar 8º (portera) en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 4º, para el que fuera designada por resolución de fecha 27 de marzo de 1947,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora HILDA ZULEMA DI FRANCO de RUIZ para el cargo de Auxiliar 8º (portera) en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 4º, efectuada por resolución de 27 marzo de 1947, por no haberse presentado a tomar posesión del puesto hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24646-1º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24648-4º-947.

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — C. E. 16º — (5)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 555/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Francisco Russo, designado Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, por resolución del Consejo Nacional de Educación de 28 de marzo de 1947, no ha tomado aún posesión de la tarea,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor FRANCISCO RUSSO (Clase 1919, D. M. 2, M. 273.960), para el cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de 28 de marzo de 1947, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º. (ÍTEM 3). — C. E. 4º — (6)

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), vacante por renuncia de Ruben Mattía, al señor GREGORIO MALERBA (Clase 1922, D. M. 3, M. 1.741.717), quien deberá prestar servicios en el Museo de Bellas Artes de la Boca "Pedro Mendoza" que funciona en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º. (ÍTEM 3). — CORRIENTES — (7)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 43 de la Provincia de Corrientes es necesario proveerla de personal de servicio,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24630-16º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24636-4º-947.
(7) Publicacin dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24501-C-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 43 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor MELITON LEIVA (Clase 1903, M. 1.619.013, D. M. 27).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — SALTA — (8)

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 2 de la Provincia de Salta es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portera, para la escuela Nº 2 de la Provincia de Salta —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora JOSEFINA DÍAZ de SKOKONSKY (Cédula de Identidad Nº 19.133, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 21621/S/947. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la designación de un representante del Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría de Aeronáutica, para tratar todo lo relacionado con el plan de enseñanza del aeromodelismo en las escuelas primarias, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 15, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24499-S-947.

RESUELVE:

Designar representante del Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría de Aeronáutica, al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor BAUTISTA ZUMALACARREGUI, para que juntamente con el que nombre el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, estudien no solo lo concerniente al plan de enseñanza, sinó también otros puntos, como provisión de equipos a los alumnos, colaboración que podría prestar el personal especializado, utilización del material didáctico, forma de capacitar a los maestros que dicten aeromodelismo y todo aquello que pudiera considerarse útil.

CIRCULARES SOBRE INSCRIPCIÓN EN ESCUELAS DE NURSES

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 22314/U/947. — Vista la nota de fojas 3 en la que el director del Instituto de Medicina Experimental para el Estudio y Tratamiento del Cáncer, Profesor doctor Domingo Brachetto Brian, solicita autorización para repartir a las alumnas de las escuelas para adultos de la Repartición, la circular que acompaña (fojas 1 y 2), referente a la inscripción de nurses en el curso de 1948, y en atención a los altos fines que con ello se persigue y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor director del Instituto de Medicina Experimental para el Estudio y Tratamiento del Cáncer, Profesor doctor DOMINGO BRACHETTO BRIAN, para remitir a los señores directores de las escuelas para adultos de la Repartición, el número que considere conveniente de circulares como las proyectadas a fojas 1 y 2. Los señores directores, a su vez, las harán llegar a las alumnas.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 13483/G/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita CORA GANDUGLIA.

SECCIÓN CAPITAL

INSCRIPCIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24507/C/947. — CONSIDERANDO:

Que se encuentra próxima la iniciación de las actividades en las Colonias de Vacaciones dependientes de este Consejo;

Que es imprescindible dotarlas del personal técnico y administrativo que exige su buen funcionamiento;

POR ELLO, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística, para abrir un registro de aspirantes a profesoras de Música, Gimnasia y Celadoras.

2º — Establecer que las aspirantes deberán satisfacer los siguientes requisitos:

a) Profesoras de Música.

Podrán inscribirse las que hayan desempeñado tal función durante 3 años consecutivos en las Colonias de Vacaciones del Consejo Nacional de Educación y hayan merecido concepto MUY BUENO, y las que tengan título habilitante registrado en el Consejo Nacional de Educación. No deben ejercer cargo rentado en la Administración Pública.

b) Profesoras de Gimnasia.

Podrán inscribirse las que posean título habilitante registrado en el Consejo Nacional de Educación. No ser menor de 20 años ni mayor de 40. No ejercer cargo rentado en la Administración Pública.

c) Celadoras.

Podrán inscribirse las que han ejercido tal función durante 3 períodos completos y consecutivos en las Colonias de Vacaciones del Consejo Nacional de Educación y hayan merecido concepto MUY BUENO. Las nuevas aspirantes deberán poseer título de maestra normal nacional registrado en el Consejo Nacional de Educación. No ser menores de 20 años ni mayores de 40. No ejercer cargo rentado en la Administración Pública.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACIÓN Y JARDÍN DE INFANTES Nº 5

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 19441/E/947. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento de la escuela Primaria de Adaptación y del Jardín de Infantes Nº 5 en el mismo local de la calle Caseros Nº 1547/55, la información producida y de acuerdo con las conclusiones a que arriba la Secretaría de Didáctica en su dictamen de fojas 9 y vuelta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la escuela Primaria de Adaptación, clausure el actual período lectivo el día 30 del corriente.

2º — Hasta tanto se resuelva el traslado del Jardín de Infantes Nº 1 o de la escuela Primaria de Adaptación, según convenga, a un local que se determinará,

dichos establecimientos funcionarán: el Jardín de Infantes Nº 5, desde el 3 de noviembre hasta el 20 de abril, y la escuela Primaria de Adaptación, desde el 2 de mayo hasta el 20 de octubre, ambos en el local que actualmente ocupan.

3º — Volver el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que proyecte la solución definitiva.

REINCORPORACIÓN

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13210/1º/945. — Vistas estas actuaciones por las cuales la señora MARTHA CHACÓN DORR de SERE, que fué declarada cesante por abandono del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, con antigüedad al 2 de junio de 1946 fecha en que excedió del máximo de inasistencias injustificadas que determina la reglamentación en vigor (fojas 8), solicita su reincorporación por hallarse en condiciones de atender su puesto, por haber desaparecido las dificultades de distancia y de familia que le impidieron en aquella oportunidad hacerse cargo del mismo, lo cual determinó la medida citada.

Que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, teniendo en cuenta las causas por las cuales la Superioridad dispuso la cesantía de la peticionaria y los antecedentes que se consignan a fojas 14, aconseja no hacer lugar a su solicitud y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la señora MARTHA CHACÓN DORR de SERE.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 15737/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión "Ad Hoc" de la localidad de San José, Departamento Fray Mamerto Esquiú de la Provincia de Catamarca, la donación de un terreno de una hectárea (100 m. x 100 m.), que ofreció por intermedio del señor FÉLIX A. NAZAR y la directora de la escuela Nº 65, señora AÍDA V. N. de BAZÁN, con destino a la construcción del futuro edificio propio de dicho establecimiento.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la provincia citada para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento.

3º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacio-

nal de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

DONACIÓN DE TERRENO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 18015/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Obispado de la Provincia de Catamarca y a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 47 de El Rodeo, Departamento Ambato de la citada provincia, la donación de una hectárea de terreno (100 m. x 100 m.), que formularon con destino a la construcción del edificio propio de la escuela mencionada.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Catamarca para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del local, una vez escritura el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

DONACIÓN DE TERRENO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 15605/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores ALFREDO y ANTONIO PALMERO, la donación de un terreno de 40 m. x 70 m. (2.800 m2.), lindero a la superficie que posee el Consejo, que ofrecieron con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 23 de "Las Varillas" de la Provincia de Córdoba.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Córdoba para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento.

3º — Comunicar oportunamente el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos correspondientes.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 10822/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información pro-

ducida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor RAMÓN V. MORENO, la donación de una fracción de terreno de 9.000 m2. de superficie (90 m. x 100 m., lotes Nros. 6, 7 y 8), ubicada en la localidad de Almirante Brown, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta, que ofreció con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 236 del lugar.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica sin perjuicio de realizar las gestiones tendientes a lograr la ampliación de la superficie a las dimensiones establecidas en el Art. 9º, Pág. 121 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

3º Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

SE DEJA SIN EFECTO DONACIÓN DE TERRENO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 20857/S/935. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 30 de diciembre de 1941, 20 de noviembre de 1944, 15 de marzo de 1945 y 26 de febrero de 1946 (fojas 155, 180, 186 y 205) por los cuales se aceptó el ofrecimiento de donación de un terreno que formuló la Sociedad Coöperadora de la escuela Nº 20 de la Provincia de San Juan, con destino a dicho establecimiento y se acordó una contribución del Consejo de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.) para el mismo fin, en vista de los inconvenientes presentados para su adquisición y escrituración.

2º — Encomendar a la Inspección Seccional de dicha provincia, gestione por separado la donación de un terreno con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 20.

APROBACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 19440/S/947. — Vistas setas actuaciones y atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las medidas sanitarias adoptadas en las escuelas de la Provincia de Santa Fe (Ley 4874), de la que da cuenta las presentes actuaciones.

DONACIÓN DE LOCAL Y TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 30614/S/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ELÍAS GUBAIRA, el ofrecimiento de donación que formuló de una hectárea de terreno de 100 m. x 100 m. y del edificio que ocupa la escuela nacional Nº 468 de "TALA POZO", Departamento Avellaneda de la Provincia de Santiago del Estero, con destino al mismo establecimiento y cuya posesión cede a partir del 18 de abril del corriente año.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del local y terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones establecidas para estos casos.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 15742/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO PABLO RUIU, el ofrecimiento de donación de un terreno de 15.000 m2 de superficie (150 m. x 100 m.) que formula con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela nacional Nº 172 de La Cañada, Departamento Río Chico de la Provincia de Tucumán.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la citada provincia para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, adopte las medidas tendientes a desmontarlo y cercarlo con la colaboración del vecindario y lo deje a cargo de la escuela, conforme a lo establecido.

3º — Incluir la construcción del edificio una vez escriturado el terreno en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

4º — Agradecer al señor PEDRO PITAL su ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela citada y expresarle que el Consejo no la acepta en razón de disponer de otra superficie más amplia y mejor ubicada para el fin que se persigue.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 16521/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos, Asociación de ex Alumnos, personal directivo y docente de Orán, Departamento Leales, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 147 de la Provincia de Tucumán.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Tucumán para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento.

3º — Comunicar oportunamente el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos correspondientes.

SECCIÓN TERRITORIOS

DEPENDENCIA DE ESCUELA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 20257/S/947. — Vistas estas actuaciones y atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la escuela Nº 2 de San Luis (Ley Nº 4874), pase a depender de la Sección Colonias Nacionales de la Inspección General de Territorios.

2º — La Inspección General de Territorios le asignará el número correspondiente.

SE DEJA SIN EFECTO CLAUSURA
TRASLADO DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 5639/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de mayo último (fojas 17), por la que se dispuso la clausura de la escuela Nº 315 de La Pampa.

2º — Trasladar, con sus existencias, la escuela Nº 315 de La Pampa, al lote 3, Sección VII, Fracción C, Campo Garay, Departamento Rancul, del citado territorio.

3º — Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar, la cesión gratuita de un local

para la escuela Nº 315 y aprobar el respectivo contrato, por el término de cinco (5) años, a contar del día de su ocupación, pudiendo ser prorrogado por el tiempo que funcione la escuela.

PADRINAZGO DE ESCUELA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 13462/F/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el padrinazgo ofrecido por la Fuerza Aérea Argentina, a la escuela Nº 58 de Formosa, el que estará a cargo del Grupo 2 de Observación, con asiento en el lugar.

2º — Llevar a conocimiento de la Secretaría de Aeronáutica esta resolución.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24671/P/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la Oficina de Nombramientos, es HÉCTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI y no Héctor Antonio Bautista Bianculi, como se consignó.

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 6891/D/947. — Visto lo solicitado a fojas 5, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de Personal y Estadística, al Auxiliar 7º de la Repartición, que presta, transitoriamente, servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, señor OSCAR VÁZQUEZ VARELA.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 18906/O/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, que presta servicios en la Oficina Judicial es JUAN ANTONIO ENRIQUE MORONI y no Juan Carlos Moroni, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 12845/C/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 8º de la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca, es REINA MARÍA DEL VALLE BARRIONUEVO de LUNA RISSO y no Reina Barrionuevo, como se consignó.

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 13287/E/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los porteros de las escuelas al Aire Libre Nº 1 y Nº 3 del Consejo Escolar 4º, señores OSCAR ANÍBAL VALDEZ y DARÍO TELLA, respectivamente.

SECCIÓN CAPITAL

DISTRIBUCIÓN DE HORARIO A MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 872/E/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo, señorita TRINIDAD ÁNGELA FIGUEROA, preste servicios en las escuelas al Aire Libre Nros. 5. 6 y 3, con 4, 2 y 2 horas semanales de clase, respectivamente.

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS AUXILIARES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 20635/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la

Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional d Educación

RESUELVE:

Aprobar la siguiente distribución de tareas de las auxiliares de Labores:
Señora ISABEL R. de PRESLEY, en los Consejos Escolares 2º, 7º, 14º, 17º y 19º
Señorita MARÍA CRISTINA BLASCO, en los Consejos Escolares 1º, 4º 5º, 9º y 12º.
Señora ALBINA F. de IGARZÁBAL, en los Consejos Escolares 3º, 6º, 8º, 11 y 20º.
Señora ROSA ÁLVAREZ, en los Consejo Escolares 10º, 13º, 15º, 16º y 18º.
Señora FRANCISCA C. M. de CASTAGNOLA, en las escuelas al Aire Libre Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 14699/I/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras especiales de Labores que a continuación se indican, continúen prestando servicios en las siguientes escuelas:
MARÍA DEL VALLE DENET, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.
GERÓNIMA F. de LUBET, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 3º.
MARGARITA AGRA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 6695/I/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 5, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a pedido de las interesadas, los traslados acordados a las maestras especiales de Labores, señoritas MARÍA MATTÍA y MARÍA RUFINO COLL, por resolución del 19 de mayo último (fojas 5).

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 4427/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener lo resuelto a fojas 9 de estas actuaciones y no hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de Labores de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señorita SEVERINA M. J. VELLA.

RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 12833/I/947. — Vista la resolución de fojas 3, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar establecido que la ubicación provisoria de la vicedirectora, señora MARÍA LILIA LOSADA de GENTA, es para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º y no para la Nº 26 del mismo distrito.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 10º Y 16º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 15701/10º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente curso escolar, a la maestra de la Nº 21 del Consejo Escolar 10º, señora HEBREA SOLÉ de FERRÓN, y ubicarla en la Nº 13 del Consejo Escolar 16º.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 8781/I/946. — Vistas estas actuaciones, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución recaída a fojas 3 de estas actuaciones, en la parte que se refiere a la ubicación de la señora MARÍA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO.

2º — Hacer constar que en la resolución de traslado de la señora MARÍA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO, dispuesta con fecha 9 de junio último, Boletín de Resoluciones Nº 60, debe entenderse como escuela de procedencia la Nº 26 del Consejo Escolar 16 y no la 27 del mismo distrito, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 18016/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del maestro de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, es EDUARDO ALFONSO ALBERTO RIZZO y no Eduardo Rizzo, como se consignó.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 20795/10º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, con 10 horas semanales de clase, a la maestra especial de Música, señorita BLANCA ASUNCIÓN CANEPA GOYENA.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 4727/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 7, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señorita PAULINA LANCESTREMERE, continúe prestando servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

— Exp. 22799/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 248 de Catamarca, señora MARÍA ELENA PONCE DE LEÓN DE CHAZAL, debiendo prestar servicios en la Nº 256 de Tucumán.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRA.
— ESCUELA HOGAR Nº 7 - LA PAMPA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 24288/I/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 48 de La Pampa al director de la Escuela Hogar Nº 7, señor JOSÉ RAMÓN CARRASCO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 48 de La Pampa, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 7, señora CRISTINA MEDINA de CARRASCO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24502/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 26 de La Pampa, a la maestra de la Nº 54 del mismo territorio, señorita FELISA OLGA PARADA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24503/R/947. — Trasladar a la escuela Nº 131 de Río Negro, a la maestra de la Nº 17 del mismo territorio, señorita IRMA BEATRIZ MAGDALENA FAZZINI.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 17609/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del preceptor de la escuela Nº 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago, es CAMILO RUBEN FRANGIOLI y no Camilo Ruben Francioli, como se consignó.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE PRECEPTOR.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

— Exp. 31608/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del preceptor de la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, señor JOSÉ NICOLÁS DE LA FUENTE, a la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 16º Y 12º —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 23592/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, a la maestra especial de Labores de la similar Nº 7 del Distrito 16º, señora MARÍA MERCEDES MÁS de SAN MARTÍN.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 18º Y 6º —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24659/18º/947. — Disponer que la maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º, señorita SHEBA CARMEN LAMANNA, pase a prestar servicios a la similar Nº 8 del Consejo Escolar 6º.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - CHACO —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1947.

— Exp. 3868/S/947. — Vista la nota de fojas 2, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de Chaco, a la maestra de la Nº 117 de Santa Fe, señora SILVIA DELIA CAMPANA de BELART.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 114

31 de octubre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 32059 (1)

CONFIRMACIÓN DE SECRETARIO DE DIDÁCTICA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Teniendo en cuenta que por resolución del Consejo Nacional de Educación (Exp. 1987/P/947), el doctor Agustín Durañona y Vedia fué designado Secretario de Didáctica; atento que debe proveerse con carácter definitivo dicho cargo y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase en el cargo de Secretario de Didáctica del Consejo Nacional de Educación (ítem 1) —con asignación mensual de MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600.— m/n.)—, al doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA (Clase 1904, D. M. 19, M. I. 1.082.998, Cédula de Identidad Nº 154.159, Policía de la Capital Federal), quien viene desempeñándose en dicho cargo, designado por resolución del Consejo Nacional de Educación del 3 de febrero de 1947 (Exp. 1987/P/947).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24880-P-947.

DECRETO Nº 30590 (2)

RENUNCIA DE SECRETARIO DE HACIENDA

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL DE UGARRIZA ARÁOZ (Clase 1890, D. M. 2, M. I. 233.940), al cargo de Secretario de Hacienda del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32058 (3)

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE HACIENDA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.
Atento que debe proveerse el cargo de Secretario de Hacienda, que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, Secretario de Hacienda en carácter interino (ítem Personal Docente) —con asignación mensual de MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600.— m/n.)—, con retención de su actual cargo de Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda (Oficial 1º), al doctor JORGE ENRIQUE OBARRIO (Clase 1908, D. M. 68, M. I. 802.535, Cédula de Identidad Nº 569.033, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24675-P-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24883-P-947.

DECRETO Nº 32056 (4)

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Secretario General, que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, Secretario General en carácter interino (ítem 1) —con asignación mensual de MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600.— m/n.)—, con retención de su actual cargo de Oficial 6º, al doctor CARLOS ALBERTO GARCÍA PULÓ (Clase 1919, D. M. 63, M. I. 3.953.003).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32057 (5)

NOMBRAMIENTO DE PROSECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Prosecretario General, que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, Prosecretario General en carácter interino (ítem 1) —con asignación mensual de MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.300.— m/n.)—, con retención de su actual cargo de Oficial Primero de la Secretaría General (Oficial 4º), al señor MANUEL AUGUSTO PADILLA (Clase 1912, D. M. 2, M. I. 252.077, Cédula de Identidad Nº 94.200, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24882-P-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24881-P-947.

DECRETO Nº 27875 (6)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ARÍSTIDES LORENZO SACRISTE (Clase 1915, D. M. 4, M. 425.462, Cédula de Identidad Nº 1.306.019, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 1º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27876 (7)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor PEDRO SANTIAGO ORGAMBIDE (Clase 1906, D. M. 4, M. 450.095, Cédula de Identidad Nº 332.035, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27877 (8)

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 1)

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24680-P-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24678-P-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24679-P-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita EVER GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.719.543, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30688 (9)

MODIFICACIÓN DE IMPUTACIÓN A LOS AUXILIARES 8vos. (ÍTEM 3)

Buenos Aires, 3 de octubre de 1947.

VISTO:

Que por Decreto Nº 13579 de 17 de mayo de 1947 se confirmó al personal directivo, docente y de servicio de las escuelas de la Obra de la Conservación de la Fe, que en el mismo se menciona;

Que en su artículo 3º se nombraron 29 Auxiliares 8vos. (ítem 3), porteros, para las escuelas de referencia;

Que por Ley Nº 12932 se acordó una partida reforzando la existente en el ítem Personal Docente (Partida Global 3) del Presupuesto en vigor del Consejo Nacional de Educación, cuya leyenda establece: "Subvenciones de cargos a instituciones de carácter filantrópico que impartan enseñanza primaria gratuita (para las Obras de la Conservación de la Fe, incluídos 188 maestros a $ 250.— mensuales cada uno; 12 maestros a $ 200.— mensuales cada uno; 4 asignaciones complementarias á $ 50.— mensuales cada una, para otros tantos vicedirectores y 29 cargos de porteros a $ 200.— mensuales cada uno); y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde modificar la imputación dada, por cuanto ésta debe hacerse a la Partida Global 3 citada y no al ítem 3 (Personal de servicio), como se consignó en el Decreto 13579 de 17 de mayo último,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modificar el artículo 3º del Decreto Nº 13579 del 17 de mayo de 1947 por el cual se nombraron 29 Auxiliares 8os. (porteros), para las escuelas de la Obra de la Conservación de la Fe, en el sentido de que dichos cargos se imputarán a la Partida Global 3 del Presupuesto en vigor del Consejo Nacional de Educación Ley Nº 12932) y no al ítem 3 (Personal de servicio), como se consignó en el mencionado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24886-O-947.

DECRETO Nº 29926 (10)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora VIOLANTE AVELINA RUIZ de LAMBIASE (Cédula de Identidad Nº 224.097, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28195 (11)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora NOEMÍ GUIDO de DUKES (Cédula de Identidad Nº 1.688.133, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 179 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28198 (12)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24693-12º-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24694-B-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24695-B-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RICARDO CÉSAR GODOY (Clase 1923, D. M. 4, M. 4.450.347), al cargo de maestro de grado de que es ttiular en la escuela Nº 161 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32030 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 de la Provincia de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 de la Provincia de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señora DESPINA CIRIACO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 305.585, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31708 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 220 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 220 de Catamarca,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24889-B-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24892-C-947.

puesto vacante, a la maestra normal nacional, señorita MARGARITA JESÚS FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 9.099, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27444 (15)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MODESTA ANTONIA CUELLO de VERDE (Cédula de Identidad Nº 120.944, Policía de la Provincia de Córdoba), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 39 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27443 (16)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ADELAIDA MORENO de CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 126.871, Policía de la Provincia de Córdoba), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 121 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24676-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24677-C-947.

DECRETO Nº 31707 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 103 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 103 de Córdoba, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ELENA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 15.930, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31635 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 296 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Villa María (Departamento General San Martín) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 296 de la Provincia de Córdoba, ubicada en la localidad de Villa María (Departamento de General San Martín), titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música, puesto vacante, a la profesora superior de piano y teoría señorita OFELIA NÉLIDA SARZI (Cédula de Identidad Nº 85.524, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24894-C-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24888-C-947.

DECRETO Nº 27723 (19)

ADSCRIPCIÓN DE DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 10/947); y,

CONSIDERANDO:

Que el señor LAUTARO ANTONIO GRAMAJO, titular del empleo de director de la escuela Nº 348 de Corrientes, ha dejado de prestar servicios como tal, desde el 4 de marzo de 1944 —después de 15 años de labor— por encontrarse internado en el Sanatorio-Colonia de General Rodríguez (Buenos Aires) atacado del mal de Hansen;

Que concordante con los fines perseguidos por el Superior Gobierno, es de conveniencia la alfabetización de los internados del referido Sanatorio-Colonia, labor que estaría a cargo del señor Gramajo, quien se encuentra física y mentalmente apto para el desempeño de la tarea;

Que de las informaciones producidas por la Intervención en el Consejo Nacional de Educación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, resulta aconsejable su adscripción para el desempeño de las funciones citadas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese al Sanatorio-Colonia "Buenos Aires" de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), al director de la escuela Nº 348 de Corrientes, señor LAUTARO ANTONIO GRAMAJO (Clase 1907, D. M. 28, M. I. 1.685.843), quién en su carácter de docente, desempeñará tareas de instrucción a los internados y personal del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Justicia e Instrucción Pública y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Borlenghi. — R. Carrillo

DECRETO Nº 27440 (20)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24674-C-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24687-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita VICTORIA NICOLASA RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 160.431, Policía de la Provincia de Corrientes), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 69 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27441 (21)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora LUCÍA CASIMIRA DEL GORBO de GIÚDICI (Cédula de Identidad Nº 74761, Policía de la Provincia de Corrientes), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 358 de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 4 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARTHA ÉLIDA MAGUA (Cédula de Identidad Nº 35185, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 286 (Decreto Nº 31042) (22).

AMELIA SOSA BUENO (Cédula de Identidad Nº 2.457.456, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 467 (Decreto Nº 31043 (22).

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24688-C-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24985-C-947.

DECRETO Nº 31617 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 50 de Entre Ríos, puesto vacante, a la maestra normal, señorita ADELAIDA CRISTINA ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 1.206, Policía de Victoria de la Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31871 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 64 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 64 de Entre Ríos, puesto vacante, a la maestra normal nacional, señora VIRGINIA ANTONIA ELVIRA D'ANGELO de PEGOLO (Cédula de Identidad Nº 41.217, Policía de Paraná de la Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24893-E-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24988-E-947.

DECRETO Nº 31627 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 90 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad La Florida (Departamento Rivadavia) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 90 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad La Florida (Departamento Rivadavia), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita DOROTEA DORA BELLO (Cédula de Identidad Nº 40.295, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31855 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 121 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 121 de Mendoza, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ELBA NEDY MILLÁN (Cédula de Identidad Nº 30.008, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24897-M-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24898-M-947.

DECRETO Nº 30625 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 168 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad de La Superiora (Departamento de San Carlos) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 168 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad de La Superiora (Departamento de San Carlos), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita DORA MAGDALENA PALOMBO (Cédula de Identidad Nº 39.974, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31622 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 de la Provincia de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 de la Provincia de Mendoza, titular de un cargo de maestra de Música, puesto vacante a la profesora superior de piano señorita MARÍA DEL PINO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 69.883, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24890-M-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24895-M-947.

DECRETO Nº 27432 (29)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora NICOMEDES MUÑOZ de SASTRE (Cédula de Identidad Nº 2.664, expedida por la Policía de la Provincia de Salta), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 12 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27431 (30)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita NELLY FANNY LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 42.415, expedida por la Policía de la Provincia de Salta), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 13 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27343 (31)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24696-S-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24699-S-947.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24672-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor PASCUAL CHENA (Clase 1893, D. M. 50, M. 3.119.117, Cédula de Identidad Nº 227.327, Policía de la Capital Federal), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 69 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 29079 (32)

CESANTÍA A MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 562/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Julia Margarita Freytes Both carece de la antigüedad necesaria para utilizar licencia por asuntos particulares, y en consecuencia, su ausencia de las tareas en el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 109 de San Juan, desde el 22 de abril de 1947, significa un abandono del cargo; atento lo aconsejado por el señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación y lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante, con antigüedad al 22 de abril de 1947 (por haber hecho abandono del cargo), a la maestra de grado en la escuela Nº 109 de San Juan, señorita JULIA MARGARITA FREYTES BOTH (Cédula de Identidad Nº 67.534, expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27322 (33)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27673-S-947.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24705-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ANATILDE BRAVO DÍAZ de JARA (Cédula de Identidad Nº 1.902, Policía de la Provincia de San Juan), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 2 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27327 (34)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA ENRIQUETA GUARDIOLA de ITURRIETA (Cédula de Identidad Nº 26.425, Policía de la Provincia de San Juan), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 80 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27344 (35)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ROBERTO BENAVENTOS (Clase 1884, D. M. 49, M. 3.141.318), al cargo de maestro de grado, de que es titular en la escuela Nº 107 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24706-S-947.
(35) Publicación dispuesta por resoulción recaída en el Exp. 24704-S-947.

DECRETO Nº 28193 (36)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora CANDELARIA MORALES de ZABALA (Cédula de Identidad Nº 4.697, expedida por la Policía de la Provincia de San Luis), al cargo de directora de la escuela Nº 9 de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27879 (37)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor SIXTO BARBOZA (Clase 1895, D. M. 50, M. 3.192.869, Cédula de Identidad Nº 1, Policía de Talita, Departamento San Martín, Provincia de San Luis), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 283 de la Provincia de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27880 (38)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24703-S-947.
(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24697-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora FELISA BRUNILDA ESCUDERO de ARCE RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 10.074, Policía de Mercedes, Provincia de San Luis), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 191 de la Provincia de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27871 (39)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ISABEL OTERO ALRIC de OLAGARAY (Cédula de Indentidad Nº 4.694, Policía de la Provincia de San Luis), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 259 de la Provincia de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27878 (40)

RENUNCIA DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MAGDALENA DOLORES OJEDA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 11.915, Policía de

(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24700-S-947.
(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24702-S-947.
(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24698-S-947.

la Provincia de San Luis), al cargo de maestra auxiliar de que es titular en la escuela Nº 37 de San Luis.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27438 (41)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora HORTENSIA MIREYA BULACIO de VILA (Cédula de Identidad Nº 129.330, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 32 de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27874 (42)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ARNALDO EDMUNDO SCAVINO (Clase 1923, D. M. 4, M. I. 1.813.278, Cédula de Identidad Nº 2.071.242, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 41 de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24684-S-947.
(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24685-S-947.

DECRETO Nº 28194 (43)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita EMILIA NÉLIDA DELLE DONNE (Cédula de Identidad Nº 2.008.948, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 51 de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 10 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

JUAN L. ZELARRAYÁN (Clase 1922, D. M. 64, M. I. 3.990.973) para la escuela Nº 110 (Decreto Nº 31634) (44).

ALICIA ESTELA CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 3.630, Policía de Casilda, Provincia de Santa Fe) para la escuela Nº 283 (Decreto Nº 31633) (44).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS ESPECIALES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 10 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

BUENAVENTURA RIVERO (Cédula de Identidad Nº 88.008, Policía de la Provincia de Mendoza) para la escuela Nº 47 (Decreto Nº 31625) (45).

AMALIA RAMOS (Cédula de Identidad Nº 88.007, Policía de la Provincia de Mendoza) para la escuela Nº 111 (Decreto Nº 31626) (45).

---

(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24683-S-947.
(44) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24899-S-947.
(45) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24986-M-947.

DECRETO Nº 27433 (46)

RENUNCIA DE DIRECTOR. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ÁNGEL LUCIANO LÓPEZ (Clase 1889, D. M. 60, M. I. 3.751.489), al cargo de director de la escuela Nº 237 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(DECRETO Nº 31638 (47)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 108 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestro de grado en la escuela Nº 108 de Santiago del Estero, puesto vacante, al maestro normal nacional señor MOISÉS SELTZER (Clase 1925, D. M. 61, M. 3.735.503, Cédula de Identidad Nº 37.342, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31705 (48)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de grado que se encuen-

(46) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24686-S-947.
(47) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24896-S-947.
(48) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24891-S-947.

tra vacante en la escuela Nº 467 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestro de grado en la escuela Nº 467 de Santiago del Estero, puesto vacante, al maestro normal Provincial señor OSCAR JIMÉNEZ (Clase 1925, D. M. 61, M. I. 7.132.903, Cédula de Identidad Nº 25.727, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 10 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARÍA SARA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 71.108, Policía de la Provincia de Tucumán) para la escuela Nº 1 (Decreto Nº 31632) (49).

MARÍA DOLORES GARCÍA de ABEL (Cédula de Identidad Nº 91.168, Policía de la Provincia de Tucumán) para la Esc. Nº 242 (Decreto Nº 31630) (49).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 13 del corriente, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

VICENTA MANES (Cédula de Identidad Nº 71.095, Policía de la Provincia de Tucumán) para la escuela Nº 282 (Decreto Nº 31856) (50).

NELLI ESTHER VILLAGRA (Cédula de Identidad Nº 9.819, Policía de la Provincia de Catamarca) para la escuela Nº 352 (Decreto Nº 31857) (50).

(49) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24987-T-947.
(50) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24989-T-947.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3).
—C. E. 10º — (1)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora ESTELA MELIA de TRAMEZZANI (Cédula de Identidad Nº 2.153.471, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 7º (portera) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º de la Capital Federal.
Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3). (2)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN FÉLIX AMÉRICO POUZO (Clase 1910, D. M. 4, M. 532.225), al cargo de Auxiliar 7º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.
Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). (3)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede (Exp. C. 587/947),

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor JORGE MAURO CONTRERAS (M. I. 3.783.879), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.
Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24690-10º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24689-14º-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24681-S-947.

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). (4)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor RUBEN MATTÍA (Clase 1924, D. M. 1, M. 4.012.931, Cédula de Identidad Nº 2.382.344, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que se titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). (5)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor FEDERICO FERNÁNDEZ (Clase 1887, D. M. 6, M. 454.685, Cédula de Identidad Nº 191.611, Policía de la Capital Federal), al cargo de portero de que es titular en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). (6)

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor LUIS MARÍA BARCELÓ (Clase 1916, D. M. 1, M. 143.225, Cédula de Identidad Nº 1.667.608, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24682-I-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24692-12º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24691-14º-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE COLABORADORES PARA TRABAJOS A REALIZARSE CON MOTIVO DEL "DÍA DEL RESERVISTA"

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 24722/I/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Inspector Técnico, señor Felipe Luis Alveda, en su carácter de Representante del Consejo Nacional de Educación, ante el Ministerio de Guerra, a los efectos de la organización del desfile cívico-militar, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre próximo en celebración del "DÍA DEL RESERVISTA", y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital, y por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar colaboradores del señor Inspector Técnico, don FELIPE LUIS ALVELDA, a los fines solicitados por el mismo en las presentes actuaciones, a los miembros del Magisterio incluídos en la nota de fojas 1 y 1 vta., para que participen en los trabajos que se realizarán para dar mayor brillo y realce a los actos que se llevarán a cabo el día 14 de diciembre próximo, con motivo de celebrarse el "DÍA DEL RESERVISTA", cuyos nombres se consigna a continuación:

a) **Capital Federal:**

C. E. 1º Vicedirectora de la escuela Nº 8, señorita EMMA LONGHI.
Vicedirector de la escuela Nº 7, señor ÁNGEL HORACIO BUSTOS

C. E. 2º Maestra de la escuela Nº 19, señorita MARÍA RAQUEL MOLLI.
Maestro de la escuela Nº 1, señor JOSÉ NOGUEIRA SANTOS.

C. E. 3º Directora de la escuela Nº 11, señorita PILAR JOSEFA RODRÍGUEZ.
Director de la escuela Nº 23, señor ALEJANDRO MORENO.

C. E. 4º Directora de la escuela Nº 12, señora TERESA AMELIA ONETO de CALABRO.
Vicedirector de la escuela Nº 9 ,señor JOSÉ JORGE TAGLIABUÉ.

C. E. 5º Directora de la escuela Nº 2, señorita MARÍA JOSEFINA ARIAS.
Director de la escuela Nº 14, señor JOSÉ ARGENTINO ACHIARY.

C. E. 6º Vicedirectora de la escuela Nº 2, señorita MARTINA PRACHIA.
Maestro de la escuela Nº 22, señor CARLOS ANTONIO COSTA.

C. E. 7º Directora de la escuela Nº 18, señora ANASTASIA ROSA LAHUNSEMBARNE.
Vicedirector de la escuela Nº 5, señor ALBERTO SANTIAGO SOSA BUSTOS.

C. E. 8º Maestra de la escuela Nº 15, señora MARÍA J. J. de BOBIO.
Maestro de la escuela Nº 9, señor JOSÉ VITALE VETRANO.

C. E. 9º Maestro de la escuela Nº 11, señorita NÉLIDA AMELIA RODRÍGUEZ.
Maestro de la escuela Nº 1, señor RICARDO GÁNDARA.

C. E. 10º Maestra de la escuela Nº 6, señora ROSA JOSEFA DONATO de CHAUMET.
Maestro de la escuela Nº 12, señor ALFREDO RAÚL GIL.

C. E. 11º Directora de la escuela Nº 15, señora PAULINA J. M. C. de MEYSTRE.
Maestro de la escuela Nº 16, señor NÉSTOR A. SANGUINETTI.

C. E. 12º Directora de la escuela Nº 3, señorita LÍA AÍDA GAEBELER.
Director de la escuela Nº 22, señor EDUARDO MORA.

C. E. 13º Directora de la escuela Nº 21, señorita ADOLFINA G. MARCH.
Maestro de la escuela Nº 10, señor EDUARDO J. GONZÁLEZ TABOADA.

C. E. 14º Vicedirectora de la escuela Nº 3, señorita AMANDA ALAMPRESE.
Maestro de la escuela Nº 17, señor DESIDERIO MARCELO PIETRAFACCIA.

C. E. 15º Directora de la escuela Nº 15, señora IRENE P. M. DE MARCO de ZAMUDIO.
Maestro de la escuela Nº 7, señor EDGAR SÁ.

C. E. 16º Directora de la escuela Nº 17, señora ELOÍSA GARCÍA CASTRO de PAZ.
Director de la escuela Nº 2, señor ERNESTO PIETRANI.

C. E. 17º Maestra de la escuela Nº 13, señorita LUCILA PUENZO.
Director de la escuela Nº 12, señor ERNESTO CORBACHO.

C. E. 18º Directora de la escuela Nº 2, señorita ELISA CASSET.
Director de la escuela Nº 11, señor JOSÉ MARÍA GARCÍA.

C. E. 19º Directora de la escuela Nº 7, señorita ANGÉLICA MARTI.
Maestro de la escuela Nº 5, señor FERMÍN J. L. PEZZI.

C. E. 20º Maestra de la escuela Nº 17, señorita DOLORES CHICHIZOLA COELHO.
Vicedirector de la escuela Nº 8, señor ROLANDO RICARDO LANZILLOTTA.

Escuelas al Aire Libre. — Aux. escuela 18/13º, señor ISABELO NUÑO.
Aux. Jardín de Infantes Nº 5, señor IGNACIO ECHEGARAY.

Personal Administrativo del Consejo Nacional de Educación. — Señor ADOLFO TARANTO (Tesorería) y señor RICARDO OMINELLI (Inspección Técnica General de la Capital).

Inspección Médica Escolar. — Doctor ALBERTO URRIBARRI y doctor DOMINGO COMPTE.

b) **Provincias:**

Los señores Inspectores Seccionales e Inspectores de Zona.

c) **Territorios:**

Los señores Inspectores Seccionales e Inspectores de Zona.

2º — Disponer que los colaboradores que por la presente resolución se designan, recibirán por intermedio del Representante, Inspector Técnico, señor FELIPE LUIS ALVELDA, todas las instrucciones emanadas del Comando de Regiones Militares, a los efectos de la organización, propaganda y desfile del día señalado para celebrar la fiesta del RESERVISTA ARGENTINO.

CLASES SOBRE "DÍA DEL RESERVISTA"

Buenos Aires 27 de octubre de 1947.

— Exp. 24086/17º/947. — Vistas estas actuaciones relativas al dictado de clases alusivas al "Día del Reservista", la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en las escuelas de la Repartición se dicten, entre el 10 y el 20 de noviembre próximo, tres clases relacionadas con el "DÍA DEL RESERVISTA" de acuerdo al temario de fojas 1.

SEMANA DEL MAR

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 24887/P/947. — Vista la nota de fojas 1 a 2 en la que la Liga Naval Argentina da cuenta que llevada por el deseo de despertar en el pueblo de la Nación una conciencia marítima, realizará, como en otros años la "Semana del Mar" a cuyos fines solicita la adhesión de este Consejo con el objeto de iniciar al niño en el conocimiento de la importancia del mar y de las actividades propias del mismo, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que durante los días 3 al 8 de noviembre próximo, en todas las escuelas del país, se dicten clases alusivas relacionadas con el mar, la marina mercante y de guerra y los héroes navales.

2º — Disponer la realización de un concurso de composiciones entre los alumnos de 5º y 6º grados de todas las escuelas del país sobre temas náuticos: marina mercante, héroes navales, marina de guerra, comercio exterior, etc.

3º — Solicitar a Radio del Estado la difusión en el Boletín Oficial, de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º y, previo anuncio, de las bases y normas aque se ajustará el concurso de composiciones.

4º — Aprobar las siguientes bases a que se ajustará el concurso de composiciones dispuesto en el artículo 2º:

1º) Entre los alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas de la Repartición, se realizará en la semana comprendida del 3 al 8 de noviembre, un concurso de composiciones de temas náuticos relacionados con el mar, la marina mercante, marina de guerra, héroes navales, comercio exterior, etc.

2º) La extensión de las composiciones no deberá ser mayor de 500 palabras ni menor de 250.

3º) Las direcciones de las escuelas seleccionarán, por grado, una de las mejores composiciones, la que será elevada a las respectivas Inspecciones Seccionales.

4º) Las Inspecciones Seccionales seleccionarán y elevarán a las Inspecciones Generales la mejor composición.

5º) Un jurado integrado por los Inspectores Técnicos Generales de la Repartición, realizará la selección final.

5º — Comunicar a la Liga Naval Argentina la presente resolución.

CLASES ALUSIVAS "DÍA UNIVERSAL DEL AHORRO"

Buenos Aires 27 de octubre de 1947.

— Exp. 24170/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita se dicten clases alusivas a la celebración del "Día Universal del Ahorro" en las escuelas de la Repartición, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el 31 de octubre corriente, en las escuelas de la Repartición, se dicten clases alusivas a la celebración del "DÍA UNIVERSAL DEL AHORRO".

CLASES SOBRE SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

Buenos Aires 27 de octubre de 1947.

— Exp. 23707/17º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a campaña de propaganda sobre seguridad en el tránsito, a llevarse a cabo entre el 27 del corriente mes y el 8 de noviembre próximo, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar una campaña de propaganda sobre seguridad en el tráfico urbano, suburbano y rural, en todas las escuelas de la Repartición, en el período comprendido entre el 27 del actual y el 8 de noviembre próximo.

2º — Las Inspecciones Técnicas Generales respectivas darán las indicaciones necesarias para que la campaña no perturbe la buena marcha de la enseñanza.

SUBSIDIO PARA EL SERVICIO DE LA COPA DE LECHE

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 2019/S/947. — Visto la resolución de fojas 2, lo informado a fojas 14 por la Comisión para acordar subsidios a las Cooperadoras y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la distribución de la partida 27 del Ítem 1, Inciso 3º del Anexo 8

del Presupuesto en vigor propuesta por la Comisión designada por resolu
del 4 de febrero de 1947, en la siguiente forma:

Capital	$ 20.000.—
Provincias	$ 45.000.—
Territorios	$ 35.000.—

2º — Las Inspecciones Generales de Capital, Provincias y Territorios da curso a los pedidos de subsidios hasta el 50 % del gasto a las cooperad que sostienen el servicio de la copa de leche que formulen las escuelas de respectivas jurisdicciones, conforme con lo dispuesto en la última parte Art. 1º de la resolución del 4 de febrero de 1947, y la Dirección Admi trativa imputará los mismos hasta cubrir las sumas asignadas.

LICITACIÓN

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 1620/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas al arreglo muebles de escuelas de la Capital, la información producida y de acuerdo lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la segunda licitación pública realizada el día 18 setiembre de 1947, para contratar el arreglo de muebles y pizarrones de C CUENTA (50) escuelas de la Capital Federal.

2º — Disponer en virtud de lo establecido en el Art. 47º, inciso b) de la l Nº 12961, la contratación directa por intermedio de la División Compras, los arreglos de que se trata dentro del importe de DOSCIENTOS MIL PES MONEDA NACIONAL ($ 200.000.— m/n.), autorizado por resolución de fo 30 que deberá distribuirse equitativamente entre las CINCUENTA (50) escue detalladas en la planilla del pliego de bases y condiciones.

3º — Disponer que las direcciones de las escuelas interesadas colaboren con División Compras, en todo lo relacionado con la obtención de propuestas p las reparaciones a que se refieren estas actuaciones.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 17427/J/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depós judicial y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con establecido en el Art. 19, inciso c) de la Ley Nº 12961, el reconocimiento la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON SEIS CENTAV MONEDA NACIONAL ($ 2.608,06 m/n.), ingresada a Rentas Generales, a de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), la orden del señor Juez doctor CÉSAR A. FAUVETY, Secretaría del doct LUIS SAUZE JUÁREZ y como perteneciente al juicio caratulado "FRANC JUAN ANTONIO s/sucesión".

2º — Hacer saber al juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.608,06 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

SECCIÓN CAPITAL

BAUTIZO DE AULAS
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 20249/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a bautizo de aulas, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, para bautizar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, Dr. MARIANO MORENO, FRAY LUIS BELTRÁN, GENERAL MANUEL BELGRANO, JUANA AZURDUY, Dr. FRANCISCO N. LAPRIDA, Dr. VICENTE LÓPEZ Y PLANES y Dr. RICARDO GUTIÉRREZ.

BAUTIZO SECCIÓN DE BIBLIOTECA
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 17029/13º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la Biblioteca "Florentino Ameghino", solicita autorización para bautizar la Sección Infantil con el nombre Carmen Gutiérrez de Perazzo, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las autoridades de la Biblioteca "FLORENTINO AMEGHINO" del Consejo Escolar 13º, para bautizar la Sección Infantil de ésta, con el nombre de la maestra fallecida, señora CARMEN GUTIÉRREZ de PERAZZO.

DONACIÓN

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 18557/17º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de un teatro de títeres y un equipo amplificador eléctrico para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, para aceptar la donación de un amplificador eléctrico, ofrecida por la Asociación Cooperadora del citado establecimiento.

2º — Agradecer a la mencionada Asociación su generoso gesto.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 24884/P/947. — Disponer que el siguiente personal: señora JUST RETAMAL de SORIA, señorita IRENE MÉNDEZ y señores BERNARDO GAZZ LA y ÁNGEL A. BELLINI, pase a prestar servicios a las órdenes del O cial 3º (ítem 1) de la Repartición, señor MIGUEL DE BIASE, en su caráct de representante ante la Caja Nacional de Ahorro Postal, en la parte que se laciona al Seguro de Vida (Ley 13003).

SECCIÓN CAPITAL

CÓMPUTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 21570/1º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capit y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delega Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de Músi de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, señora PURIFICACIÓN SAURI MÉNDEZ CASARIEGO.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24885/C/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección d la escuela Nº 45 de Catamarca, el Delegado Interventor en el Consejo Naci nal de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 45 de Catamarca, a la director de la Nº 69 de la misma provincia, señora DOMITILA DEL CARMEN VÉLE CÓRDOBA de LEIVA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHI
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fech indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 115

3 de noviembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 30602 (1)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ ANTONIO GARCÍA (Clase 1891, D. M. 1, M. 4.835), al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Escolar 16º del Consejo Nacional de Educación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27873 (2)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DELFOR ABSALÓN CASUCCIO TUCCI (Clase 1917, D. M. 66, M. 1.596.947, Cédula de Identi-

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24994-P-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25046-P-947.

dad Nº 1.869.421, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 8º (ít. 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30589 (3)

RENUNCIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ENRIQUE JUAN HANSEN (Clase 1924, D. M. 43, M. 2.798.243), al cargo de Auxiliar 8º (ít. 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en la Inspección Seccional de Córdoba del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27429 (4)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE. — C. E. 4º —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 529/947), y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 13581 de fecha 17 de mayo de 1947, por el que fué promovida al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º de la Capital Federal la señora Avelina Teresa Molinari de Sanchetti, que el verdadero nombre de esta persona es AVELINA TERESA MOLINARI de ZANCHETTI (Cédula de Identidad Nº 314.313, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25044-C-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25031-4º-947.

DECRETO Nº 30593 (5)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 541/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Emilia Olarra de Lacoste ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señora EMILIA OLARRA de LACOSTE (Cédula de Identidad Nº 305.889, Policía de la Capital Federal), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30573 (6)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ HORACIO DELFOR AGUILAR COSTA (Clase 1911, D. M. 2, M. 247.050), al cargo de maestro de grado, de que es titular en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25030-4º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25032-5º-947.

DECRETO Nº 30579 (7)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA NATAL ZAVALA de DIEZ (Cédula de Identidad Nº 834.464, expedida por la Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30574 (8)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora MATILDE AÍDA GADDI de BRAGHIERI (Cédula de Identidad Nº 305.492, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30580 (9)

RENUNCIA DE VICEDIRECTOR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25034-11º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25035-16º-947.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25057-20º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor GABRIEL ANTONIO PUENTES (Clase 1907, D. M. 3, M. 325.329), al cargo de vicedirector de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30588 (10)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 652/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Haydée Fernández Lacour ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 86 de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita HAYDÉE FERNÁNDEZ LACOUR (Cédula de Identidad Nº 2.200.816, expedida por la Policía de la Capital Federal), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 86 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27709 (11)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA ERNESTINA MOREYRA (Cédula de Identidad Nº 5.564, Policía de la Provincia de

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25061-B-947.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25281-C-947.

Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 29 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27737 (12)

RENUNCIA DE DIRECTORA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELENA RASJIDO de MENA (Cédula de Identidad Nº 5.033, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 90 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31017 (13)

RENUNCIA DE DIRECTORA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora EUMELIA DE JESUS ARÁOZ de DAGAND (Cédula de Identidad Nº 3.479, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 45 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25039-C-947.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25056-C-947.

DECRETO Nº 27736 (14)

RENUNCIA DE MAESTRA
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora LORENZA EUMELIA SAADI de ROSALES (Cédula de Identidad Nº 6.078, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 79 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27428 (15)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora OLGA AÍDA MARTÍNEZ de ASTRAIN (Cédula de Identidad Nº 7.805, Policía de la Provincia de Catamarca), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 132 de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30576 (16)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25042-C-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25040-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25050-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ROMILDA QUIROGA ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 305882, Policía de la Capital Federal), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 189 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30585 (17)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MIGUEL ÁNGEL CORNAGLIA (Clase 1914, D. M. 19, M. I. 1.123.997, Cédula de Identidad Nº 1.746.791, Policía de la Capital Federal), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 412 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30584 (18)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora TERESA ORFILIA CABRAL de PASOLLI (Cédula de Identidad Nº 49956, Policía de la Provincia de Córdoba), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 43 de Córdoba.

---

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25036-C-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25049-C-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30592 (19)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 622/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Etelvina Rosa Ahumada no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 224 de Córdoba, para el que fuera designada por Resolución de 23 de noviembre de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita ETELVINA ROSA AHUMADA, efectuada por resolución de 23 de noviembre de 1946 para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 224 de Córdoba, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30595 (20)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 655/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Celia Beatriz Taglioretti no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 375 de Corrientes para el que fuera designada por resolución de 22 de mayo de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita CELIA BEATRIZ TAGLIORETTI, efectuada por resolución de 22 de mayo de 1946 para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 375 de Corrientes, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25043-C-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25062-C-947.

DECRETO Nº 30581 (21)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de maestra de grado en la escuela Nº 6 de Entre Ríos, por la señorita MARÍA ESTHER NIEVES ROSSI (Cédula de Identidad Nº 5.143, Policía de Gualeguaychú).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30577 (22)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARÍA CARMEN IZQUIERDO (Cédula de Identidad Nº 993, Policía de Colón, Provincia de Entre Ríos), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 115 de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30575 (23)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25051-E-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25064-E-947.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27075-J-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita DIDA MILAGRO ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 1.915, Policía de la Provincia de Salta), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 30 de la Provincia de Jujuy.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30582 (24)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
—SALTA—

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DORA EMILCE MORENO de ANGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 16.951, expedida por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de directora de la escuela Nº 296 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30586 (25)

CESANTÍA DE MAESTRA.
—SALTA—

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 656/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora María Sara Sandoval de Pelegrin ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 157 de Salta,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señora MARÍA SARA SANDOVAL de PELEGRIN (Cédula de Identidad

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25052-S-947.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25063-E-947.

Nº 3.749, expedida por la Policía de la Provincia de Jujuy), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 157 de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27321 (26)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ISABEL NAVAS de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 1.989, Policía de la Provincia de San Juan), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 38 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27328 (27)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DELFINA M. INZAURRAGA de SALVIDEA (Cédula de Identidad Nº 1.423.520, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 91 de la Provincia de San Juan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25060-S-947.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25059-S-947.

DECRETO Nº 30578 (28)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora JUANA ROSA DODE de SAN JUAN (Cédula de Identidad Nº 66.793, Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 110 de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30591 (29)

SE DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 663/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Victoria Eugenia Alday, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 40 de San Juan, para el que fuera designada por Resolución del 6 de setiembre de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita VICTORIA EUGENIA ALDAY, efectuada por Resolución del 6 de setiembre de 1946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 40 de San Juan, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25053-S-947.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22054-S-947.

DECRETO Nº 31030 (30)

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 621/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señora Blanca V. Maglione de Álvarez, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 180 de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora BLANCA V. MAGLIONE de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 63.905, Policía de la Provincia de Córdoba), efectuada por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 30 de noviembre de 1946, para ocupar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 180 de Santa Fe, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30600 (31)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ANTONIA SUASNAVAR de BRAVO (Cédula de Identidad Nº 32.775, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 212 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25065-S-947.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25068-S-947.

DECRETO Nº 30601 (32)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita OLIVA DEL PILAR OSORIO (Cédula de Identidad Nº 23580, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 25 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30583 (33)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ELENA FELICITA YOLANDA MAC DONALD de LOUHAU (Cédula de Identidad Nº 41.247, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), al cargo de maestra de grado, de que es titular en la escuela Nº 43 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31026 (34)

SE DEJA SIN EFECTO
NOMBRAMIENTO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (G. 657/947); atento que de las actuaciones producidas surge que el señor Víctor Manuel Acosta, nombrado en fecha 2 de octubre

(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25067-S-947.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25066-S-947.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25071-S-947.

de 1946 para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 236 de Santiago del Estero, había sido designado —con anterioridad— para la escuela Nº 279 de la misma Ciudad; teniendo en cuenta que corresponde dejar sin efecto aquella designación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor VÍCTOR MANUEL ACOSTA (Clase 1925, D. M. 5, M. 3.736.821, Cédula de Identidad Nº 61.357, Policía de la Provincia de Córdoba), para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 236 de Santiago del Estero, dispuesta por resolución de 2 de octubre de 1946, en razón de habérselo nombrado con anterioridad para la escuela Nº 279 de la misma Ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30587 (35)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 659/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita María Llamile Farías, ha hecho abandono del cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 87 de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita MARÍA LLAMILE FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 76.677, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 87 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquse, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27435 (36)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

---

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25069-T-947.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25041-T-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ADELA FELICIANA SORIA de ALDERETE (Cédula de Identidad Nº 27.019, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 98 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30598 (37)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora SARA LÍA NIEVA de ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 64.807, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 211 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30594 (38)

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 625/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Elsa Juárez, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 213 de Tucumán, para el que fuera designada por resolución de fecha 23/12/946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita ELSA JUÁREZ

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25070-T-947.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25072-T-947.

(Cédula de Identidad Nº 60.015, Policía de la Provincia de Tucumán), efectuada por resolución de 23/12/946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 213, de Tucumán, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31021 (39)

SE DEJA SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 654/947); teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Arturo Lascano, en el sentido de que se deje sin efecto su ascenso del cargo de maestro de grado en la escuela Nº 165 de Tucumán, al de director de la Nº 54 de la misma provincia, dispuesto por resolución de 14 de diciembre de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto —a su pedido— el ascenso del señor ARTURO LASCANO (Clase 1911, D. M. 53, M. I. 3.416.070) dispuesto por resolución de 14 de diciembre de 1946, por el que pasara al cargo de director de la escuela Nº 54 de Tucumán, debiendo, en consecuencia, volver a revistar como titular del cargo de maestro de grado en la escuela Nº 165 de la misma ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30597 (40)

RENUNCIA DE DIRECTOR. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor SANTIAGO GIORGI (Clase 1895, D. M. 65, M. I. 1.538.855), al cargo de director de la escuela Nº 48 de La Pampa.

(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25073-T-947.
(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25058-L-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 28202 (41)

EXONERACIÓN DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 438/947); atento que de las actuaciones producidas surge que el señor Alfredo Bufano (h) ha sido exonerado del empleo de Maestro de Enseñanza General que desempeñaba en la Escuela de Artes y Oficios de San Rafael (Mendoza), no habiéndose tomado —hasta la fecha— ninguna disposición respecto del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 28 anexa al Regimiento 31 de Infantería, del que es titular,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Exonérase al señor ALFREDO BUFANO (h) (Clase 1918, D. M. 52, M. I. 3.394.070), en el cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 28 anexa al Regimiento 31 de Infantería de San Rafael (Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 27096 (42)

RENUNCIA DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HORACIO HIPÓLITO VILLAMAYOR (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.018.684), al cargo de preceptor de que es titular en la escuela Nº 33 anexa al Regimiento 14 de Caballería de Villaguay (Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24992-I-947.
(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25045-I-947.

DECRETO Nº 30599 (43)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor FRANCISCO GIL (Clase 1914, D. M. 1, M. I. 131.104, Cédula de Identidad Nº 1.181.536, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de Dactilografía, de que es titular en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RENUNCIA DE AUXILIAR 6º
(ÍTEM 3).
— C. E. 12º — (1)

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora HAYDÉE REGANO de SOLER (Cédula de Identidad Nº 720.964, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 6º (portera) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)——, de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º
(ÍTEM 3).
— C. E. 3º — (2)

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

(43) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25048-2º-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25033-12º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25029-3º-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor FELIPE GUARINO (Clase 1894, D. M. 1, M. 73.282), al cargo de Auxiliar 7º (portero) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

RENUNCIA DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3). — C. E. 1º — (3)

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora MARÍA ANTONIA PAZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 921.403, Policía de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 7º (portera) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, de que es titular en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE AYUDANTE 1º. — C. E. 1º — (4)

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 605/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor DOMINGO LUCCI, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, para el que fuera designado por resolución de 28 de marzo de 1947,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor DOMINGO LUCCI, efectuada por resolución de 28 de marzo de 1947, para el cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25047-4º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24993-1º-947.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA — (5)

Buenos Aires, 7 de octubre de 1947.

Visto,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Que la maestra normal nacional, señorita DORA MAGDALENA PALOMBO (Cédula de Identidad Nº 39.974, Policía de la Provincia de Mendoza), pase a desempeñar en la escuela Nº 164 de Mendoza, un cargo de maestra de grado, en sustitución del puesto análogo, que le fuera asignado por decreto Nº 30625 de 2 de octubre de 1947, para la escuela Nº 168 de la misma provincia.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— TUCUMÁN — (6)

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1947.

Visto este expediente (C. 624/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor Eduardo Iglesias no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 46 de Tucumán, para el que fuera designado por resolución de 23 de diciembre de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor EDUARDO IGLESIAS, efectuada por resolución del 23 de diciembre de 1946, para el cargo de Auxiliar 8º (portero), en la escuela Nº 46 de Tucumán, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

INASISTENCIAS

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 17037/8º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a cómputo de

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25076-M-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25074-T-947.

inasistencias, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela "Doctor Dámaso Centeno" y maestra de la Nº 1 del Consejo Escolar 8º, señorita IGNEA LUGONES.

2º — Establecer que no se considerará inasistencia al personal de las escuelas de la Repartición, que al ejercer en más de un establecimiento de diferente turno, compruebe que ha asistido a uno de ellos en oportunidad de la realización de los actos patrióticos reglamentarios.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 14319/C/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de 8 de agosto ppdo. (fojas 4), la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar la resolución de 8 de agosto último (fojas 4) en el sentido de adoptar el color azul para los pantalones, polleras, tricotas y trajes jardineros, y el blanco, para las blusas de las niñas y las zapatillas, para los alumnos integrantes de las Colonias de Vacaciones.

REGLAMENTACIÓN DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 8736/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole exceptúe al Consejo Nacional de Educación de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Art. 1º, Inciso a) y Art. 4º del Decreto Nº 17089 de 6 de noviembre de 1946.

2º — Designar una Comisión "ad-hoc" integrada por los señores Inspectores Generales de Provincias y de Territorios para que estudie y proyecte por separado la reglamentación de viático y movilidad, en concordancia con el espíritu del Decreto Nº 17089 y contemplando las características propias del organismo escolar que desenvuelve su acción en todo el territorio de la República y, por ende, en las más diversas circunstancias del lugar, tiempo y modo.

3º — Autorizar a la Comisión a requerir informes directamente de las Oficinas de la Repartición.
4º — Recomendar a la Comisión "ad-hoc" que se expida en el término de 20 días.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.
— Exp. 17288/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo de la Nación por istermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándole se libre orden de pago por la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—) M/N., correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuestos pagado en demasía en el juicio "SALVATIERRA, GREGORIO GUILLERMO, su sucesión".
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CIENTO UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 101.54) M/N., por razones de presupuesto pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reintegro de la suma reclamada para su pago oportuno.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 19711/P/942. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia de bienes vacantes, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 12 de abril de 1943 (fojas 7), por la cual se aceptaba la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JOSÉ PEZZIMENTI, a fojas 1.
2º — Archivar este expediente, previo conocimiento del interesado.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 3384/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña PETRONILA EULOGIA MARÍA DEL ROSARIO LORENZO REINA, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser de nacionalidad española.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 13165/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARÍA CLARA GIMÉNEZ ZAPIOLA.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA PRIVADA

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 12843/F/946. — Vistas estas actuaciones relativas a enseñanza primaria particular, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don FULGENCIO FERNANDEZ.

SECCIÓN CAPITAL

FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 7575/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes en el "COLEGIO INGLÉS", ubicado en la calle Colodrero Nº 2431 (Capital Federal).

CLAUSURA DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 15973/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la clausura de la escuela "Manuel Belgrano", particular, ubicada en Aristóbulo del Valle (Misiones), la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 12 y atento la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela particular denominada "MANUEL BELGRANO"

que bajo la dirección del señor JACOBO BERNET (h), funciona en la localidad de Aristóbulo del Valle (Misiones).
2º — Hacer saber a S. E. el señor Gobernador de Misiones, la medida adoptada.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIÓN COOPERADORA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.
— Exp. 22217/D/946. — Vistas estas actuaciones relativas a reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º y aprobar los estatutos de la misma.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados en el punto 2º del dictamen de fojas 23 de la Secretaría de Hacienda.

DONACIÓN.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 19593/19º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a donación, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, par aceptar la donación de la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), que le fuera ofrecida por el CÍRCULO PROGRESO, con destino a la adquisición de ropa y calzado para los niños necesitados del citado establecimiento.
2º — Agradcer a la citada entidad, su noble y generoso gesto.

REORGANIZACIÓN DE ASOCIACIÓN COOPERADORA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 14527/20º/946. — Vistas estas actuaciones relativas a funcionamiento de Asociación Cooperadora, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 20º, don HERNÁN M. PALLARDÓ, para que reorganice la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 30 del distrito y convoque a sus asociados en un término no mayor de 30 días, a partir de la fecha de esta resolución, para que elijan nueva Comisión Directiva.

SECCIÓN PROVINCIAS

BAUTIZO DE AULAS

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 21241/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las escuelas de la Ley 4874, que más abajo se indican, a bautizar las aulas con los siguientes nombres:

Escuela Nº 81 de la Provincia de Mendoza:
BERNARDINO RIVADAVIA, DOMINGO F. SARMIENTO, MANUEL BELGRANO, MARIANO MORENO, TOMÁS GODOY CRUZ, CORNELIO SAAVEDRA, VICENTE LÓPEZ Y PLANES y MANUEL FÉLIX ORIGONE.

Escuelas Nº 153 de la Provincia de Salta:
DOMINGO F. SARMIENTO y GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Escuela Nº 169 de la Provincia de Santiago del Estero:
GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN.

Escuela Nº 35 de la Provincia de Tucumán:
DOMINGO F. SARMIENTO, GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, BERNARDINO RIVADAVIA, MANUEL BELGRANO, JUAN BAUTISTA ALBERDI, GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN y FRANCISCO NARCISO LAPRIDA.

Escuela Nº 181 de la Provincia de Tucumán:
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

DONACIÓN EQUIPO SONORO Y DISCOS.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de octubre de 1947.

— Exp. 19590/B/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor ROBERTO C. VARNI, el ofrecimiento de donación de un equipo sonoro y discos para la escuela Nº 200 de Lanús de la Provincia de Buenos Aires.

SIN EFECTO CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 7516/C/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información pro-

ducida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la creación de una escuela de la Ley 4874, en "Huanchilla Sud", Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, dispuesta por resolución del 6 de junio ppdo., por expediente 2381-S-947.
2º — Dejar sin efecto la resolución del 17 de julio de 1947 (fojas 28 de estas actuaciones) por la que se aceptó el local cedido para el funcionamiento de la citada escuela por el señor ALFIO AIRANDO.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 18136/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la firma "ROURE HERMANOS SOCIEDAD DE RESP. LTDA.", la donación de una fracción de terreno de 7.651,65 m2. que ofreció al Consejo sin cargo ni condición resolutoria con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 272 de Las Higueras, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que suscriba en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones establecidas para estos casos.
3º — Oportunamente la misma Seccional adoptará las medidas tendientes a obtener la construcción del edificio escolar conforme a lo dispuesto por expediente Nº 1968/S/947, resolución del 28 de agosto de 1947, Boletín de Resoluciones Nº 90.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.
— Exp. 4554/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y la autorización Ministerial de fojas 38, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la "Estancia Santa Teresa", 3ª sección del Departamento Mburucuyá de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor NIELS PEDER PEDERSEN, el ofrecimiento gratuito de una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato celebrado, que establece un término de tres años a contar de la fecha de su ocupación.

DONACIÓN DE TERRENO Y LOCAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 19019/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ MENTASTI la donación de una hectárea de terreno (100 x 100 mts.) y el edificio emplazado en el mismo donde actualmente funciona la escuela Nº 260 de Guayquiraró, Departamento Esquina de la Provincia de Corrientes.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Corrientes para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y local y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

DONACIÓN DE TERRENO.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 12066/E/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 20 de octubre de 1944 (Exp. 12066/E/944), en vista de las dificultades que se le presentaron a la Junta de Fomento de Villa Mantero de la Provincia de Entre Ríos, para adquirir el terreno que ofreció donar con destino al local propio de la escuela Nº 9 de dicha localidad.

2º — Aceptar y agradecer a la mencionada Junta de Fomento de Villa Mantero de la Provincia de Entre Ríos, la donación de la manzana designada con el Nº 60 (100 m. x 100 m.) y limitada por las calles Gualeguay, Gualeguaychú, Juan M. Seró y 25 de Mayo, que formuló en sustitución del terreno cuya aceptación se deja sin efecto en el punto anterior.

3º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Santa Fe, señor FÉLIX RAMÓN CANO VÉLEZ, para que se traslade a Villa Mantero de la Provincia de Entre Ríos y suscriba en nombre del Consejo la rsepectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

4º — Comunicar oportunamente a la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas el cumplimiento de la presente resolución a los efectos indicados en su despacho del 1º de setiembre de 1947 agregado a estas actuaciones (fojas 61).

DONACIÓN DE MASTIL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 14202/E/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación de Exalumnos de la escuela Nº 129 de Puesto Almirón, Departamento Colón de la Provincia de Entre Ríos, la promesa de construir y donar un mástil para la bandera del establecimiento, sin cargo alguno para el Consejo, y bajo la fiscalización de la Inspección Seccional.

AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR LOCAL.
— JUJUY —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 9925/J/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a fojas 4, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, para utilizar el local y mobiliario de la escuela nacional Nº 134, con destino al funcionamiento de cursos nocturnos para adultos.

TERMINACIÓN DE CURSOS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 2001/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminado a la finalización del presente curso escolar, el funcionamiento del turno especial existente para la atención de los menores de la Colonia Hogar Agrelo, de la Provincia de Mendoza.

2º — Facultar a la Inspección Seccional de Mendoza para ubicar en establecimientos de similares condiciones a los cuatro maestros de la escuela Nº 65 de su jurisdicción, que tienen a su cargo la atención de dicho turno.

CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL ARBOL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 18073/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la celebración de la Fiesta del Arbol en la Provincia de Mendoza, tenga lugar en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en la fecha que fije el Poder Ejecutivo Provincial.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 17721/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Cooperadora de la escuela Nº 53 de Los Compartos, Departamento General Alvear de la Provincia de Mendoza, la donación de un terreno de 87 m. por 124,87 m. de superficie (10.863,39 m2), que formuló con destino a la construcción del futuro edificio propio del mencionado establecimiento escolar.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Mendoza para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno, adopte las medidas tendientes a cercarlo con la colaboración del vecindario y dejarlo a cargo del establecimiento en las condiciones establecidas para estos casos.

3º — Oportunamente la misma Seccional adoptará las providencias necesarias para obtener la construcción del local escolar, en las condiciones dispuestas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 17826/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la S. A. Industrial y Agrícola PASCUAL TOSO, la donación de un terreno de 20.002,40 m2 de superficie aproximada que formuló de acuerdo al plano de ubicación agregado a estas actuaciones, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela nacional Nº 104 de Cápiz, Departamento San Carlos de la Provincia de Mendoza.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de dicha provincia para que en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación escolar por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

SE DEJA SIN EFECTO CREACIÓN DE ESCUELA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 31571/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de julio ppdo., (fojas 36) por la que

se dispuso la creación de una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Barrialitos", Departamento Calingasta de la Provincia de San Juan.

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 3915/S/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, la donación de los lotes de terrenos Nros. 139 y 140 sitos en la calle Sarmiento entre las de Mendoza y La Rioja, de la ciudad de Frías, con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 28 de esa provincia.

2º — Aceptar y agradecer a la Asociación Pro Fomento y Cultura del Barrio Oeste de la ciudad de Frías de la Provincia de Santiago del Estero, la donación de la manzana de terreno comprendida entre las calles Valparaíso, Quintana, Nº 1 Oeste y San Juan, con destino al emplazamiento del edificio propio para la escuela Nº 310 de dicha ciudad.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, para firmar las respectivas escrituras traslativas de dominio a favor del Consejo.

4º — Desglosar el expediente Nº 15968/S/947, referente a la donación del terreno para la escuela Nº 310 y con una copia de la resolución, tramitarlo por separado, a fin de activar su escrituración.

SECCIÓN TERRITORIOS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 7175/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y de conformidad con la resolución Ministerial de Fojas 62, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en el Lote 40, subdivisión del Lote 6, Sección 2ª de la Zona de Villa Ángela, Napalpí (Chaco), la que dependerá de la Inspección Seccional 5ª y funcionará de marzo a noviembre, debiendo Inspección General de Territorios asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al vecindario del lugar, la donación del local y del moblaje escolar, para el funcionamiento de la escuela creada.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa (División Contralor), se provea a la nueva escuela de útiles de consumo necesarios, debiendo completar el moblaje escolar tan pronto como haya en existencia.

CLAUSURA Y TRASLADO DE ESCUELA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 12627/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 10ª (Chubut), al disponer la clausura transitoria de la escuela Nº 96 de Arroyo del Pescado, por falta de inscripción reglamentaria.

2º — Trasladar la escuela Nº 96 de Chubut, con sus existencias, a la Legua 22 de Colonia 16 de Octubre, del mismo territorio.

3º — Aceptar y agradecer al vecindario de Legua 22 de Colonia 16 de Octubre (Chubut), la donación de un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 96.

4º — Disponer que Inspección General de Territorios proponga la utilización del edificio fiscal desocupado en Arroyo del Pescado, siempre que no considere conveniente reinstalar otra escuela en caso de que la situación actual mejorara al iniciarse el próximo curso escolar.

DONACIÓN DE TERRENO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 27848/L/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de 20 de febrero del corriente año, por la cual se aceptó la donación de una hectárea de terreno que formuló el señor Pedro López con destino a la escuela Nº 140 de La Pampa, expresándole al mismo que el Consejo dispone de otra superficie que contempla mejor los intereses escolares de la zona.

2º — Aceptar y agradecer al señor VICENTE ARREDONDO, la donación de TRES (3) hectáreas de terreno (150 m. por 200 m.), ubicadas en el ángulo Noreste de la chacra Nº 6, Lote 14, Fracción "D", Sección IIIª del Departamento Guatraché, Territorio de La Pampa, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 140 del lugar.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, para que, en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

4º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos opten por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

DONACIÓN DE MÁSTIL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 18147/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y Asociación de Ex-alumnos de la escuela Nº 169 de Colonia Villa Mirasol (La Pampa), la donación del mástil emplazado en el referido establecimiento.

2º — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de La Pampa, al haber autorizado su erección para que su inauguración coincidiera con el Día del Libertador y celebración de las Bodas de Plata del establecimiento.

TRASLADO DE ESCUELA Y APROBACIÓN DE CONTRATO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 3316/L/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 179 de La Pampa, a "La Porteña", zona rural de General San Martín, Departamento Caleu Caleu del mismo territorio, por no justificarse su funcionamiento en la ubicación actual.

2º — Aceptar y agradecer al señor PABLO FERRO, la cesión gratuita por el término de cinco años, prorrogable por igual tiempo, de un local para el funcionamiento de la escuela a instalarse en "La Porteña" y aprobar los contratos de fojas 73 a 78.

3º — Aceptar y agradecer al señor PABLO FERRO la provisión de un mobiliario escolar.

4º — Disponer la entrega del local que ocupaba la escuela Nº 179 de "La Imarra" (La Pampa), a su propietario señor DOMINGO MUÑOZ y agradecerle la cooperación prestada.

5º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa a distribuir el material de que actualmente dispone la escuela Nº 179, en las Nos. 229 y 246 de ese territorio.

TRASLADO DE ESCUELA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 31939/M/944. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 103 de Garupá Norte (Misiones) al Lote 29, Sección 3ª de la Colonia Chapá, Departamento San Ignacio del mismo territorio.

2º — Aceptar y agradecer al señor LUIS BERENT, la cesión gratuita de un local, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 103 de Misiones, en Colonia Chapá, por el término de dos (2) años y aprobar el respectivo contrato.
3º — Disponer que la Inspección General de Territorios proponga el destino del local de propiedad de este Consejo, ocupado por la escuela Nº 103 de Garupá Norte, Misiones.

TRASLADO DE ESCUELA Y DONACIÓN DE TERRENO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 6903/M/1945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de 24 de agosto de 1945 (fojas 34), por el que se dispuso el traslado de la escuela Nº 181 de "El Centinela", Departamento Apóstoles (Misiones), a la localidad de "Arroyo Ramón" del mismo territorio.
2º — Trasladar, por despoblación del lugar, la escuela Nº 205 de Picada Almafuerte, Departamento Candelaria (Misiones), a la localidad de "Arroyo Ramón", Colonia Yerbal Viejo, de ese territorio.
3º — Aceptar y agradecer a la Compañía "CITRÍCOLA ARGENTINA BOVINO" la donación de una hectárea de terreno destinado a la escuela Nº 181 de "El Centinela", Departamento Apóstoles (Misiones).
4º — Aceptar y agradcer a la Comisión "Ad-Hoc" la donación del edificio que construyó con destino al funcionamiento de la escuela Nº 181 de "El Centinela", Departamento Apóstoles (Misiones), sobre el terreno donado por la Compañía "CITRÍCOLA ARGENTINA BOVINO" para el mismo fin.
5º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones para que, en nombre del Consejo, suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y edificio construído en él y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones de práctica.

APROBACIÓN DE MEDIDAS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 11538/N/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura transitoria de la escuela Nº 81 de Neuquén, dispuesta por serias deficiencias del local escolar.
2º — Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 83 de Neuquén, del director y la maestra de la Nº 81 del mismo territorio, señor BALDOMERO ARIAS RIVAROLA y señora MARÍA DEL CARMEN C. de ARIAS RIVAROLA.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN INTERINA DE OFICIAL 1º DE LA SECRETARÍA GENERAL

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25371/P/947. — Designar, interinamente, Oficial 1º de la Secretaría General, mientras dure la ausencia del titular señor Manuel Augusto Padilla, al Oficial 8º (ítem 1) de la Repartición, señor FERNANDO EUGENIO BERGHMANS.

DESIGNACIÓN INTERINA DE JEFE DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25283/P/947. — Designar, interinamente, Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular doctor Jorge Enrique Obarrio, al Oficial 5º (ítem 1) de la Repartición, señor ENRIQUE BRAVO.

DESIGNACIÓN INTERINA DE ABOGADO AUXILIAR DE LA ASESORÍA LETRADA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25370/P/947. — Designar, interinamente, Oficial 6º (ítem 1) de la Repartición, Abogado Auxiliar de la Asesoría Letrada, mientras dure la ausencia del titular doctor Carlos Alberto García Puló, al doctor VÍCTOR ERNESTO LABORDE, debiendo prestar servicios a las órdenes del doctor JUAN PABLO OLIVER, en las tareas que le han sido encomendadas a éste último por la Superioridad (Exp. 29645/O/946).

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.

— C. E. 4º —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25279/4º/947. — Disponer que la maestra señorita ENRIQUETA CORINA DUARTE IBARRA GARCÍA, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.

— C. E. 5º —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25038/5º/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora MARÍA INÉS ZABALLA de

ACEBO, en las escuelas Nros. 2 y 4 del Consejo Escolar 5º, con cuatro horas semanales de clase en cada una.

SECCIÓN PROVINCIAS

SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN
— BUENOS AIRES - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 25077/C/947. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de agosto último (Exp. 17000/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 82), por la cual se trasladó a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, al director de la Nº 341 de Córdoba, señor ALFONSO CORIGLIANO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24990/B/947. — Trasladar a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 31 de Corrientes, señora MARÍA JOSEFINA RODRÍGUEZ de OCA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25078/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 35 de Mendoza, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia señorita AGUSTINA ROSA OROZCO.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 27 de octubre de 1947.

— Exp. 6112/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 72 de San Juan, señora MARÍA EDITH BASUALDO de LACIAR.

TRASLADO DE DIRECTORAS.
— SAN LUIS - SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1947.

— Exp. 24991/S/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 247 de San Luis, a la directora de la Nº 269 de Santa Fe, señora LELIA S. A. de OLGUIN PEREYRA.

2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 269 de Santa Fe, a la directora de la Nº 271 de la misma provincia, señorita MARÍA DOLORES LEZCANO.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de octubre de 1947.

— Exp. 25280/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 10 de La Pampa, a la maestra de la Nº 45 del mismo territorio, señora DELFINA FILOMENA DI LISCIA de GARCÍA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

— Exp. 25055/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 180 de La Pampa, a la maestra de la Nº 10 del mismo territorio, señorita IRMA IDA GATICA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 28 de octubre de 1947.

— Exp. 25037/6º/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la maestra especial de Corte y Confección, señorita DELELÍ ESTHER HERNANDEZ.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
JOSÉ M. ALIAGA

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

JOSÉ M. ALIAGA
OFICIAL MAYOR

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 116

5 de noviembre de 1947

LEY NACIONAL Nº 13003 (*)

SEGURO DE VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO PARA TODO EL PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTADO

Artículo 1º — Implántase con carácter obligatorio y por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, un seguro de vida colectivo para todo el personal al servicio del Estado.

El seguro de vida establecido cubre los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente del agente para el trabajo.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario a fin de que el seguro comience a regir a partir del día 1º del mes siguiente al de su sanción, suministrando a dicha Caja los elementos necesarios para la emisión de las respectivas pólizas.

Las reparticiones que tengan en vigor seguros colectivos de su personal, de carácter oficial, continuarán con su actual régimen hasta la terminación del contrato anual pasando luego al régimen de la presente ley.

Art. 3º — Fíjase el importe del seguro en $ 4.000.— moneda nacional por persona, con carácter uniforme y obligatorio para todo el personal.

El asegurado que lo deseare podrá optar por una suma adicional, siempre que el capital total no exceda al que se establece en la siguiente escala:

	CAPITALES ASEGURADOS		
Sueldo m$n.	Obligatorio	Adicional	Total m$n.
Hasta 300	4.000.—	1.000.—	5.000.—
de 301 a 500	4.000.—	2.000.—	6.000.—
" 501 " 700	4.000.—	3.000.—	7.000.—
" 701 " 800	4.000.—	4.000.—	8.000.—
" 801 " 900	4.000.—	5.000.—	9.000.—
" 901 en adelante	4.000.—	6.000.—	10.000.—

Esta opción para la que tampoco se exigirá ningún requisito médico, deberá ser efectuada por el asegurado indefectiblemente dentro de los tres (3) meses de la vigencia del seguro o de haber alcanzado el asegurado el sueldo correspondiente.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22975-C-947.

Art. 4º — La prima provisoria a abonarse por este seguro colectivo, será $ 1 mensual por cada $ 1.000.— de capital asegurado.

Esta prima será ajustada sobre la base de los datos e informes que proporcione el asegurado.

Art. 5º — Cada asegurado contribuirá para el pago de la prima fijada en el artículo anterior, correspondiente al seguro colectivo obligatorio, con el 5 o/oo del sueldo básico —excluído todo otro suplemento, bonificación o compensación—. Esta contribución individual no superará, en ningún caso, la prima total del seguro obligatorio.

Art. 6º — La diferencia, si existiera, entre el importe correspondiente a la prima total del seguro obligatorio de $ 4.000.— fijada en el artículo 4º de esta ley y lo aportado en total por los asegurados por este concepto, estará a cargo del Estado.

Art. 7º — Cuando el asegurado optare por un capital adicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, correrá por su exclusiva cuenta el pago de la prima que corresponda.

Art. 8º — Los ministerios, secretarías y demás reparticiones deberán retener, al liquidar los haberes del personal asegurado el importe que corresponda, el que será ingresado mensualmente a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 9º — El personal que en lo futuro se jubile o dejare de pertenecer por cualquier motivo al servicio de la Nación, podrá continuar incorporado al seguro, estando a cargo exclusivo de los interesados el pago del total de la prima.

En tales casos las primas respectivas serán retenidas por intermedio de las seccionales dependientes del Instituto Nacional de Previsión Social, o abonadas directamente a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 10º — El 70 o/o por lo menos del excedente de cada ejercicio anual que arroje la explotación del seguro de vida colectivo del personal al servicio del Estado, será reintegrado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, anualmente, al Tesoro nacional, y se acreditará a las rentas generales del ejercicio en que se opere el ingreso.

Art. 11º — El Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda, aprobará la póliza respectiva y dictará las normas de aplicación e interpretación de la presente ley.

Art. 12º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se atenderán de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluyan las partidas respectivas en el presupuesto general.

Art. 13º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

J. H. QUIJANO — RICARDO C. GUARDO
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ramón A. Cereijo

DECRETO Nº 28782/947

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1947.

VISTO:

La Ley Nº 13003 por la que se implanta con carácter obligatorio para todo el personal al servicio del Estado, el seguro de vida, colectivo;

Lo dispuesto por los artículos 2 y 11 de la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de que el seguro implantado llene eficazmente la alta función de previsión social tenida en vista al propiciar su sanción, es indispensable adoptar las medidas necesarias para que, sin perjuicio de los recaudos que deban tomarse en salvaguardia de la responsabilidad de la Caja Nacional de Ahorro Postal —en su carácter de entidad aseguradora—, los beneficios emergentes de este seguro lleguen a sus beneficiarios en el momento oportuno;

Que para ello resulta indispensable agilizar y centralizar los trámites a seguir en los distintos aspectos y variantes del seguro implantado;

Que acorde con la voluntad, expresamente manifestada, en oportunidad de considerarse el proyecto de ley, por la H. Cámara de Senadores de la Nación, deben adoptarse las disposiciones reglamentarias pertinentes que permitan a los señores Legisladores y miembros de la Corte Suprema y Tribunales inferiores de la Nación, acogerse, facultativamente, al régimen de previsión implantado por la Ley Nº 13003;

Que asimismo es de indudable conveniencia permitir el ingreso, al régimen de esta ley, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, entidades de economía mixta privado-estatal y entidades concesionarias de servicios públicos, pues ello significa hacer extensivos sus beneficios a un mayor sector de la población, cuyos integrantes por su situación económica no se encuentran en condiciones de constituir seguros individuales;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Personas que comprende el seguro.

Artículo 1º — A los efectos del seguro obligatorio establecido por la Ley Nº 13003, que se realizará por intermedio de la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, se consideran asegurables a todos los funcionarios, empleados y obreros de los poderes EJECUTIVO, LEGISLATIVO y JUDICIAL, incluso los de las entidades descentralizadas, y al personal de las fuerzas armadas, cualquiera fuese su jerarquía, que se encuentren al servicio activo de la NACIÓN al 1º de setiembre de 1947.

Se entiende por servicio activo la concurrencia y atención normal de sus funciones o empleos y la percepción regular de sus haberes.

No están comprendidas en este régimen las personas cuya ocupación revista carácter accidental o transitorio, entendiéndose por tales las que no efectúen aportes jubilatorios, de acuerdo con las normas que en tal sentido rigen en materia de jubilaciones.

Podrán gozar de los beneficios de este seguro, siempre que así lo soliciten dentro de los tres (3) meses de iniciado el seguro o de haberse hecho cargo de su función, los señores legisladores y jueces de la CORTE SUPREMA y TRIBUNALES INFERIORES DE LA NACIÓN.

La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, así como las sociedades de economía mixta privado-estatal y entidades concesionarias de servicios públicos nacionales, podrán adherirse a este régimen de seguro, en las condiciones que establece la presente reglamentación, responsabilizándose por tal acto de todas las obligaciones que la Ley Nº 13003 ó esta reglamentación ponen a cargo del Estado o sus Reparticiones.

Nuevas incorporaciones al seguro.

Art. 2º — El personal que se incorpore al servicio activo del Estado con posterioridad al 1º de setiembre de 1947, quedará automáticamente incluído en el seguro a partir del día en que comenzare sus tareas.

El personal que al 1º de setiembre de 1947 estuviere con licencia sin goce de sueldo, podrá solicitar dentro de los sesenta (60) días de iniciado el seguro y por intermedio de la Repartición a que pertenece, su inclusión en el mismo; estando a su cargo exclusivo el pago de la totalidad de la prima.

Fichas individuales.

Art. 3º — El personal comprendido en el seguro de acuerdo con lo que establece el artículo 1º, llenará una ficha individual, que las Reparticiones, u oficinas liquidadoras de sueldos remitirán a la Caja, ordenadas alfabéticamente, juntamente con la planilla de sueldos del mes de octubre de 1947. La remisión de dicha planilla deberá efectuarse sin perjuicio del envío de las correspondientes al mes de setiembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º.

Las fichas tendrán carácter de declaración jurada, debiendo ser certificadas por funcionarios autorizados, quienes serán responsables de la exactitud de los datos contenidos en las mismas.

Las fichas correspondientes al personal que se incorpore en el futuro, deberán ser remitidas en oportunidad de hacerse efectiva su inclusión en este régimen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º.

Los habilitados pagadores, tesoreros y en general todos los funcionarios o empleados encargados de abonar sueldos, honorarios o jornal, no lo harán con los correspondientes al mes de octubre de 1947 y meses sucesivos para el personal que se incorpore con posterioridad, a los servidores del Estado que, en el momento de hacer efectivo el pago, no hayan presentado a la Repartición la correspondiente ficha individual y al habilitado pagador la ficha-talón perteneciente a la Repartición.

Capitales asegurados.

Art. 4º — I. **Capital obligatorio.**

Cada una de las personas comprendidas en el presente régimen, estará asegurada por un capital básico, uniforme y obligatorio, de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n.).

II. **Capitales adicionales.**

El asegurado en servicio activo que lo deseare podrá optar por un capital adicional, de acuerdo con su sueldo básico excluído todo suplemento, compensación, bonificación, etc. y según la siguiente escala:

SUELDOS	CAPITAL ADICIONAL
Hasta $ 300.—	$ 1.000.—
de $ 301.— a „ 500.—	„ 2.000.—
„ „ 501.— „ „ 700.—	„ 3.000.—
„ „ 701.— „ „ 800.—	„ 4.000.—
„ „ 801.— „ „ 900.—	„ 5.000.—
„ „ 901.— en adelante	„ 6.000.—

Para esta opción regirán las siguientes normas:

a) Los asegurados solicitarán al confeccionar la correspondiente ficha individual, el importe del adicional por el que desearen optar.
Esta opción, para la que no se exigirá ningún requisito médico deberá ser efectuada dentro del plazo máximo de tres (3) meses de iniciado el seguro o de haber alcanzado el asegurado el sueldo que diere derecho a aquélla.

b) Para poder optar por el capital adicional, es condición indispensable que el asegurado se encuentre prestando servicio activo.

c) En caso de reducción del sueldo básico, el asegurado mantendrá el capital adicional asegurado en vigor, salvo que solicitare por escrito su reducción.

d) El seguro correspondiente a los capitales adicionales, solicitado en las condiciones establecidas en el presente artículo, comenzará a regir desde el día 1º del mes siguiente a aquél en que se haya efectuado la opción, a partir del cual la Repartición deberá efectuar el descuento de la prima respectiva.

e) A los efectos de la determinación del capital adicional por el que podrá optar el personal a jornal se tendrá como sueldo el que resulte de computar el jornal correspondiente a veinticinco (25) días.

f) Si el asegurado ejerciciera diversos cargos en la Administración Nacional, a los efectos de la aplicación de la escala adicional, las retribuciones que percibiera en las distintas Dependencias, se acumularán hasta la concurrencia del límite máximo establecido.

Prima del asegurado.

Art. 5º — La prima de este seguro, fijada en forma uniforme y con carácter provisorio en $ 1.— mensuales por cada $ 1.000.— de capital asegurado será calculada actuarialmente por la Caja, sobre la base de las constancias de las fichas y comunicaciones remitidas por las Reparticiones.

Dicha prima será reajustada periódicamente, teniendo en cuenta los datos suministrados a la Caja, debiendo ésta comunicarla al Ministerio de Hacienda a los efectos correspondientes.

Aportes para el pago de la prima.

Art. 6º — Las primas de este seguro están a cargo del asegurado y del Estado.

El asegurado contribuirá al pago de la prima correspondiente al capital obligatorio, con el 5 o/oo del sueldo básico —cualquiera sea el importe devengado durante el mes— con prescindencia de todo otro suplemento, bonificación, compensación, sueldo anual complementario, etc. Esta contribución individual no excederá, en ningún caso, la prima total que corresponda para el seguro obligatorio, de conformidad con lo que establece el artículo 5º.

A los efectos de proceder al descuento del 5 o/oo para el personal a jornal, se estimarán en veinticinco (25) los días de trabajo, cualquiera haya sido su número real.

Los asegurados que hubieren optado por un capital adicional tendrán a su exclusivo cargo la totalidad de la prima correspondiente a dicho adicional, la que le será descontada por la Repartición que corresponda de acuerdo con lo indicado en el presente artículo.

Al personal que perciba remuneración de distintas Reparticiones o Dependencias del Estado, el descuento correspondiente se le practicará en la que perciba mayor sueldo.

A pedido del asegurado, la Repartición en que se le practique el descuento, le otorgará certificado en el que conste dicha circunstancia, a fin de ser presentado ante las otras Reparticiones en las que no se le debe practicar el descuento.

La diferencia entre el importe correspondiente a la prima total del seguro obligatorio y lo aportado en total por los asegurados por este concepto, estará a cargo del Estado.

Liquidación y pago de las primas.

Art. 7º — Las Reparticiones del Estado, serán responsables por el ingreso total de las primas correspondientes a los seguros del personal en actividad.

A tal efecto retendrán, al liquidar los haberes del personal comprendido en este régimen, el aporte correspondiente a cada asegurado para el pago de la prima del seguro obligatorio, como así también la prima del seguro adicional por el que hubiere optado.

En consecuencia, en las planillas de sueldos se consignarán las retenciones efectuadas a cada asegurado como así también la liquidación que corresponde al aporte del Estado; el importe total resultante será ingresado de inmediato directamente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA con crédito a la cuenta "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL - SEGUROS".

Con carácter transitorio, las Reparticiones enviarán a la Caja antes del día 10 de cada mes copia de las planillas de sueldos correspondientes a los meses de setiembre a diciembre de 1947.

Las distintas Reparticiones deberán remitir a la Caja, antes del 10 de cada mes:

a) Una liquidación resumen conteniendo número de asegurados, capitales y primas correspondientes a los aportes de los empleados y del Estado;
b) Comprobante del depósito bancario efectuado;
c) Nómina de altas y bajas operadas durante el mes del personal comprendido en el seguro, en los formularios impresos por las Reparticiones según modelo que se distribuirá al efecto.

La Caja tomará como base dicha nómina a los efectos de los nuevos ingresos o egresos del seguro.

Beneficiarios.

Art. 8º — El asegurado, en oportunidad de llenar la ficha individual, designará al o a los beneficiarios de su seguro, los que gozarán de todos los derechos que les acuerdan las disposiciones del Código de Comercio.

El asegurado podrá, durante la vigencia del seguro, solicitar el cambio de beneficiario, el que tendrá efecto desde la fecha en que la Caja haya recibido la correspondiente comunicación.

Si a la fecha del fallecimiento del asegurado no existiese beneficiario designado o si, habiéndolo, éste hubiese fallecido antes que el asegurado, el importe del seguro corresponderá a los herederos legales del asegurado en el orden y en la proporción que establece el Código Civil.

Servicio militar.

Art. 9º — Los empleados que al 1º de setiembre de 1947 estén cumpliendo con el servicio militar y aquéllos que en el futuro deban hacerlo en tiempo de paz, estarán incluídos en el seguro, efectuándose la retención para el pago de primas sobre el sueldo nominal, sin considerar las deducciones que se le efectúen con motivo de su incorporación a las fuerzas armadas.

Si se tratare de empleados en servicio militar que no percibieran sueldo, estará a cargo del Estado el pago de la totalidad de la prima.

El personal militar de tropa (conscriptos, etc.) que no revista carácter de empleado, no está comprendido en el seguro.

Opción para jubilados y retirados y empleados que dejan la Administración

Art. 10º — El personal que en el futuro se jubile o retire o dejare de pertenecer por cualquier motivo a la Administración del Estado, dejará de estar comprendido en este régimen el último día del mes en que haya dejado de prestar servicios, salvo que antes de esa fecha optare por escrito ante la Repartición correspondiente por su continuación en el seguro.

No obstante lo expresado, la Caja abonará el importe del capital asegurado si ocurriese el fallecimiento de alguna de dichas personas dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que dejaren de estar comprendidos en el seguro.

Si la opción a que se hizo referencia no fuera ejercida antes de la fecha en que dejaren de estar comprendidos en el seguro, podrá solicitarse la reincorporación a este régimen dentro de los sesenta (60) días posteriores a dicha fecha.

Las primas de los seguros correspondientes al personal que continúe en este régimen en las condiciones del presente artículo, estarán íntegramente a cargo de los asegurados.

Los que optaren por continuar en el seguro podrán reducir su capital adicional, ajustándolo al correspondiente a una retribución inferior a la que percibían, según la escala del artículo 4º, sin perjuicio del derecho de rescisión que les acuerda el artículo 11º.

Si se tratara de jubilados o retirados, la prima será retenida por intermedio de la Institución que abone la jubilación o retiro, la que deberá proceder a tal efecto en la forma indicada en el artículo 7º. Los asegurados que por otros motivos hubieren dejado de pertenecer a la Administración, ingresarán directamente el importe de la prima a la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, por trimestre adelantado y en la forma que se establezca. Para esos pagos habrá un plazo de gracia de cuarenta (40) días, vencido el cual el seguro quedará automáticamente rescindido, no pudiendo rehabilitárselo posteriormente.

Cesación individual de los beneficios del seguro.

Art. 11º — Los asegurados podrán solicitar en cualquier momento, la rescisión del capital adicional por el que hubieren optado de acuerdo con el artículo 4º.

Los seguros correspondientes al personal que dejare de estar al servicio del Estado, quedarán rescindidos, salvo lo dispuesto en el artículo 10º.

Asimismo quedarán rescindidos los seguros individuales en aquellos casos en que, debiéndose abonar las primas directamente a la CAJA, no se hubieren hecho efectivas en los plazos estipulados.

En caso de licencia sin goce de haberes, ordinaria o extraordinaria, cualquiera sea el motivo, el seguro continuará, salvo que el asegurado optare expresamente por escrito por lo contrario; debiendo las primas, hasta tanto el funcionario, empleado u obrero se reincorpore al servicio activo del Estado, ser abonadas íntegramente por los asegurados. Dichos pagos se efectuarán directamente a la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, por adelantado y en la forma que se establezca, existiendo un plazo de gracia de cuarenta (40) días en las condiciones del artículo 10º "in fine". En estos casos las Reparticiones deberán dar egreso en la nómina de altas y bajas, al personal que se encuentre en estas condiciones; comunicando asimismo el ingreso una vez que el empleado se haya reintegrado a sus tareas.

Relaciones con la Caja.

Art. 12º — Las Reparticiones del Estado, a los efectos del seguro, se entenderán directamente con la CAJA y adoptarán las providencias necesarias a fin de llevar a la práctica el mismo, siendo responsables por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones a que las obliga el presente decreto.

Igual obligación corresponde a las Instituciones que abonen jubilaciones o retiros con respecto a los jubilados o retirados.

Todas las comunicaciones e informaciones relacionadas con el seguro del personal en servicio activo, serán remitidas a la CAJA por conducto de las Reparticiones en que el asegurado prestare servicios, prescindiéndose para ello de la vía jerárquica.

En la misma forma, las distintas Dependencias suministrarán a la CAJA, aquello informes que ésta les solicitare.

A los efectos del mejor cumplimiento de las presentes disposiciones, los delegados designados por las Reparticiones ante el REGISTRO DEL PESONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, tendrán también a su cargo las gestiones relacionadas con este seguro, las que deberán cumplirlas con las mismas obligaciones establecidas para los mismos en el Decreto-Acuerdo Nº 6441/947.

Beneficio de Incapacidad total y permanente.

Art. 13º — Si algún asegurado sufriere, mientras estuviera al servicio activo del Estado, incapacidad total y permanente que lo obligare a abandonar su empleo o función impidiéndole ejercer además otra ocupación remunerada, la CAJA, después de recibidas y aceptadas las pruebas médicas, certificadas por el servicio médico oficial que corresponda, le abonará el capital asegurado en sesenta (60) cuotas mensuales iguales, con los intereses correspondientes.

La CAJA podrá comprobar la incapacidad por intermedio de los facultativos que designe; requiriéndose, en caso de desacuerdo, la intervención de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA.

Si lo considerase conveniente, la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, podrá también solicitar una vez al año nuevas pruebas de continuación de la incapacidad suspendiendo el pago de la renta mensual en el caso que las mismas no fueran presentadas dentro de los treinta (30) días de su requerimiento.

Si desapareciere la incapacidad, cesará el pago de la renta mensual, y el seguro, en caso de rehabilitarse, quedará reducido al importe de las cuotas impagas descontadas al interés correspondiente, no pudiendo en ningún caso ser inferior al capital obligatorio.

En caso de fallecimiento del incapacitado durante el período de pago de las cuotas, la CAJA abonará al beneficiario designado o a los herederos legales del asegurado en su defecto, en una sola suma, el valor de las mensualidades impagas, descontadas al interés correspondiente.

A los efectos de la aplicación del tipo de interés a que se hace referencia en este artículo, se tomará el que devengaren los títulos públicos nacionales de mayor rentabilidad y frecuencia de capitalización, aumentado en (1/2) medio punto.

Requisitos para el pago del seguro por fallecimiento.

Art. 14º — Las dependencias del Estado, como así también la Institución que abonare las jubilaciones o retiros, deberán comunicar de inmediato a la CAJA, por telegrama, el fallecimiento de cualquier asegurado, y confirmar tal aviso en los formularios que se les suministre al efecto.

Recibida esta última comunicación, la Caja procederá a abonar el importe del seguro, debiendo la Repartición o Dependencia, al hacer efectivo el importe al beneficiario, obtener el correspondiente recibo, que será remitido a la CAJA conjuntamente con la partida de defunción del asegurado y las constancias de haberse verificado la identidad del beneficiario.

Tratándose de asegurados que no estuvieran en servicio activo, los beneficiarios deberán entenderse directamente con la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL y cumplir con los requisitos que exija la misma.

Guerra, epidemias, catástrofes, etc.

Art. 15º — Este seguro no cubre ningún riesgo derivado de guerra que no comprenda a la NACIÓN ARGENTINA.

En caso de guerra que la comprenda, las obligaciones tanto de parte de la CAJA como de los asegurados se regirán, así como en los casos de terremotos, epidemias u otras catástrofes, por las normas que para tales emergencias se dicten.

Participación del Estado en los excedentes del seguro.

Art. 16º —La CAJA reintegrará anualmente al TESORO NACIONAL el setenta (70) por ciento por lo menos del excedente que arroje este seguro, el que será determinado previa deducción de los siniestros, gastos directos y porcentaje de los indirectos que originare el servicio. Dicho reintegro será acreditado a rentas generales del ejercicio en que el mismo se opere, pero no tendrá carácter definitivo hasta tanto el MINISTERIO DE HACIENDA no haya prestado su conformidad al monto ingresado.

A su vez, el Estado reintegrará anualmente a la CAJA, por intermedio del MINISTERIO DE HACIENDA, el importe del déficit que eventualmente pudiera arrojar la explotación de este seguro.

La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, las sociedades de economía mixta-privado-estatal y entidades concesionarias de servicios públicos nacionales que se incorporen a este régimen de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º ''in fine'' del presente decreto, participarán en los excedentes totales y financiarán los eventuales quebrantos del seguro en proporción a sus aportes de primas.

Disposiciones complementarias.

Art. 17º — Para todas las cuestiones no previstas especialmente en el presente decreto, se tendrán en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación al seguro.

La JUSTICIA FEDERAL DE LA CAPITAL, será la competente para cualquier acción judicial relativa a este seguro.

Art. 18º — LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el REGISTRO DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, deberán prestar toda la colaboración que se les requiera para la mejor organización y funcionamiento de este seguro.

Disposiciones transitorias.

Art. 19º — Todo el personal comprendido en este régimen estará asegurado desde el 1º de setiembre de 1947, por el capital obligatorio de $ 4.000.— (CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Los capitales adicionales que se soliciten de conformidad con lo que establece el artículo 4º de este decreto, regirán a partir del 1º de noviembre de 1947; para los que optaren después de esa fecha, regirá lo dispuesto en el inciso d) del artículo 4º citado.

Art. 20º — El presente seguro no afecta los distintos regímenes de subsidios o ayuda social existentes en los Ministerios o entidades descentralizadas.

Los asegurados comprendidos en las pólizas de seguros de vida colectivos de Reparticiones del Estado que estuvieren en vigor en la CAJA, se incorporarán al régimen general de la Ley Nº 13003, quedando dichas pólizas, por tanto, canceladas.

Art. 21º — Los gastos que demande el aporte de primas dispuesto por el Artículo 6º de la Ley, correspondientes al personal de los anexos ordinarios de la ADMINISTRACIÓN, se imputarán al ítem 5, inciso 2º, Anexo 17 del PRESUPUESTO de 1947. Los que correspondan a personal de las entidades descentralizadas, cuentas especiales subsistentes en vigor, etc., se atenderán con los recursos de las mismas.

Autorízase al DEPARTAMENTO DE HACIENDA para que, conforme a los Artículos 4º y 16º de la Ley Nº 12961, adopte las medidas necesarias para incluir en los presupuestos de las entidades descentralizadas los créditos destinados al cumplimiento de la Ley Nº 13003, a atenderse con sus recursos propios, y si estos fueren insuficientes, a imputar la cantidad necesaria al Anexo 17.

En lo sucesivo, deberán incluirse en presupuesto las partidas necesarias para atender el aporte de las primas.

Art. 22º — Solicítese a los señores PRESIDENTES DE LAS CAMARAS DEL HONORABLE CONGRESO y al señor PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, su colaboración a fin de que en sus respectivas jurisdicciones dicten resoluciones en armonía con el presente decreto a los efectos de obtener los datos y antecedentes necesarios para la realización del seguro.

Art. 23º — El presente decreto será refrendado por el señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Art. 24º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ramón A. Cereijo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

RÉGIMEN ESPECIAL DE LICENCIAS

Buenos Aires, 30 de octubre de 1947.

Visto estas actuaciones y sin perjuicio de resolver oportunamente por lo que respecta al régimen especial de licencias que debe regir en el Consejo Nacional de Educación, en concordancia con las disposiciones del Decreto Nº 26942 de fecha 4 de setiembre del corriente año y atento lo prescripto en el Art. 16 del mismo y lo resuelto por la Secretaría de Salud Pública con fecha 29 de dicho mes,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Acordar al señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación las facultades comprendidas por el Art. 16, Inciso a) y b) del Decreto Nº 26942/947.

Art. 2º — Delegar en el servicio Médico del Consejo Nacional de Educación, la justificación de las licencias por enfermedad que no excedan de cuarenta y cinco (45) días y a las cuales se refiere el Art. 4º del Decreto Nº 26942/947, todo ello de acuerdo a lo especificado en el párrafo 3º del Art. 10º del precitado decreto.

3º — Comuníquese y pase a la Secretaría de Salud Pública pidiéndole quiera servirse informar, con recomendación de urgente despacho, teniendo en cuenta lo requerido por el Consejo Nacional de Educación y en atención a las razones de orden administrativo y técnico en que se fundamenta su pedido.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

CONCURRENCIA DE ALUMNOS

— C. E. 1º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25156/1º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Directiva del Círculo Militar solicita la concurrencia de escolares a la Misa que se oficiará el 2 de noviembre próximo a las 11, en el Panteón del extinguido Centro de Guerreros del Paraguay, en el Cementerio de la Recoleta, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, a fojas 3, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25285|M|947.

RESUELVE:

Disponer la concurrencia de TREINTA (30) alumnos de las escuelas Nos. 21 y 26 del Consejo Escolar 1º, al Cementerio de la Recoleta el domingo 2 de noviembre próximo, a las 11, a la Misa que se oficiará en el Panteón del extinguido Centro de Guerreros del Paraguay, en homenaje a los muertos por la Patria.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 30 de octubre de 1947.

— Exp. 25282/S/947. — Visto que en la escuela Nº 29 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 29 de San Juan, a la maestra de la Nº 84 de la misma provincia, señorita MARÍA ROSALVINA GUTIÉRREZ.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 117

7 de noviembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

HOMENAJE

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25377/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el 24 del corriente llegan al país en el crucero La Argentina los restos del Capitán Juan de San Martín y Gómez y de doña Gregoria Matorras y del Ser de San Martín, padres de nuestro héroe epónimo don José de San Martín;

Que este hecho pondrá de manifiesto una vez más la gratitud y el profundo cariño que el pueblo argentino tiene al máximo realizador de la nacionalidad;

Que en la función educativa de la escuela tiene un valor fundamental el culto sanmartiniano, honda y sinceramente arraigado en el alma de nuestro pueblo,

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Durante la semana comprendida entre los días 14 y 20 del corriente, oportunamente los maestros recordarán al general San Martín y a sus padres, y realizarán visitas al Grand Bourg para observar el museo sanmartiniano

2º — Bautizar a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, con el nombre de Gregoria Matorras y del Ser de San Martín, y a la Nº 20 del Consejo Escolar 14º, con el nombre de Capitán Juan de San Martín y Gómez.

3º — Disponer que los días 24 y 25 del corriente los abanderados de las escuelas de la Capital, con sus escoltas, formen frente a la Catedral y a la Recoleta, en los actos que allí se realicen.

4º — Disponer que los días 24 y 25 del corriente concurran representaciones de los alumnos de las escuelas a los actos a realizarse.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25535/I/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Intervent en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que por intermedio de los Jefes de Oficinas, Inspectores Gene rales de la Capital, Adultos y Particulares (para escuelas al Aire Libre, Jar dines de Infantes, Escuela Primaria de Adaptación e Instituto Bernasconi escuelas anexas a Cárceles y Unidades de Ejército y la Armada y escuelas par ticulares, respectivamente), Secretarios de Consejos Escolares e Inspectore Seccionales de Provincias y Territorios Nacionales, se haga saber al person de sus respectivas jurisdicciones, que hasta el 31 de diciembre próximo, se p drá solicitar el reconocimiento de los servicios que haya prestado con anteri ridad al 1º de enero de 1945, determinados en el Art. 2º del Decreto L 31665/1944.

2º — Los funcionarios citados precedentemente solicitarán de la Direcció de Personal y Estadística los formularios necesarios y una vez cumplimentado por los interesados, los remitirán a la misma, previo control y autenticació acompañados de una nómina, por duplicado, para su posterior envío al Insti tuto Nacional de Previsión Social.

PLAZO A COMISIÓN

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25623/12º/937. — Y VISTO:

Que por resolución del 29 de noviembre de 1946 (fojas 133), se dispuso realizar durante el curso escolar de 1947 un nuevo ensayo de las entidades denominadas "Las Nuevas Asociaciones de Padres", en base a un plan de vinculación entre el Hogar y la Escuela;

Que por el artículo 3º de la misma se creó una Comisión integrada por el Inspector Técnico General de la Capital, dos Inspectores Técnicos, el Director General de la Inspección Médica Escolar y dos Médicos Inspectores, uno de ellos el autor de la iniciativa doctor LUIS GIORDANO, encargada de impartir las instrucciones del caso para organizar el ensayo y dar cumplimiento a dicha resolución;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar plazo hasta el 31 de diciembre próximo a la Comisión creada por el artículo 3º de la resolución del 29 de noviembre de 1946 (fojas 133), a fin de que eleve las conclusiones a que arribó en el cumplimiento de su misión, debiendo a tales efectos hacer un estudio exhaustivo y documentado de la labor realizada, experiencias recogidas, conclusiones científicas, pedagógicas y didácticas; como así también del posible perfeccionamiento del sistema —si así correspondiera— a objeto de determinar debidamente la eficacia del sistema propuesto, y la practicabilidad de su aplicación.

2º — El dictamen de la Comisión deberá ser firmado por todos sus integrantes, quienes tendrán derecho a manifestar su opinión por separado, si así lo estimaran conveniente.

CÓMPUTO DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 25376/P/947. — CONSIDERANDO:

Que la representación que le ha sido confiada al personal designado para integrar la delegación de la Repartición en la Primera Conferencia Didáctica Nacional sobre el Ahorro, demanda una dedicación excluyente de otras tareas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que no se computen las inasistencias en que incurra el citado personal durante los días 28, 29, 30 y 31 de octubre de 1947.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 21167/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don JORGE ESTEBAN LEÓN LUIS GONZAGA VISCONTI.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 40,97 m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

SECCIÓN CAPITAL

ACTUACIÓN DEL CORO POLIFÓNICO.

— C. E. 10º —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 23157/10º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la actuación del Coro Polifónico de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante la emisora oficial RADIO DEL ESTADO, la fijación de fecha, antes del día 20 del actual, para la actuación en sus programas del Coro Polifónico de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, y considere además la posibilidad de grabar en discos las canciones que interprete.

2º — Autorizar la actuación radial del citado coro, que dirige el maestro señor CEFERINO JAIME OLIVERA, con la condición de que el programa a desarrollar ha de ser previamente aprobado por la Inspección de Música.

3º — Hacer saber al señor CEFERINO JAIME OLIVERA, el agrado con que el Consejo ha tomado conocimiento de su desinteresada labor.

HOMENAJE AL PERSONAL JUBILADO.

— C. E. 13º —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 23654/13º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca "FLORENTINO AMEGHINO", para realizar el día 15 del corriente mes, a las 17 y 45, en el local de la misma sito en la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 661 de esta Capital, un acto de homenaje al personal jubilado del Consejo Escolar 13º, durante los años 1945, 1946 y 1947, debiendo el mismo ajustarse estrictamente al programa propuesto en estas actuaciones.

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN ESCUELAS PARA ADULTOS.

— C. E. 14º —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 19881/14º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela para adultos, lo resuelto con fecha 13 de setiembre ppdo. (fojas 17), la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la designación del preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señor NICOLÁS SPALTRO, para que efectúe la inscripción previa de alumnos en el local de la diurna Nº 20 del mismo distrito.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

MEDIDA DISCIPLINARIA, INSTRUCCIÓN DE SUMARIO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

— Exp. 23216/P/947. — Visto este expediente y de conformidad con lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y lo propuesto por el señor Secretario de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de tres (3) días al señor MIGUEL DE BIASE, por la negligencia comprobada en la instrucción del presente sumario.

2º — Disponer se instruya un sumario administrativo a objeto de aclarar debidamente los cargos formulados por el señor Director del periódico "EL COMENTARIO", contra el Consejo Nacional de Educación.

3º — Designar sumariante, a los efectos indicados en el artículo 2º, al señor Apoderado de la Oficina Judicial, doctor TOMÁS FERREIRA, quien queda facultado a designar Secretario.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25372/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular señor Carlos María García, que se encuentra bajo bandera, al señor JUAN CARLOS ESPERANTE, debiendo prestar servicios en la Secretaría General.

SECCIÓN CAPITAL

LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES. — C. E. 1º —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 17510/1º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a situación de maestra, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 6 de julio hasta el 6 de agosto de 1947, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, señora ÁNGELA MARÍA ANGELETTI de PINTO KRAMER, y considerar justificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 7 al 31 de agosto último, al sólo efecto de regularizar su situación.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. — TUCUMÁN - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25374/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 87 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la Provincia de Tucumán, señorita MARÍA EDELMIRA RODRÍGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25373/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 301 de Tucumán, a la

maestra de la Nº 305 de la misma provincia señora MARÍA ANGÉLICA CISTERNAS de DE LA VEGA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25375/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 33 de Chaco existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 33 de Chaco, a la maestra de la Nº 299 del mismo territorio, señorita EDY GLADIS CHIAPPORI.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCIA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 118

10 de noviembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 32672 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — **Nómbrase** en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ANGÉLICA GANDULFO (Cédula de Identidad Nº 2.097.580, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25864-R-947.

NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CARLOS ROBERTO SPINELLI (M. 2.705.797, D. M. 42, Clase 1917), para la escuela Nº 292 (Decreto Nº 32714) (2).

ISABEL PÉREZ NORTE (Cédula de Identidad Nº 44.276, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 359 (Decreto Nº 32712) (2).

CARMEN JAIME (Cédula de Identidad Nº 47687, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 403 (Decreto Nº 32713) (2).

DECRETO Nº 32129 (3)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —**

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 133 de la Provincia de Mendoza, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 133 de la Provincia de Mendoza —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MURIEL THELMA PUNTA ARAUJO (Cédula de Identidad Nº 40.221, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32692 (4)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— MENDOZA —**

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, que se encuentra vacante en la escuela Nº 56 de Mendoza, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 56 de Mendoza, titular de un cargo

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25867-C-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25862-M-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25865-M-947.

de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora NOEMÍ REINA ORTIZ de PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 24.375, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32688 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 157 de Salta, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 157 de Salta, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita VANDA DEL VALLE BETTUZZI (Cédula de Identidad Nº 25.745, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32687 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25863-S-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25868-S-947.

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a la maestra normal nacional señorita MARINA AMELIA STOERMAN (Cédula de Identidad Nº 18.805, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Juan, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NELI ORTENCIA CHIRINO (Cédula de Identidad Nº 22.011, Policía de la Provincia de San Juan) para la escuela Nº 16 (Decreto Nº 32680) (7).

NELLY ANGÉLICA BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 21.360, Policía de la Provincia de San Juan) para la escuela Nº 38 (Decreto Nº 32673 (7).

MARTHA ENOL ECHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 21.983, Policía de la Provincia de San Juan) para la escuela Nº 73 (Decreto Nº 32682) (7).

DECRETO Nº 32693 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — SAN JUAN

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 101 de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 101 de San Juan, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita BETTY NÉLIDA DIANDA (Cédula de Identidad Nº 71.125, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25866-S-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25968-S-947.

DECRETO Nº 31631 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 230 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 230 de Tucumán, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ELENA LOBO (Cédula de Identidad Nº 74.006, expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32690 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 292 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Tusca Palma (Departamento Burruyacú) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 292 de la Provincia de Tucumán, ubicada en la localidad de Tusca Palma (Departamento Burruyacú), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ANGELINA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 77.993, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25967-T-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25870-T-947.

DECRETO Nº 31719 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 352 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 352 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANTONIA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 7.975, Policía de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32127 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 46 del Territorio de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 46 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor ELÍAS JUAN BAUTISTA CAMOZZI (M. 4.475.134, D. M. Buenos Aires Sección IV, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.498.192, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25869-T-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25379-R-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

VACANTES COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 24069/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que el director de Ayuda Social de Aeronáutica (Secretaría de Aeronáutica), solicita que se le adjudique 50 plazas en cada turno de las Colonias de Vacaciones del Consejo Nacional de Educación, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 3, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar 50 vacantes por vez con destino a los hijos del personal militar y civil de la Secretaría de Aeronáutica, en los 3º y 4º contingentes que concurrirán a las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionarán en el período 1947-1948.

2º — La Inspección Médica Escolar hará saber a la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (Secretaría de Aeronáutica) lo informado por la misma a fojas 1 vta. y 2.

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO ABONADO DE MÁS

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 21719/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a devolución de impuesto abonado indebidamente en los autos sucesorios de don Juan Piacquadio, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 582.— m/n), importe del impuesto pagado indebidamente y que corresponde reintegrar a los autos sucesorios de don JUAN PIACQUADIO.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe citado, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 21727/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito ju-

dicial, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto abonado de más en el juicio sucesorio de doña MARÍA SEMINARIO de HILBCK.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto de que se trata, que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.975,87 m/n), por razones de presupuesto, pero que se gestiona en la fecha del Poder Ejecutivo de la Nación, la entrega de los fondos reclamados para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 19602/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en los autos caratulados "ÁNGEL FÉLIX ROCCA s/sucesión".

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 643,43 m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Ep. 19005/I/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización definitiva para el ejercicio de la enseñanza primaria privada, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar, definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las maestras MARGARITA

JULIANA LESCANO, ÁTIDA RUTTE MURRAY, ELBA CLELIA PALADINI, ZULEMA EUGENIA PARODI, LEONOR SAMILIÁN y NÉLIDA CONCEPCIÓN LOUZÁN, todas, de nacionalidad argentina.

2º — Autorizar, definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a doña ELENA GILBERTA SILVEIRA, de nacionalidad uruguaya.

SECCIÓN CAPITAL

CLASES ALUSIVAS A JOSÉ MANUEL ESTRADA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 25861/I/947. — Y VISTO:

Que por nota de fojas 1 la Asociación "MOVIMIENTO ESTRADISTA" solicita con motivo de la solemne ceremonia de la inauguración oficial del monumento a JOSÉ MANUEL ESTRADA que se efectuará el 9 del corriente a las 18 en la Plaza del Congreso, que en las escuelas dependientes de esta Repartición se dicten clases alusivas y se realicen ceremonias el sábado 8 del actual;

Por ello y atento el lugar preponderante que le cupo en la historia de las letras y de la educación del país al prócer JOSÉ MANUEL ESTRADA, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el sábado 8 del corriente, se dicten clases alusivas a la personalidad de JOSÉ MANUEL ESTRADA, con motivo de la inauguración oficial de una estatua del mismo que tendrá lugar el día 9 en la Plaza del Congreso.

2º — Disponer que en la segunda mitad de la última hora de clase de ambos turnos del mismo día, el director, vicedirector o un maestro haga uso de la palabra para explicar a los alumnos la obra del prócer.

3º — Disponer la concurrencia al acto de referencia, de un director, dos maestros, un abanderado con porta-estandarte, dos escoltas banderas y cincuenta alumnos.

FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 14761/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 4 y la resolución Ministerial de 20 del actual, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un Jardín de Infantes en la escuela particular "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO".

EXPOSICIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS EN ESCUELAS PARA ADULTOS.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 25286/I/947. — Y VISTO:

Que por resolución de 29 de setiembre ppdo. (Exp. 19833/I/947), se autorizó la realización de actos conmemorativos del 25º aniversario de la implantación de cursos especiales en las escuelas para adultos;

Que a fojas 1 la Inspección General respectiva, propone un local a efecto de realizar la exposición de los trabajos prácticos ejecutados en los referidos cursos y la adopción de medidas para su habilitación y cuidado;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos, para realizar la exposición central que propone en el local de la biblioteca que funciona en la escuela "CARLOS PELLEGRINI", Nº 1 del Consejo Escolar 6º.
2º — Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), dispondrá las medidas necesarias a efectos de habilitar el local de referencia.
3º — La Intendencia de la Repartición procederá de conformidad con lo solicitado por la Inspección General de Escuelas para Adultos a fojas 1 (punto 3º).

SECCIÓN TERRITORIOS

INSTITUCIÓN DE PREMIO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 22852/L/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Cruz Roja Argentina, Seccional Victorica (La Pampa), a instituir un premio anual denominado "SOLIDARIDAD", consistente en una libreta de ahorro de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con un depósito de DIEZ PESOS ($ 10.—) M/N., para ser adjudicado al alumno de la escuela Nº 281 del mismo territorio que, a juicio del director del establecimiento, se hubiera destacado por sus actos de compañerismo.
2º — Agradecer a la misma, su espontánea colaboración.

REVÁLIDA DE TÍTULO DE MAESTRA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 15293/B/946. — Vistas estas actuaciones relativas a reválida de título de maestra, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 26 y la resolución Ministerial de fojas 28, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la reválida del título de maestra normal superior, expedido a favor de la señorita DORA ELENA BOTALLA, por la escuela normal Nº 4 de Encarnación (República del Paraguay).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

— Exp. 25378/P/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular señora María M. Martins de Castrillón, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita LEONOR CASTRILLÓN, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 8352/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de Entre Ríos, como maestra de grado, a la vicedirectora de la Nº 73 de la misma provincia, señora DORA EMILIANA GARCÍA SOLER de MÉNDEZ.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 119

12 de noviembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 32415 (1)

NOMBRAMIENTO DE ECÓNOMA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de ecónoma que se encuentra vacante en el Jardín de Infantes Nº 3, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 3 titular de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), ecónoma, con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), a la señora LUISA MARTINI de VITALO (Cédula de Identidad Nº 2.323.545, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña como ayudante de ecónoma en la escuela al Aire Libre Nº 10.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31723 (2)

CONFIRMACIONES DE PERSONAL.
— ESCUELAS PARTICULARES —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que corresponde normalizar el funcionamiento de los 48 establecimientos particulares de enseñanza primaria, que se mencionan en el presente Decreto;

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26085-E-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25981-I-947.

Que los institutos de referencia proporcionan instrucción gratuita a 10.215 niños de ambos sexos (2.740 varones y 7.575 niñas), de los cuales 10.014 son argentinos; 1.056 mayores de 14 años y 1.117 pupilos, con un porcentaje de 212 alumnos por escuela;

Que a tal fin se hace necesario confirmar al personal de los mismos, distribuídos en 151 maestros, 71 celadores y 33 maestros especiales;

Que a los sobrados títulos que detenta ese personal para que se le confirme, se agrega la obra benéfica y misionera que realizan los institutos donde sirve, por lo que el apoyo oficial debe ser lógica consecuencia;

Que por Decreto Nº 13013/947 se acordó una ampliación en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación para atender la apremiante necesidad de equiparar sueldos y confirmar al personal de escuelas de instrucción gratuita,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confirmar al personal que presta servicios en los siguientes establecimientos particulares de enseñanza primaria:

COLEGIO "SAN FRANCISCO" (Moreno 343, Capital Federal).
COLEGIO "SANTA ISABEL" (Formosa).
HOGAR-OBRERO "SAN BENITO" (Arévalo 2986, Capital Federal).
HOGAR "ELFA DE SAN BENITO" (11 de setiembre 1101, Capital Federal).
HOGAR-OBRERO "SAN RAFAEL" (Calderón 3056, Capital Federal).
ACADEMIA "SAN MARTÍN" (Migueletes 2039, Capital Federal).
HOGAR "LUIS MARÍA SAAVEDRA" (Avda. del Tejar 4131, Capital Federal).
"JESÚS DE NAZARETH" (Olleros 2342, Capital Federal).
"INSTITUTO DE MARÍA AUXILIADORA" (de San Julián, Río Gallegos, Puerto Santa Cruz y Puerto Deseado y, Capital Federal, Yapeyú 132, San Antonio 976, Soler 5942, Brasil 559 y Palos 560).
ESCUELA Y TALLER PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE FLORES (José Bonifacio 2475, Capital Federal).
PARROQUIAL DE VARONES (Manuel Artigas 6142, Capital Federal).
DULCE NOMBRE DE JESÚS (Independencia 3065, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN (Jujuy 2179, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO (Santa María 953, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO (Avda. América 3054, Capital Federal).
SAGRADO CORAZÓN (Vélez Sársfield 1351, Capital Federal).
INSTITUTO KEATING (Estados Unidos 3141, Capital Federal).
HOGAR HERMANAS DE LOS DESAMPARADOS (Rivadavia 6062, Capital Federal).
NUEVA POMPEYA (Esquiú 974, Capital Federal).
DIVINA PASTORA (Manuel Artigas 6140, Capital Federal).
DEL BUEN Y PERPETUO SOCORRO (Irigoyen 1143, Capital Federal).
JARDÍN DE INFANTES DEL APOSTOLADO DE SEÑORAS (Francisco A. de Figueroa 1742, Capital Federal).
ESCUELA "ARTURO E. GÓMEZ" (Francisco A. de Figueroa 1742 (Capital Federal).
COLEGIO DEL APOSTOLADO (J. Álvarez 1801, Capital Federal).
PARROQUIAL DE LA CONCEPCIÓN (Carlos Calvo 1186, Capital Federal).

ESCUELA TALLER "JOSEFA C. de GUTIÉRREZ" (Arroyo 909, Capital Federal).
CORAZÓN DE MARÍA (Guise 1945, Capital Federal).
INSTITUTO "DOCTOR DÁMASO CENTENO" (Rivadavia 5563, Capital Federal).
SANTA FILOMENA (Santa Fe 4320, Capital Federal).
PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 2 (Almafuerte 340, Capital Federal).
PATRONATO DE LA INFANCIA Nº 4 (Paraguay 2567, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 1 (Paraguay 1252, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 2 (Tacuarí 1620, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 3 (Moreno 1859, Capital Federal).
ASILO MATERNAL Nº 4 (Paseo Colón 465, Capital Federal).
INSTITUTO NEUROPSIQUIÁTRICO (Giribone 1961, Capital Federal).
COLEGIO LA PROVIDENCIA (Olazábal 2809, Capital Federal).
MANUEL D'ALZÓN (Juramento 1368, Capital Federal).
NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA (Sáenz Peña, Chaco).
SANTA ANA (José F. Uriburu 2215, Capital Federal), dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Con las categorías que a continuación se indican: maestros de 6ª categoría — con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JOSÉ VICTORIO CHIESA (M. 456.058, D. M. 4º, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 473.283, Policía de la Capital Federal).
JACINTO JOSÉ MARÍA SEVERO DE CASTELLTORT (M. 190.923, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.189.878, Policía de la Capital Federal).
CRISTÓBAL SERIAL (M. 196.893, D. M: 2º, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 851.903, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO MARIO BOLLINI (M. 378.193, D. M. 3º, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 296.839, Policía de la Capital Federal).
EMILIO ALBERTO LEYBA (M. 6.661.794, D. M. 48, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.157.412, Policía de la Capital Federal).
ARMANDO ROBERTO LUIS MARTIGNONE (M. 208.336, D. M. 2º, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 749.701, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANTONIA JOSEFA GRZETIC (Cédula de Identidad Nº 4.788, Policía del Territorio de Formosa).
YENI VICTORIA GORLERI (Cédula de Identidad Nº 6.255, Policía del Territorio de Formosa).
JULIA ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 7.356, Policía del Territorio de Formosa).
YOLANDA COLMEGNA (Cédula de Identidad Nº 1.755, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARGARITA LLORENTE (Cédula de Identidad Nº 11.523, Policía del Territorio de Formosa).
JUANA FRANICHEVICH (Cédula de Identidad Nº 1.221, Policía de la Provincia de Santa Fe).
INDAMIRA ROSA GRANDO (Cédula de Identidad Nº 8.324, Policía del Territorio de Formosa).
NÉLIDA MARGARITA ALBEZA (Cédula de Identidad Nº 4.197, Policía del Territorio de Formosa).

HILDA LUCÍA LABARTHE (Cédula de Identidad Nº 10.891, Policía del Territorio de Formosa).
HILDA LIDIA NACCHIO (Cédula de Identidad Nº 685.033, Policía de la Capital Federal).
ELDA LAURA VENTURA (Cédula de Identidad Nº 1.928.274, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA DELIA DENZA (Cédula de Identidad Nº 731.962, Policía de la Capital Federal).
AMALIA ROQUES (Cédula de Identidad Nº 2.307.270, Policía de la Capital Federal).
AÍDA GRANDINETTI de TORSELLI (Cédula de Identidad Nº 703.443, Policía de la Capital Federal).
ALICIA RAMONA ARGIBAY (Cédula de Identidad Nº 1.794.649, Policía de la Capital Federal).
MARTHA BLANCA RODRIGO (Cédula de Identidad Nº 1.687.245, Policía de la Capital Federal).
ADA NICOLASA DELFINA TORTEROLO (Cédula de Identidad Nº 536.804, Policía de la Capital Federal).
AURORA MARÍA DEL CARMEN GLERA (Cédula de Identidad Nº 504.197, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ALICIA JUGE (Cédula de Identidad Nº 1.606.071, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CORTE (Cédula de Identidad Nº 1.143.492, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSARIO ZAPATA PÍRIZ (Cédula de Identidad Nº 14.384, Policía de Río Gallegos).
MANUELA PETRONILA BELLOS (Cédula de Identidad Nº 1.380.890, Policía de la Capital Federal).
ALICIA JOSEFA LANTAÑO (Cédula de Identidad Nº 1.686.826, Policía de la Capital Federal).
ENCARNACIÓN CARMONA (Cédula de Identidad Nº 1.143.490, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA MASSOLO (Cédula de Identidad Nº 5.653, Policía de Río Gallegos).
ANITA FRANCISCA GARINO (Cédula de Identidad Nº 3.101.641, Policía de la Capital Federal).
LYDIA FRANCISCA BUCOLO (Cédula de Identidad Nº 2.205.268, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA CINCOTTA (Cédula de Identidad Nº 679.300, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NOEMÍ ELENA LACAY (Cédula de Identidad Nº 189.240, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA INÉS SIMONETTI (Cédula de Identidad Nº 2.209.728, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA CHIMENTO (Cédula de Identidad Nº 225.241, Policía de la Capital Federal).
JULIA AMELIA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 2.205.272, Policía de la Capital Federal).
LUISA EDITH CLERICI (Cédula de Identidad Nº 2.452.960, Policía de la Capital Federal).
MARTHA MARÍA SOLANAS (Cédula de Identidad Nº 18981, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

DORA YOLANDA COSCARELLI (Cédula de Identidad Nº 807.910, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA INÉS MACCHIOLI (Cédula de Identidad Nº 278.700, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ADELINA IDA COSCARELLI (Cédula de Identidad Nº 1.686.431, Policía de la Capital Federal).

SATURNINO CANTERO (M. 1.685.035, D. M. 3º, Clase 1910).

CÉSAR ARTURO BOTTINI (M. 254.803, D. M. 7º, Clase 1914).

HÉCTOR LUIS MARÍA MORANDO (M. 4.338.134, D. M. 1º, Clase 1918).

HELVIA MARÍA LUISA VACCAREZZA (Cédula de Identidad Nº 2.518.160, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO RAFAEL PITTA (M. I. 1.805.269, D. M. 4º, Clase 1921).

GUILLERMO SICCARDI (M. 1.679.541, D. M. 1º, Clase 1922).

RAÚL ANTONIO MUCCI (M. 4.483.069, D. M. 7º, Clase 1929, Cédula de Identidad Nº 2.544.477, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANA BRIENZA (Cédula de Identidad Nº 2.167.597, Policía de la Capital Federal).

IRMA ESTHER FLORES OTEIZA (Cédula de Identidad Nº 2.558.296, Policía de la Capital Federal).

EDITH ELISA SCODELARI (Cédula de Identidad Nº 2.520.648, Policía de la Capital Federal).

AMELIA MARÍA ESPIÑO (Cédula de Identidad Nº 2.089.900, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA TOFFANELLO (Cédula de Identidad Nº 2.419.663, Policía de la Capital Federal).

CLEMENTINA CERUTTI (Cédula de Identidad Nº 1.320.283, Policía de la Capital Federal).

AÍDA MARIANA BOLLINI (Cédula de Identidad Nº 1.196.565, Policía de la Capital Federal).

ZARINA SAGRERAS de FIRMENICH (Cédula de Identidad Nº 2.196.417, Policía de la Capital Federal).

NELLY LUZ LAFRANCONI (Cédula de Identidad Nº 2.211.893, Policía de la Capital Federal).

CLOTILDE ELENA VALLES (Cédula de Identidad Nº 1.290.384, Policía de la Capital Federal).

SARA MAGDALENA AURORA GUARDIOLA (Cédula de Identidad Nº 1.813.713, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA ENCARNACIÓN DURÁN (Cédula de Identidad Nº 1.678.398, Policía de la Capital Federal).

MATILDE CORUGEDO (Cédula de Identidad Nº 1.694.699, Policía de la Capital Federal).

ALICIA ARGENTINA CALVI (Cédula de Identidad Nº 2.349.009, Policía de la Capital Federal).

RAFAELA DI LEO (Cédula de Identidad Nº 2.249.252, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER KRUZICH (Cédula de Identidad Nº 162.218, Policía de la Capital Federal).

ROSARIO VALIENTE (Cédula de Identidad Nº 855.659, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MANUELA QUINODOZ (Cédula de Identidad Nº 1.318.807, Policía de la Capital Federal).

MATILDE LEONOR SALAS (Cédula de Identidad Nº 1.864.903, Policía de la Capital Federal).
NOELIA DONATTIELLO de ERRANTE (Cédula de Identidad Nº 2.435.887, Policía de la Capital Federal).
VENANCIA POMPEI (Cédula de Identidad Nº 2.321.233, Policía de la Capital Federal).
CAROLINA AUREA PLANELLA (Cédula de Identidad Nº 2.097.692, Policía de la Capital Federal).
JUAN BAUTISTA SPRUMONT (M. 4.467.485, D. M. 4º, Clase 1926).
OFELIA MOSCATO de FOSSATI (Cédula de Identidad Nº 1.192.467, Policía de la Capital Federal).
ELSA GARGANO (Cédula de Identidad Nº 2.099.950, Policía de la Capital Federal).
SARA MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 18.463, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA GRECO (Cédula de Identidad Nº 1.458.398, Policía de la Capital Federal).
FELIPE ANTONIO ALVARIÑAS (M. 323.113, D. M. 3º, Clase 1906).
OSCAR MANUEL AMOR (M. 470.847, D. M. 4º, Clase 1907).
ALBERTO CARLOS DELUCCIO (M. 286.045, D. M. 3º, Clase 1908).
ANTONIO HORACIO LAMMARDO (M. 438.966, D. M. 4º, Clase 1918).
FRANCISCA SERAFINA TAIANA (Cédula de Identidad Nº 1.079.948, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES FAYE (Cédula de Identidad Nº 1.144.986, Policía de la Capital Federal).
CELESTINA LEONOR CRESPO (Cédula de Identidad Nº 673.826, Policía de la Capital Federal).
ELSA OLGA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.516.822, Policía de la Capital Federal).
MARTHA SARA GIMÉNEZ PASTOR (Cédula de Identidad Nº 1.985.101, Policía de la Capital Federal).
LILIA MIREYA RIVAROLA (Cédula de Identidad Nº 2.380.840, Policía de la Capital Federal).
EBE TESO LOMBARDI (Cédula de Identidad Nº 2.099.542, Policía de la Capital Federal).
ILDA CLARA EVANS (Cédula de Identidad Nº 2.970.548, Policía de la Capital Federal).
HEBE JOSEFINA GANDULFO (Cédula de Identidad Nº 1.678.956, Policía de la Capital Federal).
ADA TESO LOMBARDI (Cédula de Identidad Nº 1.685.575, Policía de la Capital Federal).
MARA LUISA SOMONTE (Cédula de Identidad Nº 1.681.737, Policía de la Capital Federal).
ILDA MOSCATELLI (Cédula de Identidad Nº 1.843.759, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA MOSCATELLI (Cédula de Identidad Nº 1.843.758, Policía de la Capital Federal).
ELCIRA GAIBISSO (Cédula de Identidad Nº 1.287.263, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA WOODBINE PARISH (Cédula de Identidad Nº 1.846.306, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA CAMUSI ZAMUDIO (Cédula de Identidad Nº 1.687.849, Policía de la Capital Federal).
SARA CAMBRA REMEDY (Cédula de Identidad Nº 1.620.431, Policía de la Capital Federal).
LUISA MAZZA (Cédula de Identidad Nº 143.841, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA LUISA SORIA (Cédula de Identidad Nº 3.132.912, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO PUIG (Cédula de Identidad Nº 17.311, Policía del Territorio de La Pampa).
OFELIA BUGANZA (Cédula de Identidad Nº 2.669.706, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RADIANTI (Cédula de Identidad Nº 1.684.961, Policía de la Capital Federal).
JULIA ELENA MOYANO (Cédula de Identidad Nº 1.734.739, Policía de la Capital Federal).
FAUSTINA PALMA QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 754.707, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LIDIA LOYOLA de FREIRE (Cédula de Identidad Nº 2.296.210, Policía de la Capital Federal).
AVELINA CAMBRA de CUARTERO (Cédula de Identidad Nº 1.379.595, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL PALMA QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 1.726.115, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CARLOTA HAURIE (Cédula de Identidad Nº 2.429.622, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA MANGO de SIMONETTI (Cédula de Identidad Nº 702.662, Policía de la Capital Federal).
LUISA MERCEDES SPONTON (Cédula de Identidad Nº 182.819, Policía de la Capital Federal).
AURELIA ISABEL FERRARI (Cédula de Identidad Nº 721.124, Policía de la Capital Federal).
ROSA ELISA SPONTON (Cédula de Identidad Nº 2.267.545, Policía de la Capital Federal).
CORINA DE LAS HERAS (Cédula de Identidad Nº 1.686.737, Policía de la Capital Federal).
DELIA IRMA PANATHIERI (Cédula de Identidad Nº 2.416.209, Policía de la Capital Federal).
HENA CELIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.102.592, Policía de la Capital Federal).
SARA MAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.558.369, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA BORESCIA (Cédula de Identidad Nº 2.202.865, Policía de la Capital Federal).
GRACIELA ORDOQUI (Cédula de Identidad Nº 606.269, Policía de La Plata).
AMALIA BOZANO (Cédula de Identidad Nº 1.985.684, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.
GERDA DOROTEA PRESCHEL de ADLER Cédula de Identidad Nº 794.913, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.
MARÍA LUISA JENNERICH (Cédula de Identidad Nº 2.227.410, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.

LUISA ELSA MOSQUERA (Cédula de Identidad Nº 2.636.077, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA PÉREZ (Cédula de Indentidad Nº 1.689.673, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.
ELBA ELDA GARONI (Cédula de Identidad Nº 1.851.000, Policía de la Capital Federal).
AURELIA MARÍA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 917.058, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FRANCISCA GREZER (Cédula de Identidad Nº 1.892.797, Policía de la Capital Federal).
CARMEN INÉS IRIONDO (Cédula de Identidad Nº 2.437.078, Policía de la Capital Federal).
NICOLINA SARA CERRINI UGO de CAFORIO (Cédula de Identidad Nº 2.424.844, Policía de la Capital Federal).
JORGELINA AGUSTINA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.675.871, Policía de la Capital Federal).
INÉS EMMA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.892.087, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELINA ROCCA (Cédula de Identidad 1.923.212, Policía de la Capital Federal).
AMNERIS ANA PAPP (Cédula de Identidad Nº 1.560.328, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA FLORINDA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.421.318, Policía de la Capital Federal).
ARMONÍA CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 1.936.170, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA MOLTENI (Cédula de Identidad Nº 1.892.865, Policía de la Capital Federal).
LUCY CLOTILDE SCANFERLADO (Cédula de Identidad Nº 21.186, Policía del Territorio de Chaco).
HERMINIA CORRADI (Cédula de Identidad Nº 21.094, Policía del Territorio de Chaco).
HERMINIA CODESAL (Cédula de Identidad Nº 21.267, Policía del Territorio de Chaco).
ELSA INÉS CRAGNOLINI (Cédula de Identidad Nº 20.766, Policía del Territorio de Chaco).
GLORIA ASCENCIÓN BUHR (Cédula de Identidad Nº 21.387, Policía del Territorio de Chaco).
PAULA MARÍA ISABEL MIGUEL (Cédula de Identidad Nº 837,921, Policía de la Capital Federal).
ELISA DOLORES CATTÁNEO (Cédula de Identidad Nº 1.686.935, Policía de la Capital Federal).
NELLY CRISTINA LEGASPE (Cédula de Identidad Nº 2.501.130, Policía de la Capital Federal).
ELSA ÁNGELA GADDI (Cédula de Identidad Nº 1.079.020, Policía de la Capital Federal).
MARÍA PASTORA VARGAS (Cédula de Identidad Nº 2.005.667, Policía de la Capital Federal).
MARTA NÉLIDA SCHNYDER (Cédula de Identidad Nº 1.688.045, Policía de la Capital Federal).

LYDIA MARGARITA CAPURRO (Cédula de Identidad Nº 1.791.559, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARÍA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.621.426, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA FARENGA (Cédula de Identidad Nº 2.005.089, Policía de la Capital Federal).

NELDA MARÍA USLENGHI (Cédula de Identidad Nº 1.686.349, Policía de la Capital Federal).

Celadores —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MANUEL CONRADO PRADINES (M. 54.286, D. M. 1, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 348.791, Policía de la Capital Federal).

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO DE CASTELLTORT (M. 258.119, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.260.877, Policía de la Capital Federal).

AMELIA KRANJC (Cédula de Identidad Nº 2.238.557, Policía de la Capital Federal).

AMALIA FABJAN (Cédula de Identidad Nº 7.715, Policía del Territorio de Formosa).

DORA THOMASSEY de MAGIONCALDA (Cédula de Identidad Nº 3.451.589, Policía de la Capital Federal).

ALICIA VENTURA (Cédula de Identidad Nº 2.537.814, Policía de la Capital Federal).

NELLY ELSA NACCHIO de RIVAS (Cédula de Identidad Nº 2.000.798, Policía de la Capital Federal).

ADELINA TÓRTOLA (Cédula de Identidad Nº 328.257, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA SCUTICCHIO (Cédula de Identidad Nº 1.197.892, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SUSANA REZAVAL (Cédula de Identidad Nº 2.640.319, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JULIA MACKINLAY (Cédula de Identidad Nº 1.656.512, Policía de la Capital Federal).

SARA JOSEFINA VENZANO (Cédula de Identidad Nº 2.789.338, Policía de la Capital Federal).

JULIA SEPTEMBRINA PAGANINI (Cédula de Identidad Nº 1.762.087, Policía de la Capital Federal).

DELIA GAYOL de BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 2.088.910, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA JOSEFINA FRANCISCA VENTURA (Cédula de Identidad Nº 2.629.978, Policía de la Capital Federal).

ROSA AURELIA MARTINS RÚAS de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.226.311, Policía de la Capital Federal).

TRISTÁN BAENA (M. 143.669, D. M. 1, Clase 1916).

AMALIA LANATA (Cédula de Identidad Nº 1.459.889, Policía de la Capital Federal).

AMANDA VALENTI de VALENTI (Cédula de Identidad Nº 1.823.548, Policía de la Capital Federal).

FEDERICO VICENTE JUSTO (M. I. 4.006.951, D. M. 1º, Clase 1924).

NÉLIDA MARÍA RICAGNO (Cédula de Identidad Nº 1.823.549, Policía de la Capital Federal).

ESPERANZA DE LA FLOR (Cédula de Identidad Nº 2.412.876, Policía de la Capital Federal).
OLINDA NEMESIA BASTIDA PARZIALE (Cédula de Identidad Nº 2.502.288, Policía de la Capital Federal).
ISABEL RICOTTI (Cédula de Identidad Nº 3.479.260, Policía de la Capital Federal).
SALVADORA SCHROH (Cédula de Identidad Nº 135.210, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
FLORINDA BALBI (Cédula de Identidad Nº 920.472, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ASUNCIÓN ARES (Cédula de Identidad Nº 1.143.489, Policía de la Capital Federal).
CARMEN OLIVERI (Cédula de Identidad Nº 391.018, Policía de la Capital Federal).
MARÍA REGANZANI (Cédula de Identidad Nº 672.735, Policía de la Capital Federal).
ELENA BURI (Cédula de Identidad Nº 114.386, Policía de la Capital Federal).
SARA SÁNCHEZ VIÑA (Cédula de Identidad Nº 1.821.145, Policía de la Capital Federal).
LEDA GRAZIELA GARILLO MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.759.781, Policía de la Capital Federal).
NILDA ANUNCIACIÓN BORZANI de CAIMI (Cédula de Identidad Nº 1.679.762, Policía de la Capital Federal).
JUANA MANCINELLI (Cédula de Identidad Nº 3.515.849, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA ISABEL PISSACO (Cédula de Identidad Nº 1.718.892, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARÍA RAMÍREZ (M. I. 1.404.177, D. M. 24, Clase 1892).
MARCELINO ELORRIAGA (M. I. 702.019, D. M. 14, Clase 1915).
PETRONILO GALÁN (M. I. 362.511, D. M. 3, Clase 1891).
ELENA BALARINO (Cédula de Identidad Nº 322.443, Policía de la Capital Federal).
ROSA ELINA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.970.983, Policía de la Capital Federal).
HAYDÉE VELÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.585.622, Policía de la Capital Federal).
DELIA JESÚS PAZ (Cédula de Identidad Nº 3.234.404, Policía de la Capital Federal).
JULIA IRENE CORNILLÓN (Cédula de Identidad Nº 1.675.349, Policía de la Capital Federal).
SARA VICTORINA SUSANA SELLE (Cédula de Identidad Nº 3.015.226, Policía de la Capital Federal).
CLARA PREDIGER (Cédula de Identidad Nº 2.201.686, Policía de la Capital Federal).
LUISA RICO (Cédula de Identidad Nº 1.899.073, Policía de la Capital Federal).
TERESA INTIERI (Cédula de Identidad Nº 3.446.163, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA HOHMAN (Cédula de Identidad Nº 296.937, Policía de la Capital Federal).
BÁRBARA MOISL (Cédula de Identidad Nº 431.272, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTEHR PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 1.012.199, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LAS MERCEDES IBARBIA (Cédula de Identidad Nº 2.636.137, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN MENDÍA (Cédula de Identidad Nº 1.563.639, Policía de la Capital Federal).
MARTHA EMMA GUTIÉRREZ AGUERREBERRY (Cédula de Identidad Nº 2.757.827, Policía de la Capital Federal).
SUSANA MARTÍNEZ de IMSEN (Cédula de Identidad Nº 2.556.041, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELIA SALERNO (Cédula de Identidad Nº 2.099.739, Policía de la Capital Federal).
ANATILDE NEGRI (Cédula de Identidad Nº 1.285.248, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELVIRA CAIMI GARMENDIA (Cédula de Identidad Nº 1.810.757, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AVELINA CARLETTI (Cédula de Identidad Nº 1.192.458, Policía de la Capital Federal).
SOCORRO ROMERO (Cédula de Identidad Nº 1.822.180, Policía de la Capital Federal).
NORMA ANGÉLICA MARCOVECCHIO (Cédula de Identidad Nº 292.616, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES GURUCHAGA de HERRERA JIJENA (Cédula de Identidad Nº 568.265, Policía de la Capital Federal)
MARÍA ELISABETH HAUSCHILDT (Cédula de Identidad Nº 2.103.664, Policía de la Capital Federal).
ALCIRA LUISA MEYER ARANA (Cédula de Identidad Nº 1.318.988, Policía de la Capital Federal).
SARAH JOSEFINA GALLONE (Cédula de Identidad Nº 1.761.337, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.484.766, Policía de la Capital Federal).
JUANA ÁNGELA JULIA MARENCO (Cédula de Identidad Nº 2.309.552, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LEONOR SAMPAYO (Cédula de Identidad Nº 1.684.706, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA ZBRUN (Cédula de Identidad Nº 48.702, Policía de la Provincia de Córdoba).
DORA TERESA SULIGOY (Cédula de Identidad Nº 3.389.731, Policía de la Capital Federal).
AÍDA BASILE (Cédula de Identidad Nº 1.195.413, Policía de la Capital Federal).
SUSANA EDITH BARRAZA (Cédula de Identidad Nº 2.160.647, Policía de la Capital Federal).

Maestros especiales —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ÁNGEL MÁXIMO BIGNONE (M. 260.816, D. M. 2, Clase 1914).
ANTONIA ROMEO (Cédula de Identidad Nº 2.102.841, Policía de la Capital Federal).
MARÍA VISITACIÓN GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.098.214, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO FERRANDO (M. 222.597, D. M. 2, Clase 1914).

FRANCIA MARÍA COUCHOUD (Cédula de Identidad Nº 1.724.014, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI (Cédula de Identidad Nº 6.728.448, Policía de la Capital Federal).
GENOVEVA GRANDINETTI (Cédula de Identidad Nº 1.317.275, Policía de la Capital Federal).
CELIA MARÍA TERESA LONGHI (Cédula de Identidad Nº 1.673.395, Policía de la Capital Federal).
PAZ VICTORIA SODOR de MARCONI (Cédula de Identidad Nº 2.352.531, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES GONZÁLEZ ANTÚNEZ de SUBIELA (Cédula de Identidad Nº 2.417.907, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN ÍSOLA (Cédula de Identidad Nº 2.423.739, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AMELIA CARO (Cédula de Identidad Nº 1.691.118, Policía de la Capital Federal).
DORA TIZON de MARZORATI (Cédula de Identidad Nº 2.078.753, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA CORINA REY (Cédula de Identidad Nº 1.679.480, Policía de la Capital Federal).
ESTELA LOBO de CIUFICI (Cédula de Identidad Nº 586.265, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA SARTORIO (Cédula de Identidad Nº 2.101.829, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CLOTILDE GARAY (Cédula de Identidad Nº 2.487.741, Policía de la Capital Federal).
DELIA MANUELA FERRANDO (Cédula de Identidad Nº 1.307.671, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTER DOXENDABARAT (Cédula de Identidad Nº 413.233, Policía de la Capital Federal).
NIDIA DOMINGA GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 1.586.413, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HELENA OTAMENDI de MAHIEU (Cédula de Identidad Nº 1.922.827, Policía de la Capital Federal).
TERESA DEVICENZI de LATTERO (Cédula de Identidad Nº 3.051.751, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.865.907, Policía de la Capital Federal).
LEONOR SOFÍA LÁNGEL (Cédula de Identidad Nº 1.458.544, Policía de la Capital Federal).
ANTONIETA PAGLIONE (Cédula de Identidad Nº 3.400.801, Policía de la Capital Federal).
MATILDE PEDEBERNARDE (Cédula de Identidad Nº 3.451.219, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MAGDALENA CUAYAT (Cédula de Identidad Nº 584.849, Policía de la Capital Federal).
ANUNCIACIÓN CARMEN GUBITOSI (Cédula de Identidad Nº 1.235.119, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA INÉS COURTADE (Cédula de Identidad Nº 1.684.479, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA LIDIA VERA (Cédula de Identidad Nº 1.671.791, Policía de la Capital Federal).

ADELA D'ANGELO de PETRAGNANI (Cédula de Identidad Nº 1.079.915, Policía de la Capital Federal), cesando en el cargo de celadora.

ANGEL ROBERTO ANTONIO GIANNI (M. 799.090, D. M. 2, Clase 1903).

AMELIA CERRUTI (Cédula de Identidad Nº 702.925, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación asigne funciones al personal mencionado en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la dirección General del Registro Nacional y archívese.

Firmado: PERÓN
Gache Pirán

DECRETO Nº 32078 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

— C. E. 4º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita AURORA GRUÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.588.159, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34408 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

— C. E. 7º —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º (8 horas semanales de clase) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26087-4º-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26097-7º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, con 8 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita COVADONGA HORTENSIA MATEO (Cédula de Identidad Nº 2.103.835, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32418 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 7º Y 20º —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nº 15 del Consejo Escolar 20º (6 horas) y Nº 7 del Consejo Escolar 7º (2 horas) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 15 del Consejo Escolar 20º, con 6 horas semanales de clase, y Nº 7 del Consejo Escolar 7º, con 2 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora FLORENTINA DÍAZ de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 1.147.369, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32341 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 11º Y 14º —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que encuentra vacante en las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 14º (5 horas)

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26084-P-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26081-P-947.

Nº 21 del Consejo Escolar 11º (3 horas) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 14º con 5 horas semanales de clase, y Nº 21 del Consejo Escolar 11º, con 3 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora JOSEFA MARÍA BARRIOS de BARCALA (Cédula de Identidad Nº 1.656.969, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32055 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ENRIQUETA TORTOSA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.311.977, Policía de la Capital Federal).

DECRETO Nº 32972 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º (8 horas semanales de clase) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26088-2º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26072-10º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, con 8 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ANGÉLICA DURANTE (Cédula de Identidad Nº 23.387, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General Registro Nacional y archívese.

(Firmado): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32691 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de maestra de la especialidad de Labores, que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de la especialidad de Labores, en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, vacante por renuncia de la señorita Sara Valdéz Uriburu, a la profesora de Corte y Confección, señorita MARÍA TERESA ANTONIA FELISA BERTELEGNI (Cédula de Identidad Nº 2.748.581, expedida por la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32675 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo, que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26071-11º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26082-11º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita SARA ISABEL FRECHOU (Cédula de Identidad Nº 2.633.442, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32417 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ADELINA LUISA NICASIA SACCAGGIO (Cédula de Identidad Nº 2.307.795, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32179 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26080-13º-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26086-14º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.—)—, a la señorita ESTHER GUIBAL (Cédula de Identidad Nº 1.675.410, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32674 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría — con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita ESTHER MORALES (Cédula de Identidad Nº 917.343, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32677 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 1 y 2 del Consejo Escolar 20º (4 horas semanales de clase en cada una) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26079-17º-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26083-20º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 1 y 2 del Consejo Escolar 20º (4 horas semanales de clase en cada una), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9º categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ROSA HAMUI (Cédula de Identidad Nº 1.191.839, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32759 (15)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita GENARA ZULEMA TEXO (Cédula de Identidad Nº 229.448, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 450 de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32683 (16)

PROMOCIÓN A INSPECTOR SECCIONAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25969-C-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25975-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos —con asignación mensual de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.— m/n.)—, al actual Sub-Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, señor SIMPLICIO ANTONIO PERROTTA (Clase 1909, M. 1.749.705, D. M. 29, Cédula de Identidad Nº 99.084, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32177 (17)

ASCENSO A SUB INSPECTOR SECCIONAL. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de Sub Inspector Seccional de Escuelas de Corrientes que se encuentra vacante por ascenso del señor Simplicio Antonio Perrotta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Sub Inspector Seccional de Escuelas de Corrientes —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, en reemplazo del señor Simplicio Antonio Perrotta, que fué ascendido, al actual Inspector de Zona de Escuelas de Entre Ríos, señor GUILLERMO ANTONIO GIANELLO (M. I. 1.862.243, D. M. 30, Clase 1899).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32764 (18)

RENUNCIA DE MAESTRO. — ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25974-E-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25970-E-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor OSCAR ANTONIO BRIOZZO (Clase 1924, D. M. 30, M. I. 5.763.493), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 44 de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32695 (19)

PROMOCIÓN A INSPECTOR DE ZONA. — MENDOZA —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Mendoza que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Mendoza —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 60 de la misma provincia, señor JESÚS MANUEL GÓMEZ (M. I. 3.326.511, D. M. 51, Clase 1916).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32711 (20)

PROMOCIÓN A DIRECTOR. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 111 de San Juan que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 111 de San

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25984-M-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25973-S-947.

Juan, al maestro de la Nº 100 de la misma provincia, señor JUAN ALFREDO MARINERO (M. I. 3.141.250, D. M. 49, Clase 1915).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31012 (21)

**SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SAN JUAN - JUJUY —**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Teniendo en cuenta que por decretos Nº 24383 y 24413, ambos de fecha 16 de agosto de 1947, fueron designadas maestras de grado en las escuelas Nº 94 de San Juan y 30 de Jujuy, respectivamente, las señoritas Ilda María Benita Sández y Francisca Elsa Álvarez García; atento que los cargos en cuestión fueron cubiertos con anterioridad a las citadas designaciones,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 24383 de 16 de agosto de 1947, por el que se nombrara maestra de grado en la escuela Nº 94 de San Juan, a la señorita ILDA MARÍA BENITA SÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 26.730, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Déjase sin efecto el decreto Nº 24413 de 16 de agosto de 1947, por el que se nombrara maestra de grado en la escuela Nº 30 de Jujuy, a la señorita FRANCISCA ELSA ÁLVAREZ GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 8.801, Policía de la Provincia de Jujuy).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32768 (22)

**ASCENSO A SUB-INSPECTOR SECCIONAL E INSPECTOR DE ZONA.
— SAN LUIS —**

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

A fin de proveer un cargo de Sub-Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis que se encuentra vacante, como así también, el que, por ascenso, queda sin titular en la misma Inspección Seccional, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25976-P-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25977-S-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Sub-Inspector Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, y en puesto vacante, al actual Inspector de Zona de la misma provincia, señor JUSTO GERMAN ALDERETE (Clase 1898, D. M. 57, M. 3.593.844); y, desígnase en su reemplazo, al director de la Nº 115 de la misma jurisdicción, señor JUAN MIGUEL OTERO ALRIC (Clase 1914, D. M. 50, M. 3.211.626), quien deberá cesar en este puesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32760 (23)

RENUNCIA DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 20 de cotubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora ALCIRA DE JESÚS SÁNCHEZ de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 2.417, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), al cargo de directora de que es titular en la escuela Nº 194 de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32763 (24)

RENUNCIA DE MAESTRA
ESPECIAL.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita JUANA ROSA

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25971-S-947.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25972-T-947.

MALMIERCA (Cédula de Identidad Nº 38.737, Policía de la Provincia de Tucumán), al cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de que es titular en la escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32762 (25)

RENUNCIA DE DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL SANCHIS (Clase 1896, D. M. 39, M. 2.540.368, Cédula de Identidad Nº 3.076, Policía de Resistencia, Territorio de Chaco), al cargo de director de que es titular en la escuela Nº 117 del Territorio Nacional de Chaco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32681 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 124 del Territorio de Chubut, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 124 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestro de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor VICENTE AUTIERO (M. 2.907.600, D. M. 26, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 2.205, Policía de Rawson, Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26094-Ch-947.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26075-Ch-947.

DECRETO Nº 32758 (27)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RAÚL JACINTO MONTOYA (Clase 1918, D. M. 65, M. 1.577.341, Cédula de Identidad Nº 11.217, Policía del Territorio de La Pampa), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 61 del Territorio Nacional de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31850 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 22 del Territorio de Formosa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 22 del Territorio de Formosa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora MARÍA ANGÉLICA BUZETTI de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 5.028, Policía de San Urbano, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26092-F-947.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26076-F-947.

DECRETO Nº 32761 (29)

RENUNCIA DE MAESTRO.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase le renuncia presentada por el señor JUAN FERNÁNDEZ ACEVEDO (Clase 1897, D. M. 65, M. 1.552.034, Cédula de Identidad Nº 20.920, Policía del Territorio de La Pampa), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Fdo.: PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32757 (30)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.
Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora RENÉE SUSANA HARDY de CHANETON (Cédula de Identidad Nº 676.144, Policía de la Provincia de Buenos Aires), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Neuquén.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26093-L-947.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26073-N-947.

NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas del Territorio de Neuquén, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

IDALIA LIGALUPPI (Cédula de Identidad Nº 400.387, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela Nº 61 (Decreto Nº 32676. (31)

CARMELO ANTOCI (M. I. 7.336.180, D. M. 65, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 21.576, Policía del Territorio de La Pampa), para la escuela Nº 92 (Decreto Nº 32670). (31)

ANTONIA HAIDÉE DAZA (Cédula de Identidad Nº 7.633, Policía de la Provincia de San Luis), para la escuela Nº 98 (Decreto Nº 32684). (31)

DECRETO Nº 32715 (32)

ASCENSO A DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela primaria Nº 58, anexa a la Cárcel de Gral. Roca (Río Negro) que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela primaria Nº 58, anexa a la Cárcel de Gral. Roca (Río Negro), al actual preceptor del mismo establecimiento, señor VÍCTOR OLEGARIO GÓMEZ (Clase 1904, D. M. 31, M. I. 1.954.615).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32767 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Territorio de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRES-

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25986-N-947.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26077-R-947.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26074-R-947.

CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n)—, a la maestra normal señorita MARÍA ENEDINA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.338.972, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 15 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para la escuela del Territorio de Río Negro, que a continuación se indica, a la siguiente persona:

NÉLIDA DOROTEA BEREILH (Cédula de Identidad Nº 121.338, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la escuela Nº 48 (Decreto Nº 32123) (34).

Maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

TEODOLINA HAYDÉE TELLO (Cédula de Identidad Nº 8.112, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 179 (Decreto Nº 32122) (34).

DORA BEATRIZ ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 9.601, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 42 (Decreto Nº 32124) (34).

RADA JACOBO (Cédula de Identidad Nº 3.212, Policía de Neuquén), para la escuela Nº 45 (Decreto Nº 32130) (34).

OTILIA MARÍA GADANO (Cédula de Identidad Nº 6.490, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 86 (Decreto Nº 32125) (34).

ESTELA CÁNDIDA TAILLEUR de FRANZOLINI (Cédula de Identidad Nº 3.744, Policía de la Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 168 (Decreto Nº 32126) (34).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 20 de octubre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para la escuela del Territorio de Río Negro, que a continuación se indica, a la siguiente persona:

NÉLIDA MARÍA ALBERDI (Cédula de Identidad Nº 8.212, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 26 (Decreto Nº 32.671) (35).

Maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25983-R-947.

MARÍA JACOBO (Cédula de Identidad Nº 1.747, Policía del Territorio de Neuquén), para la escuela Nº 37 (Decreto Nº 32686) (35).

MARÍA LUISA CARNEVALI (Cédula de Identidad Nº 9.012, Policía del Territorio de Río Negro), para la escuela Nº 78 (Decreto Nº 32685) (35).

DECRETO Nº 32679 (36)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 del Territorio de Santa Cruz y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 23 del Territorio de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BEATRIZ CORDELIA THOMAS (Cédula de Identidad Nº 9.439, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32689 (37)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Economía Doméstica que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25985-R-947.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26091-S-947.
(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26078-19º-947.

($ 200.— m/n.)—, a la señorita NÉLIDA ÁNGELA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.097.374, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SIN EFECTO ADSCRIPCIÓN.
— C. E. 20 — (*)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Visto el expediente (C. 197/47); atento que de las actuaciones producidas surge que no corresponde confirmar la resolución del Consejo Nacional de Educación de 29 de noviembre de 1946, por la que se adscribiera a la Prosecretaría General de dicha Repartición al señor Ricardo Alfredo Livoni Díaz, por cuanto el mismo ha dejado de prestar servicios como tal, hallándose, en cambio, en el ejercicio de los cargos de vicedirector y preceptor de las escuelas diurnas Nº 4 y de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, de los que es titular,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — No confirmar la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 29 de noviembre de 1946, por la que se adscribiera a la Prosecretaría General de dicha Repartición al señor RICARDO ALFREDO LIVONI DÍAZ, quien, en consecuencia, deberá continuar revistando en los cargos de vicedirector y preceptor de las escuelas diurnas Nº 4 y de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, de que es titular.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 8vos. (ÍTEM 3). (**)
— COMEDORES ESCOLARES —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 22238 de fecha 30 de julio último, se acordó un crédito destinado a reforzar el Ítem 3 (Personal de Servicio), del Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación, con el objeto de incorporar al mismo al personal de Encargada de Ecónomas, cocineras, ayudantes de cocina y ayudantes para atención niños de los Comedores Escolares, que en número de 216, presta servicios en dichos establecimientos;

Que ha sido constante preocupación por parte del Gobierno Nacional, la consideración y solución de todos los problemas de justicia social que, como en el presente caso, afectan a hogares de humilde condición y a personas que vienen desempeñando esas tareas desde hace muchos años, con una remuneración por demás exigua,

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26095-20º-947.
(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25982-C-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar Auxiliares 8vos. (Ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para los Comedores Escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios con las funciones y en establecimientos que actualmente revistan:

MARÍA DE LOS DOLORES MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 1.598.944, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.452.125, Policía de la Capital Federal).

OCTAVIA DOLORES CORRADI (Cédula de Identidad Nº 2.053.191, Policía de la Capital Federal).

OFELIA ÁNGELA ANGOTTI (Cédula de Identidad Nº 2.166.458, Policía de la Capital Federal).

JESUSA ARIA (Cédula de Identidad Nº 898.475, Policía de la Capital Federal).

ROSA ELENA SOLA (Cédula de Identidad Nº 2.253.160, Policía de la Capital Federal).

TECLA CARNOSA de BRUNET (Cédula de Identidad Nº 1.786.217, Policía de la Capital Federal).

JOAQUINA GENTILLE LEONARDI (Cédula de Identidad Nº 1.527.233, Policía de la Capital Federal).

RAMONA VICTORIA GADEA (Cédula de Identidad Nº 480.585, Policía de la Capital Federal).

JUANA LUCÍA SELHAY de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.333.912, Policía de la Capital Federal).

ISABEL MARÍA GERARDI (Cédula de Identidad Nº 497.086, Policía de la Capital Federal).

AFRA MARGARITA BRAMBILLA de JERMOLI (Cédula de Identidad Nº 810.257, Policía de la Capital Federal).

ADA LUISA PICCHIARINI (Cédula de Identidad Nº 2.912.586, Policía de la Capital Federal).

LAURA ARGENTINA GIRONELLI (Cédula de Identidad Nº 3.012.790, Policía de la Capital Federal).

CELESTINA CORRE (Cédula de Identidad Nº 2.874.046, Policía de la Capital Federal).

AMELIA MARÍA LUISA DURI (Cédula de Identidad Nº 1.849.497, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISOLINA ZANOTTI (Cédula de Identidad Nº 1.146.246, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA GARAY de TIERSIMONE (Cédula de Identidad Nº 3.301.261, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA TEDESCHI (Cédula de Identidad Nº 1.484.466, Policía de la Capital Federal).

ALICIA TELSSIER (Cédula de Identidad Nº 841.808, Policía de la Capital Federal).

MANUELA MONZON (Cédula de Identidad Nº 1.565.598, Policía de la Capital Federal).

ENCARNACIÓN ESCARTIN de BACEDAS (Cédula de Identidad Nº 2.331.175, Policía de la Capital Federal).

ALICIA TEYSSIER (Cédula de Identidad Nº 841.808, Policía de la Capital Federal).
ISABEL ETCHEGARAY de ARNAOL (Cédula de Identidad Nº 1.680.113, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN SAN JUAN de GRAZZIANO (Cédula de Identidad Nº 1.529.762, Policía de la Capital Federal).
SANTA JOSEFA DENTI (Cédula de Identidad Nº 1.528.988, Policía de la Capital Federal).
DOLORES MARÍA PICHIARINI (Cédula de Identidad Nº 2.920.047, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA LAMBRUCHINI de CARDIELLO (Cédula de Identidad Nº 2.071.165, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ADELINA CARRICA de COLOMBO (Cédula de Identidad Nº 2.987.303, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA NÚÑEZ de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 945.653, Policía de la Capital Federal).
LEONOR PAULINA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 705.771, Policía de la Capital Federal).
ILDA LAMELA de VILLANUEVA (Cédula de Identidad Nº 2.544.189, Policía de la Capital Federal).
BLANQUINA GIRONELLI (Cédula de Identidad Nº 3.397.879, Policía de la Capital Federal).
OLGA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.153.714, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA BUFNELLI de SORBILLE (Cédula de Identidad Nº 2.895.158, Policía de la Capital Federal).
HORTENSIA SARLENGA de FILIPONE (Cédula de Identidad Nº 268.301, Policía de la Capital Federal).
LIDYA FELMER BYEFEN de WILLADOR (Cédula de Identidad Nº 3.423.625, Policía de la Capital Federal).
DIONISIA MARÍA GARCÍA de DEVIASO (Cédula de Identidad Nº 2.937.807, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA CARBULLEDA de GRAGNOLATI (Cédula de Identidad Nº 3.419.936, Policía de la Capital Federal).
ELISA GÓMEZ de FILONI (Cédula de Identidad Nº 3.422.449, Policía de la Capital Federal).
SARA EDUARDA SOSA de FERRANTE (Cédula de Identidad Nº 3.422.446, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROASCIO de PESCE (Cédula de Identidad Nº 3.143.695, Policía de la Capital Federal).
RAMONA NOELIA SANDOBAL de GONGET (Cédula de Identidad Nº 3.422.444, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA CACARO de GRACIAN (Cédula de Identidad Nº 2.129.135, Policía de la Capital Federal).
AURORA DE LA ROSA de PARRA (Cédula de Identidad Nº 2.017.606, Policía de la Capital Federal).
PETRONA GAUNA de NORIEGA (Cédula de Identidad Nº 1.259.243, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSA TERESA PIUMA (Cédula de Identidad Nº 3.422.447, Policía de la Capital Federal).

TERESA ROMERO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.266.343, Policía de la Capital Federal).
VICENTA TEÓFILA MILLER (Cédula de Identidad Nº 3.422.452, Policía de la Capital Federal).
CASIMIRA DE SAN MARTÍN de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.192.008, Policía de la Capital Federal).
VALENTINA CRISTINI de LATRÓNICO (Cédula de Identidad Nº 3.419.920, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DELLA VALLE de MASTRÁNGELO (Cédula de Identidad Nº 2.945.688, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTER CARBALLEDA de GUILLIN (Cédula de Identidad Nº 2.023.474, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DIEZ de EZCURRA (Cédula de Identidad Nº 3.422.470, Policía de la Capital Federal).
VICTORINA SACHETTA de FERRAZANO (Cédula de Identidad Nº 2.305.763, Policía de la Capital Federal).
VICENTA LANDI (Cédula de Identidad Nº 2.944.946, Policía de la Capital Federal).
BERNARDINA LORENZA UGALDE de ANGOTTI Cédula de Identidad Nº 2.675.914, Policía de la Capital Federal).
RAMONA PÉREZ de MÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.657.711, Policía de la Capital Federal).
DOLOREZ ROSADO de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.230.120, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LORENZA SÁNCHEZ de OUBIÑA (Cédula de Identidad Nº 1.521.116, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA ROASCIO de ODDONE (Cédula de Identidad Nº 1.809.715).
ROSA MINERVINE de VERDI (Cédula de Identidad Nº 1.464.900, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA FREIRE de YANES (Cédula de Identidad Nº 2.920.577, Policía de la Capital Federal).
ELENA D'AMBROSIO de SATÁBILE (Cédula de Identidad Nº 3.420.310, Policía de la Capital Federal).
ADELA MARTIGNONI de CHIODETTI (Cédula de Identidad Nº 538.109, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA CERMEFONE de ABAUSES (Cédula de Identidad Nº 253.685, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SINFOROSA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 2.648.256, Policía de la Capital Federal).
ZELMIRA FERNÁNDEZ de EYZ (Cédula de Identidad Nº 1.402.287, Policía de la Capital Federal).
ANA PARMUCHI de MENGONI (Cédula de Identidad Nº 3.422.451, Policía de la Capital Federal).
CATALINA FONSECA de SASTRE (Cédula de Identidad Nº 2.600.854, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSARIO FERNÁNDEZ de PATIÑO (Cédula de Identidad Nº 1.526.005, Policía de la Capital Federal).
AMELIA MARGARITA GENTILE de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.455.619, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA IBALDO de SACCONE (Cédula de Identidad Nº 2.127.708, Policía de la Capital Federal).

ESPERANZA DOMÍNGUEZ de LOUZÁN (Cédula de Identidad Nº 3.220.010, Policía de la Capital Federal).
VALENTINA FIEL de RODIÑO (Cédula de Identidad Nº 2.406.528, Policía de la Capital Federal).
AURORA MARCELINA CHIESA de ZUCOTTI (Cédula de Identidad Nº 3.456.473, Policía de la Capital Federal).
ELENA RUCHINE de ZÚÑIGA (Cédula de Identidad Nº 3.373.435, Policía de la Capital Federal).
IGNASIA ZULEMA THAMES de GUSPARELLI (Cédula de Identidad Nº 1.306.618, Policía de la Capital Federal).
JOAQUINA IRAZOQUI (Cédula de Identidad 3.443.226, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN POSTIGLIONE de CARTELONE (Cédula de Identidad Nº 1.508.080, Policía de la Capital Federal).
ELENA ARZENAUTURRY de CONTI (Cédula de Identidad Nº 3.424.635, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA DOLORES FERNÁNDEZ de MOSCARDI (Cédula de Identidad Nº 1.406.681, Policía de la Capital Federal).
MATILDE SETUBAL de PALMA (Cédula de Identidad Nº 167.506, Policía de la Capital Federal).
EULALIA ELIZONDO de SAFIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 2.052.585, Policía de la Capital Federal).
CONSUELO LLETA de FSKATELAK (Cédula de Identidad Nº 3.422.455, Policía de la Capital Federal).
IRMA MACHADO de ÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.534.060, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA IDA ANTONELLI de ROFFINO (Cédula de Identidad Nº 2.917.691, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA CORRETO de ZUNINO (Cédula de Identidad Nº 3.262.186, Policía de la Capital Federal).
CELINA JUANA PUGA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.051.457, Policía de la Capital Federal).
MANUELA DE JESÚS PRIETO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.640.910, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA LAGORIO de MORONE (Cédula de Identidad Nº 2.855.897, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA PAOLILLO de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 3.420.723, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA CORRARO de FERRANTE (Cédula de Identidad Nº 3.421.869, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA BLANCO de VIDAL (Cédula de Identidad Nº 2.768.572, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA FILOMIA de TASARA (Cédula de Identidad Nº 3.422.448, Policía de la Capital Federal).
EMMA EPIFANIA ROSARIO PALERMO (Cédula de Identidad Nº 2.711.625, Policía de la Capital Federal).
FLORA CARMEN JÁIMEZ de BRIÓN (Cédula de Identidad Nº 2.074.782, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BERMÚDEZ de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.220.686, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA PELUFFO de AMATO (Cédula de Identidad Nº 2.048.326, Policía de la Capital Federal).

ELECTRA ESTHER ZAPATA (Cédula de Identidad Nº 2.650.578, Policía de la Capital Federal).

DOLORES BARREIRO de SANTO ANDRÉS (Cédula de Identidad Nº 1.455.887, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA DOMINGA UHALTE de SOSA (Cédula de Identidad Nº 20.115.102, Policía de la Capital Federal).

FELISA VÉLEZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.772.350, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FRANQUEIRA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.963.139, Policía de la Capital Federal).

PAULA VIRGINIA VERÓNICA VALDÉZ (Cédula de Identidad Nº 3.262.394, Policía de la Capital Federal).

CARMEN MINOTTI (Cédula de Identidad Nº 723.208, Policía de la Capital Federal).

VICTORINA LUCERO de AGUERREGARAY (Cédula de Identidad Nº 2.019.187, Policía de la Capital Federal).

JULIA SACCO (Cédula de Identidad Nº 2.856.216, Policía de la Capital Federal).

JUANA BARAJA de CARREIRO (Cédula de Identidad Nº 2.937.549, Policía de la Capital Federal).

ROSA FRANZONE (Cédula de Identidad Nº 893.343, Policía de la Capital Federal).

ANUNCIATA GAREGNANI de PLEFCKZEFTHY (Cédula de Identidad Nº 3.092.601, Policía de la Capital Federal).

EMERENCIANA ANTA de GALLEGO (Cédula de Identidad Nº 2.438.015, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FACUNDA ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 24.672.667, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELNA CORIA de ALEJANDRÍA (Cédula de Identidad Nº 3.173.558, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA CAMELIA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.354.119, Policía de la Capital Federal).

EMMA VILLALBA de MAINA (Cédula de Identidad Nº 2.553.661, Policía de la Capital Federal).

AMELIA DRALO de GALLITEGUI (Cédula de Identidad Nº 3.241.876, Policía de la Capital Federal).

JUSTINA FRAGUGLIA de COLOCERO (Cédula de Identidad Nº 3.154.570, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA CISNEROS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 343.529, Policía de la Capital Federal).

TERESA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.798.043, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SUSANA BESARES (Cédula de Identidad Nº 3.174.886, Policía de la Capital Federal).

CARMEN VILONI de YACOMANTONI (Cédula de Identidad Nº 2.328.149, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA ADDA MASTRASCUSI (Cédula de Identidad Nº 507.709, Policía de Buenos Aires).

ELVIRA ANDRÉS de FAGO (Cédula de Identidad Nº 1.624.142, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELSA PERALTA de FAMÁ (Cédula de Identidad Nº 3.261.849, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JARDINI (Cédula de Identidad Nº 1.505.974, Policía de la Capital Federal).
ROSA VARGAS (Cédula de Identidad Nº 2.985.353, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 2.584.758, Policía de la Capital Federal).
AÍDA ALTOBELLI (Cédula de Identidad Nº 3.183.629, Policía de la Capital Federal).
ELISA MARÍA CIPULTO de GRASSO (Cédula de Identidad Nº 2.024.041, Policía de la Capital Federal).
ARGENTINA BERTAGNA (Cédula de Identidad Nº 2.013.025, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA MÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.265.935, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TRINIDAD SZKATCLACH (Cédula de Identidad Nº 2.616.446, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 3.422.933, Policía de la Capital Federal).
CORA VICTORIA VILONI (Cédula de Identidad Nº 3.214.478, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA ARRIETA (Cédula de Identidad Nº 884.773, Policía de la Capital Federal).
ARMINDA MANCINELLI de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.148.119 Policía de la Capital Federal).
ELVIRA BOSSO de BORGANI (Cédula de Identidad Nº 3.420.113, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA BARREIRO de CAPIELLO (Cédula de Identidad Nº 1.882.588, Policía de la Capital Federal).
CLOTILDE EDELMIRA BERTARTES de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.475.704, Policía de la Capital Federal).
ADELA VALENTI de LICCIARDI (Cédula de Identidad Nº 2.946.011, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSA TRIGO de CEBALLOS (Cédula de Identidad Nº 3.207.077, Policía de la Capital Federal).
ERMELINDA RENÉE de BIONDINI (Cédula de Identidad Nº 3.420.715, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA BOERO (Cédula de Identidad Nº 3.263.777, Policía de la Capital Federal).
MARTA ISABEL ISOLDI (Cédula de Identidad Nº 3.421.229, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ZULEMA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 2.648.595, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL ROSARIO BRIZUELA de ESCALANTE (Cédula de Identidad Nº 2.015.337, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.381.415, Policía de la Capital Federal).
DORA MUTTO (Cédula de Identidad Nº 1.143.718, Policía de la Capital Federal).
LYDIA CIRAVEGNA de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 3.421.806, Policía de la Capital Federal).

AMALIA SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 2.094.199, Policía de la Capital Federal).

PETRA GONZÁLEZ de VIÑAS (Cédula de Identidad Nº 2.273.689, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LA PAZ DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 3.420.869, Policía de la Capital Federal).

DOMINGA LAGROSSA de TORRES (Cédula de Identidad Nº 3.422.293, Policía de la Capital Federal).

AMALIA BAYONA de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 3.452.579, Policía de la Capital Federal).

IRENE CHIODETTI de MINOTTI (Cédula de Identidad Nº 1.963.436, Policía de la Capital Federal).

IRENE IDA PICCHIARINI de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.861.049, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA VILAR (Cédula de Identidad Nº 2.202.097, Policía de la Capital Federal).

JOAQUINA LAIREYRO de MORROY (Cédula de Identidad Nº 1.814.702, Policía de la Capital Federal).

PACÍFICA SANTAMARÍA de CONTRERAS (Cédula de Identidad Nº 3.264.216, Policía de la Capital Federal).

FLORENTINA ERNESTINA TORNSENET de ROZZOLO (Cédula de Identidad Nº 2.210.935, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA ADORACIÓN PAFUNDI (Cédula de Identidad Nº 1.768.875, Policía de la Capital Federal).

BERNILDA FERNÁNDEZ de PALLARES (Cédula de Identidad Nº 1.596.184, Policía de la Capital Federal).

ELSA ELENA SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 2.869.865, Policía de la Capital Federal).

ELENA DALLAY de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.421.677, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ALBERTA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.542.244, Policía de la Capital Federal).

DORA ALICIA FELIPONE (Cédula de Identidad Nº 3.331.132, Policía de la Capital Federal).

NIMIA ROSA ALBORNOZ IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 3.422.990, Policía de la Capital Federal).

JUANA CELIA DIEZ (Cédula de Identidad Nº 2.253.313, Policía de la Capital Federal).

EDITH ITALIA ZARELLI (Cédula de Identidad Nº 3.422.445, Policía de la Capital Federal).

LUISA GÓMEZ de LETO (Cédula de Identidad Nº 3.423.017, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA OMELANCHUC (Cédula de Identidad Nº 2.818.183, Policía de la Capital Federal).

DOMINGA CORRERO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.421.869, Policía de la Capital Federal).

VICTORIA DIFRAIN de SABATINO (Cédula de Identidad 3.422.031, Policía de la Capital Federal).

ISABEL PETRA PERTOSA de BOSCO (Cédula de Identidad Nº 3.253.430, Policía de la Capital Federal).

SARA JOFRE (Cédula de Identidad Nº 3.421.657, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 2.772.802, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA FILOMIA de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 507.718, Policía de la Capital Federal).
LUISA BENEDETTI (Cédula de Identidad Nº 2.589.000, Policía de la Capital Federal).
ELISA CASTELO (Cédula de Identidad Nº 2.739.431, Policía de la Capital Federal).
CARMEN BRUNET (Cédula de Identidad Nº 803.836, Policía de la Capital Federal).
MARÍA INÉS BOR (Cédula de Identidad Nº 1.764.212, Policía de la Capital Federal).
LAURA GRACIELA GIRONELLI (Cédula de Identidad Nº 3.422.442, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA YAVALOYES de LIMA (Cédula de Identidad Nº 3.075.903, Policía de la Capital Federal).
ERMINDA GUGLIELME de ROTTELA (Cédula de Identidad Nº 3.423.089, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTER ROSETTO (Cédula de Identidad Nº 3.062.542, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN SATÁBILE (Cédula de Identidad Nº 3.012.830, Policía de la Capital Federal).
ROSA ROMEO (Cédula de Identidad Nº 3.424.517, Policía de la Capital Federal).
RAMONA MARTÍNEZ de TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.978.316, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA HORTENCIA SASTRE (Cédula de Identidad Nº 2.600.211, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA SASTRE (Cédula de Identidad Nº 2.600.215, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL FUENTES (Cédula de Identidad Nº 3.241.507, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELVIRA FUENTES de SAIJA (Cédula de Identidad Nº 2.971.229, Policía de la Capital Federal).
GLORIA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 3.422.987, Policía de la Capital Federal).
PILAR CUBRIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.968.309, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BRITOS (Cédula de Identidad Nº 969.576, Policía de la Capital Federal).
EMMA DONJONKOD de SIMICH (Cédula de Identidad Nº 766.052, Policía de la Capital Federal).
CATALINA ALFONSA MARÍA ESTER BORDONI de PARASIDERO (Cédula de Identidad Nº 2.207.542, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.901.946, Policía de la Capital Federal).
AMELIA ESTER PESENTI (Cédula de Identidad Nº 3.064.950, Policía de la Capital Federal).
AZUCENA ANDRÉS (Cédula de Identidad Nº 2.642.400, Policía de la Capital Federal).
MANUELA FERNÁNDEZ de CÉSAR (Cédula de Identidad Nº 2.493.923, Policía de la Capital Federal).

PAULA LATRÓNICO (Cédula de Identidad Nº 1.300.490, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA FERNÁNDEZ ARIAS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.501.373, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN MARTÍNEZ de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.654.368, Policía de la Capital Federal).

HONORIA SEGUÍ (Cédula de Identidad Nº 3.152.054, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA LEDESMA de L'BARS (Cédula de Identidad Nº 3.444.424, Policía de la Capital Federal).

BRÍGIDA ASLA de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 2.944.625, Policía de la Capital Federal).

LYDIA GRITTA (Cédula de Identidad Nº 2.624.824, Policía de la Capital Federal).

AÍDA BIGUERI (Cédula de Identidad Nº 3.442.608, Policía de la Capital Federal).

ROSA BALBINA CRISENAUOBO de BORGANI (Cédula de Identidad Nº 2.711.361, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

ELEVACIÓN DE CIRCULARES

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 26096/P/947. — CONSIDERANDO:

Que es imprescindible —para las autoridades del Consejo— estar suficientemente informadas sobre la forma en que son interpretadas y cumplidas las directivas impartidas;

Que esa información proporcionará al mismo tiempo los elementos de juicio adecuados para rectificar o corregir las deficiencias que se señalen en la interpretación o aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias o de las instrucciones u órdenes que deben cumplimentarse;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las direcciones de las escuelas eleven en el día, a la respectiva Inspección Técnica General —siguiendo la correspondiente vía jerárquica— copia auténtica de las circulares cursadas al personal de su dependencia. Deberá tomar conocimiento del texto de estas circulares cada una de las autoridades a las que ha sido cursada en su elevación, debiendo la Inspección Técnica General que corresponda elevarla en último término a conocimiento del señor Secretario de Didáctica.

2º — Disponer que idéntico procedimiento que el señalado en el art. 1º seguirán los señores Jefes de Oficinas y otras dependencias de la Repartición no comprendidos en esa disposición, quienes elevarán en el día copia auténtica

de las circulares cursadas, al señor Secretario General debiendo en su caso tomar previo conocimiento el Superior Jerárquico inmediato.

3º — Hacer constar que queda absolutamente prohibido invocar, en ninguna circular que se curse, una orden, disposición o resolución de las autoridades superiores del Consejo, que no se funde en una prescripción reglamentaria de carácter general publicada en el Boletín de Resoluciones.

4º — Se considerará falta grave el incumplimiento de las disposiciones precedentes.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 21743/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a devolución de impuesto sucesorio, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando se libre orden de pago por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado indebidamente en los autos caratulados "RODRÍGUEZ VILLEGAS, JUAN CARLOS y GALARZA de RODRÍGUEZ VILLEGAS, PAULA, sucesiones".

2º — Hacer saber al jugado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.157,70 m/n.), pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

REINTEGRO DE IMPUESTO SUCESORIO

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 19636/O/947. — Vistas las presentes actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio abonado de más, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándose libre orden de pago por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 689,60 m/n.), importe del impuesto abonado indebidamente y que corresponde reintegrar a los autos caratulados "CAIXACH ESTRADA, FRUCTUOSO, s/testamentaría" exorto del señor Juez de La Plata, doctor ANDRÉS D'ONOFRIO.

2º — Hacer saber al jugado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 689,60 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nocional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

— Exp. 21746/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio abonado indebidamente, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 746,90 m/n.), a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor ADRIÁN FERNÁNDEZ MOUJÁN Secretaría del señor HORACIO LOPEZ CABANILLAS y como perteneciente al juicio "BARDI CIPRIANO s/sucesión", en concepto de reintegro de impuesto abonado indebidamente.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 746,90 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la suma reclamada para su oportuno reintegro.

AUTORIZACIÓN PROVISORIA PARA EL EJERCICIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 12539/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita TERESA ESTHER SERRA, de nacionalidad argentina.

ACTO ESCOLAR.

— C. E. 4º —

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1947.

— Exp. 19249/4º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º solicita autorización para realizar diversos actos con motivo de celebrarse el 60º aniversario de la fundación del

establecimiento, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º para realizar, en conmemoración del 60º aniversario de la fundación del establecimiento, en la fecha que se fije para la fiesta de fin de curso, y el día 27 del corriente, los actos detallados de fojas 6 a 8.

ACTO ESCOLAR.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 25615/12º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, para realizar el día 8 del corriente, a las 17 y 30, un acto escolar con motivo de cumplirse el veinticinco aniversario de su fundación, y su bautizo con el nombre del tribuno LEANDRO N. ALEM, debiendo desarrollarse el mismo programa de fojas 2.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— CC. EE. 14º Y 13º —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

— Exp. 26089/P/947. — Disponer que los maestros señor JOSÉ MARTÍN GAYONE y señora HERMELINDA ARELLANO de GAYONE, presten servicios en las escuelas Nos. 20 del Consejo Escolar 14º y 7 del Consejo escolar 13º, respectivamente.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 26090/20º/947. — Disponer que la maestra señora NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Ejp. 25978/C/947. — Visto que en la escuela Nº 63 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra de la Nº 64 de la misma provincia, señora AMABLE LAMELAS de PAVÓN, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 25980/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 92 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 168 de la misma provincia, señorita MARÍA DEL ROSARIO CATALINA ALBERTO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

— Exp. 25979/R/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 19 de la Provincia de Entre Ríos se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 19 de la Provincia de Entre Ríos, al director de la Nº 100 del Territorio de Río Negro, señor LUCILO ENRIQUE GONZÁLEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 120

14 de noviembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR ROPA Y MATERIALES VARIOS CON DESTINO A LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 25380/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa (División Compras), para proyectar por separado, la compra directa de los renglones relativos a zapatillas y polleritas en las cantidades necesarias para atender las necesidades del primer contingente de escolares con destino a las colonias de vacaciones, dentro del importe de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.500.— m/n.), tales adquisiciones estarán supeditadas a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, de la licitación pública que tramita por expediente Nº 14343/C/947.

SECCIÓN CAPITAL

ACTO ESCOLAR.

— C. E. 3º —

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 21931/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, realizar un acto en conmemoración del 50 aniversario de la fundación de dicho establecimiento, el cual tendrá lugar el día 15 del actual a las 15,30, sin interrumpir el funcionamiento de las clases.

2º — Autorizarla igualmente a realizar el acto de homenaje y entrega de una placa frente a la bóveda que guarda los restos del patrono de la escuela, en el cementerio de la Recoleta, el día 16 del actual a las 10,30, siendo voluntaria la concurrencia del personal.

ENTREGA DE UNA BANDERA ESPAÑOLA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 26248/I/947. — Vistas estas actuaciones en la que el señor Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra, Coronel don Ramón Esteban Herrera, solicita la concurrencia de la escuela "España", Nº 23 del Consejo Escolar 7º, al acto que se realizará el 12 del corriente, a las 11, frente a la Casa del Libertador, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el 12 del corriente, a las 11, concurran a la Casa del General don JOSÉ DE SAN MARTÍN, los alumnos de los grados 5º y 6º de la escuela "ESPAÑA", Nº 23 del Consejo Escolar 7º, con las banderas argentinas y españolas, con el objeto de entonar el Himno Nacional Argentino, en el acto que se realizará con motivo de la entrega de una bandera española por parte de S. E. el señor Embajador de España.

AUTORIZACIÓN DE FESTIVAL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 25219/14º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora "JUAN BAUTISTA ALBERDI", de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º, para realizar el domingo 9 del corriente, a las 9, en el cine "SOL DE MAYO", sito en la calle Nazca Nº 2335 un festival con el fin de reforzar sus fondos, en beneficio de los niños concurrentes a la mencionada escuela.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 26249/P/947. — Hacer constar que la designación interina, efectuada por resolución de fecha 31 de octubre último (Exp. 25371/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 115), como Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, a favor del Oficial 5º (ítem 1) de la Repartición, señor ENRIQUE BRAVO, es en el cargo de Oficial 1º (ítem 1), dejado por el titular doctor Jorge Enrique Obarrio, que pasó a otro destino.

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 26250/P/947. — Hacer constar que la designación interina, efectuada por resolución de fecha 31 de octubre último (Exp. 25371/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 115), como Oficial 1º de la Secretaría General, a favor del Oficial 8º (ítem 1) de la Repartición, señor FERNANDO EUGENIO BERGHMANS, es en el cargo de Oficial 4º (ítem 1), dejado por el titular señor Manuel Augusto Padilla, que pasó a otro destino.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 25843/12º/947. — Vista la nota de fojas 1 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor JUAN GÓMEZ, quien actualmente revista en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, pase a prestar servicios en la Subsecretaría de Instrucción Pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, como chófer del automóvil asignado a la misma.

TRASLADO DE PORTERA.
— CC. EE. 10º - 20º —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26246/10º/947. — Disponer que la portera de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º, señora LAURA ALEJANDRA CASTRO de CÁCERES, pase a prestar servicios a la Nº 15 del Consejo Escolar 20º, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

TRASLADO DE PORTERO.
— CC. EE. 15º - 13º —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26247/15º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º, señor JOSÉ HASSAN LALUF, pase a prestar servicios a la Nº 6 del Consejo Escolar 13º, autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26100/11º/947. — Disponer que la maestra señora DORA RAFAELA CASTILLA de CECCHI, preste servicios en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26245/13º/947. — Disponer que la maestra CELIA ANTONIA AITRA de ABELENDA, preste servicios en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— ESC. HOGAR - C. NACIONALES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26099/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 2 de la Provincia de San Luis, que por resolución de fecha 22 de octubre último (Exp. Nº 5639/L/947), pasó a depender de la Sección Colonias Nacionales de la Inspección General de Territorios, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 5, señorita DELIA HAYDÉE BURGOS, haciéndose constar que la presente medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20317/Ch/947. — Vista la nota de fojas 1, lo solicitado por la Inspección General de Territorios a fojas 3 de estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al trasladar a la escuela Nº 136 de Chaco, a la maestra de la Nº 306 del mismo territorio, señorita ELÍA GERÓNIMA PISARELLO.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21397/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 33 de Chubut, señor RICARDO ADOLFO VÁZQUEZ, se hiciera cargo transitoriamente de la dirección de la Nº 76 del citado territorio.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 14849/F/947. — Vistas estas actuaciones y lo solicitado a fojas 7, por la Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los traslados y ubicaciones de maestros en escuelas de Formosa, dispuestos por la Inspección General de Territorios a fojas 7 y vta.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 4836/R/942. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 28 de La Pampa, al director de la Nº 55 de Neuquén, señor JOSÉ HERRERA JUÁREZ, atento a lo resuelto el 22 de mayo de 1945.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21421/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 de Misiones, a la maestra de la Nº 3 del mismo territorio, señora MARÍA EULALIA MAIDANA de ZARZA, de conformidad con lo establecido en la resolución de fojas 114.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 19262/R/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 15 de Río Negro, de la maestra de la Nº 49 del mismo territorio, señora INÉS GUTIÉRREZ de MANZANO, hasta tanto se resuelva definitivamente la situación planteada en el Exp. 17725/R/947.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— SAN LUIS - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26098/S/947. — Disponer que el maestro de la escuela Nº 179 de San Luis, señor ANÍBAL SOSA, preste servicios en la escuela Nº 2 de la misma provincia; que por resolución de fecha 22 de octubre último (Exp. 5639/L/947), pasó a depender de la Sección Colonias Nacionales de la Inspección General de Territorios, haciendo constar que la presente medida se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— MISIONES - CORRIENTES —

Buenos Aires 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19580/M/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 287 de Corrientes y 5 de Misiones, señoras LELIA ELVIRA CHAMORRO BARREYRO de AGUERREBERRI y CLELIA LOSADA de ESCALADA, respectivamente.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— LA PAMPA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18161/L/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de manualidades de las escuelas Nros. 68 de Buenos Aires y 44 de La Pampa,

señoras ROSA RÍO de DOMÍNGUEZ y TERESA EMILIA PRIORI de FERREYRA, respectivamente.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 121

17 de noviembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 31724 (1)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Nación ha evidenciado repetidamente el nuevo espíritu que informa su política educacional;

Que debe considerarse al analfabeto como ausente de la realidad social y consentir que existan, cualquiera que fuere la causa que lo justifique, es atentar contra el patrimonio de la Nación;

Que cuando el niño no puede concurrir a la escuela, la escuela debe llegar hasta él para cumplir la ley de educación en su letra y en su espíritu;

Que en el caso de los niños y aún de adultos analfabetos que no están en condiciones de asistir a clases por razones de invalidez o de hospitalización, el Estado debe concurrir a los nosocomios para que los enfermos se pongan en condiciones de usar el preciado derecho de la instrucción y educación, inalienables de todo habitante de la República, según repetidas manifestaciones de este Gobierno;

Que existe una gran cantidad de enfermos internados, inválidos o no, a saber: paralíticos, poliomelíticos fracturados, cardíacos, reumáticos, etc. que por mucho tiempo se ven obligados a residir en establecimientos hospitalarios, donde pueden con todo provecho recibir la instrucción indispensable para atenuar su desventura física y capacitarlos más y mejor para desenvolverse con éxito en el medio social en que deben actuar posteriormente;

Que la Ley 13013 acordó una ampliación del presupuesto del Consejo Nacional de Educación, para poder sufragar los gastos que demandará la creación de escuelas en distintos hospitales a los efectos ya señalados;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nombrar titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26383-I-947.

NÉLIDA WALTER de PAULUS (Cédula de Identidad Nº 612.755, Policía de la Capital Federal).

AMELIA JULIA FINOCCHIETTI (Cédula de Identidad Nº 710.782, Policía de la Capital Federal).

GERTRUDIS IRMA MOURGUES (Cédula de Identidad Nº 1.813.111, Policía de la Capital Federal).

LILIA CORINA LUCIANI de LUCHÍA (Cédula de Identidad Nº 608.044, Policía de la Capital Federal).

ERNA LYDIA BERLÍN (Cédula de Identidad Nº 967.289, Policía de la Capital Federal).

ELISA MARÍA WINKLER (Cédula de Identidad Nº 732.601, Policía de la Capital Federal).

BLANCA AZUCENA BECKER (Cédula de Identidad Nº 2.119.811, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MORALES de BUTNER (Cédula de Identidad Nº 1.452.157, Policía de la Capital Federal).

BERTA JOSEFINA FREISINGER (Cédula de Identidad Nº 2.419.502, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA PREGEDIO (Cédula de Identidad Nº 708.885, Policía de la Capital Federal).

ISABEL LAURA LAGOS de OTS (Cédula de Identidad Nº 228.295, Policía de la Capital Federal).

ERIKA MATTHIESS de BEST (Cédula de Identidad Nº 2.204.855, Policía de la Capital Federal).

VIRGINIA BRUNO de KREUTEL (Cédula de Identidad Nº 1.289.217, Policía de la Capital Federal).

LEONOR MARGARITA STALSCHE (Cédula de Identidad Nº 1.672.028, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA CAFERATA de BIANCO (Cédula de Identidad Nº 702.636, Policía de la Capital Federal).

ANA CRISTINA LAVERMANN de FRIKER (Cédula de Identidad Nº 710.960, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA SCHNEIDER de PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 612.998, Policía de la Capital Federal).

JEORGINA FILGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 1.845.064, Policía de la Capital Federal).

PILAR CARMEN OLID de VARELA (Cédula de Identidad Nº 396.252, Policía de la Capital Federal).

ELDA INGE BAER (Cédula de Identidad Nº 2.469.085, Policía de la Capital Federal).

DORA JULIA LATZKE (Cédula de Identidad Nº 2.131.110, Policía de la Capital Federal).

MONTSERRAT LLAGASTERA de HATTORI (Cédula de Identidad Nº 983.199, Policía de la Capital Federal).

MARTA MATILDE ADELA MEIER (Cédula de Identidad Nº 2.909.900, Policía de la Capital Federal).

NILDA BEATRIZ GARBESI (Cédula de Identidad Nº 2.196.802, Policía de la Capital Federal).

EMMA AUGUSTA PIEHL (Cédula de Identidad Nº 1.814.469, Policía de la Capital Federal).

AGNES GERARDINE GROSSE de LUTJOHANN (Cédula de Identidad Nº 842.745, Policía de la Capital Federal).

DINA CARMEN CUNTIN (Cédula de Identidad Nº 1.684.468, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA ROMERO IBARRA de ORTIZ de GUINEA (Cédula de Identidad Nº 970.249, Policía de la Capital Federal).

IRENE ADELAIDA STOCKLE (Cédula de Identidad Nº 1.561.431, Policía de la Capital Federal).

FRIDA RISTEMPART de SCHONER, (Cédula de Identidad Nº 349.468, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA MARÍA GORGUETE KLIER de CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 1.689.038, Policía de la Capital Federal).

ELISA ALICIA MOURGUES de LOMMER (Cédula de Identidad Nº 1.142.261, Policía de la Capital Federal).

ELENA SARA COTTINI (Cédula de Identidad Nº 1.652.899, Policía de la Capital Federal).

LAURA ELENA SARTORIO de BOIREAU (Cédula de Identidad Nº 2.156.027, Policía de la Capital Federal).

GISELA DULM de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.118.865, Policía de la Capital Federal).

AMALIA CARMEN MADRID (Cédula de Identidad Nº 1.767.766, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EMMA WESSINGER de BINDER (Cédula de Identidad Nº 3.264.093, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA KROMMEL (Cédula de Identidad Nº 1.084.574, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA JAHNEL (Cédula de Identidad Nº 2.154.929, Policía de la Capital Federal).

AÍDA CARMEN WEISS (Cédula de Identidad Nº 1.853.901, Policía de la Capital Federal).

ROSA VERENA SIEGFRIED (Cédula de Identidad Nº 1.677.884, Policía de la Capital Federal).

ANA CATALINA ENRIQUETA EICHEL (Cédula de Identidad Nº 1.030.474, Policía de la Capital Federal).

EMMA WINTER (Cédula de Identidad Nº 407.903, Policía de la Capital Federal).

CLEMENTINA MAGDALENA FUSSECK (Cédula de Identidad Nº 1.141.680, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE CIRIGLIANO de FLORINI (Cédula de Identidad Nº 1.659.120, Policía de la Capital Federal).

IRENE SOFÍA BERLÍN (Cédula de Identidad Nº 1.175.418, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER ESVIZA GARAY de COPPINI (Cédula de Identidad Nº 1.689.757, Policía de la Capital Federal).

MABEL ESTHER VELASCO (Cédula de Identidad Nº 2.089.663, Policía de la Capital Federal).

DORA MEYER (Cédula de Identidad Nº 1.844.842, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE JOSEFA SIRACUSA de TURANO (Cédula de Identidad Nº 1.654.239, Policía de la Capital Federal).

OFELIA ESTHER AMERI de EHRLICH (Cédula de Identidad Nº 1.403.491, Policía de la Capital Federal).

ELISABETH ERNESTINA CORDIER (Cédula de Identidad Nº 2.402.639, Policía de la Capital Federal).
LIDIA SANTO ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.768.736, Policía de la Capital Federal).
ANITA ENRIQUÉTA ALBINA SCHREIBER (Cédula de Identidad Nº 1.143.371, Policía de la Capital Federal).
FRIEDA MARGARITA CLARA EGER de ROOSEN-RUNGE (Cédula de Identidad Nº 1.149.041, Policía de la Capital Federal).
ERIKA BRUNHILDA FRANGENHEIM (Cédula de Identidad Nº 2.004.070, Policía de la Capital Federal).
HILDA ROSA FORTUNATO (Cédula de Identidad Nº 1.884.387, Policía de la Capital Federal).
ALICIA ELENA LEDER (Cédula de Identidad Nº 428.753, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
GERDA ADELA AUGUSTA SCHMID (Cédula de Identidad Nº 1.841.599, Policía de la Capital Federal).
SUSANA BERRETTA de TENREYRO (Cédula de Identidad Nº 2.020.970, Policía de la Capital Federal).
JULIO RICARDO GUTIÉRREZ (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.324.242, Cédula de Identidad Nº 2.197.166, Policía de la Capital Federal).
LUIS RICARDO SILVA LÓPEZ (Clase 1929, D. M. 30, M. I. 5.779.374, Cédula de Identidad Nº 19.183, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ELSA CELINA CIOCCALE (Cédula de Identidad Nº 1.177.751, Policía de la Capital Federal).
ADA ERNA LUISA SCHREIBER (Cédula de Identidad Nº 1.690.391, Policía de la Capital Federal).
IRMGARD MAGDA HANSCHKE (Cédula de Identidad Nº 1.192.546, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ESTHER PELEM (Cédula de Identidad Nº 118.452, Policía de Rosario).
CLARA DEURER (Cédula de Identidad Nº 2.970.739, Policía de la Capital Federal).
ELISABETH BRANDENBURG (Cédula de Identidad Nº 163.052, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MAGDALENA INÉS GIUGLIANI (Cédula de Identidad Nº 75.159, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANA MARÍA POLITO (Cédula de Identidad Nº 2.625.638, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA GASQUET (Cédula de Identidad Nº 1.558.369, Policía de la Capital Federal).
TERESA BRÍGIDA BOTTAIOLI (Cédula de Identidad Nº 1.192.404, Policía de la Capital Federal).
LYDIA OLGA MORITA de HATTORI (Cédula de Identidad Nº 1.985.370, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LA SOLEDAD GERALDI de PETIT de MURAT (Cédula de Identidad Nº 314.552, Policía de la Capital Federal).
NORBERTO ARÍSTIDES BOND (Clase 1925, D. M. 4, M. I. 4.462.927, Cédula de Identidad Nº 2.229.296, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA CHAVARRÍA (Cédula de Identidad Nº 1.782.837, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Nombrar titular de un cargo de maestro especial de 9ª categoría, con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JOSEFINA PELTZER (Cédula de Identidad Nº 704.262, Policía de la Capital Federal).

CARMEN DELIA MAGALHAES (Cédula de Identidad Nº 1.658.074, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA EMMA BOTTARO (Cédula de Identidad Nº 479.096, Policía de la Capital Federal).

AMELIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.229.116, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CALVI (Cédula de Identidad Nº 221.992, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ NICOLÁS MELIS (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.212.468, Cédula de Identidad Nº 2.314.796, Policía de la Capital Federal).

EMMA PATERNOSTER (Cédula de Identidad Nº 2.094.502, Policía de la Capital Federal).

AMANDA TRUFFA de BAYLAC (Cédula de Identidad Nº 1.761.961, Policía de la Capital Federal).

ADELINA CARMELA PIRATE (Cédula de Identidad Nº 2.004.380, Policía de la Capital Federal).

DELIA RODRÍGUEZ de RODRÍGUEZ RICCHERI (Cédula de Identidad Nº 2.230.119, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ ELVIRA CROCI (Cédula de Identidad Nº 2.211.084, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Confirmar en sus funciones al siguiente personal que presta servicios en el Instituto de AYUDA Y ORIENTACIÓN DEL INVÁLIDO, sito en la calle Humberto 1º Nº 1284, Capital Federal:

a) Maestros de 6ª categoría:

ZULEMA FOX (Cédula de Identidad Nº 1.765.120, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO CONDE (Clase 1902, D. M. 4, M. I. 490.232, Cédula de Identidad Nº 593.939, Policía de la Capital Federal).

b) Maestros especiales de 9ª categoría:

LUIS MARÍA ECHEVARRÍA (Clase 1918, D. M. 22, M. I. 129.726, Cédula de Identidad Nº 1.730.128, Policía de la Capital Federal).

MATILDE ABITANTE (Cédula de Identidad Nº 867.422, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LA BANCA (Cédula de Identidad Nº 811.133, Policía de la Capital Federal).

ALEJANDRO VILLALBA (Clase 1915, D. M. 16, M. I. 860.251, Cédula de Identidad Nº 2.343.571, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Disponer que la Inspección General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación asigne funciones y disponga la ubicación del personal designado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31029 (2)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 528/947), y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 13580 de fecha 17 de mayo de 1947, por el que fueron promovidos al cargo de director de escuelas comunes de la Capital Federal varios vicedirectores —entre ellos la señorita Elisa Teresa Jiménez Spezano (Cédula de Identidad Nº 328.345, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º—, que el verdadero nombre de esta persona es señora ELISA TERESA JIMÉNEZ de SPEZANO y su cédula de identidad, expedida por la Policía de la Capital Federal, lleva el número 328.645, y no como en el referido decreto se determinara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32131 (3)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Visto la renuncia presentada por la señora Amelia Pilar Leyendo de Pujol Moreno al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora AMELIA PILAR LEYENDO de PUJOL MORENO (Cédula de Identidad Nº 733.246, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º de la Capital Federal.

Art. 2º — Nómbrase en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maes-

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26465-6º-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26468-7º-947.

tra normal nacional señorita MARÍA ELENA LEYENDO (Cédula de Identidad Nº 2.413.681, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32765 (4)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor OZIAS GERÓNIMO GIANELLA (Clase 1913, D. M. 1, M. 125.116, Cédula de Identidad Nº 1.079.046, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 30596 (5)

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 2 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 584/947); atento que de las actuaciones producidas surge que se encuentra con nombramiento para un cargo de maestra especial de Música para la escuela tipo al Aire Libre anexa al Preventorio Rocca, la señora Máxima Mercedes Paz de Sosa, a quien, con posterioridad se la nombró para un cargo similar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, teniendo en cuenta que la creación de aquel establecimiento fué dejada sin efecto, por lo que corresponde anular también aquella designación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora MÁXIMA MERCEDES PAZ de SOSA (Cédula de Identidad Nº 647.089, expedida por la Policía de la Capital Federal), para el cargo de maestra especial de Música para la escuela tipo al Aire Libre anexa al Preventorio Rocca, efectuada por resolución de 18 de noviembre de 1946, por haberse dejado sin efecto la creación de dicha escuela.

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26385-20º-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26384-I-947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32659 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 23 y 9 del Consejo Escolar 13º (con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 23 y 9 del Consejo Escolar 13º (con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente), titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA CRISTINA BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 2.073.341, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 32128 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 20º Y 13º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 9 y 26 de los Consejos Escolares 20º y 13º (con 6 y 2 horas semanales de clase, respectivamente), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 9 y 26 de los Consejos Escolares 20º y 13º (Con 6 y 2 horas semanales de clase, respectivamente), titular de un

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26467-13º-947.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26466-P-947.

cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora NÉLIDA CAROLINA BICERRINI de RIAL (Cédula de Identidad Nº 2.013.844, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS EN HOSPITALES

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 29700/I/938. — CONSIDERANDO:

Que es de necesidad impostergable la creación de escuelas para inválidos y hospitalizados, a fin de que las mismas lleguen al niño que por sus propios medios no puede asistir a ellas;

Que en esta forma se cumple con lo esencial que requiere la ley de Educación en su letra y en su espíritu, ya que el niño no es solo una unidad biológica sino psíquica y social que tiene un cuerpo y también un alma que siente y sufre;

Que no es posible permitir que el enfermo se convierta en una carga social, teniendo los recursos necesarios para reintegrarlo al trabajo y darle la instrucción que necesita;

Que así lo ha entendido el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada Don JUAN DOMINGO PERÓN, al proclamar los derechos del trabajador, siendo la escuela únicamente quien puede poner al enfermo en condiciones de usar tan preciado derecho;

Por ello, y atento lo solicitado por el suscripto por resolución de fecha 7 de octubre ppdo. y de acuerdo a la autorización conferida por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública por resolución ministerial de fecha 5 de noviembre del corriente año, en el sentido de prestar conformidad a la creación de escuelas primarias que funcionarán en los hospitales de esta Capital Federal, cuya nómina figura en la resolución aludida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear las siguientes escuelas primarias en los hospitales de esta Capital que a continuación se indican:

1. ÁLVAREZ - San Eduardo Nº 2694.
2. ALVEAR - Warnes Nº 2600.
3. FERNÁNDEZ - Cerviño Nº 3358.
4. PIÑERO - Varela Nº 1300.
5. PIROVANO - Monroe Nº 3551.
6. RAWSON - Avenida Alcorta Nº 1402.
7. RAMOS MEJÍA - General Urquiza Nº 609.
8. NACIONAL CENTRAL - Pozos Nº 2133.
9. SALABERRY - Juan Bautista Alberdi Nº 6250.
10. ARGERICH - Almirante Brown Nº 240.
11. ZUBIZARRETA - Nueva York Nº 3952.
12. PENNA - Almafuerte Nº 406.
13. TORNÚ - Chorroarín y Donato Álvarez.
14. DURAND - Díaz Vélez Nº 5040.
15. MUÑIZ - Uspallata Nº 2272.
16. RIVADAVIA - Sánchez de Bustamante Nº 2531.
17. CLÍNICAS - Córdoba Nº 2149.

SECCIÓN PROVINCIAS

BAUTIZO DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 14138/C/946. — Visto este expediente, iniciado por caracteriza vecinos de Reducción, Provincia de Córdoba, por el que solicitan que a la es- cuela Nº 236 a construir en esa localidad, se le asigne el nombre de "CARL PISTARINI", antiguo y prestigioso poblador del lugar, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión "Ad-hoc", creada por resolución recaída en el Exp. Nº 1224 I/946, aconseja, teniendo en cuenta lo preceptuado por el Art. 67, inciso 17 de la Constitución Nacional y lo establecido en la resolución Ministerial del de julio de 1935, someter a la consideración del Ministerio de Justicia e Instru ción Pública de la Nación el pedido de referencia;

Que si bien es cierto que el decretar honores es una prerrogativa que puede pertenecer sino al Congreso Nacional "en su carácter de órgano genuin auténtico y directo de la soberanía nacional", por ser "casos muy extraordinari y sobresalientes los que motiven el ejercicio de esa facultad, ya que es la Naci misma la que tributa el honor por intermedio de sus representantes" (J. A. Go zález Calderón, D. Constit. Arg. T. III, Pág. 198), y que "el precepto se ba en la necesidad de prescribir recaudos y condiciones que constituyan valladar contra los abusos del favoritismo" (Montes de Oca, D. Constit. T. 2º, Pág. 252 en el presente caso, no es de aplicación la mencionada disposición constitucional

Que es menester considerar, que los honores que autoriza la Constitución al Congreso a discernir, son aquellas dignidades, cargos o empleos con que Nación premia a la gloria que sigue a la virtud, al mérito, o a las acciones her cas de sus ciudadanos;

Que en lo que respecta a las facultades del Consejo Nacional de Educació —en el caso de que se trata— ellas deben ser consideradas dentro de los límit

estrictos que le señalan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, las que desde luego, no pueden ser violatorias de las prescripciones constitucionales;

Que en su esfera circunscripta de acción el Consejo Nacional de Educación pudo dictar el "Reglamento de Nominación de las Escuelas" —aprobado por resolución de fecha 18 de febrero de 1943, recaída en el Exp. Nº 516/P/943— sin excederse de la órbita de sus atribuciones;

Que ello es así por cuanto dichas disposiciones se limitan a reglar la manera de designar a las escuelas, a los efectos de su identificación, ya sea en forma numérica o nominativa;

Que la designación nominativa de los establecimientos escolares responde, además, a las necesidades de una elevada manifestación social de aprecio a quienes se han distinguido no solo en el culto y práctica de virtudes sociales, sino también por la obra civilizadora o de progreso material en la región donde tenga su asiento la escuela (Art. 1º del Reglamento);

Que, como se destaca en este expediente, y resulta de los datos biográficos sobre la personalidad de don CARLOS PISTARINI, el mismo fué un animoso propulsor de toda obra de progreso realizada en la zona de Reducción, durante el lapso que convivió con los vecinos de esa localidad;

Que, por otra parte, y de conformidad con estos antecedentes y diligencias cumplidas, el nombre propuesto satisface los requisitos exigidos por el Reglamento;

Que, en lo que se refiere a la resolución Ministerial aludida en el considerando 1º, la misma es sólo de aplicación en establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de ese Ministerio.

Por todo ello. Y atento a lo establecido por el Reglamento de Nominación de Escuelas vigente, en sus artículos 1º y 4º, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar con el nombre de "CARLOS PISTARINI", la escuela Nº 236 de Reducción, Provincia de Córdoba.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22170/D/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el traslado del portero de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, dispuesto por resolución del 31 de julio ppdo. (Exp. 7596/2º/947), es a favor del señor LUIS VICTORINO CASTRO y no Luis Victorio Castro como se consignó.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 7º Y 1º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21590/7º/947. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las porteras de las escuelas Nros. 6 y 22 de los Consejos Escolares 7º y 1º, señoras CARMEN GIL de DÍAZ y MATILDE LOUZÁN de CASTELO.

TRASLADO DE AUXILIAR 7º (ÍTEM 3)
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19118/14º/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado por Inspección Médica Escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al Consejo Escolar 14º, al portero de la escuela Nº 8 del mismo Distrito, señor ATILIO RODOLFO ALBERTINI.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22597/16º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, a la portera de la Nº 2 del mismo distrito, señora MARÍA NELLY CASTRO de ROBERTS.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13839/20º/947. — Trasladar a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, al portero de la Nº 27 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN JOSÉ DRAGONETTI.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3)
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18465/17º/947. — Visto lo solicitado a fojas 2 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, al portero de la Nº 16 del mismo distrito, señor EDUARDO S. DESTAL.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19465/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado a fojas 2 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la portera de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, es JUANA MODESTA ÁLVAREZ de MIRAGLIA y no Juana Modesta Álvarez, como se consignó.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16596/I/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º.— Dejar sin efecto la resolución del 25 de julio último (Exp. 11392/I/947), por la que se dispuso el traslado de la señorita MARÍA CALLE GUEVARA, del Hogar Inchausti al Asilo Maternal Nº 3.

2º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Escuelas Particulares, de la señorita MARÍA CALLE GUEVARA, en la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia.

UBICACIÓN DE MAESTRA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18575/A/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en el Hogar "Ursula Ll. de Inchausti", calle Cangallo 2048, a la maestra del Instituto de Huérfanos Militares, señora BEATRIZ LUISA ELIZALDE de BELTRÁN.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18528/E/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita JULIA RAQUEL ROJAS CESANTI.

TRASLADO DE ECÓNOMA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18051/E/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la Ayudante de Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora JUANA LÉPORI de RÉBORA.

NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER HONORARIO.
— BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 15700/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, para utilizar los servicios del maestro normal nacional señor JOSÉ ALFREDO MARINO, como empleado de la misma con carácter honorario y sin compromiso ulterior para el Consejo.

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES INTERINAS.
— BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 30513/B/946. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas ... lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacinoal de Educación

RESUELVE:

Encomendar, interinamente, las funciones de director del Teatro Folklórico

Niños, al director de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, señor ISMAEL MOYA, sin perjuicio de atender las actuales tareas.

UBICACIONES DE MAESTRAS.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 18212/2º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de agosto ppdo., dictada por Exp. 15113/2º/947, Boletín de Resoluciones Nº 88, que concedió la permuta de sus ubicaciones a las maestras de las escuelas Nos. 9 y 11 del Consejo Escolar 2º, señorita INÉS MARCIALA GAZZANA y señora ERNESTINA MARCONI de FERNÁNDEZ, por haber fallecido anteriormente ésta última.
2º — Trasladar a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, a la maestra señorita INÉS MARCIALA GAZZANA, cuya ubicación en la Nº 9 del distrito fué aprobada por resolución del 27 de setiembre ppdo., Exp. 13265/2º/947.
3º — Ubicar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la maestra en disponibilidad de la Nº 7 del distrito, señorita ADELA A. CARRERA.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21643/3º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor OSCAR LORENZO GRILLO, en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, dispuesta por la Inspección Técnica General de la Capital.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21640/5º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º, del maestro en disponibilidad, señor OSCAR ALBERTO IRIARTE.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21639/6º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital al encargar la Secretaría del Consejo Escolar 6º, al director de la escuela Nº del mismo distrito, señor RAÚL BUONASERA.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19857/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, señora CLARA ZELINGER de ZAJA y ubicarla en la Nº 13 del mismo distrito.

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21318/13º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita MARGARITA PAQUIEN, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, turno tarde, con 6 horas semanales de clase y en la similar Nº 15 del Distrito 13º, turno mañana, con 4 horas semanales de clase.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18714/14º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de

acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, señora JULIA FREIRIA de VILLAR y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

CATEGORÍA A MAESTROS.
— CC. EE. 15º Y 18º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 12852/18º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a los maestros de las escuelas Nos. 11 del Consejo Escolar 18º y 22 del Consejo Escolar 15º, señores ARTURO ABEL ALMEJUN y ROQUE HÉRCULES CATALDO, respectivamente, que en oportunidad de confeccionarse las nuevas listas de ascensos han de tomarse en cuenta sus pedidos a los efectos de la asignación de categoría que de acuerdo con sus antigüedades les corresponda.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19764/16º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, señora JOSEFA RIPARI de MIGUEZ y ubicarla en el mismo establecimiento.

CONCENTRACIÓN DE HORAS DE CLASE.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13616/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Música de las escuelas Nos. 22 y 25 del

Consejo Escolar 17º, señorita MARÍA DIONISIA OROZCO, preste servicios únicamente en la Nº 25 con 10 horas semanales de clase.

UBICACIÓN DE DIRECTORES.
— C. E .18º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20934/18º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el señor JOSÉ MARÍA GARCÍA, a cargo interinamente del Consejo Escolar 18º, se reintegre a sus funciones de director de la escuela Nº 11 del distrito.

2º — Disponer que el vicedirector señor VÍCTOR OSVALDO ZOYA, a cargo interinamente de la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, pase a prestar servicios con estas últimas funciones, a la Nº 5 del mismo distrito.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 19º Y 16º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 10294/19º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, señora JOAQUINA SAGASTA de PLAZA y ubicarla en la Nº 2 del Distrito 16º.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19625/19º/947. — Vistas estas actuaciones la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, señora ADELINA CASSINELLI de GIORDANETTI, y ubicarla en la Nº 16 del mismo Distrito.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRO AUXILIAR.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19848/20º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestro auxiliar por el presente curso escolar, al señor BERNARDO STEINBRUM, maestro de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º y ubicarlo en tal carácter en el mismo establecimiento.

SITUACIÓN DE MAESTRO.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 5586/20º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rectificar la resolución de fojas 94 en el sentido de que la licencia concedida al maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN VIGIER, debe considerarse hasta el 26 de marzo último, con el 50 o/o de sueldo.

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 11514/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, de la maestra auxiliar señora MARGARITA ELENA DE MUNNO de MARTÍNEZ, atento a lo dispuesto el 25 de julio último (foja 9 de estas actuaciones).

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR Y REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19238/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 45 de Buenos Aires, señora EMMA ROSA MOLAS de GUARROCHENA, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

2º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 45 de Buenos Aires, señora JOSEFINA TERESA CAPURRO ROBLES de LALANNE, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

PRÓRROGA DE SERVICIOS A MAESTRAS AUXILIARES. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19605/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras de la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, señoras MARÍA MAGDALENA ARMANDA DI TOMÁS de BARCOS, BERNABELA IBARRA de VENGUT y señorita MARÍA LUISA CACACE, continúen desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRAS AUXILIARES. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20948/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras auxiliares de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señoritas FIDELINA MIRANDA y AMANDA HAYDÉE FERRARI, continúen prestando servicios en tal carácter por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19484/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, señora ALCIRA GRACIANA IRURETA de GONZÁLEZ, continúe prestando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21070/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, señorita MARÍA ESTHER CARNICERO, continúe desempeñando funciones auxiliares durante el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20143/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora CLELIA NINFA CASALI RAFFO de FRANZA, continúe prestando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20974/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señorita HAYDÉE L. SPERONI, continúe desempeñando sus actuales funciones por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19226/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 77 de Buenos Aires, señora MARÍA JOSEFA JIMÉNEZ de COLACILLI, continúe prestando servicios en tal carácter por el corriente año.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19606/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, señorita AURORA CABALLERO, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19616/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 91 de Buenos Aires, señora DELICIA SOFÍA LEONOR MONTILLA MOYANO de PÉREZ, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Bunos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20042/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señora MARÍA EUGENIA CODECA de FOPPIANO, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20237/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Ins-

pección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señor JOSÉ IGNACIO TRUJILLO, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19617/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 99 de Buenos Aires, señora MARÍA TONELLI de SOULE, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20853/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 137 de Buenos Aires, señora SARAH BELTRÁN de JAVIER, continúe en el desempeño de sus actuales funciones por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRAS AUXILIARES. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19454/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las maestras de la escuela Nº 200 de Buenos Aires, señoras SARA JULIA CAÑETE de FUMAGALLI e INÉS MARÍA OTERO de GOYENA, continúen desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRO AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 9667/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 38 de Catamarca, como maestro auxiliar, al director de la Nº 127 de la misma provincia, señor TEODULFO LEIVA.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 11982/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 123 de Catamarca, a la maestra auxiliar, señora SARA RECALDE de ZAMPIERI, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fecha 23 de agosto último (fojas 8 de estas actuaciones).

UBICACIÓN DE MAESTRA SOBRANTE.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21576/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 57 de Catamarca, a la maestra de la Nº 247 de la misma provincia, señora MARÍA ADELAIDA LÓPEZ PEREYRA de ÁVILA, por ser innecesarios los servicios que presta en ésta última.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 8299/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 299 de Córdoba, del maestro de

la Nº 115 de Catamarca, señor ALBERTO RAMÓN GARCÍA, dispuesta por la Inspección General de Provincias en cumplimiento de la resolución de fojas 22.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la misma.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 17354/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 53 de Córdoba, a la maestra auxiliar, señora FLORINDA MOYANO BRANDAN de NINCI, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fojas 11 de estas actuaciones.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN TRANSITORIA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21960/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 129 de la misma provincia, al director de la Nº 254, señor FILEMÓN ALFREDO DELGADO.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.
— Exp. 26382/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 38 de la Provincia de Corrientes, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 38 de Corrientes, al director de la Nº 262 de la misma provincia, señor ANTONIO FERNÁNDEZ PIÑAR ATIENZA.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.
— Exp. 26381/C/947. — Visto que en la escuela Nº 408 de la Provincia de

Corrientes existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 78 de la misma provincia, señorita AMALIA LAPHITZ.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 1576/C/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 62 de Corrientes, señora JULIA FERMINA PART de BIANCARDI y ubicarla en la Nº 63 de la misma provincia.

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 17888/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar la 3ª categoría a partir del 1º de enero de 1947, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 408 de Corrientes, señora PETRONILA ÁLVAREZ LOTERO de ECHANIZ.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 17074/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 8 y 189 de Corrientes, señorita ELSA DOLORES DELGADO y señora OLGA C. FERREYRA de QUIROGA.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21714/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 143 de Corrientes, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señorita ROSA ESTHER BALBUENA, de acuerdo a la resolución de fecha 30 de diciembre último (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20055/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 278 de Corrientes, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora ADELAIDA ÁLVAREZ de MARAMBIO BALLESTEROS, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 30 de diciembre último (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18031/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 450 de Corrientes, de la maestra señora CLARA ELVIRA ROTH de MENDÍAZ, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 22 de abril último (Exp. 8453/C/947, Boletín de Resoluciones Nº 43).

UBICACIÓN DE INSPECTORES DE ZONA.
— CORRIENTES - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 2649/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar al Inspector de Zona de Entre Ríos, señor ROGELIO C. MASRAMÓN, en la Provincia de Corrientes.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias,

al ubicar en Corrientes, al Inspector de Zona de Entre Ríos, señor ORLANDO B. COOK MANTERO.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.

— Exp. 26252/E/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 34 de Entre Ríos, se encuentra actualmente vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 34 de Entre Ríos, a la señora LAURA F. MARTÍNEZ de ZUFIAURRE, directora de la Nº 163 de la misma provincia.

DESIGNACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16743/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar tareas auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, señora ELISABETH FRANCISCA IGLESIAS de MARSICANO y ubicarla en la Nº 24 de la misma provincia.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 14194/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 140 de la misma provincia, señorita ELISA IRMA ESCALANTE.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18825/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a escuela de otra provincia a la directora de la Nº 23 de

Jujuy, señora CARMEN C. PALAVECINO de ORELLANA, con prevención de que en su nuevo destino observará una conducta pública y privada que la ponga a cubierto de toda sospecha.
2º — La Inspección General de Provincias procederá a ubicar a la señora CARMEN C. PALAVECINO de ORELLANA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de esta resolución.
3º — Devolver a dicha directora el documento que obra bajo sobre cerrado a fojas 21.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.
— Exp. 26251/J/947. — Disponer que la directora señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCÍA, preste servicios en la dirección de la escuela Nº 125 de Jujuy.

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1947.
— Exp. 26254/J/947. — Visto que en la escuela Nº 20 de la Provincia de Jujuy existe vacante de maestra, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 20 de Jujuy, a la maestra de la Nº 21 de la misma provincia, señora DOLORES VIERA de MOYA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 22279/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 9 de La Rioja, señora OLINDA DEL T. ÁLVAREZ de CARRIZO, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

FUNCIONES DEFINITIVAS A
MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 19040/L/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a las funciones de maestra auxiliar que desempeña la señorita INÉS ANTONIA DE LA VEGA, en la escuela Nº 37 de La Rioja.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18803/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 54 de La Rioja, señora MARÍA SOFÍA MORENO de FLORES, continúe en tal carácter durante el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22278/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 169 de La Rioja, señora MILAGRO ARIAS de SALWEDEL, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18937/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 190 de La Rioja, señora ERNESTINA MERCEDES CALDERÓN de SALCEDO, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20516/M/947. — Vistas estas actuacineos, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 172 de Mendoza, al director de la Nº 199 de la misma provincia, señor JOSÉ ENRIQUE OLMOS, sin que ello implique medida disciplinaria.

DESIGNACIÓN COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16381/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 4 de Mendoza, señora VIRGINIA PELLIZA de PELLIZA, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue a la señora VIRGINIA PELLIZA de PELLIZA, su foja de servicios para que inicie los trámites de su jubilación debiendo extenderle el certificado de cesación de servicios una vez finalizado el presente curso escolar.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21146/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita ALICIA LAPORTE, en la escuela Nº 63 de Mendoza, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 76 de la misma provincia, a la que fué trasladada por resolución de fecha 27 de agosto último (Exp. 19088/M/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

— Exp. 17879/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Salta, a la maestra de la Nº 100 de la misma provincia, señora MAGDALENA LEIDORA CHAVARRÍA de FIGUEROA.

RATIFICACIÓN DE UBICACIÓN.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21154/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el director de la escuela Nº 46 de Jujuy, señor JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ, trasladado a la escuela Nº 19 de San Juan, por resolución de fecha 20 de mayo (fojas 26), continúe prestando servicios en la Nº 119 de la misma provincia.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN
COMO MAESTRO AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22086/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 29 de San Juan, del maestro auxiliar, señor ELÍAS E. LEGUIZA, en cumplimiento de lo resuelto a fojas 92 de estas actuaciones.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 23634/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 135 de San Juan, señorita GRACIELA JONES, continúe prestando servicios auxiliares por el corriente año escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19777/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias a ubicar en otra escuela de su

jurisdicción, al director de la Nº 293 de San Luis, señor RAFAEL BARTOLOMÉ SORIA SOSA, sin que esta medida tenga carácter disciplinario.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
—Exp. 21457/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 179 de San Luis, a la maestra auxiliar de la Nº 54 de la misma provincia, señorita CARMEN OROZCO POBLET.

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 12128/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 180 de San Luis, a la maestra auxiliar señora MARÍA ISABEL VILLEGAS de CHACÓN, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 23 de agosto último (foja 8).

TRASLADOS DE MAESTROS.
— SANTA FE - MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 12732/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 83 de Mendoza, a los maestros de la Nº 124 de Santa Fe, señor NICOLÁS SAMPANO y señora IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO, debiendo hacerse efectiva esa medida a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21863/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nros. 6 y 228 de Santiago del Estero, señora SARAH BRAVO SILVETTI de OSORIO y señor ALEJANDRO RODRÍGUEZ.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 17772/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señora MARGARITA DEL VALLE TEJERINA de PÁEZ, en la escuela Nº 291 de Santiago del Estero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución de fecha 12 de junio último. (fojas 30).

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13934/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero, señora SUSANA FERRER SERRANO de ÁVALOS GOROSTIAGA, en la Nº 43 de la misma provincia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fojas 1 (Art. 1º).

TRASLADO Y UBICACIÓN DE PERSONAL DOCENTE.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 10953/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto a fojas 179, por la directora de la escuela Nº 43 de Tucumán, señora ALICIA DE JESÚS SALAZAR de TORRES, por no aportar nuevos elementos de juicio que induzcan a variar el criterio adoptado.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Tucumán, a la directora de la Nº 225 de la misma provincia, señorita DIONISIA ELENA BRENNAN.

3º — Ubicar en la escuela Nº 225 de Tucumán, a la directora de la Nº 43 de la misma provincia, señora ALICIA DE JESÚS SALAZAR de TORRES, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de fecha 29 de octubre (fojas 170).

4º — Ubicar en la escuela Nº 225 de Tucumán, al maestro de la Nº 43 de la misma provincia, señor PEDRO PABLO TORRES, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2º de la resolución de fecha 29 de octubre de 1945 (fojas 170).

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRAS AUXILIARES Y REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 16768/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las maestras de las escuelas de Tucumán, que a continuación se indican, continúen desempeñando funciones auxiliares durante el presente curso escolar, ROSA ROMANO VITA, de la Nº 46; FRANCISCA PÉREZ PRADO, de la Nº 295; MARGARITA CLEMENCIA ROYER de SILVA, de la Nº 301, y MARÍA LOLA CÁRDENAS de IDICORAS, de la Nº 252.

2º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 49 de Tucumán, señorita MARÍA TERESA GORDILLO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1947.

— Exp. 26253/T/947. — Visto que en la escuela Nº 295 de la Provincia de Tucumán existe vacante de maestra de grado por habérsele asignado funciones de maestra auxiliar a la señora Daría Marcelina Pantoli de Viola, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la secuela Nº 295 de Tucumán, a la maestra de la Nº 80 de la misma provincia, señorita ELBA ANGÉLICA GORDILLO.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 22067/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 260 de Tucumán, de la maestra señorita MARÍA ELENA CARRANZA, en cumplimiento de la resolución de fecha 29 de agosto último (Exp. 16084/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 96).

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20461/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 243 y 113 de Tucumán, señoras MARÍA LUISA P. de MONTINI y MARÍA ENRIQUETA L. A. de GAUNA.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

APROBACIÓN DE MEDIDA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 15682/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 35, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Dirección de Personal y Estadística y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al encargar, interinamente, de la dirección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, a la preceptora de la similar Nº 7 del mismo Distrito, señora LIBERTAD E. H. de PINASCO, haciendo constar que esta medida no implicará ningún compromiso ulterior a este Consejo.

UBICACIÓN DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 30856/I/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 66 anexa a los Polvorines de Puerto Belgrano al señor ALFREDO HUGO CALDIRONI, designado preceptor para la Nº 88 anexa a la escuela de Aviación Naval (Puerto Belgrano), por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 20253 del 12 de julio último.

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 6102/I/947. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el Preceptor señor TIBURCIO OLIVA, ubicado con carácter definitivo en la escuela primaria Nº 132, anexa al IIIº Batallón del Regimiento 30 de Infantería (Apóstoles, Misiones), por resolución de fecha 11 de setiembre último (fojas 14), pertenecía a la similar Nº 133, que se clausuró y no a la Nº 113, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 7709/14º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 14º, es ROSA LILIA GARCÍA PETIT DE MEURVILLE y no Rosa Lilia García Petit de Meurville, como se consignó.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 122

19 de noviembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CUESTIONARIO ALUSIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 26469/P/947. —, CONSIDERANDO:

Que a la múltiple, así como compleja labor del Consejo han venido incorporándose nuevas actividades que hacen necesario el acopio de todos aquellos elementos que faciliten el estudio de la obra realizada hasta el presente.

Que del examen de estos antecedentes podrán sugerirse normas y disposiciones que promuevan una mejor coordinación de los organismos más en consonancia con las necesidades presentes y futuras de la escuela y la enseñanza.

Que en este sentido debe considerarse como elemento imprescindible la opinión sugerida por el ejercicio de las funciones delimitadas por los reglamentos vigentes.

Que el aporte de estos antecedentes podrá utilizarse como punto de referencia para la redacción del informe anual reglamentario que establece el Digesto de Instrucción Primaria (Pág. 147, Art. 1º, c) y (Circular Nº 1/943), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el cuestionario preparado a estos efectos por Secretaría General, según modelo de fojas 1 a 2 (*).

2º — Fijar el día 31 de diciembre próximo como fecha máxima para que los jefes de las dependencias de la Casa eleven a Secretaría General, las respuestas pertinentes.

(*)

CUESTIONARIO

1. — ¿El reglamento y las disposiciones que conciernen a esa Dependencia (1) responden satisfactoriamente a las funciones que le son específicas?

2. — ¿En caso negativo, cuáles son los inconvenientes observados? ¿Qué medidas se estiman necesarias para subsanarlos?

3. — ¿Fuera de las tareas habituales, han sido incorporadas a esa Dependencia nuevos géneros de actividades?

4. — ¿Las nuevas tareas incorporadas, se corresponden con las funciones específicas de la Dependencia? ¿Pueden éstas ser atendidas por la Dependencia en sus condiciones actuales? ¿En caso negativo, qué providencias se aconsejan para su normal desenvolvimiento? ¿Estima necesaria una reestructuración de la misma?

5. — De las nuevas tareas incorporadas, cuáles son las que no se corresponden con las funciones específicas de esa Dependencia? ¿La atención de las mismas, podría transferirse a otra Dependencia del Consejo o se estima necesaria la creación de organismos especializados para su debido desenvolvimiento? ¿Contemplar otras tareas que podrían incluirse en el futuro (2).

6. — ¿La labor de la Dependencia, tal como actualmente se desenvuelve, señala un ritmo normal o exige una tramitación prolongada o excesiva?

7. — Sin que esta especificación signifique creación de nuevos organismos, delegación de atribuciones de la Superioridad, ni perjuicios para la necesaria unidad de gobierno, qué asuntos podrían clasificarse como de "trámite ordinario" para ser resueltos por la jefatura de esa Dependencia? ¿Qué otras medidas afines aconseja la experiencia para agilizarlos?

8. — En los casos en que son requeridas informaciones de varias dependencias, es recomendable el recurso del asesoramiento simultáneo de las jefaturas constituídas en comisión para expedir un solo dictamen? ¿En estas comisiones, sería provechosa la autorización para incluir en calidad de representantes a subordinados suyos o a personas de opinión precisa o autorizada?

9. — En este mismo sentido, las reglamentaciones existentes, son excesivas? ¿Sus normas llegan hasta el detalle innecesario? ¿Se caracterizan por su estabilidad o al contrario? ¿Coartan la acción y la responsabilidad de las jefaturas? ¿Para las resoluciones nuevas, es aconsejable la implantación de plazos mínimos entre la fecha de su aprobación y la de su observancia? ¿Qué otros factores señala la práctica como obstáculos trascendentes para dificultar el mecanismo administrativo de las gestiones? Señálense casos concretos acerca de estos aspectos.

10. — Las funciones de esa Dependencia, se superponen con las de otras? ¿En caso afirmativo, esta situación, provoca tramitaciones repetidas o innecesarias? ¿Cómo solucionarlas?

11. — La atención de las funciones administrativas, posterga las de orden técnico o docente? Señálense ejemplos y sugiéranse medidas para acelerar aquellas que inciden en beneficio directo de las escuelas y la enseñanza.

12. — ¿Las reglamentaciones vigentes, contribuyen a estimular al personal y promueven su eficiencia? Normas que cooperarían en el mejoramiento de las funciones específicas de esa Dependencia.

Cuadros, datos estadísticos.

---

(1) Con el término **Dependencia** se designan, indistintamente, a las Inspecciones Generales, Direcciones, Oficinas, Comisiones Especiales constituídas, Bibliotecas, etc., las que, en su caso, efectuarán la discriminación necesaria según las secciones o subdependencias en que se encuentren constituidas, informando respecto a estas conforme al presente cuestionario.

(2) Entre las tareas ya incorporadas o las que podrán incluirse en el futuro se indican, a título de referencia, las que corresponden a:

Educación pre-escolar.
Escuelas al Aire Libre.
Enseñanza Agrícola-Ganadera.
Escuelas de Adaptación.
Educación de anormales.
Enseñanza de materias prácticas.
Escuelas carcelarias.
Escuelas militares.
Educación vocacional.
Cursos de perfeccionamiento para maestros.
Bibliotecas escolares.
Inspección General de Escuelas Particulares:

a) Escuelas Hospitalarias.
b) Escuelas Gratuitas.
Bibliotecas Estudiantiles.
Cinematografía Escolar.
Teatro Escolar.
Radiotelefonía.
Cooperadoras Escolares.
Nuevas Asociaciones de Padres.
Asistencia Médica.
Comedores Escolares.
Colonias de Vacaciones.
Edificación Escolar:
Locación.
Construcción.
Conservación, etc., de edificios.
Sumarios.

TERMINACIÓN DE PERÍODO LECTIVO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26514/P/947. — Con el objeto de coordinar la terminación del período lectivo en las escuelas primarias con el homenaje que estas rendirán con motivo de la llegada de los restos de los padres del General don JOSÉ DE SAN MARTÍN, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 20 del corriente terminen las clases en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación que funcionan de marzo a noviembre.

2º — A los efectos de la resolución del 4 del actual (Exp. 25377/P/947), el personal y alumnos de las escuelas de la Capital Federal, deberán concurrir los días 24 y 25 a sus respectivos establecimientos en la forma dispuesta en la citada resolución.

3º — Disponer que el día 26 del actual se entreguen en todos los establecimientos los certificados de terminación de estudios.

EXAMEN MÉDICO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 26515/P/947. — Disponer, con el fin de proceder a la selección correspondiente, que la Inspección Médica Escolar, realice el examen clínico y radiográfico de las personas que aspiran a ser designadas celadoras y maestras especiales de Música y Gimnasia, en las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS A EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 21535/P/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la colaboración ofrecida por la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, con respecto a exhibición de películas cinematográficas, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la concurrencia de alumnos de los grados superiores de escuelas primarias y para adultos y los de cursos especiales de estas últimas, correspondientes a los Consejos Escolares más cercanos al local del Archivo Gráfico de la Nación (Santa Fe 1659), a la exhibición de películas cinematográficas cuya

programación, temario y duración se sujetará en cada caso a la aprobación de las Inspecciones Técnicas Seccionales.

AUTORIZACIÓN

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 22969/U/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Presidente de las Universidades Populares Argentinas, a efectuar las exposiciones de sus establecimientos del 1 al 5 de diciembre próximo.

SECCIÓN CAPITAL

ACTO ESCOLAR
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3 —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 25614/E/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela al Aire Libre Nº 3 "SIETE DE SETIEMBRE", para realizar el día 15 del actual, a las 10, un acto recordatorio de la Independencia de los Estados Unidos del Brasil, por cumplirse en esa fecha un nuevo aniversario de la implantación de la República en el país hermano.

2º — Aprobar el programa de fojas 2.

3º — Designar al Inspector Técnico de Escuelas al Aire Libre, señor PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, para hacer uso de la palabra en representación del Consejo Nacional de Educación.

BAUTIZO DE ESCUELA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26511/14º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, eleva para su aprobación el programa de actos a realizarse el 19 del actual en la escuela Nº 20 del Consejo Escolr 14º, con motivo de la imposición del nombre especial "CAPITÁN JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ", al citado establecimiento y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 19 del corriente mes a las 10, se realice un acto escolar en el local de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º, con motivo del

bautizo de la mencionada escuela con el nombre de "CAPITÁN JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ", dispuesto en el Exp. Nº 25377/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 117, con fecha 4 del actual, el que se desarrollará de acuerdo al programa de fojas 1.

2º — Disponer que por Talleres Gráficos, se proceda a la impresión, con carácter de urgente, de QUINIENTOS (500) ejemplares del programa aprobado.

BAUTIZO DE ESCUELA.

— C. E. 14º —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 25251/14º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, solicita autorización para realizar un acto escolar con motivo del bautizo del establecimiento, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, para realizar un acto escolar el día 15 del corriente a las 10 y 30, con motivo de proceder al bautizo del establecimiento escolar con el nombre de "DELFINA VEDIA de MITRE", designación acordada por Exp. 20568/14º/945.

BAUTIZO DE ESCUELA.

— C. E. 17º —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26510/17º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital eleva para su aprobación el programa de actos a realizarse, el 20 del actual en la escuela Nº 17 del Consejo Escolr 17º, con motivo de la imposición del nombre especial "GREGORIA MATORRAS Y DEL SER de SAN MARTÍN", al citado establecimiento y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 20 del corriente mes a las 10, se realice un acto escolar en el local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, con motivo de su bautizo con el nombre "GREGORIA MATORRAS Y DEL SER de SAN MARTÍN", dispuesto en el Exp. Nº 25377/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 117, con fecha 4 del actual, el que se desarrollará de acuerdo al programa de fojas 2.

2º — Disponer que por Talleres Gráficos, se proceda a la impresión, con carácter de urgente, de QUINIENTOS (500) ejemplares del programa aprobado.

DONACIÓN DE BANDERA.

— C. E. 20º —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 20228/20º/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación

de una bandera brasileña con destino a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer al Encargado de Negocios del Brasil, doctor OSVALDO FURST, la donación de una bandera de su país a la escuela "REPÚBLICA DEL BRASIL", Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26337/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ABDÓN SALOMÓN, la donación de un terreno de 15.365,80 metros cuadrados de superficie, conforme a las medidas y linderos determinados en el plano agregado a estas actuaciones, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 169 de El Chacay, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, obra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse proximamente.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Mendoza, para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio en nombre del Consejo, y tome posesión del terreno, expresándole que dichas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26335/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO GARCÍA, la donación de una (1) hectárea de terreno, de dimensiones regulares y en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela nacional Nº 230 de la localidad de Simoca, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse proximamente.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, y tome pose-

sión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26336/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CRESENCIO DÍAZ, la donación de un terreno de 40.000 metros cuadrados (200 x 200 metros aproximadamente), conforme a la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela nacional Nº 303 de Pozo Hondo, Provincia de Tucumán, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Tucumán, para que suscriba en nombre del Consejo, la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que éstas gestiones revisten carácter urgente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA.
SUPLENTE

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 26512/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición suplente, a la señorita AMELIA R. QUEVEDO, en reemplazo del titular señor José Quevedo, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

SECCIÓN CAPITAL

LICENCIA A MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18090/4º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por la quinta de las enfermedades enumeradas en el Art. 9º del Reglamento, desde el 12 al 19 de junio de 1947, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señorita ROSA STAGNARO.

2º — No hacer lugar al pedido de licencia que por la quinta de las enfermedades enumeradas en el Art. 9º del Reglamento formula la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, señorita ROSA STAGNARO, desde el 20 de junio hasta el 9 de setiembre del corriente año, por haber cumplido el tiempo máximo de licencia permitido por el citado artículo.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - CATAMARCA —

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1947.

— Exp. 26513/Ch/947. — Visto que en la escuela Nº 80 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 80 de Catamarca, a la maestra de la Nº 21 de Chubut, señorita MARÍA BALDOMERA SORIA.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 123

21 de noviembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 34409 (1)

PROMOCIÓN AL CARGO DE INSPECTOR DE MÚSICA

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector Auxiliar de Música de escuelas de la Capital que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Auxiliar de Música de escuelas de la Capital —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, a la actual maestra especial de Música de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, señora MARÍA ESTHER OYUELA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 366.382, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34391 (2)

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS A MAESTROS ESPECIALES

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, Maestros Especiales, de los establecimientos de enseñanza dependientes del

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26771-14º-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26770-P-947.

Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el presupuesto en vigor, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 6ª —con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, a los siguientes maestros especiales:

MARÍA LUISA REY de BRINGAS (Cédula de Identidad Nº 236.436, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA VALBORG MUNKTELL de MILANI (Cédula de Identidad Nº 407.845, Policía de la Capital Federal).

BENITA ROSA DIGHERO de ROCHE (Cédula de Identidad Nº 745.548, Policía de la Capital Federal).

SARA CLOTILDE CARRACEDO (Cédula de Identidad Nº 1.320.143, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA VALENTINA MURIALDO de GABRI (Cédula de Identidad Nº 663.090, Policía de la Capital Federal).

LUISA HAMONET de PEES LABORY (Cédula de Identidad Nº 408.811, Policía de la Capital Federal).

THUSNELDA TORRES de NELLO (Cédula de Identidad Nº 1.321.274, Policía de la Capital Federal).

SARA GONZÁLEZ CALDERÓN de BARRERE (Cédula de Identidad Nº 670.299, Policía de la Capital Federal).

PETRONA GROPPI (Cédula de Identidad Nº 65.837, Policía de la Capital Federal).

MARINA CAPDEHOURAT de VIEJOBUENO (Cédula de Identidad Nº 745.226, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA PROFUMO de AMEAL (Cédula de Identidad Nº 595.054, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMALIA VILAS AUGE (Cédula de Identidad Nº 517.860, Policía de la Capital Federal).

ESMERALDA ENRIORI de WILDNER (Cédula de Identidad Nº 413.520, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL LETAMENDI de ENCISO (Cédula de Identidad Nº 640.911, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN OTERA de OLSSON (Cédula de Identidad Nº 564.904, Policía de la Capital Federal).

TERESA NAVARRO de MARADONA (Cédula de Identidad Nº 320.801, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA ROCA (Cédula de Identidad Nº 746.063, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARÍA DOLCETTI (Cédula de Identidad Nº 536.592, Policía de la Capital Federal).

LEONOR CARMEN JOSEFINA DE CHAPEAURROUGE (Cédula de Identidad Nº 584.853, Policía de la Capital Federal).

LILIA ZULEMA PRACK de LARAN (Cédula de Identidad Nº 1.319.984, Policía de la Capital Federal).

TRINIDAD ÁNGELA FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 309.758, Policía de la Capital Federal).

JULIA MARTÍNEZ BLANCO de CAIROLI (Cédula de Identidad Nº 745.789, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FILOMENA ANSELMI (Cédula de Identidad Nº 59.514, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA ELISAMBURU (Cédula de Identidad Nº 612.702, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 745.872, Policía de la Capital Federal).

SILVINO ANTONIO REY (Cédula de Identidad Nº 15.827, Policía de la Capital Federal, Clase 1892, D. M. 4, M. I. 489.281).

MARÍA RICARDA DE LA MERCED BARREIRO (Cédula de Identidad Nº 1.482.001, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA ADELA MARTEGANI (Cédula de Identidad Nº 745.422, Policía de la Capital Federal).

AQUILES SACCHI (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 46.495, Cédula de Identidad Nº 101.518, Policía de la Capital Federal).

ANA MATILDE ENRICO (Cédula de Identidad Nº 553.205, Policía de la Capital Federal).

JUANA DOUILLET (Cédula de Identidad Nº 480.173, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CRISTINA THOMPSON (Cédula de Identidad Nº 745.780, Policía de la Capital Federal).

TOMÁS SOLER (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 156.379, Cédula de Identidad Nº 157.532, Policía de la Capital Federal).

AMANDA MARÍA CLEMENTE de FREDIANI (Cédula de Identidad Nº 306.464, Policía de la Capital Federal).

EVARISTA DELIA MARROIG de ALMEJUN (Cédula de Identidad Nº 745.005, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA DEBIASE de ALAMPRESE (Cédula de Identidad Nº 595.254, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HONORIA ALEGRE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 572.022, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ZULEMA BIAUS de DILLON (Cédula de Identidad Nº 745.418, Policía de la Capital Federal).

DELFINA DÍAZ de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 594.295, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LUCA de RAMÍREZ LOZANO (Cédula de Identidad Nº 396.148, Policía de la Capital Federal).

AURORA EPIFANIA PÉNDOLA de KARIS (Cédula de Identidad Nº 710.422, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA DRAGO (Cédula de Identidad Nº 745.185, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA CELIA CASTELLI de POU STIRLING (Cédula de Identidad Nº 744.802, Policía de la Capital Federal).

TULIA MORENO de ASLA (Cédula de Identidad Nº 744.803, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 744.448, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES SEVERI de TRAVERSO (Cédula de Identidad Nº 383.488, Policía de la Capital Federal).
DANIEL GONZÁLEZ (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 510.148, Cédula de Identidad Nº 489.366, Policía de la Capital Federal).
ELISA SARALVO de MARASCO (Cédula de Identidad Nº 746.202, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Asignar la categoría 7ª —con una asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, a los siguientes maestros especiales:

MATILDE SILVANI OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 1.012.260, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CLARA MORACHO de VERA (Cédula de Identidad Nº 1.787.323, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA CIBILS AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 1.264.344, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN HERRERA (Cédula de Identidad Nº 1.334.231, Policía de la Capital Federal).
AMALIA VIGLIONE de ONETO (Cédula de Identidad Nº 1.507.786, Policía de la Capital Federal).
MARTHA JOSEFINA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 1.024.278, Policía de la Capital Federal).
IDA MAGDA PELAZZA de FERRO (Cédula de Identidad Nº 615.090, Policía de la Capital Federal).
ARGENTINO SANGUINETTI (Clase 1905, D. M. 3, M. I. 341.448, Cédula de Identidad Nº 383.893, Policía de la Capital Federal).
EMILIA JOSEFINA MAGGIO de STORNI (Cédula de Identidad Nº 1.319.087, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA HUERGO LACROZE de FONROUGE (Cédula de Identidad Nº 938.284, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ENRIQUETA MENDILAHARZU de ANABIA (Cédula de Identidad Nº 328.767, Policía de la Capital Federal).
NOEMÍ GERSTEIN (Cédula de Identidad Nº 949.623, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CHIAPPE DUCCA (Cédula de Identidad Nº 1.461.964, Policía de la Capital Federal).
EMMA AICARDI (Cédula de Identidad Nº 1.452.916, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA PIVIDAL (Cédula de Identidad Nº 976.043, Policía de la Capital Federal).
CLOTILDE MARÍA PICAREL (Cédula de Identidad Nº 1.504.534, Policía de la Capital Federal).
BLANCA GROUSSAC (Cédula de Identidad Nº 1.403.172, Policía de la Capital Federal).
BLANCA BASAIL MARTÍNEZ de LAVAGNE (Cédula de Identidad Nº 854.658, Policía de la Capital Federal).
RAMONA JOSEFA VILLAGRA de CABRERA (Cédula de Identidad Nº 321.626, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ADELA LANÚS (Cédula de Identidad Nº 746.134, Policía de la Capital Federal).

LETICIA CATALINA AMORESANO de CHARO (Cédula de Identidad Nº 1.030.687, Policía de la Capital Federal).
ÉLIDA ÁNGELA ESTEVEZ (Cédula de Identidad Nº 604.150, Policía de la Capital Federal).
SUSANA QUESADA BONI (Cédula de Identidad Nº 1.079.870, Policía de la Capital Federal).
TERESA VACAREZZA de BARRASETA (Cédula de Identidad Nº 766.532, Policía de la Capital Federal).
BLANCA JOSEFA ROIG (Cédula de Identidad Nº 1.421.954, Policía de la Capital Federal).
ALCIRA MEYER ARANA (Cédula de Identidad Nº 1.318.988, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA MARTA PADILLA de ANZOATEGUI (Cédula de Identidad Nº 1.013.744, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL AURORA GAGGERO (Cédula de Identidad Nº 966.497, Policía de la Capital Federal).
DELFINA OLIMPIA CURUBETO FRÍAS (Cédula de Identidad Nº 2.822.296, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FELISA DI YORIO de CARRARO (Cédula de Identidad Nº 1.477.585, Policía de la Capital Federal).
ELISA MARTÍNEZ CARRASCO (Cédula de Identidad Nº 802.559, Policía de la Capital Federal).
EUGENIA ELENA AMALIA ROSMINATO de FARUOLO (Cédula de Identidad Nº 1.323.403, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA BRADLEY de ULRICH (Cédula de Identidad Nº 1.467.238, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA SEITUN (Cédula de Identidad Nº 947.631, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA CAPDEVILA de CASA (Cédula de Identidad Nº 1.510.272, Policía de la Capital Federal).
CARMEN ZANELLA de CANCELA (Cédula de Identidad Nº 1.420.676, Policía de la Capital Federal).
ISABEL NÉLIDA GAGGERO (Cédula de Identidad Nº 966.497, Policía de la Capital Federal).
LOLA PIETRANERA de PIETRANERA (Cédula de Identidad Nº 916.101, Policía de la Capital Federal).
CORINA BIEDMA (Cédula de Identidad Nº 1.400.703, Policía de la Capital Federal).
SARA AURORA HALL de PADER (Cédula de Identidad Nº 1.693.005, Policía de la Capital Federal).
PAULINA FACCHINI de IRIBARNE (Cédula de Identidad Nº 672.201, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA MOYA (Cédula de Identidad Nº 1.464.840, Policía de la Capital Federal).
MARCELO FAUTRIER (Clase 1915, D. M. 2, M. I. 265.333, Cédula de Identidad Nº 1.784.880, Policía de la Capital Federal).
EVA PATRONE de MOYANO CAPDEVILA (Cédula de Identidad Nº 1.466.927, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA AUGUSTA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 1.457.703, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER LIZARRAGA de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 584.075, Policía de la Capital Federal).
ROSA MARÍA CIMAGLIA de PONFERRADA (Cédula de Identidad Nº 1.284.179, Policía de la Capital Federal).
ELOISA DE ELÍA de BAYA CASAL (Cédula de Identidad Nº 1.735.689, Policía de la Capital Federal).
ROSA SASTRE de REQUENA (Cédula de Identidad Nº 364.788, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ JUANA SARRIETA (Cédula de Identidad Nº 746.142, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA DIETRICH de ZERDA (Cédula de Identidad Nº 3.118, Policía del Territorio de Formosa).
DAVID SCHEJTER (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 50.068, Cédula de Identidad Nº 198.119, Policía de la Capital Federal).
LUCRECIA ESCALADA (Cédula de Identidad Nº 1.460.352, Policía de la Capital Federal).
JACOBA JUANA DE URQUIZA (Cédula de Identidad Nº 1.142.282, Policía de la Capital Federal).
EDELMIRA SACRISTE de FUNES (Cédula de Identidad Nº 921.927, Policía de la Capital Federal).
DOLORES GARCÍA BELTRAN (Cédula de Identidad Nº 710.337, Policía de la Capital Federal).
OSCAR JULIO FIGUEROA (Clase 1897, D. M. 19, M. I. 1.090.796, Cédula de Identidad Nº 1.749.770, Policía de la Capital Federal).
ISMAEL MARÍA SEBASTIÁN ROSALES CHAVES (Clase 1895, D. M. 3, M. I. 309.431, Cédula de Identidad Nº 1.528.081, Policía de la Capital Federal).
RAÚL ERNESTO VERA (Clase 1905, D. M. 1, M. I. 38.964, Cédula de Identidad Nº 222.993, Policía de la Capital Federal).
ELENA GINIEZ (Cédula de Identidad Nº 485.878, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER DRESCO de GATTI (Cédula de Identidad Nº 1.477.885, Policía de la Capital Federal).
FELICIA ELENA VOLPE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.567.778, Policía de la Capital Federal).
CARLOS DURANTI (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 301.660, Cédula de Identidad Nº 615.979, Policía de la Capital Federal).
FERMÍN ALBERTO PORLEY (Clase 1906, D. M. 3, M. I. 294.022, Cédula de Identidad Nº 398.963, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA KUCHIREK (Cédula de Identidad Nº 1.477.958, Policía de la Capital Federal).
AMALIA ESTHER TORRES de PERAGALLO (Cédula de Identidad Nº 897.652, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA MARÍA D'ATRI (Cédula de Identidad Nº 712.819, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ARGOTA SALINAS (Cédula de Identidad Nº 1.477.804, Policía de la Capital Federal).
MARTHA PÉREZ CALVO (Cédula de Identidad Nº 1.378.016, Policía de la Capital Federal).
ERLINDA CANDIOTI de GALLO LEVALLE (Cédula de Identidad Nº 919.730, Policía de la Capital Federal).

DELIA REYES (Cédula de Identidad Nº 835.964, Policía de la Capital Federal).

MARCO VIBERTI (Clase 1899, D. M. 1, M. I. 341.030, Cédula de Identidad Nº 967.319, Policía de la Capital Federal).

NELLY CHOUCIÑO JUSTO de STERN (Cédula de Identidad Nº 857.994, Policía de la Capital Federal).

LUISA LANÚS de CIBILS JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 746.135, Policía de la Capital Federal).

MATILDE SERRANO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.430.023, Policía de la Capital Federal).

SARA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 837.346, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA GILARDINI de SEGUEZ OCANTOS (Cédula de Identidad Nº 964.025, Policía de la Capital Federal).

SYLA JUDITH GILIO MATTE de ZAGO (Cédula de Identidad Nº 838.186, Policía de la Capital Federal).

JUAN JORGE CRISTIÁN HOHMANN (Clase 1880, D. M. 2, M. I. 261.685, Cédula de Identidad Nº 1.063.969, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Asignar la categoría 8ª —con una asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, a los siguientes maestros especiales:

MARÍA LUISA ALCHURON de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 2.380.383, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUANA FANELLI de MAROLDA (Cédula de Identidad Nº 2.274.111, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA OTEIZA QUIRNO (Cédula de Identidad Nº 1.079.683, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER BOTET ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.303.996, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUETA ALICIA CAAMAÑO de URTUBEY (Cédula de Identidad Nº 2.120.166, Policía de la Capital Federal).

SARA CIBILS AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 1.285.800, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HAYDÉE CÚNEO de TORRENDELL (Cédula de Identidad Nº 1.058.429, Policía de la Capital Federal).

CATALINA LUISA PAGANO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.237.951, Policía de la Capital Federal).

ELISA MARTÍNEZ CARRASCO (Cédula de Identidad Nº 802.559, Policía de la Capital Federal).

EDA LUQUE LOBOS de DELL'ORO (Cédula de Identidad Nº 1.711.634, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES DE OROMÍ ESCALADA (Cédula de Identidad Nº 804.338, Policía de la Capital Federal).

ESTHER RIVAS (Cédula de Identidad Nº 303.272, Policía de la Capital Federal).

SARA PAULINA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 1.420.000, Policía de la Capital Federal).

HELENA BOERO de VALVERDE (Cédula de Identidad Nº 397, Policía del Territorio de Neuquén).

FANNY ARATUZ de RABINOVICH (Cédula de Identidad Nº 1.192.494, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA MARTA BERRONDO (Cédula de Identidad Nº 1.622.056, Policía de la Capital Federal).

FLORA MARÍA MARGARITA MASSA (Cédula de Identidad Nº 2.097.360, Policía de la Capital Federal).

DELIA ANGÉLICA CIRIO (Cédula de Identidad Nº 1.923.820, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ SALVADOR DE TORO (Clase 1892, D. M. 1, M. I. 585.980, Cédula de Identidad Nº 20.986, Policía de la Capital Federal).

ETNA PICCONE (Cédula de Identidad Nº 1.083.529, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA CORONADO (Cédula de Identidad Nº 584.751, Policía de la Capital Federal).

EUGENIA ELENA AMALIA ROSMINATI de FARUOLO (Cédula de Identidad Nº 1.323.403, Policía de la Capital Federal).

ELISABETH MONROY de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 2.275.743, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA ISABEL RODRÍGUEZ de BATTAGLIA (Cédula de Identidad Nº 2.155.596, Policía de la Capital Federal).

DELIA ESTHER ELENA de BOTTO (Cédula de Identidad Nº 756.723, Policía de la Capital Federal).

PAULINA PERALTA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 11.737, Policía del Territorio de Misiones).

BEATRIZ HAYDÉE GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.211.784, Policía de la Capital Federal).

CELIA DROCCHI de VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 1.463.507, Policía de la Capital Federal).

ETELVINA ÁNGELA LÓPEZ de RIVERO Y HORNOS (Cédula de Identidad Nº 17529, Policía del Territorio de Misiones).

MIRTA FILOMENA CAVILLON de PERACHINO (Cédula de Identidad Nº 17.924, Policía del Territorio de La Pampa).

ALBINA ALZÚA de CORBETTO (Cédula de Identidad Nº 18.851, Policía del Territorio de Chubut).

ELVIRA CATALINA ETCHETO (Cédula de Identidad Nº 485.734, Policía de la Capital Federal).

ALICIA BORDAHAMPE (Cédula de Identidad Nº 1.030.497, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SOFÍA JESÚS DE LUJÁN ACOSTA VILLEGAS de RICCIARDI (Cédula de Identidad Nº 1.691.704, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOMINGA DELLA PAOLERA (Cédula de Identidad Nº 1.694.621, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA MUZIO SÁENZ PEÑA (Cédula de Identidad Nº 665.429, Policía de la Capital Federal).

MATILDE OLMI de RICALDONE (Cédula de Identidad Nº 537.447, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL COLL de MARTÍN GRONDONA (Cédula de Identidad Nº 938.184, Policía de la Capital Federal).

SUSANA LEONOR CARNEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.510.433, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AUGUSTA GONDRA (Cédula de Identidad Nº 1.940.692, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA O'REILLY de MATTOS (Cédula de Identidad Nº 2.163.974, Policía de la Capital Federal).
YOLANDA MATURI de PEGORARO (Cédula de Identidad Nº 995.960, Policía de la Capital Federal).
JORGE ARTURO LIVINGSTON (Clase 1911, M. I. 246.023, D. M. 2, Cédula de Identidad Nº 687.197, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL VERNET de RIVADAVIA (Cédula de Identidad Nº 2.356.453, Policía de la Capital Federal).
MARTHA MARÍA BASAVILBASO de BAUTISTA (Cédula de Identidad Nº 1.180.222, Policía de la Capital Federal).
GUILLERMO MAZA (Clase 1911, D. M. 2, M. I. 248.785, Cédula de Identidad Nº 689.313, Policía de la Capital Federal).
MANUELA CLEMENTINA BLANCH GONZÁLEZ DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 672.217, Policía de la Capital Federal).
EMMA ELVIRA SILVIA FLORES de BERDIALES (Cédula de Identidad Nº 794.914, Policía de la Capital Federal).
FÉLIX OSVALDO ALFONSIN (Clase 1912, D. M. 3, M. I. 365.878, Cédula de Identidad Nº 1.073.435, Policía de la Capital Federal).
ESTHER FAIVORICI de FELDMANN (Cédula de Identidad Nº 310.294, Policía de la Capital Federal).
JENNY MARÍA MAGLIONE (Cédula de Identidad Nº 555.360, Policía de la Capital Federal).
CLARA ERCILIA FONTANA (Cédula de Identidad Nº 234.240, Policía de la Capital Federal).
SILVERIA CONSUELO VILLAREAL (Cédula de Identidad Nº 307.338, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NICOLASA LUCINDA VALDÉS de BALADO (Cédula de Identidad Nº 306.363, Policía de la Capital Federal).
ROSA FRANCO (Cédula de Identidad Nº 226.421, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA TARANCO (Cédula de Identidad Nº 63.020, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA ESPERANZA NEGRI (Cédula de Identidad Nº 224.693, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA JOSEFINA BEVIONE de AREN (Cédula de Identidad Nº 225.656, Policía de la Capital Federal).
FELIPA NATALIA VALENTINA EUSEBIA SOUBIE (Cédula de Identidad Nº 237.330, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL ESCUDE (Cédula de Identidad Nº 230.410, Policía de la Capital Federal).
CLARA FELISA MARRÉ (Cédula de Identidad Nº 237.261, Policía de la Capital Federal).
AÍDA MARRÉ (Cédula de Identidad Nº 311.286, Policía de la Capital Federal).
LIDIA EMMA ISOLA (Cédula de Identidad Nº 1.316.695, Policía de la Capital Federal).
CELIA TRONCOSO CALVO (Cédula de Identidad Nº 328.960, Policía de la Capital Federal).
BLANCA ESTELA MÉNDEZ CASARIEGO (Cédula de Identidad Nº 1.691.333, Policía de la Capital Federal).
MANUEL AUGUSTO PADILLA (Clase 1912, D. M. 2, M. I. 252.077, Cédula de Identidad Nº 94.200, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ESTHER FELISA MEYER de POOLE (Cédula de Identidad Nº 998.980, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BEATRIZ THOMPSON de PITT (Cédula de Identidad Nº 262.996, Policía de la Capital Federal).
SUSANA PEÑA MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.561.019, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HERMINA DESCOTTI de CORTAZAR (Cédula de Identidad Nº 773.958, Policía de la Capital Federal).
HERNÁN ARECO (Clase 1915, D. M. 2, M. I. 265.856, Cédula de Identidad Nº 1.401.579, Policía de la Capital Federal).
CARMEN CASTRO WALKER de CALVETE (Cédula de Identidad Nº 1.028.836, Policía de la Capital Federal).
CECILIA HAYDÉE MAZA (Cédula de Identidad Nº 1.302.275, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELBA PÉREZ VIRASORO de ANASAGASTI (Cédula de Identidad Nº 2.187.139, Policía de la Capital Federal).
STELLA CELIA SORONDO (Cédula de Identidad Nº 497.821, Policía de la Capital Federal).
ELSA WALTHER de PIZARRO LASTRA (Cédula de Identidad Nº 855.435, Policía de la Capital Federal).
DOLORES GUMERSINDA BARRENECHEA (Cédula de Identidad Nº 1.453.457, Policía de la Capital Federal).
CLARA ANA GRONDONA (Cédula de Identidad Nº 921.463, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO ESTEBAN ROSSI (Clase 1880, D. M. 1, M. I. 49.403, Cédula de Identidad Nº 82.244, Policía de la Capital Federal).
DELIA LUISA DE POL (Cédula de Identidad Nº 1.734.092, Policía de la Capital Federal).
ELISA MAGDALENA CANÉ TORRES de SÁNCHEZ SAÑUDO (Cédula de Identidad Nº 1.377.760, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MARGARITA PLANTE (Cédula de Identidad Nº 445.682, Policía de la Capital Federal).
ZELMIRA ISABEL CARIDE CEBALLOS de BOTTINI (Cédula de Identidad Nº 1.198.211, Policía de la Capital Federal).
RINA ALCIRA LAGO de LAMPART (Cédula de Identidad Nº 1.750.206, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 1.106.184, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO HERNANI MARROCCHI (Clase 1903, D. M. 1, M. I. 15.385, Cédula de Identidad Nº 2.356.908, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HELENA ACCAME (Cédula de Identidad Nº 612.438, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA BEATRIZ LUZIO de FAZZOLARI (Cédula de Identidad Nº 1.084.603, Policía de la Capital Federal).
AUGUSTO ÁNGEL PAULINO VEIGA (Clase 1910, D. M. 2, M. I. 269.029, Cédula de Identidad Nº 942.035, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 31624 (3)

NOMBRAMIENTO Y UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 10 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 39 de la Provincia de Mendoza, ubicada en C. Benegas (Departamento San Rafael) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 39 de la Provincia de Mendoza, ubicada en la localidad C. Benegas (Departamento San Rafael), titular de un cargo de maestra de grado, puesto vacante, a la maestra normal nacional señorita ELENA FLORA ORLANDO (Cédula de Identidad Nº 37.154, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26773/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita María Beatriz Quiroga que pasó a otro cargo (Exp. 19097/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 90) y del señor Adolfo Héctor Castauro, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 7º (ítem 1), señor RICARDO OSVALDO CANATARO.

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26775-M-947.

2º — Hacer constar que el ascenso circunstancial efectuado a favor de la señora AURORA DE LA LLOSA de GIMÉNEZ GIRADO, al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición (Exp. 19097/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 90), es ahora en reemplazo del señor Ricardo Osvaldo Canataro que pasó a otro cargo.

ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26772/P/947. — 1º Ascender, circunstancialmente, al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Adolfo Héctor Castauro que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 8º (ítem 1), señor ELIO JOSÉ SATOIANNI.

2º — Designar, circunstancialmente, Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Elio José Santoianni, que pasó a otro cargo, a la señorita IRMA ROSA MARÍA TORRACA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

DESIGNACIÓN DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

— Exp. 26778/I/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita MARÍA ANGÉLICA ZAVALETA, en reemplazo de la titular señora Martha K. de Chirico, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

DESIGNACIÓN DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3), MUCAMA, SUPLENTE

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26776/J/947. — Designar Auxiliar 8º (ítem 3), mucama, suplente, para el Jardín de Infantes Nº 1, a la señorita INÉS ZACARÍAS, en reemplazo de la titular, señora Josefa Delfina Pollino de Naso, que se encuentra en uso de licencia.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26774/10º/947. — Disponer que la maestra señora PILAR FELISA DE LA RIVA de BAHL, preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26777/11º/947. — Disponer que la maestra señora CLARA S. LÓPEZ OCHOA de PERASSOLO, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26769/17º/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA JOSEFA GRAUPERA, preste servicios en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º.

TRASLADO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— CC. EE. 17º - 10º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21306/17º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al maestro especial de Dibujo, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, señor ALEJANDRO DE ORTUZAR, a la Nº 21 del Distrito Escolar 10º, con 8 horas semanales de clase: 5 en el turno de la mañana y 3 en el de la tarde.

SECCIÓN PROVINCIAS

SIN EFECTO PERMUTA Y TRASLADO
DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 11456/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo en lo pertinente con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 12 de junio último (fojas 3), por la que se concedió la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nros. 91 y 186 de Catamarca, señoritas MARÍA DELICIA SUAYA y FRANCISCA RAMONA AREDEZ.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 30 de junio último (fojas 17), por la que se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 91 de Catamarca, señorita MARÍA DELICIA SUAYA, a la Nº 16 de la misma provincia.

3º — Trasladar a la escuela Nº 321 de Córdoba, a la maestra de la Nº 91 de Catamarca, señorita MARÍA DELICIA SUAYA.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— JUJUY —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26519/J/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 38 de

la Provincia de Jujuy, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 38 de Jujuy, al director de la Nº 25 de la misma provincia, señor JUAN ANDRÉS DOMÍNGUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA. — JUJUY - SALTA

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26520/J/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 286 de la Provincia de Salta, se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 286 de Salta, a la directora de la Nº 145 de Jujuy, señora ALCIRA MERCEDES CALVO de ROMERO.

UBICACIÓN DE MAESTRA. — LA RIOJA —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26517/L/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 59 de La Rioja, de la señorita ADA DEL VALLE MORALES, designada maestra para la Nº 154 de la misma provincia, en razón de no existir hospedaje en la localidad asiento del establecimiento citado en último término.

UBICACIÓN DE MAESTRA. — LA RIOJA —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26779/L/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubibación dada por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 80 de La Rioja, a la maestra señorita ÉLIDA VICENTA VERGARA, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 27317, de fecha 6 de setiembre último (Boletín de Resoluciones Nº 110), para la Nº 198 de la misma provincia, donde no son necesarios sus servicios.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26521/M/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 69 de Mendoza, de la señora NELLY ÁNGELA GALLARDO de FORNASARI, designada maestra para la Nº 76 de la misma provincia, establecimiento donde no se justifican sus servicios.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26516/S/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones dispuestas por la Inspección General de Provincias, de las maestras nombradas para escuelas de Santiago del Estero, donde no existen vacantes, que a continuación se indican:

FRIDA DEL TRÁNSITO GALLARDO, nombrada en la escuela Nº 35 y ubicada en la Nº 533.

BERTA ESTELA GÓMEZ, nombrada en la escuela Nº 249 y ubicada en la Nº 265.

ÁNGEL DELICIO GÓMEZ, nombrado en la escuela Nº 450 y ubicado en la Nº 19.

DORA DEL VALLE JIMÉNEZ, nombrada en la escuela Nº 378 y ubicada en la Nº 209.

UBICACIÓN DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26518/S/947. — Visto lo propuesto precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las ubicaciones dispuestas por la Inspección General de Provincias, de las maestras nombradas para escuelas de Santiago del Estero, donde no existen vacantes, que a continuación se indican:

SELVA DEL VALLE CAMPOS, nombrada en la escuela Nº 107 y ubicada en la Nº 109.

ELVIA SAYAGO, nombrada en la escuela Nº 411 y ubicada en la Nº 255.
VICTORIA LOURDES GONZÁLEZ, nombrada en la escuela Nº 107 y ubicada en la Nº 63.
GLADYS MAFALDA ÁVILA, nombrada en la escuela Nº 311 y ubicada en la Nº 62.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26764/T/947. — Visto que en la escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán existe vacante de maestra por traslado de la señorita María Edelmira Rodríguez que pasó a otro destino, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 46 de Tucumán, a la maestra de la Nº 297 de la misma provincia, señorita JUANA ELBA GUILLERMINA ALDERETE NÚÑEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso secolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— ESC. HOGAR Nº 2 - LA PAMPA —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26765/E/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 312 de La Pampa, a la directora de la escuela hogar Nº 2 (Lago Posadas, Río Chico, Santa Cruz), señora RAMONA ORTIZ de CHACÓN, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26768/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 3 de Chaco, a la maestra de la Nº 53 del mismo territorio, señorita ÁNGELA FLORINDA BALBIANI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26767/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra de la Nº 23 del mismo territorio, señorita ELVA CALDERÓN.

AUTORIZACIÓN.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 23338/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la maestra señorita MARÍA LUISA D'SALVO, designada para la escuela Nº 56 de La Pampa, por Decreto Nº 20250, de fecha 12 de julio ppdo. (Exp. 16023/L/947, Boletín de Resoluciones Nº 79), para que se haga cargo del puesto a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ - CHUBUT —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 26766/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra de la Nº 3 de Santa Cruz, señora FRANCISCA RITA ZURITA de ZAVALEY.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

PERMUTA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21131/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los preceptores de las escuelas primarias Nros. 88, anexa al Aeródromo "Comandante Espora" y 80, anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas, señores ALEJANDRO L. FRASCINO y JESÚS NIETO, debiendo hacerse efectiva dicha medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— CC. EE. 18º - 10º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 13771/10º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela diurna Nº 14 del Consejo Escolar 18º, con 8 horas sema-

nales de clase, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, señorita ATALA MASSUÉ.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 124

24 de noviembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ENVÍO DE MATERIAL DIDÁCTICO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 27316/M/946. — Vistas estas actuaciones relativas al intercambio de publicaciones de interés escolar entre el Centro de Divulgación de Prácticas Escolares del Uruguay y el Consejo, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se remitan al Centro de Divulgación de Prácticas Escolares del Uruguay, las publicaciones citadas a fojas 15 (Arts. 1º y 4º), haciéndole conocer, además, los nombres de las revistas oficiales que en la misma se mencionan (Art. 3º), en las que aparecen colaboraciones que pueden juzgarse de interés afín al tema de las prácticas escolares.

2º — Anotar el nombre de la Entidad de referencia en la nómina de las instituciones a que se envían las publicaciones del Consejo en forma permanente.

CONGRESO DE HISTORIA SANMARTINIANA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 26937/M/947. — Y VISTO:

Que el Instituto Nacional Sanmartiniano en su carácter de Academia de Historia Sanmartiniana, realizará como uno de los homenajes al GRAN CAPITÁN, en el primer centenario de su fallecimiento —17 de agosto de 1950— un Congreso de Historia Sanmartiniana, cuya presidencia honoraria ha de ser prestigiada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, compartiéndola S. E., el señor Ministro de Guerra;

Que en la nota de fecha 18 del corriente S. E., el señor Ministro de Guerra, General de Brigada don HUMBERTO SOSA MOLINA, solicita la adhesión del Consejo Nacional de Educación, al citado Congreso;

Por ello y considerando que es deber del Consejo Nacional de Educación difundir el reconocimiento de la deuda de gratitud que tenemos los argentinos para con nuestro héroe máximo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Adherir al Congreso de Historia Sanmartiniana que realizará el Instituto Nacional Sanmartiniano, en su carácter de Academia de Historia Sanmartiniana como uno de los homenajes que se le tributará al GRAN CAPITÁN, en el primer centenario de su fallecimiento —17 de agosto de 1950—, cuya presidencia honoraria ha de ser prestigiada por el Excmo. señor Presidente de la Nación, compartiéndola S. E. el señor Ministro de Guerra.

DÍA DE LA TRADICIÓN
ACTO DE CLAUSURA DEL PRESENTE CURSO ESCOLAR

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 27059/I/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones por la Inspección Técnica General de la Capital, con respecto al acto cultural a llevarse a cabo en el Teatro Nacional Cervantes, con motivo del "Día de la Tradición" y por clausura del presente curso escolar, y atento lo dispuesto por resolución adoptada en el Exp. Nº 26690/I/947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Enviar nota a la Comisión Nacional de Cultura, solicitando la sala del Teatro Nacional Cervantes, para el día 26 del corriente a las 15.
2º — Disponer la inversión de la suma de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), para cubrir los gastos que puedan producirse en la organización del acto mencionado, con imputación al Anexo 8, Inciso 3º, Item 2, Partida 19 del presupuesto en vigor.
3º — Disponer que los Talleres Gráficos de la Repartición, procedan a imprimir la cantidad de mil (1.000) programas.

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 21672/P/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, a la señorita MARÍA JUANA PRIMO, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PROVISORIA
PARA EJERCER LA ENSEÑANZA
PRIVADA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 8782/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a enseñanza privada, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita SARA SANFILIPPO, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PROVISORIA
PARA EJERCER LA ENSEÑANZA
PRIVADA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 12164/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña BEATRIZ HERMINIA BUSTAMANTE.

AUTORIZACIÓN PROVISORIA
PARA EJERCER LA ENSEÑANZA
PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 14277/H/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las recurrentes MARÍA LIBERTAD DANGGLEZ, BLANCA ANGÉLICA DÍAZ, MARÍA LUJÁN y AMELIA RAQUEL RODRÍGUEZ, todas de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PROVISORIA
PARA EJERCER LA ENSEÑANZA
PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 15674/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a autorización provisoria para el ejercicio de la enseñanza primaria particular, y de acuer-

do con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa MARÍA ESTHER MURADAS, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PROVISORIA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 15676/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hna. JULIA YOLANDA VERDE, de nacionalidad argentina.

SECCIÓN PROVINCIAS

CLAUSURA DE CURSO ESCOLAR. — SALTA —

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

— Exp. 25707/S/947. — Vistas estas actuaciones y atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer como fecha de clausura de las escuelas de la Provincia de Salta el día 20 del corriente, de conformidad con lo prescripto en el convenio de coordinación suscripto con dicha provincia.

SUBVENCIÓN NACIONAL. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1947.

— Exp. 9089/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Tucumán acogida, por el año 1947, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquiden para ser destinados en la ad-

quisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 2737.

3º — Dirección Administrativa desglosará el ejemplar del presupuesto agregado a fojas 10.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 125

26 de noviembre de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 32416 (*)

ASCENSOS, CAMBIO DE ÍTEM Y DESIGNACIONES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1947.

Visto que en el Anexo 8, Inciso 1º, Ítem 1 (Personal Administrativo y Técnico Profesional) del Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el corriente año, existen vacantes en las distintas categorías desde el 1º de enero de 1947, las que aún no han sido provistas y siendo indispensable por razones de órden técnico y justicia social, acordar los ascensos de personal administrativo correspondientes, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese a la categoría de Oficial 5º (Ítem 1) —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n)—, al actual Oficial 6º señor ALEJANDRO JORGE SUNDBLAD (M. 246.045, D. M. 2, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 809.173, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Promuévese a la categoría de Oficial 5º (Ítem 1) —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n)—, a los siguientes Oficiales 7º:

CARLOS AUGUSTO USLENGHI (M. 778.922, D. M. 15, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 735.538, Policía de la Capital Federal).

FEDERICO VICENTE MARÍN (M. 194.182, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.311.632, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN REPULLÉS (M. 513.424, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 306.543, Policía de la Capital Federal).

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27361-P-947.

Art. 3º — Promuévese a la categoría de Oficial 6º (ítem 1) —con asignación mensual de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.)—, a los siguientes Oficiales 7º:

ALFREDO FERNÁNDEZ IRAMAIN (M. 482.465, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.318.926, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO BARRILE (M. 50.070, D. M. 1, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.319.266, Policía de la Capital Federal), y al Oficial 8º:

FERNANDO EUGENIO BERGHMANS (M. 258.046, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad 1.258.363, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Promuévese a la categoría de Oficial 7º (ítem 1) —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, a los siguientes Oficiales 8º:

ENRIQUE SIMONETTI (M. 50.100, D. M. 1, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 231.054, Policía de la Capital Federal).

OSCAR HÉCTOR DÍAZ MOLINA (M. 2.738.307, D. M. 43, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 3.436.188, Policía de la Capital Federal).

FERMÍN ALBERTO PORLEY (M. 294.022, D. M. 3, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 398.963, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Oficiales 9º:

ERNESTO SAÚL PAIVA (M. 50.081, D. M. 1, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 470.851, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO ENRIQUE BORDO (M. 783.094, D. M. 68, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 324.908, Policía de la Capital Federal), y al Auxiliar Mayor:

RICARDO PALAU (M. 1.555.617, D. M. 3, Clase 1897).

Art. 5º — Promuévese a la categoría de Oficial 8º (ítem 1) —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.—)—, a los siguientes Oficiales 9º:

JACINTO DI BENEDETTO (M. 331.641, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 541.238, Policía de la Capital Federal).

LUIS CHIRINO (M. 2.573.589, D. M. 40, Clase 1907).

MATÍAS CARRERAS (M. 180.416, D. M. 2, Clase 1871, Cédula de Identidad Nº 1.423.083, Policía de la Capital Federal).

RICARDO TRAPANI (M. 313.902, D. M. 3, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 392.767, Policía de la Capital Federal).

OSCAR RAÚL JIMÉNEZ OLAZÁBAL (M. 541.939, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.799.472, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares Mayores:

RICARDO JOAQUÍN DÍAZ (M. 119.075, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 929.749, Policía de la Capital Federal).

BERNARDO JOSÉ LOZADA (M. 481.910, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 282.852, Policía de la Capital Federal), y al Auxiliar Principal:

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ (M. 302.692, D. M. 3, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.158.850, Policía de la Capital Federal).

Art. 6º — Promuévese a la categoría de Oficial 9 (ítem 1) —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares Mayores:

ABEL MARIO GONZÁLEZ (M. 482.447, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.260.213, Policía de la Capital Federal).

MIGUEL MARÍA ITURRIOZ (M. 1.038.416, D. M. 15, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 235.098, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ÁNGEL GARCÍA (M. 261.830, D. M. 2, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.174.095, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares Principales:

ANTONIO HINOJOSA (M. 308.889, D. M. 3, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.491.072, Policía de la Capital Federal).

HERACLIO ISAAC BARETTI (M. 183.633, D. M. 2, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 376.706, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO SEGUNDO BASSANI (M. 200.712, D. M. 2, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 869.958, Policía de la Capital Federal).

ELISA VIEIRA BELÉN de SANSINANEA (Cédula de Identidad Nº 746.686, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 1os.:

CARLOS ROGELIO DESCALZO (M. 127.910, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.190.665, Policía de la Capital Federal).

BENJAMÍN WENCESLAO GARZÓN (M. 89.259, D. M. 1, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.519.855, Policía de la Capital Federal).

Art. 7º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Mayor (ítem 1) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares Principales:

MÁXIMO FORTASÍN (M. 3.588.649, D. M. 57, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.328.100, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO VILLEGAS OROMÍ (M. 292.933, D. M. 3, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.521.780, Policía de la Capital Federal).

AUGUSTO GUGGINI (M. 65.844, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 457.604, Policía de la Capital Federal).

FELIPE ABEL DOMÍNGUEZ (M. 1.555.609, D. M. 65, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 2.456.296, Policía de la Capital Federal).

JULIA DARHAMPÉ de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 626.118, Policía de la Capital Federal).

ABEL JUAN NOGUEIRA (M. 190.278, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 562.705, Policía de la Capital Federal).

PABLO EMILIANO BENÍTEZ (M. 161.300, D. M. 2, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 217.679, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL ALBERTO GALMARINI (M. 7.931, D. M. 1, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 496.061, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 1os.:

JUAN JOSÉ GADEA (M. 1.877.676, D. M. 30, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.370.688, Policía de la Capital Federal).

PEDRO SARAINTARIS (M. 272.010, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.372.922, Policía de la Capital Federal).

VICENTE TOSCANO (M. 513.889, D. M. 4, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.468.042, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO URUGUAYO DARHAMPE (M. 506.446, D. M. 4, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.687.060, Policía de la Capital Federal).

RICARDO CELESTINO OLIVERA WELLS (M. 110.545, D. M. 1, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.063.887, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 2º:

ALBERTO MARIANO GONZÁLEZ (M. 220.696, D. M. 2, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 493.444, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO BENJAMÍN GIL (M. 345.310, D. M. 3, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 740.422, Policía de la Capital Federal).

Art. 8º — Promuévese a la categoría de Auxiliar Principal (Ítem 1) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 1º:

ROBERTO SEGURA (M. 352.399, D. M. 3, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 878.816, Policía de la Capital Federal).

DELIA de GURRUCHAGA (Cédula de Identidad Nº 746.108, Policía de la Capital Federal).

EMILIO ERNESTO UBIÑA (M. 234.900, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 828.554, Policía de la Capital Federal).

HORACIO MANUEL MENÉNDEZ (M. 128.254, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.666.151, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ NAPOLEÓN ORELLANA (M. 50.072, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 457.000, Policía de la Capital Federal).

MANUEL VÁZQUEZ (M. 50.074, D. M. 1, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 94.847, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA MAGDALENA LAURÍA de CAMPO (Cédula de Identidad Nº 1.219.436, Policía de la Capital Federal).

JUAN ÁNGEL MARTINEZ (M. 186.387, D. M. 2, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 741.963, Policía de la Capital Federal).

JUAN MANUEL SÁENZ CAVIA (M. 155.145, D. M. 2, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.321.804, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO FEDERICO ÁNGEL ANTOLA (M. 202.605, D. M. 68, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 679.822, Policía de la Capital Federal).

RUBEN ISMAEL JORDÁN (M. 725.934, D. M. 15, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 609.484, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PANINI (M. 286.981, D. M. 3, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 165.813, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO AURELIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD NEGRETTE (M. 3.586.715, D. M. 57, Clase 1893), a los siguientes Auxiliares 2º:

JULIO ILDEFONSO PANELO GOWLAND (M. 254.060, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.158.052, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA FERREIRO de CRESTUZZO (Cédula de Identidad Nº 517.724, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA (M. 370.659, D. M. 3, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.152.564, Policía de la Capital).

HERALDO DIONISIO CAMOZZI (M. 109.080, D. M. 1, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 951.321, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MOSCARDINI (M. 496.703, D. M. 4, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 853.667, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ADA VERARDINI de ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 1.352.582, Policía de la Capital Federal).

GEORGE OSCAR LECOT (M. 268.406, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 646.997, Policía de la Capital Federal).

GUSTAVO ADOLFO GREGORIO ROQUE (M. 2.753.174, D. M. 43, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 52.424, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 3º:

RODOLFO HUGO REALES (M. 200.779, D. M. 2, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 62.023, Policía de la Capital Federal).

HORTENSIA MELANIE MERCY (Cédula de Identidad Nº 948.913, Policía de la Capital Federal).

ROQUE LUIS MARÍA TAMONE (M. 821.568, D. M. 68, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.083.544, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALBERTO MÉNDEZ (M. 256.489, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.012.995, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALBERTO AMADEO (M. 422.704, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.730.397, Policía de la Capital Federal).
DANIEL SIXTO STELLA (M. 196.771, D. M. 2, Clase 1894, Cédula de Identidad Nº 34.625, Policía de la Capital Federal).

Art. 9º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 1º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 2º:

HUMBERTO SCIARRILLO (M. 470.866, D. M. 4, Clase 1893, Cédula de Identidad Nº 95.152, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÁNGELA EMMA de ALVEAR (Cédula de Identidad Nº 644.918, Policía de la Capital Federal).
MATILDE FELISA ROLDÁN (Cédula de Identidad Nº 671.921, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA BONACCI de GALLEAZZI (Cédula de Identidad Nº 645.570, Policía de la Capital Federal).
LETICIA ALBINA VIGLIANI (Cédula de Identidad Nº 367.816, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUSTA ALIAGA (Cédula de Identidad Nº 644.785, Policía de la Capital Federal).
JUAN JOSÉ GARRÉ (M. 34.672, D. M. 1, Clase 1887, Cédula de Identidad Nº238.771, Policía de la Capital Federal).
AMÉRICO POSO (M. 291.961, D. M. 3, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 704.100, Policía de la Capital Federal).
TRINIDAD AMALIA VELARDE (Cédula de Identidad Nº 1.316.634, Policía de la Capital Federal).
RAÚL OSCAR SAMOS (M. 97.471, D. M. 1, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 919.279, Policía de la Capital Federal).
AURELIA ARGENTO de FUMÉO (Cédula de Identidad Nº 406.596, Policía de la Capital Federal).
JUAN JOSÉ NATERO (M. 482.474, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 607.717, Policía de la Capital Federal).
IRMA GIÚDICE de ROBERTI (Cédula de Identidad Nº 479.375, Policía de la Capital Federal).
OSCAR DÍAZ GIACCIO (M. 326.166, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 582.510, Policía de la Capital Federal).
JUAN JULIO CÉLIZ (M. 422.907, D. M. 2, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.741.210, Policía de la Capital Federal).
BERNARDO COSME GAZZOLA (M. 305.938, D. M. 3, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 209.969, Policía de la Capital Federal).
ESTANISLAO GUZMÁN LOZA (M. 2.981.483, D. M. 4, Clase 1895).
ARGENTINA CALVITTI (Cédula de Identidad Nº 672.947, Policía de la Capital Federal).
JUSTO FLAVIO PALMA (M. 450.181, D. M. 4, Clase 1880, Cédula de Identidad Nº 108.359, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO MARCELO PADULA (M. 190.964, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.319.305, Policía de la Capital Federal).

ORESTE IORI (M. 183.606, D. M. 2, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 474.901, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA PARODI MACHADO de BELLINGERI (Cédula de Identidad Nº 1.378.160, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 3º:

MARÍA ANGÉLICA PASCAL de CABRERA (Cédula de Identidad Nº 625.978, Policía de la Capital Federal).

ORESTE LEANDRO LUISI (M. 206.127, D. M. 2, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 240.959, Policía de la Capital Federal).

JUANA ISABEL MASSEI de CAULA (Cédula de Identidad Nº 663.193, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUANA POSSE (Cédula de Identidad Nº 1.510.422, Policía de la Capital Federal).

GIORDANO GARCÍA (M. 254.679, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.370.211, Policía de la Capital Federal).

HORACIO DANIEL CAMOZZI (M. 114.294, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 951.303, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ BERNARDO ZUNINO (M. 548.210, D. M. 4, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.304.833, Policía de la Capital Federal).

ROGELIO LEYENDO (M. 267.616, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.750.937, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO FÉLIX SERRANO REDONNET (M. 2.777.909, D. M. 43, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.456.391, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA LUISA ASPESI (Cédula de Identidad Nº 309.733, Policía de la Capital Federal).

SEGISMUNDO VIEYTES (M. 322.023, D. M. 3, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 521.443, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 4º:

ÁNGEL ALFREDO ELÍAS (M. 1.890.982, D. M. 30, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 2.351.244, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL ANZOATEGUI (Cédula de Identidad Nº 805.611, Policía de la Capital Federal).

DAVID ARGENTINO DOMÍNGUEZ (M. 379.313, D. M. 3, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.594.620 Policía de la Capital Federal).

ALBERTO MANUEL BENÍTEZ LASTRA (M. 1.733.170, D. M. 2, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.097.548, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO GERÓNIMO TAGLIABUÉ (M. 4.219.202, D. M. 2, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.318.301, Policía de la Capital Federal).

OSCAR AMÉRICO LOBRANDO (M. 539.230, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 843.121, Policía de la Capital Federal).

ARNALDO PEDRO CALDIROLA (M. 121.600, D. M. 1, Clase 1912).

MARÍA SUSANA TORIBIA SANSINANEA (Cédula de Identidad Nº 2.002.687, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO PABLO ESCOT (M. 232.777, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 929.955, Policía de la Capital Federal).

Art. 10º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 3º:

HERMINIA TOMASA LAMANNA (Cédula de Identidad Nº 1.943.972, Policía de la Capital Federal).

PETRONA ITALIA ERNESTINA LUVICIO de RUCIRETO (Cédula de Identidad Nº 513.202, Policía de la Capital Federal).

ROSA HERNÁNDEZ de LOBO HERRERA (Cédula de Identidad Nº 11.931, Policía de Santiago del Estero).

EDELMIRA AURELIA JUANA GRAZIANI de MOSCARDINI (Cédula de Identidad Nº 1.306.740, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER de OROMÍ de GÓMEZ LLAMBÍ (Cédula de Identidad Nº 1.319.293, Policía de la Capital Federal).

DOLORES MOLINA (Cédula de Identidad Nº 1.505.847, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ENID LASPIUR de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 12.034, Policía de la Provincia de San Juan).

JULIA MARÍA LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 1.851.995, Policía de la Capital Federal).

CLAUDINA SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 3.494, Policía de la Provincia de Jujuy).

ELVIRA DECÓSIMO de LANDÍVAR (Cédula de Identidad Nº 885.736, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA ZAPIOLA BOSCH (Cédula de Identidad Nº 938.460, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL EMILIO MARTÍNEZ (M. 223.188, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 1.476.694, Policía de la Capital Federal).

ALCIBIADES BONIFACIO DE LA FUENTE (M. 2.980.790, D. M. 47, Clase 1897).

FLORENTINO GALLARDO (M. 128.341, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.839.175, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES CABRERA de BERÓN (Cédula de Identidad Nº 551.335, Policía de la Capital Federal).

LUISA CÁNDIDA LEMOS de CASARES (Cédula de Identidad Nº 1.319.242, Policía de la Capital Federal).

ARTURO RICARDO SALA (M. 258.445, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 579.297, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ BERNARDINO LÓPEZ ROCCA (M. 142.234, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.880.535, Policía de la Capital Federal).

MARÍA VICENTA STRAFEZZA ORDÓÑEZ (Cédula de Identidad Nº 2.973, Policía del Territorio de La Pampa).

FRANCISCA SOSA de ERCILIA (Cédula de Identidad Nº 1.478.549, Policía de la Capital Federal).

FANNY USANDIVARAS de BERMEJO (Cédula de Identidad Nº 1.404.170, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 4os.:

CARLOS ALBERTO LIMA (M. 251.441, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.329.942, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO FERNANDO (M. 304.879, D. M. 3, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.469.552, Policía de la Capital Federal).

SUSANA RENÉE FERNÁNDEZ de BOTANA (Cédula de Identidad Nº 1.463.348, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA FERMINA VIALE (Cédula de Identidad Nº 1.378.344, Policía de la Capital Federal).

JULIO ALEJANDRO GUZMÁN (M. 47.824, D. M. 1, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 158.036, Policía de la Capital Federal).

ALICIA GEORGINA ALCHOURRON de LÚPPOLI (Cédula de Identidad Nº 1.402.115, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LIDIA MORENO (Cédula de Identidad Nº 624.325, Policía de la Capital Federal).
AMÉRICO OMAR de la LLAVE (M. 483.734, D. M. 4, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.320.334, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HAYDÉE MONETA VIVOT (Cédula de Identidad Nº 1.321.509, Policía de la Capital Federal).
CALIXTO FERNÁNDEZ (M. 124.633, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.028.833, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL RAYNEIRO SANTILLÁN (M. 10.668, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 685.304, Policía de la Capital Federal).
DELIA ALBARELLOS (Cédula de Identidad Nº 1.379.064, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ALEJANDRO REALMONTE (M. 420.178, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.651.126, Policía de la Capital Federal).
MABEL GEORGINA EMILIA KENT de GUILLOT (Cédula de Identidad Nº 2.001.668, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 4os.:
SUSANA ROSA GURRUCHAGA de VILLEGAS OROMÍ (Cédula de Identidad Nº 2.052.538, Policía de la Capital Federal).
NORMANDO SERAFÍN PIANO (M. 820.877, D. M. 68, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 885.090, Policía de la Capital Federal).
MARIO EUGENIO SERRAFERO (M. 3.254.220, D. M. 68, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 1.977.049, Policía de la Capital Federal).
PEDRO CARLOS PAVÓN (M. 165.004, D. M. 2, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 418.270, Policía de la Capital Federal).
MANUEL OSVALDO PELÁEZ (M. 713.895, D. M. 14, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 3.163.191, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER MONTERO GOYENA de MATURANA (Cédula de Identidad Nº 1.320.742, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE ALBERTO ATILIO CASNATI (M. 113.233, D. M. 1, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 722.274, Policía de la Capital Federal).
ELENA GERÓNIMA ÁNGELA SEITÚN (Cédula de Identidad Nº 1.846.857, Policía de la Capital Federal).
JUAN DE DIOS CASABAL (M. 154.549, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.647.716, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 5º:
JORGE ANTONIO ROFRANO (M. 396.868, D. M. 3, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.955.022, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS NAPOLEÓN PONS (M. 271.623, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.094.141, Policía de la Capital Federal).
HORACIO ROJO OLIVER (M. 421.052, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.887.120, Policía de la Capital Federal).
AMALIA BENICIA LAGOS (Cédula de Identidad Nº 1.406.643, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO DOMINGO LÓPEZ (M. 258.003, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 914.609, Policía de la Capital Federal).
CONSTANTINO ANTONIO MARTÍNEZ (M. 779.721, D. M. 15, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.960.560, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ DARRINA FERNÁNDEZ (M. 50.103, D. M. 1, Clase 1891, Cédula de Identidad Nº 663.557, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA OLMEDO (Cédula de Identidad Nº 1.191.789, Policía de la Capital Federal).

SARAH ESTHER BLANCO (Cédula de Identidad Nº 206.981, Policía de la Capital Federal).

ALFONSO PÉREZ (M. 241.152, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.516.442, Policía de la Capital Federal).

MARIO LUIS ALBA POSSE (M. 4.216.465, D. M. 2, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.156.690, Policía de la Capital Federal).

Art. 11º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 3º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 4º:

JUAN SIBEMHART (M. 1.135.014, D. M. 14, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.888.180, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ISASMENDI de PORTAS (Cédula de Identidad Nº 836.643, Policía de la Capital Federal).

ELISA MAGDALENA ADELA JUANA BUSTAMANTE TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.505.092, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO HERNÁNDEZ (M. 193.869, D. M. 2, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 496.403, Policía de la Capital Federal).

VALERIO LEANDRO BERGERO (M. 794.042, D. M. 68, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 493.545, Policía de la Capital Federal).

NERÓN GABRIEL JOFRÉ (M. 136.579, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 214.777, Policía de la Capital Federal).

SARA GARZÓN (Cédula de Identidad Nº 842.084, Policía de la Capital Federal).

OLGA INÉS DEL CORAZÓN DE JESÚS ARANA (Cédula de Identidad Nº 1.603.229, Policía de la Capital Federal).

ISABEL TUR de VIGNOLLES (Cédula de Identidad Nº 1.024.348, Policía de la Capital Federal).

AÍDA QUINTEROS de PABLO-PARDO (Cédula de Identidad Nº 1.688.603, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO MARCELO LANDERECHE (M. 360.459, D. M. 3, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.197.806, Policía de la Capital Federal).

DOLORES HAEDO (Cédula de Identidad Nº 1.825.048, Policía de la Capital Federal).

BLANCA ALONSO (Cédula de Identidad Nº 2.243.115, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO REYNA ORDOÑEZ (M. 2.601.115, D. M. 41, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 2.112.051, Policía de la Capital Federal).

DELFINA DE LA CRUZ TORRES LUNA de CARBALLO (Cédula de Identidad Nº 1.230, Policía de la Provincia de La Rioja).

JULIA ELENA GIMÉNEZ ZAPIOLA (Cédula de Identidad Nº 1.198.124, Policía de la Capital Federal).

ANA JULIA GOYENA de ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 1.732.478, Policía de la Capital Federal).

JORGE HORACIO GIGENA (M. 126.509, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.927.207, Policía de la Capital Federal).

LUIS BELLINI (M. 1.407.566, D. M. 4, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 563.849, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 5º:

SALVADOR DE CRECENZO (M. 303.176, D. M. 3, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 217.045, Policía de la Capital Federal).

LUIS ARMANDO ANDRADA (M. 3.410.988, D. M. 53, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 5.580, Policía de la Provincia de Catamarca).

SERAFÍN RODOLFO PIANO (M. 404.125, D. M. 1, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 1.563.537, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA CARMEN OLIVELLA (Cédula de Identidad Nº 304.379, Policía de la Capital Federal).

JUAN MARTÍNEZ (M. 1.488.455, D. M. 68, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 373.212, Policía de la Capital Federal).

MANUEL EDUARDO LAÑA (M. 12.743, D. M. 1, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 317.015, Policía de la Capital Federal).

JUAN JOSÉ GARCÍA (M. 262.510, D. M. 2, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.408.759, Policía de la Capital Federal).

SIXTO GIL MOLINA (M. 1.255.618, D. M. 22, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.204.956, Policía de la Capital Federal).

IRMA MARÍA IGNACIA DELGADO (Cédula de Identidad Nº 1.815,689, Policía de la Capital Federal).

HÉCTOR BENJAMÍN MOLINA (M. 102.956, D. M. 1, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.259.466, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES BRUNO RAMAYON (Cédula de Identidad Nº 811.210, Policía de la Capital Federal).

ARTURO JORGE SERANTES (M. 273.400, D. M. 2, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 756.601, Policía de la Capital Federal).

RUBEN ALBERTO GAZZOLA (M. 400.001, D. M. 3, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.846.948, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE CAMPANA (Cédula de Identidad Nº 2.196.873, Policía de la Capital Federal).

CELESTINO GUILLERMO RAÚL GONZÁLEZ CABRAL (M. 379.775, D. M. 2, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.404.920, Policía de la Capital Federal).

ESTHER CARMEN JUANA MAGNANI de GRANDINETTI (Cédula de Identidad Nº 1.028.908, Policía de la Capital Federal).

ROQUE GIACHETTI (M. 388.885, D. M. 3, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 485.939, Policía de la Capital Federal).

CAROLINA ALICIA CRAVENA (Cédula de Identidad Nº 1.780.340, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFINA CORREA (Cédula de Identidad Nº 1.762.329, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO ENRIQUE BOURROUILH (M. 591.494, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 166.055, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA REINECKE de MÉNDEZ PERALTA RAMOS (Cédula de Identidad Nº 704.826, Policía de la Capital Federal).

PEDRO TELMO SIFREDI (M. 521.849, D. M. 4, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 1.154.170, Policía de la Capital Federal).

SARA ESTHER DOMÍNGUEZ de CALVO (Cédula de Identidad Nº 2.267.541, Policía de la Capital Federal).

CARLOS LUGONES MIGUEL (M. 2.741.332, D. M. 43, Clase 1904).

ELVIRA BRUSSAIN (Cédula de Identidad Nº 1.784.635, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ LUIS MOSSO (M. 131.373, D. M. 1, Clase 1884, Cédula de Identidad Nº 1.605.282, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 6os:

ALFREDO GONZÁLEZ (M. 526.351, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 2.925.008, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO VALENTE (M. 531.385, D. M. 4, Clase 1910).

JULIO CÉSAR ALLENDE (M. 1.571.248, D. M. 65, Clase 1915).
RODOLFO MARIANO BILLINGHURST (M. 43.691, D. M. 1, Clase 1894, Cédula de Identidad Nº 609.657, Policía de la Capital Federal).
WENCESLAO LÓPEZ (M. 1.879.663, D. M. 30, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.657.214, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI (M. 1.740.868, D. M. 3, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.979.029, Policía de la Capital Federal).
STELA FRANCISCA LOBO de CIUFICI (Cédula de Identidad Nº 568.267, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO AUGUSTO FIGUEROA NAVARRO (M. 264.410, D. M. 2, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.023.949, Policía de la Capital Federal).
MANUEL JOSÉ GRANJA (M. 1.734.289, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.076.315, Policía de la Capital Federal).
MARCELO LAMARQUE (M. 1.676.760, D. M. 1, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.066.810, Policía de la Capital Federal).
ANDRÉS ARMANDO PES (M. 1.523.768, D. M. 26, Clase 1911).
JUAN RAMÓN BALMACEDA (M. 830.399, D. M. 16, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.399.723, Policía de la Capital Federal).
JUAN CARLOS CANAVELLI (M. 346.123, D. M. 3, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 824.157, Policía de la Capital Federal).
CARLOS PÍO DOMÍNGUEZ (M. 266.939, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.145.110, Policía de la Capital Federal).
JORGE ENRIQUE TORRES VIÑAS (M. 250.205, D. M. 2, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.386.286, Policía de la Capital Federal).
EMILIO SIMIZ (M. 207.194, D. M. 1, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 102.242, Policía de la Capital Federal).
MARCELO CONSTANTINO LORENZO (M. 438.704, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 1.684.757, Policía de la Capital Federal).
ANA VIOLANDA FARACE (Cédula de Identidad Nº 1.824.517, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO BERNARDO MUSSO (M. 477.054, D. M. 4, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.111.586, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MATILDE MURGA (Cédula de Identidad Nº 2.507.001, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ BEGNA (M. 1.100.179, D. M. 19, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 554.591, Policía de la Capital Federal).

Art. 12º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 4º (ítem 1) —Con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 5os.:

JUANA MARÍA VICTORIA ELÍAS de ACEBAL (Cédula de Identidad Nº 11.227, Policía de Paraná).
CARMEN SACHI de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.758.709, Policía de la Capital Federal).
HUGO SILVIO de GREGORIO (M. 228.974, D. M. 2, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 2.924.362, Policía de la Capital Federal).
CARLOS MARÍA DENIS (M. 369.435, D. M. 3, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.080.865, Policía de la Capital Federal).
EMILIA ALCOBA (Cédula de Identidad Nº 644.399, Policía de la Capital Federal).
JULIA LAPIERRE LOYOLA de BUSTOS (Cédula de Identidad Policía de la Capital Federal).

MARGARITA ESTHER GIMÉNEZ PASTOR de VÁZQUEZ ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.505.789, Policía de la Capital Federal).
LUZ SILVA de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.763.713, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO CAPURRO (M. 303.163, D. M. 3, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 757.667, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EMMA LANÚS (Cédula de Identidad Nº 1.693.646, Policía de la Capital Federal).
LUZ JOSEFINA SIENRA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 837.458, Policía de la Capital Federal).
ELENA PONZINI (Cédula de Identidad Nº 672.849, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER MADERNA (Cédula de Identidad Nº 1.855,134, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO LUIS MARTIGNONE (M. 21.103, D. M. 1, Clase 1901).
MARÍA ELENA ALLENDE de REYNA (Cédula de Identidad Nº 1.960.699, Policía de la Capital Federal).
RAÚL ALBERTO BERENGUER (M. 409.912, D. M. 1, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.685.243, Policía de la Capital Federal).
TERESA ROSA LUISA ROCCO (Cédula de Identidad Nº 946.809, Policía de la Capital Federal).
SUSANA LORELEY NACCARI (Cédula de Identidad Nº 2.422.641, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ANTONIO DE LA CRUZ ROLLA (M. 200.785, D. M. 2, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 714.084, Policía de la Capital Federal).
INÉS RODRÍGUEZ BASAVILBASO (Cédula de Identidad Nº 1.806.159, Policía de la Capital Federal).
ZUNILDA RAMÍREZ de BILBAO LA VIEJA (Cédula de Identidad Nº 183.840, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 6º:
HELENA VIRGINIA DOMÍNGUEZ DRAGO (Cédula de Identidad Nº 2.072.857, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO JOSÉ SAMOS (M. 140.061, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.428.208, Policía de la Capital Federal).
SILVIO JORGE SILVA (M. 3.325.175, D. M. 51, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.289.707, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALBERTO GAMPER (M. 544.041, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.207.899, Policía de la Capital Federal).
LUIS MARÍA ALFREDO TORRES (M. 1.579.262, D. M. 65, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 2.323.313, Policía de la Capital Federal).
SUSANA CIGORRAGA de GANDOLFO (Cédula de Identidad Nº 1.650.356, Policía de la Capital Federal).
VICENTE JAIME MARTÍN ARAQUE (M. 268.672, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.685.125, Policía de la Capital Federal).
ALICIA BERTA TILL de MOLLOY (Cédula de Identidad Nº 1.981.363, Policía de la Capital Federal).
JULIO ALEJO FAUSTINO GARCÍA GONZÁLEZ (M. 268.826, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.732.429, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO FÉLIX SIMONETTI (M. 440.513, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.911.694, Policía de la Capital Federal).
HUGO DANTE CAMOZZI (M. 129.723, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.371.044, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO OSCAR RAGO (M. 4.465.564, D. M. 4, Clase 1926).
ANGÉLICA ROCA de FOX (Cédula de Identidad Nº 354.920, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN ADELINA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.676.566, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 7os.:
JOSÉ LACQUANITI (M. 126.796, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.622.799, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO GARCÍA (M. 1.673.185, D. M. 1, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.145.378, Policía de la Capital Federal).
MARÍA OFELIA ECHAGÜE CULLEN (Cédula de Identidad Nº 2.648.949, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO MARTÍN TESSON (M. 141.282, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.720.617, Policía de la Capital Federal).
ADARO ÁNGEL GIUSTI (M. 1.489.412, D. M. 68, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.475.673, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO MANUEL GONZÁLEZ VILA (M. 1.735.691, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.902.503, Policía de la Capital Federal).
OSCAR TOSCANO (M. 428.807, D. M. 4, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.256.703, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARÍA TOSCANO (M. 544.598, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.662.512, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO PALACIOS (M. 1.729.094, D. M. 2, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.071.061, Policía de la Capital Federal).
TITO FELIPE ANTONIO DI JULIO (M. 415.207, D. M. 1, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.811.147, Policía de la Capital Federal).
RICARDO OSVALDO CANATARO (M. 442.199, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.741.181, Policía de la Capital Federal).
JORGE HORACIO PAZ (M. 144.894, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 934.333, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ANZOATEGUI (Cédula de Identidad Nº 805.612, Policía de la Capital Federal).
JULIO MINOYETTI (M. 1.496.135, D. M. 68, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.093,247, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO GREGORIO PARERA (M. 5.957.270, D. M. 33, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.829.683, Policía de la Capital Federal).
CARLOS MARÍA GARCÍA (M. 4.225.304, D. M. 2, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 1.497.407, Policía de la Capital Federal).
SATURNINO RODRÍGUEZ (M. 1.808.966, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.995.901, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN VÁZQUEZ (M. 151.136, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.732.297, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ÁNGELA MASFERRER de ROFRANO (Cédula de Identidad Nº 1.924.035, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA SCALA (Cédula de Identidad Nº 1.084.762, Policía de la Capital Federal).
MANUEL ROGELIO CALVO (M. 1.661.539, D. M. 1, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.810.433, Policía de la Capital Federal).
MARÍA PALACIOS de NEIRA (Cédula de Identidad Nº 710.870, Policía de la Capital Federal).

Art. 13º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 5º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 6os.:

EMILIO SAMUEL MITRE (M. 424.846, D. M. 2, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.737.027, Policía de la Capital Federal).

RAÚL PLÁCIDO GAITÁN (M. 130.154, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.305.767, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO RAMÓN ALIAGA (M. 3.238.973, D. M. 68, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.067.133, Policía de la Capital Federal).

EMETERIA NEMESIA LABASTIA (Cédula de Identidad Nº 1.321.355, Policía de la Capital Federal).

GISELDA PUCCIO (Cédula de Identidad Nº 236.123, Policía de la Capital Federal).

GUSTAVO ADOLFO VICENTE PALAU POSSE (M. 4.218.997, D. M. 2, Clase 1925, C. I. 2.051.047, Policía de la Capital Federal).

OSCAR SALGADO (M. 4.037.312, D. M. Bs. As., Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.538.009, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARÍA FRANCISCO MENDIONDÚ (M. 94.327, D. M. 1, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 592.669, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BEATRIZ PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 1.460.980, Policía de la Capital Federal).

ANA MARÍA TORNESSE (Cédula de Identidad Nº 1.478.549, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS PASSARO (M. 4.332.830, D. M. Bs. As., Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.324.252, Policía de la Capital Federal).

STELLA MENDOZA WILSON de COSTA (Cédula de Identidad Nº 613.032, Policía de la Capital Federal).

NORMA ODILIA RESOAGLI (Cédula de Identidad Nº 1.902.524, Policía de la Capital Federal).

RODOLFO JOSÉ CASTELLO (M. 331.686, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 299.533, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA GRAÑA de FOX (Cédula de Identidad Nº 1.568.185, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 7º:

JOSÉ RODRÍGUEZ (M. 271.744, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.858.392, Policía de la Capital Federal).

BRUNO MELIA (M. 534.788, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.001.722, Policía de la Capital Federal).

LIDIA ELVIRA de TOSCANO (Cédula de Identidad Nº 2.349.378, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUE ESTANISLAO VIDAL MOLINA (M. 4.210.072, D. M. 2, Clase 1923, Cédula. de Identidad Nº 2.603.718, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDE AMALIA CARBONARI de LEYENDO (Cédula de Identidad Nº 2.899.619, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUE PERSINO LAVALLE (M. 1.677.176, D. M. 22, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.956.174, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO VILLEGAS (M. 4.224.499, D. M. 2, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.478.371, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MAGDALENA IGARZÁBAL (Cédula de Identidad Nº 2.171.691, Policía de la Capital Federal).

NÉSTOR MÁXIMO EDUARDO RAÑA LUZURIAGA (M. 4.214.571, D. M. 2, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.069.665, Policía de la Capital Federal).
AURORA FLORENCIA ALVEA de ALSINA (Cédula de Identidad Nº 1.029.001, Policía de la Capital Federal).
CLEMENTINA CARMEN TESSAIRE de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 3.049.475, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO VICENTE ELÍAS (M. 1.129.652, D. M. 19, Clase 1916).
EDGARDO JUAN OSCAR CAPDEVILA (M. 4.452.505, D. M. 16, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.894.706, Policía de la Capital Federal).
ALICIA ELVIRA GARCÍA DÍAZ de DÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.711.350, Policía de la Capital Federal).
LUIS RIVERO (M. 274.760, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 354.880, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
GERMÁN CANDA (M. 4.052.851, D. M. Bs. As., Clase 1929, Cédula de Identidad Nº 299.027, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA GALBIATI de EZQUERRA (Cédula de Identidad Nº 1.734.853, Policía de la Capital Federal).
ADOLFO HÉCTOR CASTAURO (M. 4.229.424, D. M. Bs. As., Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.313.882, Policía de la Capital Federal).
HERNÁN OSVALDO PALLARDÓ (M. 4.475.184, D. M. 4, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.307.544, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA ANA ANTONIA MAGNANI (Cédula de Identidad Nº 1.028.909, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 8º:
CARLOS DARÍO IBOS (M. 4.219.404, D. M. 2, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 1.317.635, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ INOCENCIA BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 3.153.805, Policía de la Capital Federal).
NOEMÍ CARMEN PRIETO (Cédula de Identidad Nº 3.007.732, Policía de la Capital Federal).
OSCAR MANUEL MARTÍNEZ (M. 1.808.492, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.963.967, Policía de la Capital Federal).
CARLOS AUGUSTO GARRIDO (M. 2.157.005, D. M. 33, Clase 1906).
MÓNICA BUGADELLA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.018.097, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA RAQUEL CARRERAS de HEIDTMANN (Cédula de Identidad Nº 2.420.322, Policía de la Capital Federal).
EMILIO LABAT (M. 2.779.330, D. M. 43, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.807.289, Policía de la Capital Federal).
EMMA ISABEL PRIETO CANÉ (Cédula de Identidad 410, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ÍTALO PAZZI (M. 385.627, D. M. 3, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.648.184, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL JUAN PASARÓN (M. 4.216.106, D. M. 2, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 1.851.587, Policía de la Capital Federal).
CARLOS MARIO ROBLES AROCENA (M. 955.871, D. M. 13, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 584.178, Policía de la Capital Federal).
AMANDA LÍA PIÑEIRO MONLAO (Cédula de Identidad Nº 499.566, Policía de la Capital Federal).

Art. 14º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 6º (Item 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 7os.:

JUAN CARLOS D'AMICO (M. 1.744.642, D. M. 3, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.092.870, Policía de la Capital Federal).

JORGE ERNESTO GOROSTIAGA (M. 1.123.732, D. M. 19, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 84.083, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ELVIRA ANGÉLICA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.319.288, Policía de la Capital Federal).

RAÚL MIGUEL MARÍA JONS (M. 497.616, D. M. 4, Clase 1893 ,Cédula de Identidad Nº 343.557, Policía de la Capital Federal).

CECILIO SEGUNDO CASTRO (M.450.334, D. M. 4, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 971.864, Policía de la Capital Federal).

ROSA ANA LISSIN de LERNER (Cédula de Identidad Nº 116.699, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES GONZÁLEZ CORBACHO (Cédula de Identidad Nº 1.568.459, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ RONZONI (M. 330.562, D. M. 3, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 154.342, Policía de la Capital Federal).

ELBA JOSEFINA LA MADRID (Cédula de Identidad Nº 1.939.059, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CASTRO (Cédula de Identidad Nº 672.158, Policía de la Capital Federal).

ADOLFO GRASSI (M. 1.743.593, D. M. 3, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.293.198, Policía de la Capital Federal).

IRMA ESTHER MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.299.947, Policía de la Capital Federal).

ESTHER PIZZORNO (Cédula de Identidad Nº 1.681.060, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE RODRÍGUEZ de HERRÁN (Cédula de Identidad Nº 1.570.436, Policía de la Capital Federal).

LAURA ANTONIA CAVALLERI (Cédula de Identidad Nº 2.005.004, Policía de la Capital Federal).

RUBÉN DARÍO CHAILE (M. 1.894.112, D. M. 30, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 2.834.984, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS OLIVER (M. 4.210.969, D. M. 2, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.276.848, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DELIA REGGIO (Cédula de Identidad Nº 2.199.792, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÉLIDA LUGONES (Cédula de Identidad Nº 1.559.617, Policía de la Capital Federal).

ROSA FINKELSTEIN de MANGUEL (Cédula de Identidad Nº 1.149.166, Policía de la Capital Federal).

JULIO RAMOS (M. 441.907, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.738.854, Policía de la Capital Federal).

ISOLINA RODRÍGUEZ BASAVILBASO (Cédula de Identidad Nº 2.770.206, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxiliares 8os.:

CLOTILDE GENOVESI (Cédula de Identidad Nº 395.842, Policía de la Capital Federal).

ELSA HERMINIA NELSON (Cédula de Identidad Nº 1.377.048, Policía de la Capital Federal).

RAQUEL SCHER (Cédula de Identidad Nº 1.422.285, Policía de la Capital Federal).

RICARDO MARÍO DIOS PARISI (M. 4.469.604, D. M. 4, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 1.428.174, Policía de la Capital Federal).

ERNESTINA DORA MIANI (Cédula de Identidad Nº 2.676.652, Policía de la Capital Federal).

JUANA LUPIANI de VILORIA (Cédula de Identidad Nº 3.189.546, Policía de la Capital Federal).

ELOÍSA JUANA ALBANI (Cédula de Identidad Nº 2.100.583, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELISA FRÍAS (Cédula de Identidad Nº 3.188.317, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES MOLINA (Cédula de Identidad Nº 3.184.810, Policía de la Capital Federal).

RAFAEL LUIS PALUDI (M. 552.862, D. M. 4, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.358.553, Policía de la Capital Federal).

ÉLIDA HORTENSIA ECHEVARRÍA de VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 2.587.079, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ FAUSTO INSAURRAGA (M. 454.164, D. M. 4, Clase 1886, Cédula de Identidad Nº 69.876, Policía de la Capital Federal).

ALICIA DIZ (Cédula de Identidad Nº 3.294.801, Policía de la Capital Federal).

ROSA LETIZ BARRAGÁN (Cédula de Identidad Nº 983.380, Policía de la Capital Federal).

HÉCTOR EMILIO MARÍA FERNÁNDEZ (M. 1.735.753, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 979.831, Policía de la Capital Federal).

ANA GRANESE (Cédula de Identidad Nº 2.916.368, Policía de la Capital Federal).

ROSALINA LOBO (Cédula de Identidad Nº 1.685.749, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA MEYER (Cédula de Identidad Nº 3.137.019, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES MARTINA CALVO de FESCINA (Cédula de Identidad Nº 2.050.721, Policía de la Capital Federal).

ASUNCIÓN NÉLIDA DIACO (Cédula de Identidad Nº 3.156.530, Policía de la Capital Federal).

JUSTO CAYETANO OLGUIN (M. 3.308.436, D. M. 51, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 12.235, Policía de la Provincia de Mendoza).

CARMEN TABOLARO (Cédula de Identidad Nº 2.406.107, Policía de la Capital Federal).

ALFONSINA ROSA GUERDILE (Cédula de Identidad 1.853.594, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA MACEIRA (Cédula de Identidad Nº 1.749.731, Policía de la Capital Federal).

Art. 15º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 7º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 8os.:

ELENA INÉS MONTI de MEYER (Cédula de Identidad Nº 3.186.979, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA SPURR (Cédula de Identodad Nº 1.525.238, Policía de la Capital Federal).

MANUELA INÉS FUNES LASTRA (Cédula de Identidad Nº 1.920.099, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA ROSA MOTTA de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.631.039, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ ELENA SALINAS (Cédula de Identidad Nº 2.004.873, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO PINTO (M. 2.767.963, D. M. 3, Clase 1913).
AURORA DE LA LLOZA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 565.595, Policía de la Capital Federal).
GREGORIA RAMONA PERCAZ EZCURRA (Cédula de Identidad Nº 2.196.509, Policía de la Capital Federal).
INÉS MARÍA ASCENSIÓN COVINI (Cédula de Identidad Nº 2.594.641, Policía de la Capital Federal).
CLARA ELENA MASSINI CORREAS (Cédula de Identidad Nº 1.780.340, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL ARTURO BELLINI (M. 4.453.020, D. M. 44, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.152.753, Policía de la Capital Federal).
SARA DONATA SAN MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 2.983.771, Policía de la Capital Federal).
ISABEL MARGARITA BÁEZ de BERTOTTO (Cédula de Identidad Nº 2.007.527, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HIPÓLITA RIENZI de MIZDRAI (Cédula de Identidad Nº 2.553.400, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MANUEL GARCÍA (M. 840.749, D. M. 16, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 1.219.083, Policía de la Capital Federal).
EDITH FAIG (Cédula de Identidad Nº 119.034, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA ARDITO (Cédula de Identidad Nº 612.910, Policía de la Capital Federal).
HORACIO ÁNGEL MANCUSO (M. 5.105.888, D. M. 19, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.319.546, Policía de la Capital Federal).
EMMA AURORA DUPLANT de DE SANTIS (Cédula de Identidad Nº 7.111.586, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LAURA URIBARRI (Cédula de Identidad Nº 1.985.105, Policía de la Capital Federal).
CARLOS AUGUSTO BRONDSTED (M. 3.252.483, D. M. 68, Clase 1925).
JUAN ANTONIO ENRIQUE MORONI (M. 4.450.005, D. M. 4, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.291.061, Policía de la Capital Federal).
GUILLERMINA TABOADA (Cédula de Identidad Nº 3.418.528, Policía de la Capital Federal).
AVELINO RODRÍGUEZ (M. 2.367.830, D. M. 36, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 85.430, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JUANA ELISA PERONI de MEGY (Cédula de Identidad Nº 2.914.055, Policía de la Capital Federal).
CLARA ARGENTINA ALARCÓN (Cédula de Identidad Nº 2.273.719, Policía de la Capital Federal).
LELIA ESTHER GARCÍA de MACÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.570.245, Policía de la Capital Federal).
IRMA RAQUEL ANTONELLI (Cédula de Identidad Nº 1.685.829, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO COTS (M. 4.457.530, D. M. 4, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.729.867, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO RICARDO BELLANI (M. 1.808.055, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.073.762, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO ARTURO PEREYRA (M. 3.607.031, D. M. 57, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 22.273, Policía de la Provincia de Tucumán).

OSCAR ALBERTO HUGO ALESSINA (M. 4.027.673, D. M. 1, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.414.823, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AVELINA LA SERNA (Cédula de Identidad Nº 115.514, Policía de la Provincia de Córdoba).

ENRIQUETA MERCEDES PINTO de ZAIN (Cédula de Identidad Nº 32.367, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ISABEL BLANCO (Cédula de Identidad Nº 2.005.641, Policía de la Capital Federal).

CESAREO JOSÉ VÁZQUEZ (M. 4.224.998, D. M. 2, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.409.882, Policía de la Capital Federal).

MAGDALENA DEL CARMEN MERTENS de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 1.455.835, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JULIA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.855.048, Policía de la Capital Federal).

Art. 16º — Nómbrase Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al señor LEONARDO DIPIAZA (M. 240.325, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.005.119, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña.

Art. 17º — Nómbrase Auxiliares 5º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

MÁXIMO PARDO (M. 275.013, D. M. 3, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 509.526, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ARES (M. 482.432, D. M. 4, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 830.604, Policía de la Capital Federal).

FERNANDO DERECHO (M. 190.954, D. M. 2, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 175.935, Policía de la Capital Federal).

EMILIO PASCUAL (M. 1.570.248, D. M. 65, Clase 1902).

JUAN CARLOS ALIAGA (M. 1.732.398, D. M. 2, Clase 1921).

ANDRÉS BASILIO FUENTES (M. 400.060, D. M. 3, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.291.452, Policía de la Capital Federal).

JUAN CARLOS MENÉNDEZ (M. 421.371, D. M. 15, Clase 1919, Cédula de Identidad 1.903.894, Policía de la Capital Federal).

TEODORO MIGUEL SUAREZ (M. 926.381, D. M. 17, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.790.951, Policía de la Capital Federal).

Art. 18º — Nómbrase Auxiliares 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

SOFÍA CUESTAS de CAMPOS REGUÁN (Cédula de Identidad Nº 1.584.063, Policía de la Capital Federal).

BONIFACIO ODONE (M. 509.748, D. M. 4, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 265.055, Policía de la Capital Federal).

SEBASTIANA MACÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.452.944, Policía de la Capital Federal).

NELIO VICENTE RUIZ (M. 1.071.580, D. M. 19, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.465.666, Policía de la Capital Federal).

JORGE TRINKLER (M. 74.485, D. M. 1, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 1.139.685, Policía de la Capital Federal).

DANIEL AÑAÑOS (M. 602.586, D. M. 13, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.478.225, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL FRANCISCO GIL CASTRO (M. 414.133, D. M. 1, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.906.358, Policía de la Capital Federal).

MARINA VÁZQUEZ de AROZA (Cédula de Identidad Nº 3.422.704, Policía de la Capital Federal).

Art. 19º — Nómbrase Auxiliares 7º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

ANTONIO ESTEBAN GONZÁLEZ (M. 533.802, D. M. 4, Clase 1910).

JOSÉ DE LA PAZ HERRÁN (M. 507.103, D. M. 4, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 2.281.025, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO AGÜERO (M. 506.441, D. M. 4, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 611.705, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ QUEVEDO (M. 161.784, D. M. 2, Clase 1880, Cédula de Identidad Nº 312.378, Policía de la Capital Federal).

ROGELIO LÓPEZ (M. 152.003, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.543.318, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO VALENTE (M. 473.317, D. M. 4, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 2.222.560, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO HOLLAR (M. 404.444, D. M. 1, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 540.301, Policía de la Capital Federal).

LUIS FELIPE BRADASCHIA (M. 495.091, D. M. 4, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.472.045, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO BIONDI (M. 555.185, D. M. 4, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.410.324, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO MIGUEL ALCOBA (M. 502.266, D. M. 4, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.264.537, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MENÉNDEZ (M. 1.664.134, D. M. 1, Clase 1918 ,Cédula de Identidad Nº 1.802.749, Policía de la Capital Federal).

JUAN ADOLFO MAGNASCO (M. 3.070.471, D. M. 48, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.520.719, Policía de la Capital Federal).

RODOLFO IPPOLITO (M. 1.746.351, D. M. 3, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.525.487, Policía de la Capital Federal).

ANUNCIACIÓN ANGÉLICA MARÍA WILKE (Cédula de Identidad Nº 1.627.491, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO ÁNGEL RANNAZZO (M. 333.972, D. M. 4, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 2.262,816, Policía de la Capital Federal).

ROGELIA DORA RASCHER (Cédula de Identidad Nº 1.533.611, Policía de la Capital Federal).

ELSA YOLANDA AYALA (Cédula de Identidad Nº 1.689.224, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EMMA VÉLEZ de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.677.186, Policía de la Capital Federal).

SARA ALEJANDRA MÉNDEZ CASARIEGO de BERRAONDO (Cédula de Identidad Nº 899.105, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL ALBERTO USOZ (M. 121.709, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.057.152, Policía de la Capital Federal).

RAFAEL NICOLÁS LÁSCANO (M. 2.794.874, D. M. 43, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 74.061, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA FLORENCIA FOERR (Cédula de Identidad Nº 1.820.625, Policía de la Capital Federal).

ANSELMO DANTE TERRACINO (M. 267.453, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.516.406, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELINA SIBURU BARRUTI (Cédula de Identidad Nº 2.842.515, Policía de la Capital Federal).

AUGUSTO ANDRÉS ALIAGA (M. 419.899, D. M. 2, Clase 1919).

MARÍA JOSEFINA SALDAÑA (Cédula de Identidad Nº 3.083.460, Policía de la Capital Federal).

RICARDO SÁNCHEZ (M. 1.737.409, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.967.602, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ EUGENIO NEGRO (M. 421.426, D. M. 2, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.739.981, Policía de la Capital Federal).

Art. 20º — Nómbrase Auxiliares 8os. (Ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las personas que a continuación se indican, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan:

LUIS MIGUEL AMICO (M. 252.199, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.371.907, Policía de la Capital Federal).

JUAN FELIPE SÍVORI (M. 98.461, D. M. 1, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 965.816, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.324.322, Policía de la Capital Federal).

ROSA INÉS HERNÁNDEZ de MONTIEL (Cédula de Identidad Nº 14.108, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARTHA ISOLINA PORTO (Cédula de Identidad Nº 2.906.193, Policía de la Capital Federal).

GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI (M. 2.002.569, D. M. 15, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.273.058, Policía de la Capital Federal).

AMANDA EDITH MORENO (Cédula de Identidad Nº 2.630.785, Policía de la Capital Federal).

EUFEMIA LUCÍA DE CESARE (Cédula de Identidad Nº 3.228.591, Policía de la Capital Federal).

NELLY ANTONIA CARBONE de LAPORTILLA (Cédula de Identidad Nº 2.006.193, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PASCUAL CORTÉS (M. 1.308.116, D. M. 15, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 2.372.037, Policía de la Capital Federal).

NORBERTO JUAN GHERRA (M. 4.755.104, D. M. 15, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.359.809, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA VILLARIÑO (Cédula de Identidad Nº 2.190.225, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA NÚÑEZ de CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 25.088, Policía del Territorio de Misiones).

BRUNA DORA CORVALÁN de MIGONE (Cédula de Identidad Nº 2.652.693, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA AÍDA SAPORITI de BERTONI (Cédula de Identidad Nº 745.833, Policía de la Capital Federal).

ADELINA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 2.455.691, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FRANCISCA CASTELLANI de MERCADER (Cédula de Identidad Nº 1.570.156, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CLOTILDE GARAY (Cédula de Identidad Nº 2.497.741, Policía de la Capital Federal).

Art. 21º — Confírmase en la categoría de Auxiliar 6º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señorita ALICIA LEONE (Cédula de Identidad Nº 2.715.686 Policía de la Capital Federal), con antigüedad a la fecha en que se halla prestando servicios.

Art. 22º — Confírmase en la categoría de Auxiliar 7º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor JUAN CARLOS RICO (M. 4.339.264, D. M. Buenos Aires, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.587.443, Policía de la Capital Federal), con antigüedad a la fecha en que se halla prestando servicios.

Art. 23º — Confírmase en la categoría de Auxiliar 8º (ítem 1) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, con antigüedad a la fecha en que se hallan prestando servicios, a las siguientes personas:

DORA GIORDANO (Cédula de Identidad Nº 2.007.711, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA DELGADO de CASUCCIO TUCCI (Cédula de Identidad Nº 139.482, Policía de la Provincia de Santa Fe).

YOLANDA LUISA MARIGLIANO (Cédula de Identidad Nº 2.007.033, Policía de la Capital Federal).

MATILDE NORA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.631.332, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA MARÍA ALICIA CRESPO (Cédula de Identidad Nº 2.511.481, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIETA VELARDE de FIGUEROA GACITÚA (Cédula de Identidad Nº 1.178.571, Policía de la Capital Federal).

HEBE ANA CATALINA PERISSE (Cédula de Identidad Nº 2.944.573, Policía de la Capital Federal).

TERESA MARGARITA SUFFLONI de VIEYRA (Cédula de Identidad Nº 44.463, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUAN ANTONIO DE BIASE (M. 4.485.794, D. M. 1, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.741.121, Policía de la Capital Federal).

OLGA JOSEFA AZUCENA LAGIGLIA (Cédula de Identidad Nº 17.114, Policía de la Provincia de San Juan).

HILDA FILOMENA PULIDO PRIOR (Cédula de Identidad Nº 3.326.569, Policía de la Capital Federal).

MATILDE AURELIA VIDAL (Cédula de Identidad Nº 2.963.813, Policía de la Capital Federal).

CELINA POSSE (Cédula de Identidad Nº 837.104, Policía de la Capital Federal).

ILDA SOFÍA JULIA BERTOLASI (Cédula de Identidad Nº 2.008.528, Policía de la Capital Federal).

RODOLFO LUIS LALIA (M. 4.452.131, D. M. 4, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.050.318, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARTHA SIMONIS (Cédula de Identidad Nº 2.505.816, Policía de la Capital Federal).
TERESA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.708.543, Policía de la Capital Federal).
AMALIA ADOLFINA LOEWENTHAL (Cédula de Identidad Nº 2.205.661, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA MANDO (Cédula de Identidad Nº 2.512.919, Policía de la Capital Federal).
SUSANA TERESA VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 2.797.289, Policía de la Capital Federal).
RODOLFO JOSÉ SACRISTE (M. 442.600, D. M. 4, Clase 1919).
CARMEN MARÍA BENEDICTA BORZI de CAVIGLIA (Cédula de Identidad Nº 299.073, Policía de la Capital Federal).
ROSALÍA FELISA MISCH de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.057.806, Policía de la Capital Federal).
AMELIA BEATRIZ BOCCAZZI (Cédula de Identidad Nº 1.846.657, Policía de la Capital Federal).
CELINA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.797.930, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ MARÍA ITURRICHE (Cédula de Identidad Nº 3.017.947, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LIDIA GARCÍA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 2.298.392, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JULIA COSTA ALDAO de MAVEROFF (Cédula de Identidad Nº 2.304.366, Policía de la Capital Federal).
OTILIA OLIVA de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 2.153.083, Policía de la Capital Federal).
ELSA ELENA GARCÍA VILA (Cédula de Identidad Nº 2.196.156, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ ÁNGELA CAPDEVILA (Cédula de Identidad Nº 2.548.259, Policía de la Capital Federal).
ELSA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.826.150, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ MARÍA SABELLO (Cédula de Identidad Nº 2.205.705, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA MARÍA AURORA CHIPOLINA (Cédula de Identidad Nº 23.463, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
NILDA ELENA GAUNA (Cédula de Identidad Nº 26.128, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CARMEN MATILDE LARA de ALBISTUR (Cédula de Identidad Nº 808.849, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER CARMEN ALCAZER (Cédula de Identidad Nº 3.402.444, Policía de la Capital Federal).
MARÍA INÉS MENDY (Cédula de Identidad Nº 165.299, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RESTITUTA MERCEDES TORRES (Cédula de Identidad Nº 53.848, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA JULIA PEÑAFLOR (Cédula de Identidad Nº 1.902.132, Policía de la Capital Federal).

Art. 24º — Los ascensos que se acuerdan por el presente decreto deben considerarse con antigüedad al 1º de enero del año en curso.

Art. 25º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

ASCENSOS Y DESIGNACIONES DE PERSONAL (ÍTEM 3) (*)

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1947.

Visto que en el ítem 3 (Personal de servicio) del Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación para el corriente año, existen cargos vacantes desde el 1º de enero de 1947, los que aún no han sido provistos; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable efectuar las promociones correspondientes, a fin de proveer dichos cargos, medida ésta que beneficiaría a doscientos cuarenta y nueve hogares humildes de servidores del Estado,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 5º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 6os.:

CASIMIRO DALMACIO (M. 364.325, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.168.751, Policía de la Capital Federal).

JUAN OUBIÑA (M. 71.687, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 1.322.077, Policía de la Capital Federal).

ESTEBAN GUALDA (M. 2.767.920, D. M. 43, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.724.262, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO SANSONE (M. 107.505, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 139.596, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL FERREIRA (M. 258.791, D. M. 2, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 902.399, Policía de la Capital Federal).

SILVESTRE GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 314.647, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ANTONIO TRAMEZZANI (M. 57.745, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 400.816, Policía de la Capital Federal).

JUAN RICARDO GUAITA (M. 787.081, D. M. 68, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 876.357, Policía de la Capital Federal).

DOMINGA QUIROGA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.407.253, Policía de la Capital Federal).

ISABELO NUÑO (M. 96.692, D. M. 1, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 303.478, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMELIA VENTURELLI de PENE (Cédula de Identidad Nº 1.148.354, Policía de la Capital Federal).

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27360-P-947.

GERMÁN ÁLVARO CANDA (M. 245.602, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.207.268, Policía de la Capital Federal), a los siguientes Auxiliares 7os.:

ÁNGEL SILVA (M. 535.615, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.375.646, Policía de la Capital Federal).

EMILIO COSTA (M. 57.177, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.132.573, Policía de la Capital Federal).

BASILIO PABLO TEDESCO (M. 156.616, D. M. 16, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 158.535, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CASIMIRO FEDO AMANDI (M. 144.073, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.424.788, Policía de la Capital Federal).

BENITO GONZÁLEZ (M. 553.895, D. M. 4, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.395.368, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN JOSÉ CRISTÍN (M. 561.250, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.514.825, Policía de la Capital Federal).

CESÁREO VILLANUEVA (M. 315.679, D. M. 3, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 279.030, Policía de la Capital Federal).

LUIS SOUBIE (M. 514.675, D. M. 4, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 1.880.789, Policía de la Capital Federal).

NICOLÁS CORCHIO (M. 127.068, D. M. 15, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 1.267.020, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Promuévese a la categoría de Auxilias 6º (Item 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 7os.:

ROBERTO EVARISTO PUGA (M. 4.375.869, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 1.918.546, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARTÍN PUGLIESE (M. 158.071, D. M. 2, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 502.320, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO JOSÉ OCA (M. 1.120.559, D. M. 19, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.493.093, Policía de la Capital Federal).

JUAN GARRIDO (M. 553.914, D. M. 4, Clase 1888, Cédula de Identidad Nº 53.752, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO PEDRO IDOETA (M. 225.838, D. M. 2, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 403.212, Policía de la Capital Federal).

MANRIQUE TORRADO (M. 77.412, D. M. 1, Clase 1894).

JESÚS BERNARDO FACHAL (M. 1.046.582, D. M. 15, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.612.114, Policía de la Capital Federal).

BENIGNO PEREIRA (M. 274.609, D. M. 2, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 684.907, Policía de la Capital Federal).

SALVADOR AMURA (M. 457.313, D. M. 4, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 773.923, Policía de la Capital Federal).

ISIDRO PACHECO (M. 1.548.406, D. M. 65, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 2.035.728, Policía de la Capital Federal).

GRACIANO GALLINA (M. 431.265, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.341.617, Policía de la Capital Federal), y a los siguientes Auxliliares 8os.:

LUISA AUGUSTA BENITO de FUENTES (Cédula de Identidad Nº 2.652.978, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL BUSACCA (M. 557.134, D. M. 4, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.436.892, Policía de la Capital Federal).

ÁNGEL SCHIAVONE (M. 335.736, D. M. 3, Clase 1913).

FRANCISCA DE LA FUENTE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.602.834, Policía de la Capital Federal).
ÉLIDA MÁXIMA LUCCHINI de SCABBIOLO (Cédula de Identidad Nº 2.158.825, Policía de la Capital Federal).
LUIS SENDRA (M. 4.475.847, D. M. 4, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 3.462.988, Policía de la Capital Federal).
LUIS ELÍA GUERRA (M. 4.039.066, D. M. Buenos Aires, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.427.729, Policía de la Capital Federal).
SIXTO JOSÉ HIDALGO (M. 244.116, D. M. 2, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 411.677, Policía de la Capital Federal).
CORSINO MATURANA (M. 259.615, D. M. 2, Clase 1908).
RODOLFO PETITO (M. 391.835, D. M. 3, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 846.094, Policía de la Capital Federal).
JUAN CUBELLOS (M. 650.199, D. M. 2, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 2.923.808, Policía de la Capital Federal).
SALVADOR QUIROGA (M. 3.210.682, D. M. 50, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 2.562.813, Policía de la Capital Federal).
OSCAR VÁZQUEZ (M. 125.540, D. M. 1, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 2.053,684, Policía de la Capital Federal).
BENITO PEDRO (M. 163.114, D. M. 2, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.228.404, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ESPIONE (M. 394.214, D. M. 3, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 751.069, Policía de la Capital Federal).
ARMANDO ALFONSIN (M. 214.482, D. M. 2, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 979.491, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR CORCHIO (M. 4.756.045, D. M. 15, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.931.908, Policía de la Capital Federal).
LUIS SUE (M. 250.802, D. M. 2, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 271.493, Policía de la Capital Federal).
JUAN BAUTISTA GÉNOVA (M. 322.200, D. M. 3, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 1.327.805, Policía de la Capital Federal).
FIDEL NEGRO (M. 265.981, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.361.936, Policía de la Capital Federal).
FAUSTO ANTONIO CARMONA (M. 1.807.518, D. M. 4, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.339.920, Policía de la Capital Federal).
PEDRO PARROTA (M. 4.328.553, D. M. 3, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.950.782, Policía de la Capital Federal).
PEDRO RUSSO (M. 97.386, D. M. 1, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 334.521, Policía de la Capital Federal).
BLANCA AZUCENA BARETTI de POGGIO (Cédula de Identidad Nº 2.856.098, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE ALBERTO OLEA (M. 266.930, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.409.543, Policía de la Capital Federal).
JUAN CARLOS GARIBALDI (M. 458.342, D. M. 4, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.358.257, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Promuévese a la categoría de Auxiliar 7º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes Auxiliares 8os.:

RAQUEL CILLERO de CANDA (Cédula de Identidad Nº 2.458.249, Policía de la Capital Federal).

IGNACIO DOMINGO SCAGNETTI (M. 4.049.037, D. M. Buenos Aires, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 669.126, Policía de la Capital Federal).

JUAN RUFINO PALACIO (M. 185.997, D. M. 2, Clase 1887, Cédula de Identidad Nº 170.233, Policía de la Capital Federal).

JUAN NOGUEIRA (M. 4.230.061, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 553.744, Policía de la Capital Federal).

ENCARNACIÓN SAURO de ZAPATA (Cédula de Identidad Nº 1.506.756, Policía de la Capital Federal).

MANUELA CODURI (Cédula de Identidad Nº 1.903.298, Policía de la Capital Federal).

SILVERIA ASTORGA de AVELDAÑO (Cédula de Identidad Nº 2.544.454, Policía de la Capital Federal).

JESÚS VILLANUEVA (M. 355.980, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 520.690, Policía de la Capital Federal).

ISIDORA ESAIN de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.420.473, Policía de la Capital Federal).

FAUSTINA GOYA (Cédula de Identidad Nº 2.405.778, Policía de la Capital Federal).

SABINA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.406.572, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELIA ANDRADE (Cédula de Identidad Nº 2.087.701, Policía de la Capital Federal).

ROSA MARÍA RUZZA (Cédula de Identidad Nº 2.417.083, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES TREVINO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.084.050, Policía de la Capital Federal).

MIGUEL JUAN CIBO (M. 351.830, D. M. 3, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 988.950, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA MARGARITA MAZZA de ARCURI (Cédula de Identidad Nº 2.435.162, Policía de la Capital Federal).

SOCORRO DOLORES DEDESA de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 2.438.776, Policía de la Capital Federal).

RAMÓN VELOSO (M. 4.211.588, D. M. 2, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 292.793, Policía de la Capital Federal).

MIGUEL SPÓSITO (M. 72.548, D. M. 1, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 1.007.821, Policía de la Capital Federal).

SALVADOR LENTINI (M. 257.903, D. M. 2, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 89.689, Policía de la Capital Federal).

SANTOS JUAN FILESI (M. 376.193, D. M. 3, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.575.357, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA OLIVA (Cédula de Identidad Nº 603.941, Policía de la Capital Federal).

ANA FAGNANI (Cédula de Identidad Nº 2.048.154, Policía de la Capital Federal).

JAIME RIGO (M. 2.437.945, D. M. 37, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 21.230, Policía del Territorio de Chaco).

JOSÉ SCALESI (M. 1.598.305, D. M. 66, Clase 1920).

VICENTE SOFIO (M. 3.429.971, D. M. 25, Clase 1922).

SILVESTRE SAVERIO VALDÉZ (M. 3.178.521, D. M. 50, Clase 1909).

FELIPE CORRAL (M. 136.456, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.392.492, Policía de la Capital Federal).

CATALDO PUGLIESE (M. 253.912, D. M. 2, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 696.773, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA SCLIPPA (Cédula de Identidad Nº 2.311.054, Policía de la Capital Federal).
TEODORO FERNÁNDEZ (M. 1.732.780, D. M. 2, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.595.967, Policía de la Capital Federal).
ADOLFO MOLITERNO (M. 3.022.635, D. M. 24, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.911.090, Policía de la Capital Federal).
ROQUE TULIO BARATTO (M. 150.161, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.368.782, Policía de la Capital Federal).
MARCELINO LORENZO ARELIO ANDRÉIS (M. 2.876.605, D. M. 45, Clase 1905).
OSVALDO JULIO PERICHÓN (M. 441.858, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad N 2.099.355, Policía de la Capital Federal).
ARMANDO RICARDO GÓMEZ (M. 391.099, D. M. 3, Clase 1918).
ALFREDO DI LORENZO (M. 432.462, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 268.258, Policía de la Capital Federal).
PEDRO PASCUAL ANASTASIO BUCCI (M. 479.242, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.297.010, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL VICENTE DOMÍNGUEZ (M. 135.554, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.551.494, Policía de la Capital Federal).
ANTONINO ROMANO (M. 386.514, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.838.625, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARIO DE FILIPPIS (M. 150.095, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.335/756, Policía de la Capital Federal).
ULADISLAO HÉCTOR FLORES (M. 31.866, D. M. 1, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 700.393, Policía de la Capital Federal).
AMADEO PRIETO (M. 1.650.518, D. M. 4, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 439.449, Policía de la Capital Federal).
CATALINA CORTÉS de APPA (Cédula de Identidad Nº 3.265.405, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA SUÉ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.508.264, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO PEDRO OSÇAR CIOLFI (M. 132.977, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.500.114, Policía de la Capital Federal).
CANDELARIA JUANA DARRECHE de ARRIGONE (Cédula de Identidad Nº 1.509.998, Policía de la Capital Federal).
SARA AGUER (Cédula de Identidad Nº 867.764, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ANDRÉS BONATTI (M. 334.060, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 2.399.026, Policía de la Capital Federal).
MANUEL BUEGAS (M. 242.850, D. M. 2, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 86.427, Policía de la Capital Federal).
FILOMENA MUÑOZ de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 2.170.400, Policía de la Capital Federal).
MOISÉS SILVA (M. 3.592.277, D. M. 57, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 2.178.897, Policía de la Capital Federal).
FAUSTINO EUFAGIO RAMOS (M. 2.991.254, D. M. 47, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 2.144.382, Policía de la Capital Federal).
PABLO MADRUGA (M. 321.646, D. M. 3, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 439.576, Policía de la Capital Federal).

HERMINIO CARLOS GARCÍA (M. 238.612, D. M. 2, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 372.093, Policía de la Capital Federal).
LUCIANO ROBERTO JORDÁN (M. 21.182, D. M. 1, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 1.475.841, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA POGGIO de CAYONAUS (Cédula de Identidad Nº 999.091, Policía de la Capital Federal).
DESIDERIO ALFREDO GAUTO (M. 556.330, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.672.167, Policía de la Capital Federal).
JACINTO JOSÉ PICCINI (M. 534.905, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 1.295.001, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO YERACITANO (M. 1.443.586, D. M. 24, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 3.037, Policía del Territorio de Río Negro).
JUAN PASTOR MÉNDEZ (M. 483.355, D. M. 4, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 993.509, Policía de la Capital Federal).
LUIS DOMINGO ANTUNE (M. 2.102.367, D. M. 35, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.918.318, Policía de la Capital Federal).
AGUSTÍN LUCERO (M. 2.730.377, D. M. 43, Clase 1900).
RAFAEL CARRIZO (M. 301.476, D. M. 3, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 741.502, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO HERRERA (M. 3.108.775, D. M. 49, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 28.369, Policía de la Provincia de San Juan).
ABUNDIO ARGENTINO GONZÁLEZ (M. 3.156.515, D. M. 31, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 43.324, Policía de la Provincia de San Juan).
FRANCISCO MIGUEL CUENCA (M. 1.088.923, D. M. 19, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 6.106, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CARLOS ALCIDES MARTÍNEZ (M. 2.375.470, D. M. 36, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 52.002, Policía de la Provincia de Santa Fe).
EMILIANO VALENZUELA (M. 1.601.447, D. M. 27, Clase 1898).
EUSEBIO SOSA (M. 3.223.648, D. M. 50, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 23.012, Policía de la Provincia de San Luis).
ANTONIO ROBERTO VALLEJOS (M. 3.221.887, D. M. 50, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 6.716, Policía de la Provincia de San Luis).
MIGUELA FLORES de TEDESCO (Cédula de Identidad Nº 2.816.100, Policía de la Capital Federal).
TERESA REY de ARANGO (Cédula de Identidad Nº 2.252.264, Policía de la Capital Federal).
SIXTO OQUENDO (M. 1.573.340, D. M. 65, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 12.968, Policía del Territorio de La Pampa).
FRANCISCO SAVINI (M. 210.680, D. M. 2, Clase 1894, Cédula de Identidad Nº 126.425, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CATALINA DUCOS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.302.199, Policía de la Capital Federal).
ELSA BONFANTE (Cédula de Identidad Nº 2.170.595, Policía de la Capital Federal).
LUIS LEÓN JOUAN (M. 349.588, D. M. 3, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 526.996, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO DIGHERO (M. 319.089, D. M. 3 ,Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 403.434, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA PRUDENCIA BAZZAN (Cédula de Identidad Nº 2.240.107, Policía de la Capital Federal).

SEBASTIANA DE LA TORRE de RAGNO (Cédula de Identidad Nº 536.569, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ PÉREZ (M. 304.024, D. M. 3, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 338.138, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ EDUARDO SIMARI (M. 226.529, D. M. 2, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.093.210, Policía de la Capital Federal).

AURELIO CIMADEVILLA (M. 1.735.218, D. M. 2, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 958.781, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ CARNEIRO (M. 595.976, D. M. 1, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 2.073.486, Policía de la Capital Federal).

SAÚL JUAN GIANELLO (M. 1.849.851, D. M. 30, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 2.292.791, Policía de la Capital Federal).

JUAN JOSÉ ALBERTO DRAGONETTI (M. 146.947, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.684.558, Policía de la Capital Federal).

MARÍA PILAR HERMITAS LÓPEZ GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 899.797, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA DELFINA POLLINO de NASO (Cédula de Identidad Nº 1.263.289, Policía de la Capital Federal).

PURA CONCEPCIÓN FREIRE de FREIRE (Cédula de Identidad Nº 250.332, Policía de la Capital Federal).

FELICIANA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.022.516, Policía de la Capital Federal).

VICENTA VIENNA de ECHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 2.118.584, Policía de la Capital Federal).

CARLOS MARIO QUINTANA (M. 118.756, D. M. 1, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.412.361, Policía de la Capital Federal).

EDUARDO BELLAZZI (M. 164.678, D. M. 2, Clase 1889, Cédula de Identidad Nº 133.680, Policía de la Capital).

JUAN MIGUEL (M. 106.726, D. M. 1, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 2.337.176, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUSTINA PERONA (Cédula de Identidad Nº 1.736.945, Policía de la Capital Federal).

RICARDO FELICIANO LAROCCA (M. 694.907, D. M. 14, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.338.811, Policía de la Capital Federal).

CATALINO ABELARDO LÓPEZ (M. 1.279.663, D. M. 22, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 2.282.114, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ANTONIO NOBERASCO (M. 1.664.319, D. M. 1, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 2.339.405, Policía de la Capital Federal).

DOMINGO RODRÍGUEZ (M. 1.030.806, D. M. 18, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.256.010, Policía de la Capital Federal).

TEODOLÍN GRAMAJO de PORTABALES (Cédula de Identidad Nº 1.672.925, Policía de la Capital Federal).

MARIO CARATAZZOLO (M. 425.274, D. M. 4, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.728.329, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO CITARELLI (M. 518.021, D. M. 4, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 352.447, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MARÍA LLANO (M. 422.227, D. M. 2, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 630.838, Policía de la Capital Federal).

CARMEN VÁZQUEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.849.076, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LICERA (Cédula de Identidad Nº 2.352.281, Policía de la Capital Federal).

ADOLFO DOMINGO PÍA (M. 400.193, D. M. 3, Clase 1904, Cédula de Identidad Nº 1.669.269, Policía de la Capital Federal).

ARMANDO ÁNGEL CARENA (M. 135.412, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.342.635, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO GOTELLI (M. 430.405, D. M. 4, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.030.773, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MANUEL ESTEVES (M. 533.659, D. M. 4, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 985.706, Policía de la Capital Federal).

ALEJANDRINA JOSEFA FLORISSON (Cédula de Identidad Nº 2.349.458, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUE RISSO (M. 530.526, D. M. 4, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.222.383, Policía de la Capital Federal).

ANÍBAL ÁLVAREZ (M. 1.911.399, D. M. 15, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 2.342.326, Policía de la Capital Federal).

ITALIA AMÉRICA ARGENTINA MIGLIAVACCA (Cédula de Identidad Nº 907.718, Policía de la Capital Federal).

HONORIA DRAMIS de HERMIDA (Cédula de Identidad Nº 840.396, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ JENARO DELL'ALCIPRETE (M. 62.531, D. M. 2, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.040.991, Policía de la Capital Federal).

DIGNA POMBAL (Cédula de Identidad Nº 2.354.695, Policía de la Capital Federal).

ALBERTO AYALA (M. 2.569.301, D. M. 40, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 30.408, Policía del Territorio de Misiones).

ÁNGEL CALDEIRO (M. 1.672.831, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 1.608.363, Policía de la Capital Federal).

MARIA HORTENSIA PASTORIZA (Cédula de Identidad Nº 2.277.717, Policía de la Capital Federal).

EVARISTO MARIN (M. 1.419.215, D. M. 24, Clase 1896, Cédula de Identidad Nº 266.896, Policía de la Capital Federal).

SARA MAC MANEY de ROBERTSON (Cédula de Identidad Nº 55.537, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SIRA VÁZQUEZ de VENCE (Cédula de Identidad Nº 2.011.596, Policía de la Capital Federal).

NOÉ JUAN OLEGARIO SACCO (M. 61.382, D. M. 1, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.132.334, Policía de la Capital Federal).

MAXIMILIANO LUIS FILIPPI (M. 407.745, D. M. 1, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 859.451, Policía de la Capital Federal).

PASCUAL ANTONIO CIURCILO (M. 556.856, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.498.514, Policía de la Capital Federal).

ADELA EMILIANA RODRÍGUEZ de ARRALDE (Cédula de Identidad Nº 2.456.286, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ESTEBAN DELEUENO (M. 509.197, D. M. 4, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 358.795, Policía de la Capital Federal).

HUMBERTO DOMINGO COSENTINO (M. 553.082, D. M. 4, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 1.834.950, Policía de la Capital Federal).

JUAN EUDORO OLGUIN (M. 3.342.482, D. M. 51, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 42.267, Policía de la Provincia de Mendoza).

CARLOS SEGUNDO AUTALÁN (M. 3.818.721, D. M. 61, Clase 1904).

MANUEL ALONSO GONZÁLEZ (M. 431.370, D. M. 4, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 1.551.106, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL AUDELINO LATRÓNCHE (M. 59.056, D. M. 1, Clase 1887, Cédula de Identidad Nº 179.858, Policía de la Capital Federal).
LUGARDA SEGOVIA REY (Cédula de Identidad Nº 1.356.776, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUETA FERNÁNDEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.473.294, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRO APOLONIO (M. 21.603, D. M. 1, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 2.483.977, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRO MARTÍNEZ (M. 2.255.690, D. M. 34, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 2.486.608, Policía de la Capital Federal).
JUAN RAFAEL IASBEC (M. 105.660, D. M. 1, Clase 1901, Cédula de Identidad Nº 2.346.165, Policía de la Capital Federal).
EMMA AMELIA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.404.395, Policía de la Capital Federal).
TEODOLINA LAURA PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 1.259.056, Policía de la Capital Federal).
EUGENIA CAVALLERI de BELLAZI (Cédula de Identidad Nº 1.275.870, Policía de la Capital Federal).
RICARDO TURIEL (M. 140.697, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.726.471, Policía de la Capital Federal).
SARA AGUER (Cédula de Identidad Nº 867.764, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO HORACIO D'AMEN (M. 1.666.990, D. M. 1, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.224.119, Policía de la Capital Federal).
SABINA ARIZCUREN (Cédula de Identidad Nº 249.541, Policía de la Capital Federal).
LUIS FRANCISCO ROBERTS (M. 153.600, D. M. 1, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.059.109, Policía de la Capital Federal).
CELESTINO BILAQUI (M. 2.530.912, D. M. 39, Clase 1915).
ANTONIO GALÁN (M. 1.736.858, D. M. 2, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 1.234.209, Policía de la Capital Federal).
BALDONERO TELMO ÁVILA (M. 1.729.520, D. M. 2, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.141.214, Policía de la Capital Federal).
ALFREDO DÍAZ (M. 175.711, D. M. 2, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 377.816, Policía de la Capital Federal).
NICOLASA FRAGATA de MONSULO (Cédula de Identidad Nº 381.887, Policía de la Capital Federal).
MARTA MARÍA DEL CARMEN RAVELO de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 2.473.935, Policía de la Capital Federal).
REMEDIOS VÁZQUEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.496.928, Policía de la Capital Federal).
JUAN PALERMO (M. 1.874.288, D. M. 3, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.136.743, Policía de la Capital Federal).
JUAN LORENZO FARINELLI (M. 1.041.946, D. M. 15, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.369.693, Policía de la Capital Federal).
CANDELARIA JUANA DARRECHE de ARRIGONI (Cédula de Identidad Nº 1.509.998, Policía de la Capital Federal).
PIERINA ENDRIZZI de PARÍS (Cédula de Identidad Nº 2.017.474, Policía de la Capital Federal).

RAFAEL PASCUALE (M. 635.611, D. M. 13, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 353.423, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

WILFREDO ILLA (M. 116.711, D. M. 1, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 2.523.450, Policía de la Capital Federal).

JORGE GAYOLI (M. 2.029.262, D. M. 32, Clase 1893, Cédula de Identidad Nº 2.490.943, Policía de la Capital Federal).

LEONOR HAYDÉE MONTES de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 2.512.386, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN SIMÓN FERNÁNDEZ (M. 1.565.243, D. M. 65, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 6.979, Policía de la Capital Federal).

ÁNGELA MANFREDI (Cédula de Identidad Nº 306.447, Policía de la Capital Federal).

AURELIA VILLÁN de LOBOSCO (Cédula de Identidad Nº 2.473.792, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL FORLI (Cédula de Identidad Nº 2.644.985, Policía de la Capital Federal).

LILA ROSA ESCOBAR de CELLA (Cédula de Identidad Nº 2.456.596, Policía de la Capital Federal).

JULIO ANTONIO MANTEGAZZA (M. 466.363, D. M. 4, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 1.187.625, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA BRENA (Cédula de Identidad Nº 2.297.276, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA ARCANGELI de RUGIERI (Cédula de Identidad Nº 2.520.961, Policía de la Capital Federal).

MANUELA ZALACAIN de ACOSTA BRITOS (Cédula de Identidad Nº 2.196.972, Policía de la Capital Federal).

CARMEN TAMBORINI de MOGLIA (Cédula de Identidad Nº 1.595.965, Policía de la Capital Federal).

EULOGIA GREGORIA INVERNOZ de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.229.219, Policía de la Capital Federal).

CONSTANTINO SANTOS (M. 118.735, D. M. 1, Clase 1899, Cédula de Identidad Nº 241.523, Policía de la Capital Federal).

LUIS CURCI (M. 1.663.914, D. M. 1, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.393.205, Policía de la Capital Federal).

JUAN MARIO GÓMEZ (M. 1.709.235, D. M. 28, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 232.724, Policía de la Capital Federal).

MONSERRAT GREGORIO FROILÁN (M. 2.761.176, D. M. 4, Clase 1903).

DELIA CELIA PASEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.781.974, Policía de la Capital Federal).

EULOGIO GIMÉNEZ (M. 82.950, D. M. 1, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 360.967, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA VALENTE STURLA de CASELLI (Cédula de Identidad Nº 1.374.938, Policía de la Capital Federal).

SIMÓN MATAR (M. 561.100, D. M. 4, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.641.531, Policía de la Capital Federal).

BENITO CUFRÉ (M. 455.758, D. M. 4, Clase 1883, Cédula de Identidad Nº 1.066.444, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ANTONINO ABBATE (M. 264.240, D. M. 2, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.629.234, Policía de la Capital Federal).

LEONOR DIOS OTERO (Cédula de Identidad Nº 2.019.697, Policía de la Capital Federal).

ANDRÉS CERES (M. 270.390, D. M. 2, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 2.140.250, Policía de la Capital Federal).

ROBERTO CASALE (M. 321.828, D. M. 3, Clase 1909).

JOSÉ RAMÓN FRANCISCO GRAUPERA (M. 4.460.292, D. M. 4, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 1.119.473, Policía de la Capital Federal).

GUILLERMO MOUTHON (M. 542.183, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.320.057, Policía de la Capital Federal).

MARTA ANGÉLICA CACURI (Cédula de Identidad Nº 2.101.039, Policía de la Capital Federal).

MALVINA AMICONI de RIOJA (Cédula de Identidad Nº 1.727.664, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ NICOLÁS LUCIANI (M. 417.583, D. M. 1, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 2.059.743, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Nómbrase Auxiliar 5º (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita MARTHA JOSEFINA SANSINANEA (Cédula de Identidad Nº 2.002.688, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Nómbrase Auxiliares 8os. (ítem 3) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a las siguientes personas:

ROSA PINTO de LADO (Cédula de Identidad Nº 2.584.675, Policía de la Capital Federal).

AMELIA JULIA SARLO (Cédula de Identidad Nº 2.409.929, Policía de la Capital Federal).

JACINTO HERMES FERRO (M. 4.029.939, D. M. Bs. As., Clase 1927).

MARÍA RÉ de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 2.234.858, Policía de la Capital Federal).

CLEMENTINA EGEA de SANTIAGO (Cédula de Identidad Nº 3.389.295, Policía de la Capital Federal).

AURORA ROSARIO LAGOS de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.747.452, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.004.202, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ TERMINIELLO (M. 75.330, D. M. 1, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 248.051, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ BERARDI (M. 4.016.646, D. M. 1, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.669.950, Policía de la Capital Federal).

MANUELA VÁZQUEZ de REY (Cédula de Identidad Nº 2.680.442, Policía de la Capital Federal).

DIONISIA MOSCARDINI (Cédula de Identidad Nº 2.816.072, Policía de la Capital Federal).

JULIA LEOCADIO DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 23.060, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 6º — Los ascensos que se acuerdan por los artículos 1º, 2º y 3º, deben considerarse con antigüedad al 1º de enero del año en curso.

Art. 7º — El Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación dispondrá la ubicación del personal designado por los artículos 4º y 5º.
Art. 8º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): B. GACHE PIRAN

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCIA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 126

28 de noviembre de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 34481 (1)

NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR AUXILIAR

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector Auxiliar de Dactilografía de escuelas para adultos de la Capital que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Inspector Auxiliar de Dactilografía de escuelas para adultos de la Capital —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, al actual maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor SILVINO ANTONIO REY (M. 489.281, D. M. 4, Clase 1892).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33933 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27359-I-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26788-6º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ERCILIA SILVANO (Cédula de Identidad Nº 1.603.430, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN. — JUJUY — (*)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 623/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que el señor César Domingo Barreto no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestro de grado en la escuela Nº 27 de Jujuy, para el que fuera designado por resolución de 7 de noviembre de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación del señor CÉSAR DOMINGO BARRETO (D. M. 64, M. 3.993.656), efectuada por resolución de 7 de noviembre de 1946, para el cargo de maestro de grado en la escuela Nº 27 de Jujuy, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PARTIDA PARA GASTOS CURSOS PRIMEROS AUXILIOS

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 26398/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26780-J-947.

Médica Escolar solicita una partida mensual para sufragar los gastos que demande la preparación e instalación de los cursos de primeros auxilios para los maestros dependientes de la Repartición, cuyo funcionamiento se autorizó con fecha 31 de julio ppdo., la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a la Inspección Médica Escolar a partir del 1º del mes en curso y mientras dure el funcionamiento de los cursos de primeros auxilios, una partida mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), cuya inversión deberá efectuarse con sujeción al Régimen de Cajas Chicas, imputándose el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor, debiendo tenerse presente, además, lo manifestado por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fojas 4.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— SALTA —

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

— Exp. 9917/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO CANSINO, la donación de una fracción de 5.000 metros cuadrados de terreno, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 22 de Talapampa, Departamento La Viña, Provincia de Salta, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse proximamente.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que las gestiones encomendadas revisten carácter urgente.

3º — Oportunamente la misma Inspección Seccional iniciará los trámites pertinentes con el fin de lograr la ampliación del terreno donado por el señor ANTONIO CANSINO.

DONACIÓN DE TERRENO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25300/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FERMÍN FERNÁNDEZ, la donación de un terreno cuya ubicación y extensión se indican en el acta de fojas 3, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 296 de "LAS ÁNIMAS", de la Provincia de Tucumán.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Tucumán, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

MEDIDA DISCIPLINARIA

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

— Exp. 27362/P/947. — Teniendo en cuenta que en el día de la fecha, el Auxiliar 6º (ítem 3), ordenanza, Graciano Gallina, en presencia del señor Prosecretario General, se expresó en forma descomedida, con respecto a resoluciones adoptadas por la Superioridad, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender por cinco (5) días, al Auxiliar 6º (ítem 3), ordenanza, GRACIANO GALLINA.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26787/9º/947. — Disponer que la maestra señorita ESTHER LUJÁN PIÑEIRO, preste servicios en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 24421/B/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, señora MERCEDES GUARDIOLA de ARCE, continúe desempeñando servicios auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19472/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, señora TERESA LUPPI de ATTALES, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19229/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, señor JUAN SEGUNDO LACAVA, continúe, por el corriente año escolar, prestando servicios auxiliares.

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 19221/B/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora MARÍA HAUSCARRIAGA de MORA, maestra de la escuela Nº 158 de Buenos Aires, continúe desempeñando funciones auxiliares por el presente curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20001/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 278 de Corrientes, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora MARÍA TERESA MÉNDEZ de DÍAZ COLODRERO, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 30 de diciembre de 1946 (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26782/M/947. — Disponer que la señorita AGUSTINA RO OROZCO, maestra de la escuela Nº 93 de Mendoza, trasladada a la Nº 35 de la misma provincia, por resolución de fecha 28 de octubre último (Exp. 2507 M/947, Boletín de Resoluciones Nº 115), preste servicios en la Nº 34 de la misma jurisdicción.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26783/S/947. — Visto que en la escuela Nº 149 de la Provincia de Salta existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 149 de Salta, a la maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señorita BLANCA ROSA DE MOORI KOENING, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 7874/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 243 de Santa Fe, de la directora señora MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ de ELGUEZABAL, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 31 de julio (foja 14 de estas actuaciones).

SECCIÓN TERRITORIOS

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 23055/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 3 de Chaco, señora CARMEN VILLALBA de LENTATI, reintegrada a la docencia activa (fojas 9), preste servicios en el mismo establecimiento.

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 8227/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 11 de Villa Angela (Chaco), al maestro de la Nº 97 de Misiones, señor HILARIÓN ROBRA.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 5ª (Chaco), a los efectos indicados por Inspección Médica Escolar a fojas 7.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20702/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 3 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 82 de Chaco, señora MARÍA ELOÍSA RINESSI de IÑIGUEZ, pase a prestar servicios a la Nº 11 del mismo territorio, hasta la finalización del presente curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— CHACO - LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26784/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 16 de La Pampa, al maestro de la Nº 396 de Chaco, señor CARLOS ALBERTO EMILIO LARROUDE.

TRASLADO DE ESCUELA Y DIRECTOR.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 25437/Ch/937. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con sus existencias, la escuela Nº 79 de "Cerro Negro", Chubut, a "Colanconhué" del mismo territorio, donde se dispuso la creación de una escuela por resolución del 4 de abril de 1941, Exp. 8298/I/941.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Chubut, al director de la Nº 90 del mismo territorio, señor DANIEL MARTÍNEZ.
3º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Territorios, de acuerdo a lo solicitado en el Art. 4º de su informe de fojas 57.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 17982/F/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al disponer con carácter transitorio la ubicación como maestro de grado en la escuela Nº 77 de Formosa, del ex-director de la Nº 33, señor ESTEBAN WALDINO CÁCERES.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 20313/F/947. — Vista la nota de fojas 1 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de junio ppdo. (Exp. 14849/F/947, Boletín de Resoluciones Nº 72), es YOLANDA GIUSEPPINA COLMEGNA y no Yolanda Guiseppina Colmegna, como se consignó.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.
— Exp. 21182/F/947. — Vista la nota de fojas 1 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 42 de Formosa, designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de junio ppdo. (Exp. 14849/F/947, Boletín de Resoluciones Nº 72), es BEATRIZ

ISABEL HARPER de AZUAGA y no Beatriz Isabel Karper de Azuaga, como se consignó.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 18840/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 249 de La Pampa, señora ALMIRA ROMERO de REYNOSO, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR Y APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 7114/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 175 de La Pampa, señora MARÍA OFELIA AGNESE de MUR.

2º — Aprobar la ubicación transitoria de la señora MARÍA OFELIA AGNESE de MUR, con las referidas funciones, en la escuela Nº 2 del mismo territorio, reemplazando a la titular que hace uso de licencia.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26781/L/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 45 de La Pampa, a la maestra de la Nº 1 del mismo territorio, señora ANGÉLICA A. LOGIOIO de ESCUDE.

2º — Trasladar a la escuela Nº 1 de La Pampa, a la maestra de la Nº 45 del mismo territorio, señorita ZULEMA ANGÉLICA ESCUDE.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26786/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 195 de La Pampa, a la maestra de la Nº 236 del mismo territorio, señora ELENA VILAS de ARIAS.

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21754/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 11 de La Pampa, señorita SARA MARÍA HAYDÉE MARTÍNEZ, continúe desempeñando sus actuales funciones por el presente curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 26785/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 233 de Misiones, al maestro de la Nº 216 del mismo territorio, señor JOSÉ GUILLERMO CANDIA.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20835/N/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado a fojas 8 por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar con carácter provisional, la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 128 de Neuquén, señora FANNY MARÍA CÓRDOVA de SÁNCHEZ, se hiciera cargo de la dirección de la Nº 75 del mismo territorio.

PRÓRROGA DE FUNCIONES AUXILIARES.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 20705/R/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 18 de Río Negro, señora ELVIRA

DORA FERNÁNDEZ de LARGHI, continúe desempeñando funciones auxiliares durante el presente curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 127

1º de diciembre de 1947

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA. — CÓRDOBA — (1)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 627/947) teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Amanda Irma Vilchez. no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 93 de Córdoba, para el que fuera designada por Resolución de 26 de noviembre de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita AMANDA IRMA VILCHEZ, efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 1946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 93 de Córdoba, por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA. — CÓRDOBA — (2)

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 626/947); teniendo en cuenta lo solicitado por la señorita Alba Iris Rey, designada para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 406 de Córdoba, en el sentido de que se deje sin efecto aquel nombramiento por cuanto carece de título habilitante,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27624-C-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27622-C-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita ALBA IRIS REY, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 406 de la Provincia de Córdoba —dispuesto por Resolución de 27 de diciembre de 1946—, por carecer del título habilitante necesario.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA.
— SALTA — (3)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1947.

Visto este expediente (C. 653/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita María Cristina Ceballos, no ha tomado posesión —hasta la fecha— del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 31 de Salta para el que fuera designada por Resolución de 10 de agosto de 1946,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita MARÍA CRISTINA CEBALLOS, efectuada por Resolución de 10 de agosto de 1946, para el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 31 de Salta por no haber tomado posesión de la tarea hasta la fecha.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27363/P/947. — Rectificar el Art. 2º de la resolución de fecha 20 de setiembre último, Exp. 22104/P/947, en el sentido de que las propuestas que eleven los Inspectores Generales (Técnicos y Médico) y Jefes de Oficina, de movimiento o rotación del personal a sus órdenes, antes de hacerse efectivas, deberán ser previamente aprobadas por el señor Secretario General de la Repartición.

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27625-S-947.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ALOJAMIENTO DE ESCOLARES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22609/3º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la División 4ª de Medicina Escolar del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Buenos Aires, para alojar transitoriamente en el local de la calle Carlos Calvo Nº 1140 (escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º), a los contingentes escolares de paso en esta Capital hacia las Colonias de Vacaciones.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar comunique a la Repartición recurrente los días y horas en que podrá hacer uso de dicho local.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23007/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar la devolución del Exp. 23723/J/941, en razón de que al haberse dictado sentencia en los autos sucesorios de doña SARA GARCÍA LAGOS de BECÚ, corresponde aplicar al asunto en cuestión las normas establecidas en el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961.

2º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.089,90 m/n.), TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.574,20 m/n.) por capital y QUINIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 515,70 m/n.) por costas e intereses al 6 o/o anual calculado al 30 de noviembre de 1947, fecha probable del pago, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales) a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor RAFAEL E. RUZO, Secretaría del doctor MARCELO PADILLA y como perteneciente a los autos sucesorios de doña SARA GARCÍA LAGOS de BECÚ.

3º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.089,90 m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 3672/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de la suma de SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 74,90 m/n.) a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del Juzgado de Paz Letrado Nº 35 y como perteneciente a los autos caratulados "CABRAL TEXO PORGE c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, cobro ordinario de pesos".
2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 74,90 m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de la suma reclamada para su pago oportuno.

AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24977/6º/943. — Vistas estas actuaciones relativas a pedido de autorización para el funcionamiento de una escuela particular, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 62 y atento la resolución Ministerial que antecede, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de idioma árabe de la calle Alberti 1378 de la "Asociación Yabrudense de Beneficencia y Socorros Mutuos", bajo la dirección de la señorita ROSA HEVE A. PÉREZ, maestra normal nacional, Cédula de Identidad Nº 12.862, Policía de la Provincia de Santiago del Estero.
2º — Autorizar para el ejercicio de la enseñanza de idioma árabe al señor AHMED ABBOUD, Cédula de Identidad Nº 1.550.579, expedida por la Policía Federal en la ciudad de Buenos Aires.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 15675/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con

excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica a la hermana MARÍA GARCÍA, de nacionalidad española.

SECCIÓN CAPITAL

EXPOSICIÓN DE OBRAS

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22808/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, para realizar en el local del establecimiento, una exposición de las obras del maestro especial de Dibujo, señor SEGUNDO PÉREZ.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 14720/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y atento la autorización ministerial, que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener la actual ubicación de la escuela Nº 204 en el lugar "La Ciénaga", Departamento Santa María de la Provincia de Catamarca, por haber asegurado su funcionamiento definitivo en condiciones reglamentarias.

2º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Culampajao, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.

3º — Aceptar y agradecer al señor CIRILO YAPURA la cesión gratuita de casa para la escuela creada y disponer la celebración del contrato respectivo.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 11643/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y atento la autorización ministerial, que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado Campo "El Carmen", Departamento Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba.

2º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL BENEDI, la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a partir de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 29783/C/1941. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Vasco", Departamento Mburucuyá de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de una casa que ofrece el señor SANTIAGO AQUERE, con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor SANTIAGO AQUERE, por el término de dos años a partir de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

Exp. 29165/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Raleras", Departamento Empedrado de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor CIRIACO LEDESMA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor CIRIACO LEDESMA, en el que se establece un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27037/C/941. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "ESPINILLO", Departamento Concepción de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada que ofrece el señor CRESCENCIO FERNÁNDEZ.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor CRESCENCIO FERNÁNDEZ, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23597/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "La Floresta", Departamento Esquina, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer a la señora MARÍA OCTAVIA M. D. de CHIOTTA, la cesión gratuita de casa y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22446/C/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "HORQUETA DEL GUAVIRAVI", Departamento San Martín de la Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor SOTERO ORTIZ, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor SOTERO ORTIZ, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 8961/C/936. — Vistas estas actuaciones, atento la información

producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "PASO CEJAS", Departamento de Esquina de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor RAMÓN FRETTE, el ofrecimiento gratuito de un local con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor RAMÓN FRETTE, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 3184/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Restaurador", 2ª sección, Departamento Goya de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor HÉCTOR A. ACOSTA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes y el señor HÉCTOR A. ACOSTA, en el que se establece un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.
— Exp. 19446/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Barra del Guay Grande", Departamento San Martín de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor ALEJANDRO LUIS STORTI, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ALEJANDRO LUIS STORTI, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

**CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20096/C/939. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "Puerto Tala", Departamento de Ituzaingó de la Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor SECUNDINO OJEDA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a celebrar el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de ocupación.

**CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 8615/C/942. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "San Alonso", Departamento Santo Tomé de la Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor GERMÁN PEDRO GARRIDO, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionmiento de la escuela creada.

3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor GERMÁN PEDRO GARRIDO, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de la ocupación.

**CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 5737/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado "Malezal", Departamento Esquina, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO SALVADOR ZAPATA, el ofrecimiento gratuito de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela y autorizar al Inspector Seccional a firmar los contratos respectivos.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 1746/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad ''El Cimarrón'', Departamento Sauce, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN J. REYNAL, en representación de "El Cimarrón S. A. Agrícola Ganadera", la cesión gratuita de casa para la escuela creada y aprobar el contrato celebrado por el término de diez (10) años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 1642/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de ''Maruchas'' Departamento Goya, Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer a la señorita CLAUDIA TERESA BASSANI, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 12376/C/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado ''RINCÓN DE MEZA'', Departamento San Luis del Palmar de la Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor ANGEL MEZA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.

3º — Aprobar el contrato celebrado con el señor ÁNGEL MEZA, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 32361/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado ''Felicidad'', Cuarta Sección, Departamento Santo Tomé de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO NAVAJAS, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato, por un término de tres años, a partir de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 32353/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de ''Ahoma Sur'', Departamento Empedrado de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer a la señora VICENTA PÉREZ de GÓMEZ, la cesión gratuita de la casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprobar el contrato celebrado por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 10853/J/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en "EL ARENAL", Departamento de Ledesma de la Provincia de Jujuy.
2º — Aceptar y agradecer al señor VALENTÍN TOLABA, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional a suscribir el respectivo contrato.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 29875/L/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad "LAS CORTADERAS", Departamento General Ocampo de la Provincia de La Rioja.
2º — Aceptar y agradecer al señor DANIEL MORENO, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de la Provincia de La Rioja y el señor DANIEL MORENO, en el que se establece un término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

ADQUISICIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 26338/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de venta de un terreno de (5) cinco hectáreas (250 x 250 mts.), ubicado en el Distrito "Bowen", paraje "La Escandinava Este", Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza, con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 167 del lugar, que formula el señor OLE AASET, en representación de la Sociedad Anónima "La Escandinava", en la suma de DIEZ PESOS ($ 10.—) M/N.
2º — Agradecer a la Sociedad de referencia el desinteresado concurso en favor de la educación pública.
3º — Girar a la Inspección Seccional de Mendoza, la suma de DIEZ PESOS ($ 10.—) M/N., para que abone el terreno en el momento de escriturar; gasto que se imputará al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigencia.
4º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza a firmar la escritura traslativa de dominio.
5º — Dar carácter de urgente a estas actuaciones.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20020/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de San Luis, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la provincia citada, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados a la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de aquella ley.

3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose el ejemplar de presupuesto de 1947, agregado a fojas 13/44.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 12221/S/933. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "El Churquí", Departamento Giménez de la Provincia de Santiago del Estero.

2º — Aceptar y agradecer a la señora CEFERINA G. de MEDINA, el ofrecimiento gratuito de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a firmar el contrato de práctica por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 5783/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Campo del Águila", Departamento Alberdi de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle número.

2º — Aceptár y agradecer al señor NICOLÁS VICENTE VERÓN, el ofrecimiento de cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada, y autorizar al Inspector Seccional a suscribir el respectivo contrato por un término no menor de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 26289/S/944. — Vistas estas actuaciones, atento la información

producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "14 de Mayo", Departamento Quebrachos de la Provincia de Santiago del Estero.

2º — Aceptar y garadecer la cesión gratuita de una casa que ofrecen los señores CESÁREO y DIONISIO LIZARRAGA, con destino al funcionamiento de la escuela creada, y autorizar la celebración del respectivo contrato por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27639/P/947. — Disponer que el personal que a continuación se indica, preste servicios en las siguientes Oficinas de la Repartición:

LEONARDO DIPIAZZA (Auxiliar 2º), Dirección Administrativa (División Suministros).

MÁXIMO PARDO (Auxiliar 5º), Inspección Médica Escolar.

FRANCISCO ARES (Auxiliar 5º), Dirección Administrativa (División Suministros).

FERNANDO DERECHO (Auxiliar 5º), Biblioteca Nacional de Maestros.

EMILIO PASCUAL (Auxiliar 5º), Inspección General de Territorios (Inspección Seccional de La Pampa).

JUAN CARLOS ALIAGA (Auxiliar 5º), Dirección de Personal y Estadística.

ANDRÉS BASILIO FUENTES (Auxiliar 5º), Secretaría General (Sección Boletín).

JUAN CARLOS MENÉNDEZ (Auxiliar 5º), Secretaría General (Mesa de Entradas y Salidas).

TEODORO MIGUEL SUÁREZ (Auxiliar 5º), Secretaría General (Sección Boletín).

SOFÍA CUESTAS de CAMPOS REGUÁN (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa.

BONIFACIO ODONE (Auxiliar 6º), Monitor de la Educación Común.

SEBASTIANA MACÍAS (Auxiliar 6º), Intendencia (Sección Teléfonos).

NELIO VICENTE RUIZ (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa (Contaduría General).

JORGE TRINKLER (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa (Tesorería General).

DANIEL AÑAÑOS (Auxiliar 6º), Dirección Administrativa (División Suministros).

ÁNGEL FRANCISCO GIL CASTRO (Auxiliar 6º), Intendencia.

MARINA VÁZQUEZ de AROZA (Auxliar 6º), Secretaría de Didáctica.

ANTONIO ESTEBAN GONZÁLEZ (Auxiliar 7º), Mesa General de Entradas y Salidas (turno mañana).

JOSÉ DE LA PAZ HERRÁN (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa.

ROBERTO AGÜERO (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Talleres Gráficos).
JOSÉ QUEVEDO (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.
ROGELIO LÓPEZ (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Talleres Gráficos).
ANTONIO VALENTE (Auxiliar 7º), Ilustraciones y Cinematografía Escolar.
ANTONIO HOLLAR (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (División Compras).
LUIS FELIPE BRADASCHIA (Auxiliar 7º), Instituto Bernasconi.
ALBERTO BIONDI (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (División Suministros).
EDUARDO MIGUEL ALCOBA (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa.
JOSÉ MENÉNDEZ (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.
JUAN ADOLFO MAGNASCO (Auxiliar 7º), Inspección General de Territorios.
RODOLFO IPPÓLITO (Auxiliar 7º), Secretaría General (Sección Boletín).
ANUNCIACIÓN ANGÉLICA MARÍA WILKE (Auxiliar 7º), Secretaría del Consejo Escolar 14º.
ROBERTO ÁNGEL RANNAZZO (Auxiliar 7º), Ilustraciones y Cinematografía Escolar.
ROGELIA DORA RASCHER (Auxiliar 7º), Comisión de Folklore y Nativismo.
ELSA YOLANDA AYALA (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Sección Fianzas).
MARÍA EMMA VÉLEZ de DÍAZ (Auxiliar 7º), Inspección Técnica General de la Capital.
SARA ALEJANDRA MÉNDEZ CASARIEGO de BERRAONDO (Auxiliar 7º), Secretaría del Consejo Escolar 14º.
ÁNGEL ALBERTO USOZ (Auxiliar 7º), Ilustraciones y Cinematografía Escolar.
RAFAEL NICOLÁS LASCANO (Auxiliar 7º), Inspección General de Provincias (Inspección Seccional de Córdoba).
MARÍA FLORENCIA BOERR (Auxiliar 7º), Biblioteca Nacional de Maestros.
ANSELMO DANTE TERRACINO (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.
MARÍA CELINA SIBURU BARRUTI (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.
AUGUSTO ANDRÉS ALIAGA (Auxiliar 7º), Dirección Administrativa (Tesorería General).
MARÍA JOSEFINA SALDAÑA (Auxiliar 7º), Oficina Judicial.
RICARDO SÁNCHEZ (Auxiliar 7º), Dirección de Personal y Estadística.
JOSÉ EUGENIO NEGRO (Auxiliar 7º), Secretaría General (Sección Capital).
LUIS MIGUEL AMICO (Auxiliar 8º), Mesa General de Entradas y Salidas (turno tarde).
JUAN FELIPE SÍVORI (Auxiliar 8º), Dirección Administrativa (Tesorería General, Venta de papel sellado para el impuesto sucesorio, Agencia Tribunales del Banco de la Nación Argentina).
ZULEMA DEL CARMEN GONZÁLEZ (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.
ROSA INÉS HERNÁNDEZ de MONTIEL (Auxiliar 8º), Inspección General de Provincias (Inspección Seccional de Santiago del Estero).
MARTHA ISOLINA PORTO (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.
GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI (Auxiliar 8º), Inspección General de Territorios.

AMANDA EDITH MORENO (Auxiliar 8º), Secretaría del Consejo Escolar 20º.
EUFEMIA LUCÍA DE CESARE (Auxiliar 8º), Biblioteca Estudiantil Nº 3.
NELLY ANTONIA CARBONE de LAPORTILLA (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.
JOSÉ PASCUAL CORTÉS (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.
NORBERTO JUAN GHERRA (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.
MARÍA ELENA VILARIÑO (Auxiliar 8º), Dirección de Personal y Estadística.
FRANCISCA NÚÑEZ de CORTÉS (Auxiliar 8º), Inspección General de Territorios (Inspección Seccional Posadas, 1ª Sección).
BRUNA DORA CORVALÁN de MIGONE (Auxiliar 8º), Inspección General de Territorios.
FRANCISCA AÍDA SAPORITI de BERTONI (Auxiliar 8º), Secretaría del Consejo Escolar 8º.
ADELINA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de PODESTÁ (Auxiliar 8º), Obligación Escolar y Censo.
MARÍA FRANCISCA CASTELLANI de MERCADER (Auxiliar 8º), Jardín de Infantes Nº 2.
MARÍA CLOTILDE GARAY (Auxiliar 8º), Inspección General de Escuelas Particulares.

PASE DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

— Exp. 27630/P/947. — Disponer que el Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, señor MIGUEL PIROZZI, que presta servicios en el Censo Escolar de la Nación, pase a hacerlo a la Biblioteca Nacional de Maestros.

TRASLADO DE PORTERA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25745/16º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, a la portera de la Nº 6 del mismo Distrito, señora ADELAIDA ESQUIVEL de PÍA.

SECCIÓN CAPITAL

APROBACIÓN DE DESIGNACIONES DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25634/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de personal suplente de la Repartición, que obran en las planillas de fojas 1 a 227, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

APROBACIÓN DE MEDIDA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 17371/3º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Labores), al disponer que la maestra especial de esa asignatura, señora EMMA TERESA ZUNINO de PÉREZ, complete su cátedra con dos horas semanales en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, una en segundo grado y la otra en tercero, turno de la mañana.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23611/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 2 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la celadora del Asilo Maternal Nº 3, es MARÍA CELINA COURTADE y no Josefina Celina Courtade, como se consignó.

TRASLADO DE DIRECTORA Y UBICACIONES DE MAESTRAS

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 23894/9º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al trasladar a la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la directora de la Nº 16 del Consejo Escolar 10º, señora ELVIRA M. de GIGENA.

2º — Aprobar la ubicación del siguiente personal, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la resolución de fecha 15 de julio ppdo. fojas 319:

ELENA E. B. de TERZANO, directora de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 16 del C. E. 10º.

IRMA I. F. de BEDATE, maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 18 del C. E. 7º.

OFELIA L. de VILLEGAS, maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 26 del C. E. 16º.

NELLY M. CONDE, maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 9º, a la Nº 9 del C. E. 10º.

3º — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la maestra señorita ANA MARÍA QUERALTÓ.

DISTRIBUCIÓN DE HORARIO.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21894/1º/947. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Labores) y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo señorita ELVIRA PARMA, complete su cátedra en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º (1 hora en el turno de la mañana).

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 11484/5º/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º, es MARÍA DOMINGA ARAMBARRI y no María Arambarri, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24360/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra auxiliar, señora EMILIA VERANO de FUMAGALLI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º a la Nº 12 del Distrito 17º, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CC. EE. 13º Y 4º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23784/13º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 26 y 19 de los Consejos Escolares 13º y 4º, señorita MERCEDES C. PEREIRA y señora BERNARDINA EUSTOLIA TEISA de FAVA, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22644/13º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Dibujo, señora MARÍA DE LAS MERCEDES RIOBO BELIN SARMIENTO de BUITRAGO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 7 del Distrito 10º, con 4 horas en el turno de la mañana y 4 en el turno de la tarde, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27631/P/947. — Disponer que la maestra señora EMILIA ISABEL CRESPO de GONZÁLEZ, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27638/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 164 de San Luis, a la maestra de la Nº 30 de Córdoba, señora JOSEFINA OLMEDO CHACÓN de SOSA SILVA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE INSPECTOR DE ZONA.
— CORRIENTES - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27637/C/947. — Trasladar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, al Inspector de Zona de la similar de Corrientes, señor ORLANDO B. COOK MANTERO.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA - SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27367/M/947. — Visto que en la escuela Nº 130 de la provincia de San Luis existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 130 de San Luis, a la maestra de la Nº 27 de Mendoza, señorita ÁNGELA ROSA VACCA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27368/S/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 24 de San Luis, a la maestra de la Nº 208 de la misma provincia, señora ROSA ELENA RIVAROLA de PEREIRA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Trasladar a la escuela Nº 216 de San Luis, a la maestra de la Nº 225 de la misma provincia, señorita EDITH AMALIA MORONI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27623/T/947. — Visto que en la escuela Nº 60 de la Provincia de Tucumán existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 60 de Tucumán, al maestro de la Nº 38 de la misma provincia, señor JULIO CÉSAR GANCEDO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

APROBACIÓN DE UBICACIONES.
— CHACO —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

— Exp. 21407/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en las Oficinas de la Inspección Seccional 5ª (Chaco), y en las escuelas Nros. 3 y 1 del mismo territorio, por la maestra de la Nº 119 de Chubut, señora HAYDÉE R. S. de CANESSA.

2º — Aprobar los servicios prestados transitoriamente en las Oficinas de la Inspección Seccional 5ª (Chaco), y en las escuelas Nros. 54 y 42 del mismo territorio, por la maestra de la Nº 6 de La Pampa, señora MARGARITA S. de DI MASSI.

3º — Aprobar la ubicación definitiva de las citadas docentes, en las escuelas de Chaco, que a continuación se mencionan:

HAYDÉE R. S. de CANESSA, escuela Nº 1.

MARGARITA S. de DI MASSI, escuela Nº 42.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— CHACO —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27364/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 33 de Chaco, a la maestra auxiliar de la Nº 16 del mismo territorio, señora CELESTINA VELAZCO de TAMBURINI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27635/Ch/947. — Disponer que la maestra señorita IRMA MARÍA BRACCO, preste servicios en la escuela Nº 21 de Chubut, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27632/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 77 de La Pampa, a la maestra de la Nº 70 de Formosa, señorita MARÍA LUISA HUERGO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27634/L/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 103 de La Pampa, al director de la Nº 216 del mismo territorio, señor EDUARDO VICENTE CRESPO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 19093/L/947. — Disponer que la maestra señorita MARÍA TERESA DOLORES EMILIA POCH, trasladada a la escuela Nº 46 de La Pampa, por resolución de fojas 1, preste servicios en la Nº 195 del mismo territorio, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27633/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 111 de La Pampa, a

la maestra de la Nº 30 del mismo territorio, señorita DELIA GATICA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20219/E/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Territorios, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela hogar Nº 8 de Telén (La Pampa), por resolución del 9 de enero ppdo., Exp. 20219/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es NÉLIDA ESTHER SANTAJULIANA y no Nélida Esther Santa Juliana, como se consignó.
2º — Disponer que por la Inspección General de Territorios, se desglose y haga entrega a la interesada del certificado de estudios.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27365/N/947. — Visto que en la escuela Nº 2 de Neuquén existe vacante de maestra por traslado de la señora Dora Rafaela Castilla de Cecchi, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la maestra de la Nº 119 del mismo territorio, señorita ROSA ELÍA SOLER, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27636/N/947. — Trasladar a la escuela Nº 107 de Neuquén, a la maestra de la Nº 55 del mismo territorio, señorita ANGÉLICA JUANA ARABARCO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

APROBACIÓN DE MEDIDA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22613/I/947. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adul-

tos, al haber encargado de la dirección de la escuela primaria Nº 67, anexa a la Base de Aviación Naval de Puerto Belgrano, mientras dure la licencia del titular señor David Monteverde, al preceptor de la similar Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías (Baterías F. C. S.), señor CARLOS ALBERTO VÁZQUEZ.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22599/7º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, es RAIMUNDO SANGLA y no Raymundo Sangla, como se consignó.

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— CC. EE. 7º - 1º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 19204/7º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 1º, a la maestra auxiliar de la similar Nº 1 del Distrito 7º, señora CLARA DE LA ROSA de ALVARADO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 18896/8º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Corte y Confección, señora FLORA C. de AGOTE, de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º, a las diurnas Nros. 24 y 25 del mismo distrito, con 5 y 3 horas semanales de clase, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 10º - 15º —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 13324/10º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital y de Adultos, y por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder el pase solicitado por la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, señorita MARÍA MATILDE RITA TORRES, a la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 15º, con 6 horas y a la Nº 26 del mismo distrito, con 2 horas, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 27366/R/947. — Visto que en la escuela Nº 341 de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 341 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 71 de Río Negro, señora MARÍA ANGÉLICA IGLESIAS de TILLOUS, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 128

3 de diciembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

SUELDOS DE DIRECTORES Y MAESTROS "OBRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE"

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

— Exp. 15476/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a liquidación de sueldos a los directores y maestros de las escuelas dependientes de la "OBRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE", y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección Administrativa liquide el importe total, mensualmente, de los sueldos correspondientes a los directores y maestros de las escuelas dependientes de la "OBRA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FE", a nombre de la Presidenta y Tesorera de la citada Institución.

2º — Disponer que la Dirección Administrativa inicie las gestiones pertinentes, con el fin de requerir las fianzas personales que establece el Art. 1º, Pág. 454 del Digesto.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

EXAMEN MÉDICO AL PERSONAL DE SERVICIO EN COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 26599/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Médica Escolar solicita se le autorice a efectuar el examen médico corres-

pondiente al personal de servicio que indica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Médica Escolar para que proceda a efectuar en su oportunidad, el examen clínico y radiológico de todo el personal de servicio que se destine a las Colonias de Vacaciones de la Repartición.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE SECCIÓN DE GRADO
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10 —

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 19856/E/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una sección de grado, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una sección de primer grado inferior en la escuela al Aire Libre Nº 10.

DONACIÓN DE MÁSTIL.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

— Exp. 27757/10º/947. — Atento a que el 29 del actual a las 18 y 30, tendrá lugar en el local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, sita en la calle Zapata Nº 449, el acto de inauguración del mástil donado por el Comando de la 1ª División de Ejército, como así también la bendición de la Bandera a cargo de M. R. P. Andrés Azcárate, Prior y Párroco de San Benito, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación del mástil que ofrece el Comando de la 1ª División de Ejército, con destino a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10, sita en la calle Zapata Nº 449.

2º — Aprobar el programa de los actos a desarrollarse en el establecimiento mencionado el día 29 del actual a las 18 y 30, en la forma propuesta a fojas 2, con la excepción indicada por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 5.

AUTORIZACIÓN ACTO ESCOLAR.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1947.

— Exp. 25615/12º/947. — Vista la resolución de fojas 6, y de acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, para realizar el día 15 del corriente mes, el acto escolar que por resolución de fojas 6, debía tener lugar el día 8 del actual, con motivo de cumplir el citado establecimiento el veinticinco aniversario de su fundación.

AUTORIZACIÓN ACTO ESCOLAR.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1947.

— Exp. 25729/18º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela "Manuel Peña", Nº 15 del Consejo Escolar 18º, a inaugurar en un acto que tendría lugar dentro de uno de los días del presente período lectivo, una biblioteca con el nombre de "GABRIELA MISTRAL", donado por la Asociación Cooperadora del establecimiento.
2º — Aprobar el programa que se detalla a fojas 1 y 1 vuelta.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1947.

— Exp. 7753/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ERNESTO MESPLES, la donación de una (1) hectárea de terreno en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 93 de Jujuy, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que dichas gestiones revisten carácter de urgente.
3º — Inspección General de Provincias informará una vez terminado el trámite de lo resuelto precedentemente, con respecto a lo propuesto por la misma en el punto 3º de su informe de fecha 22 de agosto de 1946 (fojas 85).
4º — Disponer que Mesa General de Entradas y Salidas desglose de estas actuaciones los Exptes. Nros. 21003/J/946 (fojas 73 a 89) y 25769/J/947 (fojas 99 a 104), debiendo agregarlos entre sí.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27642/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular señor Celestino G. R. González Cabral, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 4º, señor JULIO GARCÍA GONZÁLEZ.

2º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Julio García González que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 5º, señor RAÚL PELÁEZ.

3º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Raúl Peláez que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 7º, señorita MARÍA EDUVIGIS CASTRO CASAL.

4º — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita LYDIA MARÍA ESNAL, en reemplazo de la señorita María Eduvigis Castro Casal que pasó a otro cargo, debiendo prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27640/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular señor Alfredo Máximo Bott, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 6º, señor LUIS ZIMMERMANN.

2º — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Luis Zimmermann, que pasó a otro cargo, a la señorita MARÍA ANTONIA ROSALES, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA, SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27641/P/947. — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita GLADYS DOZO, en reemplazo de la titular señorita Clemencia Carranza Casares, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Secretaría General (Oficina de Boletín), turno mañana.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27643/P/947. — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita ELDA PEDRINI, en reemplazo de la titular, señorita Raquel Ferrero Devoto, que se encuentra en uso de licencia, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

DESIGNACIÓN DE EMPLEADO, SUPLENTE

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1947.

— Exp. 27644/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Isaac Smith, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita AMANDA DÍAZ, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27629/4º/947. — Disponer que la señora LUCRECIA TERESA ZUNINO de AGUIAR, a su pedido, preste servicios como maestra de grado, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27628/15º/947. — Disponer que la maestra señorita DALILA LUISA FERREYRA, preste servicios en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 15º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 14413/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la permuta acordada por resolución de fecha 29 de agosto último (fojas 8), es a favor de las maestras de las escuelas Nos. 99 y 7 de Buenos Aires, señoritas LEONIE V. J. LAMONEA y BLANCA NIEVES NAVALLAS (hoy señora de DE SENSI) y no Blanca Nieves Vanallas, como figura en la misma.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21964/B/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 41 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 62 de la misma provincia, señora MARÍA LUISA VECKIARDO de GARCÍA.

UBICACIÓN DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 13502/L/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el señor RAMÓN ANTOLIN ARRANZ, director de la escuela Nº 407 de Córdoba, trasladado a la Nº 41 de la misma provincia, por resolución de fecha 22 de julio último, preste servicios en la Nº 39 de la misma jurisdicción.

SUSPENSIÓN Y TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24693/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de quince días a la maestra de la escuela Nº 215 de Córdoba, señora CONSTANCIA SILDERIA ARROYO de SÁNCHEZ, por inconducta en el desempeño de sus funciones con la prevención que de no modificar su actuación será declarada cesante.

2º — Trasladar a la maestra señora CONSTANCIA SILDERIA ARROYO de SÁNCHEZ, a otra escuela de menor importancia que propondrá la Inspección General de Provincias.

3º — Hacer saber al Inspector de Zona, señor LUIS NACIANCENO ÁVALOS, que en actuaciones de la naturaleza que han dado motivo a estos obrados debe ajustarse a las disposiciones del Reglamento.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22629/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 278 de Corrientes, a la maestra de la Nº 40 de la misma provincia, señora EVA ROSARIO VILLAR de SANGIORGIO, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 30 de diciembre último, Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24078/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 466 de Corrientes, a la maestra de la Nº 317 de la misma provincia, señora CELIA ALBERTA MARTÍNEZ de ARAUJO, dando así cumplimiento a la resolución de fecha 30 de diciembre de 1946 (Exp. 26418/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 6).

SE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Y HORARIO DE CÁTEDRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 11841/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fojas 7 y disponer que la señora JULIA CODAZZI de FARIZANO, desempeñe el cargo de profesora especial de Música, para la que fué designada, en el turno de la tarde, en las escuelas Nros. 220 y 221 de la Provincia de Corrientes.

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN.
— JUJUY —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20104/J/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el maestro señor ALFREDO JOSÉ CASTILLO, que fué trasladado a la escuela Nº 33 de Jujuy por resolución de fecha 9 de setiembre último (fojas 1), prestaba servicios en la Escuela Hogar Nº 7 de Salta y no en la Nº 7 de la provincia citada en primer término como se consignó.

UBICACIÓN DEFINITIVA DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 2340/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en definitiva la ubicación provisoria del maestro, señor FAUSTO JULIÁN GUTIÉRREZ, en la escuela Nº 61 de Mendoza.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 25567/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 31 de Mendoza, de la maestra señorita ESTHER BEATRIZ GUEVARA ANZORENA, designada para la Nº 65 de la misma provincia por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 31621 de fecha 10 de octubre último, Boletín de Resoluciones Nº 113.

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— SALTA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23503/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 303 de Salta, a la directora de la Nº 104 de la misma provincia, señorita ELISA ÉLIDA DÍAZ SARAVIA, de conformidad con lo resuelto el 29 de agosto último (Exp. 18523/S/946).

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21353/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 18 de Santa Fe, señora CATALINA A. P. de ONTIVEROS, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN. PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTRA AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 29288/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la maestra auxiliar, señora ALEJANDRINA SEGHESSO FLORES de ZONE, citada en la resolución del 7 de julio ppdo. (Exp. 624/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 70), presta servicios en la escuela Nº 38 de Santa Fe y no en la Nº 16, como se mencionó.
2º — Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 138 de Santa Fe, señorita CARMEN ROSA VAIANI, continúe con esas funciones por el corriente año escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRO AUXILIAR.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23200/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 117 de Santa Fe, al maestro auxiliar señor EDUARDO AIRALDI, en cumplimiento de la resolución de fojas 41.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27626/S/947. — Visto que en la escuela Nº 162 de Santiago del Estero existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 162 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 320 de la misma provincia, señora PILAR LLEDO de LEIVA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 26236/S/947. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 401 de Santiago del Estero, a la maestra señorita YOLANDA MARÍA JUANA FRAGALITI, designada por Decreto del 21 de agosto último (Exp. 21740/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 102), para la Nº 446 de la misma provincia, donde no son necesarios sus servicios.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22798/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 229 de Tucumán, a la maestra señorita ROSA TRÁNSITO TEJERIZO, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 185 de la misma provincia, para la que fué designada por Decreto del 25 de agosto ppdo. (Exp. 20729/T/947, Boletín de Resoluciones Nº 97).

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 17781/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegago Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 161 de Tucumán, a la maestra auxiliar, señora LUCÍA TORIO GONZÁLEZ de JUÁREZ, dando así cumplimiento a la resolución de fojas 6.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 18522/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señora OLGA E. LEZCANO de PLAZA, que fuera trasladada a la escuela Nº 280 de Tucumán, por resolución de fecha 29 de marzo ppdo. (Exp. 6295/P/947), y a la Nº 279 de la misma provincia por la del 31 de julio último (Exp. 3458/C/947), preste servicios en el primero de los establecimientos citados.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 24151/T/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señorita JUANA FRANCISCA NORRY, tome posesión de su cargo en la escuela Nº 285 de Tucumán, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 98 de la misma provincia, para la cual fué designada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 25295 del 22 de agosto último, Boletín de Resoluciones Nº 98.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 17069/Ch/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 81 de Chubut, a la maestra de la Nº 36 del mismo territorio, señora YOLANDA LABORDA de ESANDI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 18871/N/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del maestro señor FRANCISCO HUMBERTO RODRÍGUEZ, en la escuela Nº 17 de Neuquén, por ser innecesarios los servicios que prestaba en la Nº 18 del mismo territorio.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22876/R/947. — Vistas estas actuaciones, lo solicitado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación transitoria del maestro de la escuela Nº 49 de Río Negro, señor ERNESTO ERBERT DURE, en la Nº 4 del mismo territorio, hasta tanto se dicte resolución definitiva en el Exp. 17725/R/947.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20764/R/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 35 y 169 de Río Negro, señoras DORA ELVA SOULE CANAU de ROSSI y ÁNGELA POGGI de SALGUERO, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO
MAESTRA AUXILIAR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21628/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra auxiliar por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 74 de Misiones, señora AMALIA SUÁREZ de PERADOTTO y ubicarla en la Nº 15 del mismo territorio.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21904/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 70 de Misiones, al maestro de la Nº 86 del mismo territorio, señor RAÚL RODRÍGUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 21906/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 83 de Misiones, al maestro de la Nº 71 del mismo

territorio, señor JUAN DE DIOS VALENTÍN BENÍTEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 20398/M/947. — Vista la nota de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedidó, a la escuela Nº 50 de Misiones, a la maestra de la Nº 225 del mismo territorio, señora SARA ISABEL NUCIFORA de CONTRERAS, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

SITUACIÓN DE MAESTRA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 9474/M/947. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que como consecuencia de la designación efectuada a favor de la señora ROSA ÁNGELA QUERALTÓ de GÓMEZ, como maestra de 5ª categoría para escuelas de la Capital (Boletín de Resoluciones Nº 2/947, Pág. 24), la citada docente cesó en el cargo que desempeñaba en la escuela Nº 106 de Misiones.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 22824/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 163 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 237 de Chaco, señorita MARÍA ANGÉLICA HEREDIA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

— Exp. 23198/Ch/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 99 de Corrientes, a la maestra de la Nº 357 de Chaco, señora BLANCA INOCENCIA TOLEDO de VALLEJOS, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1947.

— Exp. 27627/R/947. — Visto que en la escuela Nº 50 de Buenos Aires existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino la señorita Elena Nilda Coviello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 50 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elena Nilda Coviello, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 25 de Río Negro, señorita MARÍA LUISA HECHEM, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 129

5 de diciembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

FÍJASE NUEVO HORARIO DE LABOR PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

(Dictado en Acuerdo General de Ministros) (1)

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

CONSIDERANDO:

Que las tareas administrativas realizadas con luz solar reportan un gran beneficio en la salud de los servidores del Estado;

Que la realización de labores con luz natural trae aparejado un ahorro de energía eléctrica;

Que mediante los porcentajes adoptados por el decreto Nº 19269, dictado en acuerdo de Ministros con fecha 21 de noviembre de 1946, para la distribución de los empleados en dos turnos, se resta, en muchos casos, unidad a la labor de las oficinas, disminuyendo en consecuencia su eficiencia;

Que, por otra parte, se hace necesario destacar un determinado número de empleados, para que, dentro de las horas normales de labor, confeccionen trabajos urgentes y atiendan al público;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Desde el 1º de diciembre de 1947, hasta el 16 de marzo de 1948, las oficinas de la Administración Nacional, funcionarán de SIETE HORAS (7 hs.) a TRECE HORAS (13 hs.).

Art. 2º — Durante el período indicado precedentemente, las mesas de entradas, oficinas recaudadoras y aquellas cuyas tareas comprendan la de atender al público, funcionarán de SIETE (7) a DIEZ Y NUEVE (19) HORAS de lunes a viernes, y de SIETE (7) a TRECE (13) HORAS, los sábados.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27645-P-947.

Art. 3º — Sin perjuicio de los horarios determinados, deberán adoptarse las medidas necesarias en forma de que sea posible, en cualquier momento, el suministro de las informaciones que se requieran y la ejecución de los trabajos urgentes.

Art. 4º —Los señores Secretarios de Estado determinarán la distribución del personal estableciendo turnos o guardias, en la forma que consideren más eficiente, para las necesidades de sus respectivos Departamentos.

Art. 5º — Para las provincias y territorios nacionalse, en que, por razones de clima, luminosidad, etc., resulten inadecuados los horarios establecidos en los artículos 1º y 2º, se fijarán por el Ministerio respectivo los que mejor convengan a los intereses generales contemplados, tratando que ellos sean determinados con sujeción a las normas establecidas en el presente decreto y las contenidas en el decreto Nº 19269 de 21 de noviembre de 1946.

Art. 6º — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN. — Ángel G. Borlenghi. — Humberto Sosa Molina. — Juan A. Bramuglia. — Fidel Anadón. — Ramón A. Cereijo. — Carlos Emery. — B. Gache Pirán.

DECRETO Nº 34748 (2)

SE DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE MAESTRA. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

Teniendo en cuenta que por decreto Nº 26235 de fecha 29 de agosto de 1947, fué designada maestra de grado en la escuela Nº 22 de San Juan, la señorita Adela Graciela Quiroga; que por decreto Nº 26007 de 28 de agosto de 1947, fué designada la misma persona en un cargo similar en la escuela Nº 36 de la citada provincia; y, que, corresponde —en consecuencia— dejar sin efecto el decreto de 29 de agosto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 26535 de 29 de agosto de 1947, por los motivos citados precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27653-S-947.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARACTER GENERAL

REORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

— Exp. 27659/P/947. — CONSIDERANDO:

Que es necesario y conveniente a los intereses de la Repartición, propender a una mejor organización de sus oficinas, en consonancia con los requerimientos de una mejor técnica administrativa, que contemple las exigencias que impone el constante acrecentamiento de sus tareas;

Que la organización de la Secretaría General, en cuanto se refiere a las oficinas de despacho de expedientes, en su división actual por secciones correspondientes a "CAPITAL Y VARIOS", "PROVINCIAS", "TERRITORIOS", y "OFICINA DE NOMBRAMIENTOS" (Resolución del 15 de junio de 1944, Exp. 13829/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 70), resulta inadecuada;

Que teniendo en cuenta su índole, los 31.940 expedientes caratulados durante el año 1946 por Mesa General de Entradas y Salidas de la Repartición, pueden ser clasificados en 152 asuntos de distintas especialidades;

Que los expedientes cursados por las Secciones de Secretaría General, señalan una cifra total de 129.448 tramitaciones durante el período de 1946, con un promedio mensual de 10.787 tramitaciones;

Que estas cifras —de expedientes tramitados en su mayoría por jurisdicción de acuerdo con las Inspecciones Generales a que corresponden— indican por sí solas la necesidad de dar a esa rama una organización racional, toda vez que la estructuración actual crea diferencias de interpretaciones;

Que ello ha de obtenerse encarando el estudio y resolución de los expedientes caratulados y agrupados por secciones de asuntos afines, para asegurar unidad de criterio, mayor diligencia y reducción en el número de tramitaciones, circunstancias estas que concurrirán a hacer más eficaz el gobierno escolar;

Que a tales efectos, razones elementales de buena técnica administrativa indican la conveniencia de determinar la organización de las secciones en orden a las finalidades perseguidas por el gobierno de la cosa escolar;

Que es evidente, por tanto, que en la síntesis funcional del sistema, ellas deben contemplar en primer término los asuntos didácticos, vinculados de una u otra manera al difícil arte de la enseñanza, para tratar luego del régimen legal del empleo del personal docente, administrativo, técnico profesional, obrero, de maestranza y de servicio; de la creación, nominación, contratos y clausuras de los establecimientos escolares, o, destinados a tal finalidad; de la organización jerárquica de la función pública, en mira principalmente al contralor disciplinario y de servicio; y del sistema administrativo, técnico y financiero de la Repartición,

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clasificar las tareas de la Secretaría General en siete secciones, de acuer-

do con las siguientes especialidades: SECCIÓN DE ASUNTOS DIDÁCTICOS, de la acción y contralor educacional; SECCIÓN PERSONAL, del régimen legal del empleo SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, de la creación, nominación, contratos y clausuras; SECCIÓN CONTRALOR DISCIPLINARIO Y DE SERVICIO, de los derechos, deberes y responsabilidades; SECCIÓN VARIOS, del sistema administrativo, técnico y financiero; SECCIÓN BOLETÍN; SECCIÓN MESA DE ENTRADAS.

Inciso 1º) SECCIÓN DE ASUNTOS DIDÁCTICOS - **De la acción y contralor educacional.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Disposiciones generales sobre la enseñanza.
Organización de escuelas.
Accidentes en escuelas.
Actos escolares.
Actos escolares con cooperación de otras Reparticiones.
Aprobación de textos de lectura.
Compra de textos escolares.
Aprobación de textos en general.
Aprobación de cantos escolares.
Asuetos escolares.
Autorización de exámenes.
Autorización para extender certificados.
Autorización para ocupar locales escolares.
Autorización para realizar colectas.
Autorizaciones varias.
Bonificación de puntos.
Bautizo de escuelas y aulas.
Certificados de estudio
Cooperadoras escolares y Asociaciones de Ex-alumnos.
Docencia privada (certificados de aptitud pedagógica)
Funcionamiento de escuelas particulares.
Enseñanza religiosa.
Excursiones de alumnos.
Maestras secretarias (Auxiliares de dirección).
Reconocimientos de centros culturales.
Refundición de grados o de cursos.
Rehabilitación a la docencia.
Reincorporación a la docencia activa.

Inciso 2º) SECCIÓN PERSONAL — **Del régimen legal del empleo.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Adscripciones.
Ascensos de personal.
Confirmación de personal.
Nombramientos de personal administrativo.
Nombramientos de personal en Colonias de Vacaciones.
Nombramientos de personal directivo y docente.
Nombramientos de personal Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes.
Nombramientos de personal Escuelas Adultos y Militares.
Nombramientos de personal técnico y profesional.

Nombramientos de personal obrero y de maestranza.
Nombramientos de personal de servicio y Comedores Escolares.
Nombramientos sin efecto.
Pedidos de reincorporación.
Pedidos de puesto.
Permutas.
Traslados de personal administrativo.
Traslados de personal Colonias de Vacaciones.
Traslados de personal técnico profesional.
Traslados de personal directivo y docente.
Traslados de personal obrero y de maestranza.
Traslados de personal de servicio.
Renuncias.
Ubicación de personal.

Inciso 3º) SECCIÓN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES — **De la creación, nominación, contratos y clausuras.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Asignación de número a escuelas.
Cambio de propietarios.
Cesión de locales escolares.
Denuncias mal estado de locales escolares.
Clausura de edificios por razones sanitarias.
Profilaxis en escuelas (medidas).
Clausura de escuelas por falta de local o alumnos.
Compra de locales escolares.
Construcción de edificios.
Creación de escuelas.
Creación de escuelas para adultos y militares.
Creación de grados.
Ofrecimiento en venta de locales, terrenos, etc.
Ofrecimientos de cesión gratuita.
Locación de casas.
Pago de alquileres o pedido aumento de éstos.
Reapertura de escuelas.
Traslado de escuelas.
Desalojo de locales.
Desocupación de locales.
Donación de edificios.
Donación de especies.
Donación de terrenos y escrituración.
Entrega casa habitación por directores y porteros.
Obras en locales alquilados.
Obras en locales fiscales o gratuitos.
Reservas de tierra.
Valuación de edificios fiscales.

Inciso 4º) SECCIÓN CONTRALOR DISCIPLINARIO Y DE SERVICIO — **De los derechos, deberes y responsabilidades.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Asignación de categorías.
Autorización para desempeñar funciones en comisiones.

Cambio de estado del personal.
Cartas de ciudadanía.
Certificados de servicio.
Cesantías.
Compatibilidad de cargos.
Denuncias personal administrativo.
Denuncias personal técnico, directivo y docente.
Denuncias de personal de servicio.
Devolución de haberes.
Fallecimientos.
Informes del personal.
Jubilaciones.
Licencias.
Medidas disciplinarias personal administrativo.
Medidas disciplinarias personal directivo y docente.
Medidas disciplinarias personal técnico profesional.
Medidas disciplinarias personal obrero y de maestranza.
Medidas disciplinarias personal de servicio.
Anulación medidas disciplinarias.
Reconsideración resoluciones medidas disciplinarias.
Reconsideración resoluciones administrativas.
Nombramientos en sucesiones.
Ofrecimientos de servicios (médicos ad-honorem).
Pasajes a cuenta de haberes.
Pasajes y viático a personal designado y trasladado.
Pasajes y viáticos a personal que debe bajar a la Capital por revisación médica.
Pasajes, Decretos Nros. 98.902 del 28 de enero de 1937 y 30 de diciembre de 1944.
Solicitudes en general del personal.
Pedidos de aumento de sueldo.
Reconocimiento y pago de haberes de personal fallecido.
Reconocimiento de servicios.
Reclamación de haberes.
Rectificación de nombres.
Servicios personal suplente.
Servicios extraordinarios.
Situación de personal.
Sumarios.
Vacaciones del personal.
Vista de expedientes.

Inciso 5º) SECCIÓN VARIOS — **Del sistema administrativo, técnico y financiero.** — Comprenderá la tramitación de los expedientes que se refieren a los siguientes asuntos:

Adquisición artículos para escuelas.
Acogimiento subvenciones nacionales.
Órdenes pagos subvenciones nacionales.
Subvención a escuelas particulares.
Órdenes de pago.
Asuntos, notas e informes varios.

Arreglos de automóviles.
Cuentas por publicaciones.
Cuentas por servicios prestados a escuelas u oficinas.
Denuncia bienes vacantes.
Evasión impuestos a la herencia.
Legados a favor de escuelas.
Depósitos bancarios, transferencias de fondos.
Devolución de depósitos de garantía.
Embargos.
Informaciones sobre trámite de expedientes.
Juzgados.
Inscripción en Registro de Proveedores.
Oficios, acuse de recibos y diligenciamiento.
Licitaciones públicas.
Licitaciones privadas.
Concurso de precios.
Provisiones varias.
Compras directas.
Prórroga entrega mercaderías.
Multas por entrega de mercaderías fuera de plazo.
Poderes.
Partida de eventuales y gastos internos escuelas.
Reclamación de pagos.
Reconocimientos de gastos.
Regulación honorarios apoderados.
Pedidos de devolución de expedientes.

Esta ordenación de asuntos podrá ser objeto de posteriores modificaciones, de acuerdo con las observaciones que aconseje la experiencia.

La clasificación de las materias que antecede es meramente enunciativa. Los expedientes relativos a aquellas no enumeradas se tramitarán por la Sección Varios.

Art. 3º — La Sección Personal ejercerá las funciones de la Ofi ina de Nombramientos, creada por resolución de fecha 15 de junio de 1944, Exp. 13829/P/944, la que desde la fecha pasará a depender de Secretaría General.

Las Secciones Boletín y Mesa de Entradas, conservarán su actual organización.

Art. 4º — Disponer que los Encargados de cada Sección reúnan en un solo cuerpo las reglamentaciones y resoluciones vigentes relativas a las mismas, para producir los informes y ordenar el trámite y demás diligencias de los expedientes de sus respectivas secciones.

Art. 5º — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CAMBIO DE HORARIO
— SUS DISPOSICIONES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27651/P/947. — Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación

de 29 del corriente, por el que se establece nuevo horario de labor para la Administración Nacional, que regirá durante el período fijado entre el 1º de diciembre próximo y el 16 de marzo de 1948, y teniendo en cuenta las disposiciones a que se ajusta sobre la distribución del personal que prestará servicios en cada turno, así como también las horas de atención del público, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir circular a las Oficinas de la Repartición, haciendo saber que a partir del 1º de diciembre próximo, las mismas funcionarán con horario ininterrumpido de 7 a 19, en dos turnos, de 7 a 13 el 1º y de 13 a 19 el 2º.
2º — Los Jefes de Oficinas distribuirán el personal de acuerdo a lo estipulado por el Decreto de referencia, destacando un determinado número de empleados, para que, dentro de las horas normales de labor, confeccionen trabajos urgentes y atiendan al público.
3º — Disponer que los Jefes de Oficinas eleven a la Secretaría General, de inmediato, la nómina del personal que prestará servicios en cada turno.
4º — Los Jefes de Oficinas, observarán estrictamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto ya citado, sobre la asistencia del personal, asimismo, como la atención del público durante el horario de funcionamiento de la misma.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL DEPENDERAN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.

— Exp. 27658/P/947. — CONSIDERANDO:

Que las tareas de "Mesa General de Entradas y Salidas" y "Archivo General", determinadas en los reglamentos respectivos (Digesto, Págs. 181 y 182), se hallan naturalmente vinculadas con las funciones que competen a Secretaría General, en cuanto a la dirección del trámite de expediente (Digesto, Pág. 150, Art. 1º, inciso c) y su correspondiente archivo (Digesto, Pág. 143, Art. 2º, inciso g).

Que, en consecuencia, es necesario establecer entre estas oficinas y la Secretaría General, una dependencia más directa para promover una mejor coordinación de sus respectivas funciones, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en lo sucesivo las Oficinas "MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS" y "ARCHIVO GENERAL", dependerán directamente de la Secretaría General.

GASTOS.
— COLONIAS DE VACACIONES —

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.

— Exp. 28042/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida por Dirección Administrativa a fojas 4 vta. y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fojas 4, por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 39.215,30 m/n.), a invertir en los gastos que demanden el traslado de colonos y acompañantes que viajarán con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionan en Mar del Plata, Tandil, Despeñaderos, Alta Gracia y Baradero (1º contingente), imputándose el gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

APROBACIÓN DE PROGRAMA

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 27654/I/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos, solicita la aprobación del programa de actos conmemorativos del 25º aniversario de la implantación de los cursos especiales en las escuelas de su jurisdicción y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa presentado por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos, con motivo de conmemorarse el 25º aniversario de la implantación de los cursos especiales en las escuelas para adultos.

2º — Disponer que, por intermedio de Talleres Gráficos, se imprima la cantidad de 1.000 invitaciones programas.

SECCIÓN CAPITAL

ENTREGA DE MEDALLAS RECORDATORIAS A ALUMNOS EGRESADOS DE 6º GRADO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27112/9º/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 9º, solicita autorización para entregar a los alumnos egresados de 6º grado, medallas recordatorias con la leyenda que indica a fojas 1, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 9º.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 24973/J/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor BENIGNO PACHO, la donación de tres (3) hectáreas de terreno, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 1 de La Almona, Departamento Capital, Provincia de Jujuy, obras que se encuentran incluidas en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter de urgente.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 26715/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO CRISTOPHERSEN, la donación de una fracción de terreno de cuatro (4) hectáreas (200 m. x 200 m.), en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 158 de "Colonia San Pedro del Atuel", Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza, obra que está incluida en el Plan de Gobierno a realizar próximamente.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Mendoza para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio y tome posesión del terreno en las condiciones de práctica, expresándole que estas gestiones revisten carácter de urgente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27648/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular, señorita Casiana Luz Remigia Azpeitía, que se encuentra en uso de licencia, a la actual Auxiliar 4º (ítem 1), señora MARÍA A. G. de GARCÍA.

2º — Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 5º (ítem 1), señorita MARÍA ELISA SARA BENEDICTA PONZINI.

3º — Designar Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo

de la anterior, a la señora CARMEN MASFERRER de MOSCA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (Inspección de Música).

DESIGNACIÓN DE EMPLEADA, SUPLENTE

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27647/P/947. — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la titular señora Angelina Garzia de Vitullo, que se encuentra en uso de licencia, a la señorita CARMEN PETRONA RABELLO, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

UBICACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27646/P/947. — Disponer que el personal (ítem 3) que a continuación se indica, preste servicios en las siguientes oficinas y escuelas:

MARTHA JOSEFINA SANSINANEA (Auxiliar 5º), Secretaría Privada.
ROSA PINTO de LADO (Auxiliar 8º), Secretaría del Consejo Escolar 18º.
AMELIA JULIA SARLO (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 2.
JACINTO HERMES FERRO (Auxiliar 8º), Intendencia.
MARÍA RÉ de PACHECO (Auxiliar 8º), Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.
CLEMENTINA EGEA de SANTIAGO (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 8.
AURORA ROSARIO LAGOS de ÁLVAREZ (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 7.
MARÍA TERESA LÓPEZ (Auxiliar 8º), Escuela Nº 3, Consejo Escolar 10º.
JOSÉ TERMINIELLO (Auxiliar 8º), Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
JOSÉ BERARDI (Auxiliar 8º), Oficina Judicial.
MANUELA VÁZQUEZ de REY (Auxiliar 8º), Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.
DIONISIA MOSCARDINI (Auxiliar 8º), Escuela al Aire Libre Nº 1.
JULIA LEOCADIO DÍAZ (Auxiliar 8º), Escuela Nº 310 de Santiago del Estero.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º.
(ÍTEM 3).
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 26677/3º/947. — Visto lo solicitado a fojas 1 y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, a la portera de la Nº 23 del mismo distrito, señora ESTRELLA FERNÁNDEZ de FACHAL.

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 27649/18º/947. — Disponer que la maestra señora ANTONIA BENITA MAÍZ ALSINET de TORNINI, preste servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27652/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 414 de la misma provincia, señora EMA MARÍA PORRINI de PASTOR ORTEGA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO - CORRIENTES —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 27650/Ch/947. — Trasladar a la escuela Nº 208 de Corrientes, a la maestra de la Nº 253 de Chaco, señora DELIA FROILANA BARRIOS de VALLEJOS, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 130

10 de diciembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 34482 (1)

PROMOCIÓN A SUB-INSPECTORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Visto que el Presupuesto General del Consejo Nacional de Educación, asigna cuatro cargos de Sub-inspectores de Educación Física que se encuentran vacantes, y siendo necesario preveer los mismos, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Sub-inspector de Educación Física del Consejo Nacional de Educación, con antigüedad al 1º de enero de 1947 y asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.), a los actuales Inspectores Auxiliares: MARÍA TERESA BERRO de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 1.422.198, Policía de la Capital Federal); ARTURO GUILLERMO FIORITO (M. I. 281.129, D. M. 3, Clase 1901); ERASMO FIGUEROA (M. I. 485.034, D. M. 4, Clase 1893) y NICOLÁS ALBERTO BONELLI (M. I. 291.134, D. M. 3, Clase 1903).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33934 (2)

PROMOCIÓN A INSPECTOR AUXILIAR DE MÚSICA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector Auxiliar de Música de

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28402-I-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28401-P-947.

Escuelas de la Capital que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Auxiliar de Música de Escuelas de la Capital —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, a la actual maestra especial de Música de las escuelas Nos. 26 del Consejo Escolar 13º y 7 del Consejo Escolar 18º, señora DALINGA ARIAS de TREBINO (Cédula de Identidad Nº 514.364, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34421 (3)

NOMBRAMIENTO DE ECÓNOMA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 6 —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), ecónoma, que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 6, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre Nº 6, titular de un cargo de Auxiliar 6º (ítem 1), ecónoma —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señora BALBINA CALLEJAS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.321.384, Policía de la Capital Federal), debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28296-E-947.

DECRETO Nº 34488 (4)

NOMBRAMIENTO DE CELADORA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, Celadoras, de los establecimientos de enseñanza de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el presupuesto en vigor, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la 6ª categoría —con una asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de enero de 1947, a la celadora señorita ELENA RUBIANES (Cédula de Identidad Nº 2.008.605, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34489 (5)

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS A MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

VISTO:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 27427 de 8 de setiembre de 1947, se dispuso que a los maestros auxiliares de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación se les asignara la categoría y antigüedad en un todo de conformidad con las escalas que las leyes de presupuesto acuerdan anualmente a los docentes al frente de grado;

Que los mencionados beneficios han sido acordados con antigüedad a la fecha del aludido decreto y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 1ª —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:

LUCIANA MARÍA ALEJANDRA GUILLÓN de ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 224.982, Policía de la Capital Federal).

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28297-P-947.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28291-P-947.

SOFÍA ESTHER LASCANO (Cédula de Identidad Nº 226.966, Policía de la Capital Federal).
JUANA CATALINA GOROSTIDI (Cédula de Identidad Nº 227.365, Policía de la Capital Federal).
CELIA CONCEPCIÓN REBAGLIATI de GUERRA (Cédula de Identidad Nº 227.707, Policía de la Capital Federal).
BELINDA SUMAY de MEYER, (Cédula de Identidad Nº 232.591, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER MÁXIMA CODINO de KNAP (Cédula de Identidad Nº 230.396, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EMMA CICOGNAZI de DI FONZO (Cédula de Identidad Nº 225.053, Policía de la Capital Federal).
MARÍA VIRGINIA SEMINO (Cédula de Identidad Nº 502.276, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRINA MARÍA RICATTI de BERNARDEZ (Cédula de Identidad Nº 229.856, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER PITA de MORRONE PINTO (Cédula de Identidad Nº 227.015, Policía de la Capital Federal).
LUISA HERMINIA CARNIGLIA de MELOGNO (Cédula de Identidad Nº 228.638, Policía de la Capital Federal).
ISIDRA TRINIDAD NIEVES FERRO de TIZADO (Carta de Ciudadanía Nº 94.285, Juez Federal).
ELISA ÁNGELA WIENERT de ARAGNO MANFREDI (Cédula de Identidad Nº 326.948, Policía de la Capital Federal).
LEOPOLDINA CLEMENTINA JOSEFA RISOLO (Cédula de Identidad Nº 227.698, Policía de la Capital Federal).
SARA FERRO de SAPÍN (Cédula de Identidad Nº 238.569, Policía de la Capital Federal).
AURORA BALDA (Cédula de Identidad Nº 226.369, Policía de la Capital Federal).
LETIZIA JOSEFA BALEANI de ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 230.158, Policía de la Capital Federal).
TERESA MARÍA ENRIQUETA CIONI de GIORGI (Cédula de Identidad Nº 226.372, Policía de la Capital Federal).
CATALINA EMILIA DEDES de GIORDANO (Cédula de Identidad Nº 229.462, Policía de la Capital Federal).
AÍDA LUCÍA DI BERNARDO de DAMERÓN (Cédula de Identidad Nº 228.166, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER VILLARRUETA de ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 241.093, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ TUÑON (Cédula de Identidad Nº 226.470, Policía de la Capital Federal).
SARA ZÁRATE de PORTNOY (Cédula de Identidad Nº 311.623, Policía de la Capital Federal).
ESTEFANÍA OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 220.273, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN CATALÁ de ALZATTI (Cédula de Identidad Nº 230.592, Policía de la Capital Federal).
RENÉE ASTUDILLO (Cédula de Identidad Nº 227.902, Policía de la Capital Federal).

BERTA CARDOSO de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 26.358, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MAGDALENA TERESA BESIO (Cédula de Identidad Nº 227.941, Policía de la Capital Federal).

SILVIA BLANCA CAPURRO (Cédula de Identidad Nº 312.185, Policía de la Capital Federal).

AÍDA FOMONZINI de GARCÍA RAMOS (Cédula de Identidad Nº 225.232, Policía de la Capital Federal).

MANUEL MARÍA HERRERO (Clase 1895, D. M. 19, M. I. 1.075.046, Cédula de Identidad 242.768, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CLOTILDE ÁNGELA ALIVERTI (Cédula de Identidad Nº 229.319, Policía de la Capital Federal).

ELENA DEDES de MICHELINI (Cédula de Identidad Nº 229.853, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA VICTORIA CARNEVALE de GROSSO (Cédula de Identidad Nº 3.100.880, Policía de la Capital Federal).

DOMITILA DE LOS REMEDIOS SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 947.636, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA OFELIA QUIRÓS (Cédula de Identidad Nº 220.397, Policía de la Capital Federal).

MARÍA EMMA OFELIA RIVAS (Cédula de Identidad Nº 226.193, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA DELIA CACCIOLATTI (Cédula de Identidad Nº 226.511, Policía de la Capital Federal).

JUANA MOSCARDI de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.053.352, Capital Federal).

JACINTA DILLÓN SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 227.618, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA D'ANDREA de SANZ (Cédula de Identidad Nº 228.745, Policía de la Capital Federal).

EMILIA TERESA PESCE de BELLOSO (Cédula de Identidad Nº 228.932, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA PATERNO NOVELLI de MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 230.156, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA TOUSSEAU (Cédula de Identidad Nº 459.840, Policía de la Capital Federal).

SABINA DOLORES LAVAZZA de CAILLÓN (Cédula de Identidad Nº 225.327, Policía de la Capital Federal).

MARÍA VICENTA LUCÍA FEBBRAIO (Cédula de Identidad Nº 236.526, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TEODOLINDA AGUILERA de PASTORINI (Cédula de Identidad Nº 232.205, Policía de la Capital Federal).

CARMEN LÓPEZ ARIAS (Cédula de Identidad Nº 229.702, Policía de la Capital Federal).

REBECA LIFSCHUTZ (Cédula de Identidad Nº 227.200, Policía de la Capital Federal).

DEIDAMIA PAULINA QUIROGA de OREGGIA (Cédula de Identidad Nº 230.687, Policía de la Capital Federal).

FLORENTINA AURORA RATO PERALTA de LOTO (Cédula de Identidad Nº 226.416, Policía de la Capital Federal).

MARGARITA VICTORIA POZZO de HASTINGS (Cédula de Identidad Nº 228.336, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA EUGENIA SESSAREGO de CHASSEING (Cédula de Identidad Nº 231.444, Policía de la Capital Federal).
ELBA EULOGIA MULES de GHISLIERI (Cédula de Identidad Nº 237.377, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA JULIA MÁRQUEZ de SANGIOVANNI (Cédula de Identidad Nº 314.118, Policía de la Capital Federal).
AURELIA LUCÍA GARCÍA de YANNUCCI (Cédula de Identidad Nº 228.411, Policía de la Capital Federal).
EMMA BORRELLI de TRAINE (Cédula de Identidad Nº 2.132.317, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ORISTELA SACCO de DELLA CROCE (Cédula de Identidad Nº 232.121, Policía de la Capital Federal).
MICAELA CARELLA (Cédula de Identidad Nº 232.993, Policía de la Capital Federal).
AÍDA HARTZ de KUPCHIK (Cédula de Identidad Nº 240.978, Policía de la Capital Federal).
IRLA PANISI de DE LA ROSA (Cédula de Identidad Nº 226.039, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA CARMEN IMUNDO de DE PAOLI (Cédula de Identidad Nº 241.212, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MAGDALENA AMIEVA de DI GENARO (Cédula de Identidad Nº 745.503, Policía de la Capital Federal).
ANSELMA MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 385.755, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA ARIAS HUERGO (Cédula de Identidad Nº 308.038, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CECILIA LÓPEZ FRANCIA de MEREGONI (Cédula de Identidad Nº 265.738, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA MARÍA TRENTÍN de CATUOGNO (Cédula de Identidad Nº 272.914, Policía de la Capital Federal).
ROSA PÁEZ ARIAS de HEREDIA (Cédula de Identidad Nº 1.563.089, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRA MARGARITA CLERISSI (Cédula de Identidad Nº 299.762, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA MARÍA PILAR VEDANI de BRACERAS (Cédula de Identidad Nº 232.204, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA LAHARGUE de DALTO (Cédula de Identidad Nº 240.026, Policía de la Capital Federal).
DOLORES VICTORIANA FERRÉ de VERGNAUD (Cédula de Identidad Nº 228.990, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA TERESA DEGOLA (Cédula de Identidad Nº 239.206, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÍRIDE VALLAURI de BOTTINI (Cédula de Identidad Nº 308.113, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN LAMAS (Cédula de Identidad Nº 230.536, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA CIONI de HURTADO (Cédula de Identidad Nº 307.495, Policía de la Capital Federal).
SERAFINA CRISTINA LAURINO de DE CÉSARE (Cédula de Identidad Nº 235.554, Policía de la Capital Federal).
AMALIA AGUSTINA BANCHS de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 256.342, Policía de la Capital Federal).

CARMEN EMMA LACENTRA de SALIMBENE (Cédula de Identidad Nº 384.434, Policía de la Capital Federal).
SARA CECCHI de GENTILI (Cédula de Identidad Nº 327.463, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA TOMÉ de SPELLANZON (Cédula de Identidad Nº 485.420, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA CELESTINA PARIENTE (Cédula de Identidad Nº 299.565, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA SANTOS SAUMELL de CANTONI (Cédula de Identidad Nº 230.781, Policía de la Capital Federal).
AMALIA LUMERMANN (Cédula de Identidad Nº 425.475, Policía de la Capital Federal).
ELENA RAFAELA MÉNDEZ CASARIEGO (Cédula de Identidad Nº 240.944, Policía de la Capital Federal).
ELENA NIGRA de BRAGA (Cédula de Identidad Nº 223.791, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA JULIA COWAN de MUSMANNO (Cédula de Identidad Nº 307.566, Policía de la Capital Federal).
SILVIA JORGELINA BORGOGNO de ANDRADA (Cédula de Identidad Nº 232.168, Policía de la Capital Federal).
TERESA OCTAVIA AGUSTINA DOVO de GIORDANO (Cédula de Identidad Nº 229.711, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA ENCARNACIÓN HERRERA de MOREAU (Cédula de Identidad Nº 243.668, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER ALTOLAGUIRRE de BOVE (Cédula de Identidad Nº 241.087, Policía de la Capital Federal).
TERESA VALASSINA (Cédula de Identidad Nº 322.194, Policía de la Capital Federal).
CARMELA NARDI de MATA (Cédula de Identidad Nº 307.687, Policía de la Capital Federal).
NOEMÍ ACEVEDO de BURBRIDGE (Cédula de Identidad Nº 227.732, Policía de la Capital Federal).
CLEMENTINA STECCONI de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 308.769, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN RUIZ de SILVANI (Cédula de Identidad Nº 308.034, Policía de la Capital Federal).
ANA CLARKE (Cédula de Identidad Nº 214.814, Policía de la Capital Federal).
INÉS CHAO de GARRO (Cédula de Identidad Nº 255.906, Policía de la Capital Federal).
EMILIA MUSCIO de MEDRANO PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 241.456, Policía de la Capital Federal).
MARÍA VICENTA ROTAECHE (Cédula de Identidad Nº 306.276, Policía de la Capital Federal).
EMILIA VERANO de FUMAGALLI (Cédula de Identidad Nº 1.356.418, Policía de la Capital Federal).
AÍDA MARÍA BELLONI de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 238.021, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RINALDI de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 322.705, Policía de la Capital Federal).
HONORIO CALVO (Clase 1898, D. M. 40, M. I. 2.582.114, Cédula de Identidad Nº 16.996, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA LAMARQUE de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 314.056, Policía de la Capital Federal).
ANA SCHIAFFINO (Cédula de Identidad Nº 317.220, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA ZÚÑIGA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.260.409, Policía de la Capital Federal).
PILAR CONCEPCIÓN OYARZÁBAL de BOSSI (Cédula de Identidad Nº 314.427, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA ANA ARDOUIN de DE VITA (Cédula de Identidad Nº 321.908, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA CAMPOS de MAZZINI (Cédula de Identidad Nº 239.808, Policía de la Capital Federal).
CONCEPCIÓN LUCÍA LUPO ANDREAU de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 615.590, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA BAZÁN de ELFERSY (Cédula de Identidad Nº 310.096, Policía de la Capital Federal).
AMALIA FERNÁNDEZ de MASRAMÓN (Cédula de Identidad Nº 311.229, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA LACAU de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 317.170, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER LANFRANCO de CASAL (Cédula de Identidad Nº 305.221, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA ROSSI (Cédula de Identidad Nº 316.160, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUETA MANUELA REBOREDO (Cédula de Identidad Nº 318.008, Policía de la Capital Federal).
FLORINDA SALVA ESQUIÚ de SOLA (Cédula de Identidad Nº 722.103, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA DAGNA de GARRIGOS (Cédula de Identidad Nº 301.858, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESPERANZA CHIPOLINA XAMMAR (Cédula de Identidad 310.496, Policía de la Capital Federal).
ADELFA BERNARDA UBISE (Cédula de Identidad Nº 314.061, Policía de la Capital Federal).
ELISA CHICHILNISKY de DISCA (Cédula de Identidad Nº 311.300, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA JULIA GARIBALDI de DEMATTEI (Cédula de Identidad Nº 315.575, Policía de la Capital Federal).
MARÍA VICTORIA ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 307.327, Policía de la Capital Federal).
AMELIA LABRUNÉE (Cédula de Identidad Nº 242.596, Policía de la Capital Federal).
LUISA CATALINA MARÍA CARINI de ROUBALSKI (Cédula de Identidad Nº 306.314, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA CLARISA LACAU de GONDRA (Cédula de Identidad Nº 317.169, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ZULEMA VIGNAU de SANTORELLI (Cédula de Identidad Nº 11.809, Policía del Territorio de Chaco).
DORA MARÍA ADALID de ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 979.198, Policía de la Capital Federal).

FELISA VÁZQUEZ SARAVIA de D'ELÍA (Cédula de Identidad Nº 497.271, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA INÉS FERREIRA (Cédula de Identidad Nº 302.011, Policía de la Capital Federal).
ITALIA MARÍA LIBRADA MEOLI (Cédula de Identidad Nº 553.211, Policía de la Capital Federal).
CELINA VICTORIA GAMBOA de KURLAT (Cédula de Identidad Nº 316.631, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JOSEFA CUNTI (Cédula de Identidad Nº 310.220, Policía de la Capital Federal).
ISABEL ROSA GRANDI de REYNOSO (Cédula de Identidad Nº 289.842, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA ANA MARÍA VISCONTI (Cédula de Identidad Nº 566.080, Policía de la Capital Federal).
AMANDA HONORES de CARDARELLI (Cédula de Identidad Nº 407.301, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA DIEZ (Cédula de Identidad Nº 480.839, Policía de la Capital Federal).
ESCOLÁSTICA SERAFINA LANDABOURE (Cédula de Identidad Nº 478.054, Policía de la Capital Federal).
ROSA STAGNARO (Cédula de Identidad Nº 229.738, Policía de la Capital Federal).
DALMIRA ARCHETTI (Cédula de Identidad Nº 480.453, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AMALIA JOSEFA MEDINA de PICCINALI (Cédula de Identidad Nº 396.019, Policía de la Capital Federal).
ISABEL PLÁ (Cédula de Identidad Nº 407.083, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL OTTOLENGHI (Cédula de Identidad Nº 1.557.320, Policía de la Capital Federal).
TEODOLINA GAGLIARDO de PIERUCCETTI (Cédula de Identidad Nº 385.293, Policía de la Capital Federal).
ANA ESTHER PERAZZO de RAMOSPÉ (Cédula de Identidad Nº 321.090, Policía de la Capital Federal).
ELISA LAURA RIVERO de RICHERI (Cédula de Identidad Nº 313.793, Policía de la Capital Federal).
PAULINA SATURNINA AYERBE (Cédula de Identidad Nº 408.724, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES PERÓN (Cédula de Identidad Nº 1.944.025, Policía de la Capital Federal).
SABINA DEL CARMEN PALMA de GÓMEZ RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 14.264, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ESTELA CHAZARRETA de LLAMOSAS (Cédula de Identidad Nº 8.367, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
REGINA DE JESÚS BRAVO (Cédula de Identidad Nº 25.516, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA MERCEDES FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 81.317, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DEL CARMEN TELLO de DASSO (Cédula de Identidad Nº 4.827, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA WAINSTEIN de ANDELZMAN (Cédula de Identidad Nº 144.233, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA SOCORRO SUÁREZ CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 1.194.342, Policía de la Capital Federal).
VIRGINIA CRISTINA LÓPEZ de RODAS (Cédula de Identidad Nº 29.811, Policía de la Provincia de Salta).
ROSA DOROTEA ROMANO VITA SANTOS (Cédula de Identidad Nº 40.413, Policía de la Provincia de Tucumán).
JULIA BÁRBARA CARRANZA de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 5.333, Policía de la Provincia de Catamarca).
JUANA HERNÁNDEZ de QUARANTA (Cédula de Identidad Nº 81, Policía de la Provincia de Córdoba).
FAUSTA GAIVAN de FIAT (Cédula de Identidad Nº 25.858, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AMELIA MERCEDES DOMENICHELLI de RIVA (Cédula de Identidad Nº 22.880, Policía de la Provincia de Salta).
ROSA ELVIRA ZARATE de COLLADO (Cédula de Identidad Nº 1.779, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ANTONIA CUEVAS de MADRONAL (Cédula de Identidad Nº 146.129, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA AMELIA PINTO de PÉREZ LUNA (Cédula de Identidad Nº 6.138, Policía de la Provincia de San Luis).
DOMINGA BRÍGIDA LÓPEZ de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 33.584, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
RAMONA MARÍA PALMIRA ESPECHE de ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 11.481, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
FRANCISCA ROSARIO LIZARAZU de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 164.699, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUANA RUPERTA TORRES de CONTRERAS (Cédula de Identidad Nº 2.909, Policía de la Provincia de La Rioja).
REGINA GRIANTA de SAVALL BELLOC (Cédula de Identidad Nº 10.121, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA ADELINA VELIA GINIBELLA GIAMBASTIANI (Cédula de Identidad Nº 148.771, Policía de la Provincia de Córdoba).
NICOLASA CÓRDOBA CABRERA de D'ALESSANDRO (Cédula de Identidad Nº 1.843.176, Policía de la Capital Federal).
DELICIA SOFÍA LEONOR MONTILLA MOYANO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.616.452, Policía de la Capital Federal).
CARMEN OVIEDO de LEGUIZAMÓN (Cédula de Identidad Nº 10.729, Policía de la Provincia de Catamarca).
ERIBERTA DEL CARMEN PORTO de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 127.533, Policía de la Provincia de Córdoba).
SOFÍA MORENO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 2.244, Policía de la Provincia de La Rioja).
ELENA BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 311.322, Policía de la Capital Federal).
MARÍA HORTENSIA BRAVO BOERO de AGRESTI (Cédula de Identidad Nº 1.921, Policía de la Provincia de San Juan).
PEDRO CÉSAR BUSLEIMAN (Clase 1899, D. M. 47, M. I. 2.980.068).
JUSTA ARGENTINA PILONI (Cédula de Identidad Nº 1.058, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA MERCEDES ACHÁVAL de GODOY (Cédula de Identidad Nº 63, Policía de la Provincia de La Rioja).

HELIODORA BRUNO de VIEYRA (Cédula de Identidad Nº 161.593, Policía de la Provincia de Córdoba).

JOSÉ IGNACIO TRUJILLO (Clase 1892, D. M. 40, M. I. 2.578.403).

AMANDA DI TOMAS de BARCOS (Cédula de Identidad Nº 309.601, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ROSA VAIANI (Cédula de Identidad Nº 12.230, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA ISABEL ROMERO de OCHOA (Cédula de Identidad Nº 52, Policía de la Provincia de Córdoba).

JULIA TOLOSA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 10.774, Policía de la Provincia de Catamarca).

JULIA DOMINGA ROMERO (Cédula de Identidad Nº 68.153, Policía de la Provincia de Córdoba).

DELICIA ALMENDRA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 32.898, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JULIA RAMONA DEL CARMEN ORTIZ ARIAS (Cédula de Identidad Nº 126.686, Policía de la Provincia de Córdoba).

ROSA JULIANA BELINEAUX de ALAGIA (Cédula de Identidad Nº 6.150, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA CONSUELO BORDA de CIOTTI (Cédula de Identidad Nº 647, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JESÚS ALBERTA AGUILERA de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 486.365, de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA HAUSCANIAGA de MORA (Cédula de Identidad Nº 637.053, Policía Policía de la Capital Federal).

JESÚS BAIGONI ARGAÑARÁZ de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 1.752.998 Policía de la Capital Federal).

CAMILA HERRERA de BORIMONOFF (Cédula de Identidad Nº 52.783, Policía de la Provincia de Córdoba).

FRANCISCO RAMÓN ANTONIO VILDOZA (Clase 1902, D. M. 53, M. I 3.403.850).

VICTORIA LUISA BERNASCONI de CLAUSSE (Cédula de Identidad Nº 160.509, Policía de la Provincia de Corrientes).

ROSA MARÍA VIDELA de RUCCI (Cédula de Identidad Nº 38.666, Policía de la Capital Federal).

BERNABELA IBARRA de VENGUT (Cédula de Identidad Nº 3.231.105, Policía de la Capital Federal).

AMANDA AQUINO MÉNDEZ de ARRIETI (Cédula de Identidad Nº 143.682, Policía de la Provincia de Corrientes).

CLARA ROSA CAPORALETTI de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 11.839, Policía de Santiago del Estero).

GRACIELA JONES VIDELA (Cédula de Identidad Nº 1.819, Policía de la Provincia de San Juan).

PARMENIA SUÁREZ de KONIG (Cédula de Identidad Nº 151.802, Policía de la Provincia de Córdoba).

MERCEDES MARTÍNEZ de ARÉVALO (Cédula de Identidad Nº 2.640, Policía del Territorio de Chubut).

ELISA EMILIA ROBIN OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 4.329, Policía de la Provincia de Catamarca).

ARGENTINA TARANTINI de PAIVA (Cédula de Identidad Nº 15.769, Policía del Territorio de Misiones).

ANTONIO FRANCISCO GENTILE (Clase 1897, D. M. 40, M. I. 2.572.934, Cédula de Identidad Nº 4.727, Policía del Territorio de Misiones).

BLANCA ESPINOSA DELICIA MAGALLANES (Cédula de Identidad Nº 939.038, Policía de la Capital Federal).

ROSA VALUSSI de PIÑERO (Cédula de Identidad Nº 731, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA INÉS REYES de BERGESE (Cédula de Identidad Nº 111.142, Policía del Territorio de Chaco).

CLARA RODRÍGUEZ de TOSETTI (Cédula de Identidad Nº 15743, Policía del Territorio de Misiones).

AMALIA SIMÓN de PUERTA (Cédula de Identidad Nº 12.999, Policía del Territorio de Misiones).

OSCAR CASIMIRO RAMOS (Clase 1892, D. M. 67, M. I. 2.592.661).

MERCEDES ESTHER CHAPO de BENÍTEZ (Cédula de Identiadd Nº 52.293, Policía del Territorio de Misiones).

MARINA NARCISA SOSA de GRONDA (Cédula de Identidad Nº 775, Policía del Territorio de Chaco).

SERAFINA RAMALLO de THOMPSON (Cédula de Identidad Nº 6.067, Policía de la Provincia de San Luis).

ALBERTO ROSSI (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 1.352).

VIRGINIA AGUIRRE de CROCCI (Cédula de Identidad Nº 1.419.275, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES PERALTA de GUIÑAZÚ (Cédula de Identidad Nº 529, Policía del Territorio de Neuquén).

ENRIQUETA DUFLOS de DEL CIOPPO LORETO (Cédula de Identidad Nº 13.519, Policía del Territorio de La Pampa).

MARÍA ELISA SOSA de SOSA (Cédula de Identidad Nº 23.314, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA DACHAY de D'ACHARY (Cédula de Identidad Nº 16.758, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — Asignar la categoría 2ª —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:

LUISA MINHONDO de PRUNEDA (Cédula de Identidad Nº 325.525, Policía de la Capital Federal).

PAULINA ANDREA NOVILLO ROUX de BALDASSARE (Cédula de Identidad Nº 386.263, Policía de la Capital Federal).

CELESTINA CATALINA IRIBAS de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 395.094, Policía de la Capital Federal).

FELIPA PEÑA (Cédula de Identidad Nº 314.291, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA RAMONA PORCEL (Cédula de Identidad Nº 386.352, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA VEGA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 565.468, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MANZINI de GANGUZZA (Cédula de Identidad Nº 535.907, Policía de la Capital Federal).

ELISA MARÍA CAPEZIO de TALARICO (Cédula de Identidad Nº 386.272, Policía de la Capital Federal).

SARA ROSA STEULLET de LUGONES (Cédula de Identidad Nº 384.123, Policía de la Capital Federal)

ASUNCIÓN EVANGELINA SAN MARTÍN de MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 395.173, Policía de la Capital Federal).
ROSA PÉREZ de BOERO (Cédula de Identidad Nº 477.791, Policía de la Capital Federal).
ADELA ELVIRA CLARA (Cédula de Identidad Nº 229.824, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FRANCISCA MICELLI de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 480.057, Policía de la Capital Federal).
CORINA CHICO de MAGGI (Cédula de Identidad Nº 309.363, Policía de la Capital Federal).
MARCELA LAURA MAROT de SAN PEDRO (Cédula de Identidad Nº 841.839, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR DIONISIO BELLO (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 161.542, Cédula de Identidad Nº 362.508, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA IGNACIA TOSI GODARD de RAVIGLIONE (Cédula de Identidad Nº 596.026, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ANA PRAXEDES PAOLANTONIO de CHAUBELL (Cédula de Identidad Nº 811.205, Policía de la Capital Federal).
JUANA MARÍA LEROUX de BONACCI (Cédula de Identidad Nº 322.421, Policía de la Capital Federal).
DIVA TOSCANINI (Cédula de Identidad Nº 477.865, Policía de la Capital Federal).
LILIA LUGONES CAROL (Cédula de Identidad Nº 415.628, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MARGARITA MANUELA NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 66.263, Policía de la Capital Federal).
ADELA POZZO (Cédula de Identidad Nº 311.430, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA GOLDENSTEIN de SEGRIA (Cédula de Identidad Nº 478.719, Policía de la Capital Federal).
LUIS DOMINGO PUCCIARELLI (Clase 1899, D. M. 4, M. I. 456.717, Cédula de Identidad Nº 381.828, Policía de la Capital Federal).
LIRIA VALENTINA STEFANI de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 315.032, Policía de la Capital Federal).
SARA KERSCHEN (Cédula de Identidad Nº 1.319.388, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ VIDAL (Clase 1891, D. M. 1, M. I. 39.931).
LAURA ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 12.563, Policía de la Provincia de Salta).
ANTONIA VALLE (Cédula de Identidad Nº 408.333, Policía de la Capital Federal).
SATURNINO LÓPEZ (Clase 1897, M. I. 33.942, D. M. 4, Cédula de Identidad Nº 252.570, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA IRACE de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 316.861, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA FELISA BLASETTI (Cédula de Identidad Nº 328.267, Policía de la Capital Federal).
SARA MARÍA CARNEVALE (Cédula de Identidad Nº 744.524, Policía de la Capital Federal).
PAULINA TERESA ARTUSI de CONFALONIERI (Cédula de Identidad Nº 226.858, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FRANCISCA SMURRA de DROVANDI (Cédula de Identidad Nº 709.788, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LEONOR DELFINO (Cédula de Identidad Nº 306.619, Policía de la Capital Federal).
MARTHA PONFERRADA (Cédula de Identidad Nº 1.197.380, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TEODORA LUCÍA PANDOLFO (Cédula de Identidad Nº 328.003, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA MEYER de FRICK (Cédula de Identidad Nº 1.029.185, Policía de la Capital Federal).
DELIA BENIGNA GARCÍA de KOHAN MILLER (Cédula de Identidad Nº 477.770, Policía de la Capital Federal).
MARÍA OFELIA QUIROGA de ROVEDA (Cédula de Identidad Nº 327.918, Policía de la Capital Federal).
TERESA FERRARIS (Cédula de Identidad Nº 256.689, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA HERMINIA PERI de VIERA (Cédula de Identidad Nº 307.330, Policía de la Capital Federal).
AMALIA ESTHER ALCALDE de SANLLORENTI (Cédula de Identidad Nº 305.641, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FELISA RÍPODAS (Cédula de Identidad Nº 856.277, Policía de la Capital Federal).
VIRGINIA ELEUTERIA JURADO (Cédula de Identidad Nº 1.567.106, Policía de la Capital Federal).
MATILDE LUCÍA BOTANA de SEVERIO ANSELMI (Cédula de Identidad Nº 745.435, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CLARA ZUNINI de MAGARIÁN (Cédula de Identidad Nº 257.100, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA CAPUTTI de LÉRTORA (Cédula de Identidad Nº 480.378, Policía de la Capital Federal).
ROSA LEONOR MINIERI de SANTAGUEDA (Cédula de Identidad Nº 397.417, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA FRANCISCA TRIPALDI (Cédula de Identidad Nº 1.382.430, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FULGENCIA CARAZO (Cédula de Identidad Nº 327.775, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA JULIA PARENTI de FIORAVANTI (Cédula de Identidad Nº 385.795, Policía de la Capital Federal).
LUISA GOVI de SIMONS (Cédula de Identidad Nº 1.792.187, Policía de la Capital Federal).
CELIA BLANCA ROYGT ANDRADE de FRÁVEGA (Cédula de Identidad Nº 1.462.640, Policía de la Capital Federal).
ESTHER CELINA ECENARRO (Cédula de Identidad Nº 623.321, Policía de la Capital Federal).
PASTORA ADELA CANAVESE de REGGIANI (Cédula de Identidad Nº 309.191, Policía de la Capital Federal).
RAMONA JUANA MENÉNDEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 614.621, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LOLA BUSTOS de CARRANZA CENTENO (Cédula de Identidad Nº 870.645, Policía de la Capital Federal).

HERMINIA ELENA FRANCO de FRANCO (Cédula de Identidad Nº 1.597.740, Policía de la Capital Federal).
PETRONA MARÍA AMELIA BRIZUELA de PAGÉS (Cédula de Identidad Nº 2.159.755, Policía de la Capital Federal).
ESTHER GARCÍA de CASTEX (Cédula de Identidad Nº 310.357, Policía de la Policía de la Capital Federal).
SARA DE CARO (Cédula de Identidad Nº 576.018, Policía de la Capital Federal).
ELENA TEODORA CALDERÓN de PARRA (Cédula de Identidad Nº 1.143.427, Policía de la Capital Federal).
ROSA LEONA COROSO (Cédula de Identidad Nº 45.070, Policía de la Provincia de Santa Fe).
NIGELIA ESTHER NAVARRO de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 11.381, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
RENÉE LEIRO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 601.371, Policía de la Capital Federal).
PEDRO OFICIALDEGUI (Clase 1898, D. M. 22, M. I. 1.257.975, Cédula de Identidad Nº 3.249, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CATALINA HAYDÉE CÓRDOBA de TOLEDO (Cédula de Identidad Nº 625.811, Policía de la Capital Federal).
ALCIRA GRACIANA IRURETA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.627.122, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL DI PIETRO de AMADO (Cédula de Identidad Nº 1.660.470, Policía de la Capital Federal).
TOMASA LEGORBURU de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 58.194, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA TEODOMIRA ESPECHE de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 12.669, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EDMUNDO BALESTRA (Clase 1903, D. M. 29, M. I. 1.755.474).
MARÍA ESTHER SAELDO de CISNEROS (Cédula de Identidad Nº 10.761, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA ESTHER MOTTIRONI de MUÑIZ (Cédula de Identidad Nº 789, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ZULEMA PIÑERO de POCKORNY (Cédula de Identidad Nº 49.487, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA TERESA GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 41.565, Policía de la Provincia de Tucumán).
SARA JUANA LIZARRALDE de HERRERA PAIVA (Cédula de Identidad Nº 745.525, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO LATORRE (Clase 1890, D. M. 49, M. I. 3.097.553, Cédula de Identidad Nº 51.361, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA ESTHER SORIA de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 16.956, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ROSA VICTORIA ARZUAGA de SÁNCHEZ NEGRETE (Cédula de Identidad Nº 155.782, Policía de la Provincia de Corrientes).
ERNESTINA DE JESÚS REINOSO de BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 2.721, Policía de la Provincia de Catamarca).
ELISA BEMBYHY de VIGO (Cédula de Identidad Nº 259.097, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EDITH BASUALDO de LACIAR (Cédula de Identidad Nº 1.798, Policía de la Provincia de San Juan).

MARGARITA AURORA VARELA de REICHLIN (Cédula de Identidad Nº 315.621, Policía de la Capital Federal).

EVA CARBAJO de PUCH (Cédula de Identidad Nº 12.734, Policía de la Provincia de Jujuy).

CLORINDA HERRERA de SCIDA (Cédula de Identidad Nº 1.614, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA MAGDALENA AUDIFRED de CANESSA (Cédula de Identidad Nº 30.649, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA DELIA OCAMPO (Cédula de Identidad Nº 3.015, Policía de la Provincia de Catamarca).

ALEJANDRINA SEGBESSO FLORES de ZONE (Cédula de Identidad Nº 6.295, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

SELVA ARGENTINA CERUTTI de OSORIO (Cédula de Identidad Nº 25.418, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

BLANCA OFELIA ZUVIRÍA de VIRASORO (Cédula de Identidad Nº 320.498, Policía de la Capital Federal).

ERESMILA ROSA PEÑALOZA ALCAYAGA (Cédula de Identidad Nº 6.114, Policía de la Provincia de San Juan).

CARMEN MARTINA MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 41.903, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELDINA JOSEFA SÁENZ REYNASE de TRONCOSO (Cédula de Identidad Nº 9.703, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JULIA PÁEZ LUNA (Cédula de Identidad Nº 10.082, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA VICTORIA PERRAMÓN de PERALTA (Cédula de Identidad Nº 3.370, Policía de la Provincia de San Juan).

GUSTAVO LESCANO (Clase 1902, D. M. 42, M. I. 2.667.655).

MILAGRO ARIAS de SALZWEDEL (Cédula de Identidad Nº 442, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARTHA ELVIRA ARROYO MAIDAGÁN de JONES (Cédula de Identidad Nº 82.587, Policía de la Provincia de Santa Fe).

FLORA VADORA de RICARDÉS (Cédula de Identidad Nº 15.967, Policía del Territorio de Neuquén).

MÁXIMA ARMENDÍA de FLEITAS (Cédula de Identidad Nº 21.232, Policía del Territorio de Misiones).

DELIA LACERCA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 4.230, Policía del Territorio de La Pampa).

CLARA SILVIA PODESTÁ de MORALES (Cédula de Identidad Nº 31.426, Policía del Territorio de Chaco).

IRMA FELISA CRESPO de YELOS (Cédula de Identidad Nº 11.132, Policía del Territorio de Río Negro).

MARÍA SERAFINA WILDE de RODAS (Cédula de Identidad Nº 29.830, Policía de la Provincia de Salta).

MICAELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ de PÉREZ COLODRERO (Cédula de Identidad Nº 64.166, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ISAURA ÁLVAREZ de PAZOS (Cédula de Identidad Nº 4.164, Policía del Territorio de Chaco).

ELVIRA DORA FERNÁNDEZ de LARGHI (Cédula de Identidad Nº 2.065, Policía del Territorio de Río Negro).

LAURA CARBAJO de CÓRDOVA (Cédula de Identidad Nº 1.766.565, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:

MATILDE TERESA AMELIA DE CARLÉS de NOLASCO FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 839.583, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELVIRA LÓPEZ de SAN MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 8.168, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ESTHER MOLAS de CORRO (Cédula de Identidad Nº 6.240, Policía del Territorio de La Pampa).

EDUARDO BRUNO FRONTERA (Clase 1901, D. M. 2, M. I. 162.028, Cédula de Identidad Nº 541.732, Policía de la Capital Federal).

ANA SANGLAS de OTAÑO (Cédula de Identidad Nº 229.898, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIETA LONG (Cédula de Identidad Nº 385.399, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AMANDA GOÑZÁLEZ de SCARPETTI (Cédula de Identidad Nº 2.474.895, Policía de la Capital Federal).

IRENE BEATRIZ SALOMÉ de FERNÁNDEZ PIÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.147.482, Policía de la Capital Federal).

LYDIA ROSA VILLAFUERTE de CORREA (Cédula de Identidad Nº 1.084.760, Policía de la Capital Federal).

DRUCILA TURCONI de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 395.315, Policía de la Capital Federal).

EDELMIRA DOMINGA FERRO (Cédula de Identidad Nº 578.903 Policía de la Capital Federal).

RUDECINDA CARRERA LUGONES (Cédula de Identidad Nº 1.054.454, Policía de la Capital Federal).

MARÍA IRENE ZABALZA de OSORIO (Cédula de Identidad Nº 1.788.625, Policía de la Capital Federal).

LYDIA ARGENTINA VIGLIANI (Cédula de Identidad Nº 515.161, Policía de la Capital Federal).

ESTHER FLORENCIA BENARROSH de ROVEDA (Cédula de Identidad Nº 2.827.915, Policía de la Capital Federal).

FLORA GARCÍA de ARIZAGA (Cédula de Identidad Nº 395.348, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA ÁNGELA BLOTTI (Cédula de Identidad Nº 365.562, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER SÁ PINTO de KIERNAN (Cédula de Identidad Nº 488.092, Policía de la Capital Federal).

CLELIA SCHER de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.555.907, Policía de la Capital Federal).

CELIA FILOMENA NOGUEIRA de AYALA (Cédula de Identidad Nº 407.700, Policía de la Capital Federal).

MARÍA FELISA HOFFMANN de REAL ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.022.397, Policía de la Capital Federal).

LUISA INÉS TABORELLI (Cédula de Identidad Nº 584.487, Policía de la Capital Federal).

CAROLINA GHILARDOTTI de JASPERS (Cédula de Identidad Nº 1.145.354, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE ZURBARÁN DE ARANA de FRIEDMANN (Cédula de Identidad Nº 872.253, Policía de la Capital Federal).

DORA SUNICO GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 479.512, Policía de la Capital Federal).
LEOPOLDINA UBAL (Cédula de Identidad Nº 459.585, Policía de la Capital Federal).
CARMEN FLORES MAZA de BUSTINDUY (Cédula de Identidad Nº 3.541, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA HORTENSIA ÁVILA BRITOS de LUNA (Cédula de Identidad Nº 1.938, Policía de la Provincia de La Rioja).
JUAN SEGUNDO LACAVA (Clase 1904, D. M. 40, M. I. 3.577.148, Cédula de Identidad Nº 3.164.688, Policía de la Capital Federal).
CLELIA, RENÉE POBLET de MORALES (Cédula de Identidad Nº 18.428, Policía de la Provincia de San Luis).
ANA MARÍA ACOSTA de CHAPUIS (Cédula de Identidad Nº 395.112, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
AMADA JOSEFINA SCHINELLA (Cédula de Identidad Nº 15.644, Policía de la Provincia de San Luis).
LUISA DEL CARMEN INOCENCIA FERNÁNDEZ de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 128.153, Policía de la Provincia de Córdoba).
JOSEFINA TERESA CAPURRO ROBLES de LALANNE (Cédula de Identidad Nº 672.666, Policía de la Capital Federal).
AURORA RAMOS de SOSA (Cédula de Identidad Nº 9.534, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LYDIA SÁNCHEZ BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 4.913, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AMANDA MARGARITA FILGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 119.940, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ESTHER JUÁREZ de PASKEVIEINS (Cédula de Identidad Nº 7.152, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ENCARNACIÓN RETO de SORIA (Cédula de Identidad Nº 10.730, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EMMA ROSA MOLAC de GUARROCHENA (Cédula de Identidad Nº 5.617.059, Policía de la Capital Federal).
SARA JULIA CAÑETE de FUMAGALLI (Cédula de Identidad Nº 1.464.148, Policía de la Capital Federal).
JACINTO ISIDRO MARTÍNEZ (Clase 1912, M. I. 1.637.029, D. M. 27).
MARÍA SARA LEIB OVICH de CASTORINO (Cédula de Identidad Nº 75.589, Policía de la Provincia de Mendoza).
ELISA MATILDE ELIZATHE de OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 8.123, Policía del Territorio de La Pampa).
FELICIDAD FILIPPI (Cédula de Identidad Nº 9.352, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MALVINA ELENA VILLAFUERTE de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 3.251, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA EUGENIA VICTORIA CODECÁ de FOPPIANO (Cédula de Identidad Nº 181.059, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA MARÍA CIRILA CARDINALE de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 113.703, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA MATILDE MARTA LEIVAR (Cédula de Identidad Nº 16.434, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
INÉS MARÍA OTERO ROSSI de GOYENA (Cédula de Identidad Nº 3.132.098, Policía de la Capital Federal).

HAYDÉE VIRASORO de ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 1.052.704, Policía de la Capital Federal).
PETRONILA ÁLVAREZ LOTERO de ECHÁNIZ (Cédula de Identidad Nº 109.340, Policía de la Provincia de Corrientes).
NORBERTA YOLANDA SAFIGUEROA de GONZALO (Cédula de Identidad Nº 13.368, Policía del Territorio de La Pampa).
MERCEDES MARTÍNEZ SIXTO de BORREL (Cédula de Identidad Nº 1.478.893, Policía de la Capital Federal).
ROSAURA AYROLO de ALMADA (Cédula de Identidad Nº 16, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA BIENVENIDA BERTOI de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 14.283, Policía del Territorio de La Pampa).
BERTA KATZEN de WERCHOWSKY (Cédula de Identidad Nº 1.182.006, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA GREGORIA ECHEVARRÍA de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 15.213, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 4º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n), con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a la maestra auxiliar MARÍA JOSEFINA CARETTI (Cédula de Identidad Nº 1.194.569, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Asignar la categoría 5ª (Preceptores), con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n), con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a los siguientes maestros auxiliares:
CLARA DE LA ROSA de ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 664.175, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JOSEFA PEREYRA de DUTRY (Cédula de Identidad Nº 1.238.485, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MANUEL ANTONIO GIMÉNEZ (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 225.434, Cédula de Identidad Nº 1.320.910, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA LAMARQUE de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 314.056, Policía de la Capital Federal).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34756 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, que se encuentra vacante en las escuelas Nros. 13 y 14 del Consejo Escolar 7º, con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28294-7º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 13 y 14 del Consejo Escolar 7º, con 4 y 4 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora OFELIA JÁUREGUI CRESPO de VIDELA MARENCO (Cédula de Identidad Nº 949.062, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34576 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores, en las escuelas Nros. 6 y 7 del Consejo Escolar 12º, con 4 y 4 horas semanales de clase, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nros. 6 y 7 del Consejo Escolar 12º, con 4 y 4 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita BEATRIZ OLMEDO (Cédula de Identidad Nº 2.380.728, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33256 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28292-12º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28396-18º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n)—, a la señorita NILDA JOSEFINA TERESA PEDRETTO (Cédula de Identidad Nº 2.518.200, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34420 (9)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR
— PENITENCIARÍA NACIONAL —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)— al señor DANIEL ADOLFO HAYES (M. 0.440.423, D. M. 4º, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.687.547, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34422 (10)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— PENITENCIARÍA NACIONAL —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28397-I-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28298-I-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional ,titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor JUAN CARLOS TEISSEIRE (M. 3.234.989, D. M. 68, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.755.859, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

B. Gache Pirán
(Fdo.): PERÓN

DECRETO Nº 33941 (11)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, al señor ANELE GONZÁLEZ SUGAS (M. 0.412.550, D. M. 1º, Clase 1919).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34492 (12)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28399-3º-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28398-5º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de preceptor de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n)—, al señor HÉCTOR OSCAR GROPPO (M. 1.736.393, D. M. 2º, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.959.883, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34493 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Tejidos que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de maestra especial de Tejidos de 9ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ANA MARÍA STELLA FRÍAS BOSCH (Cédula de Identidad Nº 1.862.413, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34403 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Francés que

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28293-12º-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28295-15º-947.

se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, titular de un cargo de maestra especial de Francés, de 9ª categoría —con una asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita HAYDÉE MARÍA VALENTINA CORDEU (Cédula de Identidad Nº 1.691.161, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34177 (15)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de preceptora de 8ª categoría, —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a la señorita AZUCENA CLEMENTINA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.176.680, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34485 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ESCUELA HOGAR - SALTA —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes-Salta, y de

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28400-17º-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27662-E-947.

conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes- Salta, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA MAGDALENA BENEDICTO (Cédula de Identidad Nº 42.095, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34484 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ESCUELA HOGAR - SALTA —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes-Salta, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Los Andes-Salta, titular de un cargo de maestra de 5ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora DIEGA ENCARNACIÓN GASCONS de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 67.228, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34406 (18)

PROMOCIÓN A INSPECTOR DE ZONA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Misiones que se encuentra vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(17) Publicación dispuesta por resolucón recaida en el Exp. 28289-E-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaida en el Exp. 27661-Ch-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de Misiones —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la escuela Nº 58 de Chaco, señor TEOBALDO BERNARDINO PÉREZ ESPINOSA (M. 3.386.336, D. M. 52, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 2.422.140, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34176 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 de Santa Cruz, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Territorio de Santa Cruz, titular de un cargo de maestra de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural señorita ROSA NICOLASA HEREDIA (Cédula de Identidad Nº 3.333.301, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PASE DE PORTERO.
— C. E. 20º - INTENDENCIA —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28391/20º/947. — Disponer que el portero de la escuela Nº 26

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28290-S-947.

del Consejo Escolar 20º, señor JOSÉ BLANCO, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

UBICACIÓN DE PORTERA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28392/20º/947. — Disponer que la portera señora LAURA ALEJANDRA CASTRO de CÁCERES, preste servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, autorizándola a ocupar la casa habitación, y no en la Nº 15 del mismo Distrito, como se dispuso por resolución de fecha 8 del actual (Exp. 26246/10º/947, Boletín de Resoluciones Nº 120).

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE DIRECTORA.
— CC. EE. 5º Y 3º —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28395/5º/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, a la directora de la Nº 22 del Distrito 5º, señora MARÍA DEL CARMEN ALONSO de D'ALKAINE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28389/3º/947. — Disponer que la maestra señorita RENÉE GÓMEZ MONTENEGRO, preste servicios en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTROS.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.

— Exp. 27656/8º/947. — Disponer que los maestros MABEL GEORGINA MERLO de COMELLI y EUGENIO OCTAVIO COMELLI, presten servicios en las escuelas Nos. 11 y 16 del Consejo Escolar 8º, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28390/9º/947. — Disponer que la maestra señorita ELENA NILDA COVIELLO, preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28394/9º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA ESTHER BOERR de DURÁN, preste servicios en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

— Exp. 28393/18º/947. — Disponer que la maestra señora SELVA ARGENTINA FERRARO de VIDAL, preste servicios en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27655/Ch./947. — Trasladar a la escuela Nº 383 de Chaco, a la maestra de la Nº 68 del mismo territorio, señora TERESA CAROLINA BORRINI de CALCAGNO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 27660/L/947. — Trasladar a la escuela Nº 64 de La Pampa, a la maestra de la Nº 213 del mismo territorio, señorita ELVIRA RODRÍGUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 131

12 de diciembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 34419 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita CAROLINA MARÍA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 3.863, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34491 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28535-B-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28534-B-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita CRISTINA ALICIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.658.902, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34569 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 79 de Catamarca, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 79 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita BLANCA ENRIQUETA BORELLO (Cédula de Identidad Nº 7.948, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34398 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 88 de Catamarca, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28536-C-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28537-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 88 de Catamarca, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al señor MANUEL FERNANDO RIVERA (M. 3.425.930, D. M. 54, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 9.110, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34404 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 321 de la Provincia de Córdoba, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 321 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como celadora de 6ª categoría en la escuela al Aire Libre Nº 8, a la maestra normal nacional señora MARÍA ELIZABETH CID DE LA PAZ de CONDE (Cédula de Identidad 1.287.255, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34382 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 4 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28550-C-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28533-C-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 4 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CONSUELO LEÓN de CERVIÑO (Cédula de Identidad Nº 108.311, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 3 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

FRANCISCO MARÍA MORELLO (Clase 1921, M. 1.796.917, D. M. 29, Cédula de Identidad Nº 166.498, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 7 (Decreto 33944) (7).

MARTHA BEATRIZ QUIROZ (Cédula de Identidad Nº 131.532, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 166 (Decreto 33943) (7).

FILOMENA MARTINO de BLANCO CAZAUX (Cédula de Identidad Nº 1.418.508, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 242 (Decreto 33940) (7).

MARÍA ROSA EZCURRA (Cédula de Identidad Nº 123.510, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 243 (Decreto 33942) (7).

AURORA SECUNDINA PERDOMO (Cédula de Identidad Nº 168.192, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 366 (Decreto 33946) (7).

DECRETO Nº 34383 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 35 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 35 de Corrientes, titular de un cargo

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28526-C-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28527-C-947.

de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora MAY BALBASTRO de RAFFO (Cédula de Identidad Nº 157.857, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 3 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ANA MARÍA CENTURIÓN (Cédula de Identidad Nº 145.834, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 327 (Decreto 33945) (9).

BENIGNO MARÍN (Clase 1922, M. 1.656.290, D. M. 27, Cédula de Identidad Nº 122.626, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 418 (Decreto 33895) (9).

DECRETO Nº 33366 (10)

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse un cargo de maestra de grado que, por tal motivo, queda sin titular en la escuela Nº 85 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 85 de Entre Ríos —en lugar de la señorita Olga Águeda Ardizzi (Cédula de Identidad Nº 3.240.221, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta— a la maestra normal nacional, señorita VITALIA ORMESINDA ARDIZZI (Cédula de Identidad Nº 2.035, Policía de La Paz, Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28528-C-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28403-E-947.

DECRETO Nº 34490 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita NORA DEL CARMEN SEGUÍ (Cédula de Identidad Nº 21.267, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33935 (12)

ASCENSO A DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse la Dirección de la escuela Nº 236 de la Provincia de San Luis, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 236 de la Provincia de San Luis, al maestro de la Nº 119 de la misma jurisdicción, señor JORGE TIBURCIO ADARO (Clase 1913, M. 3.209.370, D. M. 50, Cédula de Identidad Nº 4.806, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28549-S-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28546-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 3 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de San Luis, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

PURA HORTENSIA AMODEI de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 3.364, Policía de Mercedes, Provincia de San Luis), para la escuela Nº 12 (Decreto Nº 33.939) (13).

JUAN ANTONIO HERMENEGILDO BAUDINO (Clase 1923, M. 3.223.898, D. M. 50), para la escuela Nº 54 (Decreto Nº 33936) (13).

DURBAL PÉREZ (Clase 1916, M. 3.212.847, D. M. 50, Cédula de Identidad Nº 7.911, Policía de la Provincia de San Luis), para la escuela Nº 104 (Decreto Nº 33938) (13).

DECRETO Nº 33937 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 54 de la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 54 de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JORGELINA MANUELA CORTÉS APARICIO (Cédula de Identidad Nº 4.467, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 33995 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse un cargo de

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28407-S-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28547-S-947.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28408-S-947.

maestra de grado que por tal motivo, queda sin titular en la escuela Nº 62 de San Luis, y, teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestra de grado en la escuela Nº 62 de San Luis —en lugar del señor YUBRAN FLORES (Clase 1926, D. M. 50, M. 6.779.230), cuya renuncia se acepta—, a la maestra normal señorita YAMILA FLORES (Cédula de Identidad Nº 16.894, expedida por la Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ÁNGELA LLOBELL (Cédula de Identidad Nº 254.478, Policía de Rosario), para la escuela Nº 10 (Decreto Nº 34.570) (16).

DORA LUISA BORRAJO (Cédula de Identidad Nº 171.789, Policía de Rosario), para la escuela Nº 206 (Decreto Nº 34.574) (16).

ILDA TERESA FERNÁNDEZ de MACAT (Cédula de Identidad Nº 165.172, Policía de Rosario), para la escuela Nº 280 (Decreto Nº 34.494) (16).

NELLY LYDYA PIOMBO (Cédula de Identidad Nº 81.462, Policía de la Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 311 (Decreto Nº 34.575) (16).

ISABEL DEL CARMEN AVALLE ABAD (Cédula de Identidad Nº 233.984, Policía de Rosario), para la escuela Nº 331 (Decreto Nº 34.571) (16).

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras especiales de manualidades de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28530-S-947.

PASTORA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 150.620, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 (Decreto Nº 34572). (17)
ANA OLGA MASERA (Cédula de Identidad Nº 196.180, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), para la escuela Nº 36 (Decreto Nº 34573). (17)

DECRETO Nº 34400 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 125 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 125 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, al maestro normal provincial señor ERNESTO FREYTES (Clase 1914, M. 2.293.861, D. M. 35, Cédula de Identidad Nº 6.464, Policía de Iriondo, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 4 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

YOLANDA SATURNINA BÁEZ (Cédula de Identidad Nº 19.019, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 63 (Decreto Nº 34402). (19)
RUMIO NADER (Clase 1921, M. 3.800.240, D. M. 61, Cédula de Identidad Nº 16.687, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 105 (Decreto Nº 34401). (19)

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28532-S-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28529-S-947.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28404-S-947.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA-NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ANGÉLICA IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 31.318, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 73 (Decreto Nº 34480). (20)

NUNAR ÁNGELA FUENZALIDA (Cédula de Identidad Nº 44.153, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la escuela Nº 318 (Decreto Nº 34483). (20)

DECRETO Nº 34405 (21)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de Tucumán, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la Nº 295 de la misma jurisdicción, señor ROBERTO JOSÉ LASBAINÉS RIARTE (Clase 1910, M. 3.535.102, D. M. 56, Cédula de Identidad Nº 19.109, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

El Excmo. señor Presidente de la Nación, por los decretos de fecha 5 de noviembre último, que suscribe S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, designó maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, para la escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28405-S-947.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28548-T-947.

OSCAR BENITO DIP (Clase 1922, M. 3.503.259, D. M. 56), para la escuela Nº 50 (Decreto Nº 34568). (22)
DORA MARGARITA OPITZ (Cédula de Identidad Nº 82.969, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 55 (Decreto Nº 34486). (22)
HERMINIA AQUOLIN (Cédula de Identidad Nº 82.897, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 64 (Decreto Nº 34495). (22)
BLANCA GERTRUDIS ESPOZ (Cédula de Identidad Nº 79.277, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 85 (Decreto Nº 34567). (22)
ANGÉLICA AUGIER (Cédula de Identidad Nº 70.876, Policía de la Provincia de Tucumán), para la escuela Nº 138 (Decreto Nº 34566). (22)

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESIGNACIÓN DE PERSONAL PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES (1)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

Siendo necesario autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación y designar al personal que ha de prestar servicios, transitoriamente, durante el período de funcionamiento de las mismas,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Provincia de Buenos Aires) y de Despeñaderos y Alta Gracia (Provincia de Córdoba), durante el período comprendido entre el 9 de diciembre de 1947 y el 11 de marzo de 1948, con un total de 6.200 niños.

Art. 2º — Autorizar el traslado de 980 escolares de las Provincias de Salta, San Juan, San Luis y Santiago del Estero y de los Territorios de Formosa, Neuquén y Tierra del Fuego; (50 por Formosa, 80 por Neuquén, 50 por Tierra del Fuego y 200 por cada una de las provincias citadas), que integrarán el 3º y 4º contingentes de colonos.

Art. 3º — Designar Celadoras para las Colonias de Vacaciones, durante el período expresado en el Art. 1º, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

ELBA ALDERETE JUÁREZ.
LILIA ÁLVAREZ.
NÉLIDA BLANCA ALONSO.
CARMEN ARGAMASILLA.
ANA MARÍA ARMENTO.
MANUELA E. ALAVILLA.
MARÍA CARMEN ÁLVAREZ.
ALBA ROSELIA DOROTEA ARCE.

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28406-T-947.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28648-C-947.

MARÍA ALIPIA ARMESTO.
SANTINA ARPINO.
REGINA E. ASTUNO.
ALICIA ISABEL ANDRÉS.
MARÍA EMMA ALVAREZ.
BEATRIZ CLAUDIA BOTTI.
ELVIRA BIANCHI.
MONSERRAT BUISAN.
JOSEFINA BERTOLINI.
MARÍA JULIA BATMALLÉ.
IRIS BEATRIZ BAZANTE.
MARÍA EUGENIA BETALAR.
FILOMENA LUISA BONTEMPO.
ALICIA CARENA.
DILA CASCO.
MERCEDES CASANOVAS.
CONSTANZA CASSINA.
ELSA EMILIA CLOSAS.
HORTENSIA COUTO.
DOMINGA CASTELLUCCIO.
MARÍA CELIA MEDAGLIA.
NOEMA CASTILLA.
EDELMA MARÍA CABRERA.
MARÍA VIOLETA CASTELLANO.
MARÍA DOLORES CAMERO.
JOSEFINA CARENA.
AÍDA CATALINA CANNONE.
LAILA CASIS.
CATALINA MARÍA COMOLI.
NADIZZA CORAZZA,
ROSA JUANA CORZETTO.
IRENE DEL C. CARRIZO.
LYDIA AURORA CAFFARO.
HAYDÉE ELENA CHIAPPE.
DELIA NÉLIDA CHIARLA.
NÉLIDA DI PRIMIO.
LILIA LUISA DARAGO.
MARÍA ANGÉLICA DUHALDE.
ISABEL DI BIASSE.
BEATRIZ DE VICENZO.
JOSEFINA DE GENARO.
RAQUEL LUISA DELEGISE.
MARÍA ELENA DELLÉPIANE.
MARÍA TERESA ERAÑA.
CATALINA MALLARINO de ETCHEGARAY.
MARÍA I. T. de ERHART.
ANTONIA MARÍA FERNÁNDEZ.
LUCÍA FRAGA.
MARÍA FREGA.
BEATRIZ JOSEFINA FERRO.
PAULA HOLANDA FERRARI.

ELSA CLARA FRACHA.
NIDIA HILDA FRAZZI.
MÓNICA BAYÓN de FREIJANES.
SUSANA FERNÁNDEZ.
DORA LECONTE de FORCADA.
MAGDALENA E. GAMBARTE.
ADELA GARCÍA CANO.
CELIA GUIMAREY.
ANTONIA GARCÍA.
TERESA GRACIA.
MARÍA AURORA GARCÍA.
CONSTANZA S. de GIOVANNINI.
ÉLIDA DINORA GORRINI.
DELIA MARTA GRANOLLERS.
HILDA GUARCH.
MODESTA L. GAMBARTE.
HILDA FERNÁNDEZ de GARCÍA.
IGNACIA NÉLIDA GERMANI.
ROSA GIANNELLA.
NICOLASA DILERNA de GIMÉNEZ.
ANA MARÍA GIUDICE.
CELIA OLGA GRIPPO.
SARA ÉLIDA GUARDONE.
MARÍA ANGÉLICA HAUCHE.
THELMA IPUCHA AGUERRE.
NELLY FRANCISCA JAIME.
NÉLIDA ANTONIA JAUREGUI.
MARTA PAULINA LATORRACA.
CARMEN LAMAS.
DELIA FILOMENA LÓPEZ.
MARÍA ELENA LÓPES.
ELINA OFELIA LACAY.
NÉLIDA ALTOMONTE de LOVATO.
ALFREDINA LUCHINELLI.
FERNANDA CHÉVEZ de MELLA.
INÉS G. de MARTÍNEZ.
OFELIA MALPELLI.
ROSA CORA MARTI.
JUANA A. MALLADA.
MARÍA MASCETTI.
AMELIA MASCETTI.
HILDA MEGASSINI.
LÍA MIGUENZ.
LUISA AGUIRRE de MAGLI.
JOSEFINA MONTERO.
CELINA MIRA.
HORTENSIA MAZZALI.
BEATRIZ E. MARRAS.
ROSA ESTHER MIGUEZ.
ADA ESTHER MACHIAVELLI.
ALICIA BEATRIZ MAGLIA.

IRMA HEBE MEDINA.
LAURA ESTHER MENDOZA.
ALICIA MARGARITA MONTEVECCHIO.
CARMEN DOLORES MONTIEL.
YOLANDA DOLORES MORALES.
MARTHA BERMÚDEZ de MORENZA.
SERAFINA BAVASO de OLIVIERI.
ANA GRACIELA L. de ORTIZ.
TERESA ORLANDI.
MARÍA ROSA PONTIROLI.
INÉS PITEIRA.
BLANCA OLIVIA PALAVECINO.
AURORA PÉREZ PORTILLO.
CARMEN PEÑA.
ADELA M. POSADA.
MARÍA PÉREZ LANFRANCO.
JOSEFINA PICO.
DELIA PATERNO.
ANA MARÍA PEYRÓN.
ELENA QUEIROLO.
ANGÉLICA SÁNCHEZ.
JOSEFINA RITNER.
JUANA GAITAN de RAMOGNINO.
DELFINA RENOVALES.
DORA REGINA ROBIRA.
MARÍA ANGÉLICA RAGGI.
MAGDALENA REINALDO.
EDITH RENÉE RIAÑO.
PETRONA RIVAS CÓRDOBA.
NELLY RIVAS de ROQUE.
MARÍA ISOLINA RAFFO.
ZULEMA ÁNGELA REYNOSO.
FELISA MATILDE ROBLES.
NIDIA HAYDÉE RODRÍGUEZ.
ERCILIA ROMANO.
ANA MARÍA ROUX.
EMMA AURELIA RUIZ DÍAZ.
ÉLIDA RATMIL.
ALICIA RAQUEL ROSA.
YOLANDA PIZZUTTI.
IDA SALVIA.
ANGÉLICA SANMARFUL.
DORA ESTHER SANTILLÁN.
MARÍA RAMOS de SÁNCHEZ.
MARÍA SANTORO.
LILIAN E. C. de SCHNEIDER.
MARÍA C. F. de SALERNO.
AURORA SPRIA.
OLGA SEGHESO.
NELLY LUCY SARLANGUE.
MARÍA AMELIA SEQUEIROS.

ÁNGELA MABEL SOLAR.
BLANCA OFELIA SUÁREZ RÚA.
MARÍA BEATRIZ STORNI.
ELVIA A. de TORINO.
MARÍA DOLORES TORRES.
DOLLY TOBARES.
MARÍA ANTONIA TAGLE.
JULIA TEME.
MARÍA CARLOTA VARGAS.
ILSE HAGER de VIDAL.
CELIA VÁZQUEZ.
HILDA VENTUREIRA.
AMELIA VILLA.
LIDIA VITO.
MARÍA MABEL VÁZQUEZ.
MARGARITA MATILDE VELAZQUEZ.
ALICIA CLARA VIDELA.
EDELMIRA VILLALÓN.
JUSTINA A. de VALENTE.
ADELA TOSO de VILLAVERDE.
ANTONIETA MARÍA ZUCATTI.
MARÍA ALCIRA MERCADO VERA.

Art. 4º — Fijar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, debiendo imputarse dichos sueldos a la Partida Global 1 del Ítem 1 (Inciso 1º) del Presupuesto General Vigente en lo que respecta a diciembre de 1947. El gasto correspondiente al año 1948, se atenderá con la respectiva partida que a tal fin asigna el Presupuesto de dicho año.

Art. 5º — Designar profesoras de Música para las Colonias de Vacaciones, durante el período expresado en el Art. 1º, al personal que a continuación se detalla el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

ENRIQUETA DA SILVA CARVAJAL.
MARÍA TERESA ARBICO.
JULIA ANA MOLA.
OFELIA E. FERNÁNDEZ de DARRÉ.
MARÍA CLEOFÉ GONZÁLEZ VIDELA.
VICTORIA AMIONE.
SARA AMANDA LEUDESDORF.

Art. 6º — Fijar la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo con la imputación establecida en el Art. 4º.

Art. 7º — Designar enfermeras para las Colonias de Vacaciones durante el período expresado en el Art. 1º, al personal que se detalla a continuación, el que deberá ser ubicado por la Inspección Médica Escolar del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a las necesidades de las mismas:

LEONOR E. PERICAS.
MARÍA C. P. de BARRAL.
SARA E. ROSENDE.
SUSANA LAURA ESPINDOLA.
ÁNGELA P. de MENGONI.

MARÍA MARTÍNEZ de RUTTER.
ELVIRA LÓPEZ FLORES.
MARÍA M. COTTON de VARRA.
ESTRELLA B. FRANCO.
MARÍA FELISA CAPURRO.
ROSA DEL T. RASGUIDO.
MEDORDA VERÓNICA SCHIAVONI.

Art. 8º — Fijar la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), como remuneración mensual para el personal designado en el precedente artículo, con la imputación establecida en el Art. 4º.

Art. 9º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para designar durante el período expresado en el Art. 1º seis Profesores de Gimnasia, con una remuneración mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.), como asimismo la designación de seis bañeros para la Colonia de Mar del Plata y quince cuidadores (porteros y serenos), tres para cada Colonia con una remuneración mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.). El gasto que originen estas designaciones se atenderá con la imputación establecida en el Art. 4º.

Art. 10º — Autorizar al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación para suscribir las comunicaciones de designación del personal a que se refieren los artículos 3º, 5º, 7º y 9º.

Art. 11º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — CÓRDOBA — (2)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 256 de la Provincia de Córdoba es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Ítem 3), portera para la escuela Nº 256 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MERCEDES MARINARA de PERALTA (Cédula de Identidad Nº 115.906, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3). — SANTA FÉ — (3)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe es necesario proveerla de personal de servicio,

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28545-C-947.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 28544-S-947.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Item 3), portera para la escuela Nº 36 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita RENE PANZARDI (Cédula de Identidad Nº 37.076, Policía de Rosario).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

INVITACIÓN "DÍA DEL RESERVISTA"

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28365/I/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Inspector Técnico, señor FELIPE LUIS ALVELDA, en su carácter de Representante del Consejo Nacional de Educación, ante el Ministerio de Guerra, a los efectos de la organización del desfile cívico-militar a realizarse el 14 del corriente en celebración del "Día del Reservista", el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir la siguiente circular a todas las dependencias de la Repartición:

"El Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, se complace en invitar al personal de la Repartición de todas las jerarquías, a participar en los actos patrióticos que, en celebración del "DÍA DEL RESERVISTA", se cumplirán en todo el país el 14 de diciembre próximo.

"Invita a los varones a incorporarse a las columnas de sus respectivas Unidades Militares, Navales o Aeronáuticas y a marchar en pos de la Bandera que juraron, con la gallardía propia del ciudadano argentino, celoso guardián de la Soberanía de la Patria, y de la solidaridad fraterna que ésta cultiva con todas las Naciones de la Tierra.

"E invita muy especialmente a las Maestras Argentinas, para que con su presencia en las aceras a lo largo del recorrido de las columnas y con su cálido aplauso, den prueba, una vez más, de su acendrado patriotismo, estimulando y prestigiando el desfile marcial de sus compañeros de tareas".

2º — Insértese en el Boletín de Resoluciones y pase a la Sección Boletín a sus efectos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIONES Y ASCENSOS INTERINOS

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28646/P/947. — 1º Designar, interinamente, Oficial 5º (ítem 1) de la Repartición, mientras dure la ausencia del titular señor Enrique Bravo, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 6º, señor IRENEO MODESTO IMPOSTI.
2º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 6º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Ireneo Modesto Imposti, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 7º, señor FERMÍN ALBERTO PORLEY.
3º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Fermín Alberto Porley, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar Principal (ítem 1), señor JOSÉ ADEODATO GONDRA.
4º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar Principal (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor José Adeodato Gondra, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 1º, señor JUAN JOSÉ PRIETO.
5º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Juan José Prieto, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 2º, señorita DOLORES MOLINA.
6º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Dolores Molina, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 3º, señor JUSTO EDUARDO DOMÍNGUEZ.
7º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Justo Eduardo Domínguez, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 4º, señor LUIS MARÍA CAMPOS.
8º — Designar, interinamente, Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Luis María Campos, que pasó a otro cargo, a la señorita MAGDA LAPRADE, debiendo prestar servicios en la Secretaría de Didáctica.
9º — Establecer que la designación y ascensos a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, son con antigüedad al 1º de noviembre último.

DESIGNACIONES Y ASCENSOS INTERINOS

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 28647/P/947. — 1º Designar, interinamente, Oficial 6º (ítem 1) de la Repartición, mientras dure la ausencia del titular señor Fernando Eugenio Berghmans, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 7º, señor CARLOS ALBERTO MATTEO.
2º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 7º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos Alberto Matteo, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 8º, señor PEDRO EDUARDO WILDNER.
3º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 8º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Pedro Eduardo Wildner, que pasó a otro cargo, al actual Oficial 9º, señor MARIO ZAMBRA.
4º — Ascender, interinamente, al cargo de Oficial 9º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Mario Zambra, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar Mayor, señor HÉCTOR PIERLET.
5º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar Mayor (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Héctor Pierlet, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar Principal, señor HORACIO MARCIANO GAETÁN.

6º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar Principal (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Horacio Marciano Gaetán, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 1º, señor CARLOS P. VALLEJOS.
7º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 1º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos P. Vallejos, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 4º, señora AMALIA VIRGINIA QUIROGA de GARCÍA CÓRDOBA.
8º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señora Amalia Virginia Quiroga de García Córdoba, a la actual Auxiliar 5º, señorita ADELAIDA FAZZINI.
9º — Designar, interinamente, Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, en reemplazo de la señorita Adelaida Fazzini, que pasó a otro cargo, a la señorita IRMA MARÍA BRAMUGLIA, debiendo prestar servicios en la Secretaría de Hacienda.
10º — Establecer que la designación y ascensos a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, son con antigüedad al 1º de noviembre último.

ASCENSOS Y DESIGNACIONES SUPLENTES

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.
— Exp. 28645/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la titular señora Mabel Georgina Emilia Kent de Guillot, que se encuentra en uso de licencia, a la actual Auxiliar 3º, señora DELIA CAMPANA de BOGARÍN.
2º — Ascender al cargo de Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora Delia Campana de Bogarín, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 4º, señorita MARÍA ROSA PEDRONI.
3º — Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita María Rosa Pedroni, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 5º, señorita AMANDA EMMA MORRE.
4º — Ascender al cargo de Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señorita Amanda Emma Morre, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 6º, señor ENRIQUE RODRÍGUEZ.
5º — Ascender al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Enrique Rodríguez, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 7º, señor JOSÉ EUGENIO NEGRO.
6º — Ascender al cargo de Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor José Eugenio Negro, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 8º, señor GUILLERMO ÁNGEL FULQUERI.
7º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Guillermo Ángel Fulqueri, que pasó a otro cargo, a la señorita PAULINA B. ZOPPI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

ASCENSOS Y DESIGNACIONES SUPLENTES

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.
— Exp. 28540/P/947. — 1º Ascender al cargo de Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del titular señor Raúl Sebastián Vázquez, que se encuentra en uso de licencia, al actual Auxiliar 5º, señor FERNANDO DERECHO.
2º — Ascender al cargo de Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Fernando Derecho, que pasó a otro cargo, al actual Auxiliar 6º, señor ARNOLDO MAGLIONE.

3º — Ascender al cargo de Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Arnoldo Maglione, que pasó a otro cargo, a la actual Auxiliar 7º, señorita ELVIRA ASPESI.

4º — Designar Auxiliar 7º (ítem 1) de la Repartición, suplente, a la señorita LUCÍA GENOVEVA PÉREZ, en reemplazo de la señorita Elvira Aspesi, que pasó a otro cargo, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
— CC. EE. 5º Y 20º —

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1947.

— Exp. 28539/20º/947. — Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, a la vicedirectora de la Nº 30 del Distrito 20º, señora MARÍA ZORAIDA LÓPEZ de GARCÍA ALBERDI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28521/B/947. — Trasladar a la escuela Nº 141 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 98 de la misma provincia, señorita ELSA MERCEDES AÍDA MERIALDO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28519/C/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 219 de Catamarca se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 219 de Catamarca, al director de la Nº 220 de la misma provincia, señor SAMUEL GONZALO QUIPILDOR, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28538/C/947. — Visto que en la escuela Nº 217 de Catamarca existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 217 de Catamarca, a la maestra de la Nº 193 de la misma provincia, señorita ELVIRA MOLINA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28512/C/947. — Visto que en la escuela Nº 204 de la Provincia de Córdoba existe vacante de maestra de grado, por habérsele asignado funciones auxiliares a la señora Florinda Moyano Brandan de Ninci, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 204 de Córdoba, a la maestra de la Nº 174 de la misma provincia, señora MARÍA ESTELA OLMOS de VÁZQUEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

— Exp. 28511/C/947. — Trasladar a la escuela Nº 224 de Córdoba, a la maestra de la Nº 339 de la misma provincia, señora MARÍA ALICIA TULA de QUINTEROS, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28514/C/947. — Visto que en las escuelas Nros. 63, 20, 31 y 26 de la Provincia de Corrientes existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra de la Nº 322 de la misma provincia, señora SARA SANTINA BARBIERI de VILLA.

2º — Trasladar a la escuela Nº 20 de Corrientes ,a la maestra de la Nº 214 de la misma provincia, señorita DORA E. BINNI.

3º — Trasladar a la escuela Nº 31 de Corrientes, a la maestra de la Nº 130 de la misma provincia, señorita DOLORES MUÑOZ.

4º — Trasladar a la escuela Nº 26 de Corrientes, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita LUCRECIA ORISTIA SPERONI Y QUIRÓZ.

5º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28516/J/947. — 1º Trasladar a la escuela Nº 12 de Jujuy, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señora EMILIA FORTUNATO de YAMÍN.

2º — Trasladar a la escuela Nº 142 de Jujuy, a la maestra de la Nº 12 de la misma provincia, señora ROSA LILA ARE de CARRIZO.

3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA - SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28542/M/947. — Visto que en la escuela Nº 1 de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 1 de San Juan, a la maestra de la Nº 37 de Mendoza, señora ANGÉLICA JALIFF de SOSA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28518/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 4 de la Provincia de San Juan se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 4 de San Juan, al director de la Nº 102 de la misma provincia, señor ALDO R. J. ZUNINO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28523/S/947. — Visto que en la escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 32 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 224 de la misma provincia, señora PAULA ELENA BRIZUELA LUNA de GASPARINI, debiendó hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28513/S/947. — Visto que en las escuelas Nos. 194 y 353 de la Provincia de Santa Fe existen vacantes de maestros, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 194 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señorita AÍDA HILDA BINETTI.

2º — Trasladar a la escuela Nº 353 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señorita ELENA AMBROSIA OLMEDO.
3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28520/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 401 de Santiago del Estero se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 401 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 334 de la misma provincia, señora MARÍA LIEBANA MAGUNA de ALDERETE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRAS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28543/S/947. — Visto que en las escuelas Nos. 440 y 492 de Santiago del Estero existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 261 de la misma provincia, señora JULIA RAFAEL de CIAPPINO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 492 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 385 de la misma provincia, señorita NILDA NELY ESPINOSA.
3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE PERSONAL
DIRECTIVO Y DOCENTE.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28517/T/947. — 1º Trasladar a la dirección de la escuela Nº 287 de Tucumán, al director de la Nº 4 de la misma provincia, señor DOMINGO CARLOS CANO.
2º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 87 de Tucumán, al director de la Nº 57 de la misma provincia, señor RUFINO SEGUNDO SANDOVAL.
3º — Trasladar a la escuela Nº 87 de Tucumán, a la maestra de la Nº 57 de la misma provincia, señora CARMEN HORTENSIA GONCEBAT de SANDOVAL.
4º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28541/T/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 21 de Tucumán, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 21 de Tucumán, al director de la Nº 75 de la misma provincia, señor AROLDO ÁNGEL PÁEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADOS DE MAESTRAS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28525/T/947. — Visto que en las escuelas Nros. 110, 130, 174 y 352 de Tucumán, existen vacantes de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 110 de Tucumán, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita IRMA ANGÉLICA RAGONE.
2º — Trasladar a la escuela Nº 130 de Tucumán, a la maestra de la Nº 176 de la misma provincia, señorita ISABEL LÓPEZ.
3º — Trasladar a la escuela Nº 174 de Tucumán, a la maestra de la Nº 290 de la misma provincia, señorita ESTELA MAGDALENA BECCHIO.
4º — Trasladar a la escuela Nº 352 de Tucumán, a la maestra de la Nº 52 de la misma provincia, señorita GABRIELA GUILLERMA ROMERO.
5º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA - CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28524/F/947. — Visto que en la escuela Nº 267 de Corrientes existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 267 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 120 de Formosa, señorita ADA ESTIGARRIBIA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTORA.
— FORMOSA - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 28522/F/947. — Visto que se encuentra vacante la dirección de

la escuela Nº 142 de Entre Ríos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 142 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 77 de Formosa, señora MARÍA DOLORES ZAPATA de CORVA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1947.

— Exp. 28515/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Esther Boerr de Durán, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 83 del Territorio de La Pampa, señora ESTHER HIGINIA GONZÁLEZ de ROSENTHAL, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de la resolución adoptada en el expediente y fecha indicada.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 132

15 de diciembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

DESIGNANDO COMISIÓN PARA QUE REESTRUCTURE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1947.

— Exp. 28650/P/947. — CONSIDERANDO:

Que la eficiencia funcional de la Dirección de Administración requiere una organización técnica adecuada a las tareas que le competen;

Que la actual organización de esa dependencia no está lo suficientemente condicionada a la creciente importancia de la misma, toda vez que no satisface en forma amplia las necesidades de la administración escolar;

Que a su complejo organismo se han ido agregando nuevas secciones que no responden a una estructura racional acorde con los preceptos legales que rigen la materia, circunstancia que no justifica la subsistencia de algunas de ellas;

Que resulta así una organización complicada que actúa sin la debida coordinación y relación con las demás dependencias de la Repartición, en la que, la tramitación de los diversos asuntos no se ajusta a las prescripciones reglamentarias, como en el caso de los expedientes internos, que constituye una rémora que debe desaparecer;

Que el trámite entre las diversas secciones de una misma oficina dilata innecesariamente la consideración de los casos planteados, ocupa a funcionarios y empleados que podrían desempeñarse en otras oficinas de la misma Dirección de Administración, donde sus servicios son necesarios;

Que las precedentes razones de buen gobierno de administración escolar determinan y aconsejan la adopción de un temperamento que permita proceder a la reestructuración del sistema en forma que, sin alterar el funcionamiento del organismo de que se trata, lo modifique técnica y racionalmente para el debido cumplimiento de sus funciones específicas, en órden a las necesidades de la Repartición.

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión para que efectúe el estudio de la actual estructura de la Dirección de Administración y proponga las medidas que convengan, a fin de ajustar su funcionamiento a las normas establecidas por el nuevo régimen contable (Ley 12.961).

2º — La Comisión estará integrada por los señores Secretarios de Hacienda, doctor JORGE E. OBARRIO; de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA; y General, doctor CARLOS GARCÍA PULÓ; y actuará como Secretario de la misma el señor Inspector Administrativo, don DOMINGO E. BORDO.

3º — La Comisión informará periódicamente al señor Delegado Interventor sobre su cometido y propondrá todas aquellas medidas que tiendan a la simplificación y extructuración del sistema, de acuerdo con los preceptos legales que rigen la materia.

4º — La Comisión queda autorizada para imponer el horario máximo que indica el Superior Decreto de fecha 21 de agosto ppdo.

En la aplicación del mismo tendrá en cuenta la jerarquía y responsabilidad del funcionario, tratando que a aquéllos de menor jerarquía les corresponda cumplir, en lo posible, el horario mínimo.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

REUNIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1947.

— Exp. 28649/P/947. — CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto Nº 26944 de fecha 4 del corriente ha estructurado un plan orgánico en que señala el objetivo de la educación y fija normas de acción docente;

Que por resolución Ministerial de fecha 16 de setiembre se ordenan disertaciones, demostraciones prácticas, conversaciones y lecturas sobre las finalidades esenciales de la enseñanza primaria destinadas a los maestros y a cargo de Inspectores y Directores;

Que con tal objeto se han realizado ya diversas actividades que resulta importante complementar;

Que hallándose reunidos en Buenos Aires los Inspectores Seccionales y Visitadores de todo el país se presenta la oportunidad para dar a conocer al cuerpo técnico en general, las directivas de la Superioridad y la forma como deben ser interpretadas;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los Inspectores y Visitadores del Interior, así como los Inspectores de la Capital Federal, se reunirán conjuntamente para recibir directivas que luego deberán trasmitir al Magisterio de todo el país.

2º — En estas reuniones se tratarán los siguientes temas:

a) Los cuatro grandes principios del Presidente de la República General Don JUAN D. PERÓN, para organizar la educación.

I. Objetividad. II. Simplicidad. III. Perfectividad. IV. Estabilidad. Aplicación de estos principios a la Escuela Primaria. El objetivo de la misma. La formación del hombre argentino. Preparación e Instrucción y Configuración o Desenvolvimiento.

b) La unidad de la formación de los argentinos y el carácter regional de las Escuelas Primarias.

c) Orientaciones de la Superioridad para la acentuación del carácter activo de la escuela.

d) La educación y la formación espiritual, la enseñanza de la religión.

e) Indicaciones didácticas para la orientación de los diferentes aspectos de la enseñanza.

3º — Autorizar al señor Secretario de Didáctica, para designar los miembros del personal técnico del Consejo, que tendrán a su cargo la exposición de los diferentes temas.

PRÓRROGA USO DE TEXTOS DE LECTURA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 3164/D/947. — Vista la resolución de fecha 29 de mayo del corriente año, recaída a fojas 8 de este expediente, por la que se dispuso designar una Comisión para que determine las normas y bases a que debe ajustarse la enseñanza de la lectura en los diferentes grados de la escuela primaria, y para que proyecte la reglamentación pertinente sobre las características que deben reunir los textos, y los requisitos para su aprobación y elección;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de noviembre ppdo., a fojas 12 de estos obrados, se expide la Comisión aludida, la que sin pronunciarse sobre el cometido señalado en la resolución antedicha, aconseja prorrogar por un nuevo período escolar, el uso de los textos de lectura adoptados para el corriente año;

Que si bien el temperamento aconsejado por la mencionada Comisión escapa a sus funciones específicas, son atendibles las razones en que fundamenta el procedimiento propuesto, máxime cuando, como lo señala en el punto 1º de su informe de fojas 12, los textos de lectura distribuídos en el presente curso se utilizarán en el próximo período lectivo;

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Didáctica a fojas 13, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar por un nuevo período escolar el uso de los textos de lectura adoptados el corriente año.

2º — Volver este expediente a la Secretaría de Didáctica a objeto de que proponga todas aquellas medidas que considere necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto a fojas 8.

SOBRANTES DE BONIFICACIÓN POR MAYOR COSTO DE VIDA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 26146/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la liquidación practicada por la Contaduría General de la Repartición por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.330.423,43 m/n.), para ser depositada en la Tesorería General de la Nación, en concepto de sobrantes de bonificación por mayor costo de vida y subsidio familiar, correspondiente a los ejercicios de 1945 y 1946.

AUMENTO DE LA PARTIDA ANUAL DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25366/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ampliar a la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), la partida anual de SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.400.— m/n.), que tiene asignada la Inspección General de Enseñanza Religiosa, para atender los gastos de viático y movilidad del personal que presta servicios en la misma.

2º — Imputar el mayor gasto de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.600.— m/n.), al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

DEPÓSITO EN JUICIO. GESTIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

—Exp. 22637/O/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar la devolución del expediente Nº 7631/J/946, en razón de que al haberse dictado sentencia en los autos "OLIVA CARLOS y BRUNENGO ÁNGELA LÓPEZ de c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN sobre daños y perjuicios", corresponde aplicar al asunto en cuestión las normas establecidas por el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961.

2º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, Inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 21.780,70 m/n.), —$ 16.000.— por capital y $ 5.780,70 en concepto de honorarios y costas— a fin de ser depositados en el Banco de la Nación Argentina, con orden de transferencia a la Sucursal del mismo Banco de la ciudad de Córdoba, a la orden del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, doctor SATURNINO F. FUNES, Secretaría BARRACO

MÁRMOL, y como perteneciente a los autos caratulados "OLIVA CARLOS y BRUNENGO ÁNGELA LÓPEZ de c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, sobre daños y perjuicios".
3º — Hacer saber al señor Juez a que pertenece el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma reclamada, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la misma, a fin de ser abonada oportunamente.
4º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE NAVIDAD

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1947.
— Exp. 25770/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la celebración de la fiesta de Navidad en un acto a llevarse a cabo frente al edificio de la Repartición en una fecha próxima al 25 de diciembre actual, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión de Folklore y Nativismo a celebrar la tradicional fiesta de Navidad en una fecha próxima al 25 del corriente, la que se realizará frente al edificio central de la Repartición, donde se levantará el Pesebre que se encuentra depositado con todos sus elementos en la División Suministros.
2º — Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de todas las escuelas de la Capital, con el fin de depositar una flor ante el Santo Pesebre.
3º — Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música) a preparar los coros y los bailes para el acto inaugural.
4º — Solicitar al Ministerio de Guerra la concurrencia de la Banda del Regimiento Nº 2 de Infantería, para acompañar los villancicos el día del acto inaugural.
5º — Disponer que por Dirección Administrativa (Talleres Gráficos), se impriman cuatro mil (4.000) ejemplares del "Cuaderno de Villancicos de Navidad", cuyo modelo corre agregado a fojas 1, limitando a treinta y seis mil (36.000) ejemplares el tiraje que solicitó la Inspección General de Enseñanza Religiosa por Exp. 1392/I/947.
6º — Acordar a la Comisión de Folklore y Nativismo la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.), con cargo de rendir cuenta, para gastos de instalación del Pesebre, imputándose dicho gasto al Anexo 8, Inciso 3º, Ítem 2, Partida 19 del Presupuesto en vigor.
7º — Dar carácter de urgente a este expediente.

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 19342/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señora OREALIS ZAMORANO de NELSON HORROCKS.

SECCIÓN CAPITAL

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA Y BÚSQUEDA DE LOCAL ESCOLAR.
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 16762/11º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener el funcionamiento de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, en su actual local, calle Puán Nros. 360/62, por así requerirlo las necesidades escolares de la zona.

2º — Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 11º y a la Oficina de Obligación Escolar y Censo, para que procedan a la búsqueda de un nuevo local para el traslado de la escuela Nº 13.

BAUTIZO DE BIBLIOTECA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 18208/20º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el bautizo de la biblioteca de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, con el nombre del ex-maestro señor JOSÉ MARÍA SEOANE.

2º — Autorizar la colocación de su retrato en la sala donde aquélla funciona.

3º — Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que, previo informe de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, se someta el pedido de colocación de la placa a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación teniendo en cuenta el Art. 1º del Decreto Nº 3540 del 12 de febrero de 1944 (Exp. 4251/M/944).

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR PARA ADULTOS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 19172/A/947. — Vistas estas actuaciones relativas a funcionamiento de escuela particular para adultos, y de acuerdo con la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial de fojas 9, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela particular para adultos, sita en la calle Carabobo 194, sostenida por la ASOCIACIÓN FEMENINA DE AYUDA SOCIAL "DOÑA MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN".

SECCIÓN PROVINCIAS

SUBVENCIÓN NACIONAL A LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1947.

— Exp. 25512/C/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Corrientes solicita se la declare acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Corrientes acogida, por el año 1947, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia que en la inversión de los fondos que se le liquidan, para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 2737.

3º — Dirección Administrativa desglosará el ejemplar del presupuesto agregado a fojas 10.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1947.

— Exp. 28531/P/947. — Hacer constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 4º (ítem 1), interina, de la Repartición que con fecha 5 del corriente fué designada para prestar servicios en la Secretaría de Didáctica, es LILIANA LAPRADE y no Magda Laprade, como se consignó.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 133

17 de diciembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

HOMENAJE AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29213/P/947. — CONSIDERANDO:

Que con motivo de la promulgación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, del Decreto Nº 39035, el personal de la Repartición rendirá un homenaje al Excmo. señor Presidente de la República, General don JUAN D. PERÓN el 16 del corriente;

Que los beneficios obtenidos por numerosos empleados y personal obrero y de servicio por dicho Decreto, justifican el anhelo de los mismos para concurrir a un acto de tanta trascendencia, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No computar inasistencias al personal del interior del país, durante los días 15, 16 y 17 del corriente, que asista al acto de homenaje a tributarse el 16 del actual al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Don JUAN D. PERÓN.

COLABORACIÓN

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25079/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que el Inspector General del Ministerio de Obras Públicas de la Nación solicita se designe un técnico de la Repartición para que colabore en los estudios previos a la instalación de una escuela, prevista en el proyecto del Centro Cívico para el Barrio ''GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN'', que construye aquel Ministerio en terrenos de la ex-estancia Saavedra, y de acuerdo con la información producida y lo dicta-

minado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Inspector Técnico Seccional señor JACINTO S. QUIAN, se ponga en contacto con el Inspector General del Ministerio de Obras Públicas a los fines solicitados por el mismo.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 22388/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando libre orden de pago por la suma de UN MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.916,76 m/n.), ingresada a Rentas Generales, a fin de ser depositada en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor RAFAEL E. RUZZO, Secretaría del doctor J. J. della PAOLERA, y como perteneciente al juicio sucesorio de Don JOSÉ MENÉNDEZ.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto, que por el momento no se podrá hacer efectivo el importe de UN MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.916,76 m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 20774/S/940. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 19º, inciso c) de la Ley 12961, el reconocimiento de la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.180.— m/n.), a fin de ser depositada a la orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 29, en el Banco de la Nación Argentina (Agencia Tribunales), como perteneciente al juicio caratulado "JUAN R. SILANES c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN s/COBRO DE PESOS", en concepto de capital reclamado, intereses y costas.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.180.— m/n.), pero que se ha solicitado del

Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la suma reclamada para su oportuno pago.

REMISIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 22724/M/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensiva la remisión de los elementos que se detallan en la resolución del 22 de mayo ppdo.. (Exp. 10662/P/947, página 702 del Boletín Nº 53), a las escuelas "DOMINGO F. SARMIENTO" de La Paz y "CORNELIO SAAVEDRA" de Villazón (República de Bolivia).

SECCIÓN PROVINCIAS

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 5414/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Santiago del Estero solicita se la declare acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Santiago del Estero, acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 2737.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa se desglose el ejemplar del Presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

BAUTIZO DE AULAS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 24426/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 512 de la Provincia de Santiago del Estero para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, GENERAL MANUEL BELGRANO y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

2º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 156 de la Provincia de Tucumán para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, GENERAL MANUEL BELGRANO y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

SECCIONES VARIAS

JURISDICCIÓN DE ESCUELAS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 21272/M/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida, lo aconsejado por Secretaría de Didáctica y de acuerdo con las normas legales que gobiernan la organización de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, las que funcionan en zonas federales deben regirse por la Ley 1420 y dependen de la Inspección General de Escuelas de Territorios (Sección Colonias Nacionales), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las escuelas de la Ley 4874, Nos. 144 y 178 de la Provincia de Mendoza, pasen a depender de la Inspección General de Escuelas de Territorios, la que les asignarán los números correspondientes.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

— Exp. 28652/O/947. — Disponer que el Auxiliar 5º (ítem 1) de la Oficina Judicial, señor NÉSTOR RAÑA Y LUZURIAGA, pase a prestar servicios al Archivo General.

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 8º - ESC. DE ORQ. Y COROS INF. —

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1947.

— Exp. 28651/8º/947. — Trasladar a la Escuela de Orquesta y Coros Infantiles, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, señorita MARÍA TERESA VICTORIA DOTTI BRANDA CÁRCANO.

SECCIÓN PROVINCIAS

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 6013/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución que aprobó la ubicación de la directora señorita MARÍA ESTHER TORRES SÁNCHEZ, en la escuela Nº 39 de La Rioja, dispuesta el 31 de julio último (Exp. 13973/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 81), teniendo en cuenta que esa dirección fué provista con otra docente.

2º — Aprobar la ubicación provisional de la señorita MARÍA ESTHER TORRES SÁNCHEZ, en la escuela Nº 57 de La Rioja y convertirla en definitiva.

3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias para que se sirva informar sobre la situación de la escuela Nº 124 de La Rioja.

TRASLADO DE MAESTRO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 28654/L/947. — Visto que en la escuela Nº 170 de la Provincia de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 170 de La Rioja, al maestro de la Nº 105 de la misma provincia, señor CLAUDIO ZENOBIO SORIA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA
— SALTA —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1947.

— Exp. 28653/S/947. — Disponer que la maestra señorita ADELA REGINA DAGÚN de LAMAS, preste servicios en la escuela Nº 5 de Salta.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 134

19 de diciembre de 1947

RESOLUCIÓN MINISTERIAL (*)

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL, PARA EL ESTUDIO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 13047

Buenos Aires, 14 de octubre de 1947.

VISTO:

La Ley 13047 sobre Estatuto del Docente de Establecimientos Particulares y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que una Comisión Especial de funcionarios aconseje las disposiciones que sería oportuno adoptar para su cumplimiento,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Designar a los señores: Profesor JUSTO PALLARES ACEBAL, Inspector Técnico de Enseñanza de la Inspección General de Enseñanza; D. OCTAVIO LUIS PRUD'HOMME, Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Instrucción Pública; Profesor CARLOS ALBERTO PIZZURNO, Jefe de la Sección Escuelas Normales de la Dirección General de Instrucción Pública; D. VICENTE DANTE LUCIANI, Inspector de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación y D. ALBERTO GODOY COLOMBO, profesor de Historia en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", para que constituidos en Comisión Especial con la presidencia del señor Subsecretario de Instrucción Pública, Profesor D. JORGE PEDRO ARIZAGA, estudien la reglamentación de la Ley Nº 13047 y proyecten las disposiciones que estimen más adecuadas para su aplicación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo). BELISARIO GACHE PIRÁN

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24023|M|947

En ejercicio de las funciones que le corresponden. de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

COMPRA DE TERRENO
TIRO FEDERAL DE TANDIL

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 4214/B/917. — Vista la resolución de fecha 5 de julio ppdo. (fojas 356), la información producida, lo aconsejado por Dirección Administrativa a fojas 372 y 372 vta., y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la imputación dada al gasto en el punto 3º de la resolución de 9 de diciembre de 1946 (fojas 333).

2º — Imputar la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000.— m/n.), para atender la compra del terreno de referencia, al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 28 del Presupuesto de 1947.

3º — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, dicte el correspondiente decreto con la imputación señalada y la aclaración de que la compra del terreno encuadra dentro de las prescripciones del Art. 47, Inciso c) de la Ley 12961.

LICITACIÓN

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 16077/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 21 de octubre ppdo., para la adquisición de 30 equipos para la enseñanza de economía doméstica en escuelas rurales.

2º — Ampliar el gasto autorizado por resolución del 29 de agosto último (fojas 6), hasta la suma de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.300,80 m/n.), e imputar el mayor gasto de TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.300,80 m/n.), que ahora resulta, al Anexo 8, Inciso 3º, ítem 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones conforme al detalle de la planilla agregada a fojas 64 y por im-

porte total de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17.320,80 m/n.), con la imputación dada al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor.
4º — Disponer la compra directa de los renglones Nros. 10, 21, 28, 40, 41, 43 y 48, por intermedio de la División Compras y dentro del importe de NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 980.— m/n.), saldo del gasto autorizado en el artículo 1º.

SECCIÓN CAPITAL

CONSTANCIA EN FOJAS DE SERVICIOS
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 24547/19º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar en la foja de servicios de los maestros de las escuelas Nros. 16 y 5 del Consejo Escolar 19º, señores DOMINGO RAFAEL IANANTUONI y RICARDO DESCOTTE, la eficaz y espontánea colaboración prestada por los mismos para dar brillo al acto dispuesto en homenaje al 17 de Octubre, realizado en el local de la escuela Nº 20 del citado Distrito.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 5741/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la resolución Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "El Rincón de Palacios", Dpto. Empedrado de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la citada escuela que ofrece el señor APARICIO PALACIOS y aprobar el contrato (fojas 26/28), en el que se establece el término de dos años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 1273/C/943. — Vistas estas actuaciones y atento la información

producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de "CAMPO GRANDE", Departamento San Luis del Palmar de la Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN A. AQUINO, la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la escuela creada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor JUAN A. AQUINO, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 18508/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad Estingana, del Departamento San Martín, Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor FABRICIANO ALEGRE, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la citada escuela y aprobar el contrato de fojas 53/57, en el que se establece un término de dos años a partir de la fecha de ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 13532/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica y atento la autorización Ministerial que obra precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en la localidad de San Isidro, Departamento San Cosme, Provincia de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSÉ GABRIEL GAUNA, la cesión gratuita de casa para la citada escuela; aprobar el contrato celebrado, en el que se establece un término de dos años a contar de la fecha de ocupación.

DONACIÓN DE TERRENO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 24729/J/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO ALCOBEDO, la donación de un terreno de 80 mts. por 100 mts. (8.000 metros cuadrados de superficie), en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 86 de "El Sunchal", Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse en breve.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del director de la citada escuela, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 21329/M/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Mendoza, solicita se la declare acogida por el año en curso, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Mendoza acogida por el año 1947, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.
2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de la Ley 2737.
3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose el ejemplar del presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 25136/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de San Juan, solicita se le declare acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de San Juan, acogida, por el año 1947, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.
2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la citada provincia, que en la inversión de los fondos que se le liquidan para ser destinados en la ad-

quisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 2737.
3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose el ejemplar del presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 27434/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS HINTZ, la donación de una fracción de terreno de 130 mts. de frente por 70 mts. de fondo, en la ubicación propuesta, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 52 de Bella Vista, Territorio de Misiones, obra que se encuentra incluída en el Plan de Gobierno a realizarse próximamente.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional Primera de Misiones, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno en las condiciones de práctica y lo deje a cargo del establecimiento, expresándole que estas gestiones revisten carácter urgente.

DONACIÓN DE EDIFICIO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 12352/N/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educaión

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 119 de Cutral-Có (Neuquén), la donación del local construído en la manzana Nº 63 de propiedad de la Repartición, con destino al funcionamiento del mencionado establecimiento escolar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1947.
— Exp. 29392/P/947. — Disponer que la Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, señorita DORA GIORDANO, que presta servicios en la Secretaría

Privada de la Intervención, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (Contaduría General).

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 135

22 de diciembre de 1947

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 36922 (1)

NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que deben proveerse dos vacantes de Auxiliares 8os. (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en la Inspección Seccional de Escuelas de General Pico, La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (Anexo 8, Inciso 1º, ítem 1, Personal Administrativo y Técnico Profesional), en la Inspección Seccional de Escuelas de General Pico, La Pampa —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas: señorita ELVIRA ERRECALTE (Cédula de Identidad Nº 141.287, Policía de la Provincia de Córdoba) y señor OSCAR LUNA (M. 6.780.008, D. M. 50, Clase 1927).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35866 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 2 —

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29391-L-947.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29397-J-947.

en el Jardín de Infantes Nº 2, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 2, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita DORA ESTHER ETCHECHOURY (Cédula de Identidad Nº 2.640.481, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36103 (3)

NOMBRAMIENTO DE CELADORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4 —

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra celadora que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 4 de la Capital Federal, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra celadora, vacante por renuncia de Elena Rubianes, a la maestra normal nacional señora MARTA MANUELA RUBIANES de CAMPANA (Cédula de Identidad Nº 2.078.588, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35382 (4)

ASCENSO A DIRECTORA.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de directora que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29400-E-947.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29394-13º-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la actual vicedirectora que presta servicios en la misma escuela, señorita ROGELIA FELISA POLI (Cédula de Identidad Nº 229.042, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36900 (5)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CC. EE. 3º Y 13º —

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de vicedirectora que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, a la actual maestra de grado que presta servicios en la Nº 7 del Consejo Escolar 3º, señora DORA FRUNIZ GOTUZZO de BARREDA (Cédula de Identidad Nº 579.229, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36899 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, titular

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29399-3º-947.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29395-16º-947.

de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita LIDA AMELIA GOICOCHEA (Cédula de Identidad Nº 2.210.245, Policía de la Capital), debiendo tomar posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la. Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35397 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora JOSEFINA MARÍA LÓPEZ de ECKELL (Cédula de Identidad Nº 1.510.668, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35395 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOS-

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29398-16º-947.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29393-17º-947.

CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita ISABEL LAURA RAYMUNDO (Cédula de Identidad Nº 1.683.654, Policía de la Capital Federal), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35376 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275. —m/n.)—, al señor HORACIO FEDERICO FERNÁNDEZ (M. 4.462.359, D. M. B. A., Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 2.571.824, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35378 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 385 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 385 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.—

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29396-18º-947.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29217-C-947.

m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELENA DE LAS MERCEDES FONDOVILA (Cédula de Identidad Nº 73.356, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35545 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELCIRA AGUSTINA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 132.119, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35544 (12)

SE DEJA SIN EFECTO CESANTÍA Y ACÉPTASE RENUNCIA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 250/947); teniendo en cuenta que por resolución de fecha 14 de junio de 1945 (fojas 16) no se concedió licencia por enfermedad desde el 10 de setiembre al 20 de noviembre de 1944 a la entonces maestra de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, señorita María Josefa Olloquiegui, a quien tampoco le fué aceptada la renuncia que presentara, disponiéndose en cambio su cesantía por antigüedad al 26 de octubre de 1944, fecha en que cumplió el máximo de faltas injustificadas; atento el pedido de reconsideración formulado por la causante y las informaciones producidas,

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29218-C-947.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29500-E-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 14 de junio de 1945 (fojas 16 de este expediente), por la que se declarara cesante —con antigüedad al 26 de octubre de 1944—, a la maestra de grado de la escuela Nº 54 de Entre Ríos, señorita MARÍA JOSEFA OLLOQUIEGUI (Cédula de Identidad Nº 3.353, Policía de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos), aceptándose, en cambio, la renuncia que presentara en fecha 8 de marzo de 1945, al mismo cargo (fojas 10).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35396 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ANGÉLICA ANA GUIDOBONO de ERPEN (Cédula de Identidad Nº 23.056, Policía de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos), debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36902 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 72 de la Provincia de San Juan y, de

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29219-E-947.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29221-S-947.

conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MERCEDES YOLANDA CERIANI (Cédula de Identidad Nº 20.629, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36898 (15)

NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR DE ZONA. — SAN LUIS —

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona en la Provincia de San Luis —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al director de la escuela Nº 107 de la misma jurisdicción señor SÓCRATES IGNACIO CORTÍNES (Clase 1915, M. 3.213.449, D. M. 50, Cédula de Identidad Nº 4.615, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34487 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — SANTA FE —

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se

(15) Publcación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29220-S-947.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29501-S-947.

encuentra vacante en la escuela Nº 16 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría para la escuela Nº 16 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita IVONNE NOEMÍ GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 61.839, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34399 (17)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SANTA FE —**

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 34 de la Provincia de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría para la escuela Nº 34 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita NORA YOLANDA BONHOFF (Cédula de Identidad Nº 125.080, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36661 (18)

**DESIGNACIÓN DE INSPECTOR DE ZONA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29215-S-947.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29216-S-947.

vacante en la Provincia de Santiago del Estero, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona en escuelas de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual director de la escuela Nº 115 de la misma jurisdicción, señor LUCINDO SERAFÍN PALAVECINO (Clase 1906, D. M. 61, M. 3.813.652, Cédula de Identidad Nº 10.090, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36509 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 del Territorio de La Pampa, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra especial de Música de 9ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita CELIA IRMA PETRELLI (Cédula de Identidad Nº 28.430, Policía de Santa Rosa, Territorio de La Pampa).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 35365 (20)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1947.

Visto este expediente (C. 778/947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas surge que la señorita Matilde Tapie ha hecho abandono del cargo

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29360-L-947.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29357-L-947.

de maestra de grado de la escuela Nº 22 del Territorio Nacional de La Pampa, de que es titular,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante —por haber hecho abandono de la tarea— a la señorita MATILDE TAPIE (Cédula de Identidad Nº 10.849, Policía del Territorio de La Pampa), en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 22 del Territorio Nacional de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 34738 (21)

RENUNCIA DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede; atento que debe proveerse el cargo de maestro de grado que, por tal motivo, queda vacante en la escuela Nº 33 de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase maestro de grado en la escuela Nº 33 de Misiones, en sustitución de la señorita ROSA ELENA COLASSO (Cédula de Identidad Nº 19.076, expedida por la Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), cuya renuncia se acepta, al maestro normal nacional, señor HUMBERTO G. MOREN (Clase 1925, D. M. 68, M. 3.251.432, Cédula de Identidad Nº 2.325.876, expedida por la Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 36063 (22)

NOMBRAMIENTOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1947.

Atento que existen vacantes de preceptores en escuelas primarias anexas a los Regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29359-M-947.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29498-I-947.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de preceptor de 8ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, para la escuela primaria Nº 154, anexa al Batallón de Zapadores de Grandes Ríos, destacado en Cuatro Bocas (Santa Fe), a los señores OSCAR FRANCISCO AYRALA (Clase 1921, D. M. 36, M. I. 2.397.766) y OLINDO CARRERAS (Clase 1922, D. M. 39, M. I. 2.399.248).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

DECRETO Nº 37092 (23)

RENUNCIA DE PRECEPTOR.
— MISIONES —

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS FRANCISCO LEGENDRE (Clase 1925, D. M. 27, M. 5.626.130), al cargo de preceptor, de que es titular en la escuela primaria Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería de Posadas (Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 8º.
(ÍTEM 3).
— BUENOS AIRES — (*)

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1947.

Visto que a la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires, es necesario proveerla de personal de servicio,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 3), portero, para la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires —con asignación men-

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29358-I-947.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29222-B-947.

sual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor MANUEL TROFFE (Clase 1910, M. 352.912, D. M. 3).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

AUTORÍZASE GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE HACIENDA. — ESC. AL AIRE LIBRE Nº 5 — (**)

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1947.

Visto este expediente,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar a la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 5 de la Capital Federal, señora AÍDA JUANA UZAL de MAYOR (Cédula de Identidad Nº 2.378.961, Policía de la Capital Federal), para que gestione su designación en el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): BELISARIO GACHE PIRÁN

En ejercicio de las funciones que le corresponden. de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RENUNCIA DE COLABORADOR DE LA INTERVENCIÓN

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1947.

— Exp. 29352/P/947. — Vista la renuncia de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor HÉCTOR PERSICO, en su carácter de Colaborador de la Intervención, agradeciéndole los servicios prestados.

TRASLADOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29351/P/947. — 1º Disponer que la Auxiliar 6º (ítem 1) de la

(**) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29214-E-947.

Repartición, señora JUSTA RETAMAL de SORIA, pase a prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Suministros).
2º — Disponer que el Auxiliar 2º (Ítem 1) de la Repartición, señor MÁXIMO J. PALMA, pase a prestar servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

UBICACIONES DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29354/P/947. — 1º Disponer que el Auxiliar 7º (Ítem 1) de la Repartición, señor ROGELIO LÓPEZ, continúe prestando servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).
2º — Disponer que la Auxiliar 8º (Ítem 1) de la Repartición, señorita EUFEMIA LUCÍA DE CÉSARE, continúe prestando servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

SECCIÓN CAPITAL

APROBACIÓN DE DESIGNACIONES DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 27461/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de personal suplente de la Repartición, que obran en las planillas de hojas 1 a 118, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

APROBACIÓN DE DESIGNACIONES DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 28255/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de personal suplente de la Repartición, que obran en las planillas de hojas 1 a 37, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

RELEVACIÓN DE FUNCIONES.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 12639/2º/947. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Relevar de las funciones que le fueron asignadas a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º señora JOSEFINA AURORA AMELIA MAGGIO de CUESTAS ACOSTA, con motivo de la aplicación del Plan de vinculación entre el Hogar y la Escuela, dispuesto por resolución del 7 de febrero de 1944 (Exp. 25623/12º/937), por las razones expuestas en su nota de fojas 1/2.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por intermedio de la dirección de la escuela de referencia, designe otra maestra para atender dichas tareas.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 2º Y 1º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 26483/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, con 2 horas en el turno de la mañana y 6 horas en el turno de la tarde, a la maestra especial de Dibujo, de las Nros. 17 del Consejo Escolar 2º y 6 del Consejo Escolar 1º, señora AUGUSTA TARNASSI de PALMA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29350/9º/947. — Trasladar a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º, a la maestra de la Nº 18 del Distrito 9º, señora CLORINDA ARGENTINA GENTILE de RAMOGNINI, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29353/15º/947. — Disponer que la maestra señora MARÍA ELBA HERRERA de CANTEROS, preste servicios en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.
— Exp. 29349/15º/947. — Disponer que la maestra señorita MARTA NELLY SANTILLÁN, preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 24789/19º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señora MARÍA ELENA PREDDOLINO de CONDESSE, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º.

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29502/E/947. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 21 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 70 de la misma provincia, señora MARÍA TERESA TORRA de LYARDET.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29506/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 70 de Entre Ríos, asignándole funciones de directora, a la vicedirectora de la Nº 37 de la misma provincia, señora ALICIA P. de SALCEDO GÓMEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29503/E/947. — Trasladar a la escuela Nº 71 de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita Haydée Zoraida Sciara, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señora LÍA ROVETTA de FAVA, medida que hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29340/L/947. — Visto que en la escuela Nº 164 de La Rioja existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 164 de La Rioja, a la maestra de la Nº 71 de la misma provincia, señora MARINA ROSA DE LA FUENTE de AQUILINO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 26714/L/947. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 127 de La Rioja, es JUANA ISABEL MOLINA de OLIVA y no Isabel M. de Oliva, como ha figurado hasta la fecha.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29343/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 60 de la Provincia de Mendoza se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 60 de Mendoza, al director de la Nº 162 de la misma provincia, señor ANTONIO MARCOS SOTO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29356/M/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 87 de la Provincia de Mendoza se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 87 de Mendoza, al director de la Nº 192 de la misma provincia, señor JOSÉ ISIDRO DOÑA, medida que hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29505/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 64 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 37 de la misma jurisdicción, señorita MARTA LIDIA VILLAMIL, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SALTA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29346/S/947. — Visto que la dirección de la escuela Nº 209 de la Provincia de Salta se encuentra vacante, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 209 de Salta, al director de la Nº 247 de la misma provincia, señor JUAN CARLOS BELLONE, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SALTA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29345/S/947. — Visto que en la escuela Nº 37 de la Provincia de Buenos Aires existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 37 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 224 de Salta, señora RAMONA VIDARTE de GOROSTIAGA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29344/S/947. — Visto que en la escuela Nº 2 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 2 de San Juan, a la maestra de la Nº 38 de la misma provincia, señora AMALIA ELENA GALABURRI de CORIA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29341/S/947. — Visto que en la escuela Nº 31 de la Provincia de San Juan existe vacante de maestro, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 31 de San Juan, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señorita MARTHA ENOÉ ECHEGARAY MOYA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SAN JUAN - CATAMARCA —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 18328/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nros. 1 de San Juan y 59 de Catamarca, señoras ÁLIDA ADELAIDA DONCEL de VICTORICA y SARA ÉLIDA ADEN de ARAVENA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29504/S/947. — Trasladar a la escuela Nº 20 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 70 de la misma provincia, señora JUANA DELIA SALAS de MALLO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29342/T/947. — Trasladar a la escuela Nº 49 de Tucumán, a la maestra de la Nº 125 de la misma provincia, señora DORA ALCIRA ÁLVAREZ de SOSA PADILLA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29499/F/947. — Trasladar a la escuela Nº 82 de Formosa a la maestra de la Nº 33 del mismo territorio, señora ISOLINA BALTAZARA REYNOSO de GRUNDER, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29347/M/947. — Trasladar a la escuela Nº 238 de Misiones a la maestra de la Nº 101 del mismo territorio, señora ALICIA SOMMERFELD de LANDAJO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 17º Y 2º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29348/17º/947. — Trasladar a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Dibujo de la similar Nº 3 del Consejo Escolar 17º, señora MARÍA ANGÉLICA AGRELO de VICAT, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE PRECEPTOR.
— CORRIENTES - C. E. 19º —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 29355/I/947. — Trasladar a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, al preceptor de la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería, destacado en Monte Caseros (Corrientes), señor JUAN ANTONIO BORRO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR COMO VICEDIRECTOR.
— SAN LUIS - C. NACIONALES —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 29507/S/947. — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 2 de San Luis, que por resolución de fecha 23 de octubre último (Exp. 20257/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 113), pasó a depender de la Sección Colonias Nacionales de la Inspección General de Territorios, al director de la escuela Nº 135 de la misma provincia, señor VICTORIANO PÁEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

PERMUTA DE UBICACIONES.
— RÍO NEGRO - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947.

— Exp. 25261/R/947. — Vista la nota de fojas 1, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 2 de Río Negro y Nº 12 del Consejo Escolar 13º, señora ALBA LEONOR MATEU de MIRCOLI y JUAN MANUEL DUHAGÓN, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 136

24 de diciembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ASUETO EN ESCUELAS-HOGARES

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 27714/I/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los cursos primarios anexos a las Escuelas-Hogares que funcionan con vacaciones de invierno, dedicarán el período comprendido entre el 25 de diciembre y el 2 de enero, a la realización de excursiones de estudio a lugares cercanos, con la participación del personal directivo y docente.

2º — La dirección de cada escuela presentará para su aprobación a la Inspección Seccional de Escuelas-Hogares, con treinta (30) días de anticipación, el **programa de excursiones**, en el que expondrá en forma concreta "los fines y propósitos de cada excursión", el "Plan a desarrollar y los medios a emplear para su realización", considerando en primer término la seguridad física de los alumnos.

3º — Cada director elevará a la Inspección Seccional de Escuelas-Hogares un informe completo sobre las excursiones realizadas y los resultados alcanzados, con la opinión de los maestros y las sugestiones que juzgue necesarias para que la realización de esta iniciativa alcance el máximo grado de eficiencia, agregando siempre que sea posible, fotografías.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PRESUPUESTO DE LA REPARTICIÓN

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

— Exp. 29267/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección

Administrativa propone la incorporación de créditos y modificaciones al Presupuesto del Anexo 8º, Consejo Nacional de Educación, conforme a lo dispuesto por los Decretos Nros. 23766/947 y 23846/947 y por la Ley Nº 13013, como así también compensaciones de créditos acompañando al efecto el proyecto de Decreto correspondiente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la incorporación de créditos y modificaciones al Presupuesto del Anexo 8º, Consejo Nacional de Educación, propuesta por Dirección de Administración conforme a lo dispuesto por los Decretos Nos. 23766/947 y 23846/947 y por la Ley 13013, como así también la compensación de créditos entre partidas proyectada por la misma Dirección y cuyos detalles se expresan en las planillas que se acompañan.

2º — Elevar al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de Decreto aprobatorio de las modificaciones y compensaciones a que se hace referencia en el punto 1º que se agrega.

LICITACIÓN

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 15996/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 27 de setiembre ppdo., para la adquisición de útiles varios para manualidades con destino a escuelas de la Repartición.

2º — Aprobar la adjudicación proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a favor de la firma "MARTÍN LANGER, S. R. L." conforme al detalle de la planilla de fojas 36 y por importe total de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.205.— m/n.) que se imputarán al Anexo 8, Inciso 3º, Item 1, Partida 5 del Presupuesto en vigor, de acuerdo con lo resuelto a fojas 12.

3º — Disponer la compra directa de los renglones no cotizados por intermedio de la División Compras y dentro del importe de SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.395.— m/n.), parte del saldo del gasto autorizado por resolución de fojas 12.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE SECCIÓN DE JARDÍN DE INFANTES.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5 —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 25221/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear una nueva sección de Jardín de Infantes en la escuela al Aire Libre Nº 5.

CLAUSURA DE CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1947.

— Exp. 29514/I/947. — CONSIDERANDO:

Que los cursos de PRIMEROS AUXILIOS para maestros que fueron organizados a iniciativa de la Dirección de Defensa Nacional terminarán el 19 del corriente;

Que la impresión recogida de médicos-profesores y maestros-alumnos es inmejorable y el entusiasmo general ha sido una de las características más salientes;

Que por ello es conveniente reunir a los participantes de los mismos en un sencillo acto de clausura para hacerles llegar la íntima satisfacción del Consejo por la entusiasta adhesión que ha recibido la iniciativa, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar a los médicos-profesores de los cursos de PRIMEROS AUXILIOS, para invitar a los maestros-alumnos a reunirse el 22 del corriente a las 19, en el local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º "CARLOS PELLEGRINI", para llevar a cabo un sencillo acto que será presidido por el señor Secretario de Didáctica, doctor AGUSTÍN DURAÑONA Y VEDIA.

CREACIÓN DE GRADO Y REORGANIZACIÓN DE SECCIONES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25626/E/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la escuela al Aire Libre Nº 1, para reorganizar las secciones del primer grado inferior.

2º — Disponer la creación de un 5º grado en la escuela citada, el que será atentido por personal de la misma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE SUBDELEGADO ANTE LA COMISIÓN DE ENLACE INTERMINISTERIAL

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

— Exp. 29700/I/947. — Visto lo solicitado a fojas 1, por el Delegado de la

Comisión de Enlace Interministerial, señor Carlos H. Laguzzi, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Subdelegado del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión de Enlace Interministerial, al Subinspector General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS M. CUESTAS ACOSTA.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— CC. EE. 4º Y 5º —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 22912/4º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta lo información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, al portero de la Nº 12 del Distrito 4º, señor SANTOS GÓMEZ.

TRASLADO DE AUXILIAR 8º (ÍTEM 3).
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 26223/11º/947. — Visto lo solicitado en estas actuaciones y teniendo en cuenta la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, a la portera de la Nº 14 del mismo distrito, señora NICOLINA SATTA de MARTÍNEZ.

SECCIÓN CAPITAL

DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE LA SECCIÓN COMISIÓN DE FOLKLORE Y NATIVISMO

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 8220/L/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Comisión de Folklore y Nativismo y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Encargado de la Compilación y Estudio del Material existente y Difusión del Folklore por medio del Teatro Escolar de la Comisión de Folklore y Nativismo, al director adscripto señor AGUSTÍN MERLO ROJAS.

APROBACIÓN DE DESIGNACIONES DE PERSONAL SUPLENTE

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 27612/S/947. — Vistas estas actuaciones, lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica y de conformidad con lo dispuesto por resolución de 17 de abril de 1944 (Exp. 7954/P/944) y de 6 de marzo de 1945 (Exp. 5575/P/945), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las designaciones de personal suplente de la repartición, que obran de fojas 1 a 17, efectuadas por la Secretaría de Didáctica.

SITUACIÓN DE MAESTRA.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 30332/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de agosto último, a fojas 16, en lo que se refiere a la señorita ÁNGELA DORA DE DOVITIIS.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, para que proponga una reemplazante.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. — JARDÍN DE INFANTES Nº 1 - C. E. 7º —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 24584/J/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, del Jardín de Infantes Nº 1 a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, con 8 horas semanales en el turno de la mañana, a la maestra especial de Música, señora TERESA FERNÁNDEZ de KRIEGER.

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. — C. E. 15º —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.

— Exp. 18215/15º/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital e Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señora HAYDÉE DE LA FUENTE de SANTANA, continúe prestando servicios en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 29595/16º/947. — Visto el pedido de fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señorita CAROLINA ISABEL FERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, preste servicios como maestra en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º.

RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.
— Exp. 29145/16º/947. — Vista la nota de fojas 1/2, en la que la directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, señora Mercedes F. Z. de Giúdice, solicita reconsideración de la medida adoptada por expediente Nº 8908/16/947, y teniendo en cuenta lo dispuesto por circular Nº 19 de fecha 25 de noviembre ppdo., por la que se ordenó la búsqueda del expediente mencionado, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la reconstrucción del expediente Nº 8908/16º/947.
2º — Mesa General de Entradas y Salidas, adoptará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento con carácter de urgente lo dispuesto en el artículo 1º.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 29594/16º/947. — Disponer que la maestra señorita NÉLIDA ÁNGELA JUANA CASSESE, preste servicios en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1947.
— Exp. 29593/17º/947. — Disponer que la maestra señorita ANNERIS ANTERINO, preste servicios en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.
— Exp. 29699/17º/947. — Disponer que la maestra señorita HAYDÉE ZO-

RAIDA SCIARA, preste servicios en la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1947.

— Exp. 29596/19º/947. — Disponer que la señora MARÍA DEL CARMEN MAGALLANES de SORMANI, pase a prestar servicios como maestra especial de Labores en las escuelas Nos. 15 y 19 del Consejo Escolar 19º, con 4 y 4 horas semanales de clase, respectivamente.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 137

29 de diciembre de 1947

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 38015 (*)

ASIGNACIONES DE CATEGORÍAS A PERSONAL DOCENTES

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1947.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente, ítem D, de los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el Presupuesto en vigor, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la categoría 1ª —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

LUCÍA JESÚS SUÁREZ de KRUPKIN (Cédula de Identidad Nº 497.987, Policía de la Capital Federal).

MARCELA LEOPOLDINA PICOT (Cédula de Identidad Nº 317.045, Policía de la Capital Federal).

ELMIRA EVA GAMPER de DAHL (Cédula de Identidad Nº 461.408, Policía de la Capital Federal).

LORENZA AMILLANO (Cédula de Identidad Nº 310.659, Policía de la Capital Federal).

ANA FELIPA URANGA (Cédula de Identidad Nº 712.041, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUCÍA ROSALES (Cédula de Identidad Nº 303.446, Policía de la Capital Federal).

AGUSTÍN CLAUDIO PAOLETTA (Clase 1899, D. M. 65, M. I. 1.542.318, Cédula de Identidad Nº 510.741, Policía de la Capital Federal).

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 29592-P-947.

LUCÍA DONATA DUCATELLI de SALAS (Cédula de Identidad Nº 309.513, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANTONIA BOLLINI (Cédula de Identidad Nº 314.583, Policía de la Capital Federal).
ÁNGEL PATTI (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 202.698, Cédula de Identidad Nº 832.733, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELVIRA MASOCH de CALLEGARI (Cédula de Identidad Nº 3.023.575, Policía de la Capital Federal).
ROSA GOYENECHE de PAZOS (Cédula de Identidad Nº 232.987, Policía de la Capital Federal).
INDALECIA SOTO FALCÓN de CIVIT (Cédula de Identidad Nº 314.428, Policía de la Capital Federal).
TERESA SECUNDINA BASTARRICA (Cédula de Identidad Nº 307.986, Policía de la Capital Federal).
INÉS UMANSKY de FELDSTEIN (Cédula de Identidad Nº 979.605, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA MONTANE (Cédula de Identidad Nº 310.301, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA INSAUSTI (Cédula de Identidad Nº 229.266, Policía de la Capital Federal).
SARA MAINETTI (Cédula de Identidad Nº 260.546, Policía de la Capital Federal).
CARMEN TRIPALDI de MONTAÑA (Cédula de Identidad Nº 1.860.545, Policía de la Capital Federal).
FLORENCIO AMARANTO BOCCIARDO (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 459.363, Cédula de Identidad Nº 317.585, Policía de la Capital Federal).
PETRONA NICOMEDES GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 306.978, Policía de la Capital Federal).
LAURA ESTRELLA PROFUMO de CIONNI (Cédula de Identidad Nº 395.627, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA REGGIO (Cédula de Identidad Nº 354.871, Policía de la Capital Federla).
MARÍA RAQUEL PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 721.382, Policía de la Capital Federal).
JULIA SERAFINA BÉRTOLA de DELLA CAGNOLETTA (Cédula de Identidad Nº 271.938, Policía de la Capital Federal).
ELENA BERISSO (Cédula de Identidad Nº 583.227, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA DE CASTRO (Cédula de Identidad Nº 395.988, Policía de la Capital Federal).
EUGENIA ANGÉLICA ROSELLO de RIOBO (Cédula de Identidad Nº 327.585, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA SARA CORGO de NEGLIA (Cédula de Identidad Nº 384.163, Policía de la Capital Federal).
AGUSTÍN DOMINGO CANEVARO (Clase 1899, D. M. 3, M. I. 318.915, Cédula de Identidad Nº 312.260, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA ANA CAPELLINO (Cédula de Identidad Nº 310.745, Policía de la Capital Federal).
ARTURO MÁXIMO TAJADA (Clase 1895, D. M. 3, M. I. 330.011, Cédula de Identidad Nº 357.956, Policía de la Capital Federal).
FORTUNATA RONDANINI de FERLÁN (Cédula de Identidad Nº 327.885, Policía de la Capital Federal).

EGINA FLORES SUÁREZ OROZCO (Cédula de Identidad Nº 408.642, Policía de la Capital Federal).

CARLOS MARÍA ANTONIO SABAT (Clase 1896, D. M. 3, M. I. 305.947, Cédula de Identidad Nº 230.804, Policía de la Capital Federal).

JULIA VICTORIA NEGROTTI (Cédula de Identidad Nº 394.924, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA MOREIRA de SUMO (Cédula de Identidad Nº 311.232, Policía de la Capital Federal).

JUANA FORRARI de CIERI (Cédula de Identidad Nº 329.324, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ISABEL MARCOTEGUI de MERCURIO (Cédula de Identidad Nº 364.128, Policía de la Capital Federal).

LUISA MICAELA VIDAL (Cédula de Identidad Nº 461.736, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA DEL GRANDE (Cédula de Identidad Nº 384.164, Policía de la Capital Federal).

ANGÉLICA CAMILA NATTA MAGLIONE de BARRERA ORO (Cédula de Identidad Nº 229.460, Policía de la Capital Federal).

CELINA PETRONA CASTRO de REDRUELLO (Cédula de Identidad Nº 309.023, Policía de la Capital Federal).

JERÓNIMA MILANTA de SILVA (Cédula de Identidad Nº 477.768, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ANTONIA CERVINI (Cédula de Identidad Nº 310.799, Policía de la Capital Federal).

MAFALDA BEATRIZ POCHETTINO (Cédula de Identidad Nº 576.720, Policía de la Capital Federal).

IRIS TESSIERI (Cédula de Identidad Nº 256.280, Policía de la Capital Federal).

VICTORIA REPETTO de ANZUELA (Cédula de Identidad Nº 305.981, Policía de la Capital Federal).

LEONOR MARÍA PONTORIERO de CARABELLI (Cédula de Identidad Nº 310.323, Policía de la Capital Federal).

FÉLIX FRANCISCO CONSTENLA (Clase 1902, D. M. 15, M. I. 756.216, Cédula de Identidad Nº 398.185, Policía de la Capital Federal).

MARÍA INÉS ANSOLABEHERE (Cédula de Identidad Nº 310.576, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA BUSTAMANTE de ROJO (Cédula de Identidad Nº 311.408, Policía de la Capital Federal).

JULIA DELL'ORTO (Cédula de Identidad Nº 314.786, Policía de la Capital Federal).

ELISA SOFÍA ESCUDERO EIRIZ (Cédula de Identidad Nº 395.803, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELISA TAGLIABÚE de CROSSO (Cédula de Identidad Nº 311.856, Policía de la Capital Federal).

CLARA ZELINGUER de ZAJAC (Cédula de Identidad Nº 409.316, Policía de la Capital Federal).

DELIA PATRONE de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 316.517, Policía de la Capital Federal).

ANA TEODORA COLOMBO de MOLINARI MAINER (Cédula de Identidad Nº 460.296, Policía de la Capital Federal).

CLELIA D'ASCOLI (Cédula de Identidad Nº 307.967, Policía de la Capital Federal).

ZULEMA PAZ de LIBENSON (Cédula de Identidad Nº 586.654, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA MARCELINA BERNAOLA de MUSIS (Cédula de Identidad Nº 222.316, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUANA ESTHER NORIEGA de HARVEY (Cédula de Identidad Nº 306.790, Policía de la Capital Federal).
DELFINA JUANA PASTORINO de CASTIÑEIRAS (Cédula de Identidad Nº 316.324, Policía de la Capital Federal).
ROSA ISABEL MANZONI de FORGIONE (Cédula de Identidad Nº 479.311, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FEDERICA DI LULLO (Cédula de Identidad Nº 408.336, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA YOLANDA AMO de SIMÓN (Cédula de Identidad Nº 307.957, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RAMONEDA de LOMIENTO (Cédula de Identidad Nº 311.208, Policía de la Capital Federal).
CLELIA REDONDO de COLLAZO (Cédula de Identidad Nº 576.277, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CONCEPCIÓN CUTANDA (Cédula de Identidad Nº 408.253, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NEMESIA MOREL de CORDERO (Cédula de Identidad Nº 397.482, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AZUCENA ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 311.401, Policía de la Capital Federal).
HORTENSIA MARCELA SONCIONI de FERRARO (Cédula de Identidad Nº 314.876, Policía de la Capital Federal).
HERMINIA FRANCISCA CARMINATI de SONGIA (Cédula de Identidad Nº 477.851, Policía de la Capital Federal).
TERESA MARÍA FISSORE (Cédula de Identidad Nº 2.464.650, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AMALIA GARGANO de BERNARDI (Cédula de Identidad Nº 477.985, Policía de la Capital Federal).
ROCINDA AMELIA CARNERE de FENERMAN (Cédula de Identidad Nº 308.549, Policía de la Capital Federal).
CECILIA ARGENTINA SALAS (Cédula de Identidad Nº 309.570, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÁLIDA COLOMBO (Cédula de Identidad Nº 307.499, Policía de la Capital Federal).
ANA PETRONI (Cédula de Identidad Nº 309.232, Policía de la Capital Federal).
HEBREA SOLÉ de FERRÓN (Cédula de Identidad Nº 309.898, Policía de la Capital Federal).
SARA MANUELA VERDURI VIDAL (Cédula de Identidad Nº 567.229, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA CLEMENTINA CRISCUOLO de SANGUINETTI (Cédula de Identidad Nº 409.059, Policía de la Capital Federal).
INÉS MATTIOLI de AGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 285.938, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA TORRA (Cédula de Identidad Nº 322.428, Policía de la Capital Federal).
JULIA CONCEPCIÓN COMES (Cédula de Identidad Nº 394.497, Policía de la Capital Federal).

MARÍA AÍDA FRIZSCHE de SILVEIRA GALBÁN (Cédula de Identidad Nº 478.008, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CERDEÑA de PARSEGHIAN (Cédula de Identidad Nº 255.427, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA TERESA BASSO de LUCIANI (Cédula de Identidad Nº 308.949, Policía de la Capital Federal).
LAURA MAGDALENA ÉLIDA CAROTTI de DANANI (Cédula de Identidad Nº 311.554, Policía de la Capital Federal).
ANA GUILLERMINA MATTIOTI de IBERTIS CORREA (Cédula de Identidad Nº 322.419, Policía de la Capital Federal).
EMANUEL CARLOS EMILIO GIACOSA (Clase 1898, D. M. 65, M. I. 1.549.352, Cédula de Identidad Nº 111.991, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA EVA PECHMANN de GARCÍA LAREDO (Cédula de Identidad Nº 322.566, Policía de la Capital Federal).
CELIA CIPRIANA RUFINO (Cédula de Identidad Nº 444.189, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SIXTA GARABALINO de GUAGLIANONE (Cédula de Identidad Nº 479.657, Policía de la Capital Federal).
CARMEN ANGÉLICA PATRÓN de LACROIX (Cédula de Identidad Nº 256.300, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA MATILDE AUST (Cédula de Identidad Nº 328.091, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ STAVALE (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 508.255, Cédula de Identidad Nº 401.180, Policía de la Capital Federal).
VIRGINIA BÓ de PEIXOTO (Cédula de Identidad Nº 321.921, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER PÉREZ de TREVISI (Cédula de Identidad Nº 309.293, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER BRÍGIDA PASTOR (Cédula de Identidad Nº 313.392, Policía de la Capital Federal).
LEOPOLDO JUAN FEDERICO MARROCO (Clase 1901, D. M. 2, M. I. 482.530, Cédula de Identidad Nº 362.730, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO SEVERIANO CURUCHAGA (Clase 1902, D. M. 4, M. I. 455.503, Cédula de Identidad Nº 480.187, Policía de la Capital Federal).
HONORIA ELVIRA LIBERAL (Cédula de Identidad Nº 479.535, Policía de la Capital Federal).
DELIA IRENE FUTTER de DEL BARCO PIÑERO (Cédula de Identidad Nº 512.606, Policía de la Capital Federal).
ROSA CAPO de OLAZAGOITÍA (Cédula de Identidad Nº 577.538, Policía de la Capital Federal).
SARA SÁNCHEZ ANTELO de CORIA (Cédula de Identidad Nº 385.400, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA LUCIO de ARDISSONE (Cédula de Identidad Nº 576.032, Policía de la Capital Federal).
YOLANDA PERAZZO (Cédula de Identidad Nº 314.057, Policía de la Capital Federal).
AMELIA ESTHER ALIPPI de MARIOTTI (Cédula de Identidad Nº 584.851, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCA LEONOR SEMMARTÍN (Cédula de Identidad Nº 311.105, Policía de la Capital Federal).

EMMA SEQUEIROS de BARBERO (Cédula de Identidad Nº 479.892, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA FERMINA MARÍA ALLARIA (Cédula de Identidad Nº 613.022, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA PERRONE de OBODOVS (Cédula de Identidad Nº 480.820, Policía de la Capital Federal).
EDE OLGA JOSEFA OSMANI (Cédula de Identidad Nº 299.563, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA VIOLA de PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 316.414, Policía de la Capital Federal).
ALBINA MARÍA LEONARDI de CAVANNA (Cédula de Identidad Nº 305.820, Policía de la Capital Federal).
TERESA LORENZA LLAMBÍAS de ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 386.684, Policía de la Capital Federal).
PABLO ENRIQUE LUIS INAEBNIT HENRY (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 482.490, Cédula de Identidad Nº 726.749, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA CABRINI (Cédula de Identidad Nº 255.522, Policía de la Capital Federal).
OFELIA MURILLO de RHESE (Cédula de Identidad Nº 327.569, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA TRUCCO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 305.480, Policía de la Capital Federal).
JULIA ZABALETA de BUCCI (Cédula de Identidad Nº 487.298, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA FURCADA (Cédula de Identidad Nº 481.267, Policía de la Capital Federal).
ILMA PÉREZ de LAMBERTI (Cédula de Identidad Nº 317.991, Policía de la Capital Federal).
ROSA RAQUEL MARQUISIO de LEPORATI (Cédula de Identidad Nº 567.928, Policía de la Capital Federal).
ELINA DILLÓN SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 227.617, Policía de la Capital Federal).
VIVIENNE MARÍA ELENA FELTSCHER (Cédula de Identidad Nº 480.731, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA GONZÁLEZ LANUZA de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 307.301, Policía de la Capital Federal).
DELIA FULLES (Cédula de Identidad Nº 311.743, Policía de la Capital Federal).
EMILIA MARÍA SAMPAYO de MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 311.587, Policía de la Capital Federal).
ANA MERCEDES DE URIOSTE (Cédula de Identidad Nº 461.797, Policía de la Capital Federal).
DORA ARES de PARGA (Cédula de Identidad Nº 576.571, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÉLIDA FERNÁNDEZ GODARD (Cédula de Identidad Nº 314.369, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA GONZÁLEZ LANUZA de BAHÍA (Cédula de Identidad Nº 307.300, Policía de la Capital Federal).
MARTHA EUSEBIA LAGIER de CURTO (Cédula de Identidad Nº 311.831, Policía de la Capital Federal).
LIDIA ELISABETH ÁVILA de DIHARCE (Cédula de Identidad Nº 311.450, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MERCEDES BURGOS de MUSANTE (Cédula de Identidad Nº 320.676, Policía de la Capital Federal).
DELIA BERTA HERRERA de RAHAL (Cédula de Identidad Nº 1.320.460, Policía de la Capital Federal).
AMANDA RODRÍGUEZ de de la BARRERA (Cédula de Identidad Nº 307.954, Policía de la Capital Federal).
JULIA DEIDAMIA CAMARGO de FERNÁNDEZ VALERO (Cédula de Identidad Nº 2.186.767, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA VOLONTÉ (Cédula de Identidad Nº 671.710, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER CUCURULLU LARROSA de MORGANTI (Cédula de Identidad Nº 308.615, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN MARTA TORRES de FABBRI (Cédula de Identidad Nº 312.061, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NICOLASA CIOLFI de CAPUTO (Cédula de Identidad Nº 512.458, Policía de la Capital Federal).
EMMA BARRIOS de ALLEVATO (Cédula de Identidad Nº 500.046, Policía de la Capital Federal).
COPEL FAINBERG (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 458.926, Cédula de Identidad Nº 245.669, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA CHUTT (Cédula de Identidad Nº 327.455, Policía de la Capital Federal).
IDA ROSA ZANDONA (Cédula de Identidad Nº 307.586, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA LUISA ELENA DIXON de WILLIAMS (Cédula de Identidad Nº 330.496, Policía de la Capital Federal).
ADELA MERCEDES URRUTY de COSTA (Cédula de Identidad Nº 406.499, Policía de la Capital Federal).
REGINA MARÍA DÍAZ de DUHOURQ (Cédula de Identidad Nº 308.339, Policía de la Capital Federal).
ADELINA ZELIS de DURAND (Cédula de Identidad Nº 460.850, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA LOZZIA de BESOZZI (Cédula de Identidad Nº 386.441, Policía de la Capital Federal).
ANA JULIA BARÓN de GARCÍA POSADAS (Cédula de Identidad Nº 305.880, Policía de la Capital Federal).
ANA JOSEFA MARTINI (Cédula de Identidad Nº 396.503, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JULIA ETCHEPARE de ETCHEPARE (Cédula de Identidad Nº 282.380, Policía de la Capital Federal).
BENITO ISIDRO VEGA (Clase 1901, D. M. 1, M. I. 0,003.737, Cédula de Identidad Nº 473.172, Policía de la Capital Federal).
FILOMENA SCOTTI de BERARDI (Cédula de Identidad Nº 265.928, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANTONIA PÉREZ de CONDE (Cédula de Identidad Nº 307.341, Policía de la Capital Federal).
BENITA CAMPI (Cédula de Identidad Nº 307.852, Policía de la Capital Federal).
CRISTINA JOSEFA RUSQUELLAS (Cédula de Identidad Nº 461.337, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO MORENO (Clase 1899, D. M. 3, M. I. 278.228, Cédula de Identidad Nº 136.751, Policía de la Capital Federal).

FRANKLIN RUDECINDO ASTUDILLO CASTAÑEDA (Clase 1898, D. M. 25, M. I. 1.500.083, Cédula de Identidad Nº 307.125, Policía de la Capital Federal).

ELISA GÓMEZ de SANTAMARÍA (Cédula de Identidad Nº 266.056, Policía de la Capital Federal).

ADELA JUANA AMORETA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 310.238, Policía de la Capital Federal).

MARTA ELENA BARRIONUEVO de MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 603.555, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA MACHADO de GIANNI (Cédula de Identidad Nº 386.326, Policía de la Capital Federal).

NOEMÍ GONZALO (Cédula de Identidad Nº 461.838, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELÍA SOUTO de CHANS (Cédula de Identidad Nº 315.807, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA LUISA PORTA (Cédula de Identidad Nº 487.098, Policía de la Capital Federal).

PEDRO ÁLVAREZ TERÁN (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 474.235, Cédula de Identidad Nº 860.361, Policía de la Capital Federal).

IRENE BALBINA CASTRO de SARAVI (Cédula de Identidad Nº 309.673, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELISA AYCAGUER de BOGETTI (Cédula de Identidad Nº 394.334, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ALCIRA BAZANDELLA de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 309.264, Policía de la Capital Federal).

JUANA OBDULIA GÁRGANO de MÉNDEZ ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 477.984, Policía de la Capital Federal).

GRACIANA SARLI de NOVARO (Cédula de Identidad Nº 313,491, Policía de la Capital Federal).

VÍCTOR MANUEL GARIBALDI SANTORO (Clase 1901, D. M. 2, M. I. 168.535, Cédula de Identidad Nº 272.173, Policía de la Capital Federal).

ADELAIDA VICTORIA JUANA MORENO de MEZZADRI (Cédula de Identidad Nº 311.615, Policía e la Capital Federal).

ÁNGELA SARA YORIO (Cédula de Identidad Nº 394.973, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA PEREIRA de CERQUEIRO (Cédula de Identidad Nº 254.624, Policía de la Capital Federal).

EMILIA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 313.019, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA VARELA de PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 315.078, Policía de la Capital Federal).

ELEUTERIO CENIL AMORIS (Clase 1893, D. M. 1, M. I. 40.481, Cédula de Identidad Nº 37.760, Policía de la Capital Federal).

ARMANDO BONGIOVANNI (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 455.073, Cédula de Identidad Nº 320.015, Policía de la Capital Federal).

LAURA AGUILERA VARELA de SARNARI (Cédula de Identidad Nº 565.841, Policía de la Capital Federal).

ZELMIRA ROSA DE RAVAGNAN (Cédula de Identidad Nº 384.378, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ÁNGELA ROSCONI de BOZZONI (Cédula de Identidad Nº 478.959, Policía de la Capital Federal).

SARA EMMA CEREZO (Cédula de Identidad Nº 480.466, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL VALLE DÍAZ de RIBAS (Cédula de Identidad Nº 1.286.055, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LETICIA ARISTEGUI (Cédula de Identidad Nº 497.541, Policía de la Capital Federal).
ROSA FLOSI de ONETO (Cédula de Identidad Nº 313.348, Policía de la Capital Federal).
CIRILA CRIPPA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 925.377, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ARGENTINA REY PARDELLOS de SOBRÓN (Cédula de Identidad Nº 405.698, Policía de la Capital Federal).
TEODOLINA PERA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 445.390, Policía de la Capital Federal).
LÍA MONES RUIZ de SALA (Cédula de Identidad Nº 512.425, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA FAJARDO (Cédula de Identidad Nº 631.165, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ALCIRA TRONO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 636.957, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÁNGELA FIGUEROA de AGUILERA (Cédula de Identidad Nº 10.768, Policía de la Provincia de Catamarca).
BENJAMINA ERVIN de DELLE DONNE (Cédula de Identidad Nº 961.876, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO EUSTAQUIO VERA (Clase 1900, D. M. 53, M. I. 3.408.493).
CLARA MARÍA BALAGUER de SUIZER (Cédula de Identidad Nº 42.084, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA JOSEFINA VILLADA de BONINO (Cédula de Identidad Nº 1.379, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CARLOS DANIEL MERCADO (Clase 1893, D. M. 42, M. I. 2.667.916, Cédula de Identidad Nº 128.278, Policía de la Capital Federal).
TEODOMIRO ROMO MARTÍNEZ (Clase 1897, D. M. 41, M. I. 2.613.538, Cédula de Identidad Nº 128.581, Policía de la Provincia de Córdoba).
ELENA CONCEPCIÓN RUIZ de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 138.511, Policía de la Provincia de Córdoba).
DELIA HERMINIA LÉPORE de CERIOLI (Cédula de Identidad Nº 72.598, Policía de la Provincia de Córdoba).
PETRONA ROMERO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 155.829, Policía de la Provincia de Corrientes).
SOFÍA OLMEDO de MOSQUEDA (Cédula de Identidad Nº 279, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSÉ RAMÓN ALMIRÓN (Clase 1900, D. M. 27, M. I. 1.600.951).
DORA BURGOS de FEU (Cédula de Identidad Nº 131.165, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUANA ROSA MARÍA DEL CARMEN CONDE (Cédula de Identidad Nº 105.452, Policía de la Provincia de Corrientes).
OLIMPIA ROSA MINA (Cédula de Identidad Nº 2.196, Policía de la Provincia de Jujuy).
TERESA HERMINIA HERRERA de PERELLO (Cédula de Identidad Nº 6.589, Policía de la Provincia de La Rioja).

ELENA AGUEDA GAZARI de GARRETA (Cédula de Identidad Nº 17.227, Policía de la Provincia de Mendoza).
ROSAURA LASPIUR de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 100.265, Policía de la Provincia de Mendoza).
EULOGIA LUCERO de AGUILERA (Cédula de Identidad Nº 14.373, Policía de la Provincia de Mendoza).
CARMEN ROSA CHIPÓN de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 17.205, Policía de la Provincia de Mendoza).
SALUSTIANA ARANCIBIA de VALDÉZ (Cédula de Identidad Nº 28.008, Policía de la Provincia de Salta).
ÁNGELA CARMEN BARBANO de URCULLU (Cédula de Identidad Nº 30.118, Policía de la Provincia de San Juan).
CANDELARIA FLORES de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 2.001, Policía de la Provincia de San Juan).
MARTÍN EUSEBIO DÍAZ MALLIA (Clase 1900, D. M. 49, D. M. 3.098.079).
DOLORES GENAND de VALENZUELA (Cédula de Identidad Nº 41.450, Policía de la Provincia de Tucumán).
DINA VILLEGAS de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 13.006, Policía de la Provincia de San Luis).
AMELIA SEGUNDA ZORRILLA de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 321.733, Policía de la Capital Federal).
JUANA LEONTINA SOSA (Cédula de Identidad Nº 2.043, Policía de la Provincia de Santa Fe).
GLORIA GUILLERMINA GUASTAVINO (Cédula de Identidad Nº 2.002.855, Policía de la Capital Federal).
NOHEMIAS CORACH (Clase 1905, D. M. 37, M. I. 2.403.624, Cédula de Identidad Nº 5.704, Policía de la Provincia de Santa Fe).
VALENTINA AMARILLA de VALERI (Cédula de Identidad Nº 33.784, Policía del Territorio de Chaco).
ANA ASUNCIÓN MÁRMORA (Cédula de Identidad Nº 113.209, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MANUEL MÁXIMO MORENO BRIZUELA (Clase 1895, D. M. 47, M. I. 2.980.348, Cédula de Identidad Nº 760, Policía de la Prov. de Santa Fe).
ARNALDO MONASTERIO (Clase 1901, D. M. 29, M. I. 1.755.441, Cédula de Identidad Nº 115.323, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ANACLETA ESILDA SOSA de ZOLIA (Cédula de Identidad Nº 336, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ROSA LUCÍA LENIKE de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 64.698, Policía de la Provincia de Santa Fe).
AMANDA MARGARITA ROSTOM de TONELLI (Cédula de Identidad Nº 2.913, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ELENA SANTOS de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 27.524, Policía de la Provincia de San Luis).
CARMEN NAVARRO de PAJÓN (Cédula de Identidad Nº 11.501, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AURELIA GEREZ de MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 8.528, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ZULEMA SANTILLÁN de ÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 11.213, Policía de la Provincia de San Luis).
LUIS SAYAGO (Clase 1901, D. M. 60, M. I. 3.762.097, Cédula de Identidad Nº 9.793, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

VÍCTOR LEÓN CIANCAGLINI (Clase 1892, D. M. 56, M. I. 3.641.089).
DOLORES ROVIRA de GARRALDA (Cédula de Identidad Nº 81.433, Policía de la Provincia de Tucumán).
SABINA ATANASIA ERAZO (Cédula de Identidad Nº 41.334, Policía de la Provincia de Tucumán).
STELLA EUSEBIA FUNES de MARGALOT (Cédula de Identidad Nº 10.343, Policía del Territorio de Misiones).
ROSARIO CAUCINO de QUIJANO (Cédula de Identidad Nº 53.389, Policía del Territorio de Misiones).
AMELIA RAMÍREZ de ROFFIGNAC (Cédula de Identidad Nº 60.292, Policía del Territorio de Misiones).
ROSA ATTIZ de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 34.198, Policía del Territorio de Misiones).
VICENTE SILVESTRE LUCERO (Clase 1900, D. M. 26, M. I. 1.519.836, Cédula de Identidad Nº 2.725.922, Policía de la Capital Federal).
MEDARDO RAMÓN PERONA (Clase 1902, D. M. 49, M. I. 3.099.638, Cédula de Identidad Nº 7.768, Policía de la Provincia de San Juan).
IDA ANITA FIUMONI de ARELLANO (Cédula de Identidad Nº 3.573, Policía del Territorio de La Pampa).
EDUARDO FRANCISCO LIZARAZU (Clase 1895, D. M. 61, M. I. 2.596.865, Cédula de Identidad Nº 507.399, Policía de la Capital Federal).
GILMA QUIROGA de IDÍGORAS (Cédula de Identidad Nº 18.937, Policía del Territorio de La Pampa).
HIPÓLITA GORRACHATEGUI de BALDEBENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 34.159, Policía del Territorio de La Pampa).
CARLOS BRACAMONTE (Clase 1901, D. M. 65, M. I. 1.157.952).
NILIA MARGARITA LEZCANO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.682.479, Policía de la Capital Federal).
JULIÁN RAÚL MUÑOZ (Clase 1902, D. M. 65, M. I. 1.553.803, Cédula de Identidad Nº 36.255, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA ISOLINA RIERA de CEBALLOS LLOVERAS (Cédula de Identidad Nº 3.850, Policía de la Provincia de San Luis).
PEDRO JOSÉ CORNEJO SOSA (Clase 1903, D. M. 65, M. I. 1.544.137, Cédula de Identidad Nº 23.874, Policía del Territorio de La Pampa).
JULIA PAGANI de CASSAU (Cédula de Identidad Nº 15.222, Policía del Territorio de La Pampa).
AMELIA ESTHER ROGERS (Cédula de Identidad Nº 3.608, Policía del Territorio de La Pampa).
SOFÍA FIUMANI de GIOVANETTI (Cédula de Identidad Nº 3.572, Policía del Territorio de La Pampa).
CELIA HAYDÉE QUIROGA de DESINANO (Cédula de Identidad Nº 1.422.369, Policía de la Capital Federal).
AMELIA CORIA QUIROGA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 22.883, Policía de la Provincia de San Luis).
CARMEN MENDIZÁBAL de INCHAURRAGA (Cédula de Identidad Nº 14.642, Policía del Territorio de La Pampa).
RINA NAPAL de FRAGA JULIAS (Cédula de Identidad Nº 3.688, Policía del Territorio de La Pampa).
HORACIO ELIGIO CHIRINO (Clase 1899, D. M. 65, M. I. 1.534.072, Cédula de Identidad Nº 18.812, Policía del Territorio de La Pampa).

AÍDA PACHECO de URIOSTE (Cédula de Identidad Nº 21.468, Policía de la Provincia de San Luis).
ÍTALO JUAN BAUTISTA GALVANI (Clase 1901, D. M. 26, M. I. 1.515.780, Cédula de Identidad Nº 489.652, Policía de la Capital Federal).
PEDRO ANÍBAL SAITÚA (Clase 1900, D. M. 65, M. I. 1.543.560).
MARÍA ÁNGELA RICCA de OROZCO POBLET (Cédula de Identidad Nº 37.019, Policía del Territorio de La Pampa).
DELIA RIVARA de FUENTES (Cédula de Identidad Nº 4.912, Policía del Territorio de La Pampa).
DOLORES BRANCA (Cédula de Identidad Nº 3.601, Policía del Territorio de La Pampa).
HERMELINDA GATICA de BERRINI (Cédula de Identidad Nº 3.670, Policía del Territorio de La Pampa).
TEMÍSTOCLES FIGUEROA (Clase 1895, D. M. 25, M. I. 1.500.157).
AGUSTÍN ROSA AGÜERO (Clase 1899, D. M. 53, M. I. 3.405.611, Cédula de Identidad Nº 2.314, Policía de la Provincia de Catamarca).
CONSTANCIA QUIROGA PEÑALOZA de DE PABLO (Cédula de Identidad Nº 1.922.743, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA NAPOLE de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 312.189, Policía de la Capital Federal).
GREGORIA SILVA de BAKIRDGIS (Cédula de Identidad Nº 1.816.896, Policía de la Capital Federal).
SERAFÍN VILLAFAÑE (Clase 1895, D. M. 57, M. I. 3.579.396, Cédula de Identidad Nº 81.635, Policía de la Provincia de Tucumán).
FILIBERTO IPA (Clase 1900, D. M. 40, M. I. 2.571.584).
MARÍA CLEMENTINA BOTTANIZ de CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 11.758, Policía del Territorio del Chaco).
PABLO MÁRTIRES BORDÓN (Clase 1900, D. M. 27, M. I. 1.600.192).
AGUSTÍN DOMINGO BRUNEL (Clase 1901, D. M. 39, M. I. 2.544.024).
CÉSAR ERNESTO CLARIS (Clase 1898, D. M. 39, M. I. 2.543. 651).
GERARDA TRINIDAD SOSA de CALVIÑO (Cédula de Identidad Nº 3.768, Policía de la Provincia de Corrientes).
RAIMUNDO JOSÉ PERENO (Clase 1901, D. M. 39, M. I. 2.540.470, Cédula de Identidad Nº 13.314, Policía del Territorio del Chaco).
AGILEO BARRETO (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.601.035).
JUANA GALARZA de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 27.307, Policía del Territorio de Chaco).
JUAN BAUTISTA GRONDA (Clase 1902, D. M. 39, M. I. 2.550.929).
DORA CRUZ COSTA de FILIAU (Cédula de Identidad Nº 158.942, Policía del Territorio de Chaco).
JESÚS ROSALINA QUES de DANESE (Cédula de Identidad Nº 1.748.111, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ERNESTINA SCIANDRO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 11.719, Policía del Territorio de Río Negro).
ROSA HAYDÉE SOSA BLANCHET de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 28.208, Policía del Territorio de La Pampa).
JULIO NORBERTO SOSA (Clase 1900, D. M. 27, M. I. 1.601.214, Cédula de Identidad Nº 11.721, Policía del Territorio de Formosa).
ENRIQUE MARTÍN ÁVILA POLETTI (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.606.372).
RAMÓN CARRIEGO (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.606.328, Cédula de Identidad Nº 4.699, Policía del Territorio de Formosa).

PEDRO ESTANISLAO PISCITELLI (Clase 1906, D. M. 50, M. I. 2.596.602).

Art. 2º — Asignar la categoría 1ª —con una asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:

EMILIA MARÍA CRISTINA LILJEVIST de MIRANDA GALLINO (Cédula de Identidad Nº 3.541.201, Policía de la Capital Federal).

CRISANTEMA DELIA MARÍA SOLVEYRA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 321.597, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANTONIA RIERA de SIEPE (Cédula de Identidad Nº 1.763.604, Policía de la Capital Federal).

PAULINA ANDREA NOVILLO RUOX de BALDASSARE (Cédula de Identidad Nº 386.263, Policía de la Capital Federal).

MARCOS ROSENFELD (Clase 1894, D. M. 2, M. I. 223.365, Cédula de Identidad Nº 125.725, Policía de la Capital Federal).

CÁNDIDA ROSA LACANNA de ZANOTTI (Cédula de Identidad Nº 254.729, Policía de la Capital Federal).

LUISA MINHONDO de PRUNEDA (Cédula de Identidad Nº 325.525, Policía de la Capital Federal).

CELESTINA CATALINA IRIBAS de SALERNO (Cédula de Identidad Nº 395.094, Policía de la Capital Federal).

FELIPA PEÑA (Cédula de Identidad Nº 314.291, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CARMEN EULOGIA LOBBOSCO GOTUZZO de RATNER (Cédula de Identidad Nº 385.828, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA RAMONA PORCEL (Cédula de Identidad Nº 386.352, Policía de la Capital Federal).

REGINA BOVERMAN de FREIER (Cédula de Identidad Nº 329.237, Policía de la Capital Federal).

ELENA TEODORA CALDERÓN de PARRA (Cédula de Identidad Nº 1.143.427, Policía de la Capital Federal).

PATRICIA CRISTINA ADELAIDA de FERNÁNDEZ de CIEZA (Cédula de Identidad Nº 311.616, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Asignar la categoría 2ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

FANNY LORENZA HYLTON LYNCH de KELLY (Cédula de Identidad Nº 416.826, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JOSEFINA GIL de RAMOS OROMI (Cédula de Identidad Nº 328.447, Policía de la Capital Federal).

MANUELA INÉS BOSSOLATTI (Cédula de Identidad Nº 310.719, Policía de la Capital Federal).

LEONOR EMETERIA ROLLA de FULUGONIO (Cédula de Identidad Nº 1.731.892, Policía de la Capital Federal).

ISABEL EMILIA MARÍA TERREL (Cédula de Identidad Nº 833.785, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ANTONIO LISANTI (Clase 1907, D. M. 3. M. I. 346.181, Cédula de Identidad Nº 932.001, Policía de la Capital Federal).

CONCEPCIÓN UBALDA SABORIDO (Cédula de Identidad Nº 413.438, Policía de la Capital Federal).

JOSEFINA AURORA MAGGIO de CUESTAS ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 616.773, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA TERESA LADRÓN DE GUEVARA (Cédula de Identidad Nº 308.494, Policía de la Capital Federal).
ÍSOLA ANTONIETA LA MENZA de REALE (Cédula de Identidad Nº 840.701, Policía de la Capital Federal).
PAULINA HERRERO de LASO (Cédula de Identidad Nº 2.017.353, Policía de la Capital Federal).
JULIA PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 744.237, Policía de la Capital Federal).
SARA HORTENSIA CANO (Cédula de Identidad Nº 721.224, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSALÍA MARTINA RIVERA (Cédula de Identidad Nº 312.830, Policía de la Capital Federal).
ELISA CARDELLINI de LOCATELLI (Cédula de Identidad Nº 711.011, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NILDA ELENA TERMINIELLO de CANEVARO (Cédula de Identidad Nº 515.727, Policía de la Capital Federal).
ELISA FÉLISA LASALLE de BEAUDROIT (Cédula de Identidad Nº 306.347, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER SUBELET (Cédula de Identidad Nº 302.494, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA BLANCO PALAZUELO de FENTON (Cédula de Identidad Nº 307.956, Policía de la Capital Federal).
CATALINA SCASSO de GRIECCO (Cédula de Identidad Nº 317.588, Policía de la Capital Federal).
ROSARIO PELLIZA (Cédula de Identidad Nº 303.889, Policía de la Capital Federal).
DELIA JOSEFA DEMERENGO de CANELLA (Cédula de Identidad Nº 306.459, Policía de la Capital Federal).
CLOTILDE JULIA BANCHIERI ZAVALETA (Cédula de Identidad Nº 395.603, Policía de la Capital Federal).
HÉCTOR HERACLIO MARIÑO (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 292.281, Cédula de Identidad Nº 259.553, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA de BIENAIMÉ (Cédula de Identidad Nº 306.095, Policía de la Capital Federal).
MANUEL ANSELMO CABRAL (Clase 1899, D. M. 27, M. I. 1.613.609, Cédula de Identidad Nº 1.350.753, Policía de la Capital Federal).
INÉS BRES de ROCHA (Cédula de Identidad Nº 2.918.733, Policía de la Capital Federal).
JULIA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 578.465, Policía de la Capital Federal).
RICARDO PEDRO TORRES (Clase 1899, D. M. 2, M. I. 196.203).
MARÍA ANGÉLICA CHIESA (Cédula de Identidad Nº 307.658, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA CAYETANA CAVAROZZI de MARRACINO (Cédula de Identidad Nº 576.767, Policía de la Capital Federal).
DOLORES BRUGATI de CHITTARONI (Cédula de Identidad Nº 394.512, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA MARÍA ANGÉLICA CAMPOS RIVEROS (Cédula de Identidad Nº 1.822.478, Policía de la Capital Federal).
ANA MARTA ROSARIO CIAMPITTI de PRIMAVERA (Cédula de Identidad Nº 577.008, Policía de la Capital Federal).

ELENA CHAMOLES de HOLZKAN (Cédula de Identidad Nº 842.573, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA AIMOS de TAMBOURINEGUY (Cédula de Identidad Nº 478.483, Policía de la Capital Federal).
ALEJANDRO PICASSO (Clase 1906, D. M. 3, M. I. 325.174, Cédula de Identidad Nº 403.668, Policía de la Capital Federal).
COLOMBA ISABEL MORINELLI de OLIVETO (Cédula de Identidad Nº 481.106, Policía de la Capital Federal).
ZUNILDA ÁNGELA GARAY (Cédula de Identidad Nº 586.619, Policía de la Capital Federal).
ALCIRA RETAMAL de VERONELLI (Cédula de Identidad Nº 1.052.132, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA RAIMONDI de LOMBARDI (Cédula de Identidad Nº 320.507, Policía de la Capital Federal).
PEDRO ÁNGEL BOTTINI (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 155.927, Cédula de Identidad Nº 1.077.460, Policía de la Capital Federal).
NORBERTO CARLOS RUBOD (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 112.546, Cédula de Identidad Nº 842.627, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RENÉE ALONSO CASO (Cédula de Identidad Nº 518.817, Policía de la Capital Federal).
CARMELO PAGANO (Clase 1905, D. M. 52, M. I. 3.370.638, Cédula de Identidad Nº .442.630, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER PIZARRO de FOELL (Cédula de Identidad Nº 615.589, Policía de la Capital Federal).
OFELIA LUCERO de VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 303, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSÉ MARÍA SILVA (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 4.963, Cédula de Identidad Nº 989.846, Policía de la Capital Federal).
DELIA MERCEDES LOVOTTI de YÁNIZ (Cédula de Identidad Nº 2.947.322, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA MELOTA de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 397.219, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELOÍSA SUÁREZ de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 480.005, Policía de la Capital Federal).
ROSALÍA PRESTIGIÁCOMO (Cédula de Identidad Nº 596.468, Policía de la Capital Federal).
OROSMAN GERARDO BOLIS (Clase 1908, D. M. 4, M. I. 482.418, Cédula de Identidad Nº 1.203.736, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA TERMINI de CAFISI (Cédula de Identidad Nº 328.759, Policía de la Capital Federal).
OLIVIA BARCAS (Cédula de Identidad Nº 327.939, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL TOMASA PENA de SAUTÚ (Cédula de Identidad Nº 1.747.388, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA LAITANO (Cédula de Identidad Nº 330.927, Policía de la Capital Federal).
DORA SILVA PRIANO de SANTORO (Cédula de Identidad Nº 710.361, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUANA PILAR de LAGUNAS (Cédula de Identidad Nº 305.678, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ RAMÓN LIBERAL (Clase 1908, D. M. 4, M. I. 493.809, Cédula de Identidad Nº 697.908, Policía de la Capital Federal).
SARA NANNI de TAMBURINI (Cédula de Identidad Nº 220.981, Policía de la Capital Federal).
JUANA ROSA CARBONELL de BONIS (Cédula de Identidad Nº 965.376, Policía de la Capital Federal).
EMMA ESTHER OTHLINGHAUS de von der BECKE (Cédula de Identidad Nº 386.542, Policía de la Capital Federal).
ELSA JERÓNIMA ROSA COZZANI de GILLONE (Cédula de Identidad Nº 835.118, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA BEATRIZ BERLUSCONI de LINARES (Cédula de Identidad Nº 602.826, Policía de la Capital Federal).
TOMASA TRILLO (Cédula de Identidad Nº 306.833, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL PILAR ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 414.344, Policía de la Capital Federal).
ADELINA GENOVESI de ZELAYA (Cédula de Identidad Nº 479.560, Policía de la Capital Federal).
VIRGINIA HERMENEGILDA MASSONI de LESCA (Cédula de Identidad Nº 635, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MANUEL NOVAS (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 302.219, Cédula de Identidad Nº 506.343, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ENCARNACIÓN JACINTA ARTAZA de FUENZALIDA (Cédula de Identidad Nº 407.813, Policía de la Capital Federal).
MARCELO DESIDERIO PIETRAFACCIA (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 59.584, Cédula de Identidad Nº 1.107.326, Policía de la Capital Federal).
ISABEL JOAQUINA MANUELA SALGADO (Cédula de Identidad Nº 299.543, Policía de la Capital Federal).
ROMILDA CATALINA PETRA MARY (Cédula de Identidad Nº 965.241, Policía de la Capital Federal).
DIANA MICHELETTI de RICCI (Cédula de Identidad Nº 321.179, Policía de la Capital Federal).
EMILIA BRUNASCO (Cédula de Identidad Nº 386.428, Policía de la Capital Federal).
ALBERTA IRIGOYEN de DORTA (Cédula de Identidad Nº 1.423.837, Policía de la Capital Federal).
ELINA CORINA MÉNDEZ CASARIEGO de BAGLIETTO (Cédula de Identidad Nº 1.679.740, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA JIMENO PADILLA de LANUNSEMBARNE (Cédula de Identidad Nº 291.351, Policía de la Capital Federal).
ROSARIO MARÍA VUOTO (Cédula de Identidad Nº 1.627.665, Policía de la Capital Federal).
JUDITH ANTONIA MOSCATELLI de MARENGO (Cédula de Identidad Nº 614.942, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELINA BALBÍN de BORDONI DONOVÁN (Cédula de Identidad Nº 232.596, Policía de la Capital Federal).
VIRGINIA FELISA MOLINA de EMMA (Cédula de Identidad Nº 305.494, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELIA MARCOLINA VIDAL (Cédula de Identidad Nº 943.875, Policía de la Capital Federal).
LAURA MORÓN (Cédula de Identidad Nº 462.183, Policía de la Capital Federal).

GERVASIO VICTORIANO TOMÁS ESPINOSA (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 160.271, Cédula de Identidad Nº 726.461, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA VITALE de CASASSA (Cédula de Identidad Nº 613.369, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER VERDEAU (Cédula de Identidad Nº 354.894, Policía de la Capital Federal).
EMILIA FRACCHIA (Cédula de Identidad Nº 397.409, Policía de la Capital Federal).
ERCILIA PÍA BONO de FOLCO (Cédula de Identidad Nº 385.584, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA RÍPARI de MÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 471.881, Policía de la Capital Federal).
HUMBERTO HERRERA (Clase 1902, D. M. 1, M. I. 32.487, Cédula de Identidad Nº 1.312.478, Policía de la Capital Federal).
EMILIA LUISA BURASCHI de CORREA MORALES (Cédula de Identidad Nº 309.456, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA EUGENIA BAHÍA de SCHNEIDEWIND (Cédula de Identidad Nº 1.083.049, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ENGRACIA FERNÁNDEZ de PALERMO (Cédula de Identidad Nº 462.173, Policía de la Capital Federal).
LUISA AMELIA PONTNAU (Cédula de Identidad Nº 1.054.668, Policía de la Capital Federal).
AMALIA JULIANA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 497.848, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA DAMBORIANA (Cédula de Identidad Nº 966.739, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MAGDALENA TOLEDO (Cédula de Identidad Nº 322.141, Policía de la Capital Federal).
BALBINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ de LABANCA (Cédula de Identidad Nº 834.327, Policía de la Capital Federal).
ROSA EULALIA BADÁN (Cédula de Identidad Nº 1.532.842, Policía de la Capital Federal).
AMALIA BAZZARELLA de CABANA (Cédula de Identidad Nº 395.883, Policía de la Capital Federal).
JUAN ACHILLINI (Clase 1904, D. M. 2, M. I. 864.164, Cédula de Identidad Nº 2.918.916, Policía de la Capital Federal).
GERTRUDIS KUTSCHE (Cédula de Identidad Nº 613.243, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA GONTAD de DI PIETRO (Cédula de Identidad Nº 583.459, Policía de la Capital Federal).
CLELIA RUSSO de IGLESIAS RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 408.964, Policía de la Capital Federal).
BENITA ASTUDILLO de IRIBAR (Cédula de Identidad Nº 722.777, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ROSA MOSSINI de AINSALONE (Cédula de Identidad Nº 309 496, Policía de la Capital Federal).
JUAN ANTONIO ALBO (Clase 1906, D. M. 21, M. I. 1.191.046, Cédula de Identidad Nº 931.587, Policía de la Capital Federal).
CAMILA SORBINETTI de MORÁN DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 579.277, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ ROGELIO MACHADO (Clase 1907, D. M. 53, M. I. 3.401.542, Cédula de Identidad Nº 3.031.312, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA MAGNONI de MÁRMOL (Cédula de Identidad Nº 306.277, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA MORANDINI de BONATTI (Cédula de Identidad Nº 309.138, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LAURA LUCCHESI de BOSIO (Cédula de Identidad Nº 306.972, Policía de la Capital Federal).
SARA LEONTINA DÍAZ de NICOLETTI (Cédula de Identidad Nº 121.435, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL BOLASELL de LAGROTTE (Cédula de Identidad Nº 671.968, Policía de la Capital Federal).
ADA JORGELINA DE ROSA (Cédula de Identidad Nº 477.719, Policía de la Capital Federal).
ASUNCIÓN TUVO (Cédula de Identidad Nº 299.437, Policía de la Capital Federal).
ISIDORO CARLOS COPPES (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 493.849, Cédula de Identidad Nº 600.224, Policía de la Capital Federal).
CELIA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 416,273, Policía de la Capital Federal).
ALICIA NATALINA MAZZA de TERRAROSSA (Cédula de Identidad Nº 385.465, Policía de la Capital Federal).
JUAN MORA (Clase 1908, D. M. 3, M. I. 295.265, Cédula de Identidad Nº 1.310.788, Policía de la Capital Federal).
ECILDA HERMELINDA CARUGO de FONTANA (Cédula de Identidad Nº 310.322, Policía de la Capital Federal).
CELINA SIERRA VICTORICA (Cédula de Identidad Nº 703.386, Policía de la Capital Federal).
LIBERATA MARÍA TERESA CHIERASCO de IRIGOYEN (Cédula de Identidad Nº 394.518, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA MORINELLI de RAMÓN (Cédula de Identidad Nº 1.081.475, Policía de la Capital Federal).
CELIA CUPIDO de MARCELINO (Cédula de Identidad Nº 478.066, Policía de la Capitál Federal).
ALFREDO SERAFÍN BAGALIO (Clase 1904, D. M. 17, M. I. 902.332, Cédula de Identidad Nº 441.585, Policía de la Capital Federal).
EMMA ELENA BRAGA de ERBIN (Cédula de Identidad Nº 310.689, Policía de la Capital Federal).
JULIA LASTECHE (Cédula de Identidad Nº 479.219, Policía de la Capital Federal).
LOPE HORACIO AYERBE (Clase 1906, D. M. 4, M. I. 464.045, Cédula de Identidad Nº 1.076.227, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LOS ÁNGELES TEISAIRE de BRETT (Cédula de Identidad Nº 327.796, Policía de la Capital Federal).
BLANCA ROSENFELD (Cédula de Identidad Nº 949.494, Policía de la Capital Federal).
MARCELA JUANA BOUVIER de TANCREDI (Cédula de Identidad Nº 304.128, Policía de la Capital Federal).
ADELFA FALCONE (Cédula de Identidad Nº 835.734, Policía de la Capital Federal).
ROSA MARGARITA ROSSO de RISSO (Cédula de Identidad Nº 479.492, Policía de la Capital Federal).

LINA CRASSEIVIZ de COGLIOLO (Cédula de Identidad Nº 614.093, Policía de la Capital Federal).
ISABEL MARÍA HELENA CERMINARA (Cédula de Identidad Nº 966.841, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER BARREIRO de BODINI (Cédula de Identidad Nº 485.732, Policía de la Capital Federal).
MARTHA ZULIANI (Cédula de Identidad Nº 711.465, Policía de la Capital Federal).
GUILLERMINA CLEGG LOWRY de URTA (Cédula de Identidad Nº 565.287, Policía de la Capital Federal).
CELIA TEYSSIER de PINEDA (Cédula de Identidad Nº 565.636, Policía de la Capital Federal).
LUCÍA PELESSON de SPINELLI (Cédula de Identidad Nº 486.463, Policía de la Capital Federal).
JORGELINA ALBERTINA SIBILEAU de GUYOT (Cédula de Identidad Nº 486.443, Policía de la Capital Federal).
FANNY PIATIGORSKY (Cédula de Identidad Nº 407.251, Policía de la Capital Federal).
AMALIA PUPPO (Cédula de Identidad Nº 577.144, Policía de la Capital Federal).
ESTHER ISIDORA CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 480.246, Policía de la Capital Federal).
SOFÍA DEL PINO de VIVIANI (Cédula de Identidad Nº 1.321, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DOLORES OTERO de PETRELLI (Cédula de Identidad Nº 1.399.235, Policía de la Capital Federal).
ANA BECARINI de SERÉ (Cédula de Identidad Nº 710.180, Policía de la Capital Federal).
SARA ROSA MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 947.365, Policía de la Capital Federal).
ESTELA MALACALZA de FRANCHINI (Cédula de Identidad Nº 282.950, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
LUISA CATALINA WITHER de TAVELLA (Cédula de Identidad Nº 57.966, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CLOTILDE MINICUCCI de CÓRDOVA (Cédula de Identidad Nº 4.721, Policía del Territorio de Formosa).
FROILANA ROMERO de GARZÓN (Cédula de Identidad Nº 74.896, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN PERNIGOTTI de DES ÁNGELES (Cédula de Identidad Nº 15.726, Policía del Territorio de Misiones).
MARÍA TERESA MORANDO (Cédula de Identidad Nº 945.137, Policía de la Capital Federal).
ANA CAMEZZANA (Cédula de Identidad Nº 2.622.426, Policía de la Capital Federal).
CONSTANCIA GUINOT de ZAMORANO (Cédula de Identidad Nº 188.830, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JUANA FERRARI de SORARRAIN (Cédula de Identidad Nº 686.034, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ADA ELVIRA MARÍA GORRINI de LÓPEZ JACOBS (Cédula de Identidad Nº 211.606, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ZULEMA SILVERIA ROCA de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 946.044, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA PERFECTA CONLLEDO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 672.645, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LETICIA BRAVO de SIERRA (Cédula de Identidad Nº 47.874, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ARMANDO JACINTO ÁLVAREZ (Clase 1905, D. M. 30, M. I. 1.867.271, Cédula de Identidad Nº 264.436, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CORAZÓN MOLINA de VEGA (Cédula de Identidad Nº 4.378, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA AMANDA VARELA de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 2.552, Policía de la Provincia de Catamarca).
BERNARDINA TIBURCIA AGÜERO de LUJÁN (Cédula de Identidad Nº 4.056, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA DOLORES ZELARAYÁN (Cédula de Identidad Nº 3.886, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA AMALIA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 5.041, Policía de la Provincia de Catamarca).
ADELA LUISA BAZÁN de BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 10.722, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA GENOVEVA AZURMENDI de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 10.781, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA DORA CLIMENT (Cédula de Identidad Nº 10.745, Policía de la Provincia de Catamarca).
RAÚL ALBERTO ROMERO (Clase 1907, D. M. 54, M. I. 3.441.247).
MARÍA CILIA PÁEZ de CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 4.629, Policía de la Provincia de Catamarca).
JOSÉ MANUEL ROMERO (Clase 1902, D. M. 23, M. I. 1.339.739).
ROSA VICTORIANA BUSTAMANTE (Cédula de Identidad Nº 11.640, Policía de la Provincia de Catamarca).
JUANA HILDA CARRIZO de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 53.176, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DEL TRÁNSITO MARTÍNEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 18.402, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA ANGELITA QUINTEROS de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 81.579, Policía de la Provincia de Córdoba).
MELONIE ULLMANN de BABICH (Cédula de Identidad Nº 309.742, Policía de la Capital Federal).
SUSANA LUJÁN CABALLERO de LUCIANI (Cédula de Identidad Nº 66.313, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARCOS RAÚL GONZÁLEZ (Clase 1903, D. M. 43, M. I. 2.723.701, Cédula de Identidad Nº 52.063, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA INÉS PARDIÑA (Cédula de Identidad Nº 89.069, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA MERCEDES CASTAÑO de RATTO (Cédula de Identidad Nº 1.568.026, Policía de la Capital Federal).
ADERQUI GONZÁLEZ (Clase 1905, D. M. 44, M. I. 2.814.304, Cédula de Identidad Nº 127.900, Policía de la Provincia de Córdoba).
MANUEL ALBERTO AURELIO LADOUX (Clase 1897, D. M. 4, M. I. 2.936.570).
MARÍA ANGELINA PAZ de MANUBENS (Cédula de Identidad Nº 169.792, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA ADRIANA ALBA de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 5.724, Policía de la Provincia de Córdoba).
CARMELINA PROVIDENCIA CURRO de CAMPOS (Cédula de Identidad Nº 126.475, Policía de la Provincia de Córdoba).
LEONOR IGNACIA EGUES de PASQUALIS (Cédula de Identidad Nº 28.598, Policía de la Provincia de Córdoba).
JULIA MARÍA ROCA de ARTETAS (Cédula de Identidad Nº 104.867, Policía de la Provincia de Córdoba).
RAMONA RUFINA CÓRDOBA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 2.468, Policía de la Provincia de Córdoba).
CARLOS ALBERTO BARBOSA (Clase 1901, D. M. 45, M. I. 2.867.010, Cédula de Identidad Nº 22.944, Policía de la Provincia de Santa Fe).
THELMA DEL CARMEN CHERREY de GIRAUDO (Cédula de Identidad Nº 13.341, Policía de la Provincia de Santa Fe).
RAQUEL GUILLERMINA FEIT (Cédula de Identidad Nº 27.746, Policía de la Provincia de Córdoba).
PATRICIO MIGUEL KELLY (Clase 1904, D. M. 17, M. I. 900.733).
BLANCA ROSA ALIGNANI de VILLAGRA (Cédula de Identidad Nº 2.366, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALEJANDRO JAVIER STEWART (Clase 1899, D. M. 57, M. I. 3.569.419, Cédula de Identidad Nº 27.278, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ANTONIA CORREA de BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 2.555, Policía de la Provincia de Catamarca).
AMELIA TEOLINDA CARLOMAGNO de FERESÍN (Cédula de Identidad Nº 1.871, Policía de la Provincia de Córdoba).
ARMINDA TRINIDAD IBARRA de COMOGLIO (Cédula de Identidad Nº 126.767, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALEJANDRINA BOSCHETTI (Cédula de Identidad Nº 82.486, Policía de la Provincia de Córdoba).
JULIANA GARCÍA PUBILL (Cédula de Identidad Nº 33.655, Policía de la Provincia de Córdoba).
BASILIA DELMIRA PIZARRO de AUDISIO (Cédula de Identidad Nº 373, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA JOSEFA LUGONES (Cédula de Identidad Nº 73.031, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANTONINA FONTANA de DRUETTA (Cédula de Identidad Nº 126.628, Policía de la Provincia de Córdoba).
RENÉE SOSA OLMOS (Cédula de Identidad Nº 27.805, Policía de la Provincia de Córdoba).
HAYDÉE LÓPEZ de TORTOSA (Cédula de Identidad Nº 51, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ELVIA PÉREZ de BALDI (Cédula de Identidad Nº 32.412, Policía del Territoro de Chaco).
CAROLINA MARÍA AVIGLIANI de ESCALANTE (Cédula de Identidad Nº 102.212, Policía de la Provincia de Corrientes).
LUCILA RAFAELA CHAMORRO (Cédula de Identidad Nº 164.239, Policía de la Provincia de Corrientes).
ESTELLA GALARZA ACUÑA de CUADRADO (Cédula de Identidad Nº 170.152, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELENA VARELA de GOITÍA (Cédula de Identidad Nº 157.785, Policía de la Provincia de Corrientes).

ELOY ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 1.761.781, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA MAGDALENA CAVALIERI de YACUZZI (Cédula de Identidad Nº 160.849, Policía de la Provincia de Corrientes).
HAIDÉE ANTONINA DENEGRI de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 123.770, Policía de la Provincia de Corrientes).
SARA SANTINA BARBIERI de VILLA (Cédula de Identidad Nº 89.268, Policía de la Provincia de Corrientes).
DORILA ORTIZ de PUCCIARELLO (Cédula de Identidad Nº 102.126, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELENA DORA PÁIZ (Cédula de Identidad Nº 105.314, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTHER CORIA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 167.234, Policía de la Provincia de Corrientes).
PILAR AMÉRICA GÓMEZ SERRANO (Cédula de Identidad Nº 1.217.265, Policía de la Capital Federal).
PETRONA FRANCISCA ROLÓN de ACEVEDO (Cédula de Identidad Nº 2.160.969, Policía de la Capital Federal).
ANA ORMELIA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 106.809, Policía de la Provincia de Corrientes).
OSCAR ADELMO PEDROSO (Clase 1907, D. M. 28, M. I. 1.685.812, Cédula de Identidad Nº 147.049, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUAN ANTONIO MONZÓN (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.622.831, Cédula de Identidad Nº 2.040, Policía de la Provincia de Corrientes).
TEODORO LEDESMA (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.606.806, Cédula de Identidad Nº 51.488, Policía de la Provincia de Corrientes).
BLANCA ARGENTINA LAURÍA (Cédula de Identidad Nº 102.130, Policía de la Provincia de Corrientes).
ZOLAIDA HESPERIA PAPALEO de LOUREIRO (Cédula de Identidad Nº 122.202, Policía de la Provincia de Corrientes).
LEVIANA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 120.794, Policía de la Provincia de Corrientes).
FEDERICO TRIPALDI (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.606.733).
JUSTO RAÚL ORTIZ (Clase 1902, D. M. 27, M. I. 1.617.035, Cédula de Identidad Nº 51.193, Policía de la Provincia de Corrientes).
DIONISIO HERACLIO ESQUIVEL (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.629.343).
LUCÍA BATALLA de DURRUTY (Cédula de Identidad Nº 105.397, Policía de la Provincia de Corrientes).
LORENZA CIALZETA de D'ARRIGO (Cédula de Identidad Nº 155.118, Policía de la Provincia de Corrientes).
CEFERINO OLIVERA (Clase 1904, D. M. 28, M. I. 1.692.499, Cédula de Identidad Nº 167.194, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALCIRA MARÍA PAIVA de BARBERÁN (Cédula de Identidad Nº 1.058.280, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SILVIA GOTUSSO de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 105.493, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSÉ RAMÓN DOMÍNGUEZ (Clase 1904, D. M. 28, M. I. 1.683.836).
EMMA ISABEL GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 156.453, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSÉ REINALDO ESQUIVEL ACOSTA (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.612.769, Cédula de Identidad Nº 59.011, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA LUISA LANCIERI de BALESTRA (Cédula de Identidad Nº 1.902.226, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA PODESTÁ (Cédula de Identidad Nº 71.846, Policía de la Provincia de Corrientes).
ESPERANZA ALTERATS FERRER de GERVASONI (Cédula de Identidad Nº 98.864, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUANA MARÍA FONSECA de RAMOS (Cédula de Identidad Nº 110.801, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUAN ALBERTO MOSQUEDA (Clase 1897, D. M. 27, M. I. 1.622.927).
DORA VICTORINA REGUNAGA (Cédula de Identidad Nº 2.426.411, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SARA SALVI de ALBERTO (Cédula de Identidad Nº 18.004, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ÁNGELA VICTORINA FLORENTINO de GALEANO (Cédula de Identidad Nº 9.226, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EMMA ÁNGELA TOROSSI SPERONI (Cédula de Identidad Nº 732, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
CELESTE ELENA MOREIRA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 5.085, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ALICIA PLUMMER de SALCEDO GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.756.457, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL ROSARIO ARIENTI de PURDIE (Cédula de Identidad Nº 10.213, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LELIA ENCARNACIÓN CASTIGLIONI (Cédula de Identidad Nº 9.242, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ISABEL RAFAELA PALACIOS de PIQUET (Cédula de Identidad Nº 23.886, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LEONTINA MARÍA DAOLIO de MOTA (Cédula de Identidad Nº 5.640, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ENRIQUE MOROSOLI (Clase 1908, D. M. 32, M. I. 2.031.204, Cédula de Identidad Nº 4.942, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LUCILA JACINTA FENOCCHIO de BARRETO (Cédula de Identidad Nº 5.941, Policía de la Provincia de Eutre Ríos).
FÉLIX INFANTE (Clase 1905, D. M. 64, M. I. 3.963.350, Cédula de Identidad Nº 16, Policía de la Provincia de Jujuy).
ISIDORA ZORRILLA de GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 42.574, Policía de lá Provincia de Jujuy).
DELIA MURGUIONDO de LÓPEZ OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 867.915, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
FERNANDO MENDOZA (Clase 1900, D. M. 64, M. I. 3.965.765, Cédula de Identidad Nº 2.300, Policía de la Provincia de Jujuy).
LUCILA ESTHER JOSÉ (Cédula de Identidad Nº 15.407, Policía de la Provincia de Jujuy).
JOSEFINA VIVO de GÓNDOLO (Cédula de Identidad Nº 26.399, Policía de la Provincia de Córdoba).
RAMONA GALVÁN (Cédula de Identidad Nº 4.035, Policía de la Provincia de La Rioja).
MERCEDES EUGENIA MERCADO (Cédula de Identidad Nº 3.221, Policía de la Provincia de La Rioja).
ERNESTINA DEL CARMEN BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 3.451, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA CLARA NAVARRO QUEVEDO (Cédula de Identidad Nº 1.037, Policía de la Provincia de La Rioja).
LAURA ÁNGELA MARÍA SCHEJOLA de LARROSA (Cédula de Identidad Nº 2.373, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA ISABEL RAMOS ZELAYA (Cédula de Identidad Nº 1.023, Policía de la Provincia de Mendoza).
RODOLFO BARRIOS (Clase 1905, D. M. 52, M. I. 3.378.921).
FANNY DEL SOCORRO DÍAZ de CORBO (Cédula de Identidad Nº 355, Policía de la Provincia de Mendoza).
CATALINA CHART de CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 25.377, Policía de la Provincia de Mendoza).
CLARISA EMMA GÓMEZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 24.729, Policía de la Provincia de Salta).
LUCÍA GALLEGO ÁLVAREZ de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 27.769, Policía de la Provincia de Salta).
YOLANDA BARNI de MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 23.261, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA MILAGRO NAVARRETE de MASCIETTI (Cédula de Identidad Nº 34.704, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ de LAFUENTE (Cédula de Identidad Nº 29.839, Policía de la Provincia de Salta).
JOVITA ROMELIA ILRRI de FINKE (Cédula de Identidad Nº 2.406, Policía de la Provincia de La Rioja).
WENCESLAO SEGUNDO GALLARDO (Clase 1896, D. M. 49, M. I. 3.109.739).
NICOLÁS MARIANO SOTOMAYOR (Clase 1902, D. M. 49, M. I. 3.128.869, Cédula de Identidad Nº 2.021, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ELISA CASIMIRA LUCERO de CANO (Libreta Enrolamiento 7.441, San Juan, Distrito 3).
EUSEBIA MANUELA BARROS de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 36.202, Policía de la Provincia de San Juan).
EDUARDA RUFINO SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 7.011, Policía de la Provincia de San Juan).
EVA ALBARRACÍN de ANTÚNEZ (Cédula de Identidad Nº 5.549, Policía de la Provincia de San Juan).
FERNANDA DEL ROSARIO ALBARRACÍN MORENO (Cédula de Identidad Nº 5.550, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA CECILIA CORREA de JOFRE (Cédula de Identidad Nº 4.175, Policía de la Provincia de San Juan).
CLEMIRA QUINTEROS de PORTILLO PASTOR (Cédula de Identidad Nº 10.532, Policía de la Provincia de San Juan).
RAFAEL CAMARGO (Clase 1898, D. M. 49, M. I. 3.111.111).
JUANA DIONISIA HERNÁNDEZ de MANRIQUE (Cédula de Identidad Nº 5.473, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ISABEL VARGAS de BERMÚDEZ (Cédula de Identidad Nº 6.042, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA MARRELLI de MORENO (Cédula de Identidad Nº 5.465, Policía de la Provincia de San Juan).
AMALIA FILOMENA RUIZ de SALINAS (Cédula de Identidad Nº 17.362, Policía de la Provincia de San Luis).
TERESA RODRÍGUEZ de BAILO (Cédula de Identidad Nº 3.443, Policía de la Provincia de San Luis).

MANUEL ANTONIO ORTIZ (Clase 1904, D. M. 50, M. I. 3.183.102).
MARÍA ALCIRA AGUILERA LUNA de ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 13.943, Policía de la Provincia de San Luis).
ISOLINA OCARIZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 8.485, Policía de la Provincia de Santa Fe).
LAURA AMANDA CIOLFI de PICCIONI (Cédula de Identidad Nº 152.190, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JUANA DEL CARMEN GONZÁLEZ de FERRARI SOTELO (Cédula de Identidad Nº 148.374, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANDREA ROSA LOBO de SCHWARZNAUS (Cédula de Identidad Nº 5.133, Policía de la Provincia de Catamarca).
VICENTA BEATRIZ SOSA de GUILIANI (Cédula de Identidad Nº 2.376, Policía de la Provincia de Santa Fe).
RAFAEL CÓRDOBA (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.401.700, Cédula de Identidad Nº 128.004, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CATALINA CARDIROLA de PESSANO (Cédula de Identidad Nº 2.296, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ENRIQUETA JESUSA CAMPOS (Cédula de Identidad Nº 4.341, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ESTHER FURCADA de SENUY (Cédula de Identidad Nº 17.287, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ELBA RUIDÍAZ (Cédula de Identidad Nº 75.678, Policía de la Provincia de Corrientes).
RAMONA ROSA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 1.062, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CONRADO MARTÍN CABRERA (Clase 1882, D. M. 36, M. I. 2.352.357, Cédula de Identidad Nº 333.068, Policía de la Provincia de Santa Fe).
DOLORES ÁGUEDA MACHADO de LLANES (Cédula de Identidad Nº 2.556, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA DOLORES LEZCANO (Cédula de Identidad Nº 128.012, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JESUSA ITALIA RUSTICCINI de CONCA (Cédula de Identidad Nº 11.629, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ÁNGELA MARGARITA DUBOIS de DELAGLIO (Cédula de Identidad Nº 4.440, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA CELESTINA AGUIAR de ALCOTA (Cédula de Identidad Nº 4.894, Policía de la Provincia de San Juan).
LAURA SEGUNDA BELASCUÉN LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 10.822, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
RAMONA PETRONA TORRES de FORNERIS (Cédula de Identidad Nº 2.549, Policía de la Provincia de Catamarca).
VICENTA GUALBERTA de ROH (Cédula de Identidad Nº 1.437, Policía de la Provincia de Catamarca).
CLORINDA GÓMEZ LATOR de MARTI (Cédula de Identidad Nº 14.265, Policía de la Provincia de Santa Fe).
DORA FIGUERÓA de BANEGAS (Cédula de Identidad Nº 13.372, Policía de la Província de Tucumán).
ABELARDO DE JESÚS SANTILLÁN (Clase 1902, D. M. 60, M. I. 3.711.648).
MARÍA LUISA CORVALÁN de GARNICA (Cédula de Identidad Nº 10.825, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

FRANCISCA MAC GUINES (Cédula de Identidad Nº 10.891, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMMA ROSA CARABAJAL ORELLANA (Cédula de Identidad Nº 11.598, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMILIA FANTUSATI de LUNA (Cédula de Identidad Nº 12.155, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
HAYDÉE MAGDALENA POLTI de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 10.257, Policía de Santiago del Estero).
MARÍA LUISA ARGAÑARÁZ de VILLALVA (Cédula de Identidad Nº 25.296, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
GENOVEVA MARTÍNEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 42.822, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AÍDA FLORENTINA DURÁN VIEYRA de CHEIN (Cédula de Identidad Nº 25.532, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA LUISA HERTER (Cédula de Identidad Nº 9.579, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA ELOÍSA VIAÑA de ARZUAGA (Cédula de Identidad Nº 10.787, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMMA ROSA CORDERO de CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 25.446, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
JOSÉ CAPORALETTI (Clase 1906, D. M. 60, M. I. 3.765.016, Cédula de Identidad Nº 15.511, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMMA DEL TRÁNSITO MARTÍNEZ FLORES (Cédula de Identidad Nº 11.910, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MERCEDES REMIGIA OLMOS de SOMORROSTRO (Cédula de Identidad Nº 30.044, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA LUISA MAGUNA de FREIJO (Cédula de Identidad Nº 9.250, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
FRANCISCO PREVEDEL (Clase 1908, D. M. 56, M. I. 3.885.793, Cédula de Identidad Nº 41.720, Policía de la Provincia de Tucumán).
LUISA WYSS (Cédula de Identidad Nº 115.459, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ATIA de ABALOS (Cédula de Identidad Nº 42.798, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ESTHER FILOMENA GENTILINI de DI MARZO (Cédula de Identidad Nº 92.753, Policía de la Provincia de Tucumán).
ELISA AYBAR de VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 32.591, Policía de la Provincia de Tucumán).
JULIO DE JESÚS IBÁÑEZ (Clase 1902, D. M. 56, M. I. 3.518.270).
ADELINA ANGÉLICA FASSORA (Cédula de Identidad Nº 40.284, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ENRIQUETA LUCÍA ALMONACID de GAUNA (Cédula de Identidad Nº 27.483, Policía de la Provincia de Tucumán).
JUANA MARÍA MACEDO (Cédula de Identidad Nº 40.941, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ELENA CORREA de LORENTI (Cédula de Identidad Nº 53.792, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA SOTO (Cédula de Identidad Nº 4.354, Policía de la Provincia de Catamarca).
JUANA SOLANA ZELADA ARANA de RAÑA (Cédula de Identidad Nº 114.608, Policía de la Provincia de Tucumán).

CELIA DEL CARMEN IGNES de ALARCÓN (Cédula de Identidad Nº 42.387, Policía de la Provincia de Tucumán).
ELINA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 182.712, Policía de la Provincia de Córdoba).
JUSTINO SILVA FIGUEREDO (Clase 1900, D. M. 40, M. I. 2.566.224).
MARÍA ENRIQUETA SÍVORI de LENCINA (Cédula de Identidad Nº 16.165, Policía del Territorio de Misiones).
MARINA PAGLIERA de GOLPE Y CORA (Cédula de Identidad Nº 17.996, Policía del Territorio de Misiones).
EMILIA EMILCE PAIVA de UFFELMANN (Cédula de Identidad Nº 15.855, Policía del Territorio de Misiones).
CASIMIRA MARTÍNEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 544.474, Policía del Territorio de Misiones).
MARÍA OFELIA ETCHECOPAR de BERÓN (Cédula de Identidad Nº 15.019, Policía del Territorio de Misiones).
MARÍA EUGENIA CASENAVE de TARNEWSKI (Cédula de Identidad Nº 9.327, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSÉ MANUEL CIVETTA (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.600.370, Cédula de Identidad Nº 55.257, Policía del Territorio de Misiones).
MARÍA SELVA SOLÍS de NILOS (Cédula de Identidad Nº 75.790, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA NORMA ZAPELLI de CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 27.024, Policía del Territorio de Misiones).
POLICARPO PENAYO (Clase 1903, D. M. 27, M. I. 1.601.175).
CELINA SILVEIRA MÁRQUEZ de D'UVA (Cédula de Identidad Nº 19.025, Policía del Territorio de Misiones).
CELINA DEL VALLE DOMÍNGUEZ de DE LA ABADA (Cédula de Identidad Nº 9.050, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA JOSEFA CLEMENTE de NICOLET (Cédula de Identidad Nº 703.378, Policía de la Capital Federal).
PEDRO JULIÁN GUIÑAZÚ (Clase 1903, D. M. 65, M. I. 1.553.941, Cédula de Identidad Nº 7.070, Policía de la Provincia de San Luis).
MANUEL TORRES (Clase 1900, D. M. 50, M. I. 3.187.161).
ÁNGEL EFRAÍN VIDAL FERNÁNDEZ (Clase 1908, D. M. 50, M. I. 3.180.496, Cédula de Identidad Nº 21.879, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA LUISA PALEZA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 9.254, Policía del Territorio de La Pampa).
BLANCA EDITH AGNESSE FUNES de MEJER (Cédula de Identidad Nº 1.559.934, Policía de la Capital Federal).
LORENZA JOFRÉ PALMA de VESCO (Cédula de Identidad Nº 2.932, Policía de la Provincia de San Luis).
RANIVES FILOMENA VILLEGAS de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.879, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA AMELIA SPERONI de PELLIZZA (Cédula de Identidad Nº 4.371, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MAGDALENA SOLA de WHAMOND (Cédula de Identidad Nº 1.683.206, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA GARAY GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 22.633, Policía del Territorio de La Pampa).
PETRONA FRANCISCA OLIVARES de BAZTÁN (Cédula de Identidad Nº 4.877, Policía del Territorio de Chubut).

AURORA DI LISCIA (Cédula de Identidad Nº 18.397, Policía del Territorio de La Pampa).
ENRIQUE HILARIO FAZZINI (Clase 1900, D. M. 21, M. I. 1.093.030, Cédula de Identidad Nº 18.600, Policía del Territorio de La Pampa).
LAURA HERMINIA YANIZ de BOLES (Cédula de Identidad Nº 16.242, Policía del Territorio de La Pampa).
DAVID PASCUAL ZALAZAR (Clase 1902, D. M. 26, M. I. 1.521.707).
VICENTE PASCUARELI (Clase 1909, D. M. 50, M. I. 3.176.123, Cédula de Identidad Nº 6.238, Policía del Territorio de Río Negro).
JULIO EUSTASIO GUIÑAZÚ ALANIZ (Clase 1901, D. M. 25, M. I. 3.205.511).
GUILLERMO REYNALDO MONTIVEROS (Clase 1905, D. M. 52, M. I. 3.372.879).
SARA HONNORAT de GUASTAVINO (Cédula de Identidad Nº. 5.424, Policía del Territorio de Chaco).
ROSA CHAPO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 4.580, Policía de la Provincia de Santa Fe).
PABLO SÁNCHEZ (Clase 1897, D. M. 39, M. I. 2.544.102).
LUISA EUGENIA BINAGHI de SAMBARINO (Cédula de Identidad Nº 17.826, Policía del Territorio de Chaco).
CARLOS LEÓN VILLALBA (Clase 1905, D. M. 39, M. I. 2.544.891).
RAÚL RAYMUNDO SAPORITI (Clase 1906, D. M. 67, M. I. 2.597.754).
ELISABETA CLAPS de GAMARRA (Cédula de Identidad Nº 75.730, Policía de la Provincia de Corrientes).
RUBÉN MARÍA AGUILAR (Clase 1905, D. M. 39, M. I. 2.535.203, Cédula de Identidad Nº 39.489, Policía de la Provincia de Corrientes).
CELIA BASILIA CALVO de MECHULÁN (Cédula de Identidad Nº 1.422.706, Policía de la Capital Federal).
PABLA AURORA BRAVO de VELA (Cédula de Identidad Nº 4.342, Policía del Territorio de Chaco).
LUIS REMIGIO KLEISINGER (Clase 1904, D. M. 36, 2.318.899).
ESTHER VICTORINA CUBILLA de SÁEZ (Cédula de Identidad Nº 4.132, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ de GÓNGORA (Cédula de Identidad Nº 5.450, Policía del Territorio de Chaco).
DOMINGA RAMONA VILLAFAÑE de GUTIÉRREZ SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 23.073, Policía del Territorio de Chaco).
AMALIA DOMINGA LILJEGVIST de DADINO (Cédula de Identidad Nº 7.769, Policía del Territorio de Chaco).
RAMÓN AMALIO CAJAL (Clase 1906, D. M. 53, M. I. 3.403.787).
NÉLIDA ROCHA (Cédula de Identidad Nº 5.467, Policía del Territorio de Chaco).
RODOLFO PÉREZ (Clase 1905, D. M. 39, M. I. 2.533.822).
JUSTINO OSUNA (Clase 1903, D. M. 26, M. I. 1.520.359).
MARÍA BLANCA OUTES de ROQUE LASCANO (Cédula de Identidad Nº 7.694, Policía del Territorio de Chaco).
CARMEN FERREYRA de CAJAL (Cédula de Identidad Nº 8.975, Policía del Territorio de Chaco).
JOSÉ JORGE COCERES (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.606.173, Cédula de Identidad Nº 70.260, Policía de la Provincia de Corrientes).
HUMBERTO ROMERO FERNÁNDEZ (Clase 1895, D. M. 50, M. I. 3.180.987, Cédula de Identidad Nº 3.029.014, Policía de la Capital Federal).

ÍRIDE ROSSI de SAN JUAN (Cédula de Identidad Nº 498.082, Policía de la Capital Federal).
AMIRA MERLO (Cédula de Identidad Nº 477.735, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUANA GODOY DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 3.087, Policía de la Provincia de San Luis).
DOMINGO GASPAR LARGHI (Clase 1898, D. M. 46, M. I. 2.917.729).
ARMANDO LUIS GERMÁN (Clase 1907, D. M. 32, M. I. 2.030.882, Cédula de Identidad Nº 12.440, Policía del Territorio de Río Negro).
TOMASA GARRO de IBORRA (Cédula de Identidad Nº 6.502, Policía del Territorio de Neuquén).
JULIO CÉSAR ROSALES (Clase 1903, D. M. 25, M. I. 3.198.012, Cédula de Identidad Nº 7.592, Policía de la Provincia de San Luis).
CARMEN LUIS PISCITELLI (Clase 1904, D. M. 50, M. I. 3.205.279).
HERNÁN MÁXIMO RUIDÍAZ (Clase 1905, D. M. 67, M. I. 1.601.362, Cédula de Identidad Nº 9.448, Policía del Territorio de Formosa).
SARAH RAQUEL DE MADARIAGA (Cédula de Identidad Nº 1.757.794, Policía de la Capital Federal).
JULIA DORA BORDOU de BARBERIS (Cédula de Identidad Nº 1.750.928, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CANDELARIA GODOY de DOMINICI (Cédula de Identidad Nº 14.561, Policía del Territorio de Formosa).
JUANA LOMBARDO de BEJARANO (Cédula de Identidad Nº 18.018, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA MAGDALENA CAÑETE de CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 23.132, Policía del Territorio de Formosa).
LUISA JUSTA CUBILLA de BISCARO (Cédula de Identidad Nº 4.614, Policía del Territorio de Formosa).
FRANCISCO ABELARDO GONZÁLEZ (Clase 1904, D. M. 26, M. I. 1.517.337).
JOSEFA SÁNCHEZ de NAVAJAS (Cédula de Identidad Nº 24.261, Policía del Territorio de La Pampa).
IDA SCARLATO de FIDALGO (Cédula de Identidad Nº 697.918, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ÁNGEL FELICIANO POLESEL (Clase 1902, D. M. 27, M. I. 1.106.339, Cédula de Identidad Nº 42.373, Policía de la Provincia de Corrientes).
FRANCISCA BRACAMONTE de RODRÍGUEZ VILLAMIL (Cédula de Identidad Nº 4.795, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA MÁXIMA de ERAUZQUIN de CIACIO (Cédula de Identidad Nº 640, Policía de la Provincia de San Luis).
ELVIRA OBDULIA SPERONI de MASSA (Cédula de Identidad Nº 4.372, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
SALVADOR CATALA MOLLA (Clase 1890, D. M. 25, M. I. 82.732, Cédula de Identidad Nº 471.335, Policía de la Capital Federal).
CRESCENCIA SOTELO de CARRIO (Cédula de Identidad Nº 26.780, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 4º — Asignar la categoría 2ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:
LAURA MARÍA QUIRÓZ (Cédula de Identidad Nº 414.112, Policía de la Capital Federal).
LUISA ELORDI (Cédula de Identidad Nº 317.223, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO VITARELLA de AMIEVA (Cédula de Identidad Nº 315.025, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISA BOUCHÉ de FERRARI (Cédula de Identidad Nº 229.221, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AMELIA HOO (Cédula de Identidad Nº 385.943, Policía de la Capital Federal).
CELINA EMMA DÍAZ de ZAVALETA (Cédula de Identidad Nº 322.153, Policía de la Capital Federal).
DOLORES MAGDALENA LUCAS de ERRANDONEA (Cédula de Identidad Nº 229.662, Policía de la Capital Federal).
BLANCA AURORA ROGERS de FORNES (Cédula de Identidad Nº 947.511, Policía de la Capital Federal).
AMÉRICA LLANOS OPORTO de PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 311.744, Policía de la Capital Federal).
MARÍA OFELIA REZZÓNICO (Cédula de Identidad Nº 496.972, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA RIERA (Cédula de Identidad Nº 995.601, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUETA JUANA SEVERINA CAVALLITO de OTEGUI (Cédula de Identidad Nº 415.037, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA LUISA CORREBO de FOSTER (Cédula de Identidad Nº 433.004, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TONELLI de SOULE (Cédula de Identidad Nº 856.826, Policía de la Capital Federal).
ROSA TEODOLINA RAMOS de AYBAR (Cédula de Identidad Nº 2.065, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA HORTENSIA ÁVILA BRITOS de LUNA (Cédula de Identidad Nº 1.938, Policía de la Provincia de La Rioja).
INÉS ANTONIA DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 9.185, Policía de la Provincia de La Rioja).
CECILIA LUCERO de ZANELLA (Cédula de Identidad Nº 24.887, Policía de la Provincia de San Luis).
FLORENCIA QUIROGA VARELA de SOLDATTI (Cédula de Identidad Nº 5.426, Policía de la Provincia de San Juan).
DESIDERIA GUADALUPE MÉNDEZ de MOSCÓN (Cédula de Identidad Nº 37.829, Policía del Territorio de Misiones).
ROSA BIENVENIDA BERTOI de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 14.283, Policía del Territorio de La Pampa).
RAMÓN BELINDO LÓPEZ (Clase 1899, D. M. 50, M. I. 3.180.362, Cédula de Identidad Nº 2.061.896, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Asignar la categoría 2ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n)—, con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al señor ERMANN CIOCCIO (Clase 1901, D M. 48, M. I. 3.056.202).

Art. 6º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

MARÍA LUZ GALLARDO de SCIURANO CATAÑEDA (Cédula de Identidad Nº 1.864.556, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA CATALINA DELIBARDA (Cédula de Identidad Nº 406.914, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA FOLGOERAS de CARTHY (Cédula de Identidad Nº 578.641, Policía de la Capital Federal).
HELDA JULIA MAZA de CASEY (Cédula de Identidad Nº 743.729, Policía de la Capital Federal).
IDA SMOLOVICH de MARQUIS (Cédula de Identidad Nº 354.597, Policía de la Capital Federal).
TAIRA VASSALLO (Cédula de Identidad Nº 1.149.410, Policía de la Capital Federal).
SILVIA RAFTOPOLO de MACIEL (Cédula de Identidad Nº 1.236.099, Policía de la Capital Federal).
LUISA JULIA ESTEFANÍA CERRUTI BILLET de VILLAR (Cédula de Identidad Nº 983.995, Policía de la Capital Federal).
HILDA OFELIA CROCE (Cédula de Identidad Nº 833.185, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISA ARRIAGA de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 386.092, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DE LA SOLEDAD BORREGO de SPINETTO (Cédula de Identidad Nº 1.466.699, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN CAPO (Clase 1912, D. M. 2, M. I. 248.756, Cédula de Identidad Nº 1.172.850, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA JOSEFA ROGELIA IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 1.087.520, Policía de la Capital Federal).
ISABEL DOLORES BANCHERO de BORRELLO (Cédula de Identidad Nº 478.217, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MERCEDES RIBAS de BERÓN de ASTRADA (Cédula de Identidad Nº 1.966.042, Policía de la Capital Federal).
BERTA SÍVORI (Cédula de Identidad Nº 461.741, Policía de la Capital Federal).
LEONOR VASTA de CUTILLO (Cédula de Identidad Nº 1.057.339, Policía de la Capital Federal).
ROSA NORA GUIDO (Cédula de Identidad Nº 578.410, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AURELIA MAZZOLETTI (Cédula de Identidad Nº 487.341, Policía de la Capital Federal).
LIDIA EMMA ERNESTINA ÍSOLA (Cédula de Identidad Nº 1.316.695, Policía de la Capital Federal).
ROBERTO ENRIQUE SANTOS (Clase 1911, D. M. 10, M. I. 536.422, Cédula de Identidad Nº 1.018.830, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ RAFAEL PAZ (Clase 1902, D. M. 19, M. I. 1.104.755, Cédula de Identidad Nº .664.780, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CELIA ISABEL PIZZO de COLOMBOTTO (Cédula de Identidad Nº 723.654, Policía de la Capital Federal).
DORA CELIA GRANARA de CAPURRO (Cédula de Identidad Nº 1.054.315, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO SALVADOR FANELLI (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 374.313).
MARÍA ZULEMA ALCORTA de PATRÓN (Cédula de Identidad Nº 3.229.930, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA CÁNDIDA DELL'OCCA (Cédula de Identidad Nº 478.561, Policía de la Capital Federal).
ELENA ELSA CONDE (Cédula de Identidad Nº 1.454.208, Policía de la Capital Federal).

DELIA ELVIRA GIORGACÓPOLO de MENÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 479.131, Policía de la Capital Federal).
ADELA SAPOT de RODRIGO MAGRO (Cédula de Identidad Nº 614.926, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA LUISA SUSCO de PANDOLFO (Cédula de Identidad Nº 967.149, Policía de la Capital Federal).
ADELA GONZÁLEZ de LAVILLE (Cédula de Identidad Nº 3.257.342, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA MANCUSI (Cédula de Identidad Nº 721.008, Policía de la Capital Federal).
EFREME TERESA PUCCIO (Cédula de Identidad Nº 724.066, Policía de la Capital Federal).
LUISA LEVAGGI BANCALARI (Cédula de Identidad Nº 703.192, Policía de la Capital Federal).
RAÚL SEMAYA ESQUINAZI (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 405.092, Cédula de Identidad Nº 1.411.917, Policía de la Capital Federal).
MARÍA INÉS ALONSO de BREGLIA (Cédula de Identidad Nº 946.052, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA MAGNACCA (Cédula de Identidad Nº 1.658.229, Policía de la Capital Federal).
CELSA MARÍA MANIGLIA (Cédula de Identidad Nº 385.032, Policía de la Capital Federal).
CLARA PETRAGNANI (Cédula de Identidad Nº 396.155, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DOLORES FREGOSI de PADRÓ CORONADO (Cédula de Identidad Nº 947.958, Policía de la Capital Federal).
ERNESTO DELUCCIO (Clase 1910, D. M. 3, M. I. 354.968, Cédula de Identidad Nº 832.941, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DELIA GÉNOVA de DRANGOSCH (Cédula de Identidad Nº 221.809, Policía de la Capital Federal).
JULIO RENÉ VENET (Clase 1913, D. M. 4, M. I. 549.091, Cédula de Identidad Nº 1.148.268, Policía de la Capital Federal).
BERTA KAPLÚN (Cédula de Identidad Nº 842.996, Policía de la Capital Federal).
CARMEN MAROTTI (Cédula de Identidad Nº 939.116, Policía de la Capital Federal).
SARA MARÍA KENNY (Cédula de Identidad Nº 322.148, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER FERRARI (Cédula de Identidad Nº 1.179.753, Policía de la Capital Federal).
CATALINA DEGROSSI de BARROS (Cédula de Identidad Nº 479.213, Policía de la Capital Federal).
DELIA GHÍO (Cédula de Identidad Nº 395.089, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA TRIMARCO de CALCAGNO (Cédula de Identidad Nº 307.856, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA DUARTE (Cédula de Identidad Nº 1.058.282, Policía de la Capital Federal).
DIONISIA LA ROSA de BERGAMASCHI (Cédula de Identidad Nº 385.869, Policía de la Capital Federal).
JACINTO JOSÉ MARÍA SEVERO CASTELLTORT (Clase 1907, D. M. 2, M. I. 190.923, Cédula de Identidad Nº 1.189.878, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA NIEVA PLAZA (Cédula de Identidad Nº 1.584.629, Policía de la Capital Federal).

CASIMIRA IRÈNE GUASTAVINO de VIEYTES (Cédula de Identidad Nº 500.388, Policía de la Capital Federal).

MANUELA REVILLA (Cédula de Identidad Nº 396.326, Policía de la Capital Federal).

VALENTINA MUÑOZ de MACCHI (Cédula de Identidad Nº 709.685, Policía de la Capital Federal).

FULVIA ANGÉLICA MARÍA MONETTI de CAPPARELLI (Cédula de Identidad Nº 612.720, Policía de la Capital Federal).

JUSTINA FORGIONE de FAILACE (Cédula de Identidad Nº 409.220, Policía de la Capital Federal).

MARÍA MATILDE BRAUBURGER (Cédula de Identidad Nº 841.952, Policía de la Capital Federal).

JORGE VICENTE UGARTE (Clase 1904, D. M. 23, M. I. 1.328.363, Cédula de Identidad Nº 1.505.645, Policía de la Capital Federal).

ARAMINTA VICTORIA ARAMBURU (Cédula de Identidad Nº 1.058.589, Policía de la Capital Federal).

CATALINA MELITA (Cédula de Identidad Nº 3.328.557, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER SERRA de CAROSSINO (Cédula de Identidad Nº 1.083.693, Policía de la Capital Federal).

EMMA CLARA RICAGNO (Cédula de Identidad Nº 743.989, Policía de la Capital Federal).

CÁNDIDA LIVIA DEL ROSARIO COLLAZO URQUÍA (Cédula de Identidad Nº 602.392, Policía de la Capital Federal).

MARÍA TERESA CARRIQUE (Cédula de Identidad Nº 623.844, Policía de la Capital Federal).

ROSA RAQUEL CAYETANA OFELIA PITELLA (Cédula de Identidad Nº 1.177.812, Policía de la Capital Federal).

CARMEN FRANCISCA LUISA ESQUEMBRE (Cédula de Identidad Nº 477.711, Policía de la Capital Federal).

CORINA VILLARINO de GELONCH (Cédula de Identidad Nº 1.458.045, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA DEBERNARDI de VERGARA (Cédula de Identidad Nº 311.871, Policía de la Capital Federal).

MANUEL EZEDIN GAIADA (Clase 1913, D. M. 2, M. I. 1.372.107, Cédula de Identidad Nº 1.314.622, Policía de la Capital Federal).

ESTHER MARÍA VALENTE de BEGHER (Cédula de Identidad Nº 743.950, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ SIRACUSA (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 377.616, Cédula de Identidad Nº 1.913.417, Policía de la Capital Federal).

ROSA CORTELEZZI (Cédula de Identidad Nº 499.406, Policía de la Capital Federal).

LUCIANO FIGUEROA (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 190.932, Cédula de Identidad Nº 652.934, Policía de la Capital Federal).

ORLANDO TARRIO (Clase 1911, D. M. 4, M. I. 537.269, Cédula de Identidad Nº 844.569, Policía de la Capital Federal).

ELENA PENNACCA de PROPATO (Cédula de Identidad Nº 723.563, Policía de la Capital Federal).

ALICIA OLGA IRIBARNE (Cédula de Identidad Nº 808.318, Policía de la Capital Federal).
CLOTILDE ILDEFONSA DÍAZ VILLAFAÑE de MACKINLAY (Cédula de Identidad Nº 414.761, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA GARCÍA MILLA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 712.960, Policía de la Capital Federal).
LEONOR VISCO (Cédula de Identidad Nº 480.022, Policía de la Capital Federal).
ROSA FRANCISCA ANSELMO de CANINI (Cédula de Identidad Nº 477.879, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ADELA RIEGE de BERRONDO GUIÑAZÚ (Cédula de Identidad Nº 614.275, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÚRSULA VIACAVA de SARDELLA (Cédula de Identidad Nº 313.134, Policía de la Capital Federal).
SARA ELENA ROJO MIRÓ (Cédula de Identidad Nº 385.005, Policía de la Capital Federal).
AUGUSTA ELENA OMICINI de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 1.307.380, Policía de la Capital Federal).
JUAN ALFREDO SPADA (Clase 1914, D. M. 25, M. I. 1.510.151, Cédula de Identidad Nº 2.485.614, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN TORIGA Y SANZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 583.764, Policía de la Capital Federal).
VÍCTOR ANTONIO ADDESSO (Clase 1906, D. M. 4, M. I. 482.429, Cédula de Identidad Nº 1.472.620, Policía de la Capital Federal).
CARMEN IUORNO (Cédula de Identidad Nº 1.837.335, Policía de la Capital Federal).
RICARDO DESCOTTE (Clase 1912, D. M. 3, M. I. 369.081, Cédula de Identidad Nº 1.191.381, Policía de la Capital Federal).
FORTUNATO COLLIA (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 541.223, Cédula de Identidad Nº 946.540, Policía de la Capital Federal).
AMELIA MERCEDES MORANELLI de RECAGNO (Cédula de Identidad Nº 710.335, Policía de la Capital Federal).
SARA CARTELLE BALLARÍN (Cédula de Identidad Nº 711.633, Policía de la Capital Federal).
CRISTINA VICENTA COMES (Cédula de Identidad Nº 577.461, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL MOYANO CARRERAS (Cédula de Identidad Nº 31.135, Policía de la Provincia de Córdoba).
LUISA LASALA de BUCCI (Cédula de Identidad Nº 1.079.154, Policía de la Capital Federal).
DORA ALBINA NICOLETTI (Cédula de Identidad Nº 833.730, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 462.716, Cédula de Identidad Nº 593.782, Policía de la Capital Federal).
ÉLIDA JUANA LANDI de IRIANNI (Cédula de Identidad Nº 407.046, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA APREA de DE CASTRO (Cédula de Identidad Nº 917.159, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES GUELL de BALAGUER (Cédula de Identidad Nº 9.925, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA SPERA (Cédula de Identidad Nº 623.187, Policía de la Capital Federal).
LUISA RESNIK de STEIMBERG (Cédula de Identidad Nº 462.016, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA MANUELA LÓPEZ de ETCHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 385.690, Policía de la Capital Federal).
FERNANDA LUISA MAGE (Cédula de Identidad Nº 720.602, Policía de la Capital Federal).
CARMEN JUSTA PITA de ABIGADOL (Cédula de Identidad Nº 3.299.868, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL ROSARIO BRACAMONTE de TISSERA (Cédula de Identidad Nº 51.293, Policía de la Provincia de Córdoba).
MERCEDES DEL ROSARIO DEL BARCO de MOYANO (Cédula de Identidad Nº 1.304.331, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MERCEDES LUNA SARDA de ARMANINI (Cédula de Identidad Nº 1.675.374, Policía de la Capital Federal).
ELISA PERALES (Cédula de Identidad Nº 395.064, Policía de la Capital Federal).
HAYDÉE DORA ALTIERI de PIERETTI (Cédula de Identidad Nº 1.461.940, Policía de la Capital Federal).
ELSA MARÍA IGNACIA TORRACA (Cédula de Identidad Nº 9.438.881, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA HIGINIA CARBAJALES (Cédula de Identidad Nº 596.731, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA D'AMATO de MATAS (Cédula de Identidad Nº 1.686.446, Policía de la Capital Federal).
YOLANDA CAIMI de ARRIGÓ (Cédula de Identidad Nº 311.620, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÁNGELA FESCINA (Cédula de Identidad Nº 373.833, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
STELLA LÍA PORTUNATO de MAC CORMICK (Cédula de Identidad Nº 807.956, Policía de la Capital Federal).
ELENA MARIANA VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.304.221, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA CATALINA LÓPEZ LASTRA de VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 594.665, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ISABEL BLANCO CONTEPONI de ARROYO (Cédula de Identidad Nº 649.540, Policía de la Capital Federal).
RITA DE JESÚS PIERA de VILLARROEL (Cédula de Identidad Nº 1.001, Policía de la Provincia de Catamarca).
FÉLIX ALBERTO RAMÓN FURQUE GALÍNDEZ (Clase 1910, D. M. 53, M. I. 3.415.892).
RUFINA DEL CARMEN ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 337.085, Policía de la Capital Federal).
GEORGINA CLARA ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 4.305, Policía de la Provincia de Catamarca).
CLARA ESTEVA de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 12.729, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ANTONIO BLÁS ROMERO (Clase 1900, D. M. 53, M. I. 1.339.973).

SARA ELISA SOSA PADILLA (Cédula de Identidad Nº 5.046, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA DELIA ARCE de ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 3.868, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA ALCIRA HERRERO ACOSTA de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 7.683, Policía de la Provincia de Catamarca).
ROSA CECILIA MORENO de BRUCHMANN (Cédula de Identidad Nº 2.518, Policía de la Provincia de Catamarca).
RAMONA ATILIA DEL VALLE HERRERA (Cédula de Identidad Nº 3.252, Policía de la Provincia de Catamarca).
RAÚL BENIGNO QUINTEROS (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.998.392).
RÓMULO AUGUSTO RIVERA (Clase 1908, D. M. 53, M. I. 3.410.830).
JOSEFA ELENA ARIAS de PAULÓN (Cédula de Identidad Nº 2.579, Policía de la Provincia de Catamarca).
ROBERTO VICENTE ALMENDRA (Clase 1916, D. M. 53, M. I. 3.417.138).
ANA MARÍA MIHOVILEVICH de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 26.282, Policía de la Provincia de Córdoba).
TRINIDAD BUSTAMANTE POSSE de MARTÍNEZ ECHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 4.403, Policía de la Provincia de Córdoba).
ELENA SEIJO de CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 71.817, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DELIA ANTONIA OCAMPO (Cédula de Identidad Nº 2.426, Policía de la Provincia de La Rioja).
HORTENSIA DEL CARMEN OLIVERO de MUGAS (Cédula de Identidad Nº 28.682, Policía de la Provincia de Córdoba).
MERCEDES ELISA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 3.924, Policía de la Provincia de Córdoba).
SEBASTIÁN FABIÁN CORREA (Clase 1903, D. M. 50, M. I. 3.179.173).
TERESA RESTITUTA TORRES de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.606, Policía de la Provincia de La Rioja).
ROBERTO CÉSAR MERCADO (Clase 1910, D. M. 47, M. I. 2.993.193).
MARÍA IGNACIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.240.905, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA FUNES (Cédula de Identidad Nº 126.620, Policía de la Provincia de Córdoba).
ÁNGELA MARÍA LÓPEZ de GASTACA (Cédula de Identidad Nº 2.080.221, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ LUIS MARIOJOULS (Clase 1908, D. M. 48, M. I. 2.929.384, Cédula de Identidad Nº 128.455, Policía de la Capital Federal).
MARÍA PÉREZ de ESTEVAN BLASIDA (Cédula de Identidad Nº 73.032, Policía de la Provincia de Córdoba).
SATURNINO GONZALO FERNÁNDEZ (Clase 1911, D. M. 46, M. I. 2.945.120, Cédula de Identidad Nº 127.321, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA LEONOR FEURNIER de DE SIMONE (Cédula de Identidad Nº 386.094, Policía de la Capital Federal).
LILIA ESTELA BOGNI de TORRES (Cédula de Identidad Nº 104.112, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARCELINA DORA BARRAZA (Cédula de Identidad Nº 10.515, Policía de la Provincia de San Luis).
CASTA ELENA ARAMBURU de MOLINA (Cédula de Identidad Nº 6.074, Policía de la Provincia de Córdoba).

BLANCA ISABEL BASTIEN de TECCHIOLI (Cédula de Identidad Nº 5.223, Policía de la Provincia de Córdoba).
RENATO COSTA PELLEGRINI (Clase 1908, D. M. 44, M. I. 2.809.856, Cédula de Identidad Nº 12.914, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMELIA BONDONE (Cédula de Identidad Nº 2.284, Policía de la Provincia de Córdoba).
JULIA ESTHER ACHOTEGUI de SASSI (Cédula de Identidad Nº 315.582, Policía de la Capital Federal).
SILVIA ESTHER RUIZ (Cédula de Identidad Nº 6.075, Policía de la Provincia de Córdoba).
BLANCA MARGARITA PASTOR (Cédula de Identidad Nº 1.557.562, Policía de la Capital Federal).
SARA AMALIA FIGUEROA de MINUZZI (Cédula de Identidad Nº 4.422, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA JULIETA VIVANCO de CABERO (Cédula de Identidad Nº 54.595, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANTONIA MARÍA DOROTEA PUGLIESE de CASANOVAS (Cédula de Identidad Nº 126.763, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMALIA ELSA DELIA FRONTALI de GARAYZAR (Cédula de Identidad Nº 1.288.777, Policía de la Capital Rederal).
ROSA ARMINDA PEREIRA de OVIEDO (Cédula de Identidad Nº 365, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DELFINA ARGÜELLO de CELIZZ (Cédula de Identidad Nº 53.159, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ÉLIDA PATIÑO de ROUBY (Cédula de Identidad Nº 35.244, Policía de la Provincia de Córdoba).
ROSA NIEVES GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 3.223, Policía de la Capital Federal).
FRANKLIN NIEVES ARREGUI CANO (Clase 1911, D. M. 46, M. I. 2.946.202).
SARA CATALINA COMAGLIO de QUINTELA (Cédula de Identidad Nº 132.284, Policía de la Provincia de Córdoba).
DOMINGA LUISA BRESAN de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 127.369, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALCIRA RAQUEL DITELLA de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 105.399, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUSTA ANA CANDELARIA ZAMUDIO de PASI (Cédula de Identidad Nº 158.296, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ANTONIA CODERMATZ de DÍAZ COLODRERO (Cédula de Identidad Nº 62.936, Policía de la Provincia de Corrientes).
LUIS MARTÍNEZ (h) (Clase 1913, D. M. 27, M. I. 1.638.675, Cédula de Identidad Nº 2.952.008, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELOÍSA PILONI de PORTELA (Cédula de Identidad Nº 47.867, Policía del Territorio de Misiones).
MARÍA ESTHER GÓMEZ de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 118.855, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTHER GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 4.470, Policía del Territorio de Chaco).
ISABEL PETROÑILA GALARZA (Cédula de Identidad Nº 986, policía de la Provincia de Corrientes).
ROQUE INSAURRALDE (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.601,427).
AMÉRICO ABDALA (Clase 1906, D. M. 29, M. I. 1.749.103).

AMALIA RUFINA BATALLA (Cédula de Identidad Nº 854.669, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LANZAROTTI de DÍAZ FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 105.477, Policía de la Provincia de Corrientes).
VIRGINIA CONTI de D'AVIS (Cédula de Identidad Nº 143.714, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTELA BOFILL de CAPARA (Cédula de Identidad Nº 160.301, Policía de la Provincia de Corrientes).
TERESA BORRIONE de DUPRAT (Cédula de Identidad Nº 105.269, Policía de la Provincia de Corrientes).
FÉLIX AMALIO GERVASONI (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.621.566).
CIRIACO REINALDO VALLEJOS (Clase 1909, D. M. 27, M. I. 1.615.308).
JORGE KAINDL (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.627.167, Cédula de Identidad Nº 4.335, Policía del Territorio de Formosa).
MÁXIMA SOLÍS BONASTRE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 126.636, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELOÍSA COLINA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 112.286, Policía de la Provincia de Corrientes).
RESTITUTO ROMERO (Clase 1912, D. M. 28, M. I. 1.709.066, Cédula de Identidad Nº 145.702, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTHER BEHERAN de RODRÍGUEZ VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 1.483.286, Policía de la Capital Federal).
SARA KUSCHNAROFF de LEW (Cédula de Identidad Nº 16.133, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
PEDRO HORACIO SILVA (Clase 1910, D. M. 32, M. I. 2.035.440).
BLANCA ROSA PUGLIESE (Cédula de Identidad Nº 888, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
BERTA ANTONIA MONTIEL de ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.477.663, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NÉLIDA ELBA VENTURINO (Cédula de Identidad Nº 1.935, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA ANGÉLICA RIVAS de RIVAS (Cédula de Identidad Nº 2.860.921, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CAROLINA ESCALES de SILVA (Cédula de Identidad Nº 950.797, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NÉLIDA ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 13.634, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA CARMEN MOLINARI de ALBARENQUE (Cédula de Identidad Nº 4.816, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
AMALIA MIRANDA de ZABURLÍN (Cédula de Identidad Nº 1.821, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EUGENIA AUGUSTA KELLENBERGER de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.608, Policía de la Provincia de San Juan).
ROSA ISABEL SOLA de RODGER (Cédula de Identidad Nº 19.096, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSÉ MARÍA DALORSO (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.972.239, Cédula de Identidad Nº 2.149, Policía de la Provincia de Corrientes).
ANTONIA CÁCERES de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 2.377, Policía de la Provincia de Jujuy).
NELDA CATTÁN de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 22.360, Policía de la Provincia de Jujuy).

ALCIRA MERCEDES CALVO de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 50.769, Policía de la Provincia de Salta).
ARMANDO PASTOR HERRERA ROBLEDO (Clase 1903, D. M. 47, M. I. 2.991.735).
MARÍA AGUSTINA MORENO (Cédula de Identidad Nº 1.628, Policía de la Provincia de La Rioja).
MANUEL ÁNGEL GRANILLO (Clase 1905, D. M. 47, M. I. 2.930.955, Cédula de Identidad Nº 1.710, Policía de la Provincia de La Rioja).
JOSÉ TORIBIO CEREZO (Clase 1910, D. M. 47, M. I. 2.993.180).
MANUELA ZALAZAR de PEÑALOZA (Cédula de Identidad Nº 1.707, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA RESTITUTA MANRIQUE (Cédula de Identidad Nº 2.829, Policía de la Provincia de La Rioja).
PRIMO FELICIANO PORRAS (Clase 1908, D. M. 47, M. I. 2.987.684, Cédula de Identidad Nº 1.585, Policía de la Provincia de La Rioja).
GREGORIA ELISA VERA (Cédula de Identidad Nº 1.681, Policía de la Provincia de La Rioja).
FLORENCIA DE JESÚS VEGA de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 4.038, Policía de la Provincia de La Rioja).
ROSA INÉS BRANDAN (Cédula de Identidad Nº 1.613, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA FELISA TORRES LUNA (Cédula de Identidad Nº 1.659, Policía de la Provincia de La Rioja).
FELIPE CALAS (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.999.589).
BLANCA NÉLIDA TORRES de ARNEDO (Cédula de Identidad Nº 23.885, Policía de la Provincia de La Rioja).
NICOLASA VICTORIANA PÁEZ de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 1.598, Policía de la Provincia de La Rioja).
MÁXIMA LUCRECIA QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 1.624, Policía de la Provincia de La Rioja).
JOSÉ SEGUNDO AIROLDI (Clase 1908, D. M. 51, M. I. 3.277.667, Cédula de Identidad Nº 16.156, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA ANTONIA MOYANO de CHÁVEZ (Cédula de Identidad Nº 3.756, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA DALINDA PONCE de CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 3.434, Policía de la Provincia de San Luis).
BLANCA DELIA GALLARDO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 281.812, Policía de la Provincia de Mendoza).
CARMEN CLEMENTINA DE LA CRUZ de CARTELLONE (Cédula de Identidad Nº 18.183, Policía de la Provincia de Mendoza).
FRANCISCA OFELIA PINTOS LEMOS (Cédula de Identidad Nº 14.155, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA HAYDÉE FERNÁNDEZ de LOSINNO (Cédula de Identidad Nº 371, Policía de la Provincia de Mendoza).
EMMA EXALTACIÓN HERNÁNDEZ de NOGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 26.744, Policía de la Provincia de Salta).
CARMEN LUISA SOLÍS de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 27.272, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ELENA VELARDE de OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 1.140, Policía de la Provincia de Salta).
CATALINA ARGENTINA CORBELLA de BOSO (Cédula de Identidad Nº 24.384, Policía de la Provincia de Salta).

CELMIRA PRIMA GUZMÁN de DE BRITO (Cédula de Identidad Nº 26.740, Policía de la Provincia de Salta).
SELVA GUZMÁN de ROSAS ZANCADAS (Cédula de Identidad Nº 9.388, Policía de la Provincia de Salta).
MAGDALENA CARDOZO de OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 17.577, Policía de la Provincia de Salta).
LIDIA VALENTINA CORTEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 17.069, Policía de la Provincia de Jujuy).
MARÍA AURELIA SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 27.380, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA TERESA SOLA (Cédula de Identidad Nº 1.194.327, Policía de la Capital Federal).
FLORENCIO EDMUNDO BRAVO (Clase 1914, D. M. 63, M. I. 3.945.186).
LÍA MÉNDEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 740, Policía de la Provincia de Salta).
ANGÉLICA FUENTESECA (Cédula de Idnetidad Nº 26.838, Policía de la Provincia de Salta).
MARGARITA ANTONIA MARÍA DELLACASA de ARIAS ARANDA (Cédula de Identidad Nº 34.450, Policía de la Provincia de Salta).
HILDA BEATRIZ GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 26.357, Policía de la Provincia de Salta).
CONCEPCIÓN TERESA MARTÍNEZ de ROBLES (Cédula de Identidad Nº 227, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA AMÉRICA GALLO TORINO de LEE (Cédula de Identidad Nº 27.290, Policía de la Provincia de Salta).
VICENTE CÉSAR TORINO (Clase 1911, D. M. 62, M. I. 3.891.938, Cédula de Identidad Nº 26.981, Policía de la Provincia de Salta).
FAUSTINA ERCILIA TORRES DELGADO de TORRES (Cédula de Identidad Nº 24.514, Policía de la Provincia de Salta).
FELISA ELSA MEDRANO (Cédula de Identidad Nº 26.896, Policía de la Provincia de Salta).
CARMEN ROSA MAGARZO (Cédula de Identidad Nº 26.874, Policía de la Provincia de Salta).
ANGELITA CELESTINA DÍAZ de PRUSIS (Cédula de Identidad Nº 26.339, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA TEODOLINDA GARCÍA de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 65.575, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA RENÉE DÁVILA de MULLER (Cédula de Identidad Nº 5.634, Policía de la Provincia de San Juan).
ALICIA PETRONA LOYOLA de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 5.582, Policía de la Provincia de San Juan).
ERESMILA CRISTINA ILLANES de SORIA (Cédula de Identidad Nº 10.026, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA MARGARITA SARMIENTO de BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 27.170, Policía de la Provincia de San Juan).
ELISA RAQUEL COBAS de TELLO (Cédula de Identidad Nº 21.822, Policía de la Provincia de San Juan).
JUSTINA CONCEPCIÓN OLMEDO de QUINTEROS (Cédula de Identidad Nº 10.021, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA TERESA RUFRANO (Cédula de Identidad Nº 10.033, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA LUISA RUFINO SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 10.426, Policía de la Provincia de San Juan).
ESMERALDA DEL CARMEN ACIAR de VARAS (Cédula de Identidad Nº 10.055, Policía de la Provincia de San Juan).
HERMINIA CAMARGO de SOTOMAYOR (Cédula de Identidad Nº 18.138, Policía de San Juan).
IGNACIO MORENO (Clase 1907, D. M. 50, M. I. 3.207.947).
EMILIA LUCERO de TORRES (Cédula de Identidad Nº 14.042, Policía de la Provincia de San Luis).
ALEJANDRINA COSTA (Cédula de Identidad Nº 3.957, Policía de la Provincia de San Luis).
SEGUNDO MIGUEL ARCE (Clase 1900, D. M. 38, M. I. 3.180.333).
MATEA DEL CARMEN ALLENDE de ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 6.025, Policía de la Provincia de San Luis).
ANA ROSALÍA GAGLIARDI de CRESPO (Cédula de Identidad Nº 3.922, Policía de la Provincia de San Luis).
ISABEL CEREDA de LEVRERO (Cédula de Identidad Nº 576.635, Policía de la Capital Federal).
FELISA ERMINDA BALZARETTI de COLMAN (Cédula de Identidad Nº 13.034, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ADELA FRANCISCA ELICECHE de BENÍTEZ ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 215.954, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JULIO CÉSAR PACHECO (Clase 1912, D. M. 53, M. I. 3.405.120).
JULIA DORA HUNOT de DEVOTO (Cédula de Identidad Nº 166.183, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
PABLO FELIPE SUÁREZ (Clase 1909, D. M. 50, M. I. 3.208.576).
PETRONA DALINDA ECHENIQUE de MAGLIER (Cédula de Identidad Nº 3.049, Policía de la Provincia de Santa Fe).
HILDA DOMINGA SANTANA de NOVILLO (Cédula de Identidad Nº 117.514, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CELINA SCHOR (Cédula de Identidad Nº 113.677, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JUANA PILAR MASIA de LECUONA (Cédula de Identidad Nº 93.018, Policía de la Provincia de Santa Fe).
BERTA DEICAS de KAUFMANN (Cédula de Identidad Nº 48.158, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA HAYDÉE PETRAGLIO de GORRIZ (Cédula de Identidad Nº 194.068, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
EDUARDO GODOY (Clase 1906, D. M. 29, M. I. 1.761.585).
BONIFACIA NÉLIDA GARRASSINO de BENARROSCHS (Cédula de Identidad Nº 723, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CATALINA MASEGOSA (Cédula de Identidad Nº 3.175, Policía de la Provincia de Córdoba).
DECENO DOMINGO QUIROGA (Clase 1908, D. M. 34, M. I. 3.180.385).
JOSÉ SILVANO FARHAT (Clase 1914, D. M. 60, M. I. 3.773.697).
SARA ÁVILA de FEIJÓO (Cédula de Identidad Nº 9.471, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA CLARA OJEDA de MOLTO (Cédula de Identidad Nº 3.941, Policía de la Provincia de San Luis).
RAFAEL BRAVO (Clase 1912, D. M. 60, M. I. 3.777.067).
JOSÉ NARCISO SOTOMAYOR (Clase 1910, D. M. 47, M. I. 2.989.708).

ARGENTINA CANDELARIA PEREYRA de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 868, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA EVANGELISTA LESCANO (Cédula de Identidad Nº 40.696, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
DIEGO CLEMENTE ORTIZ (Clase 1906, D. M. 60, M. I. 3.769.266, Cédula de Identidad Nº 9.407, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
PASTORA PAZ de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 9.406, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMILIA DE JESÚS TOLEDO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 14.005, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
GREGORIO MALDONADO (Clase 1909, D. M. 60, M. I. 3.769.089, Cédula de Identidad Nº 9.328, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA ELOÍSA CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 9.140, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMMA ÁNGELA GEREZ de PONCE (Cédula de Identidad Nº 9.296, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
GREGORIA DEL TRÁNSITO SOTELO de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 8.990, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
OLGA ESTELA MASFERRER de LAVASSE (Cédula de Identidad Nº 25.272, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ERNESTINA GALÉANO de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 9.465, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LAURO PALAVECINO (Clase 1908, D. M. 61, M. I. 3.760.111, Cédula de Identidad Nº 9.156, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LUDOVINA VIANNA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 8.846, Policía de de la Provincia de Santiago del Estero).
CLARA DEL PERPETUO SOCORRO GÓMEZ de QUATRINI (Cédula de Identidad Nº 9.188, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA SARA DÉCIMA de JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 9.143, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ZULEMA VÉLEZ de LUNA (Cédula de Identidad Nº 9.340, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MÓNICA ESTER CORVALÁN MANSILLA (Cédula de Identidad Nº 8.697, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
FRANCISCA MAYULI (Cédula de Identidad Nº 9.173, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LAURO CIRILO LUNA (Clase 1910, D. M. 61, M. I. 3.809.760, Cédula de Identidad Nº 9.134, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
FRANCISCO BORJA SANTILLÁN (Clase 1909, D. M. 60, M. I. 3.761.495, Cédula de Identidad Nº 9.453, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
PABLA ROMELIA PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 31.344, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARCO NICANOR ROBLES (Clase 1911, D. M. 61, M. I. 3.775.584, Cédula de Identidad Nº 9.468, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA CLEMENTINA HERRERA de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 8.992, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
PASTORA NORIEGA de QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 9.504, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
NURA MUSSI de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 27.968, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ERMELINDA DEL CARMEN BARRERA de SOSA (Cédula de Identidad Nº 31.945, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUAN CARLOS ÁLVAREZ (Clase 1913, D. M. 61, M. I. 3.780.353, Cédula de Identidad Nº 9.522, Policía de Santiago del Estero).

ÁNGEL MEDARDO LEDESMA RUIZ (Clase 1902, D. M. 61, M. I. 3.816.889, Cédula de Identidad Nº 5.640, Policía de Santiago del Estero).

GEORGINA CERUTTI de DÍAZ BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 24.536, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA TELÉSFORA CAROL de IDIETA (Cédula de Identidad Nº 32.818, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

GERÁSIMO JESÚS OSORIO (Clase 1896, D. M. 61, M. I. 3.814.614, Cédula de Identidad Nº 12.045, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

PURA FERNÁNDEZ de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 9.762, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CRISTINA MAGDALENA CARMEN RIVERA de DONZELLI (Cédula de Identidad Nº 9.137, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) .

FLAVIA ADELINA TEVEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 11.892, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CIRA YOLANDA JUÁREZ de CORREA (Cédula de Identidad Nº 9.576, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ANA FELIPA PALOMO de SOBRERO (Cédula de Identidad Nº 20.172, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA INOCENCIA HERRERA de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 97.321, Policía de la Provincia de Tucumán).

SELVA PETRONA MODESTA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 9.699, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ARMINDA JOSEFINA ARGAÑARÁZ de MIKKELSEN LOTH (Cédula de Identidad Nº 8.474, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

JUANA ALBERTINA JUÁREZ de ABATE (Cédula de Identidad Nº 9.371, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA DOLORES VÁZQUEZ de LÓPEZ GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 114.791, Policía de la Provincia de Tucumán).

SARA ISABEL CORREA de POSSE (Cédula de Identidad Nº 96.073, Policía de la Provincia de Tucumán).

BERTA COMPASSI (Cédula de Identidad Nº 3.136, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA ZOBETDA GÓMEZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 32.545, Policía de la Provincia de Tucumán).

OLGA GUILLERMINA JUÁREZ de MEYER (Cédula de Identidad Nº 9.428, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA LAURA PRADO de ASTIGUETA (Cédula de Identidad Nº 56.057, Policía de la Provincia de Tucumán).

AURELIA JULIA DELLACASA de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 33.684, Policía de la Provincia de Tucumán).

CONCEPCIÓN DORA AÍDA SORACHO de LEHMANN (Cédula de Identidad Nº 41.008, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANGÉLICA NARANJO de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 33.245, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCA EVARISTA PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 40.734, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA LOLA ÁLVAREZ PAVERINI (Cédula de Identidad Nº 43.144, Policía de la Provincia de Tucumán).
ENCARNACIÓN ROSA FERNÁNDEZ de GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 32.572, Policía de la Provincia de Tucumán).
LASTENIA HERRERA de RUEDA (Cédula de Identidad Nº 2.770, Policía de la Provincia de Catamarca).
FELISA DEIDAMIA QUIROGA de QUIRÓS (Cédula de Identidad Nº 39.475, Policía de la Provincia de Tucumán).
AZUCENA DEL VALLE ARÁOZ de VILLALBA (Cédula de Identidad Nº 95.619, Policía de la Provincia de Tucumán).
BLANCA BENIGNA FLORES (Cédula de Identidad Nº 92.798, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA JULIA MACHADO (Cédula de Identidad Nº 33.569, Policía de la Provincia de Catamarca).
MATILDE PETRONA SALAS CONTRERAS de GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 42.455, Policía de la Provincia de Tucumán).
ANTONIA DEL CARMEN LEIVA (Cédula de Identidad Nº 2.531, Policía de la Provincia de Catamarca).
JUANA ROSA CORNEJO de MORTON (Cédula de Identidad Nº 69.585, Policía de la Provincia de Tucumán).
ÁNGELA TERESA CUESTAS de FLOETHER (Cédula de Identidad Nº 52.068, Policía de la Provincia de Tucumán).
ELISA TERESA ANTONINA VINACCI de PINTOS (Cédula de Identidad Nº 568.155, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA AURORA ARCE de VIGNOLLES (Cédula de Identidad Nº 40.972, Policía del Territorio de Misiones).
JOSÉ TOMÁS MACIEL (Clase 1914, D. M. 40, M. I. 2.581.744, Cédula de Identidad Nº 38.489, Policía del Territorio de Misiones).
MOISÉS CAGARLISKI (Clase 1918, D. M. 15, M. I. 1.911.774, Cédula de Identidad Nº 1.684.785, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES JACINTA MERLO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.921.541, Policía de la Capital Federal).
JOSEFA ROSA IACONIS de GAUTHIER (Cédula de Identidad Nº 552.230, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ EUSTAQUIO SÁNCHEZ (Clase 1907, D. M. 50, M. I. 3.180.763, Cédula de Identidad Nº 4.180, Policía de la Provincia de San Luis).
HÉCTOR JULIO GARAVELLI (Clase 1910, D. M. 19, M. I. 1.107,247, Cédula de Identidad Nº 1.958.530, Policía de la Capital Federal).
LUISA HERMINIA PENNA de MOSETTIG (Cédula de Identidad Nº 4.608, Policía del Territorio de Chubut).
NOEMÍ MARGARITA ABAD de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.520.724, Policía de la Capital Federal).
MARGARITA REVILLA de BRIONES (Cédula de Identidad Nº 907.049, Policía de la Capital Federal).
RAMONA MARÍA ISABEL VIVANCO de BERGER (Cédula de Identidad Nº 5.461, Policía de la Provincia de Catamarca).
JOSÉ CELESTINO LEIVA (Clase 1916, D. M. 53, M. I. 3.417.135, Cédula de Identidad Nº 1.988.685, Policía de la Capital Federal).
OLGA GLORIA CALDERÓN (Cédula de Identidad Nº 6.024, Policía del Territorio de Chubut).

SARA MAGDALENA CAFFERATA de FACCIO (Cédula de Identidad Nº 1.148.186, Policía de la Capital Federal).
SUSANA CONCEPCIÓN RIVAS (Cédula de Identidad Nº 106.164, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUAN ALBERTO PELLEGRINO (Clase 1907, D. M. 27, M. I. 1.600.927, Cédula de Identidad Nº 57.282, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUANA TERESA MATOSO de ANDRIANI (Cédula de Identidad Nº 2.034, Policía de la Provincia de Corrientes).
AMALIA COLUMBA de NICKISCH (Cédula de Identidad Nº 4.149, Policía del Territorio de Chaco).
RUFINO GÓMEZ (Clase 1905, D. M. 40, M. I. 2.576.135).
ERNESTO ANÍBAL FERNÁNDEZ (Clase 1909, D. M. 66, M. I. 1.454.899, Cédula de Identidad Nº 11.511, Policía de Río Negro).
ENRIQUE LACAZE (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 161.409, Cédula de Identidad Nº 27.393, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ELVIRA LUISA RICAGNO de GUASCO (Cédula de Identidad Nº 1.379.897, Policía de la Capital Federla).
VICENTE BLÁS VENTURO (Clase 1916, D. M. 68, M. I. 1.497.372, Cédula de Identidad Nº 660.858, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MANUEL SANTIAGO GANDOLFO (Clase 1909, D. M. 15., M. I. 776.460, Cédula de Identidad Nº 6.033, Policía del Territorio de Río Negro).
JOSEFA KNOFEL de TOMÁS (Cédula de Identidad Nº 603, Policía del Territorio de Formosa).
ANTONIO VÍCTOR MARTÍNEZ (Clase 1906, D. M. 63, M. I. 3.931.371).
DOMINGO MIGUEL GIMÉNEZ FORALDO (Clase 1918, D. M. 65, M. I. 1.578.458, Cédula de Identidad Nº 2.686.591, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ de ARANGIO (Cédula de Identidad Nº 9.348, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA BENIGNA GIMÉNEZ de COSTELLO (Cédula de Identidad Nº 2.440, Policía de la Provincia de Jujuy).
GREGORIO PRIDILIANO MOYANO (Clase 1907, D. M. 50, M. I. 3.180.859).
LILIA FRIDA GOHRINGER de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 416, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ de ALBEZA (Cédula de Identidad Nº 143, Policía de la Provincia de Santa Fe).
DOMINGA MILAGRO LUNA de AYBAR (Cédula de Identidad Nº 31.901, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ISABEL LÓPEZ de WRANN (Cédula de Identidad Nº 54.713, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ALCIRA RIVEROS de MONTES DE OCA (Cédula de Identidad Nº 10.428, Policía de la Provincia de San Juan).
ANA ROSA ATENCIO de QUEVEDO (Cédula de Identidad Nº 5.788, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ARCELIA BUSTOS QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.288, Policía de la Provincia de San Juan).
BERTA FERMINA LECÁN de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 34.435, Policía de la Provincia de San Juan).
GENOVEVA AÍDA OCAMPO de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 2.421, Policía de la Provincia de La Rioja).
LAURA FALCÓN de ROVERES (Cédula de Identidad Nº 579.489, Policía de la Provincia de Córdoba).

JESÚS MARÍA AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 1.596, Policía de la Provincia de San Juan).
ANTONIA MARÍA ELENA GUARDIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 9.736, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ROMELIA ARÉVALO de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 10.329, Policía de la Provincia de San Juan).
BERTHA EDISA RODRÍGUEZ BARÓN de BATES (Cédula de Identidad Nº 10.047, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA VICENTA POLICARPA PÉREZ CAMPOS de FORNABAI (Cédula de Identidad Nº 1.177.371, Policía de la Capital Federal).
JUANA QUEVEDO de GANTUS (Cédula de Identidad Nº 3.526, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA ALCIRA UBALLER de MANRÍQUEZ (Cédula de Identidad Nº 15.822, Policía de la Provincia de Mendoza).
DELICIA VIRGINIA PREVEDEL de ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 15.118, Policía de la Provincia de Salta).
ESTHER CUELLAR ORTIZ de GARCÍA ORELLANA (Cédula de Identidad Nº 27.835, Policía de la Provincia de Salta).
ELOÍSA ROJAS TORÁN de PUERTAS (Cédula de Identidad Nº 27.437, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NELDA DEL CARMEN ILVENTO de VALDÉZ (Cédula de Identidad Nº 9.115, Policía de la Provincia de Salta).
ROSA NAJÜN de CALAS (Cédula de Identidad Nº 1.937, Policía de la Provincia de La Rioja).
ÁNGELA MARÍA CZAR de LUGINGER (Cédula de Identidad Nº 4.364, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JUANA JORGELINA SCARAMOZZA MITJANS (Cédula de Identidad Nº 1.586.272, Policía de la Capital Federal).
ARGENTINA ÉLIDA DE YERBA de TICINESE (Cédula de Identidad Nº 900.165, Policía de la Capital Federal).
LIBERTAD SARA PEIRÓN de COSTA (Cédula de Identidad Nº 946.654, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA CHERRI de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 5.602, Policía de la Provincia de Córdoba).
SOLEDAD BENILDE DE BENÍTEZ de SALAS (Cédula de Identidad Nº 126.541, Policía de la Provincia de Córdoba).
RAMÓN VIDAL VILLACORTA (Clase 1908, D. M. 47, M. I. 2.986.250).
AURORA SANTILLA HERRERA de FRITACH (Cédula de Identidad Nº 9.403, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMMA ILDA PARDAL de SARSFIELL ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 3.385, Policía de la Provincia de Córdoba).
PRIMITIVA ISAGUIRRE de MARINI (Cédula de Identidad Nº 105.465, Policía de la Provincia de Corrientes).
CARMEN YOLANDA VALENTINUZZI de MAFFRAND (Cédula de Identidad Nº 987, Policía de la Provincia de Córdoba).
FILOMENA BREARD GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 13.493, Policía del Territorio de Chaco).
DORA ARGENTINA OLEAGA (Cédula de Identidad Nº 623.288, Policía de la Capital Federal).
HAYDÉE VAGLICA de PASTORIZA (Cédula de Identidad Nº 691.869, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

FILENA LOBO de HERRERA JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.670.236, Policía de la Capital Federal).
LUISA ANGÉLICA FRANCIOLI de MLOT (Cédula de Identidad Nº 20 113, Policía del Territorio de Misiones).
MERCEDES MARÍA DEL HUERTO HERMOSILLA de CRUZ (Cédula de Identidad Nº 47.209, Policía de la Provincia de Tucumán).
ARGENTINA DEL VALLE RODRÍGUEZ de CORTÉZ (Cédula de Identidad Nº 9.348, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMMA ÁNGELA MILLACAY de YOMA (Cédula de Identidad Nº 2.602, Policía de la Provincia de La Rioja).
ELISA MATUS de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 12.333, Policía de la Provincia de La Rioja).
JACINTA GARAY de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 2.526, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA ANGÉLICA BIALORDE de CREMONTE (Cédula de Identidad Nº 189.273, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 7º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:

IRMA ELVIRA LOZADA de GARCÍA MORENO (Cédula de Identidad Nº 1.082.360, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BIANCO de SCHUREM (Cédula de Identidad Nº 663.926, Policía de la Capital Federal).
CELIA VILLALBA (Cédula de Identidad Nº 304.827, Policía de la Capital Federal).
LYDIA ROSA BREITLER de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 27.727, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES AMALIA GUARDIOLA de ARCE (Cédula de Identidad Nº 195.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA ARGENTINA CEJAS SEDANO de RETO (Cédula de Identidad Nº 1.555.056, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA ARAYA de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 4.025, Policía de la Provincia de Catamarca).
RITA GÓMEZ de MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 103.485, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA CATALINA AGRELO de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 54.840, Policía de la Provincia de Corrientes).
RAMONA HERRERA de MERCADO (Cédula de Identidad Nº 2.618, Policía de la Provincia de La Rioja).
AUDELINA MUÑOZ de PEÑALOZA (Cédula de Identidad Nº 16.227, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSEFA AMELIA ACOSTA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.978, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA JULIA CAMPOS (Cédula de Identidad Nº 33.315, Policía de la Provincia de Tucumán).
JUANA LACRUZ REYES de CAVENAGO (Cédula de Identidad Nº 110.254, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA MERCEDES DEL ROSARIO SÁNCHEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 596.509, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ECHAZÚ de SERRANO (Cédula de Identidad Nº 307.434, Policía de la Capital Federal).

YOLANDA LA VALLE de KAISER (Cédula de Identidad Nº 18.583, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 8º — Asignar la categoría 3ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al siguiente personal docente:

JOSÉ CARLOS BARRIONUEVO TERÁN (Clase 1897, D. M. 68, M. I. 489.099, Cédula de Identidad Nº 1.839.596, Policía de la Capital Federal).

AZUCENA CLEMENTINA PIAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.176.680, Policía de la Capital Federal).

ABRAHAN RAVINOVICH (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 516.948, Cédula de Identidad Nº 819.378, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DELIA RODRÍGUEZ de ACOSTA Y LARA (Cédula de Identidad Nº 947.578, Policía de la Capital Federal).

ANTONIA CARMEN BARRI (Cédula de Identidad Nº 566.608, Policía de la Capital Federal).

CATALINA TERESA ROSA FERRARI (Cédula de Identidad Nº 945.565, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO ODERIGO (Clase 1912, D. M. 3, M. I. 366.815, Cédula de Identidad Nº 321.696, Policía de la Capital Federal).

EMILIA MATILDE REDAELLI de FORMISANO (Cédula de Identidad Nº 949.933, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ARGENTINA COLOMBRES (Cédula de Identidad Nº 948.598, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO CLEMENTINO BEOVIDE (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 555.157, Cédula de Identidad Nº 1.147.119, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES LILIA PARELLADA (Cédula de Identidad Nº 744.455, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ERNESTINA MUSSINI (Cédula de Identidad Nº 712.049, Policía de la Capital Federal).

JULIO ALDINI (Clase 1906, D. M. 1, M. I. 11.733, Cédula de Identidad Nº 575.671, Policía de la Capital Federal).

MARÍA GIMÉNEZ DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 9.479, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

RAQUEL TERESA LOMAZZI (Cédula de Identidad Nº 944.282, Policía de la Capital Federal).

AMALIA ARIAS HUERGO de HAUPTMANN (Cédula de Identidad Nº 583.718, Policía de la Capital Federal).

MARTINA BERASATEGUI de PENNACCA (Cédula de Identidad Nº 962.603, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA AMALIA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.419.457, Policía de la Capital Federal).

CARLOS ÁNGEL RÉ (Clase 1913, D. M. 1, M. I. 121.942, Cédula de Identidad Nº 1.063.479, Policía de la Capital Federal).

MARÍA RAFAELA RAO de MASCIOTRA (Cédula de Identidad Nº 1.177.273, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ABDONA RAQUEL POVEGLIOTTI (Cédula de Identidad Nº 407.541, Policía de la Capital Federal).

AMANDA GAMBÍN de ARGÜELLES BENET (Cédula de Identidad Nº 425.258, Policía de la Capital Federal).

DORA NELLY BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 2.826.335, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA DEL SOCORRO SAN MILLÁN de ROJAS (Cédula de Identidad Nº 2.007.644, Policía de la Capital Federal).
DOLORES ARMINDA ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 480.320, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ AMBROSIO MARENGO (Clase 1912, D. M. 1, M. I. 111.449, Cédula de Identidad Nº 1.025.735, Policía de la Capital Federal).
AMANDA EMILIA ERRA de MERCALLI (Cédula de Identidad Nº 1.194.186, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA FERNÁNDEZ AUSTERLITZ de ARANA (Cédula de Identidad Nº 745.482, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JOSEFINA BIDART de SCHAFFNER (Cédula de Identidad Nº 1.194.334, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA FREDDOLINO de CONDESSE (Cédula de Identidad Nº 309.218, Policía de la Capital Federal).
MANUEL PASCUAL LLANES ROZADA (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 372.972, Cédula de Identidad Nº 1.262.996, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ANDREA TREJO (Cédula de Identidad Nº 837.809, Policía de la Capital Federal).
EMILIA PORTO de RACEDO (Cédula de Identidad Nº 723.137, Policía de la Capital Federal).
EVA ITALIA QUARGNOLO de CARNEVALI (Cédula de Identidad Nº 837.522, Policía de la Capital Federal).
ROSA MARTÍNEZ de LARRALDE (Cédula de Identidad Nº 327.319, Policía de la Capital Federal).
DOMINGO RAFAEL YANANTUONI (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.705, Cédula de Identidad Nº 2.033.013, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ ORESTE ARDISSONE (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 533.444, Cédula de Identidad Nº 854.685, Policía de la Capital Federal).
MIREYA VIRGINIA HERRERA de TROISE (Cédula de Identidad Nº 1.087.252, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ PEDRO BIDEGAIN (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 493.090, Cédula de Identidad Nº 700.647, Policía de la Capital Federal).
DELIA SUSANA GONZÁLEZ de NAÓN (Cédula de Identidad Nº 461.957, Policía de la Capital Federal).
DERMIDIO ALFREDO DESPLATS (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 554.005, Cédula de Identidad Nº 1.014.985, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ AGUSTÍN MASCIOCCHI (Clase 1912, D. M. 1, M. I. 113.881, Cédula de Identidad Nº 712.460, Policía de la Capital Federal).
MARÍA FILOMENA GODOY (Cédula de Identidad Nº 11.833, Policía de la Provincia de Mendoza).
AMELIA MARÍA LOMBARDO (Cédula de Identidad Nº 710.607, Policía de la Capital Federal).
ADELA FORTUNATO (Cédula de Identidad Nº 195.644, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CLAUDIA ELIDIA CARRIZO de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 10.726, Policía de la Provincia de Catamarca).
LEONILDA VIRGINIA ENRIQUETA GARDI de ACUÑA (Cédula de Identidad Nº 16.051, Policía de la Provincia de Catamarca).
ISABEL BENIGNA RIVERO de SAADI ARCE (Cédula de Identidad Nº 5.661, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA DEL VALLE AGÜERO de AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 3.463, Policía de la Provincia de Catamarca).
SOFÍA CLARA PUEBLA (Cédula de Identidad Nº 7.761, Policía de la Provincia de Córdoba).
DELIA ROSA VILLAR de BAIGORRIA (Cédula de Identidad Nº 126.516, Policía de la Provincia de Córdoba).
MERCEDES CUESTAS de PRATO (Cédula de Identidad Nº 273, Policía de la Provincia de Córdoba).
VICTORIANO BARRIONUEVO (Clase 1910, D. M. 53, M. I. 3.418.698, Cédula de Identidad Nº 3.155, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMANDA BONAPARTE de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 122.091, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ISABEL GARZÓN de BENÍTEZ FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 29.584, Policía de la Provincia de Córdoba).
HAYDÉE OVIEDO (Cédula de Identidad Nº 20.797, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA ELENA ALANIZ de PEREA (Cédula de Identidad Nº 3.012.162, Policía de la Capital Federal).
BLANCA ESTELA ALLENDE de CUESTAS (Cédula de Identidad Nº 148, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ENCARNACIÓN BRIZUELA de DÍAZ OTÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 1.713, Policía de la Provincia de La Rioja).
OFELIA ITALIA ROTONDI de MOYA (Cédula de Identidad Nº 7.548, Policía de la Provincia de Córdoba).
FRANCISCO CAYETANO JUAN GALLO (Clase 1912, D. M. 43, M. I. 3.102.527, Cédula de Identidad Nº 54.420, Policía de la Provincia de Córdoba).
ARGINA ANGÉLICA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 527, Policía del Territorio de Neuquén).
SARA PENA de BELLOCCHIO LOUSTAU (Cédula de Identidad Nº 100.924, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DELINA SÁNCHEZ de BULA (Cédula de Identidad Nº 174.042, Policía de la Provincia de Córdoba).
MANUELA ANTONIA BARRIOS de CAMOZZI (Cédula de Identidad Nº 156.989, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA LILIA ROBAS de GALARZA ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 162.225, Policía de la Provincia de Corrientes).
ANTONIO MARÍA GALEANO (Clase 1896, D. M. 28, M. I. 1.687.656).
MIGUEL ÁNGEL MEZA (Clase 1911, D. M. 27, M. I. 1.634.981, Cédula de Identidad Nº 861, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSÉ ANASTASIO SILVA (Clase 1905, D. M. 32, M. I. 2.040.447).
JUANA ANGÉLICA REYNOSO de TUTAU (Cédula de Identidad Nº 4.282, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ANA BEATRIZ CETI de RICO (Cédula de Identidad Nº 28.571, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
BÁRBARA GARZÓN de CALVO (Cédula de Identidad Nº 6.103, Policía de la Provincia de Jujuy).
ARMINDA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 4.430, Policía de la Provincia de Jujuy).

PABLO SIXTO BLAS GÓNDOLO NAVARRO (Clase 1909, D. M. 47, M. I. 2.981.038, Cédula de Identidad Nº 8.203, Policía de la Provincia de La Rioja).
ROSALVINA FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.424, Policía de la Provincia de La Rioja).
NICOLASA PRIMITIVA MARTÍNEZ de FONZALIDA (Cédula de Identidad Nº 2.337, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA AÍDA DE LA FUENTE de ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 1.608, Policía de la Provincia de La Rioja).
MERCEDES REGINA ANDRADA de BRIZUELA (Cédula de Identidad Nº 1.641, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA EMMA MOLINA OLIVERA de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 15.939, Policía de la Provincia de Mendoza).
ALEJANDRO DIÓGENES de URQUIZA (Clase 1904, D. M. 32, M. I. 2.023.383).
ESTHER ALICIA SANTAMARINA de LÓPEZ DÁVILA (Cédula de Identidad Nº 15.840, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA CORINA GLORIA MOYANO de VELÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 16.064, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA BERTHA TORRES de ABALLAY (Cédula de Identidad Nº 1.266, Policía de la Provincia de La Rioja).
ALICIA LEMOS de RAVEAUX (Cédula de Identidad Nº 16.096, Policía de la Provincia de Mendoza).
DELINA PASTORA DOUSSET de RUIZ DE LOS LLANOS (Cédula de Identidad Nº 30.366, Policía de la Provincia de Salta).
ROSA DEL VALLE ROBLEDO de RISSO PATRÓN (Cédula de Identidad Nº 29.221, Policía de la Provincia de Salta).
CÁNDIDA BEATRIZ PERALTA de BURGOS (Cédula de Identidad Nº 24.806, Policía de la Provincia de Salta).
ANGÉLICA DEL CARMEN RUFINO (Cédula de Identidad Nº 26.788, Policía de la Provincia de Salta).
STELLA ESPERANZA CARBAJO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 14.244, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ELENA PERERA de ROCO (Cédula de Identidad Nº 14.407, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ESTELA ARIAS de FEMAYOR (Cédula de Identidad Nº 30.905, Policía de la Provincia de Salta).
MIGUEL ÁNGEL GODOY (Clase 1908, D. M. 49, M. I. 3.100.791, Cédula de Identidad Nº 13.366, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA HORTENSIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 10.023, Policía de la Provincia de San Juan).
RAMÓN ARTURO BULACIOS (Clase 1904, D. M. 53, M. I. 3.409.160).
TERESA DE JESÚS CUELI de BALAGUER (Cédula de Identidad Nº 29.610, Policía de la Provincia de San Juan).
MARTHA RENÉE AUBONE de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 5.734, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA PALMIRA MERLO de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 10.048, Policía de la Provincia de San Juan).
PAULA CELIA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 10.445, Policía de la Provincia de San Juan).
CONCEPCIÓN FLORES de DEGUER (Cédula de Identidad Nº 10.331, Policía de la Provincia de San Juan).

IRMA NÉLIDA MERCADO SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 10.464, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ROSALVINA GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 7.153, Policía de la Provincia de San Juan).
FRANCISCA DEL CARMEN AGÜERO de CAMARGO (Cédula de Identidad Nº 10.005, Policía de la Provincia de San Juan).
JACINTO MORALES (Clase 1909, D. M. 50, M. I. 3.179.418).
EMILIA FERNÁNDEZ BENGOECHEA de ORTIZ SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 3.997, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA ESTHER JOFRE (Cédula de Identidad Nº 3.794, Policía de la Provincia de San Luis).
NIEVES LLORENTE de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 1.627.661, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LICIA BURGOS de VICENS (Cédula de Identidad Nº 2.083, Policía de la Provincia de San Luis).
AMELIA DOMÍNGUEZ de ESTRADA (Cédula de Identidad Nº 3.574, Policía de la Provincia de San Luis).
LILA BERTA PASTOR de FUNES (Cédula de Identidad Nº 3.542, Policía de la Provincia de San Luis).
LAURA DEGENARO de NECHI (Cédula de Identidad Nº 63.029, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ANTONIA HURE de ROMANINI (Cédula de Identidad Nº 71.835, Policía de la Provincia de Santa Fe).
TRAFICANTE JOSEFINA D'ANDRETA de LLOSAS (Cédula de Identidad Nº 81.365, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ANGÉLICA BUSQUETTI de PAGLIERO (Cédula de Identidad Nº 617, Policía de la Provincia de Santa Fe).
URBELINA ECHEVARRÍA de BENAGLIO (Cédula de Identidad Nº 1.736, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ERLINDA FERNÁNDEZ de TOMASSONE (Cédula de Identidad Nº 13.438, Policía de la Provincia de Santa Fe).
HILDA RECALDE de CHAVES (Cédula de Identidad Nº 2.425, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ARMINDA VEGA de GROSSO (Cédula de Identidad Nº 2.750, Policía de la Provincia de Catamarca).
JOSEFINA CAVAGNIS de GIANNONI (Cédula de Identidad Nº 1.330, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
SARA JOSEFINA ARGAÑARÁZ de CONTRERAS ACHÁVAL (Cédula de Identidad Nº 11.967, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
DORA ZARBA (Cédula de Identidad Nº 6.262, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AÍDA VIRGINIA MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 9.539, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LAURA ARGENTINA FRÍAS LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 9.433, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA LAUDENCIA PALOMO (Cédula de Identidad Nº 9.494, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LETICIA CORONEL de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 30.089, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MERCEDES GALVÁN de GÉREZ (Cédula de Identidad Nº 23.164, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ANTONIA SANTILLÁN de NAZAR (Cédula de Identidad Nº 25.691, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ROSA KAMENETZKY de ROSEMBERG (Cédula de Identidad Nº 37.210, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MERCEDES MUSSO (Cédula de Identidad Nº 9.478, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ROSA SUFFLONI de AVENDAÑO (Cédula de Identidad Nº 5.907, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ANGÉLICA PARÍS de PALOMO (Cédula de Identidad Nº 8.803, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ROSA ARGENTINA FIGUEROA de BUDÁN (Cédula de Identidad Nº 9.183, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CARLOS FABIÁN LUNA OCAMPO (Clase 1911, D. M. 47, M. I. 2.989.769, Cédula de Identidad Nº 1.657, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA CELIA DE LA SILVA (Cédula de Identidad Nº 10.002, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA LUISA VACA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 41.770, Policía de la Provincia de Tucumán).
BALBINA PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 23.198, Policía de la Provincia de Tucumán).
ADA CASALANGUIDA de GIUFFRÉ (Cédula de Identidad Nº 17.793, Policía de la Provincia de Tucuuán).
MARÍA IGNACIA DEL FRANCO de ORÍA (Cédula de Identidad Nº 841.674, Policía de la Capital Federal).
GODOFREDO ALFREDO PÁEZ (Clase 1906, D. M. 50, M. I. 3.177.170, Cédula de Identidad Nº 36.061, Policía del Territorio de Misiones).
AÍDA DEL OLMO de PUCCIARELLI (Cédula de Identidad Nº 15.386, Policía del Territorio de Misiones).
FANNY BOLOTÍN (Cédula de Identidad Nº 703.389, Policía de la Capital Federal).
OFELIA MINABERRI de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 940.159, Policía de la Capital Federal).
JULIA DONADÍO Y FONTANA de POSE (Cédula de Identidad Nº 609.669, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
HÉCTOR MARIO BOFFI (Clase 1916, D. M. 15, M. I. 1.315.321).
SANTIAGO AIRALDI (Clase 1913, D. M. 27, M. I. 1.838.648, Cédula de Identidad Nº 109.703, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSEFA ANTONIA SOSA de MORALES (Cédula de Identidad Nº 110.201, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALBA ROSA ROMERO de IGLESIA (Cédula de Identidad Nº 110.162, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUAN ADOLFO ALICE (Clase 1913, D. M. 66, M. I. 1.594.599, Cédula de Identidad Nº 5.823, Policía del Territorio de Río Negro).
DOMINGO ECHANIZ (Clase 1905, D. M. 27, M. I. 1.607.500, Cédula de Identidad Nº 20.136, Policía del Territorio de Formosa).
ADELA CASTIGLIONI de FLORES (Cédula de Identidad Nº 712.809, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN RAFAEL AZCURRA (Clase 1909, D. M. 27, M. I. 1.641.847).
FRANCISCO TAPHANEL (Clase 1910, D. M. 14, M. I. 693.315, Cédula de Identidad Nº 566.706, Policía de la Capital Federal).

JESÚS MARÍA COPPARI de ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 65.845, Policía de la Provincia de Córdoba).

LUCIANO AYALA (Clase 1906, D. M. 4, M. I. 559.345, Cédula de Identidad Nº 1.076.582, Policía de la Capital Federal).

ADELA LINDA MARÍA GRAZIATI de SABBIONE (Cédula de Identidad Nº 3.272, Policía de la Provincia de Córdoba).

LILIA PUIGDÉNGOLAS de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 17.590, Policía de la Provincia de San Juan).

MARTHA MANOLA IONE CONTINI (C. C. Nº 2.917.144).

LUCRECIA CATALINA GARIMALDI de CARRERA (Cédula de Identidad Nº 126.672, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA JOSEFA VICTORIA PIPERIO de RADICATE di PRIMEGLIO (Cédula de Identidad Nº 322.031, Policía de la Capital Federal).

LAURA ELCIRA CARNE de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.862.683, Policía de la Capital Federal).

CATALINA FRANCISCA IRIGOYEN de PESCHIERA (Cédula de Identidad Nº 601.547, Policía de la Capital Federal).

ALCIRA ESTÉVES de GÁLVEZ (Cédula de Identidad Nº 733.989, Policía de la Capital Federal).

JOSEFA FELICIANA REQUENA de CHÁVEZ (Cédula de Identidad Nº 29.787, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARÍA CELINDA LUCERO BEDOYA de DENDULK (Cédula de Identidad Nº 1.565.096, Policía de la Capital Federal).

ALBERTINA MARÍA ROCCATAGLIATA de MAQUEZ (Cédula de Identidad Nº 855.084, Policía de la Capital Federal).

Art. 9º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

MARÍA SARA SÁENZ CAVIA de MORALES TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.817.282, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BLANCA SANTABROGIO de VESTRAETE (Cédula de Identidad Nº 1.083.551, Policía de la Capital Federal).

ROSA BARATTO de SPADAVECCHIA (Cédula de Identidad Nº 963.798, Policía de la Capital Federal).

OLGA EMMA CATANI de PUSSI (Cédula de Identidad Nº 1.323.085, Policía de la Capital Federal).

AURORA PEREGRINA MAYO de FRAGA (Cédula de Identidad Nº 949.202, Policía de la Capital Federal).

NORBERTO JOSÉ GONZÁLEZ TORRES (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 385.077, Cédula de Identidad Nº 1.427.277, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO SANTOS RAFFO PALMA de AYARRAGARAY (Cédula de Identidad Nº 808.188, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN ARGAÑARAZ de PERAZZO (Cédula de Identidad Nº 1.180.883, Policía de la Capital Federal).

DORA MARÍA SOAJE (Cédula de Identidad Nº 122.971, Policía de la Provincia de Tucumán).

CELIA CESARINA SAPORITI de TORRÁS (Cédula de Identidad Nº 1.181.678, Policía de la Capital Federal).

JUAN JOSÉ MONTI (Clase 1893, D. M. 19, M. I. 1.082.948, Cédula de Identidad Nº 267.183, Policía de la Capital Federal).

MARÍA GUILLERMINA LENZI de ROSA (Cédula de Identidad Nº 1.147.680, Policía de la Capital Federal).
ROQUE HÉRCULES CATALDO (Clase 1899, D. M. 27, M. I. 1.619.127, Cédula de Identidad Nº 401.561, Policía de la Capital Federal).
RICARDO GUILLERMO MONDOLINI (Clase 1920, D. M. 1, M. I. 417.559, Cédula de Identidad Nº 1.817.329, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ADELA ARGÜELLO de ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 2.944.215, Policía de la Capital Federal).
ARTURO ABEL ALMEJUN (Clase 1910, D. M. 4, M. I. 515.122, Cédula de Identidad Nº 1.325.208, Policía de la Capital Federal).
ESTHER MARTI de VALDEVILT (Cédula de Identidad Nº 397.328, Policía de la Capital Federal).
DELIA ARMENDARIZ (Cédula de Identidad Nº 1.592.403, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA MARÍA ELENA SCHIAPPACASSE de BROWNE (Cédula de Identidad Nº 1.192.939, Policía de la Capital Federal).
LEONOR MUR de MEDRANO (Cédula de Identidad Nº 1.198.692, Policía de la Capital Federal).
GIOCONDA LUISA MORASSO de POYMULLE (Cédula de Identidad Nº 1.765.798, Policía de la Capital Federal).
PAULA ALITA ROMERO de ASPE (Cédula de Identidad Nº 4.068, Policía de la Provincia de San Luis).
CELIA ANGÉLICA DOTI (Cédula de Identidad Nº 617.279, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ADELIA ADELINA MONTALBO de BONORA (Cédula de Identidad Nº 2.655.164, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ ESTHER BALBI de CARROZA (Cédula de Identidad Nº 207.906, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ANTONIA FRANCICA de FRANCICA (Cédula de Identidad Nº 696.462, Policía de la Capital Federal).
ANA MARÍA GOÑI de OLANO (Cédula de Identidad Nº 8.998, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MIRTA GALLO DELGADO de RAGO (Cédula de Identidad Nº 13.535, Policía de la Capital Federal).
OFELIA BERETA de ERASUN (Cédula de Identidad Nº 1.240.291, Policía de la Capital Federal).
AÍDA VALENTINI de NOVAS (Cédula de Identidad Nº 971.457, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA NÉLIDA BAÑUELOS (Cédula de Identidad Nº 117.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ISABEL LILIAN MURPHY (Cédula de Identidad Nº 1.762.169, Policía de la Capital Federal).
GLORIA AGUIRRE de FLEMING (Cédula de Identidad Nº 167.404, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JOAHNNA AMELIA UNSWORTH de URLICH (Cédula de Identidad Nº 260.449, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
HAYDÉE ESTHER DEVOTO del GRANDE (Cédula de Identidad Nº 1.882.831, Policía de la Capital Federal).
CORALÍA ROSALÍA ABRIL (Cédula de Identidad Nº 122.063, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MATILDE FELIPA ESCARAIN (Cédula de Identidad Nº 2.498.753, Policía de la Capital Federal).
ERNESTINA AGUSTINA SALAZAR de BORRE (Cédula de Identidad Nº 538.811, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
OLGA ESTANISLADA IRAGUEN (Cédula de Identidad Nº 1.260.334, Policía de la Capital Federal).
NILDA PELUSA (Cédula de Identidad Nº 151.657, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARINA MARTORELI de BRIZZIO (Cédula de Identidad Nº 151.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAQUEL MARÍA VANZINI (Cédula de Identidad Nº 3.214.857, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISEA GONZÁLEZ de CARPIO (Cédula de Identidad Nº 6.015, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA MANUELA RIZO de MORENO (Cédula de Identidad Nº 5.635, Policía de la Provincia de Catamarca).
MIGUEL ÁNGEL RAIDEN (Clase 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.651).
QUITERIA DEL CARMEN GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 6.020, Policía de la Provincia de Catamarca).
DOMINGO EFRAIN CARDOSO (Clase 1913, D. M. 54, M. I. 3.446.160).
MARÍA ELENA KNEZ (Cédula de Identidad Nº 5.678, Policía de la Provincia de Catamarca).
JESÚS FRANCISCO ESTEBAN OLMOS (Clase 1915. D. M. 53, M. I. 3.417.040).
MARÍA ENRIQUETA ELEUTERIA ALANÍZ de BULACIOS (Cédula de Identidad Nº 6.088, Policía de la Provincia Catamarca).
MARÍA SOFÍA ESTHER ELIZONDO (Cédula de Identidad Nº 1.219.037, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAMONA ESTANISLADA PEDRAZA de ZORRILLA (Cédula de Identidad Nº 88.749, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALBA ROSA CIPPITELLI de AVELLANEDA (Cédula de Identidad Nº 6.120, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA INÉS OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 5.870, Policía de la Provincia de Catamarca).
BLANCA AZUCENA ONTIVERO (Cédula de Identidad Nº 5.901, Policía de la Provincia de Catamarca).
ALEJANDRO TEODORO PARODI (Clase 1912, D. M. 53, M. I. 3.411.358).
OFELIA RAMONA ARGENTINA RODRÍGUEZ GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 5.856, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA AMALIA ARGERICH de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 10.703, Policía de la Provincia de Catamarca).
CARMEN NIEVES SOTOMAYOR de ÁVILA SOSA (Cédula de Identidad Nº 6.391, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA ALCIRA DE JESÚS MAGALLANES de LEIVA (Cédula de Identidad Nº 5.262, Policía de la Provincia de Catamarca).
PASTORA FELICINDA FARÍAS de CISTERNAS (Cédula de Identidad Nº 6.102, Policía de la Provincia de Catamarca).
ELENA DEL JESÚS MEDINA de FUENTES (Cédula de Identidad Nº 5.831, Policía de la Provincia de Catamarca).
JULIA RESTITUTA MURÚA de TOSCANELLI (Cédula de Identidad Nº 5.887, Policía de la Provincia de Catamarca).
ANTONIO SOSA (Clase 1912, D. M. 53, M. I. 3.410.326).

OSVALDO ARMANDO CUBAS (Clase 1915, D. M. 54, M. I. Nº 3.448.349).
MARÍA LILA DORA ZAR de DELGADO (Cédula de Identidad Nº 6.110, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA EMMA VALDÉZ de NIETO (Cédula de Identidad Nº 5.904, Policía de la Provincia de Catamarca).
ISABEL ERNESTINA GARCÍA de ORTEGA (Cédula de Identidad Nº 6.196, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA LUISA OJEDA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 127.738, Policía de la Provincia de Córdoba).
GENOVEVA ETELVINA ALTAMIRANO de IÑONES (Cédula de Identidad Nº 415, Policía de la Provincia de Córdoba).
NÉLIDA DEL VALLE GIGENA (Cédula de Identidad Nº 38.365, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA PASTORA CORZO de FREYTES (Cédula de Identidad Nº 125.474, Policía de la Provincia de Córdoba).
HAYDÉE MARINA RÍOS de RIVIELLO (Cédula de Identidad Nº 200.293, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA ADELA SALAS de GUCHEA (Cédula de Identidad Nº 4.465, Policía de la Provincia de Catamarca).
ZULEMA ROSA LEIVA (Cédula de Identidad Nº 702.845, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
VICTORIA GARCÍA de CORNEJO (Cédula de Identidad Nº 4.991, Policía de la Provincia de Córdoba).
GREGORIO ESTEBAN DÍAZ (Clase 1908, D. M. 47, M. I. 2.992.426, Cédula de Identidad Nº 155.288, Policía de la Provincia de Córdoba).
SUSANA NAJÚN de BEHAR (Cédula de Identidad Nº 11.364, Policía de la Provincia de La Rioja).
JULIA VERNAL (Cédula de Identidad Nº 1.459.696, Policía de la Capital Federal).
MARTA BURAK de ROITMAN (Cédula de Identidad Nº 160.361, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
AÍDA SEVERINA ARCE de ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 128.623, Policía de la Provincia de Córdoba).
CARMEN ISABEL ÁLVAREZ de MOLINARI (Cédula de Identidad Nº 3.047.822, Policía de la Capital Federal).
DELICIA ERNESTINA PETRONA VIVAS (Cédula de Identidad Nº 3.781, Policía de la Provincia de Santa Fe).
HERMENCIA BASTIEN (Cédula de Identidad Nº 7.558, Policía de la Provincia de Córdoba).
ADELA LUISA LÓPEZ de PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 130.466, Policía de la Provincia de Córdoba).
HAYDÉE LLOPIS (Cédula de Identidad Nº 1.424.769, Policía de la Capital Federal).
JUAN ANTONIO JUÁREZ (Clase 1915, D. M. 22, M. I. 1.291.518, Cédula de Identidad Nº 127.654, Policía de la Provincia de Córdoba).
FELISA TUCCI de BRUNI (Cédula de Identidad Nº 126.314, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA PURA MALDONADO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 98.714, Policía de la Provincia de Tucumán).
ROSA DEL VALLE MEDINA de TULA SORIA (Cédula de Identidad Nº 41.807, Policía de la Provincia de Córdoba).

VICENTE ANÍBAL LÓPEZ (Clase 1912, D. M. 48, M. I. 3.066.958).
LÍA ARACELLI ARIAS de CATALANO (Cédula de Identidad Nº 8.600, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ESTHER VALSECCHI de VERA (Cédula de Identidad Nº 7.764, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA OLGA NOCITO de BARÓN MARCA (Cédula de Identidad Nº 186.588, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DORA ILSA MONTIVERO de ORELLANO (Cédula de Identidad Nº 4.808, Policía de la Provincia de San Luis).
LIDIA BEATRIZ GIGENA de CÁNEPA (Cédula de Identidad Nº 84.379, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA JOSEFA JUÁREZ de LORENZATI (Cédula de Identidad Nº 2.121.182, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA ZARAZAGA de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 8.327, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ESTHER DE BENEDETTI de GUARDIA (Cédula de Identidad Nº 1.682.885, Policía de la Capital Federal).
ORLINDA MAURICIA BRIANTZ de ECHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 78.894, Policía de la Provincia de Córdoba).
FRANCISCA JOSEFA PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 1. 708.273, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA VILLALBA de MOREYRA BERNAN (Cédula de Identidad Nº 57.297, Policía de la Capital Federal).
ELVA ESTHER GONZÁLEZ de FERNÁNDEZ ORDOÑEZ (Cédula de Identidad Nº 4.617, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CONCEPCIÓN D'ÁNGELO de RIPALDA (Cédula de Identidad Nº 1.683.320, Policía de la Capital Federal).
HUGO VENDRAMINI (Clase 1918, D. M. 44, M. I. 2.843.837).
DORA ALICIA LOZA (Cédula de Identidad Nº 1.532.673, Policía de la Capital Federal).
CLELIA ROSA CÁCERES de TORRES (Cédula de Identidad Nº 37.907, Policía de la Provincia de Córdoba).
NÉLIDA TERESA BERTI (Cédula de Identidad Nº 156.892, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA PRUDENCIA KUMER de del VALLE (Cédula de Identidad Nº 147.098, Policía de la Provincia de Córdoba).
MATILDE FINNEATY de AUZMENDI (Cédula de Identidad Nº 1.723.029, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
OSCAR GUALBERTO ÁLVAREZ (Clase 1919, D. M. 14, M. I. 707.135).
JUANA OTILIA NOVO (Cédula de Identidad Nº 702.450, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NELLY FLORES de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 13.457, Policía de la Provincia de San Juan).
LAURA OFELIA CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 108.193, Policía de la Provincia de Córdoba).
AÍDA NOGUEROL de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.405.825, Policía de la Capital Federal).
IRMA NOGAL de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.678.934, Policía de la Capital Federal).
PURA ADELA ROMERO de RECALDE (Cédula de Identidad Nº 263, Policía de la Provincia de Córdoba).

ANTONIA BAUZA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 165.671, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMPARO AGUIRRE de KONEKAMP (Cédula de Identidad Nº 2.167.652, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA DIBENEDETTO de BARTAINA (Cédula de Identidad Nº 1.961.674, Policía de la Capital Federal).
PASCUAL LORENZO BRUNO (Clase 1917, D. M. 14, M. I. 704.789).
DALMACIO EDUARDO FILARTIGA (Clase 1914, D. M. 28, M. I. 1.712.691).
IRENE CALDERÓN (Clase 1916, D. M. 50, M. I. 3.214.058).
MARÍA CÓRDOBA de NEIRA (Cédula de Identidad Nº 87.141, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMÉRICA LUISA NOVILLO LUGONES de KALKOFEN (Cédula de Identidad Nº 1.531.564, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 8.244, Policía de la Provincia de Córdoba).
CLOTILDE PAGLIARI de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 38.982, Policía de la Provincia de Córdoba).
ELOÍSA BENÍTEZ de CASAFUS (Cédula de Identidad Nº 99.088, Policía de la Provincia de Corrientes).
HÉCTOR MAIDANA (Clase 1914, D. M. 27, M. I. 1.640.658).
RAQUEL PAULA PERELLO de SOTO (Cédula de Identidad Nº 146.671, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA CRISTINA CHETTI de CALIAMONTE (Cédula de Identidad Nº 159.938, Policía de la Provincia de Corrinetes).
RAMÓN ROBERTO SOTO THOMAS (Clase 1916, D. M. 29, M. I. 1.786.956).
EULOGIA SOSA de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 114.548, Policía de la Provincia de Corrientes).
SEBASTIANA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 121.119, Policía de la Provincia de Corrientes).
ZOE SATURNINA COSTA (Cédula de Identidad Nº 116.774, Policía de la Provincia de Corrientes).
LINA ROSA DEL CARMEN GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 107.609, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARGARITA DELICIA SOTO THOMAS (Cédula de Identidad Nº 116.424, Policía de la Provincia de Corrientes).
ANGELA COLOMER de CONTIERI (Cédula de Identidad Nº 112.436, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ANGÉLICA MAISON de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 114.692, Policía de la Provincia de Corrientes).
VICTORIANA ERCILIA MAIDANA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 114.972, Policía de la Provincia de Corrientes).
LUIS GILBERTO FARIOLI (Clase 1910, D. M. 29, M. I. 1.779.611).
AMPARO MAFALDA PERAMI (Cédula de Identidad Nº 149.616, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELENA JUSTA FONTEINA de POMARADA (Cédula de Identidad Nº 119.802, Policía de la Provincia de Corrientse).
FERNANDO ANDRÉS ORTIZ (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.649.059).
LEÓNIDAS RAMÓN ERNESTO CALVI (Clase 1914, D. M. 29, M. I. 1.783.169, Cédula de Identidad Nº 145.935, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ÁNGELA RIVERO de PIGONI (Cédula de Identidad Nº 146.130, Policía de la Provincia de Corrientes).
DEOLINDA MOROSINI de RABUFFETTI (Cédula de Identidad Nº 3.049.419, Policía de la Capital Federal).
OLGA ELSA PEZZELATO (Cédula de Identidad Nº 103.757, Policía de la Provincia de Corrientes).
ZAIDA MARGARITA PEZZELATO (Cédula de Identidad Nº 100.246, Policía de la Provincia de Corrientes).
RUBÉN MARÍA DECOTTO (Clase 1911, D. M. 29, M. I. 1.768.017).
DINA DORA PIN (Cédula de Identidad Nº 146.090, Policía de la Provincia de Corrientes).
ADELINA OLALIA SALDÚA (Cédula de Identidad Nº 1.718, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
IDALIA CONCEPCIÓN VISPO FRANCO de GRELA (Cédula de Identidad Nº 115.726, Policía de la Provincia de Corrientes).
VELIO ADOLFO GODOY (Clase 1916, D. M. 29, M. I. 1.786.821).
MARÍA GREGORIA GRACIELA PERNIZZA de HANSEN (Cédula de Identidad Nº 111.560, Policía de la Provincia de Corrientes).
DELICIA MARTÍNEZ de DÍAZ COLODRERO (Cédula de Identidad Nº 103.045, Policía de la Provincia de Corrientes).
MANUEL PASTOR FRANCO (Clase 1908, D. M. 28, M. I. 1.681.420).
AGUSTINA BENÍTEZ de FLORENTÍN (Cédula de Identidad Nº 117.375, Policía de la Provincia de Corrientes).
CLARA ADELIA MARTÍNEZ de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 114.878, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA BALEIRÓN (Cédula de Identidad Nº 2.084.370, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
IRENE SÁNCHEZ de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 116.214, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ELENA RAFFO de RIZZI (Cédula de Identidad Nº 145.950, Policía de la Provincia de Corrientes).
EVA ROSARIO VILLAR de SANGIORGIO (Cédula de Identidad Nº 114.687, Policía de la Provincia de Corrientes).
CARMEN ARTIGAS de LAPHITZ (Cédula de Identidad Nº 123.980, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELCIRA MERCEDES GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 116.213, Policía de la Provincia de Corrientes).
VALENTINA SALVADORA RAFAELA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 111.040, Policía de la Provincia de Corrientes).
ESTHER EUFEMIA SOTO de PONT VERGER (Cédula de Identidad Nº 160.462, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA EUGENIA ALDERETE de LABROUCE (Cédula de Identidad Nº 146.226, Policía de la Provincia de Corrientes).
HEMILCE BREAR OPORTO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 104.250, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALBARDO ANTONIO OMAR MOREIRA (Clase 1910, D. M. 28, M. I. 1.684.967).
CELEDONIA SEVILLANA PLANCHÓN de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 5.138, Policía de Entre Ríos).
MARÍA DOLORES ROSA URQUIZA de CAMAÑO (Cédula de Identidad Nº 18.898, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA ELISA LUNA (Cédula de Identidad Nº 28.018, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
RAÚL SEGUNDO MACIEL (Clase 1905, D. M. 19, M. I. 1.082.091).
DARDO ISMAEL PULIDO (Clase 1916, D. M. 31, M. I. 1.972.247).
ROBERTO VALLE (Clase 1915, D. M. 30, M. I. 1.882.783).
MIGUEL BAUTISTA RATTO (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.886.647).
ANDREA ETELVINA VECHIARELI (Cédula de Identidad Nº 954, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
HERIBERTO GERMÁN JULIÁN VILLARREAL (Clase 1918, D. M. 29, M. I. 1.790.014).
MARÍA ZULEMA O'CONNOR (Cédula de Identidad Nº 25.706, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA INÉS ZULOAGA de ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 3.449, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSEFA LARROCA de ETIENOT (Cédula de Identidad Nº 16.593, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA ELENA ITURRIGA de NOVELLO (Cédula de Identidad Nº 14.892, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
HILDA ELBA SAURE de NOVELLI (Cédula de Identidad Nº 19.707, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
SAGRADA EVANGELISTA ROS de TRAVERSO (Cédula de Identidad Nº 945, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
DELIA NÉLIDA CAMPUZANO de ALEMÁN (Cédula de Identidad Nº 1.067, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA LUISA COLOMBO de SERVAT (Cédula de Identidad Nº 20.183, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA INÉS GUILLANI (Cédula de Identidad Nº 439, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA DE LA SOLEDAD TAVELLA de LACAVA (Cédula de Identidad Nº 3.255, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ÁNGEL VICENTE de ROSSI (Clase 1916, D. M. 30, M. I. 1.886.640).
SARA ESTER AMEZAGA (Cédula de Identidad Nº 19.606, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSÉ AMANCIO APARICIO (Clase 1907, D. M. 64, M. I. 3.973.980).
CAROLINA GENOVEVA ROYO (Cédula de Identidad Nº 4.091, Policía de la Provincia de Jujuy).
GLADYS ELSA RICOTTI de ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 4.949, Policía de la Provincia de Jujuy).
ZENÓN VICENTE BACA (Clase 1917, D. M. 64, M. I. 3.985.675).
MERCEDES MOYANO de COSEDDU (Cédula de Identidad Nº 3.829, Policía de la Provincia de La Rioja).
SERAFINA ROSA AQUILINO de OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 3.484, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARCIAL OSVALDO RECABARREN (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.006.012).
MARGARITA ELISA BRIZUELA de RICÓN (Cédula de Identidad Nº 3.909, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA CELIA MORENO (Cédula de Identidad Nº 9.208, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARGARITA ONÉSIMA DÁVILA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 3.920, Policía de la Provincia de La Rioja).

MARÍA NÉLIDA ALBRIEU de ZORREGUETA (Cédula de Identidad Nº 3.511, Policía de la Provincia de La Rioja).
CARMEN PUGLIESI (Cédula de Identidad Nº 3.512, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA DEL CARMEN TRÁNSITO HERRERA de de la VEGA (Cédula de Identidad Nº 1.709, Policía de la Provincia de Jujuy).
MARÍA ESTHER TACONI de ASTORGA (Cédula de Identidad Nº 3.344, Policía de la Provincia de La Rioja).
MERCEDES PETRONA DÍAZ de VARAS (Cédula de Identidad Nº 56, Policía de la Provincia de La Rioja).
IRENE FERNÁNDEZ de ARCE (Cédula de Identidad Nº 4.473, Policía de la Provincia de San Luis).
FRANCISCO SALVADOR ROSSELLÓ (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.060).
ELBA BLANCA VENTORINO de MAFEY (Cédula de Identidad Nº 692.258, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ELECTRA MARÍA FREIXAS (Cédula de Identidad Nº 21.535, Policía de la Provincia de Mendoza).
NOEMÍ NÉLIDA CALLE de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.406, Policía de la Provincia de Mendoza).
JUANA SOLANO de CHIARADIO (Cédula de Identidad Nº 108.538, Policía de la Provincia de Mendoza).
LAURA CORREA (Cédula de Identidad Nº 20.264, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA TERESA DEL CARMEN DE JESÚS ALIAGA de MARTÍNEZ ZUVIRÍA (Cédula de Identidad Nº 41.488, Policía de la Provincia de Córdoba).
DELICIA RAMONA REARTE de GUEVARA (Cédula de Identidad Nº 1.148.968, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA OFELIA PASSADORES de VIDELA (Cédula de Identidad Nº 2.058, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
IDA MAURICIA IACCARINI (Cédula de Identidad Nº 4.075, Policía de la Provincia de San Luis).
ALFONSO ARGENTINO GARCÍA (Clase 1916, D. M. 49, M. I. 3.144.163).
OSCAR ROBERTO BERTOLOTTI (Clase 1916, D. M. 51, M. I. 3.329.758).
CÉSAR ALEJANDRO CASATTI (Clase 1916, D. M. 52, M. I. 3.391.675).
MARÍA PENÉLOPE QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.564, Policía de la Provincia de Mendoza).
DOMINGA ROSA BARRIONUEVO de OLLERES (Cédula de Identidad Nº 20.730, Policía de la Provincia de Mendoza).
HERMINIA CALDERÓN de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 4.853, Policía de la Provincia de San Luis).
ERMELINDA PONTE de CATULLO (Cédula de Identidad Nº 1.116, Policía de la Provincia de Mendoza).
ÉLIDA ADELA JOSEFINA ARONNE de ROUX (Cédula de Identidad Nº 1.345, Policía de la Provincia de Mendoza).
ELVIRA BIOTTI de MOBILIA (Cédula de Identidad Nº 1.592.062, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
FRANCISCO JAVIER ZEBALLOS (Clase 1917, D. M. 51, M. I. 3.215.793).
RITA MARÍA JESÚS LUQUE de ARAUJO (Cédula de Identidad Nº 1.591.135, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

CARMEN VERA ARENAS (Cédula de Identidad Nº 21977, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA CUERVO (Cédula de Identidad Nº 20.220, Policía de la Provincia de Mendoza).
DANIEL DE MIGUEL (Clase 1918, D. M. 52, M. I. 3.393.511).
MARÍA ROSA AMBROSINI de CALLE (Cédula de Identidad Nº 21763, Policía de la Provincia de Mendoza).
MERCEDES KERMEN MORENO (Cédula de Identidad Nº 44.991, Policía de la Provincia de Mendoza).
BLANCA IRMA OJEDA FÚNES de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 4.390, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA LUISA DURÁN (Cédula de Identidad Nº 4.384, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA HAYDÉE REARTE de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 1.685.473, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
AÍDA ESTHER CINCUNEGUI de POSLEMÁN (Cédula de Identidad Nº 1.661.511, Policía de la Capital Federal).
ROGELIO WERFIL ACOSTA (Clase 1917, D. M. 52, M. I. 3.392.760).
IDA IRENE SPERANZA de ULZURRÚN (Cédula de Identidad Nº 31.024, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA ESTHER FILPE de TOBAR GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 99.242, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
HAYDÉE GENEROSA PERICAS de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 1.587.060, Policía de la Capital Federal).
MAGDALENA LEIDORA CHAVARRÍA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 15.036, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ESTELA CRUZ ARIAS CORNEJO (Cédula de Identidad Nº 1.171, Policía de la Provincia de Salta).
DELFINA TORRES (Cédula de Identidad Nº 1.586, Policía de la Provincia de Salta).
LAURA NELLY ALBA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 1.355, Policía de la Provincia de Salta).
TOMÁS BRUNO BARRIONUEVO (Clase 1912, D. M. 62, M. I. 3.886.644).
BEATRIZ ANGÉLICA ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.686, Policía de la Provincia de Salta).
BLANCA ÑERI QUEVEDO de OLIVA (Cédula de Identidad Nº 5.830, Policía de la Provincia de Catamarca).
EMMA BENTANCOURT de FARNOS (Cédula de Identidad Nº 1.589.256, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ANA DEL CARMEN LILIERAF de VICENTINI (Cédula de Identidad Nº 35.879, Policía de la Provincia de Salta).
ANTONIO SOTO (Clase 1914, D. M. 45, M. I. 2.887.737).
BLANCA CONCEPCIÓN MANGHESI (Cédula de Identidad Nº 4.093, Policía de la Provincia de La Rioja).
EVA ANGELINA GOZARI GÓMEZ de MINUZZI (Cédula de Identidad Nº 619.824, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA PURA SICARDI de ALARIO (Cédula de Identidad Nº 15.504, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ÉMMA LIDIA SANTIRSO (Cédula de Identidad Nº 1.720, Policía de la Provincia de La Rioja).

RITA ZIOMBTI FIGUEROA de GEBAUER (Cédula de Identidad Nº 12.784, Policía de la Provincia de Jujuy).
AMITA SOFÍA SOBRAL ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 9.162, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA FAIMATI de VILLANUEVA (Cédula de Identidad Nº 1.694.490, Policía de la Capital Federal).
NICOLASA MARTHA LAURENCENA (Cédula de Identidad Nº 5.181, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARTA MYRIAN COSTA de CASTIGLIONI (Cédula de Identidad Nº 9.682, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
SIMONA BENJAMINA MORENO de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 12.845, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARTHA ROSA GAMBOLLINI de PEYRET (Cédula de Identidad Nº 2.353, Policía de la Provincia de Salta).
CARMEN PATRICIA SOLA de FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 2.962, Policía de la Provincia de Salta).
MARTHA LIDIA TROGGLIERO de NARDONE (Cédula de Identidad Nº 2.059, Policía de la Provincia de Salta).
CARMEN FELINA RÍOS de DAVIDS (Cédula de Identidad Nº 1.504, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ELENA FIGUEROA de CARO (Cédula de Identidad Nº 2.351, Policía de la Provincia de Salta).
YOLANDA ALICIA MOYA (Cédula de Identidad Nº 59, Policía de la Provincia de Salta).
ISABEL BENNASAR GALMES de GUAYMAS (Cédula de Identidad Nº 28.571, Policía de la Provincia de Salta).
BLANCA JOSEFINA TIRADO de ZELADA (Cédula de Identidad Nº 10.255, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA NELLY VALDIVIESO (Cédula de Identidad Nº 1.725, Policía de la Provincia de Salta).
ANA VIOLETA BENÍTEZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 14.045, Policía de la Provincia de Salta).
MANUELA EMELINA SILVA (Cédula de Identidad Nº 1.934.464, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARCELINO MIGUEL ÁNGEL FRÍAS (Clase 1915, D. M. 63, M. I. 3.945.931).
MARÍA CIRA ALANIZ de SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 13.537, Policía de la Provincia de Salta).
EULOGIA ELISA TABOADA de RUSSO (Cédula de Identidad Nº 29.771, Policía de la Provincia de Salta).
ZULEMA RODRÍGUEZ de BURGOS (Cédula de Identidad Nº 27.516, Policía de la Provincia de Salta).
LUIS GORJÓN (Clase 1914, D. M. 63, M. I. 3.945.387).
ESTELA AYBAR (Cédula de Identidad Nº 2.508, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA LILIA DÍAZ de CRUELL (Cédula de Identidad Nº 36.890, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA VIRGINIA CATTÁNEO de D'ANUNZIO (Cédula de Idnetidad Nº 478, Policía de la Provincia de Salta).
ELBA VIRGINIA MASCIETTI (Cédula de Identidad Nº 28.923, Policía de la Provincia de Salta).

MARÍA ELENA D'UV de SCHIAVONI (Cédula de Identidad Nº 129, Policía de la Provincia de Salta).
FRANCISCA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 334, Policía de la Provincia de Salta).
ISABEL YORNET de VIDELA (Cédula de Identidad Nº 24.168, Policía de la Provincia de San Juan).
BENITO PILAR PONCE (Clase 1915, D. M. 47, M. I. 3.003.115).
LAUREANO ZOE ARCE (Clase 1914, D. M. 49, M. I. 3.139.663).
RAMÓN NICOLÁS CHANQUÍA (Clase 1914, D. M. 49, M. I. 3.002.609).
DORA BEATRIZ BRAVO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 12.105, Policía de la Provincia de San Juan).
JUAN FROILÁN CASTRO (Clase 1907, D. M. 49, M. I. 3.113.403).
MERCEDES HAYDÉE RIVEROS de RUIZ TEMPLADO (Cédula de Identidad Nº 13.615, Policía de la Provincia de San Juan).
PASTORA DE LAS NIEVES OVIEDO de PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 12.067, Policía de la Provincia de San Juan).
JUANITA RAQUEL BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 13.471, Policía de la Provincia de San Juan).
GRACIELA YOLANDA CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 13.432, Policía de la Provincia de San Juan).
RENÉE TEJADA de MANZANARES (Cédula de Identidad Nº 12.166, Policía de la Provincia de San Juan).
ALBERTO MINI (Clase 1918, D. M. 48, M. I. 3.054.978).
RUDECINDO ANDINO (Clase 1913, D. M. 50, M. I. 3.208.953).
FLORENCIA ARMINDA SUÁREZ de ANDINO (Cédula de Identidad Nº 12.971, Policía de la Provincia de San Juan).
ROSA MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 13.349, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA MERCEDES ABDALA de FLORES (Cédula de Identidad Nº 16.583, Policía de la Provincia de Mendoza).
IRMA GARAY de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 13.578, Policía de la Provincia de San Juan).
CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ (Clase 1912, D. M. 49, M. I. 3.137.079).
DOMINGO ROSAS ARNÁEZ (Clase 1915, D. M. 49, M. I. 3.144.450).
GREGORIO SALINERO (Clase 1919, D. M. 49, M. I. 3.148.527).
ALICIA BRAYAR de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 125.320, Policía de la Provincia de San Juan).
CELIA PURA MOYANO de NAVARRO ARCE (Cédula de Identidad Nº 919.167, Policía de la Capital Federal).
AMIRA LUISA MERCADO SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 13.476, Policía de la Provincia de San Juan).
ROSA ELENA RIVAS de DE LOS RÍOS (Cédula de Identidad Nº 13.488, Policía de la Provincia de San Juan).
AMBROSIO MOLINI (Clase 1916, D. M. 49, M. I. 3.144.157).
MERCEDES LUISA JUANA EUSEBIO de MERCADO (Cédula de Identidad Nº 2.654, Policía de la Provincia de Córdoba).
OLGA HAYDÉE BURGOS de FRÍAS (Cédula de Identidad Nº 28.119, Policía de la Provincia de San Juan).
LASTENIA MARÍA PERELLES (Cédula de Identidad Nº 4.134, Policía de la Provincia de San Luis).
ARMANDO VICENTE POLITI (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.600).

BLANCA NELLY IRUSTA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 4.081, Policía de la Provincia de San Luis).
ISOLDA ALVA PÉREZ de SIERRA (Cédula de Identidad Nº 17.280, Policía de la Provincia de San Luis).
ELBA ARELLANO de FERNÁNDEZ BENGOECHEA (Cédula de Identidad Nº 20.836, Policía de la Provincia de San Luis).
MANUELA ELVIA BARREDA (Cédula de Idéntidad Nº 630, Policía de la Provincia de Córdoba).
CELMIRA MALUF de CHAVES (Cédula de Identidad Nº 4.741, Policía de la Provincia de San Luis).
OLGA ADRE (Cédula de Identidad Nº 15.423, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA ALMADA de MORALES (Cédula de Identidad Nº 17.673, Policía de la Provincia de San Luis).
ELISA FERNÁNDEZ de ARCE (Cédula de Identidad Nº 3.158, Policía de la Provincia de San Luis).
CLARA EDITH GIMÉNEZ de MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 6.227, Policía de la Provincia de San Luis).
MARCELINO FERNÁNDEZ (Clase 1916, D. M. 48, M. I. 3.071.602).
CARLOS ROBERTO OLGUIN PEREYRA (Clase 1913, D. M. 50, M. I. 3.208.863).
OSVALDO NICOLÁS POTENZA (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.217.233).
PETRONA IRENE TERÁN de ARNODEI (Cédula de Identidad Nº 6.182, Policía de la Provincia de San Luis).
JUAN ALEJANDRO GAGO (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.214.680).
DORA DEL CARMEN FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 4.380, Policía de la Provincia de San Luis).
ANA MARÍA GONZÁLEZ de RÓTULO (Cédula de Identidad Nº 4.420, Policía de la Provincia de San Luis).
DORA QUIROGA de OLAGARAY (Cédula de Identidad Nº 16.079, Policía de la Provincia de San Luis).
ILMA GENOVEVA REBOYRAS (Cédula de Identidad Nº 19.958, Policía del Territorio de La Pampa).
DALINDA HEBE FÚNES de PAGE (Cédula de Identidad Nº 20.269, Policía de la Provincia de San Luis).
ELENA MANDULANIZ de TELLO CORNEJO (Cédula de Identidad Nº 10.523, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSEFA ESTELA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 10.625, Policía de la Provincia de San Luis).
LIDIA JOSEFINA LAGUNA SÁNCHEZ de ARÉASCAETA (Cédula de Identidad Nº 8.006, Policía de la Provincia de San Luis).
RUBÉN ARTURO ATENCIO (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.321).
JOSÉ FIDEL ABERASTAIN (Clase 1914, D. M. 50, M. I. 3.208.755).
JUAN JOSÉ PASCUAL PASCUARELLI (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.572).
SALVADOR CARLOS ALBERTO TÉMOLI (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.056).
LUIS RAMÓN ARIAS (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.324),
TELÉSFORA CAROLINA ZAVALA de DOLORINI (Cédula de Identidad Nº 7.090, Policía de la Provincia de San Luis).
RUFINA NIEVAS de SOSA (Cédula de Identidad Nº 3.055, Policía de la Provincia de San Luis).
ILDA ARGENTINA GONZÁLEZ de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 4.378, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA ZULEMA NOVILLO DÍAZ de ESTRADA (Cédula de Identidad Nº 11.073, Policía de la Provincia de San Luis).
ELVINA ANGÉLICA MERCAU de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 10.893, Policía de la Provincia de San Luis).
MIGUEL ÁNGEL FLORES (Clase 1916, D. M. 50, M. I. 3.114.159).
DORA MEILIJ (Cédula de Identidad Nº 121.199, Policía de la Provincia de Santa Fe).
NELLY PUCHULU de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 19.143, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ADELINA VELIA COLL de HUGNES (Cédula de Identidad Nº 102.908, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALFREDO TERCERO LOVELL (Clase 1913, D. M. 33, M. I. 2.182.680).
MARÍA ESTHER CARVAJAL de BENEDETTI (Cédula de Identidad Nº 185.812, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
SARA LAREDO (Cédula de Identidad Nº 816, Santa Fe).
BRUNILDA LA PAZ MARINO de CARRIVALE (Cédula de Identidad Nº 74.743, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ESTHER CISNEROS (Cédula de Identidad Nº 1.852.570, Policía de la Capital Federal).
AÍDA LOLA GUERRERO (Cédula de Identidad Nº 92.941, Policía de la Provincia de Santa Fe).
HERADIO ANTONIO ARAGÓN (Clase 1916, D. M. 36, M. I. 2.381.715, Cédula de Identidad Nº 73.720).
ANICETA ROYO de ATENCIO (Cédula de Identidad Nº 150.304, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CLARA SPONDA (Cédula de Identidad Nº 2.093.439, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO AIRALDI (Clase 1916, D. M. 38, M. I. 2.497.763).
CELINA MARÍA LUISA GUALLART de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 149.574, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ANA SOFÍA TURCO de STANGHERLÍN (Cédula de Identidad Nº 65.036, Policía de la Provincia de Santa Fe).
RICARDO HORACIO ILLIA (Clase 1917, D. M. 13, M. I. 648.471).
CONSTANCIO ERNESTO TARZETTI (Clase 1910, D. M. 14, M. I. 692.466).
PAULINA MARGARITA BOSIO de BELTRAMONE (Cédula de Identidad Nº 1.894, Policía de la Provincia de Santa Fe).
DORA NÉLIDA DUCCULI (Cédula de Identidad Nº 8.311, Policía de la Provincia de Córdoba).
BLANCA MARÍA HERNÁNDEZ de URIONDO (Cédula de Identidad Nº 11.524, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMILIA JUÁREZ de SANDOVAL (Cédula de Identidad Nº 13.411, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ALICIA DEL VALLE DOMÍNGUEZ de SILVA (Cédula de Identidad Nº 12.855, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
JUANA ASCENCIÓN JUÁREZ de ROMANO (Cédula de Identidad Nº 12.850, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
JOSEFA DOLORES CORVALÁN de CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 12.859, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
VIRGINIA BERNASCONI de DUFFY (Cédula de Identidad Nº 20.326, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ANGÉLICA SALTO de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 8.343, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LUZ RAMONA CARRIZO de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 11.491, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
SARA AGUSTINA LAZCANO de JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 20.983, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CONSTANTINO MOUKARCEL (Clase 1918, D. M. 61, M. I. 3.791.432).
OLGA OFELIA COSTAS de ABELÉ (Cédula de Identidad Nº 13.909, Policía de la Provincia dé Santiago del Estero).
MERCEDES ARGENTINA CATÁN de SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 28.203, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LUISA HORTENSIA BARRIONUEVO de BARUZZI (Cédula de Identidad Nº 12.853, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
BLANCA LILIA GARAY de MALUF (Cédula de Identidad Nº 42.240, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA ANGÉLICA MAIDANA de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 10.673, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
NÉLIDA SCARANO de FLORES (Cédula de Identidad Nº 35.359, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
BLANCA PURA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 12.824, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ALCIRA ARÉVALO (Cédula de Identidad Nº 12.856, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AMALIA MARTHA DEL ROSARIO SUFLONI RUIZ (Cédula de Identidad Nº 6.663, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
JUAN BAUTISTA LUNA (Clase 1917, D. M. 61, M. I. 3.789.465).
MARÍA TRINIDAD AGUIRRE de MUSSI (Cédula de Identidad Nº 7.909, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA DE LAS MERCEDES MORENO de BARRIENTOS (Cédula de Identidad Nº 32.838, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
JOSÉ BELISARIO SANTILLÁN (Clase 1914, D. M. 61, M. I. 3.780.640).
FRANCISCO ANTONIO ESCAÑUELA (Clase 1914, D. M. 60, M. I. 3.781.695).
IRMA YOLANDA TERRERA de LUGONES (Cédula de Identidad Nº 12.983, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MANUEL GÓMEZ (Clase 1915, D. M. 61, M. I. 3.840.892).
IRMA TERESA TEJEDA (Cédula de Identidad Nº 13.445, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ARMINDA DE JESÚS DÍAZ de BONET (Cédula de Identidad Nº 20.835, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
NÉLIDA ERCILIA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 13.855, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EVELINA DEL ROSARIO CHAZARRETA de MARIANELLI (Cédula de Identidad Nº 13.421, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA ELVIRA DE LA CRUZ de TEVES (Cédula de Identidad Nº 1.021, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA MATILDE COROLEU de NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 32.615, Policía de la Provincia de Tucumán).
RODOLFO EMERIO DE LA CRUZ (Clase 1914, D. M. 32, M. I. 2.059.037).
JAVIERA FRANCISCA LÓPEZ de AVELLANEDA (Cédula de Identidad Nº 130.615, Policía de la Provincia de Tucumán).

JUANA ELVIRA FALCO (Cédula de Identidad Nº 97.306, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ESTELA VERGARA de SUÁREZ AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 101.881, Policía de la Provincia de Tucumán).
ANTONIA EMMA DEL CARMEN CARRIZO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 60.433, Policía de la Provincia de Tucumán).
AMELIA SALAZAR de SALAZAR (Cédula de Identidad Nº 66.091, Policía de la Provincia de Tucumán).
DORA ALCIRA ÁLVAREZ de SOSA PADILLA (Cédula de Identidad Nº 138.721, Policía de la Provincia de Tucumán).
HORTENSIA EUGENIA GOROSTIAGA (Cédula de Identidad Nº 53.818, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ALCIRA RAMONA MENA de ALBORNOZ (Cédula de Identidad Nº 41.657, Policía de la Provincia de Tucumán).
CECILIO JUAN PÁEZ (Clase 1914, D. M. 56, M. I. 3.541.653).
HORTENSIA LAZARTE de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 57.602, Policía de la Provincia de Tucumán).
ZOILA SAL PAZ (Cédula de Identidad Nº 42.068, Policía de la Provincia de Tucumán).
AMELIA DEL VALLE USANDIVARAS (Cédula de Identidad Nº 56.479, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARTA SOCORRO AGNESE de ZELARAYAN (Cédula de Identidad Nº 57.935, Policía de la Provincia de Tucumán).
JUAN ERNESTO MEDINA (Clase 1918, D. M. 56, M. I. 3.494.299).
MERCEDES GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 62.011, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA AMALIA DEL VALLE GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 56.592, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ANGÉLICA CISTERNAS de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 60.871, Policía de la Provincia de Tucumán).
FRANCISCA RODRÍGUEZ de SALAS (Cédula de Identidad Nº 111.018, Policía de la Provincia de Córdoba).
EDUARDO ALFREDO OLARTE (Clase 1914, D. M. 56, M. I. 3.541.666).
SEGUNDA ISABEL ORTIZ de ABDALA HELBAWI (Cédula de Identidad Nº 56.271, Policía de la Provincia de Tucumán).
BLANCA ISABEL MANUELA AVELLANEDA (Cédula de Identidad Nº 60.453, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ANGÉLICA CÁRDENAS (Cédula de Identidad Nº 44.991, Policía de la Provincia de Tucumán).
FRANCISCO JAIME (Clase 1916, D. M. 56, M. I. 3.538.988).
ELISA DE JESÚS CONCHA (Cédula de Identidad Nº 56.884, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ÁNGELA ALBO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 39.051, Policía de la Provincia de Tucumán).
NELLY RIVAS de OLIVARES ROBIN (Cédula de Identidad Nº 60.561, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ROSA DEL CARMEN SANTILLÁN MILLÁN (Cédula de Identidad Nº 54.460, Policía de la Provincia de Tucumán).
CLARA MONTERO de VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 5.667, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA JOSEFINA ARMESTO de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 110.353, Policía de la Provincia de Tucumán).

RAMONA ROSA ELENA HERRERA ROMAY (Cédula de Identidad Nº 56.435, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA JOVITA MEDINA (Cédula de Identidad Nº 60.711, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANTONIO URBANO GONZÁLEZ (Clase 1917, D. M. 40, M. I. 2.584.887).

HORACIO CENTENO (Clase 1911, D. M. 40, M. I. 1.703.469).

ANA MARÍA VEDOYA (Cédula de Identidad Nº 18.805, Policía del Territorio de Misiones).

MARGARITA GÓMEZ de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 33.041, Policía de la Provincia de Corrientes).

DALILA INÉS FERNÍCOLA (Cédula de Identidad Nº 1.684.973, Policía de la Capital Federal).

RUTH ESTHER LÓPEZ de SILVEIRA (Cédula de Identidad Nº 115.030, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA AURISTELA SCHIAVO (Cédula de Identidad Nº 28.388, Policía del Territorio de Misiones).

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.593.468, Policía de la Capital Federal).

ROSA ESTHER VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.686.214, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ESTHER CONTE (Cédula de Identidad Nº 48.576, Policía del Territorio de Misiones).

LAURA CIGANDA de ARJOL (Cédula de Identidad Nº 38.334, Policía del Territorio de Misiones).

ÁNGELA IGNACIA ROBAGLIATTI (Cédula de Identidad Nº 708.888, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA BRUNHILDA ENCINA ROBLEDO (Cédula de Identidad Nº 26.903, Policía del Territorio de Misiones).

VÍCTOR RAMÓN JOSÉ LUNA (Clase 1916, D. M. 1, M. I. 143.755, Cédula de Identidad Nº 1.655.669, Policía de la Capital Federal).

LUISA SALVI de LLANOS (Cédula de Identidad Nº 24.506, Policía del Territorio de Misiones).

JOSÉ CLEMENTE DELMONTE TORRES (Clase 1916, D. M. 3, M. I. 385.052).

FLORA AZUAGA de CABASSI (Cédula de Identidad Nº 427.848, Policía de la Capital Federal).

OSCAR ROLANDO LUCÁNGIOLI (Clase 1917, D. M. 46, M. I. 2.917.427).

EDUARDO VÍCTOR ÁLVAREZ (Clase 1917, D. M. 2, M. I. 269.274).

LUCÍA AMPARO LLAMOZAS de LOREIRO (Cédula de Identidad Nº 32.572, Policía del Territorio de Misiones).

ROSALÍA HEINEKE (Cédula de Identidad Nº 52.238, Policía del Territorio de Misiones).

RÓMULO BELNAVA (Clase 1914, D. M. 15, M. I. 1.308.488).

RAMÓN ISMAEL PEREIRA (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.216.475).

MARGARITA PORTALEA de FIORIO (Cédula de Identidad Nº 111.038, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA LUISA FERRARI de ELIZARI (Cédula de Identidad Nº 8.459, Policía del Territorio de Neuquén).

ALFONSA VICTORIA EUGENIA DALMAU de CARINO (Cédula de Identidad Nº 181.410, Policía de la Capital Federal).

ASUNCIÓN SERAFINA PERINI de VALENZUELA (Cédula de Identidad Nº 25.698, Policía del Territorio de Misiones).
CESÁREA JESÚS CENTENO de CHAMORRO (Cédula de Identidad Nº 45.858, Policía del Territorio de Misiones).
RAÚL OSCAR DEBAT (Clase 1920, D. M. 40, M. I. 2.589.038).
OLGA ROSARIO RAMALLO de CORDÓN (Cédula de Identidad Nº 14.408, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA JULIA SALINAS de ALDANA (Cédula de Identidad Nº 1.768.454, Policía de la Capital Federal).
TUSNELDA MARÍA FAHEY de LÓPEZ VILLAR (Cédula de Identidad Nº 30.397, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA NOEMÍ MASSONE de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 3.908, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA CATALINA PETRIZ de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 13.327, Policía del Territorio de La Pampa).
BLANCA ANGÉLICA SALDIVAR de ARENAS (Cédula de Identidad Nº 1.556.290, Policía de la Capital Federal).
RAÚL GARCÉS (Clase 1918, D. M. 15, M. I. 1.911.919).
LUIS ALBERTO SOSA (Clase 1917, D. M. 65, M. I. 1.575.143).
ROSA ANGÉLICA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 3.066, Policía de la Provincia de San Luis).
CONSOLACIÓN NESPRIAS (Cédula de Identidad Nº 202.656, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA GRESCHINSKY de ITZCOVICH (Cédula de Identidad Nº 1.316.753, Policía de la Capital Federal).
DOMINGA MARIANA LAMBERT de OPORTO (Cédula de Identidad Nº 1.318.932, Policía de la Capital Federal).
NICOLÁS DOMINGO FOCACCIA (Clase 1915, D. M. 3, M. I. 378.553).
ERCILIA LANFRÉ de CABEZAS (Cédula de Identidad Nº 4.365, Policía del Territorio de Río Negro).
JOAQUINA GORROCHATEGUI de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 4.856, Policía del Territorio de Río Negro).
BUENAVENTURA BUENO (Clase 1916, D. M. 39, M. I. 3.548.187).
MARÍA ISABEL BEHIGO (Cédula de Identidad Nº 3.016, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ÉLIDA JUANA SGRIZZI de PRIETO (Cédula de Identidad Nº 3.474, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ISIDORO JORGE (Clase 1917, D. M. 65, M. I. 1.575.192).
GUILLERMO CRUZ BELZUNCE (Clase 1919, D. M. 50, M. I. 3.219.334).
RAMÓN OSCAR SORIA (Clase 1919, D. M. 53, M. I. 3.420.433).
MANUEL VALLES (Clase 1921, D. M. 66, M. I. 1.598.895).
MARIO ROBERTO ABELLA (Clase 1918, D. M. 24, M. I. 2.974.813).
MARÍA MERCEDES LUBARY de DUPRAT (Cédula de Identidad Nº 107.832, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA AÍDA ESCUDERO de TACCHINO (Cédula de Identidad Nº 2.091.101, Policía de la Capital Federal).
LAUDENCIO BARRIOS (Clase 1906, D. M. 27, M. I. 1.626.157).
HERMINDA MARÍA BISSON de QUIJANO (Cédula de Identidad Nº 11.378, Policía del Territorio de Chaco).
JULIA MARTÍN de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 10.528, Policía de la Provincia de San Luis).

HUMBERTO HIPÓLITO SÁNCHEZ NEGRETTE (Clase 1919, D. M. 27, M. I. 1.649.332).
ARMINDA BOSCHETTI de MAÑANES (Cédula de Identidad Nº 1.538, Policía del Terirtorio de Chaco).
EBE HAYDÉE LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.682.770, Policía de la Capital Federal).
ODILIA TERESA PADULA de SAGRANICHINI (Cédula de Identidad Nº 111.890, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NÉLIDA MODESTA HERNÁNDEZ de COUTO (Cédula de Identidad Nº 1.305.510, Policía de la Capital Federal).
ELENA LARES de AYALA (Cédula de Identidad Nº 3.394.566, Policía de la Capital Federal).
MARÍA AMALIA CASCO de ENCINA (Cédula de Identidad Nº 12.260, Policía del Territorio de Chaco).
MERCEDES LARES de VEGA (Cédula de Identidad Nº 138.224, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
AMELIA ELENA JENSEN de DOLDER (Cédula de Identidad Nº 131.327, Policía de la Provincia de Corrientes).
NATALINA LUCÍA PÍA AZZALI de BELNAVA (Cédula de Identidad Nº 24.730 Policía del Territorio de Misiones).
HILDA MALDONADO de RUBIANES (Cédula de Identidad Nº 117.114, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUSTA MÁXIMA ZARAGOZA (Cédula de Identidad Nº 34.260, Policía del Territorio de Chaco).
ELENA ROMERO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 9.302, Policía del Territorio de Chaco).
ROBERTO ATILIO JULIO SCHIAVO (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 429.598).
BLANCA INOCENCIA TOLEDO de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 148.161, Policía de la Provincia de Corrientes).
EMMA DORILA LANCELLE de CALMANASH (Cédula de Identidad Nº 115.669, Policía de la Provincia de Corrientes).
NÉLIDA DIONISIA GUGLIELMI de TOGNOLA (Cédula de Identidad Nº 10.319, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ANGÉLICA PANELO de IGUACEL (Cédula de Identidad Nº 4.927, Policía de la Provincia de San Luis).
ANA MARÍA VINENT de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 3.474, Policía del Territorio de Río Negro).
IRMA LEONCIA BALDA de VARELA (Cédula de Identidad Nº 3.441, Policía del Territorio de Río Negro).
CARLOS ANÍBAL BLANCO (Clase 1915, D. M. 50, M. I. 3.212.487).
ANA ROSA BRUNO de DELMONT (Cédula de Identidad Nº 4.825, Policía del Territorio de Río Negro).
ÁNGELA POGGI de SALGUERO (Cédula de Identidad Nº 1.122.069, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ALBERTO GUASTI (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.654.114).
MARÍA ANTONIA GROSSO de FISCINA SICA (Cédula de Identidad Nº 405.292, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALEJANDRO AIELLO (Clase 1920, D. M. 66, M. I. 1.599.576).
FELIPA CLODOMIRA BARRIONUEVO de SILVETTI (Cédula de Identidad Nº 9.795, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ADELAIDA ERCILIA ROJAS de PONAS (Cédula de Identidad Nº 10.437, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANTONIA FIEGO de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 17.553, Policía del Territorio de Formosa).
SEBASTIÁN ARMANDO ARÉVALO (Clase 1914, D. M. 53, M. I. 3.416.485).
MARÍA IGNACIA MADARIAGA (Cédula de Identidad Nº 91.687, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ELENA LASSALLE de HAUCHE (Cédula de Identidad Nº 1.818.961, Policía de la Capital Federal).
ÉLIDA ESTHER RADÍO (Cédula de Identidad Nº 1.721.847, Policía de la Capital Federal).
CLARA PÉREZ MOLARO de BONINI (Cédula de Identidad Nº 123.384, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAQUEL ÁNGELA MARTINELLI de RADÍO (Cédula de Identidad Nº 35.383, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LEONILDA ANA LESPADA (Cédula de Identidad Nº 1.826.213, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA MARÍA RUIBAL (Cédula de Identidad Nº 1.848.138, Policía de la Capital Federal).
HAYDÉE JUANA CAMPOT (Cédula de Identidad Nº 637.621, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
BLANCA ISABEL HANSEN de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 14.326, Policía del Territorio de La Pampa).
HORMECINDA ROBIN de LEGUIZAMÓN (Cédula de Identidad Nº 2.583, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA ISABEL VILLALONGA de ORTIZ (Cédula de Identidad Nº 34.424, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JORGELINA BALLEJOS de ARRILLAGA (Cédula de Identidad Nº 169.651, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA CLEMIRA QUIROGA de ASTUDILLO (Cédula de Identidad Nº 4.786, Policía de la Provincia de San Luis).
ELAIS EMMA ELOÍSA DEL MAZO TORRES CASAL de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 1.117.022, Policía de la Capital Federal).
ELÍAS MARIO UGARTE (Clase 1914, D. M. 1, M. I. 566.005).
GERMÁN ENRIQUE MORALES (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 582.592, Cédula de Identidad Nº 8.248, Policía del Territorio de Formosa).
ELENA CHAMORRO de SAGASTIZÁBAL de BARREIRO (Cédula de Identidad Nº 34.249, Policía del Territorio de Misiones).
LEONOR ENRIQUETA RODRÍGUEZ de LAVATTIATA (Cédula de Identidad Nº 1.428.641, Policía de la Capital Federal).
RAMÓN ANDRÉS VALENTÍN DEL CARRIL (Clase 1918, D. M. 56, M. I. 3.493.935).
SIRIA ASCENCIÓN RUIZ de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 30.349, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
BASILIO MERCEDES CARNERO (Clase 1915, D. M. 38, M. I. 2.498.169).
ROSALÍA ELVECIA MONSERRAT de IBÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 13.400, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
PASCUALA LUJÁN FERREIRA de OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 108.236, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUAN FÉLIX GAMBALE (Clase 1916, D. M. 44, M. I. 2.840.019).

EMMA ELENA GIMÉNEZ de GIRIBALDI (Cédula de Identidad Nº 27.525, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ALBINO ÁLIDO POZZI (Clase 1916, D. M. 38, M. I. 2.496.350).
ANTONIO MERCEDES JESÚS AMITRANO (Clase 1919, D. M. 50, M. I. 3.218.122).
HIPÓLITO FORTUNATO GHIGLIONE CABRAL (Clase 1914, D. M. 28, M. I. 1.711.557).
TULIA YOLE ACARDI de OBREGÓN (Cédula de Identidad Nº 1.900.296, Policía de la Capital Federal).
ANTONIA JUANA BALMACEDA de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 12.163, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA AMPARO HIDALGO BAÑADO (Cédula de Identidad Nº 12.583, Policía de la Provincia de San Juan).
SARA ELENA SCHALL de RIVEROS (Cédula de Identidad Nº 13.707, Policía de la Provincia de San Juan).
LUISA FLORENCIA LÓPEZ de GALLEGO (Cédula de Identidad Nº 11.246, Policía de la Provincia de San Juan).
ADELMA EUSTAQUIA PALLIGAS de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 56.965, Policía de la Provincia de Tucumán).
ELVIRA CABILLA de CAMPOSTRINI (Cédula de Identidad Nº 1.859, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
CLAUDELINA CIRILA EPIFANEA DE GRUCCI de OTERO (Cédula de Identidad Nº 5.117, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA DE LAS MERCEDES PILAR Y JOSEFA PUJAL (Cédula de Identidad Nº 133.025, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA LUISA GALFRASCOLI de LUPANI (Cédula de Identidad Nº 115.173, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA DELICIA GONZÁLEZ THOMAS (Cédula de Identidad Nº 163.039, Policía de la Provincia de Corrientes).
MATILDE PELLEGRINI de SWEDERSKI (Cédula de Identidad Nº 133.574, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ESTHER COLINA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 110.350, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA HAIDÉE PAZ de URQUIJO (Cédula de Identidad Nº 111.376, Policía de la Provincia de Corrientes).
AÍDA DOMICIANA BRUZZO de MARCHI (Cédula de Identidad Nº 116.612, Policía de la Provincia de Corrientes).
CONCEPCIÓN ELEUTERIA RIVERO de COMETTA (Cédula de Identidad Nº 104.346, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALBERTA LUISA EMILIA VARELA de QUIROZ (Cédula de Identidad Nº 160.380, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARTA LIDIA MOHANDO SOTO de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 114.685, Policía de la Provincia de Corrientes).
VICTORIA DEL HOYOS de GERARDI (Cédula de Identidad Nº 12.951, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA ANGÉLICA DEL VALLE ROCHA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 11.172, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANTONIA VILLARREAL de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 12.841, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA DIAFERIA RIPALTA de ROSSI (Cédula de Identidad Nº 12.564, Policía de la Provincia de San Juan).

MARÍA DORA PAULOVICH de ENZ ZARAGOZA (Cédula de Identidad Nº 159.426, Policía de la Provincia de Corrientes).
ANITA LUISA CÚNEO FERRER (Cédula de Identidad Nº 114.734, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA DOLORES CÁRDENAS de GAMBOA (Cédula de Identidad Nº 116.216, Policía de la Provincia de Corrientes).
ETELVINA ZULEMA DACUNDA de DACUNDA (Cédula de Identidad Nº 113.531, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALBA JUANA PENZA de BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 116.167, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA MANUELA DELIA LUNA POBLETE de SOTERAS (Cédula de Identidad Nº 3.336, Policía de la Provincia de La Rioja).
JUANA ROSA MURO de ESPECHE (Cédula de Identidad Nº 10.604, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA ROSA de MERCEDES YANZI de CAMPODÓNICO (Cédula de Identidad Nº 12.125, Policía de la Provincia de San Juan).
SELFA SIXTA BEATRIZ GÓMEZ de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 13.368, Policía de la Provincia de San Juan).
ELENA LILIAN CARRANZA de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 5.895, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARCIA BAZÁN VILLARREAL (Cédula de Identidad Nº 13.394, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CECILIA GRIOLIO de CORTI (Cédula de Identidad Nº 1.264, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ELENA AMALIA VILLAMEA de MENDILUCE (Cédula de Identidad Nº 636.578, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 10º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, al siguiente personal docente:

LIDIA ARROYO de DOYLE (Cédula de Identidad Nº 35.328, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ELENA RECALDE de AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 6.749, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 11º — Asignar la categoría 4ª, con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.), con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al siguiente personal docente:

SARA SOSA RETO de GALÍNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.253.499, Policía de la Capital Federal).
LUISA GOLDSTEIN de ASSORATI (Cédula de Identidad 227.585, Policía de la Capital Federal).
LINA TERESA JULIA PERTINI de CAMPOBASSI (Cédula de Identidad Nº 1.182.959, Policía de la Capital Federal).
JUAN CARLOS DI GIANNI (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 429.454).
PURIFICACIÓN PÉREZ de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.195.941, Policía de la Capital Federal).
RICARDO MARTÍN VILLAFAÑE (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.469.038).
ISABEL BERAZATEGUI de MACIEL (Cédula de Identidad Nº 732.576, Policía de la Capital Federal).
ALICIA FEDERICO de COLLETTI (Cédula de Identidad Nº 1.197.988, Policía de la Capital Federal).
EXEQUIEL JOSÉ FERAL (Clase 1913, D. M. 18, M. I. 1.019.458).

CELINO COLETTA (Clase 1916, D. M. 14, M. I. 702.967).
LÍA ANSELMA LOPETEGUI de RÍPODAS (Cédula de Identidad Nº 330.573, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA AMANDA RIAGNI (Cédula de Identidad Nº 24.782, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DELIA RAQUEL ARRIETA de CARRICK (Cédula de Identidad Nº 1.767.579, Policía de la Capital Federal).
FANNY GROSSMANN (Cédula de Identidad Nº 1.053.826, Policía de la Capital Federal).
JUAN MARÍA ARRILLAGA (Clase 1915, D. M. 16, M. I. 860.042).
AZUCENA BLANCA MASCHERONI de COPPIÉ (Cédula de Identidad Nº 1.593.092, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA PICÓN de MAGGIO (Cédula de Identidad Nº 106.378, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAMONA MARÍA SUEIRO (Cédula de Identidad Nº 962.217, Policía de la Capital Federal).
ISMAEL JULIO DAMIANO (Clase 1914, D. M. 22, M. I. 1.288.414).
MATEO MIGUEL BASUALDO (Clase 1912, D. M. 22, M. I. 1.284.327).
ALICIA DARHAMPÉ de LEIVA (Cédula de Identidad Nº 856.043, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JUDITH MIREYA NIETO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 7.700, Policía de la Provincia de Catamarca).
INÉS AZAR de MEDINA (Cédula de Identidad Nº 6.206, Policía de la Provincia de Catamarca).
PASTORA PONCE NIEVAS (Cédula de Identidad Nº 6,224, Policía de la Provincia de Catamarca).
MERCEDES OLMOS (Cédula de Identidad Nº 5.869, Policía de la Provincia de Catamarca).
CARLOS ALFREDO DE LA BARRERA (Clase 1917, D. M. 42, M. I. 2.706.252).
DOLORES CRISTINA BARROS de BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 5.361, Policía de la Provincia de Catamarca).
TERESA JUSTA NARMONA de TAPIA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 5.857, Policía de Provincia de Catamarca).
ERNESTO SALAS (Clase 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.778).
JOSÉ AMANSIO MARTÍNEZ (Clase 1918, D. M. 53, M. I. 3.420.027).
OTHMAR VÍCTOR GUILLERMO NIEDERLE (Clase 1917, D. M. 53, M. I. 3.417.362).
INÉS VILLAGRA de WIERNA (Cédula de Identidad Nº 10.784, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA JUDITH RUIZ (Cédula de Identidad Nº 129.283, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALCIRA JAIME de BECERRA (Cédula de Identidad Nº 1.590.350, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ESTHER JUNCAL de ROMANO (Cédula de Identidad Nº 2.133.608, Policía de la Capital Federal).
CARMEN PASTOR (Cédula de Identidad Nº 1.569.858, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ALINA ISIDORA MOLINA (Cédula de Identidad Nº 3.533, Policía de la Provincia de La Rioja).
JULIA RODRÍGUEZ de AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 1.427.763, Policía de la Capital Federal).

NEÓFITA PÍA DEL PINO de SOSA (Cédula de Identidad Nº 2.041.587, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA DEL VALLE MERCEDES BLANCO (Cédula de Identidad Nº 5.708, Policía de la Provincia de Córdoba).
EDITA RAMONA GUELFI de TROTTI (Cédula de Identidad Nº 110.932. Policía de la Provincia de Corrientes).
NÉLIDA URDAPILLETA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 129.244, Policía de la Provincia de Corrientes).
ARGENTINA DORA ARCA de DRUCK (Cédula de Identidad Nº 11.993, Policía del Territorio de Chaco).
MARÍA ISABEL CANTEROS de GABASSI (Cédula de Identidad Nº 167.112, Policía de la Provincia de Corrientes).
TOMASA RAQUEL DEL CARMEN MOLINA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 155.806, Policía de la Provincia de Corrientes).
ALBA LÍA ALCARÁZ (Cédula de Identidad Nº 138.395, Policía de la Provincia de Corrientes).
JORGE SÁNCHEZ (Clase 1917, D. M. 29, M. I. 1.788.295).
MARÍA TERESA BRAYER de SCOFANO (Cédula de Identidad Nº 29, Policía de la Provincia de Corrientes).
JUANA EULOGIA CENTENO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 40.846, Policía del Territorio de Misiones).
MIRTHA HAYDÉE FODERE (Cédula de Identidad Nº 3.102, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA DE LAS MERCEDES MÁRQUEZ Cédula de Identidad Nº 108.735, Policía de la Provincia de Corrientes).
ESTELA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 111.072, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARIO ISAAC PORTILLO (Clase 1916, D. M. 29, M. I. 1.714.315).
ESTELA ANGÉLICA VACCARO (Cédula de Identidad Nº 39.693, Policía de la Provincia de Corrientes).
MERCEDES EUSTAQUIA ESTIGARRIVIA de ESPÍNOLA (Cédula de Identidad Nº 117.250, Policía de la Provincia de Corrientes).
ENRIQUE VARGAS (Clase 1915, D. M. 29, M. I. 1.783.638).
DAISY EDITH ESMENDI de GILIO (Cédula de Identidad Nº 117.265, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELLA LUCÍA SANDER de CADENAS (Cédula de Identidad Nº 151.201, Policía de la Provincia de Corrientes).
IRMA ANA BOSSI (Cédula de Identidad Nº 99.853, Policía de la Provincia de Corrientes).
JOSEFA LEONOR PUJOL de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 112.895, Policía de la Provincia de Corrientes).
ANA MARÍA MELZNER (Cédula de Identidad Nº 132.471, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA BERTA SANTA CRUZ de AZARIO (Cédula de Identidad Nº 16.336, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JUSTA CAVAJANI de NAPUT (Cédula de Identidad Nº 961, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
BLANCA ROSA PICASO de STURZENEGGER (Cédula de Identidad Nº 4.012, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ELCIRA JUANA BOTTANI de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 40.072, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

SAMUEL KORACH (Clase 1913, D. M. 30, M. I. 1.877.180).
ESTRELLA MATUTINA SASTRE (Cédula de Identidad Nº 16.281, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA CASILDA CORBELLA (Cédula de Identidad Nº 212.805, Policía de la Capital Federal).
MARÍA NAZARO de GAYA (Cédula de Identidad Nº 14.013, Policía de la Provincia de Jujuy).
EVA FULVIA WAYAR de MOHR (Cédula de Identidad Nº 11.728, Policía de la Provincia de Jujuy).
MARÍA MARGARITA ROCHA (Cédula de Identidad Nº 4.202, Policía de la Provincia de Jujuy).
GABRIEL DÍAZ LÓPEZ (Clase 1921, D. M. 64, M. I. 3.989.591).
RICARDO CIARES (Clase 1920, D. M. 64, M. I. 3.988.478).
FLAMINIO NICOLÁS SPALLANZANI (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.005.795).
HÉCTOR ANTONIO MOLINA (Clase 1912, D. M. 47, M. I. 300.776).
LYDIA ROSARIO DEL GIORGIO de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 26.212, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
GRACIELA NEFTALI ZULOAGA (Cédula de Identidad Nº 13.525, Policía de la Provincia de Mendoza).
ROSA GATTAS (Cédula de Identidad Nº 21.689, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA DE LOS ÁNGELES BAÑOS de FRANCIOSI (Cédula de Identidad Nº 95.939, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ERNESTINA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 48.487, Policía de la Privincia de Mendoza).
EMILIA GILCUARTERO de ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 1,121, Policía de la Provincia de Salta).
RICARDO SASTRE (Clase 1915, D. M. 63, M. I. 3.880.595).
MARÍA ELBA SÁNCHEZ de BOTELLI (Cédula de Identidad Nº 36.467, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA DEL CARMEN SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 890, Policía de de Provincia de Salta).
DEIDAMIA LASTENIA PERALTA de MÓNICO (Cédula de Identidad Nº 34.616, Policía de la Provincia de Salta).
ELSA CUELLO de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 17.617, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA IGNACIA DEL CARMEN SOSA de SILVA (Cédula de Identidad Nº 4.580, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA FELICIA CAIMI de CACACE (Cédula de Identidad Nº 7.635, Policía de la Provincia de San Luis).
TERESA LUCÍA FERNÁNDEZ de RIVERO (Cédula de Identidad Nº 10.921, Policía de la Provincia de San Luis).
GLICELIA AMAYA de SALINAS (Cédula de Identidad Nº 15.653, Policía de la Provincia de San Luis).
CLEMENTINA NÉLIDA BULACIO ROBLEDO (Cédula de Identidad Nº 92.147, Policía de la Provincia de Santa Fe).
YOLANDA DA SILVA de SORABELLA (Cédula de Identidad Nº 1.265.822, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
EMILIO HENAIN (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.647.548).
JUAN VICENTE ALCOTA (Clase 1906, D. M. 49, M. I. 3.103.964).

MARÍA LUISA FUMAGALLO (Cédula de Identidad Nº 89.704, Policía de la Provincia de Santa Fe).
VICTORIA DEL CARMEN PESANTE (Cédula de Identidad Nº 39.311, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ELENA CELIA LESTAR de ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.317.191, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
PEDRO MAZZEI (Clase 1914, D. M. 18, M. I. 1.023.121).
LIDIA SERAFINA PUEBLA de VERGARA (Cédula de Identidad Nº 1.882, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ÁNGELA VIANINI (Cédula de Identidad Nº 79.603, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JUAN JOSÉ URANGA (Clase 1914, D. M. 33, M. I. 2.183.982).
LIDIA ROSA ANASTACIA CRUZ de NEME (Cédula de Identidad Nº 1.945.800, Policía de la Capital Federal).
JUANA FAMULAR de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 367.760, Policía de la Provincia de Santa Fe).
EDUARDO FELIPE BLAK (Clase 1919, D. M. 33, M. I. 3.679.837).
MERCEDES DANA de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 110.420, Policía de la Provincia de Santa Fe)
JULIO ARGENTINO MALDONADO (Clase 1916, D M. 61, M. I. 3.785.095).
LEONILDA TERESA TARCHINI (Cédula de Identidad Nº 13.393, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
SENOVIA DEL CARMEN CORDERO de ALFARO (Cédula de Identidad Nº 13.975, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ANTONIA LOBOS OJEDA (Cédula de Identidad Nº 12.645, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
SATURNINO OLIVERA (Clase 1915, D. M. 17, M. I. 936.001).
MARÍA ANGÉLICA TRUNGELLITTI de SASTRE (Cédula de Identidad Nº 10.531, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA TRAGLIAVINI de MAYULI (Cédula de Identidad Nº 1.356.697. Policía de la Capital Federal).
JOSÉ PERAFFAN DURVAL (Clase 1915, D. M. 47, M. I. 3.004.483).
ANA ROSA STELZER de FATTORI (Cédula de Identidad Nº 149.080, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CAROLINA HAYDÉE FUNES de ARCE (Cédula de Identidad Nº 4.218, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA ELENA MALLEA de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 10.418, Policía de la Provincia de San Juan).
ALICIA NIEVA (Cédula de Identidad Nº 10.707, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
DORA ELENA DEL PILAR GARCÍA de ACHÁVAL (Cédula de Identidad Nº 12.922, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
DORA ANGÉLICA CUELLO PADILLA de ZENI (Cédula de Identidad Nº 39.591, Policía de la Provincia de Tucumán).
ATILIO ANTONIO ALBORNOZ (Clase 1913, D. M. 56, M. I. 3.535.528).
JOSEFA ISABEL FERRO (Cédula de Identidad Nº 51.886, Policía de la Provincia de Tucumán).
GILDA EULALIA SALAZAR COLOMBRES de BRAVO (Cédula de Identidad Nº 68.870, Policía de la Provincia de Tucumán).
CORA EUGENIA IRRAZÁBAL de COLOMBRES (Cédula de Identidad Nº 64.059, Policía de la Provincia de Tucumán).

DORA JULIA DE JESÚS TORRES POSSE de MADRID (Cédula de Identidad Nº 87.964, Policía de la Provincia de Tucumán).
DOLORES HORTENSIA LIZARRAGA (Cédula de Identidad Nº 60.479, Policía de Tucumán).
FÉLIX MARIO GONZÁLEZ (Clase 1911, D. M. 27, M. I. 1.635.839).
MARGARITA SUSANA MASO de ODENA (Cédula de Identidad Nº 106.550, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA LUISA MENDOZA de MECKING (Cédula de Identidad Nº 5.345, Policía del Territorio de Misiones).
BERNARDINA NEMESIA DÍAZ de VERBES (Cédula de Identidad Nº 100.175, Policía de la Provincia de Corrientes).
RUTH MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.155.544, Policía de la Capital Federal).
ALBERTO LUIS BARTOLOMÉ SIRI (Clase 1910, D. M. 18, M. I. 1.008.153).
SERGIO SANTIAGO FENOCCHIO (Clase 1920, D. M. 17, M. I. 946.570).
ÉLIDA ROSALÍA PURICELLI de LIBOIS (Cédula de Identidad Nº 1.758.752, Policía de la Capital Federal).
MAXIMINA VALERO de DIANA (Cédula de Identidad Nº 1.683.175, Policía de la Capital Federal).
CORINA ANGÉLICA RUSSI de ALBINO (Cédula de Identidad Nº 1.240.585, Policía de la Capital Federal).
NISIDA PIERINA GANDO de DIEZ (Cédula de Identidad Nº 733.159, Policía de la Capital Federal).
ELENA VILAS de ARIAS (Cédula de Identidad Nº 29.526, Policía del Territorio de La Pampa).
VICENTE NAZARENO MINGHINI (Clase 1917, D. M. 13, M. I. 648.737).
JUANA ELSA BERNABELA TRIGOYTÍA (Cédula de Identidad Nº 3.122, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JUAN AMÍLCAR AMAYA (Clase 1920, D. M. 66, M. I. 1.598.307).
ELENA JUANA ZAYAS de GIAMETTI (Cédula de Identidad Nº 6.431, Policía del Territorio de Chubut).
MARÍA ANTONIA DE LOS DOLORES MOSCARA de MEDRANO (Cédula de Identidad Nº 6.059, Policía de la Provincia de San Luis).
ELENA NELI DORA MASSARI de DE LEÓN (Cédula de Identidad Nº 5.660, Policía del Territorio de Chubut).
NÉLIDA BERNARZ de UMANSKY (Cédula de Identidad Nº 731.479, Policía de la Capital Federal).
PATRICIA WILHELMINA HELP de MC. GRATH (Cédula de Identidad Nº 1.705.799, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN WITH de MASDEVALL (Cédula de Identidad Nº 12.749, Policía del Territorio de Chaco).
SIMÓN NUSBLAT (Clase 1917, D. M. 24, M. I. 2.972.703).
MARÍA OTILIA ROMÁN de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.735.624, Policía de la Capital Federal).
CARLOS ARTURO CES (Clase 1914, D. M. 27, M. I. 1.640.757).
ALBA JOSEFINA MONTENEGRO de OBAL (Cédula de Identidad Nº 18.902, Policía del Territorio de Chaco).
NAUM VOLMAN (Clase 1913, D. M. 30, M. I. 1.879.364).
MODESTA JOVITA AYALA (Cédula de Identidad Nº 12.727, Policía del Territorio de Chaco).

MANUELA AÍDA BRIGNOLI (Cédula de Identidad Nº 12.752, Policía del Territorio de Chaco).
ANTONIO LEOCADIO BORJAS (Clase 1915, D. M. 27, M. I. 1.643.530).
DORA ANGÉLICA BARRETO de MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 109.498, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELECTRA VICTORIA RAIS de ROSADO (Cédula de Identidad Nº 1.455.981, Policía de la Capital Federal).
ANA FLORENCIA COMETTA de BERÓN (Cédula de Identidad Nº 31.438, Policía del Territorio de Chaco).
MARÍA ZULEMA VILLAR de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.192.424, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ TRANQUILINO OJEDA (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.217.534).
MARÍA VIRGINIA SOPEÑA de MONTIVEROS (Cédula de Identidad Nº 5.087, Policía de la Provincia de San Luis).
ALEJANDRO DIÓGENES MONTIVEROS (Clase 1907, D. M. 1, M. I. 39.015).
AMANDA BALBINA PURIELLI de BUZZI (Cédula de Identidad Nº 1.861.490, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ALEDO MELONI (Clase 1912, D. M. 21, M. I. 1.116.039).
FLORENTINA PASTORE de LOMÓNACO (Cédula de Identidad Nº 408.870, Policía de la Capital Federal).
OSCAR ALBERTO BÁEZ (Clase 1917, D. M. 39, M. I. 649.423).
NEDO PIRCHI (Clase 1914, D. M. 27, M. I. 1.641.797).
JOSÉ JOAQUÍN VALERO (Clase 1915, D. M. 14, M. I. 702.518).
ILDA URBANA GARCÍA RUIZ de PICCHIO (Cédula de Identidad Nº 11.803, Policía del Territorio de Chaco).
JOSEFA TEODORA BALDERRÍN de CARLOMAGNO (Cédula de Identidad Nº 101.149, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA DE LA SALUD MARTÍN de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 712.051, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
GILBERTO ABEL ROSAS (Clase 1912, D. M. 18, M. I. 1.017.802).
VICENTA ROSA GERTUDIS VIÑAS GRAU (Cédula de Identidad Nº 1.321.938, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES ZACARÍAS de GÓNGORA (Cédula de Identidad Nº 12.746, Policía del Territorio de Chaco).
CARLOS INOCENCIO FERNÁNDEZ (Clase 1914, D. M. 18, M. I. 1.025.147).
GERVASIO ANTONIO ZAMUDIO (Clase 1917, D. M. 27, M. I. 1.646.238).
FELIPA BALBUENA de ZAMUDIO (Cédula de Identidad Nº 12.778, Policía del Territorio de Chaco).
ALBERTO GUILLERMO COELHO (Clase 1916, D. M. 66, M. I. 1.595.843).
GRACIANA FERRANDO (Cédula de Identidad Nº 703.109, Policía de la Capital Federal).
VIRGILIO LOYOLA (Clase 1917, D. M. 13, M. I. 650.965).
NOEMÍ DELUIGI de VERBEKE (Cédula de Identidad Nº 6.349, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA INÉS REY (Cédula de Identidad Nº 2.102.379, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA ANITA MOONEY (Cédula de Identidad Nº 1.222.159, Policía de la Capital Federal).
ROSA MARÍA POLENTARRUTI de POMAR (Cédula de Identidad Nº 16.559, Policía del Territorio de Formosa).
RAMÓN SALVADOR CORES (Clase 1915, D. M. 15, M. I. 1.310.233).

ANTONIO SANTIAGO DUCCA (Clase 1916, D. M. 14, M. I. 703.303).
ROBERTO ANTONIO RAMÓN ORIBE (Clase 1918, D. M. 21, M. I. 1.233.973).
MARÍA ANGÉLICA SIRIMARCO de SIERRA (Cédula de Identidad Nº 17.073, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JUANA FRANCISCA MORALES GÓMEZ de ENRÍQUEZ (Cédula de Identidad Nº 14.716, Policía del Territorio de Formosa).
MARÍA EMILCE LASALVIA de BÁEZ (Cédula de Identidad Nº 2.044.031, Policía de la Capital Federal).
ORLANDO ATAULFO MEZA (Clase 1920, D. M. 27, M. I. 1.653.199).
RAMONA ELEODORA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 6.091, Policía de la Provincia de Catamarca).
MÁXIMO JOSÉ PÉREZ (Clase 1918, D. M. 59, M. I. 3.726.328).
MARÍA ESTHER WALTHER de GORDILLO (Cédula de Identidad Nº 3.488.913, Ejército Argentino).
AMALIA ELVIRA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 65.863, Ejército Argentino).
FERNANDO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ (Clase 1918, D. M. 33, M. I. 2.201.096).
DALIA ADELINA CONOSCINTO de SEGAL (Cédula de Identidad Nº 513.980, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NÉLIDA ROSA GÉNERO de RAIMUNDO (Cédula de Identidad Nº 12.888, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JORICK CARLOS CALLE (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 138.245).
EUGENIA DINA ZELAYETA (Cédula de Identidad Nº 1.291, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
PERLA GIÚDICE de ANDRESEN (Cédula de Identidad Nº 1.318.901, Policía de la Capital Federal).
ELVIRA HIRIART de ATENCIA (Cédula de Identidad Nº 1.763.576, Policía de la Capital Federal).
ROSALÍA ERNESTINA GAZZANIGA (Cédula de Identidad Nº 1.646.821, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA DIP MOLOUGNI de BERNARD (Cédula de Identidad Nº 4.459, Policía de la Provincia de Jujuy).
RAMONA CECILIA FACIANO de ALDANA (Cédula de Identidad Nº 56.975, Policía de la Provincia de Tucumán).
VÍCTOR FRANCISCO JOSÉ ROLÓN ZAPPA (Clase 1914, D. M. 29, M. I. 1.783.319).
MARÍA SUSANA QUIROGA de SOREGAROLI (Cédula de Identidad Nº 6.296, Policía de la Provincia de Catamarca).
ELVIRA SARA RODRÍGUEZ MENDOZA de EIRIZ (Cédula de Identidad Nº 946.462, Policía de la Capital Federal).
BLANCA CLARA SARANDÍ de GUCHEA (Cédula de Identidad Nº 46.176, Policía de la Provincia de Tucumán).
PATROCINIO VILLARROEL de GALANDER (Cédula de Identidad Nº 40.032, Policía de la Provincia de Catamarca).
BEATRIZ ARANZAZÚ FIRPO de BARBERO (Cédula de Identidad Nº 2.695, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ROMILDA HIPÓLITA NOCITO de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 6.395, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA LEONOR BRUZZONE ALDAO de JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 860, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

Art. 12º — Asignar la categoría 4ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de noviembre de 1947, al siguiente personal docente:

SAIRA ADIANA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.686.400, Policía de la Capital Federal).
CARMEN NAGGI (Cédula de Identidad Nº 1.600.085, Policía de la Capital Federal).
BENIGNA CATALINA PÉREZ ALMEIDA de ANDERSEN (Cédula de Identidad Nº 111.491, Policía de la Provincia de Córdoba).
RUBÉN LORENZO GUENAGA (Clase 1919, D. M. 24, M. I. 2.979.259).
JUANA ADELAIDA ELOÍSA BUSTOS de SOSA ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 5.116, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MATILDE EDELMIRA GARRIGO de HORSMANN (Cédula de Identidad Nº 35.330, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
AMALIA ESTHER CARRANZA JOFRE (Cédula de Identidad Nº 66.822, Policía de la Provincia de Córdoba).
DARDO EUGENIO CEJAS (Clase 1915, D. M. 4, M. I. 559.150).
OFELIA LUISA VARELA de ETAYO (Cédula de Identidad Nº 1.563.801, Policía de la Capital Federal).
COSME LUCAS BASSI (Clase 1920, D. M. 1, M. I. 1.662.095).
OCTAVIO ANSELMO GÓMEZ (Clase 1916, D. M. 27, M. I. 1.644.394).
SARA FELISA GODIO (Cédula de Identidad Nº 1.526.647, Policía de la Capital Federal).
GENOVEVA GERARDINI SEMMARTÍN de SOLÍS (Cédula de Identidad Nº 1.059.940, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LOLA NICOLASA TORRES CUELLO (Cédula de Identidad Nº 4.151, Policía de la Provincia de La Rioja).
HÉCTOR JULIO MAZZIOTTI (Clase 1919, D. M. 4, M. I. 445.485, Cédula de Identidad Nº 1.675.663, Policía de la Capital Federal).
ROSA MARÍA SASSI de BONIFACINI (Cédula de Identidad Nº 383.582, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA EMA ILLIA (Cédula de Identidad Nº 1.787.634, Policía de la Capital Federal).
ELSA DORA ANTONIA ROJAS de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 405.197, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ATLÁNTIDA MATORELL (Cédula de Identidad Nº 206.773, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
OFELIA ELSA BARRO de BALBI (Cédula de Identidad Nº 2.868.149, Policía de la Capital Federal).
MIGUEL JUSTO DOMINA (Clase 1916, D. M. 24, M. I. 2.968.277).
ZELMIRA CUARTAS (Cédula de Identidad Nº 1.145.209, Policía de la Capital Federal).
AMELIA ESTHER RAYA de RUSSO (Cédula de Identidad Nº 1.652.182, Policía de la Capital Federal).
CLARA BLANCA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS (Cédula de Identidad Nº 6.074, Policía de la Provincia de Catamarca).
CONSUELO GARCÍA de CARLUCCIO (Cédula de Identidad Nº 8.399, Policía de la Provincia de Catamarca).
BLANCA ELENA MIRANDA de SORIA (Cédula de Identidad Nº 6.107, Policía de la Provincia de Catamarca).

MARÍA ARGENTINA MANUELA RADETICH de FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.285.989, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA VIOLA (Cédula de Identidad Nº 8.300, Policía de la Provincia de Córdoba).
MATILDE MARÍA ARGEL (Cédula de Identidad Nº 1.522.886, Policía de la Capital Federal).
JUANA MARÍA PAZ de MOYETTA (Cédula de Identidad Nº 354.798, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NYVIA NÉLIDA CABRAL (Cédula de Identidad Nº 2.719, Policía de la Provincia de Córdoba).
LUCILA TEODOSIA SÁNCHEZ de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 1.337.289, Policía de la Capital Federal).
LICIA DE MAURO de DE LA VEGA (Cédula de Identidad Nº 25.631, Policía de la Provincia de Córdoba).
IRMA BEATRIZ DAPOZO (Cédula de Identidad Nº 142.418, Policía de la Provincia de Corrientes).
ROSARIO DELIA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 115.744, Policía de la Provincia de Corrientes).
ROBERTO MALVASIO (Clase 1917, D. M. 29, M. I. 1.788.330).
AMELIA GRACIA VENTIMIGLIA de RAIMUNDO (Cédula de Identidad Nº 158.549, Policía de la Provincia de Corrientes).
REGINA ESTHER ROMERO (Cédula de Identidad Nº 114.608, Policía de la Provincia de Corrientes).
RAMÓN HILARIO ALMADA (Clase 1912, D. M. 29, M. I. 1.772.462).
LUIS ARGENTINO BALESTRA (Clase 1909, D. M. 29, M. I. 1.778.175).
ALFREDO ANTONIO GONZÁLEZ BREARD (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.648.348).
AURELIA HERNÁNDEZ WALLACE de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 111.463, Policía de la Provincia de Corrientes).
LAURA FELISA MARTÍNEZ de ZUPIAURRE (Cédula de Identidad Nº 9.021, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ELDA SCOLAMIERI de DEBALI (Cédula de Identidad Nº 105, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
PRUDENCIO OTAIZA (Clase 1917, D. M. 64, M. I. 3.985.539).
EVA GALÁN de BOGNAR (Cédula de Identidad Nº 4.085, Policía de la Provincia de Jujuy).
HILDA ROSARIO RICOTTI de SALEME (Cédula de Identidad Nº 4.032, Policía de la Provincia de Jujuy).
AÍDA RENÉE ARABEL (Cédula de Identidad Nº 31, Policía de la Provincia de Salta).
DOLORES ELBA CARREÑO de CASTELLANOS (Cédula de Identidad Nº 4.170, Policía de la Provincia de La Rioja).
DIONISIO GREGORIO BAZÁN (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.005.724).
RAMÓN CÉSAR ARGENTINO PÁEZ (Clase 1916, D. M. 47, M. I. 3.004.806).
MARÍA ELISA DE LA VEGA de RIVEROS (Cédula de Identidad Nº 3.823, Policía de la Provincia de La Rioja).
SALOMÓN RODOLFO NAJÚN (Clase 1917, D. M. 47, M. I. 3.006.402).
JOSEFINA HAYDÉE PRINCIOTTI (Cédula de Identidad Nº 451.743, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
IDA HERMINIA MARTINELLI (Cédula de Identidad Nº 497.399, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

TEODORO EBERTO ARAUJO (Clase 1916, D. M. 51, M. I. 3.326.558).
OLGA VACCARO de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 2.317.760, Policía de la Capital Federal).
MERCEDES BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 2.585, Policía de la Provincia de Salta).
ESTELA CARMEN ARIAS (Cédula de Identidad Nº 35.639, Policía de la Provincia de Salta).
ISAAC SAÚL (Clase 1918, D. M. 47, M. I. 3.006.859).
LIDIA ELSA GUTIÉRREZ de LANGLOIS (Cédula de Identidad Nº 8.663, Policía del Territorio de La Pampa).
DORA ANGÉLICA ALEGRÍA de SOSA ROGER (Cédula de Identidad Nº 21.230, Policía de la Provincia de San Luis).
YOLANDA AÍDA ELVIRA VISCO (Cédula de Identidad Nº 4.355, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSÉ ROGELIO VALEBELLA (Clase 1916, D. M. 32, M. I. 2.066.038).
IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO (Cédula de Identidad Nº 8.229, Policía de la Provincia de Santa Fe).
FEDERICO EDUARDO RIANCHO (Clase 1918, D. M. 18, M. I. 1.137.657).
MARÍA ANGÉLICA BLASCO de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 94.708, Policía de la Provincia de Tucumán).
JOSEFA YOLANDA LAZARTE (Cédula de Identidad Nº 41.318, Policía de la Provincia de Tucumán).
PRESENTACIÓN ALONSO de CASTILLO MEDINA (Cédula de Identidad Nº 40.286, Policía de la Provincia de Tucumán).
PASCUAL ANTONIO PIREDDA (Clase 1917, D. M. 56, M. I. 3.492.921).
MARÍA DEL VALLE ESPOZ de FUENSALIDA (Cédula de Identidad Nº 5.788, Policía de la Provincia de Catamarca).
MARÍA HORTENSIA ALDERETE de CORREA (Cédula de Identidad Nº 56.231, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA DE LAS MERCEDES FUNES (Cédula de Identidad Nº 11.064, Policía de la Provincia de San Luis).
JOSEFA CHIESA de ORTAS (Cédula de Identidad Nº 131.442, Policía de la Provincia de Corrientes).
JORGE ALBERTO CUSÍN (Clase 1918, D. M. 1, M. I. 407.611).
CLARA NELLY AMALLO de AMALLO (Cédula de Identidad Nº 2.092.149, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELESTINA ORTIZ de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.937.248, Policía de la Capital Federal).
CATALINA JORGE (Cédula de Identidad Nº 11.891, Policía del Territorio de La Pampa).
RODOLFO FUNES (Clase 1904, D. M. 25, M. I. 30.339).
JOSEFINA DELIA CIOTTI (Cédula de Identidad Nº 120.722, Policía de la Provincia de Corrientes).
JULIA PFAHL de ACHÁVAL LASTRA (Cédula de Identidad Nº 13.146, Policía del Territorio de Chaco).
TERESA INÉS GHIGLIONE de MAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.085.840, Policía de la Capital Federal).
CLORINDA ANTONIA GENTILE de RAMOGNINI (Cédula de Identidad Nº 1.105.342, Policía de la Capital Federal).
MARÍA BERTA RODRÍGUEZ de BERTONI (Cédula de Identidad Nº 8.162, Policía de la Provincia de Córdoba).

CELIA AGUSTINA TRAMONTÍN de ZARAGOZA (Cédula de Identidad Nº 2.155.953, Policía de la Capital Federal).

SARA NOELIA MARCONE de ROVIRA (Cédula de Identidad Nº 19.138, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

CARLOS ADOLFO SILVERIO DI DOMÉNICA (Clase 1917, D. M. 32, M. I. 2.067.287).

MARÍA DEL ROSARIO GIACHERO de ÁBALOS (Cédula de Identidad Nº 100.722, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

ELSA LEONILDA ELISA PRINCIOTTI de DOFFO (Cédula de Identidad Nº 648.953, Policía de la Capital Federal).

NÉLIDA CARMEN SCIARRA de PÍA (Cédula de Identidad Nº 212.341, Policía de la Capital Federal).

ARGENTINA ITALIA RAMONA COVACIVICH de CALCAGNO (Cédula de Identidad Nº 574, Policía de la Provincia de Córdoba).

BLANCA ISABEL BARROS de DUARTE (Cédula de Identidad Nº 36.837, Policía del Territorio de Misiones).

SEVERA ANA LAMPÍN de SALADINO (Cédula de Identidad Nº 1.683.243, Policía de la Capital Federal).

OLGA SOFÍA BACILIEV de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 6.333, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

RAMÓN SEGOVIA LATORRE (Español, Carta de Ciudadanía en trámite, Cédula de Identidad Nº 2.450.537, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN MAYORGA de ARANCIBIA (Cédula de Identidad Nº 21.962, Policía de la Provincia de Mendoza).

TERESA MARQUEZA PIAGGIO (Cédula de Identidad Nº 1.204, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

SUSANA ESTHER SCHNARZ de HARDENACK (Cédula de Identidad Nº 1.785.803, Policía de la Capital Federal).

ADELA ENRIQUETA ESQUIVEL DURSTER de RESOAGLI (Cédula de Identidad Nº 137.103, Policía de la Provincia de Corrientes).

LUCÍA GUILLERMINA ARBALLO de BARBERÁN (Cédula de Identidad Nº 124.717, Policía de la Provincia de Corrientes).

TERSILA TERESA NATALIA PIOVESANA de SOLARI (Cédula de Identidad Nº 3.389, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

CARMEN ARRIAGA de CHIAPPARA (Cédula de Identidad Nº 1.056.619, Policía de la Capital Federal).

MARÍA INÉS MONTIOLA de SELLANES (Cédula de Identidad Nº 17.427, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

AÍDA CRISTINA POUBLÁN de ÁVALOS (Cédula de Identidad Nº 1.055.952, Policía de la Capital Federal).

MANUEL ANTONIO AVELLANEDA (Clase 1917, D. M. 56, M. I. 3.494.140).

NICOLÁS DURANTE (Clase 1918, D. M. 4, M. I. 437.250).

JOSÉ RODOLFO ÁLVARO OTERMÍN (Clase 1914, D. M. 2, M. I. 262.480).

Art. 13º — Asignar la categoría 5ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de julio de 1947, al siguiente personal docente:

CELINA FELISA OCHOA (Cédula de Identidad Nº 1.466.641, Policía de la Capital Federal).

MARÍA REBECA BIANCO de PEÑA (Cédula de Identidad Nº 1.220.322, Policía de la Capital Federal).

MIRA JUANA LUCÍA NAVAJAS (Cédula de Identidad Nº 1.098.045, Policía de la Capital Federal).
CELINA CÁNEPA (Cédula de Identidad Nº 1.425.389, Policía de la Capital Federal).
MARÍA SUSANA PINGET (Cédula de Identidad Nº 966.153, Policía de la Capital Federal).
SUSANA ELENA RIVAS de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 1.103, Gendarmería Nacional).
ÁNGELA CATALINA OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 1.653.271, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA MARÍA FERRO (Cédula de Identidad Nº 1.760.257, Policía de la Capital Federal).
SARA RAPOPORT de BELINKY (Cédula de Identidad Nº 1.559.728, Policía de la Capital Federal).
CORINA TASSI (Cédula de Identidad Nº 612.781, Policía de la Capital Federal).
LUIS MARÍA CAMPOS (Clase 1918, D. M. 4, M. I. 438.695).
CARLOTA MARÍA MAGDALENA RATTARI (Cédula de Identidad Nº 961.986, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELISA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 1.336.356, Policía de la Capital Federal).
CARMINE ELAS SARUBBI (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 1.740.117, Cédula de Identidad Nº 1.802.049, Policía de la Capital Federal).
HIPÓLITO EDUARDO PIACENTINI (Clase 1918, D. M. 4, M. I. 434.544).
MARÍA JOSEFINA VADINO de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.782.520, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA DÁVILA (Cédula de Identidad Nº 1.303.994, Policía de la Capital Federal).
VICENTA LATES FRÍAS de AMBROGINI (Cédula de Identidad Nº 2.305.200, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA REYERO (Cédula de Identidad Nº 1.684.216, Policía de la Capital Federal).
ROSA ESTHER LEPRÉ de BERMOLEN (Cédula de Identidad Nº 672.882, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO PIÑERO (Clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.113.737).
MARÍA HORIANSKY (Cédula de Identidad Nº 29.537, Policía del Territorio de Misiones).
JULIO ANTONIO HERRERO MAYOR (Clase 1924, D. M. 3, M. I. 1.746.717).
ELISA FERMINA CABRAL (Cédula de Identidad Nº 703.415, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CELESTINA BENEDETTI de DEL GROSSO (Cédula de Identidad Nº 1.086.002, Policía de la Capital Federal).
ISABEL FRANCISCA PALADINO de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.317.797, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA ANTONIA GIANCOLA (Cédula de Identidad Nº 672.316, Policía de la Capital Federal).
FEDERICO JULIO DE ANDRÉIS (Clase 1916, D. M. 4, M. I. 428.360).
DORA LUJÁN OPORTO de DE GREGORIO (Cédula de Identidad Nº 866.259, Policía de la Capital Federal).
GUILLERMO CUBAS (Clase 1910, D. M. 54, M. I. 3.444.896).
JUANA HAYDÉE JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 56.376, Policía de la Provincia de Tucumán).

OSCAR OSVALDO CABRERA (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 443.926).
ANTONIA MARÍA RAGGIO (Cédula de Identidad Nº 1.141.580, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ISABEL FOX (Cédula de Identidad Nº 1.765.119, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELA ROSSI (Cédula de Identidad Nº 165.307, Policía de la Capital Federal).
MARCOS ANTONIO ESTRADA (Clase 1919, D. M. 14, M. I. 708.243, Cédula de Identidad Nº 2.060.490).
OFELIA BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 1.653.532, Policía de la Capital Federal).
EMMA BRUZZONE de DEGASTALDI (Cédula de Identidad Nº 867.207, Policía de la Capital Federal).
ANSELMO HÉCTOR SCARZELLA (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 448.288, Cédula de Identidad Nº 1.895.467).
JULIO PALLISSO (Clase 1922, D. M. 4, M. I. 1.806.318).
DORA BENVENUTA GAGLIARDI (Cédula de Identidad Nº 586.028, Policía de la Capital Federal).
ENRIQUE IGLESIAS (Clase 1920, D. M. 2, M. I. 1.727.446).
JORGE RAMÓN FERNÁNDEZ (Clase 1923, D. M. 3, M. I. 1.746.695).
ELENA FRANCISCA PILAR GONZÁLEZ VILA de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.988.548, Policía de la Capital Federal).
VICTORIA ELOÍSA DOMICENT (Cédula de Identidad Nº 1.407.408, Policía de la Capital Federal).
MARTHA ELISA PHILIP de GODIO NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 1.685.942, Policía de la Capital Federal).
LUIS FELIPE ROSSO (Clase 1919, D. M. 68, M. I. 3.232.620).
SUSANA ESTER RUIBAL de PARENTI (Cédula de Identidad Nº 597.480, Policía de la Capital Federal).
FIDES HEBE BURGOS de PÉREZ MILLÁN (Cédula de Identidad Nº 1.263.809, Policía de la Capital Federal).
NICOLÁS SAÚL CONTE (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 405.444).
ADELINA JOSEFINA HERMINIA PALMA (Cédula de Identidad Nº 1.694.691, Policía de la Capital Federal).
SARA NELLY BERNAL de ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 1.323.745, Policía de la Capital Federal).
AURA DEL ROSARIO AMELIA DE LA COLINA de MINUZZI (Cédula de Identidad Nº 2.959, Policía de la Provincia de La Rioja).
ROBERTO EVARISTO MORENO (Clase 1912, D. M. 47, M. I. 3.001.219, Cédula de Identidad Nº 5.439, Policía de la Provincia de La Rioja).
NINA MARÍA DEL VALLE MOSCARDELLI de RIUS (Cédula de Identidad Nº 152.229, Policía de la Provincia de Córdoba).
ZULEMA REGINA FUENTES de SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 8.777, Policía de la Provincia de La Rioja).
FERÉCIDES FARIÑA NÚÑEZ (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.655.429).
LEOPOLDO NICOLÁS BIGLIERI (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 414.983).
ENRIQUE NICOLÁS CARLOS DE LUCCIA (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 445.608).
MARÍA ENCARNACIÓN LACALLE ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.378.589, Policía de la Capital Federal).
MARÍA EUSEBIA GONZÁLEZ de BOB (Cédula de Identidad Nº 132.159, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARÍA ESTHER DALVARADO de SCOLARI (Cédula de Identidad Nº 1.424.567, Policía de la Capital Federal).
LORENZA EMILIA GALVALISI CASTRO (Cédula de Identidad Nº 1.455.513, Policía de la Capital Federal).
EVA LEOPOLDA REGGIARDO de LIZZA (Cédula de Identidad Nº 1.187, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JORGE RAFAEL TOLOMEI (Clase 1918, D. M. 68, M. I. 3.231.962).
AURORA IVALDI (Cédula de Identidad Nº 1.195.385, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO JOSÉ DARRIBA (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.735.070).
FRANCISCA SALVAT de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 734.748, Policía de la Capital Federal).
ELSA LIMA RIVERO de LUENGO (Cédula de Identidad Nº 917.377, Policía de la Capital Federal).
ARGENTINA DOLORES BALLESTER (Cédula de Identidad Nº 1.430.622, Policía de la Capital Federal).
ANGÉLICA LUCÍA CREMONA (Cédula de Identidad Nº 1.560.562, Policía de la Capital Federal).
BLANCA ELSA SHAW (Cédula de Identidad Nº 1.429.956, Policía de la Capital Federal).
SUSANA TISCORNIA (Cédula de Identidad Nº 342.339, Policía de la Capital Federal).
RAQUEL IRMA GARRIDO de ARANDIGOYEN (Cédula de Identidad Nº 1.565.233, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA FIORINDA BELLOSE de BOCCAZZI (Cédula de Identidad Nº 2.005.361, Policía de la Capital Federal).
CARMEN RIMIGIA SÁNCHEZ de ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 1.302.576, Policía de la Capital Federal).
IRMA AMELIA LARRANDART de PIÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 1.984.774, Policía de la Capital Federal).
MARTA DELPONTE de MONTIEL (Cédula de Identidad Nº 1.303.637, Policía de la Capital Federal).
AÍDA ÁLVAREZ de TARRÍO (Cédula de Identidad Nº 1.121.696, Policía de la Capital Federal).
JUANA CAMARASA de GUERRERO (Cédula de Identidad Nº 2.212.013, Policía de la Capital Federal).
JULIA BRENER de SCHEINER (Cédula de Identidad Nº 1.289.118, Policía de la Capital Federal).
ISOLINA LOLA VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.759.455, Policía de la Capital Federal).
CLELIA LOGARZO (Cédula de Identidad Nº 1.591.785, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA PELTZER (Cédula de Identidad Nº 705.447, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DORA SCIPIONE de ARBALLO (Cédula de Identidad Nº 955.452, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
BLANCA OTAMENDI de ALVIS (Cédula de Identidad Nº 302.169, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA LUISA NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 282.011, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

REGINA OTEIZA URQUIZA (Cédula de Identidad Nº 241.607, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JORGINA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 359.738, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
PASIÓN LUCILA SÁEZ MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.094.612, Policía de la Capital Federal).
AMADEO ESTEBAN SILVESTRI (Clase 1917, D. M. 23, M. I. 1.382.150).
ZOILA OLIVIERI (Cédula de Identidad Nº 479.841, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ELSA ISABEL RODRÍGUEZ GLESSNER de BLAU (Cédula de Identidad Nº 1.944.041, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
CLARA SILVIA KAMERMANN (Cédula de Identidad Nº 2.071.375, Policía de la Capital Federal).
ZULEMA DEL ROSARIO MÁRMOL (Cédula de Identidad Nº 2.126.201, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL VALLE IBARRA de SEGURA (Cédula de Identidad Nº 7.516, Policía de la Provincia de Catamarca).
CLARA ABRAMOVICH de SCHWARZBEIN (Cédula de Identidad Nº 14.021, Policía del Territorio de Chaco).
MARÍA DEL CARMEN CÁCERES de GILARDI (Cédula de Identidad Nº 92.369, Policía de la Provincia de Santa Fe).
BLANCA ROSA ADAN de FRAPPA (Cédula de Identidad Nº 126.246, Policía de la Provincia de Córdoba).
MAGDALENA ESTHER LÓPEZ de LUCIENTES (Cédula de Identidad Nº 38.180, Policía de la Provincia de Córdoba).
ADELA AMELIA CARASA de DE FREIJÓ (Cédula de Identidad Nº 1.754.207, Policía de la Capital Federal).
ALBA ANCARANI (Cédula de Identidad Nº 72.018, Policía de la Provincia de Córdoba).
LIDIA IRMA GIACOMETTI (Cédula de Identidad Nº 182.635, Policía de la Provincia de Córdoba).
LETICIA FRANCISCA TURELLI (Cédula de Identidad Nº 44.910, Policía de la Provincia de Córdoba).
ROSA HAMAN de SAGO (Cédula de Identidad Nº 12.181, Policía del Territorio de La Pampa).
LILA ROSA DELGADO (Cédula de Identidad Nº 83.111, Policía de la Provincia de Córdoba).
HILDA TERESA LACCONI (Cédula de Identidad Nº 7.366, Policía de la Provincia de Córdoba).
LÍA MALVA BLANCO CAPRILE de GALÍNDEZ (Cédula de Identidad Nº 53.203, Policía de la Provincia de Córdoba).
EMA FANNY MAGLIONE de DAURÍA (Cédula de Identidad Nº 63.455, Policía de la Provincia de Córdoba).
CELIA MONTENEGRO de CALVI (Cédula de Identidad Nº 88.204, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA DEL PILAR BAGÚ CANO (Cédula de Identidad Nº 215.584, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
BLANCA HAIDÉE GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 156.971, Policía de la Provincia de Córdoba).
MERCEDES ELENA ARGÜELLO de SORMANI (Cédula de Identidad Nº 1.694, Policía de la Provincia de Córdoba).

MARTHA DELIA CHICO (Cédula de Identidad Nº 2.075.412, Policía de la Capital Federal).
MARIANA ANTONELLI (Cédula de Identidad Nº 71.670, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA SENOVIA MARTÍNEZ RECABARREN de AGUILLE (Cédula de Identidad Nº 123.299, Policía de la Provincia de Córdoba).
IDA KUKSO (Cédula de Identidad Nº 122.830, Policía de la Provincia de Corrientes).
ZULEMA SAIACH de SEBASTIANI (Cédula de Identidad Nº 2.071.625, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ILDA MEZA de OJEDA (Cédula de Identidad Nº 123.468, Policía de la Provincia de Corrientes).
ELSA LÍA LARRARTE (Cédula de Identidad Nº 19.037, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA RENÉE ARBUET (Cédula de Identidad Nº 18.775, Policía de la Provincia de Córdoba).
MERCEDES LUISA CIRILA MESTRES (Cédula de Identidad Nº 5.232, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LIDIA ESTHER MÉNDEZ CASARIEGO (Cédula de Identidad Nº 8.480, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ORFILIA MAGGI de CARRI (Cédula de Identidad Nº 4.649, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MIREYA SOLÍS de BORCHES (Cédula de Identidad Nº 12.549, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
RENÉE LEONOR VÉLEZ CRESPO de IMÁZ (Cédula de Identidad Nº 17.971, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ELMA ZOBEIDA FLORES ZIM (Cédula de Identidad Nº 1.632, Policía de la Provincia de Salta).
FEDERICO RAFAEL TORÁN (Clase 1918, D. M. 63, M. I. 3.947.618).
EMILIA FORTUNATO de YAMÍN (Cédula de Identidad Nº 21.815, Policía de la Provincia de Jujuy).
CATALINA TORRES (Cédula de Identidad Nº 8.720, Policía de la Provincia de Jujuy).
MARÍA ANTONIA ROJAS (Cédula de Identidad Nº 7.646, Policía de la Provincia de Jujuy).
NÉLLY LISLANGE (Cédula de Identidad Nº 7.409, Policía de la Provincia de Jujuy).
ESTHER VIERA de COLQUI (Cédula de Identidad Nº 9.169, Policía de la Provincia de Jujuy).
MARÍA ANGÉLICA LARROSA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 84.344, Policía de la Provincia de La Rioja).
MERCEDES VICTORIA ICAZATTI de YAÑEZ (Cédula de Identidad Nº 66.697, Policía de la Provincia de Mendoza).
EDITH CUSTODIA SOSA (Cédula de Identidad Nº 64.624, Policía de la Provincia de Mendoza).
DEIDAMIA URETA de BETRAMONE (Cédula de Identidad Nº 36.624, Policía de la Provincia de Mendoza).
NELLY SUSANA SANTAMARÍA de XIFRA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.277.956, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA CORICA (Cédula de Identidad Nº 30.062, Policía de la Provincia de Mendoza).

ANA ELINA PELTIER (Cédula de Identidad Nº 30.176, Policía de la Provincia de Mendoza).
STELLA CELESTE MICO de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 40.319, Policía de la Provincia de Mendoza).
ANGÉLICA ARGENTINA STRAFILE (Cédula de Identidad Nº 20.519, Policía de la Provincia de Mendoza).
RUBEN CRISPIANO ABREGÚ (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.694).
DORA SUSANA CALLE (Cédula de Identidad Nº 40.114, Policía de la Provincia de Mendoza).
LILA ESTHER DE LA COLINA de SYLVESTER (Cédula de Identidad Nº 11.149, Policía de la Provincia de Salta).
ENRIQUETA BERNARDINA DOUSSET de CHESA (Cédula de Identidad Nº 454, Policía de la Provincia de Salta).
CARMEN PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.647, Policía de la Provincia de Salta).
LUCRECIA MARIANI de ALEMÁN (Cédula de Identidad Nº 5.505, Policía de la Provincia de Salta).
BLANCA ROSA PONS (Cédula de Identidad Nº 2.224, Policía de la Provincia de Salta).
COSME CARMEN OSCAR CABRINI (Clase 1916, D. M. 63, M. I. 3.891.526).
MARÍA CRISTINA BRITTO (Cédula de Identidad Nº 1.150, Policía de la Provincia de Salta).
CARMEN CRISTINA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 485, Policía de la Provincia de Salta).
MARÍA ELENA SAN ROMÁN (Cédula de Identidad Nº 2.701, Policía de la Provincia de Salta).
IRMA ALBA GONZÁLEZ de VALENZUELA (Cédula de Identidad Nº 17.798, Policía de la Provincia de San Juan).
OTILIA ARGENTINA BUSTOS VIDELA de NAVARTA (Cédula de Identidad Nº 11.092, Policía de la Provincia de San Juan).
GRACIELA FELICINDA PRÍNGLES (Cédula de Identidad Nº 16.539, Policía de la Provincia de San Juan).
DOLORES BRUZZONE SALAS de YANZÓN (Cédula de Identidad Nº 22.589, Policía de la Provincia de San Juan).
MANUELA DORA QUIROGA de CAUSA BONATI (Cédula de Identidad Nº 15.875, Policía de la Provincia de San Luis).
LILA DEL CARMEN VERCELLI (Cédula de Identidad Nº 74.973, Policía de la Provincia de Córdoba).
HILDA GONZÁLEZ de PRÍNGLES MENDOZA (Cédula de Identidad Nº 16.698, Policía de la Provincia de San Luis).
DORA ESTHER RIGO (Cédula de Identidad Nº 19.510, Policía de la Provincia de San Luis).
MARÍA LUISA SOLARI de MADRIL (Cédula de Identidad Nº 116.349, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA LUISA RAMOS MERILLAS de LEVATO (Cédula de Identidad Nº 89.581, Policía de la Provincia de Santa Fe).
LELIO EDUARDO OCARANZA (Clase 1923, D. M. 33, M. I. 2.692.634).
DANTE ARGENTINO CAMILETTI (Clase 1918, D. M. 34, M. I. 2.264.303).
OLGA DELIA SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 206.385, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ÉLIDA JOSEFA MARC de MACHAIN (Cédula de Identidad Nº 116.948, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA TERESA MOLLER (Cédula de Identidad Nº 126.885, Policía de la Provincia de Santa Fe).

MARÍA LUISA ARÉVALO de MARCHIO (Cédula de Identidad Nº 2.669.054, Policía de la Capital Federal).

AMELIA FREIJOMIL (Cédula de Identidad Nº 1.525.467, Policía de la Capital Federal).

FRANCISCA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 206.163, Policía de la Provincia de Santa Fe).

ARNOLDA INÉS ZAMPOL de CUENYA (Cédula de Identidad Nº 5.144, Policía de la Provincia de Córdoba).

CARLOTA ANGÉLICA LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 12.340, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

CONSTANTINO DOMINGO PAOLETTI (Clase 1919, D. M. 61, M. I. 3.795.662).

JOSEFA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 21.934, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARÍA ROSA ORTIZ AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 19.133, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

BENICIA ELENA GUZMÁN de PINTO (Cédula de Identidad Nº 19.000, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

NÉLIDA STELLA VALVERDE (Cédula de Identidad Nº 18.812, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ADELA ZULEMA SOLARI de ZAMBONI (Cédula de Identidad Nº 1.467.071, Policía de la Capital Federal).

SOFÍA DOMÍNGUEZ de ALBÓNIGA (Cédula de Identidad Nº 9.019 Policía de la Provincia de San Luis).

LUCÍA GARCÍA de SEMPRINI (Cédula de Identidad Nº 6.876, Policía del Territorio de Río Negro).

MARA ELENA ENTROCASI de GORRACHATEGUI (Cédula de Identidad Nº 1.893, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

MARÍA LUISA DORA BENAVENTE (Cédula de Identidad Nº 57.022, Policía de la Provincia de Tucumán).

OLGA CRISTINA ADELINA TARCILA OLIVERA (Cédula de Identidad Nº 69.373, Policía de la Provincia de Tucumán).

BLANCA ILSA SOSA (Cédula de Identidad Nº 6.076, Policía de la Provincia de San Luis).

LIDIA CARLOTA ALFARO de LANZONE (Cédula de Identidad Nº 2.119.452, Policía de al Capital Federal).

THELMA DORA CLELIA CASAÑAS de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 12.047, Policía de la Provincia de San Luis).

GILFREDO ALFREDO NOLASCO REARTE (Clase 1916, D. M. 47, M. I. 3.004.967).

FLORINDA MARGARITA IOCCA de CAVALLOTI (Cédula de Identidad Nº 25.886, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

MARGARITA JUANA SCARSI de COSTA (Cédula de Identidad Nº 18.961, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

SOFÍA CASAS LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 155.737, Policía de la Provincia de Santa Fe).

JORGE AGUSTÍN QUIROGA GELIZ (Clase 1922, D. M. 50, M. I. 3.225.223).

HIPÓLITA AURORA LUCERO de ZAVALA (Cédula de Identidad Nº 2.956, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MERCEDES MARÍA HLAWACZEK (Cédula de Identidad Nº 71.162, Policía de la Provincia de Tucumán).
ÁNGELA GRAZIA PORTUESE de RAGONE (Cédula de Identidad Nº 76.572, Policía de la Provincia de Tucumán).
HORTENSIA DEL CARMEN ARÁOZ POSSE (Cédula de Identidad Nº 104.789, Policía de la Provincia de Tucumán).
ELBA DORILA MOSQUERA de TRONCOSO (Cédula de Identidad Nº 23.967, Policía de la Provincia de Corrientes).
BENJAMÍN SANTILLÁN (Clase 1919, D. M. 61, M. I. 3.796.084).
CELIA ESTHER MACEDO (Cédula de Identidad Nº 9.804, Policía de la Provincia de Catamarca).
ANDRÉS HUMBERTO BRAVO (Clase 1920, D. M. 61, M. I. 3.797.728).
MARÍA HORTENSIA TEVES de FUENSALIDA (Cédula de Identidad Nº 42.316, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
OLIMPIA GRACIELA BRAVO de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 9.790, Policía de la Provincia de Catamarca).
BLANCA NÉLIDA RODRÍGUEZ de ESTAPE (Cédula de Identidad Nº 89.820, Policía de la Provincia de Tucumán).
AMALIA DORA ESCUDE (Cédula de Identidad Nº 66.331, Policía de la Provincia de Tucumán).
ELVIRA TERNAVASIO (Cédula de Identidad Nº 96.886, Policía de la Provincia de Tucumán).
EVA DEL TRÁNSITO URUEÑA (Cédula de Identidad Nº 84.228, Policía de la Provincia de Tucumán).
AGUSTINA ÁNGELA LEANDRINI de VILLA (Cédula de Identidad Nº 84.421, Policía de la Provincia de Tucumán).
NÉLIDA ESTHER MOISA de GIACCIO (Cédula de Identidad Nº 48.130, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ADELA FERNÁNDEZ GALLO de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 59.712, Policía de la Provincia de Tucumán).
ERNESTO LUIS FRONTINI (Clase 1918, D. M. 56, M. I. 3.494.517).
LIDIA MERCEDES SORIA (Cédula de Identidad Nº 73.750, Policía de la Provincia de Tucumán).
GEORGINA ISABEL PAULUCCI (Cédula de Identidad Nº 81.408, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARTA ESTHER BIAGOSCH (Cédula de Identidad Nº 71.665, Policía de la Provincia de Tucumán).
CELINA ROSA ALBARRACÍN (Cédula de Identidad Nº 73.857, Policía de la Provincia de Tucumán).
JULIA DEL CARMEN OSORES de COLLADOS (Cédula de Identidad Nº 77.667, Policía de la Provincia de Tucumán).
ADOLFO CABALLERO (Clase 1922, D. M. 40, M. I. 2.591,357).
MARÍA ELENA LAVEZZO (Cédula de Identidad Nº 1.766.733, Policía de la Capital Federal).
RAÚL PRÓSPERO ARGENTINO NILOS (Clase 1915, D. M. 40, M. I. 2.582.376).
SIOMARA CAMILA BALLAY (Cédula de Identidad Nº 1.948, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA FELIPA ROMERO de CIGANDA (Cédula de Identidad Nº 19.242, Policía del Territorio de Misiones).

ADA NÉLIDA MORALES de RATIERI (Cédula de Identidad Nº 143.476, Policía de la Provincia de Corrientes).
SARA EDITH KREBS de SEMILLA (Cédula de Identidad Nº 30.842, Policía del Territorio de Misiones).
EUGENIA LUGAVIER (Cédula de Identidad Nº 1.922.700, Policía de la Capital Federal).
JACINTO ALMEIDA (Clase 1922, D. M. 17, M. I. 952.222).
MARÍA ELENA CRESPO (Cédula de Identidad Nº 21.751, Policía del Territorio de La Pampa).
BLANCA CELMIRA FAVIER de HERMÓN (Cédula de Identidad Nº 19.184, Policía del Territorio de La Pampa).
HEBE LIDIA SALVADOR (Cédula de Identidad Nº 14.592, Policía del Territorio de La Pampa).
EDUARDO VICENTE CRESPO (Clase 1923, D. M. 65, M. I. 3.861.457).
PAMPA PROVINCIA MARIANI (Cédula de Identidad Nº 12.193, Policía del Territorio de La Pampa).
ALICIA ANTONIA VEGA (Cédula de Identidad Nº 302.301, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
BRENDA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 123.012, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
RAQUEL GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 39.326, Policía del Territorio de Misiones).
SALVADOR GÓMEZ (Clase 1911, D. M. 27, M. I. 1.635.500).
MARÍA EUGENIA ENCINA (Cédula de Identidad Nº 1.928.861, Policía de la Capital Federal).
HUMBERTO HUGO SCHETTINI (Clase 1900, D. M. 24, M. I. 1.416.881).
EMMA MARÍA ROMAGNOLI de TOMASSONE (Cédula de Identidad Nº 579.334, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUZ GARCÍA SÁNCHEZ de GARCÍA CASARIELLI (Cédula de Identidad Nº 2.761.418, Policía de la Capital Federal).
FRANCISCO VALENTÍN PISARELLO (Clase 1921, D. M. 29, M. I. 1.796.759).
HERMINIA JOSEFINA MARTINA (Cédula de Identidad Nº 5.736, Policía del Territorio de Chaco).
LIDIA TAMBURINI (Cédula de Identidad Nº 15.480, Policía del Territorio de Chaco).
LUIS FRANCISCO BESTARD (Clase 1923, D. M. 27, M. I. 1.656.664).
MABEL HAYDÉE IGLESIAS de SCHAMSONOVSKY (Cédula de Identidad Nº 13.608, Policía del Territorio de Chaco).
ELVIRA HILARIA GRAUPERA de SCALA (Cédula de Identidad Nº 40.795, Policía del Territorio de Chaco).
NILDA EVA BISSON (Cédula de Identidad Nº 22.228, Policía del Territorio de Chaco).
FEDERICO ÁNGEL SANTÍA (Clase 1916, D. M. 39, M. I. 3.549.799).
JOSEFINA CODON (Cédula de Identidad Nº 1.315, Policía del Territorio de Neuquén).
MARÍA LETICIA SORAIRE de MAC AULIFFE (Cédula de Identidad Nº 13.200, Policía del Territorio de La Pampa).
DORA LOLA TABOADA de SOSA (Cédula de Identidad Nº 4.845, Policía del Territorio de Formosa).
ISOLDE SIEGLINDE HACHE de PROCACCINI (Cédula de Identidad Nº 1.261.223, Policía de la Capital Federal).

ELBA BEATRIZ BOGADO de OTAÑO (Cédula de Identidad Nº 14.366, Policía del Territorio de Misiones).
MARÍA VIRGINIA ALLAN (Cédula de Identidad Nº 1.704, Policía del Territorio de Neuquén).

Art. 14º — Asignar la categoría 5ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 8 de setiembre de 1947, a la maestra MARÍA ESTHER CARNICERO (Cédula de Identidad Nº 1.265.824, Policía de la Capital Federal).

Art. 15º — Asignar la categoría 5ª —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de octubre de 1947, al siguiente personal docente:
ÁNGELA MARGARITA SCHIAVI (Cédula de Identidad Nº 1.848.524, Policía de la Capital Federal).
MANUEL MARÍA ALLONGA (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 109.671).
HÉCTOR VÍCTOR CUFRÉ (Clase 1922, D. M. 15, M. I. 1.997.795).
BLANCA AMALIA GORRASINO (Cédula de Identidad Nº 1.591.735, Policía de la Capital Federal).
JOSEFINA VICTORIA ROSSO de PORTELA (Cédula de Identidad Nº 1.662.009, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ANGÉLICA FILOMENA ESCUDERO de DIEHL (Cédula de Identidad Nº 488.124, Policía de la Capital Federal).
CARMEN LAURA LUISA de LUCCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.560.083, Policía de la Capital Federal).
MARÍA CAROLINA ELVIRA RAVA (Cédula de Identidad Nº 1.318.237, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RAQUEL PERÓN de PEÑALVA TORINO (Cédula de Identidad Nº 1.317.356, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LIVIA CORREA (Cédula de Identidad Nº 994.717, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ÁNGELA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 615.494, Policía de la Capital Federal).
EMILIO FEIJÓO (Clase 1919, D. M. 15, M. I. 1.919.324).
CÉSAR RODRIGO FERNÁNDEZ ALONSO (Clase 1913, D. M. 4, M. I. 547.265).
LUISA DOLORES VILÁN de DALVARADE (Cédula de Identidad Nº 1.585.726, Policía de la Capital Federal).
SANTIAGO DELORENZI (Clase 1921, D. M. 4, M. I. 1.803.118).
CARLOS ENRIQUE URQUIA (Clase 1921, D. M. 68, M. I. 3.229.919).
ASDRUBAL JOSÉ LUIS BREA (Clase 1918, D. M. 2, M. I. 273.045).
MARÍA ELENA SAAVEDRA (Cédula de Identidad Nº 994.261, Policía de la Capital Federal).
AURORA CADELAGO GÜEMES de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.240.629, Policía de la Capital Federal).
MARÍA JULIA MARTÍNEZ de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.307.794, Policía de la Capital Federal).
MARÍA RAQUEL PIGRETTI de BINOGNE (Cédula de Identidad Nº 1.675.759, Policía de la Capital Federal).
CLARA LAURA COCITO de PIFFARETTI (Cédula de Identidad Nº 870.750, Policía de la Capital Federal).
NÉLIDA PISTARINI de ESPIL (Cédula de Identidad Nº 38.077, Policía de la Provincia de Córdoba).

EMMA FLORENTINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ de ALCALÁ (Cédula de Identidad Nº 1.453.315, Policía de la Capital Federal).
REGINA ZORAIDA GUTIÉRREZ de IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 1.460.109, Policía de la Capital Federal).
RUBÉN OSVALDO NARVÁEZ (Clase 1921, D. M. 4, M. I. 448.664).
MANUELA JULIA ROÉL (Cédula de Identidad Nº 965.933, Policía de la Capital Federal).
ISOLINA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 461.706, Policía de la Capital Federal).
EDUARDO JULIO GONZÁLEZ TABOADA (Clase 1920, D. M. 27, M. I. 1.652.196).
EDMUNDO JOSÉ SAAVEDRA (Clase 1921, D. M. 2, M. I. 1.731.700).
MARÍA EMILIA GUALTIERI de SARDA (Cédula de Identidad Nº 1.765.102, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO JULIÁN JOSÉ BELUSSI (Clase 1916, D. M. 21/2, M. I. 1.229.829).
NELLY EDDA RUSSO (Cédula de Identidad Nº 1.673.490, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MERCEDES DOLDER de ANDREAU (Cédula de Identidad Nº 21.786, Policía de Santiago del Estero).
ÁNGELA TERESA MASSOLO de VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.690.405, Policía de la Capital Federal).
OFELIA LEONOR TRAFELATTI de BORDES (Cédula de Identidad Nº 1.452.243, Policía de la Capital Federal).
AMELIA PAULINA TARONI (Cédula de Identidad Nº 1.784.474, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO (Cédula de Identidad Nº 1.652.952, Policía de la Capital Federal).
DORA FILOMENA ANA FORNELLI (Cédula de Identidad Nº 1.194.089, Policía de la Capital Federal).
MAURICIO ABELARDO AVELEYRA (Clase 1918, D. M. 1, M. I. 405.668).
JORGE EDUARDO FAVIER (Clase 1910, D. M. 68, M. I. 813.154).
ELSA CATALINA REMAGGI de VILA (Cédula de Identidad Nº 840.032, Policía de la Capital Federal).
ALBINA PROVIDENCIA BADANO (Cédula de Identidad Nº 144.747, Policía de la Capital Federal).
GLORIA MABÉL STELLA (Cédula de Identidad Nº 1.844.079, Policía de la Capital Federal).
LÍA NOEMÍ MOYANO (Cédula de Identidad Nº 2.096.448, Policía de la Capital Federal).
EMMA MESSINA (Cédula de Identidad Nº 1.032.140, Policía de la Capital Federal).
ÁNGELES GEORGINA RODRÍGUEZ CLERICI (Cédula de Identidad Nº 1.710.739, Policía de la Capital Federal).
JOAQUÍN MANUEL MÉNDEZ (Clase 1922, D. M. 3, M. I. 400.732).
RICARDO HÉCTOR CUENCA (Clase 1925, D. M. 4, M. I. 4.462.893).
ELBA MARÍA SABINA FERRONI (Cédula de Identidad Nº 1.659.270, Policía de la Capital Federal).
ALICIA EDITH SCHIAFFINO (Cédula de Identidad Nº 2.010.475, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELVIRA PONZINI PADILLA (Cédula de Identidad Nº 1.894.242, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CATALINA ISABEL CAPELLI de ESCARY (Cédula de Identidad Nº 1.457.584, Policía de la Capital Federal).
SUSANA ELVIRA HERNÁNDEZ de LELIO (Cédula de Identidad Nº 1.891.340, Policía de la Capital Federal).
RITA DEL CARMEN LEIVA (Cédula de Identidad Nº 2.008.210, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ERNESTINA SILVA de DEL BOSCO (Cédula de Identidad Nº 2.580.988, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ELENA URIBE (Cédula de Identidad Nº 2.102.103, Policía de la Capital Federal).
ELSA MATERA de WOODS (Cédula de Identidad Nº 1.708.741, Policía de la Capital Federal).
ROSA BARGIELA de ROSENFELD (Cédula de Identidad Nº 723.556, Policía de la Capital Federal).
JESÚS LEONOR IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 1.680.003, Policía de la Capital Federal).
CELIA DELIA ÁNGELA GUILLERMINA RIMONDI (Cédula de Identidad Nº 1.083.757, Policía de la Capital Federal).
BEATRIZ ELIZALDE de BERTRÁN (Cédula de Identidad 1.591.325, Policía de la Capital Federal).
FAUSTINA ROSA CATALINA ALTIERI de FEDERICO (Cédula de Identidad Nº 1.757.353, Policía de la Capital Federal).
CELIA CAMPOS RIVERO (Cédula de Identidad Nº 282.352, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ESTHER ELENA RÉVORA (Cédula de Identidad Nº 77.499, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ANGÉLICA MARCIGLIANO de STILLITANO (Cédula de Identidad Nº 483.853, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
JUAN JOSÉ SANCHIS (Clase 1924, D. M. 65, M. I. 3.864.215).
MOREIDA LOZANO (Cédula de Identidad Nº 435.174, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
EULALIA ASUNCIÓN TOBAR de FARRÁN (Cédula de Identidad Nº 51.080, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
LEA EBE CANTARELLI (Cédula de Identidad Nº 706.195, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
LAURA ISABEL MOLLE de LARES (Cédula de Identidad Nº 602.550, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NELLY HAYDÉE LIENDO (Cédula de Identidad Nº 1.926.047, Policía de la Capital Federal).
MABEL VIGNART (Cédula de Identidad Nº 663.851, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
HUGO REZZANI (Clase 1920, D. M. 15, M. I. 1.922.690).
ESTHER MARGARITA DIERINGER de CAMARDELLI (Cédula de Identidad Nº 2.863.638, Policía de la Capital Federal).
ALITA GUISELL GABILONDO de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 2.289.397, Policía de la Capital Federal).
ELSA ÁNGELA PIANO (Cédula de Identidad Nº 1.685.927, Policía de la Capital Federal).
LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA (Clase 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.959).
OSCAR RAMÓN ACEVEDO (Clase 1918, D. M. 53, M. I. 3.420.239).

SELMA BUENAVENTURA NAZAR de CHAYEP (Cédula de Identidad Nº 10.353, Policía de la Provincia de Catamarca).
LEONOR SALUSTIANA SECO (Cédula de Identidad Nº 6.208, Policía de la Provincia de Catamarca).
JUAN CARLOS SEMBINELLI (Clase 1923, D. M. 63, M. I. 3.902.708).
OLINDA ALCIRA DALLE MURA (Cédula de Identidad Nº 37.874, Policía de la Provincia de Córdoba).
MAFALDA MARÍA ROASSO (Cédula de Identidad Nº 5.162, Policía de la Provincia de Córdoba).
LUCINDA TRONCOSO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 2.010.518, Policía de la Capital Federal).
ANAIS SUSANA COSTA (Cédula de Identidad Nº 2.002.705, Policía de la Capital Federal).
MARÍA ERMILA LEZAMA de ZARAZAGA (Cédula de Identidad Nº 98.442, Policía de la Provincia de Córdoba).
CECILIA EVANGELINA VOCOS LESCANO (Cédula de Identidad Nº 38.257, Policía de la Provincia de Córdoba).
IMPERIO AMÉRICA FUERTES de TACCA (Cédula de Identidad Nº 71.806, Policía de la Provincia de Córdoba).
HILDER ODILIO GALASSI (Clase 1923, D. M. 44, M. I. 3.858.764).
NILDA LUISA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 44.766, Policía de la Provincia de Córdoba).
BEATRIZ ELISA MEINERS de REAL (Cédula de Identidad Nº 2.332, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JUDITH YOLANDA FORNASSARI (Cédula de Identidad Nº 172.631, Policía de la Provincia de Santa Fe).
DORA LEIVOVICH de KENIS (Cédula de Identidad Nº 25.636, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARCELINA AMELIA HOPFF de ZUNTINI (Cédula de Identidad 12.978, Policía de la Provincia de Santa Fe).
NÉLIDA ESTHER ARRIETA PELLEGRINI (Cédula de Identidad Nº 710.875, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NENIVE GEISA NOEMÍ PASQUALI (Cédula de Identidad Nº 1.762.893, Policía de la Capital Federal).
ADOLFO ALEJANDRO GARCÍA (Clase 1923, M. I. 1.736.489, D. M. 2).
ANÉLIDA MARÍA BERNARDI de BANDINELLI (Cédula de Identidad Nº 673.076, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ALICIA CASAUX ALSINA de BALLVE PIÑERO (Cédula de Identidad Nº 2.582.030, Policía de la Capital Federal).
SANTIAGO ANTONIO DENEVI (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.212.628).
NELLY POSCA CANGIANI de DI GIULIO (Cédula de Identidad Nº 401.701, Policía de la Provincia de Mendoza).
YOLANDA ADELINA SUAYTER MORENO de RIEGE (Cédula de Identidad Nº 3.564, Policía de la Provincia de La Rioja).
ANA ELBA OJEDA CORONA de FREGUENAL (Cédula de Identidad Nº 1.754, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
CORINA ENCARNACIÓN DEL PRADO de ESCUDERO (Cédula de Identidad Nº 1.899, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EUGENIO ANÍBAL IGLESIAS (Clase 1919, D. M. 4, M. I. 440.986).
MARÍA LEONOR BONNET de BOC-HO (Cédula de Identidad Nº 1.911, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

ÁNGEL DIEGO MÁRQUEZ (Clase 1923, D. M. 3, M. I. 1.746.349).
MARÍA DELIA VILLAVERDE (Cédula de Identidad Nº 1.427.803, Policía de la Capital Federal).
IRMA ROSA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 65.918, Policía de la Provincia de Córdoba).
MANUELA GONZÁLEZ de SPINETTA (Cédula de Identidad Nº 335.021, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ORFELIA VELIA OLGA SARROCA (Cédula de Identidad Nº 2.090.502, Policía de la Capital Federal).
MARIO RAFAEL PEREYRA SPADEA (Clase 1921, M. I. 2.717.071, D. M. 42).
MARIO LUIS GÓMEZ FRANCO (Clase 1918, D. M. 45, M. I. 3.450.515).
ERMELINDA JOSEFA GAZZERA de MAINARDI (Cédula de Identidad Nº 3.723, Policía de la Provincia de Córdoba).
CLARA ELENA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.363, Policía de la Provincia de Córdoba).
FÉLIX MARÍA REY (Clase 1916, D. M. 27, M. I. 1.643.270).
ANA PAPARO de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 119.917, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ORFILIA RATIER de ORSETTI (Cédula de Identidad Nº 42.345, Policía del Territorio de Misiones).
ISELA MORALES de PUCCIARELLO (Cédula de Identidad Nº 137.270, Policía de la Provincia de Corrientes).
EUDORO IGNACIO ESTIGARRIBIA (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.655.886).
MARÍA TERESA VALLONE (Cédula de Identidad Nº 103.767, Policía de la Provincia de Corrientes).
NÉLIDA ELSA LUCÍA ORIBE (Cédula de Identidad Nº 2.675.175, Policía de la Capital Federal).
CELIA HAYDÉE MALARINI (Cédula de Identidad Nº 24.163, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
EVELIA CELINA PONCE de GATICA (Cédula de Identidad Nº 1.865, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
GLADIS ORFELINA BERGALLO de CHAILE (Cédula de Identidad Nº 24.694, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ANDRÉS AVELINO SAGARNA (Clase 1921, D. M. 18, M. I. 2.514.291).
ALICIA HAYDÉE DELLACHIESSA (Cédula de Identidad Nº 6.453, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LEONOR DOMINGA LIZZA (Cédula de Identidad Nº 1822, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSÉ DIFABIO (Clase 1921, D. M. 52, M. I. 3.397.472).
LILIA VELIA AGUSTINA VILA de BAC (Cédula de Identidad Nº 21.994, Policía de la Provincia de Mendoza).
DOLORES AGUILERA RAMÍREZ de FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 15.717, Policía de la Provincia de San Juan).
CORA VIOLETA FLORES GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 23.929, Policía de la Provincia de Mendoza).
CELESTINO SOLANO (Cédula de Identidad Nº 41.865, Policía de la Provincia de Mendoza).
HAYDÉE CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 21.695, Policía de la Provincia de Mendoza).
NEIF JALAF (Clase 1920, D. M. 59, M. I. 3.728.369).
RAFAEL RUBÉN PONCE DE LEÓN (Clase 1922, D. M. 63, M. I. 3.957.594).

EDUARDO USANDIVARAS (Clase 1919, D. M. 63, M. I. 3.950.541).
NELLY HORTENSIA ARMONÍA de FARFÁN (Cédula de Identidad Nº 18.167, Policía de la Provincia de Jujuy).
PEDRO ANTONIO CAÑIZARES (Clase 1922, D. M. 49, M. I. 3.156.557).
ÁNGELA NAVARRO de REINAL (Cédula de Identidad Nº 32.962, Policía de la Provincia de Mendoza).
ANGÉLICA ELVIRA LEIVA GARCÍA MEROU (Cédula de Identidad Nº 23.900, Policía de la Provincia de Mendoza).
MARÍA ÉLIDA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 6.452, Policía de la Provincia de La Rioja).
ILDA CATALINA DICK (Cédula de Identidad Nº 3.503, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA ESTHER VERA (Cédula de Identidad Nº 6.340, Policía de la Provincia de La Rioja).
ALICIA JESÚS PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 9.384, Policía de la Provincia de Salta).
VICTORIA ALICIA BECHEN de CARULLA (Cédula de Identidad Nº 2.276, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
LEONOR DOMINGA LIZZA (Cédula de Identidad Nº 1.822, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
FANNY MARÍA CABRERA (Cédula de Identidad Nº 2.230.738, Policía de la Capital Federal).
JORGE ENRIQUE GALLARDO (Clase 1921, D. M. 52, M. I. 3.397.000).
JUANA LUISA LAVA de PINA (Cédula de Identidad Nº 22.150, Policía de la Provincia de Mendoza).
BERTA CATALINA DE LA FUENTE de LEGLEU (Cédula de Identidad Nº 3.951, Policía de la Provincia de La Rioja).
CARMEN GINIER de MARUCCO (Cédula de Identidad Nº 18.848, Policía de la Provincia de San Juan).
CARLOS MARCELO ARNÁEZ (Clase 1919, D. M. 49, M. I. 3.148.539).
CARLOS RUIZ (Clase 1922, D. M. 49, M. I. 3.154.415).
MARTA MOYA (Cédula de Identidad Nº 21.495, Policía de la Provincia de San Juan).
DORA ARGELIA QUINTEROS (Cédula de Identidad Nº 16.370, Policía de la Provincia de San Luis).
MARINA ELVA REVUELTO (Cédula de Identidad Nº 7.678, Policía de la Provincia de San Luis).
ÁNGEL FREDY LUCO (Clase 1921, D. M. 50, M. I. 3.222.437).
MIGUEL ÁNGEL JOFRÉ PAPAÑO (Clase 1922, D. M. 50, M. I. 3.223.718).
SARA ARGENTINA NEGRE de ORIGONI (Cédula de Identidad Nº 3.258.565, Policía de la Capital Federal).
LETICIA ELVIRA RIGAU de MAQUEDA (Cédula de Identidad Nº 9.766, Policía de la Provincia de San Luis).
LIGIA HAYDÉE RIVAROLA de MUNDET (Cédula de Identidad Nº 11.836, Policía de la Provincia de San Luis).
RODOLFO PASCUAL CALDERÓN (Clase 1918, D. M. 50, M. I. 3.216.048).
MERCEDES HERMINIA SUÁREZ de LAIS (Cédula de Identidad Nº 4.885, Policía de la Provincia de San Luis).
JUAN CHAMORRO (Clase 1920, D. M. 33, M. I. 3.683.812).
FELISA AMELIA HOZ (Cédula de Identidad Nº 1.895.998, Policía de la Capital Federal).

IDA RAQUEL HIPPENER (Cédula de Identidad Nº 181.962, Policía de la Provincia de Santa Fe).
IRIS ESTELA TURN (Cédula de Identidad Nº 1.607, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ANUNCIADA EMMA BIRCHER (Cédula de Identidad Nº 101.393, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ALBA ANA TERESA VASCHETTO (Cédula de Identidad Nº 8.344, Policía de la Provincia de Santa Fe).
AMALIA ALFONSINA DIFIORI (Cédula de Identidad Nº 2.451, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ZULEMA ARGÜELLO de BOLSI (Cédula de Identidad Nº 68.045, Policía de la Provincia de Santa Fe).
ROSA JULIA VERDI de MORELLO (Cédula de Identidad Nº 130.663, Policía de la Provincia de Santa Fe).
JOSEFA RAMONA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 18.815, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA ISABEL AGUDO de PASARELLA (Cédula de Identidad Nº 17.236, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ELBA JOSEFINA BARRAZA de SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 24.028, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ELSA ARGENTINA BASUALDO de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 27.025, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CORA ELVIRA DATTOLI de JÉREZ (Cédula de Identidad Nº 32.721, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MARÍA JUANA ERNESTINA ESPIL de GROSSE (Cédula de Identidad Nº 800.514, Policía de la Capital Federal).
ALICIA NELLY DEL CARMEN GUZMÁN de CORVALÁN (Cédula de Identidad Nº 44.018, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
RENATO PICO (Clase 1917, D. M. 59, M. I. 3.724.391).
MERCEDES SORIA PAZ de PENA (Cédula de Identidad Nº 22.146, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
IRMA CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 81.763, Policía de la Provincia de Tucumán).
ELVIRA CELINA ENCARNACIÓN OLMOS (Cédula de Identidad Nº 64.467, Policía de la Provincia de Tucumán).
FRANCISCA VICENTA JUAN RAMÓN (Cédula de Identidad Nº 59.555, Policía de la Provincia de Tucumán).
BERTA VÁZQUEZ ALBORNOZ (Cédula de Identidad Nº 79.931, Policía de la Provincia de Tucumán).
ROSA ELENA MENA (Cédula de Identidad Nº 79.079, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA MAGDALENA DEL CARMEN GÓMEZ URRUTÍA (Cédula de Identidad Nº 73.799, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ANGÉLICA PADILLA (Cédula de Identidad Nº 82.805, Policía de la Provincia de Tucumán).
MERCEDES HORTENSIA BRITO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 76.838, Policía de la Provincia de Tucumán).
FRANCISCO HORACIO CÉSAR IBÁÑEZ (Clase 1919, D. M. 56, M. I. 3.495.268).
ELENA HERMINIA MESSINA de KAIRUZ (Cédula de Identidad Nº 74.426, Policía de la Provincia de Tucumán).

CARLOTA NELLY RIVADENEIRA de POLICH (Cédula de Idnetidad Nº 72.692, Policía de la Provincia de Tucumán).

ROSA ARGENTINA VIERA (Cédula de Identidad Nº 78.700, Policía de la Provincia de Tucumán).

GLADYS JULIETA BILLÓN (Cédula de Identidad Nº 74.081, Policía de la Provincia de Tucumán).

TIBURCIA DEL ROSARIO VALLEJO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 66.854, Policía de la Provincia de Tucumán).

EMMA ROSA MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 92.704, Policía de la Provincia de Tucumán).

ADOLFO RENÉ LESCANO (Clase 1916, D. M. 56, M. I. 3.538.922).

MARINA DEL VALLE ALMIRÓN (Cédula de Identidad Nº 73.465, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA DORA OCON (Cédula de Identidad Nº 93.496, Policía de la Provincia de Tucumán).

MERCEDES NIEVES ARANA de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 81.978, Policía de la Provincia de Tucumán).

MODESTA LUISA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 78.787, Policía de la Provincia de Tucumán).

ALDA LAURA SOLARES (Cédula de Identidad Nº 73.659, Policía de la Provincia de Tucumán).

BLANCA DELI PÉREZ de CAMP (Cédula de Identidad Nº 114.495, Policía de la Provincia de Tucumán).

LEONOR OLIMPIA FERRARI (Cédula de Identidad Nº 73.737, Policía de la Provincia de Tucumán).

AMALIA IGNACIA BARRANCO (Cédula de Identidad Nº 72.952, Policía de la Provincia de Tucumán).

IRMA LELIA GAMBARTEZ (Cédula de Identidad Nº 94.141, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELISA CATALINA ALMIRÓN de SOSA (Cédula de Identidad Nº 91.821, Policía de la Provincia de Tucumán).

ANGELINA DEL TRÁNSITO SALAS (Cédula de Identidad Nº 81.472, Policía de la Provincia de Tucumán).

FLORIA AÍDA POLLANO (Cédula de Identidad Nº 73.710, Policía de la Provincia de Tucumán).

JOSEFINA MARTA LÓPEZ (Cédula de Idnetidad Nº 73.332, Policía de la Provincia de Tucumán).

NILDA JUSTINA TORO (Cédula de Identidad Nº 73.481, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELSA RUGGERI CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 46.067, Policía de la Provincia de Tucumán).

ELSA LILIA CASTERÁN (Cédula de Identidad Nº 73.727, Policía de la Provincia de Tucumán).

MARÍA ELENA DEL VALLE ZELARAYÁN (Cédula de Identidad Nº 75.556, Policía de la Provincia de Tucumán).

CLEMENTINA LUISA GALLAC (Cédula de Identidad Nº 66.341, Policía de la Provincia de Tucumán).

FRANCISCA EMMA VALENZUELA de URUEÑA (Cédula de Identidad Nº 13.173, Policía de la Provincia de Tucumán).

ÉBORA AMALIA SORIA (Cédula de Identidad Nº 92.910, Policía de la Provincia de Tucumán).

FLORA BERTA VILLAFAÑE de COSTA (Cédula de Identidad Nº 84.285, Policía de la Provincia de Tucumán).
RUPERTA LAGARDO (Cédula de Identidad Nº 30.494, Policía del Territorio de Misiones).
MARIO KRIEGER (Clase 1922, D. M. 40, M. I. 2.590.729).
HAYDÉE AMALIA ALTERACH de BLANCO BOERI (Cédula de Identidad Nº 30.781, Policía del Territorio de Misiones).
MÁRTIRES LEONCIO GUTIÉRREZ (Clase 1916, D. M. 28, M. I. 1.716.816).
BLANCA ESTHER BERAZALUCE de CAMARGO (Cédula de Identidad Nº 124.181, Policía de la Provincia de Corrientes).
EUSEBIO MILLIKOVSKY (Clase 1919, D. M. 32, M. I. 2.072.222).
MARGARITA BONETTI de PARDO (Cédula de Identidad Nº 346.974, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROBERTO LUIS BENÍTEZ (Clase 1923, D. M. 27, M. I. 1.656.750).
ANGÉLICA DOROTEA DÍAZ PÉREZ de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 30.459, Policía del Territorio de Misiones).
ADÁN DE SIMÓN (Clase 1915, D. M. 40, M. I. 2.582.556).
ALPHEÚ ÁVILA (Clase 1916, D. M. 40, M. I. 3.260.255).
MARÍA LUISA SLAMOVITZ de SCOTTO (Cédula de Identidad no tiene C. C. 23.712, I, Juzgado Letrado de Posadas, Territorio de Misiones).
IRMA ESTELA PERRET (Cédula de Identidad Nº 22.160, Policía del Territorio de Misiones).
ELENA EMILIA MAYER (Cédula de Identidad Nº 30.706, Policía del Territorio de Misiones).
RICARDO RAÚL RIOBOO (Clase 1923, D. M. 40, M. I. 3.360.884).
BERNARDO GARCÍA (Clase 1920, D. M. 48, M. I. 3.078.492).
MARÍA ISABEL ANTONI de CAMBAS (Cédula de Identidad Nº 2.228.277, Policía de la Capital Federal).
LOLIA BERTA MOSQUEDA de CAMBEIRO (Cédula de Identidad Nº 30.997, Policía del Territorio de Misiones).
EUDOSIA BALANDA de VALLEJOS (Cédula de Identidad Nº 26.041, Policía del Territorio de Misiones).
VICTORIA ANTONIA PIAGGIO de FRACALOSSI (Cédula de Identidad Nº 30.460, Policía del Territorio de Misiones).
HILARIÓN ROBRA (Clase 1923, D. M. 40, M. I. 3.360.021).
JUSTA PRESBITERIA RIESGO (Cédula de Identidad Nº 707.750, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ÁNGELA ORMAECHEA de IFRÁN (Cédula de Identidad Nº 12.382, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
JOSEFINA DEL CARMEN ROMERO de NETHER (Cédula de Identidad Nº 2.419.512, Policía de la Capital Federal).
ILDA ROSA PIGNATTARI de POLETTO (Cédula de Identidad Nº 15.290, Policía del Territorio de Misiones).
ANTONIA LUISA SAPA (Cédula de Identidad Nº 25.943, Policía de la Capital Federal).
RAÚL ÁNGEL MARIO CAMINOS (Clase 1923, D. M. 32, M. I. 2.084.432).
RODOLFO GUILLERMO VIDAL FRANK (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.648.349).
MARÍA ISOLINA LANDABURU (Cédula de Identidad Nº 21.362, Policía de la Provincia de San Luis).
TERESA JAVIELA GALFRASCOLI (Cédula de Identidad Nº 36.991, Policía del Territorio de Misiones).

MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO (Clase 1922, D. M. 53, M. I. 3.423.932).
NATIVIDAD PANDO de MATOSO (Cédula de Identidad Nº 708.786, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA ANGÉLICA BAZÁN de LUCERO (Cédula de Identidad Nº 13.114, Policía ed la Provincia de San Luis).
MARÍA ELENA KRAUSE de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 53.628, Policía del Territorio de Misiones).
NILDA MARÍA FREAZA de KRAUSE (Cédula de Identidad Nº 19.205, Policía del Territorio de Misiones).
HARNALDO EFRAÍN LAZCOZ (Clase 1922, D. M. 40, M. I. 3.361.352).
ALDA MATTOS de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 30.693, Policía del Territorio de Misiones).
MARGARITA ETHEL GAZZANIGA (Cédula de Identidad Nº 2.870.314, Policía de la Capital Federal).
ELDA AURORA ALLOVIO (Cédula de Identidad Nº 282.813, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MANUEL HÉCTOR GUARIGLIA (Clase 1920, D. M. 30, M. I. 1.895.990).
NÉLIDA ÁNGELA JUANA CASSESE (Cédula de Identidad Nº 2.196.902, Policía de la Capital Federal).
DIEGO RUEDA (Clase 1921, D. M. 15, M. I. 1.992.935).
MARÍA ELOÍDA CHÁVES de SILGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 22.879, Policía del Territorio de Misiones).
ODELSIA NÉLIDA CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 1.929.340, Policía de la Capital Federal).
CRISTÓBAL CLETO RODRÍGUEZ (Clase 1915, D. M. 65, M. I. 1.572.005).
VELMA ESTHER TOSCANO (Cédula de Identidad Nº 15.292, Policía del Territorio de La Pampa).
NILDA NELLY ARENÁZ de SARASOLA (Cédula de Identidad Nº 23.691, Policía del Territorio de La Pampa).
HAYDÉE TERESA ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 14.003, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA NIEVES ALONSO (Cédula de Identidad Nº 16.963, Policía del Territorio de La Pampa).
SANTA CALGARO (Cédula de Identidad Nº 17.024, Policía del Territorio de La Pampa).
ELENA INÉS QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 14.642, Policía del Territorio de La Pampa).
ELVIRA ITURRI (Cédula de Identidad Nº 17.455, Policía del Territorio de La Pampa).
MARGARITA MARÍA PIOLA de DE AMBROSIO (Cédula de Identidad Nº 23.602, Policía del Territorio de La Pampa).
MARÍA PANTALEONA MARTÍN de DURSI (Cédula de Identidad Nº 1.688.585, Policía de la Capital Federal).
ALICIA CORA GALLARRAGA de ROSSET (Cédula de Identidad Nº 2.145, Policía del Territorio de Entre Ríos).
JOSEFA YOLANDA SERRA (Cédula de Identidad Nº 2.009.005, Policía de la Capital Federal).
MYRIAN DAYSI HARVEY (Cédula de Identidad Nº 2.007.422, Policía de la Capital Federal).
DOLORES MARÍA CERNADAS de ESTÉVEZ (Cédula de Identidad Nº 16.949, Policía del Territorio del Chaco).

JULIO GUILLERMO PISARELLO (Clase 1922, D. M. 39, M. I. 3.562.599).
MARÍA LIDIA MARTÍNEZ QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 22.070, Policía del Territorio de Chaco).
AÍDA JOAQUINA MOTTER de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 18.148, Policía del Territorio de Chaco).
DENNY EDELMIRA SOLA de GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 21.083, Policía del Territorio de Chaco).
TEODORO ALSINA (Clase 1922, D. M. 39, M. I. 3.562.992).
ZENÓN MATEOS (Clase 1920, D. M. 65, M. I. 2.582.285).
NORMA NOEMÍ MARIÑO (Cédula de Identidad Nº 205.834, Policía de la Provincia de Santa Fe).
RENÉ JOSÉ COPELLO (Clase 1922, D. M. 36. M. I. 2.389.569).
JOSÉ ORTEGA (Clase 1920, D. M. 39, M. I. 3.565.993).
JOSÉ BRUNO BALDO (Clase 1910, D. M. 39, M. I. 2.522.801).
IRMA ARGENTINA CABRAL de GAGO (Cédula de Identidad Nº 12.016, Policía del Territorio de Chaco).
NILDA FELISA ROSCIANI de GAHR (Cédula de Identidad Nº 124.945, Policía de la Provincia de Corrientes).
NEGRETTE LANDINO SÁNCHEZ (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.655.915).
EDMUNDO JORGE SÁNCHEZ (Clase 1922, D. M. 27, M. I. 1.656.610).
ANTONIA GUILLERMINA SANCHIZ (Cédula de Identidad Nº 21.782, Policía del Territorio de Chaco).
ARTURO RAFAEL MARÍA ZANACCHI (h.) (Clase 1916, D. M. 54, M. I. 3.449.039).
GENOVEVA LUCÍA NÚÑEZ de TUERO (Cédula de Identidad Nº 278.221, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
NORMA YOLANDA LARRONDO (Cédula de Identidad Nº 290.339, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARINA ÁFRICA CORUJO de ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 5.656, Policía del Territorio de Chaco).
JUANA MARÍA DEL CAMPO de PALMIERRI (Cédula de Identidad Nº 811, Policía del Territorio de Neuquén).
EZIO VALTER RUBUSTELLI (Clase 1915, D. M. 65, M. I. 1.572.052, Cédula de Identidad Nº 14.493, Policía del Territorio de La Pampa).
NÉLIDA RUTH LOCKHART de O'MILL (Cédula de Identidad Nº 2.006.388, Policía de la Capital Federal).
LUCY ESTHER QUIROGA GALVARINI de FLORES DONCEL (Cédula de Identidad Nº 19.753, Policía de la Provincia de San Juan).
FELISA AJA (Cédula de Identidad Nº 282.580, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ZUNILDA ROSA SPINELLI de ANTINORI (Cédula de Identidad Nº 293.659, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO RUIZ GASPAR (Clase 1922, D. M. 67, M. I. 3.546.184).
RUBEN LOTO QUAGLIOZZI (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.653.283).
MARÍA ELSA ÉLIDA BORRAJO (Cédula de Identidad Nº 27.015, Policía del Territorio de Formosa).
JOSÉ MARÍA NAZER (Clase 1922, D. M. 67, M. I. 1.655.845).
ARMANDO SATURNINO PÉREZ (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.653.568).
MERCEDES LUCÍA DI NÚBILA (Cédula de Identidad Nº 131.542, Policía de la Provincia de Corrientes).

ANTONIO D'ANUNSIO MAYULI (Clase 1919, D. M. 61, M. I. 3.795.742).
SANTIAGO RODOLFO DEL VALLE MENVIELLE (Clase 1914, D. M. 45, M. I. 2.885.051).
FLORINDA JOSEFA GONZÁLEZ de MUR (Cédula de Identidad Nº 617.284, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ANA LUISA PONT de FREYRE (Cédula de Identidad Nº 6.451, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ELVIRA EVELINA ROLDÁN de FERREYRA (Cédula de Identidad Nº 703.670, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
IRMA OLGA CARABAJAL de LECRANOZ (Cédula de Identidad Nº 91.373, Policía de la Provincia de Tucumán).
ANA AMANDA PEREYRA de MAIDANA (Cédula de Identidad Nº 24.111, Policía del Territorio de Chaco).
MIGUEL ROQUE YUSTE (Clase 1921, D. M. 27, M. I. 1.653.833).
MARÍA NÉLIDA VERDIER de ESTEVE (Cédula de Identidad Nº 126.689, Policía de la Provincia de Corrientes).
CARMEN MARÍA SOTO de JURADO (Cédula de Identidad Nº 30,814, Policía del Territorio de Misiones).
DIODECIO ROGELIO VAZ TORRES (Clase 1918, D. M. 38, M. I. 1.711.372).
ALBERTO VITO FÉLIX MASCHERONI (Clase 1922, D. M. 36, M. I. 3.163.477).
LUCIANO ISAS VITAR (Clase 1921, D. M. 61, M. I. 379.886).
HELENA GLADYS IGLESIAS TARCHINI (Cédula de Identidad Nº 36.760, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CLARA VENERACIÓN PITTERI de MAIAROTA (Cédula de Identidad Nº 917, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ESTHER GASSIBE de NECUZZI (Cédula de Identidad Nº 41.851, Policía de la Provincia de Santa Fe).
MARÍA ANGÉLICA ÁVALOS GOROSTIAGA de BRAVO ZAMORA (Cédula de Identidad Nº 22.189, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LILIA ESTHER PARDO (Cédula de Identidad Nº 341.283, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
BENJAMÍN LEÓN SCHAPIRA (Clase 1919, D. M. 33, M. I. 3.677.244).
BLANCA YOLE BICOCCA (Cédula de Identidad Nº 71.838, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 16º — Asignar la categoría 5ª —con una asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, con antigüedad al 1º de noviembre de 1947, al siguiente personal docente:

CELIA JOSEFINA ACHÁVAL de CAROL LUGONES (Cédula de Identidad Nº 2.102.220, Policía de la Capital Federal).
JULIA ARGENTINA HERMINIA ALBARRACÍN VILLAFAÑE (Cédula de Identidad Nº 839.408, Policía de la Capital Federal).
ALDO OSCAR MINO (Clase 1921, D. M. 3, M. I. 401.277).
JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ROLÓN (Clase 1910, D. M. 29, M. I. 1.780.184).
AMALIA ELENA MONTI de MARCUCCI (Cédula de Identidad Nº 1.317.754, Policía de la Capital Federal).
RUBÉN ENRIQUE SABSAY (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.731.762).
CELIA ANTONIA AITRE de ABELENDA (Cédula de Identidad Nº 22.865, Policía del Territorio de La Pampa).
OSVALDO DANIEL LÓPEZ (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.213.841).
CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ BOET (Clase 1926, D. M. 1, M. I. 4.024.368).

EMMA JUANA DONNICUO de MORELLI (Cédula de Identidad Nº 594.219, Policía de la Capital Federal).
GERMÁN NICOLÁS GÓMEZ (Clase 1905, D. M. 1, M. I. 44.378).
RUTH NOEMÍ ROSSI (Cédula de Identidad Nº 2.087.580, Policía de la Capital Federal).
DELIA YONATO (Cédula de Identidad Nº 1.708.222, Policía de la Capital Federal).
ADALGISA RENÉ ELOLA de MASERA (Cédula de Identidad Nº 2.005.834, Policía de la Capital Federal).
SELVA DEL VALLE DIÉGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.047.569, Policía de la Capital Federal).
MARÍA TERESA ARIAS de CARDARELLI (Cédula de Identidad Nº 87.372, Policía de la Provincia de Córdoba).
ANA MERCEDES SEMPÉ (Cédula de Identidad Nº 254.307, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
MARÍA VILDA BENÍTEZ de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 125.080, Policía de la Provincia de Corrientes).
ERCILIA GÓMEZ DE LA FUENTE POMAR (Cédula de Identidad Nº 136.390, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA EMILIA AZAR de SUÁREZ HURTADO (Cédula de Identidad Nº 6.153, Policía de la Provincia de Catamarca).
NELLY DEL CARMEN ADEN (Cédula de Identidad Nº 8.315, Policía de la Provincia de Catamarca).
SARA ÉLIDA ADEN de ARAVENA (Cédula de Identidad Nº 8.316, Policía de la Provincia de Catamarca).
HUMBERTO AMANCIO CANO (Clase 1921, D. M. 53, M. I. 3.421.950).
ÁNGELA AURORA CASTILLO de BUNGE (Cédula de Identidad Nº 12.111, Policía de la Provincia de Catamarca).
JOSÉ SANTIAGO MONGI (Clase 1922, D. M. 45, M. I. 2.900.447).
GLADY ROLANDA MENNA de LASTRETTI (Cédula de Identidad Nº 56.273, Policía de la Provincia de Córdoba).
LUISA ARGINA CANO de MAUBECÍN (Cédula de Identidad Nº 7.380, Policía de la Provincia de La Rioja).
LEOCADIA RESTITUTA QUINTEROS de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 2.441, Policía de la Provincia de La Rioja).
CÁNDIDA ROSA TORRES (Cédula de Identidad Nº 92.704, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALBA NÉLIDA GORBEA de MORELLI (Cédula de Identidad Nº 108.034, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
AURORA NELLY OLMOS (Cédula de Identidad Nº 183.603, Policía de la Provincia de Córdoba).
LAURA MERCEDES TERESA SARRIA DEHEZA de ECHENIQUE (Cédula de Identidad Nº 58.257, Policía de la Provincia de Córdoba).
JORGELINA LUISA DEL VALLE PIANELLI de PAYGES (Cédula de Identidad Nº 44.544, Policía de la Provincia de Córdoba).
ALBERTO MIGUEL ECHARTE (Clase 1915, D. M. 44, M. I. 2.838.244).
HORTENCIA POSSE PUEYRREDÓN de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 44.885, Policía de la Provincia de Córdoba).
HORTENCIA IGNACIA AMUCHÁSTEGUI de VIVANCO (Cédula de Identidad Nº 153.179, Policía de la Provincia de Santa Fe).

RAMÓN ANTONIO CARNERO (Clase 1922, D. M. 41, M. I. 2.647.416).
ESTELA ROSA VACA JUNCOS (Cédula de Identidad Nº 72.695, Policía de la Provincia de Córdoba).
BEATRIZ AZUCENA ARRIGONI BLANCO de LAZCANO (Cédula de Identidad Nº 71.321, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ADELINA URÁN (Cédula de Identidad Nº 45.383, Policía de la Provincia de Córdoba).
AMELIA DEL VALLE CASAL (Cédula de Identidad Nº 40.981, Policía de la Provincia de Córdoba).
MARÍA ISABEL FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 43.305, Policía de la Provincia de Córdoba).
CLARA ROSA FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 58.655, Policía de la Provincia de Córdoba).
RICARDO PASTOR FIGUEROA (Clase 1916, D. M. 44, M. I. 2.840.054).
MARÍA LILA JUANA MAFERAND (Cédula de Identidad Nº 66.018, Policía de la Provincia de Córdoba).
LIDIA BLANCA SELLA (Cédula de Identidad Nº 89.962, Policía de la Provincia de Córdoba).
HAYDÉE ELDA WEISS MITRE (Cédula de Identidad Nº 1.819.511, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
DOMINGA DEL CARMEN PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 118.697, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA ELENA SÁNCHEZ de IZAGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 126.634, Policía de la Provincia de Corrientes).
BLANCA ROSALÍA COMETTA (Cédula de Identidad Nº 24.303, Policía del Territorio de Chaco).
AÍDA JOSEFINA BENÍTEZ de DESIMONE (Cédula de Identidad Nº 133.318, Policía de la Provincia de Corrientes).
CELINA ROSA LAZCANO de OTERO PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 167.774, Policía de la Provincia de Córdoba).
NYDIA GRACIELA CLAUSSE (Cédula de Identidad Nº 146.397, Policía de la Provincia de Corrientes).
MARÍA DEL CARMEN GLIEMMO (Cédula de Identidad Nº 297.219, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ÉLIDA ALSINA de ALBARIÑO (Cédula de Identidad Nº 1.698, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARÍA TERESA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ de BRIZUELA Y DORIA (Cédula de Identidad Nº 43.150, Policía de la Provincia de Córdoba).
TEODOLINDA IRENE ÁLVAREZ de OLMEDO (Cédula de Identidad Nº 4.082, Policía de la Provincia de La Rioja).
MARÍA HILDA BORDA de TONIOLO (Cédula de Identidad Nº 2.537.823, Policía de la Capital Federal).
ARNALDO LUIS CORNÚ (Clase 1919, D. M. 52, M. I. 3.395.399).
FRANCISCO ORLANDO JALIFF (Clase 1922, D. M. 52, M. I. 3.399.129).
NÉSTOR JORGE MARCUCCI (Clase 1919, D. M. 15, M. I. 1.920.658).
SARA PEÑA de HORAK (Cédula de Identidad Nº 41.862, Policía de la Provincia de Mendoza).
FLORA ARGENTINA MACHADO (Cédula de Identidad Nº 965.167, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
ROSA PURA MOYANO (Cédula de Identidad Nº 6.778, Policía de la Provincia de San Luis).

ANDRÉS MANUEL SATORRES (Clase 1923, D. M. 50, M. I. 3.227.135).
MIGUEL ÁNGEL IRIARTE (Clase 1925, D. M. 63, M. I. 3.905.589).
NÉLIDA BRIATURA (Cédula de Identidad Nº 1.907, Policía de la Provincia de Salta).
MERCEDES INÉS SYLVESTER MEDINA (Cédula de Identidad Nº 1.077, Policía de la Provincia de Salta).
ELSA JOSEFINA PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 19.751, Policía de la Provincia de San Juan).
ELENA FLORES PUJOL (Cédula de Identidad Nº 15.405, Policía de la Provincia de San Juan).
ROSA TROSTANETZKY de ESCOLAR (Cédula de Identidad Nº 23.115, Policía de la Provincia de San Juan).
MARÍA ESTHER VARAS de HABERSTROK (Cédula de Identidad Nº 13.551, Policía de la Provincia de San Juan).
VICTORINA VIÚ de ROJO (Cédula de Identidad Nº 17.493, Policía de la Provincia de San Luis).
FÉLIX LIBORIO MIRANDA (Clase 1922, D. M. 50, M. I. 3.224.532).
ANTONIA YOCONDA VILLEGAS de GIULIANI (Cédula de Identidad Nº 11.440, Policía de la Provincia de San Luis).
LETICIA AMALIA VERCELLI (Cédula de Identidad Nº 11.692, Policía de la Provincia de San Luis).
IRMA AMABELIA BACIGALUPO (Cédula de Identidad Nº 69.999, Policía de la Provincia de Santa Fe).
CELINA NÉLIDA STRADA (Cédula de Identidad Nº 191.345, Policía de la Provincia de Santa Fe).
BEATRIZ ALIAGA de CAPDEVILA (Cédula de Identidad Nº 14.843, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
AÍDA ESTHER VENTURINI (Cédula de Identidad Nº 19.031, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ESTHER CASTRO (Cédula de Identidad Nº 21.575, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LUISA ANGÉLICA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 18.991, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
MIGUEL ÁNGEL CANTIZANO (Clase 1921, D. M. 59, M. I. 3.800.533).
JOSEFINA DEL CARMEN MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 18.902, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
LINO LUIS RUCHELLI (Clase 1923, D. M. 60, M. I. 3.846.584).
MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 15.663, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
IRMA MANUELA DEL TRÁNSITO DÍAZ BARRAZA (Cédula de Identidad Nº 18.913, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
NILDA ALBA LUNA (Cédula de Identidad Nº 18.939, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
GILDA YOLANDA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 18.918, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
CELIA MAGDALENA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 19.051, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
ROBERTINA DE JESÚS AGUILAR de AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 19.030, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

ANA CONCEPCIÓN MIRA de JUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 61.628, Policía de la Provincia de Tucumán).
REGINA HORTENSIA SALTOR de FOURCANS (Cédula de Identidad Nº 75.907, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ESTHER ALBORNOZ (Cédula de Identidad Nº 64.846, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA ANGÉLICA ESPECHE de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 14.227, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
EMILIA ESTELLA SOLER de CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 72.539, Policía de la Provincia de Tucumán).
MARÍA MAGDALENA RUBIOL de CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 81.963, Policía de la Provincia de Tucumán).
ERNESTO ROBERTO GONZÁLEZ (Clase 1920, D. M. 24, M. I. 3.021.842, Cédula de Identidad Nº 301.563, Policía del Territorio de Misiones).
ENRIQUE JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ VILLAMEA (Clase 1909, D. M. 31, M. I. 1.961.236, Cédula de Identidad Nº 21.154, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
MARTINA ELISA OSUNA de RUBÍN (Cédula de Identidad Nº 1.944, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
HILDA ANGÉLICA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 40.703, Policía del Territorio de Misiones).
ISAAC KUKSO (Clase 1917, D. M. 27, M. I. 1.646.168).
JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ (Clase 1922, D. M. 17, M. I. 951.842).
LILIA GUILLERMINA GALARZA de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 7.846, Policía de la Provincia de Catamarca).
OLGA ADELMA BARRIONUEVO de CARBATTINI (Cédula de Identidad Nº 19.129, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
OMAR JOSÉ CHIAVASSA (Clase 1923, D. M. 37, M. I. 2.451.856, Cédula de Identidad Nº 2.730.986, Policía de la Provincia de Buenos Aires).
EDMUNDO NERVI (Clase 1918, D. M. 65, M. I. 1.577.783, Cédula de Identidad Nº 19.776, Policía del Territorio de La Pampa).
HIGINIA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 9.346, Policía del Territorio de La Pampa).
ALBA DORA ROMERO de COSTA (Cédula de Identidad Nº 13.201, Policía del Territorio de La Pampa).
EUGENIO MARTÍN CAPARA (Clase 1918, D. M. 27, M. I. 1.649.062, Cédula de Identidad Nº 40.500, Policía del Territorio de Misiones).
GLORIA ISABEL CALVO (Cédula de Identidad Nº 127.846, Policía de la Provincia de Corrientes).
CIRA LAURA CAPARA (Cédula de Identidad Nº 132.916, Policía de la Provincia de Corrientes).
FELIPE DONATO BARRIOS (Clase 1917, D. M. 29, M. I. 1.789.351).
GREGORIO VERA TORRES (Clase 1917, D. M. 50, M. I. 3.215.782).
MARÍA ELBA ELENA GÓMEZ INFANTE (Cédula de Identidad Nº 19.963, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).
FELISA ANTONIA ORIONE (Cédula de Identidad Nº 672.816, Policía de la Capital Federal).
MARÍA LUISA BORIONE de OLIVEIRA (Cédula de Identidad Nº 2.767.174, Policía de la Capital Federal).
GRACIELA AVELINA CONTTE RUDA de GEHAN (Cédula de Identidad Nº 139.408, Policía de la Provincia de Corrientes).

LIBERTAD ANGÉLICA ÁLVAREZ de CABRAL (Cédula de Identidad Nº 666.947, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 17º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos García Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685

REPÚBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 138

31 de diciembre de 1947

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 1426, de fecha 21 de enero de 1947, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

PAGO DE SUELDOS A MAESTROS SUPLENTES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 13266/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agregar como inciso d) del artículo 9º del Libro IX (Del personal en general) Título III (De los suplentes) página 436 del Digesto de 1937, lo siguiente:

El personal suplente que preste servicios durante todo un mes de 31 días cobrará como máximo, 30 días, pero aquél que lo haga por un término no mayor de treinta días y que en ese lapso esté involucrada la prestación de servicios por el día 31, tiene derecho a percibir el haber correspondiente al mismo.

COMUNICACIÓN URGENTE DEL PERSONAL FALLECIDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. (CUMPLIMIENTO LEY Nº 13003)

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 24798/D/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Administración solicita que la Dirección de Personal y Estadística comunique, a la mayor brevedad, los fallecimientos ocurridos entre el personal de la Repartición, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Reglamentación del Seguro de Vida Colectivo Obligatorio para todo el Personal al Servicio del Estado, Ley 13003, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los señores Jefes de Oficina y directores de escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación comuniquen por telegrama, directamente a la Dirección de Administración de la Repartición en cumplimiento de la Ley 13003 (Seguro de Vida Colectivo Obligatorio) dentro de las veinticuatro (24) horas de tener conocimiento, el fallecimiento de las personas que desempeñan tareas en las dependencias a su cargo, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el inciso 13º, Art. 27, Pág. 386 del Digesto de Instrucción Primaria.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ERECCIÓN DEL "MONUMENTO AL DESCAMISADO"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947.

— Exp. 29705/P/947. — Y VISTO:

Que por el artículo 1º del Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 39.737 de fecha 18 del corriente, se invita al personal de la Administración Nacional a adherir voluntariamente a la iniciativa de contribuir con el equivalente a un (1) día de trabajo en ocasión de percibir el sueldo anual complementario de 1947, con el fin de recaudar los fondos necesarios para la erección del "Monumento al Descamisado", autorizada por Ley Nº 12.876 del 29 de octubre de 1946; y que por Circular Nº 111 originada en el Ministerio del Interior se dan las normas tendientes a hacer efectivas dichas contribuciones, conforme a las medidas oportunamente adoptadas, con el objeto de facilitar la recaudación de los fondos y armonizar el procedimiento;

Y CONSIDERANDO:

Que como resulta del Superior Decreto aludido, la iniciativa de que se trata merece el más amplio apoyo de las autoridades públicas, por cuanto "el descamisado" simboliza el hombre del pueblo que realizó la gesta libertadora de Mayo, actuó en las campañas por la independencia nacional, en las de liberación de los pueblos hermanos, en las de la consolidación de la Patria, en las de la conquista del desierto, y por fin, asentó la magnífica afirmación de lealtad al Conductor de la nueva Argentina, el 17 de octubre de 1945;

Que la contribución voluntaria de un día de sueldo que se auspicia se hará conforme al criterio sustentado por el Poder Ejecutivo Nacional, en el Considerando 4º del Decreto de referencia, donde se establece que se "considera como más adecuado el aporte equivalente a un día de trabajo, en ocasión de cobrarse el sueldo anual complementario, porque está en la conciencia de todos los trabajadores que la creación de ese beneficio es precisamente una de las obras del movimiento político y social que ellos mismos alentaron y sostuvieron hasta consagrarlo con el triunfo de febrero de 1946";

Que por el artículo 2º del Decreto aludido se autoriza a las oficinas pagadoras de la administración pública, para descontar y actuar como agentes de retención de la contribución a que se refiere el artículo 1º del mismo;

Que conforme a esta autorización conferida a las oficinas pagadoras, nada se opone, si no media negativa del agente, a que el importe de la contribución voluntaria sea directamente retenido por los pagadores;

Que la invitación formulada a los obreros, empleados y trabajadores en general por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 39.737, ha encontrado una calurosa y simpática acogida en el personal de esta Repartición, que tantos beneficios recibiera de la obra de justicia social que realiza el Superior Gobierno de la Nación;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar muy cordialmente al personal docente, técnico profesional, administrativo, obrero, de maestranza y de servicio que revista en el Consejo Nacional de Educación, a adherir voluntariamente a la iniciativa de destinar un día de sueldo con el fin de recaudar los fondos necesarios para la erección del "Monumento al Descamisado", y cuya invitación en general a las clases obreras y trabajadoras de todo el país formulara el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 39.737, de fecha 18 del corriente.

2º — La contribución voluntaria de un día de sueldo se hará efectiva al percibir el agente el sueldo anual complementario correspondiente a 1947, y de acuerdo a las siguientes normas, a las que se sujetarán las oficinas pagadoras:

a) La contribución voluntaria de un día de sueldo será directamente retenida por la oficina pagadora, salvo que medie negativa del agente;
b) Empleado a sueldo; la contribución será equivalente a un día de jornal básico asignado en el mes de diciembre de 1947;
c) Para el personal directivo se acumulará a tal efecto el complemento que percibe en concepto de asignación de funciones;
d) Los recibos correspondientes al sueldo complementario deberán formularse por el total liquidado al empleado o jornalero por ese concepto, es decir sin computarse el descuento a realizarse;
e) Las oficinas pagadoras deberán formular una planilla por cuadruplicado en la que constará: 1º) dependencia a que pertenece el contribuyente; 2º) nombre del contribuyente; 3º) importe de la contribución;
f) Las planillas a que se refiere el punto e), deberán remitirse a la Dirección Administrativa de la Repartición, conjuntamente con el importe de las contribuciones efectuadas en la Capital Federal.

Las oficinas pagadoras del interior de la República enviarán a la Dirección Administrativa las planillas de referencia conjuntamente con el giro a la orden o el boleto de depósito bancario de las sumas retenidas, que se depositarán en la correspondiente sucursal del Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la cuenta corriente del Consejo en el Banco Central de la República Argentina, debiendo comunicarse esta operación de inmediato a la Contaduría General del Consejo.

Dirección Administrativa procederá a efectuar el depósito en el Banco Central de la República de las sumas recaudadas, y a transferir el importe de los giros o depósitos, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a la que remitirá asímismo copia por triplicado de las planillas a que se refiere el punto e).

3º — Dirección Administrativa adoptará las medidas necesarias a objeto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 4º del Decreto Nº 39737.

4º — Oportunamente Dirección Administrativa informará a esta Intervención sobre el cumplimiento de la misión encomendada, acompañando una copia de las planillas de referencia.

5º — Comunicar por circular al personal de la Repartición la invitación formulada, con transcripción de la presente resolución.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y PIZARRONES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 9343/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de muebles y pizarrones con destino a escuelas de la Repartición, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 154/157, la nota de fojas 159, y de conformidad con lo establecido en el Art. 9º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto - Edición 1943), y Decreto Nº 8713 del 31 de marzo último, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 11 de setiembre ppdo., simultáneamente en la Capital Federal y en las Ciudades de Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Posadas y Resistencia, para adquirir muebles y pizarrones con destino a escuelas de la Repartición.

2º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a favor de las firmas ''RODOLFO P. AZCUETA'' y ''SAGASTI S. A. I. I. C. y F.'', conforme al detalle de las planillas agregadas a fojas 128 a 130 y por importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.222.807,10 m/n.).

3º — Adjudicar la provisión complementaria de los renglones 2 (armarios de doble turno), 3 (armarios para depósito de útiles), y 34 (sillas plegadizas) a la firma ''RODOLFO P. AZCUETA'' en las cantidades y conforme al detalle de la planilla de fojas 141 y 142 por importe total de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 79.600.— m/n.).

4º — Adjudicar la provisión complementaria de los renglones 5 a 22 (bancos escolares de distintos tipos y medidas) y 25 (juegos de dirección), a la firma "SAGASTI S. A. I. I. C. y F.", en las cantidades y conforme al detalle de la planilla de fojas 140 a 142 por importe total de TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 317.207,55 m/n.).

5º — Disponer la compra directa, por intermedio de la División Compras, de las cantidades de pizarrones no adjudicados correspondientes a los renglones 26 a 31 (pizarrones de varios tipos y medidas) y de los renglones 23 y 24 (listones para bancos), dentro del importe total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 135.385, 35 m/n.), saldo total del gasto autorizado por resolución de fojas 46.

6º — Imputar el gasto total de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.755.000.— m/n.), al Anexo 8º, Inciso 3º, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor conforme lo resuelto a fojas 46.

7º — Disponer la devolución del depósito de garantía de la firma ''GUEDES Y MIEULET'' que no ha obtenido adjudicación.

8º — División Contralor remitirá los pizarrones a escuelas ubicadas en distintos puntos del país. A fines del curso escolar próximo dicha División solicitará directamente de las escuelas que recibieron pizarrones una información concreta sobre el resultado de los mismos.

9º — Disponer que las firmas adjudicatarias formalicen los contratos respectivos en la Escribanía General de Gobierno de la Nación, conforme lo establecido por el Art. 9º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto, Edición 1943).

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 15995/C/947. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de 80 equipos pre-enseñanza agropecuaria, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 9 de octubre para la adquisición de 80 equipos pre-enseñanza agropecuaria.

2º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, conforme al detalle de las planillas de fojas 86/87, por importe total de DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 209.616, 80 m/n.), que se imputará al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 29 del Presupuesto en vigor, conforme lo resuelto a foja 10.

3º — Aprobar la compra complementaria proyectada a favor de la firma "SAGASTI", por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, conforme al detalle de la planilla de fojas 92/93, por importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 688,60 m/n.) que se imputará al Anexo 8º, Inciso 3º, Ítem 1, Partida 29 del Presupuesto en vigor, de acuerdo con lo resuelto a fojas 10.

4º — Disponer la compra directa, por intermedio de la División Compras, de los renglones no adjudicados, dentro de la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 149.694,60 m/n.), saldo del importe autorizado por resolución de fojas 10.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía de las firmas que no han obtenido adjudicación.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y VARIOS

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 1538/D/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 234 y vta., el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la compra de muebles y artículos varios no adjudicados en la licitación pública del 12 de marzo ppdo., conforme al detalle de la planilla de fojas 220/223 y por importe total de CIENTO NUEVE MIL NOVECIEN-

TOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 109.999,66 m/n.).
2º — Imputar el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, ítem 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor, conforme lo resuelto a fojas 130.
3º — Dejar sin efecto la adquisición de los muebles y artículos no adjudicados y disponer que la Dirección Administrativa (División Contralor) actualice los pedidos diferiendo las adquisiciones que se estimen indispensables para el año venidero.
4º — Dirección Administrativa (Contaduría), tomará nota del descuento del 3 o/o que ofrece la firma "JUAN E. PINGEL y CÍA.", por pago al contado dentro de los 30 días y el de la firma "PLATA Y PLATA S. A.", del 5 o/o por pago al contado.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.
— Exp. 27759/C/947. — Vistas estas actuaciones, relativas a adquisición de muebles con destino a las Colonias de Vacaciones, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adjudicar la provisión de los artículos correspondientes a los renglones 1, 2, 4 a 10 y 12 del cuadro comparativo de precios agregado a fojas 25, no adjudicados en la licitación pública del 14 de diciembre de 1946 (Exp. 27843/C/946), en la forma proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, conforme al detalle de la planilla de fojas 26 y por importe total de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 23.388,81 m/n.).
2º — Imputar el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, ítem 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor, conforme a lo resuelto el 29 de setiembre de 1947.
3º — Diferir para el año próximo la adquisición de los renglones 3 (escritorios) y 4 (23 mesas), 9 (73 perchas comunes) y 11 (sillas estilo Provenzal) que no han sido adjudicados.

CESIÓN DE CRÉDITO

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.
— Exp. 7051/H/947. — Vistas estas actuaciones relativas a cesión de crédito, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la cesión de crédito efectuada por la firma ALJADEFF, YOHAÍ y GALANTE, a favor del Banco de Italia y Río de La Plata, sobre el certificado de DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 19.617,36 m/n.), provenientes del suministro de vestuarios adjudicados por licitación

pública del 10 de diciembre de 1946 (Exp. 25681/C/946), debiendo disponerse la liquidación y pago a favor del referido Banco.

CESIÓN DE CRÉDITO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 5871/H/947. — Vistas estas actuaciones relativas a cesión de crédito y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Tomar nota de la cesión de crédito efectuado por la firma ALJADEFF, YOHAÍ y GALANTE, a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, sobre certificado de CATORCE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 14.711,16 m/n), proveniente del suministro de vestuarios adjudicados por licitación pública del 1º de diciembre de 1946, Exp. 25681/C/946, debiendo disponerse la liquidación y pago a favor del referido Banco.

DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIA DEPÓSITO DE GARANTÍA

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 4076/D/945. — Vista la resolución de 31 de octubre de 1945 (fojas 24) relativa a devolución de diferencia de depósito de garantía, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la liquidación de fojas 21 y Orden de Pago Nº 1885/945 de fojas 27.

2º — Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el libramiento de la correspondiente orden de pago por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 782,77 m/n.), a favor de la firma ''DAVID CALLES'', con imputación a la cuenta ''CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CONCESIONES CADUCAS - LEY Nº 4223 - PÉRDIDA DE DEPÓSITO DE GARANTÍA Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO'', por cuanto el importe que corresponde devolver fué ingresado a Tesorería General de la Nación dentro de la suma global de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.872.745,47 m/n.), el 17 de setiembre de 1945.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 22171/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a depósito judicial, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Naciona lde Educación

RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitándole se libre orden de pago por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de don GUILLERMO ALFREDO DAVIÉ.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.740,07 m/n.), por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el refuerzo necesario para su oportuno reintegro.

DEPÓSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 22651/O/947. — Vistas estas actuaciones relativas a reintegro de impuesto sucesorio, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, solicitando se libre orden de pago por la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.), correspondiente a la reposición de sellado de la Ley 11287 y devolución de impuesto pagado en demasía en el juicio sucesorio de Don JULIO POLI.

2º — Hacer saber al Juzgado a que corresponde el asunto que por el momento no se podrá hacer efectivo el depósito de la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 782,50 m/n.) por razones de presupuesto, pero que se ha solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el refuerzo necesario para su oportuno reintegro.

LOCAL

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 10243/D/937. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de 31 de mayo de 1939 (fojas 24) por la que se autorizó la compra del inmueble lindero al local de los Talleres Gráficos del Consejo, en atención a que se expresa que fué vendido a terceras personas.

2º — Destinar a escuela el inmueble de propiedad del Consejo sito en la calle Lautaro Nº 752/68, debiendo solicitarse a la Dirección Nacional de Arquitectura (M. O. P.) la inclusión de las obras en un futuro plan de edificación.

3º — Solicitar a la misma dependencia la pronta realización de las obras pertinentes en el local de las calles Santa Fe y Darragueira que debe realizar en cumplimiento de lo convenido en el punto 7º del acta de transferencia de la Dirección de Arquitectura del Consejo al Ministerio de Obras Públicas, para ubicar en el mismo los depósitos de la División Suministros.

4º — Disponer que por cuerda separada, la Dirección Administrativa inicie los trámites pertinentes a fin de dotar de local adecuado a los Talleres Gráficos de la Repartición.

PRÓRROGA DE FUNCIONES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 25541/D/947. — CONSIDERANDO:

Que por resolución de 10 de agosto de 1946 (Exp. 17712/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 88/946), se designó al Inspector Viajero, señor GASPAR L. BENAVENTO, para que represente al Consejo Nacional de Eduación ante la Dirección de Defensa Nacional, integrando la Comisión encargada de proyectar el texto definitivo de temas sobre defensa antiaérea a incluirse en los programas oficiales de la enseñanza primaria;

Que por nota Nº 5056 de 27 de octubre ppdo. (fojas 1), la Dirección de Defensa Nacional, solicita se mantenga en sus funciones al señor BENAVENTO, en razón de haberse aprobado por el Comando el texto auxiliar que redactara dicha Comisión, y ser necesario su concurso para colaborar en la corrección de pruebas y actualización de datos, pués próximamente se procederá a llamar a licitación para efectuar la impresión definitiva del mencionado texto;

Por ello, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que, mientras sea necesaria su colaboración, el señor Inspector Viajero, don GASPAR L. BENAVENTO, continúe integrando la Comisión encargada de proyectar el texto definitivo de temas sobre defensa antiaérea, a cuyos efectos fuera designado en representación del Consejo Nacional de Educación, por resolución de 10 de agosto de 1946 (Exp. 17712/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 88/946).

SECCIÓN CAPITAL

SUBVENCIÓN

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 31470/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar por el año 1947 la subvención acordada a la escuela gratuita "HOGAR DAMASA ZELAYA de SAAVEDRA", consistente en dos cargos de maestros de 6ª categoría que importa la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MO-

NEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.), mensuales, debiendo imputarse el gasto al Anexo 8, Partida Global 3, ítem Personal Docente del Presupuesto en vigor.

DONACIÓN.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 23651/2º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º "ESTEBAN DE LUCA", para aceptar un aparato de radio combinado y su instalación correspondiente, ofrecido en donación por la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — Agradecer a la citada entidad su valiosa como útil donación.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTO CON MOTIVO DE LA FIESTA DE NAVIDAD.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 28269/3º/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Federación de Maestros y Profesores Católicos del Consejo Escolar 3º, para realizar en el local de la escuela "Ricardo Guitiérrez", Nº 11 de ese distrito, un acto el 23 del corriente a las 18, con motivo de la tradicional Fiesta de Navidad.

ENTREGA DE ESCUELA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 13377/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por aprobada la entrega de las existencias de muebles de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, por parte de la exdirectora señorita ADELMA MOSCA, a la actual señora María Clementina C. de Jureguiberry, subsanados los errores de clasificación con intervención de la División Contralor.

2º — Autorizar la entrega a la señorita ADELMA MOSCA, del material de su propiedad, detallado a fojas 23, excluyéndolos del inventario de la escuela, dejándose constancia que no existen un (1) destornillador y una (1) tenaza que se indica en dicho detalle.

CESIÓN DE LOCAL ESCOLAR.
— CC. EE. 1º Y 20º —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 26417/1º/947. — Vistas estas actuaciones, relativas a cesión de local escolar, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca "JUANA MANUELA GORRITI", del Consejo Escolar 20º, para hacer uso del local de la escuela "PRESIDENTE ROCA", Nº 7 del Consejo Escolar 1º, en horas que no interrumpa la actividad escolar, para que la Masa Coral del Magisterio Argentina, organizada por la mencionada entidad, realice los ensayos.

ESTUDIO SOBRE LA CREACIÓN DE ESCUELAS PARA ADULTOS

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 26542/I/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, por intermedio de sus organismos naturales, realice un estudio sobre la necesidad de creación de escuelas para adultos y proponga las medidas que sean necesarias para hacer efectiva dicha creación.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

— Exp. 17271/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la directora de la escuela Nº 52 de Las Mojarras, departamento Santa María, Provincia de Catamarca, señora MARÍA CLARA JUÁREZ de DULAWA, la donación de una fracción de terreno de 10.020 m2. de superficie (60 x 167 m.) que formuló con destino a la construcción del futuro edificio propio del establecimiento mencionado.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión

del terreno y lo deje a cargo de la escuela en las condiciones establecidas para estos casos.

3º — Incluir la construcción del edificio, una vez escriturado el terreno, en un próximo plan de edificación por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, salvo que los vecinos optasen por la construcción inmediata en las condiciones determinadas el 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

TRANSPORTE DE ALUMNOS.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 17093/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Contratar con la Empresa de Microómnibus Central Río Ceballos, con domicilio en la calle Belgrano Nº 486 de la ciudad de Córdoba durante el período escolar por la suma mensual de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), el transporte de los alumnos que concurren a la escuela Nº 153 de Saldán, departamento Colón de la citada provincia, imputándose el gasto al Anexo 8º, Inciso 3º, ítem 1, Partida 22 del presupuesto de 1947.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Córdoba a celebrar el respectivo contrato en nombre del Consejo, incluyendo además de las cláusulas pertinentes al caso, las siguientes:

a) De conformidad con lo prescripto en el Decreto del Poder Ejecutivo dictado en Acuerdo General de Ministros el 4 de setiembre de 1896 y Art. 2º de la Ley 11672, el convenio se considerará limitado hasta el 30 de noviembre de 1947, si la Ley de Presupuesto para el año siguiente no acordara los fondos necesarios para abonar el servicio contratado o éste fuera suprimido por el H. Congreso, sin dar derecho a indemnización de daños y perjuicios.

b) La de carácter general establecida por resolución del 9 de febrero de 1945 (Exp. 17406/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 20, año 1945).

c) La ordenada por resolución del 10 de enero de 1947 (Exp. 26763/M/947, Boletín de Resoluciones Nº 5, año 1947) en concordancia con el Superior Decreto Nº 33302/1945.

d) La empresa contratista "Microómnibus Central-Río Ceballos" toma a su cargo los riesgos y responsabilidades civiles por accidente, cubriéndolo con un seguro o dando fianza a satisfacción, según lo determine al celebrar el contrato.

e) El Inspector Seccional de Escuelas establecerá las estaciones, itinerarios y horarios del transporte consultando la conveniencia de la población escolar y el domicilio de los alumnos, debiendo dar cuenta a la Inspección General de Provincias, para su aprobación y procediendo en la misma forma cuando razones de interés escolar obliguen a modificar los horarios en lugares de embarque y desembarque.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 32227/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 57 y atento la resolución ministerial de fojas 59, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de "Colonia Campo Molles", Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, debiendo Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer a la señora ECILDA CASTAÑEDA VEGA de TARRADELLAS la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela creada y aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado en el que se establece un término de dos años, a contar de la fecha de ocupación.

3º — Disponer que Dirección Administrativa provea el material necesario para 78 niños, debiendo consignarse la carga al señor administrador de "Estancia Los Molles", don A. TARRADELLAS, Estación Flora, F. C. C. A. (fojas 34 vta.).

CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMEDOR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 21237/E/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 182 de la Provincia de Entre Ríos, a construir, sin cargo alguno para el Consejo y con la contribución del personal docente del mencionado establecimiento, de la Base Aérea Militar "General Urquiza" y varios vecinos de la localidad asiento de la escuela, el salón comedor indicado en el croquis de fojas 2 y bajo la fiscalización de la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SALTA —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 21582/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 27 y atento la resolución ministerial de fojas 29, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Santa Bárbara, Departamento Cafayate, de la Provincia de Salta, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO BRAVO AQUINO la cesión gratuita del local a construir para el funcionamiento de la escuela.
3º — Aprobar el contrato agregado a fojas 14/16 en el que se establece un término de dos años a contar de la fecha de ocupación y debiendo previamente agregarse la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto de 1947 (Exp. 7842/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 94/947).
4º — Dirección Administrativa proveerá el material necesario para 25 niños, debiendo consignarse la carga al señor PEDRO BRAVO AQUINO, Estación Alemania, F. C. C. N. A. (fojas 17).

TRASLADO DE ESCUELA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 1017/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 235 de "Unión", Dpto. Capital de la Provincia de San Luis, a "Zañico", Dpto. Pedernera, por despoblación de la primera zona.
2º — Aceptar y agradecer a la señora MATILDE O. Vda. de MUÑOZ, la cesión gratuita de la casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela trasladada y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir los respectivos contratos por un término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación.

CLAUSURA TEMPORARIA DE ESCUELAS.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 27296/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura temporaria de las escuelas 108, 51 y 53 de San Luis, del 10 al 22 de octubre ppdo. las dos primeras y del 15 al 22 del mismo mes la tercera, por reparaciones en sus respectivos locales.
2º — Hacer conocer a la Dirección Nacional de Arquitectura las reflexiones de la Inspección Seccional de San Luis, en el deseo que se adopten las providencias para evitar su repetición.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 26334/S/947. — Vistas estas actuaciones en las que la Provincia de Santa Fe, solicita se la declare acogida por el año en curso, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737, la información producida y de acuerdo

con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a fojas 20, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Santa Fe acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la provincia citada, que en la inversión de los fondos que se le liquiden para ser destinados en la adquisición de útiles, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5º de aquella ley.

3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se desglose un ejemplar del presupuesto de 1947, agregado a estas actuaciones.

CREACIÓN DE ESCUELA Y DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 15603/S/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda y la autorización Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado ''PAYSANDÚ'', departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

2º — Aceptar y agradecer al señor ILDEFONSO SÁNCHEZ, la donación de un terreno de 50 x 75 mts., que efectúa con destino a la construcción del futuro local propio para la escuela creada.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Santa Fe, para suscribir la escritura traslativa de dominio y al mismo tiempo agote los medios tendientes a obtener la ampliación del terreno ofrecido.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 21574/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 26 y atento la resolución ministerial de fojas 28, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Km. 27-Rey, distrito Villa Guillermina, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer a la ''Forestal Argentina'' S. A., la cesión gratuita del local a construirse, con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector Seccional a firmar el respectivo contrato, por un término de 5 años a partir de la fecha de ocupación.

3º — Disponer que Dirección Administrativa provea el material necesario para 117 niños, debiendo consignarse la carga al Director Escuela Hogar "Divina Providencia", Km. 27-Rey, Villa Guillermina F.C.S.F. (fojas 12 y 21).

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 6762/S/947. — Vistas estas actuaciones relativas a creación de escuela, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 28 y atento a la resolución Ministerial de fojas 30, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Árboles Negros, del Departamento Ojo de Agua, de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Inspección General de Provincias, asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer al señor RUPERTO ARIAS, la cesión gratuita del local de su propiedad para funcionamiento de la escuela creada y autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a celebrar el respectivo contrato por un término de dos años a partir de la fecha de ocupación.

3º — Proveer por Dirección Administrativa el material necesario para 55 niños, debiendo consignar la carga al director de la escuela Nº 50 de Villa Ojo de Agua, Estación Sumana, F. C. C. A. (fojas 13 y 22).

DONACIÓN DE TERRENO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 18928/S/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN DETLEV ARP y a su esposa, señora JUANA PETRONA SILMA de ARP, la donación de una fracción de terreno de 24.000 m2. de superficie (200 m. por 120 m. aproximadamente), que formularon con destino a la construcción del futuro edificio propio de la escuela Nº 194 de Santiago del Estero, con frente al camino nacional que une las localidades de Forres, con estación Robles.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para que en nombre del Consejo suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio, tome posesión del terreno y lo deje a cargo del establecimiento en las condiciones de práctica.

3º — La misma seccional oportunamente adoptará las medidas tendientes a obtener la construcción del local escolar en las condiciones determinadas por resolución del 28 de agosto de 1947 (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90).

SECCIÓN TERRITORIOS

PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DE CAMPO.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.

— Exp. 21581/T/947. — Vistas estas actuaciones relativas a prórroga de arrendamiento de campo de propiedad del Consejo, y de acuerdo con la información

producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), se tome nota de la opción que por el término de cinco (5) años, a contar del 1º de marzo de 1948, hace el arrendatario del campo de propiedad del Consejo, situado en el lote 24, fracción C. Sección I A I del Territorio de Río Negro, señor MIGUEL FRANCISCO TRUCCO, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º del contrato de arrendamiento celebrado oportunamente.

SECCIONES VARIAS

ASIGNACIÓN DE NÚMERO A ESCUELA.
— COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1947.

—Exp. 20257/S/947. — Vistas estas actuaciones, la resolución de fojas 5 y de acuerdo con la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la escuela Nº 2 de San Luis, que ha pasado a depender de la Inspección General de Territorios, llevará el número 17 de las escuelas de Colonias Nacionales.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSOS DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO. SUPLENTES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 29702/P/947. — 1º Ascender a Auxiliar 2º (ítem 1) de la Repartición suplente, en reemplazo del señor Alejandro Antonio Gómez Franco, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 3º (ítem 1), señora MARÍA MATILDE SANTILLÁN de GONZÁLEZ PONDAL.

2º — Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 4º (ítem 1), señor MARIO JOSÉ UNGARO.

3º — Designar Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al señor ANTONIO CARLOS ALBERTO CAMPI, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

ASCENSOS DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO. SUPLENTES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.

— Exp. 29703/P/947. — 1º Ascender a Auxiliar 3º (ítem 1) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del señor Joaquín Armando Boccazzi, que usa de licencia, al actual Auxiliar 4º (ítem 1), señor LUIS MIGUEL SOLER CAÑAS.

2º — Ascender a Auxiliar 4º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º (ítem 1), señor EMILIO SAMUEL MITRE.
3º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 6º (ítem 1), señora MARÍA MAGDALENA LINGUA de ZAVALA.
4º — Designar Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señora MARÍA LUISA PERSANO de CALVERA, quien deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 16º.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1947.
— Exp. 29701/P/947. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de noviembre último (Exp. 26772/P/947, Boletín de Resoluciones Nº 123).
2º — Ascender a Auxiliar 5º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Adolfo Héctor Castauro, que usa de licencia, a la actual Auxiliar 6º (ítem 1), señorita SARA MARÍA AGULLA.
3º — Ascender a Auxiliar 6º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º (ítem 1) señor ELIO JOSÉ SANTOIANNI.
4º — Designar Auxiliar 8º (ítem 1) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita IRMA MARÍA ROSA TORRACA, quien deberá continuar prestando servicios en la Dirección Administrativa (Contaduría General).

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNAR FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1947.
— Exp. 15534/M/947. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el corriente año escolar, a la maestra de la escuela Nº 59 de Mendoza, señora JOSEFINA CARMEN RAFFA de GAMBOA, debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación.

(Firmado): PAULINO MUSACCHIO
CARLOS GARCÍA PULÓ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Carlos María Puló

CARLOS GARCÍA PULÓ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 685